

INSTITUTO HISTORICO DOMINICANO DE SAN ESTEBAN

ARCHIVO DOMINICANO

ANUARIO

XII

1991

SALAMANCA

ARCHIVO DOMINICANO

ESTUDIO TEOLOGICO DE SAN ESTEBAN

INSTITUTO HISTORICO DOMINICANO

CONSEJO DE REDACCION:

Ramón Hernández Martín, *Director*
José Barrado Barquilla, Lázaro Sastre Varas,
Agueda Rodríguez Cruz y Carmen Manso Porto

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Apartado 17, 37080 Salamanca (España)
Teléfono (923) 21 50 00

INSTITUTO HISTORICO DOMINICANO DE SAN ESTEBAN

ARCHIVO DOMINICANO

A N U A R I O

XII

1991

SALAMANCA

© Editorial San Esteban, 1991
Apartado 17. Salamanca (España)
Depósito Legal: S. 299-1986
Printed in Spain
Imprime: Imprenta «Calatrava»
Políg. El Montalvo. Tel. (923) 21 41 18. Salamanca, 1991

Iconografía de Santo Domingo de Guzmán

Domingo Iturgaiz, O.P.
Caleruega (Burgos)

Al intentar construir la **ICONOGRAFÍA DOMINICANA** desde sus mismos orígenes, se pretende fundamentarla en los mismos pilares de la historiografía, hagiografía, biografía y espiritualidad. Para edificar la ciencia de la iconografía y espiritualidad he acudido como referencia indispensable, a las **FUENTES LITERARIAS** o documentos históricos de primera mano, para identificar al hombre, al santo, al fundador, y al evangelizador. Historiadores, biógrafos, testigos contemporáneos, tradición escrita y oral, suministran el contorno histórico, el perfil humano, la santidad. El iconógrafo debe revisar y evaluar, para reconstruir la identidad figurada de Domingo de Guzmán. La Iconografía Dominicana investiga en las mismas raíces de su persona y de su medio histórico, para construir el retrato humano, moral, espiritual.

* SIGLAS MAS FRECUENTES

AFP:	Archivum Fratrum Praedicatorum (Romae 1931 ss.).
APOP:	Acta Capitulum Provincialium Ordinis Praedicatorum, Première Province de Provence, Province Romaine, Province D'Espagne (1239-1302) Ed. C. Douais (Toulouse 1984).
ASOP:	Analecta Sacri Ordinis Praedicatorum (Romae 1893 ss.)
ASS:	Acta Santorum, Augusti Tomus I , de Sancto Dominico, Confessore, Fundatore Ordinis Fratrum Praedicatorum, Guillelmus Cuiper et alii (Venetis 1759) dia 4, 558-682.
BOP:	Bullarium Ordinis Fratrum Praedicatorum, Ed. A. Bremond, I (Roma 1729).
GALMÉS-VITO:	L. Galmés (y colaboradores), <i>Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su estudio...</i> (Madrid 1987).
Gelabert:	M. Gelabert (y colaboradores), <i>Santo Domingo de Guzmán visto por sus contemporáneos...</i> (Madrid 1947).
ML:	Patrologia Latina, Ed. Migne.
MOPH:	Monumenta Ordine Fratrum Praedicatorum Historica (Romae 1896 ss.).

No todas las fuentes examinadas presentan la misma autoridad histórica y documental, ni tienen idéntica motivación. Se han clasificado siguiendo un orden cronológico, y su aparición en el tiempo. Unas son fuentes contemporáneas y de historiografía crítica directa: los Testigos de Canonización, su primer biógrafo Jordán de Sajonia, y Cecilia Cesarini. Fuentes que denominamos testimoniales. Otras, presentan un carácter exclusivamente biográfico espiritual (**LIBELLUS-LE-YENDAS**); Pedro Ferrando, Constantino de Orvieto, Gerardo de Frachet, Humberto de Romans. En tercer lugar, las fuentes hagiográficas o de divulgación, que ilustran o documentan su vida y milagros a los contemporáneos del mundo medieval, que incidieron notablemente en la concreción figurativa de la imagen de Santo Domingo: Santiago de Varazze o Voráigne y Vicente Beauvais.

En este proceso de la búsqueda de las Fuentes Literarias, se distingue en cada uno de sus biógrafos la contraposición de textos documentales: **SIMBÓLICO-NARRATIVOS** e **HISTÓRICO-HAGIOGRÁFICOS**. Con tal distinción se pretende realizar una dicotomía textual entre documentos de carácter simbólico-visionario (apariciones, sueños, predicciones, profecías, éxtasis), que han contribuido a la creatividad de los diversos esquemas iconográficos e interpretaciones figurativas, y aquellos otros documentos que se ciñen al relato historiográfico de su vida y milagros (**EXEMPLA**).

Finalmente recordamos las **FUENTES LITÚRGICAS**. La Bula Pontificia «Fons Sapientiae» y la Canonización contribuyeron a potenciar el culto litúrgico y el entusiasmo religioso-popular del nuevo santo. Previamente a este acto eclesial, había tenido lugar en Bolonia la primera Traslación Canónica de sus reliquias. La primera construcción arquitectónica conmemorativa en su honor fue dedicada por su hermano el Beato Manés, en Caleruega. Toda esta promoción cultural, litúrgica y arquitectónica, condujo a la Segunda y última Traslación, que se materializa en el proyecto del Arca-sarcófago (**STRUCTURA-SOLEMNIS**); en una perfecta simbiosis de culto, arquitectura e iconografía artística. Continúa igualmente su propagación en las ilustraciones miniaturísticas de los Libros Corales.

El método de nuestra exposición, a lo largo de estas páginas, quiere ofrecer una confrontación paralela y descripción sincrónica de las **FUENTES DOCUMENTALES** con las **FUENTES Iconográficas**, para obtener una fidedigna interpretación de la imagen de Santo Domingo: iconología.

Establecido su culto y despertada la devoción popular, se abre el camino de la Iconografía Dominicana. Se dan los primeros pasos del «proceso de la imagen», la búsqueda de las primeras tipologías, que inician la andadura de la iconografía, y su evolución en la historia de los estilos artísticos.

La versión de la iconografía dominicana primitiva se efectuará, primordialmente, en los estilos que cabalgan en la Edad Media: estilo románico tardío o

Internacional y estilo gótico. En este momento histórico se forjan los primeros arquetipos iconográficos. Este proceso de la imagen se consolida con la aparición de los **LUGARES Iconográficos**. La tradición iconográfica dominicana permanece inalterable, lo que cambia es el modo y la manera de presentarla en la escena histórico-artística. La figura y el espíritu de Santo Domingo, pasa por el tamiz enriquecedor de los estilos artísticos, dejando impreso cada uno de ellos su etiqueta propia y característica.

El prototipo iconográfico de Santo Domingo nace en el entorno de la ciudad de Roma, testigo de «Vir evangelicus et in medio Ecclesiae», centro radial de su fundación, su apostolado, su obra y experiencias religiosas.

La Provincia Romana y el Capítulo Provincial de 1247 sugiere la primera iniciativa; recordar la «Presencia de Domingo» a través de la imagen figurada: prototypum como reclamo espiritual del Padre fundador «in medio fratrum». Esta declaración va en contra de un Capítulo General, que prohibió las imágenes escultóricas. Las únicas razones que pueden esgrimirse son: la dependencia de la Orden del Císter y su estética antiornamental, y el espíritu de pobreza del Fundador, que quiso imprimir en sus conventos e iglesias. Más que problema de representación figurada, parece de técnica artística (escultura o pintura). La legislación de las Actas de los Capítulos Generales prohíbe la decoración funeraria dentro de las iglesias Conventuales. Quizá esta primitiva oposición a la imagen escultórica sea la causa de su escasa plasmación.

La iconografía dominicana nace con un carácter doméstico, conventual: **IMAGINEM IN DOMO SUA** en 1247. Siete años después, el Capítulo General de Bolonia de 1254, proclama la apertura definitiva de la incorporación de las pinturas en las iglesias conventuales: ratificada en París en 1256.

La formulación de la ley es ambigua y genérica. No especifica la técnica, ni el modo de la concreción figurativa del icono. Excluye la representación escultórica. Al ordenamiento legislativo, sigue el proceso iconográfico. La ley es obra del legislador, la creación iconográfica es de los artistas cristianos. El documento legislado impulsa la figuración. ¿De qué imágenes se trata: Retrato físico y persona, imagen espiritual, evocacional, recuerdo representativo? ¿Y en qué lugares?

Un grupo de hombres: el Papa Gregorio IX, Jordán de Sajonia, Juan de Vercelli y el escultor Nicola Pisano, guiados por idéntica idea, cultural y artísticamente, van a materializar el primer monumento escultórico funerario, que se inicia como fuente y tradición iconográfica en el mismo lugar de su muerte.

La formación de los arquetipos iconográficos sigue un proceso institucional: motivaciones religiosas, emotividad familiar, conmemoración cultural, presencia del icono del santo en los primeros conventos e iglesias conventuales. Sucede la arquetipación de los primeros modelos iconográficos y el proceso creativo en

momentos y lugares geográficos distintos; en un primer momento en centros medievales de Italia.

La interpretación crítica de su imagen pretende cimentarla sobre su auténtico retrato. Desgraciadamente no podemos disponer de su retrato fotográfico, pero sí de su retrato moral, físico y humano, su retrato antropológico y también su tipología iconográfica. De los cuatro retratos, solamente este único es extrínseco a su persona y espíritu. Su iconografía no se ha clausurado, mientras haya artistas que plasmen su persona. La historia de los estilos artístico, reduce a dos tipos iconográficos distintos: el tipo primitivo, postrománico o pregótico con unas líneas estilísticas muy definidas, cargando la fuerza sobre los valores espirituales, más que sobre los puramente estéticos, y un segundo tipo manierista-barroco, su iconografía toma nuevas andaduras, en busca de apoyaturas simbólicas y atribucionales, que entren a formar parte del esquema típico iconográfico, que se determina por la inclusión de los llamados «atributos iconográficos».

La versión de los manuscritos miniados está entre las Fuentes Iconográficas más cercanas y fidedignas a Santo Domingo.

Los manuscritos más antiguos recogen su información en el domínicanismo más primitivo, casi en la tradición testimonial. Tanto el documento literario, como el monumento miniatúristico que le acompaña, acuñan una tradición oral y escrita transmitida entre sus frailes contemporáneos. Todos estos manuscritos miniados inciden en un rasgo personal y característico: Domingo de Guzmán es hombre de oración y la expresó en nuevos modos.

Finalmente, se procede a la descripción: **ICONOGRAFÍA**, e interpretación de los símbolos: **ICONOLOGÍA**. Cada uno de los campos contempla panorámicas distintas. La descripción, clasificación y lectura de la imagen, conduce a la interpretación de los contenidos por el significado de las imágenes.

Por **ATRIBUTO ICONOGRÁFICO** se entiende aquellos elementos sobreañadidos a la persona que la identifican como tal, que han sido documentados en su biografía por sus primeros biógrafos. Esta ciencia de los símbolos se une a la iconografía figurada para definirlo. El contorno simbólico de Santo Domingo se configura a través de la historia del arte, y obedece a factores diversos. La primera versión iconográfica presenta una lectura primitiva de atributos simbólicos. Es muy clara porque se enraíza en las fuentes hagiográficas y literarias.

Este criterio metodológico de interpretación es constante iconográfica e hilo conductor, tanto de la acuñación de su tipología, cuanto de la persistencia unificadora de los atributos iconográficos.

La iconografía, por medio de sus atributos, caracteriza a Santo Domingo. Contempla la fachada exterior de su iconografía sin penetrar en su contenido

intrínseco. Entraña dificultad presentar el perfil humano y espiritual; por eso los artistas acuden a la arquetipación de elementos simbólicos.

Los atributos dominicanos pueden ser diversos: Individuales, Comunes y Genéricos. Los atributos individuales se predicán con propiedad, se dirigen a la esencia de la persona y la caracterizan. Los atributos Comunes no la definen, al ser predicados de diversos individuos: carecen de respaldo hagiográfico, y el símbolo no tiene consistencia iconográfica. Los atributos Genéricos, son predicables de todos los santos. El recto uso de los símbolos lleva a una identificación fidedigna.

Se concluye con un análisis detallado de todos los atributos iconográficos predicados de Santo Domingo; potenciando aquéllos que encierran mayores contenidos doctrinales: hábito talar, la estrella símbolo luminoso, el libro, atributo sapiencial, el cachorro con la tea encendida, paralelo iconográfico del predicador, y finalmente, el atributo dominicano del rosario.

Capítulo I

SANTO DOMINGO EN LA ICONOGRAFIA DE LOS DOCUMENTOS

El círculo humano y los testimonios escritos desde el proceso de canonización acreditan con elocuencia que Domingo era «hombre de oración». A la tradición escrita sigue la tradición oral que cultiva en la familia dominicana la imagen del hombre de oración. Esta tradición se prolonga en la primera y segunda generación. Medio siglo después de la muerte del Padre, para mantener viva entre los frailes esa tradición, algunos decidieron reunir e ilustrar esos recuerdos empolvados entre los documentos escritos. Había que darles forma literaria y expresión iconográfica. La pluma ágil y descriptiva de unos y el talento ilustrativo de otros, con el aval de la práctica ascética de los primeros frailes, perpetuaron para siempre los «modos de orar» de santo Domingo.

La tradición iconográfica, paralela a la tradición escrita y oral, se fraguó algo más tarde, pero se sumó también al testimonio público de la espiritualidad de Domingo. Intenta resaltar precisamente el aspecto intimista del «homo orans». El documento literario fue ilustrado con viñetas, que sirvieron de documento plástico sobre el modo de su plegaria. La difusión de los códices «Matritensis», «Carcassonensis», «Rossianus» y «Bononiensis» declaran manifiestamente el impacto producido por estos documentos iconográficos en la espiritualidad domini-

cana¹. Las peculiares «maneras», «posturas», y «ejercicios» que acompañaron a su oración continúan la tradición espiritual conventual, acuñándola en un pequeño opúsculo con el epígrafe de *Los modos de orar de Santo Domingo*.

1. Domingo «homo orans» según sus contemporáneos

El primer biógrafo y sucesor del Santo, Jordán de Sajonia, escribe en la *Le-yenda de Santo Domingo* una espléndida página que retrata su fisonomía, resaltando las características propias del varón evangélico, su espíritu de oración:

«Durante la noche, nadie más perseverante en velar en oración. Consagraba el día a su prójimo, y la noche al Señor... Tenía la costumbre de pernoctar muy frecuentemente en las iglesias... Oraba por las noches, y permanecía velando todo el tiempo que podía arrancar a su frágil cuerpo. Cuando, al fin llegaba la fatiga y se distendía su espíritu, reclamado por la necesidad de dormir, descansaba un poco ante el altar, o en otro cualquier lugar, y también reclinaba la cabeza sobre una piedra, a ejemplo del patriarca Jacob. De nuevo volvía a la vigilia, y reemprendía su fervorosa oración»².

Los testigos de Canonización del Proceso de Bolonia y Tolosa prestaron juramento de que Domingo era hombre de oración; precisamente allí, donde sus recuerdos eran más vivos, donde su espíritu caldeó el ambiente y se concentraron sus discípulos y seguidores más inmediatos. Los frailes conventuales de Bolonia habían disfrutado de su presencia, conocían muy bien sus cualidades espirituales y las prácticas que acompañaban a su oración. Querían descubrir su intimidad: espionaron sus momentos más cálidos, para que ninguna de sus facetas humanas y espirituales quedaran ocultas. Movidos por santa curiosidad, acecharon no sólo sus movimientos durante la jornada, a lo largo de su itinerancia misionera. Observaron, ocultos en la penumbra de la iglesia, al santo, dedicado a ejercicios de oración: con flexiones corporales, gesticulación manual, exclamaciones, sollozos, lágrimas y golpes de disciplina; momento propicio para la transformación, dejándose invadir por Dios (*Orantem dominum*). Descubrir los diversos modos de orar de Domingo, era camino obligado para poder perpetuar el recuerdo de su plegaria.

A Domingo, «homo orans», hay que buscarlo en el círculo dominicano bolo-ñés. Allí están los testigos del Proceso, que había introducido el Papa Gregorio IX en documento-carta, fechada en Roma el 13 de julio de 1233. Nombra a tres

1. A. Huer ga, *Preghiera. I Dominicani S. XIII, Dizionario degli Stituti di perfezione, voi. VII, (Roma 1983), 617.*

2. MOPH XVI, 75; M. Gelabert, 179-180; Galmés-Vito 118-119.

comisarios de Bolonia y delegados en Tolosa para recibir las declaraciones. El proceso duró en Bolonia desde el 6 al 17 de agosto, el 19 del mismo mes dio comienzo el de Tolosa. M. H. Vicaire piensa que los comisarios nombrados por el Papa, se sirvieron de un formulario de veinticinco preguntas, para conducir el interrogado; la segunda de las cuales se refería a su espíritu de oración^{3 4 5 6}. A ella responden los nueve testigos.

Es voz unánime de los testigos boloñeses, que Domingo era «hombre orante», y que era constante, de día y de noche. Fray Ventura de Verona^{4 5 6} y fray Guillermo de Montferrato declararon que su oración era con gemidos y llantos, dedicaba más tiempo a la oración que al descanso⁷. Fray Amizo de Milán¹¹ y fray Bonviso de Piacenza recuerdan la costumbre que Domingo tenía de ocultarse en la Iglesia para orar, después de Completas y durante el descanso de los frailes⁷. Igualmente adivinaron que se encontraba en oración y contemplación por ciertos signos que aparecían en su rostro^{8 9 10 11}. Afirmaron que, faltando un día el pan a los frailes, Domingo con cara risueña levantó sus manos, alabó y bendijo al Señor^{9 10 11}. Fray Juan de Navarra manifestó que era asiduo en la oración, de día y de noche, y que castigaba su cuerpo con disciplinas y se hacía disciplinar con una cadena de hierro de tres ramificaciones .⁴. Mucho más expresiva aún es la declaración de fray Rodolfo de Faenza, que pernoctaba con frecuencia en la iglesia, acompañando su oración con lágrimas. Se unió frecuentemente en la oración y le vio orar erguido, de puntillas y con las manos alzadas en actitud de orante". Fray Esteban de España declaró bajo juramento que, después de las Completas y de la oración en común, Domingo se quedaba rezando en la

3. *Saint Dominique de Caleruega*, n. 197.

4. MOPH, 124: «semper ibat ad orandum in ecclesia»; M. GELABERT, 236; GALMÉS-VITO, 146; MOPH XVI, 127: «sepissime pernoctabat in oratione et multum plorabat in oratione»; M. GELABERT, 237-238; GALMÉS-VITO, 148.

5. MOPH XVI, 135: «...prius incumbibat multum orationi et pluribus vicibus cum fletu et lacrimis ita quod sepe excitabat ipsum testem et alios cum gemitu et planctu suo et sono... et firmiter credit quod maiori spacio temporis erat in oratione quam in dormitione»; M. GELABERT, 242; GALMÉS-VITO, 152.

6. MOPH XVI, 137: Fuit asiduus in oratione tarn diebus... quam noctibus»; M. GELABERT, 243; GALMÉS-VITO, 154.

7. MOPH XVI, 138: «...ipse frater beatus Dominicus, ut oraret, se in ecclesia occultabat»; M. GELABERT, 244; GALMÉS-VITO, 155; MOPH XVI, 139: «quo sepius pernoctabat in oratione, et hoc erat famosum inter fratres».

8. MOPH XVI, 140: M. GELABERT, 245; GALMÉS-VITO, 156.

9. MOPH XVI, 141: «Tunc frater Dominicus alacri facie elevavit manus suas et laudavit Dominum et benedixit»; M. GELABERT, 246; GALMÉS-VITO, 157.

10. MOPH XVI, 143: M. GELABERT, 247; GALMÉS-VITO, 158; MOPH XVI, 148: «Et vidit ea que de eo dixerat, excepta disciplina de cathena»; M. GELABERT, 248; GALMÉS-VITO, 190.

11. MOPH XVI, 148: Et sepe vidit eum stantem in oratione in summitata pedum et tenebat manus elevatas quasi esset in oratione; M. GELABERT, 250-251; GALMÉS-VITO, 162.

iglesia..., prorrumpía en gemidos y sollozos, y jamás vio hombre tan piadoso en la oración¹². Fray Pablo de Venecia testimonió que, cuando le acompañaba en los viajes le vio orar, predicar y darse a la oración, y a la meditación de las cosas de Dios^{13 14}. Finalmente, el último testigo de Bolonia fray Frugerio de Penna, manifestó que era un hombre fervoroso en la oración, cuando se encontraba de viaje y en el convento... y que pernoctaba en oración y oraba con gemidos y lágrimas^w.

De igual manera prestaron juramento los testigos de Tolosa acerca de la vida, conducta, santidad y milagros de aquél que fue grato a Dios y a los hombres¹⁵. Los veintisiete testigos principales contestaron al mismo formulario de preguntas. No son tan explícitos como los de Bolonia. La mayoría de ellos declaran que Domingo era «fervens in oratione»¹⁶. El testigo número diecisiete manifestó que no había visto a nadie que orara con tanta frecuencia, ni con tanta abundancia de lágrimas¹⁷. El más expresivo de todos los testimonios, en cuanto a su oración, es Beceda, la monja de santa Cruz. Juró haberle encontrado frecuentemente en el suelo, destapado. Le cubría, pero cuando daba otra vuelta, lo hallaba orando, en pie o postrado (*orantem vel stantem vel prostratum*)¹⁸. Dos testigos afirmaron dos intervenciones milagrosas, mediante la imposición de manos¹⁹.

Este recorrido por los testigos de Bolonia y Tolosa es básico para rastrear las huellas del hombre de oración. A través de ellos, hemos comprobado cómo Domingo tenía maneras muy personales de hacer su plegaria. Estos modos de oración los expresaba sobre todo en la intimidad con Dios, después de Completas, cuando los frailes se retiraban al descanso. Hacía participar activamente al cuerpo en la oración, mediante expresiones gestuales de manos elevadas, imposición de manos, flagelación de sus carnes con disciplina sangrienta.

Los sentimientos profundos del alma, que acompañaban a Domingo en su oración, quedan expresados en la conmoción interna de su espíritu que se desahoga en *fletus, lacrimae, gemitus, planetas, sonus, clamor, ploratus, eiulatus*²⁰.

12. MOPH XVI, 155-156: M. Gelabert, 256; Galmes-Vit o., 167-168.

13. MOPH XVI, 160-161: M. Gelabert, 259; Galmes-Vit o., 171.

14. MOPH XVI, 165: M. Gelaber, 262; Galmes-Vit o., 174.

15. MOPH XVI, 170: «Deo et hominibus noscitur placuisse».

16. MOPH XVI, 180: M. Gelaber, 270-271; Galmes-Vit o., 183-184.

17. MOPH XVI, 184: M. Gelaber, 274; Galmes-Vit o., 186.

18. MOPH XVI, 182: M. Gelaber, 272; Galmes-Vit o., 185.

19. MOPH XVI, 179: M. Gelaber, 270; Galmes-Vit o., 183.

20. MOPH XVI, 124, 135, 138-139, 146, 148, 156, 165, 179, 182, 184, 186; M. Gflabf.r., 237, 242, 244, 249, 250, 256, 260, 262, 269, 272, 274, 275; 262; Galmes-Vit o., 149, 152, 155, 161, 162, 167-168, 172, 174, 182-183, 184-185, 186, 188.

Emoción espiritual que no quedó encerrada en la intimidad de su persona, sino que la contagió a sus frailes²¹. La pregunta a los testigos: ¿Cómo sabe esto?. Tiene respuesta unánime: *quia vidit, vidit pluries, ipse testis vidit, quia sepissime sequebatur in ecclesia*^{22, 23}, *quia vidit et communis fama erat Ínter fratres, et hoc erat fama publica Ínter fratres*^{22'}.

2. El «Homo orans» en la tradición dominicana

Gerardo de Frachet es el primer hagiógrafo dominico, que hace mención de la modalidad peculiar y personal de su oración privada. Dedicó uno de los capítulos de su *Vitae Fratrum* a tratar *De modo et fervore orationis beati viri*. En este breve párrafo condensa sucintamente cómo era su plegaria, dando origen a un ulterior desarrollo de los «modos de orar». Su formulación es clara y concisa:

«Cierta fraile, hombre virtuoso y discreto, dijo que había estado sin dormir durante siete noches por ver qué hacía el bienaventurado Padre. Y dijo que unas veces se ponía de pie; otras, de rodillas; otras, se postraba enteramente sobre el duro suelo y perseveraba así hasta que el sueño le rendía. Y al punto que se desvanecía un poco el sueño, visitaba los altares hasta media noche»²⁴.

Gerardo articula la oración de Domingo, testificada por sus contemporáneos, en tres movimientos distintos acoplados a tres posturas corporales diversas: *stans, ingeniculans et prostratus*. La Plegaria se iniciaba de pie, continuaba de rodillas y concluía postrado en tierra, perseverando así hasta que le rendía el sueño. A continuación seguía la procesión a los altares.

Su oración no sólo era mental, sino también corporal. La expresión gestual de la figura corporal se acopla a la contemplación. A la postura erguida (*erecto corpore*) de digna nobleza ante Dios, seguía la actitud humillada del cuerpo doblado (*usque ad genua*) y concluía con la sumisión plena y compungida de la postración total del cuerpo sobre el pavimento (*usque ad terram*).

Este proceso oracional en tres momentos distintos, secundados por la expresión corporal, confirma decisivamente la tradición existente entre los frailes contemporáneos del santo, como Jordán de Sajonia y los testigos del proceso de Canonización de Bolonia y Tolosa: que era un hombre de intensa oración. Gerardo de Frachet plenamente consciente de la modalidad peculiar del santo, la

21. MOPH XVI, 165; M. Gelabert, 262; Galés-Vit o, 174-175.

22. MOPH XVI, 148; M. Gelabert, 251; Galés-Vit o, 162.

23. MOPH XVI, 139, 143: «et hoc erat fama publica ínter fratres; M. Gelabert, 247; Galés-Vit o, 174, 158. MOPH XVI, 138-139; M. Gelabert, 244; Galés-Vit o, 155.

24. MOPH I, 79; M. Gelabert, 497; Galés-Vit o, 425-426.

reproduce otra vez con ligeras variantes, al recordar la oración personal de Jordán de Sajonia: *Flexis genibus, iunctis manibus, erecto corpore nec etiam diu sedendo orare intantum...*²⁵. Jordán tenía también su manera especial de orar, siguiendo de cerca el modelo de su Padre Domingo.

Pedro Ferrando escribe en su *Leyenda* que, siendo canónigo regular de Osma, era «*in oratione assiduus... crebro in orationibus pernoctabat*»²⁶. Y casi al final de la *Leyenda*, vuelve a insistir en la «costumbre de pasar las noches orando... perseverante en la oración, cuanto le permitía la fragilidad de su cuerpo»²⁷.

Constantino de Orvieto se hace eco de la misma tradición²⁸.

Uno de los personajes más renovadores en la vida espiritual de la Orden, en el siglo XIII, y decisivo continuador de la tradición dominicana es Humberto de Romans, contemporáneo y amigo de Gerardo de Frachet. En su leyenda glosa la oración de Domingo, reproduciendo el testimonio unánime de los biógrafos anteriores²⁹. En su *De vita regulan*, al pasar examen a las diversas rúbricas litúrgicas, en el segundo capítulo se plantea la colaboración de los miembros del cuerpo humano en la adoración a Dios³⁰; y en la parte introductoria hace una breve explicación gráfica, con devoto sentido litúrgico. Para realizar dignamente el culto divino deben concurrir tres elementos: el corazón, la boca y el cuerpo. Para enervorizar el corazón son necesarias las tres virtudes teologales; para entonar el oficio de la iglesia, el concurso de la boca; y para dar culto a Dios, humillar el cuerpo³¹. Distingue tres clases de humillaciones del cuerpo: la inclinación corporal debe llegar *usque ad renes*, la genuflexión *usque ad genua* y la postración *usque ad talos*. Después de explicar cada una de ellas, dedica dos páginas a los diversos «modos» corporales de adorar. Además de estas tres humillaciones, existen otras que pertenecen a las observancias corporales de Oficio Divino. Las entresacamos en forma esquemática, con el fin de observar el desenvolvimiento de las diversas maneras que deben adoptar los miembros del cuerpo en la oración litúrgica³².

- Adorado demisso vultu et hoc in signo verecundiae.
- Quandoque elevatis oculis . et hoc in signum intentionis cordis.
- Stamus in adorando et hoc propter obedientiam.

25. MOPH I, 105; M. Gelabert, 516; Galméz-Vito, 445-446.

26. MOPH XVI, 215; M. Gelabert, 298; Galméz-Vito, 225.

27. MOPH XVI, 243; M. Gelabert, 319; GalmÉS-Vito, 240.

28. MOPH XVI, 292; 200, 327, 329; M. Gelabert, 345, 351, 370, 372; Galmés-Vito, 254, 258, 272, 273, 274.

29. MOPH XVI, 376; «*In oratione assiduus*»; *ibid.* «*in orationibus pernoctabat*» y, 405, 414, 416; Galmés-Vito, 229, 317, 323, 324-325; **Sus oraciones curaban las enfermedades: MOPH XVI, 406-408; Galmés-Vito, 318-319; Según tenía costumbre se quedó a rezar en la iglesia de Fanjeaux... y se quedó un momento de pie, orando interiormente; MOPH XVI, 409; GalmÉS-VITO, 319-320.**

30. *De Vita regulan* II, 168-169: *De diversis statibus corporalibus in adorando Deum.*

31. *De Vita regulan* II, 160.

32. *Ibid.* 168-171; *De oratione, curabit* H. M. Ger ing, (Romea 1960). 125-128.

Quandoque sedemus	et hoc secundum indulgentiam, ratione infirmitatis nature.
• Versis vultibus ad altare	et hoc est signum intentionis quam ad Deum habemus.
Submissis manibus.....	et hoc fit in signum propriae dejectionis.
Elevatis manibus	secundum doctrinam Apostoli dicentis (I. Tim. 2).
• Expansis manibus	et hoc faciendum est maxime in altare (Ps. 141).
Junctis manibus	iunctis manibus te adorabunt.
• Extrahendum est caputium..	maxime cum aliquis dicit aliquid solus in choro, sive legendo, sive cantando, sive orando.
• Cum tusione pectoris.....	exemplo publicani.
Cum crucis signatione	Thau habet similitudinem crucis.

A través de esta exposición, manifiesta claramente la importancia de la expresión gestual y la necesidad de la colaboración de los miembros del cuerpo: manos, rostro, ojos, golpes de pecho, señal de la cruz, cabeza erguida sin la capucha y los movimientos corporales de estar de pie o sentado. Entre todos los miembros destaca la gran participación de las manos en la oración, como medios expresivos del estado interior del alma: manos caídas, elevadas, abiertas, juntas...³³. Cuando redacta esta obra está tomando el pulso a la espiritualidad dominicana, reflejando el ambiente y el clima de piedad que había en las comunidades.

Tanto esta formulación de Humberto de Romans, como la de Gerardo de Frachet, puede pensarse muy bien que corresponden al germen de la oración dominicana, o al menos, que son fuente inspiracional de la práctica de la oración secreta de los frailes, acostumbrados a ejercitarla siguiendo el ejemplo de Santo Domingo. ¿Podemos afirmar que se está gestando la historia hagiográfica de Santo Domingo, de esos curiosos «modos de orar», como práctica ascético-mística de la espiritualidad de los frailes Predicadores en el siglo XIII?

3. El «homo orans» en los códices miniados

El tema del «homo orans» pasa de la hagiografía dominicana, como tema favorito, a los códices miniados. El impacto producido por la práctica ascético-mística de Santo Domingo debió ser tan fuerte en la primitiva espiritualidad dominicana, que un escritor anónimo, y después un artista desconocido recogie-

33. *Ibid.*, 169: *Illud autem sciendum est quod genuflexio cum elevatione capitis et oculorum, iunctis manibus, dispositio est inter omnes aptior ad orandum, sicut noverunt experti. Genuflexio enim habet humilitatem, elevationem vero capitis et oculorum sequitur facile elevatio cordis, quia anima propter collegationem quam habet cum corpore, facile sequitur dispositiones eius; manuum vero iunctio expressio est affectus. Nihil autem est utilius in oratione quam humilitas, intentio et affectus.*

ron la costumbre de la oración de Domingo, redactando un opúsculo que titularon *De los nueve modos de orar*, ilustrado con nueve miniaturas³⁴.

¿Cuándo han nacido estas miniaturas? ¿Quiénes fueron sus autores? ¿En qué convento dominicano nacen? ¿Acaso en el convento de Bolonia? ¿Brotó espontáneamente esta iconografía miniada como acompañamiento ilustrativo del texto literario, o como necesidad artística con el fin de ir modelando más fuertemente la imagen del «hombre orante» en las primeras generaciones de frailes dominicos?

Desde el punto de vista artístico no se puede aventurar una respuesta adecuada, teniendo en cuenta que siempre aparece el miniaturista en dependencia directa del redactor literario; simplemente pueden brindarse explicaciones más o menos aproximativas. Para el estudio de la iconografía de Santo Domingo, el tema es de suma importancia, pues son las primeras manifestaciones artísticas; Domingo orante es el tema protagonista de la ilustración miniada. Los tres códices examinados, coinciden en «nueve modos de oración».

La miniatura ha nacido en el pergamino, como ilustración del documento literario. Además de enriquecer ornamentalmente la página, ayuda a comprender mejor (*visibili modo*)³⁵ el documento iconográfico, arrastra a la imitación, y brinda un paréntesis silencioso de solaz y deleite estético.

La miniatura primitiva hace de puente entre el texto literario y el monumento iconográfico. Establece una relación de sucesión de las nueve representaciones entre sí, con el resto de la iconografía dominicana, a través del tiempo pasa a la talla esculpida, pintura mural y tabla.

La evolución de la iconografía dominicana sigue idéntico proceso a cualquier otro tema de la historia del arte cristiano. Quizá entrañe dificultad saber, si la miniatura primitiva fue anterior a la primera representación escultórica o pictórica, o si por el contrario, resulta más fácil inclinarse por el juicio de la simultaneidad. En todo nacimiento artístico unos crean los primeros arquetipos iconográficos, y otros los plagian y repiten.

Con toda seguridad, con las nueve miniaturas que acompañan a los modos de orar, sucede un proceso de evolución semejante. Un artista anónimo dominico, queriendo ilustrar al «homo orans», diseñó unos tipos modélicos alusivos al documento escrito. Posteriormente fueron copiados o interpretados de acuerdo con el primer original, se despegan de éste y de su igenuidad primitiva, enriqueciéndose con una mayor perfección de dibujo y de miniado cromatismo. En esta

34. Las formulaciones del encabezamiento del opúsculo son diversas en los diferentes códices: *Los nueve modos de orar de Señor Santo Domingo* = Codes Matritensis. *Quomodo sanctus Patriarcha Dominicus orabat* = Codex Rossianus 3. *De la efficacia e di lo modo di la oratione di Santo Dominico*. Codex Bononiensis.

35. I. TaurizANO, *Qomodo sanctus Patriarcha Dominicus orabat*, ASOP 15 (1922) 94.

serie de fases sucesivas en la formación de la imagen de Domingo, repetida machaconamente en nueve modos, resalta la idea del hombre orante. Responde naturalmente a un trasfondo religioso-espiritual-cultural, que latía en el espíritu de los primeros frailes, desde Jordán de Sajonia, Testigos de Canonización, Humberto de Romans y Gerardo de Frachet. Se explicita en un momento determinado de la tradición de los frailes Predicadores. Ha escrito recientemente L. Galmés: «indudablemente nos hallamos ante un hecho conocido por los frailes y que provocó una especial actitud emocional entre ellos. Convenía guardar con mayor fidelidad posible el legado de los modos de orar del Padre, y salvarlo del tantas veces frecuente naufragio del olvido»³⁶.

Los primeros maniatuistas anónimos, unos con ingenua factura naif, otros con maestría de miniaturista, pretenden perpetuar la tradición escrita y oral de Domingo, de la primera generación a la segunda y siguientes. Antes de plasmarla sobre el pergamino, quieren rumiarla interiormente calando en su persona y espíritu. En frase de Esteban de España quieren «conocerlo personalmente y oír narrar muchas cosas buenas acerca de él»³⁷, antes de dejarlo escrito e ilustrado.

4. LOS MANUSCRITOS MINIADOS

La extraordinaria reliquia literario-ilustrativa de los *Nueve modos de orar*, a juzgar por los manuscritos que han llegado hasta nosotros, unos con miniaturas, otros sin ellas, tuvieron rápida difusión³⁸.

36. L. Galmés-Vit o T. Gómez, *Santo Domingo de Guzmán. Los nueve modos de orar de Santo Domingo*, Madrid 1987, 198.

37. MOPH XVI, 153: «...sed ante quam haberet per visum noticiam personae ipsius, audivit multa bona de eo a magnis viris fide dignis»; M. Gel abert , 254; GalmÉS-Vit o, 166.

38. S. TuGWELL, *The Nine Ways o/Prayer of St. Dominic: A textual Study and Critical Edition*, *Mediaeval Studies*, XLVII, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, (Toronto-Canada 1958) 3-6, Recoge los siguientes manuscritos:

- Roma, Biblioteca Casanatense 168 (siglo XIV) fol., 71r-74v (pp. 135-142) Manuscrito que perteneció con seguridad al convento dominicano de Santa María in Gradi, de Viterbo.

- Modena, Biblioteca Estense Campori App. 59 (principios del siglo XIV) Fol. 127r-133v.

- Florencia, Biblioteca Nazionale Conv. sopr. D.2.76 (siglos XIV-XV) Fol. 70v-75r. Manuscrito del convento de Santa María Novella, Florencia.

- Trier, Stadbibliothek 1168/470 (siglo XIV) fol. 118v-124r. Manuscrito que perteneció a la Cartuja Beatusberg, de Koblenz.

- Biblioteca Vaticana Vat. Lat. 1218 (año 1440) fol. 133v-141r.

- Biblioteca Vaticana Lat. 10152 (siglo XFV) fol. 168r-176r. Manuscrito que perteneció al convento de dominicos de Orvieto.

- Florencia, Biblioteca Medicea Laurentiana 36 sin. 4 (tardo siglo XFV) fol. 84v-87r. Manuscrito de la Biblioteca de Santa Croce, de Florencia.

- Roma, AGOP XIV 54, fol. 45r-46v. Obra de Ambrosio Taegio, *De insigniis Ordinis Praedicatorum I*, del cual existe una copia del siglo XVIII (c. 1520).

- Roma AGOP X 982, contiene menos de tres textos de los nueve modos, teniendo valor independiente entre sí.

Al seguir de cerca la imagen del santo en los manuscritos, dejamos a un lado el examen literario y la crítica textual, para centrarnos en nuestro objetivo prioritario: su iconografía. La presentación en el arte cristiano de Domingo, como hombre de «búsqueda incesante de Dios» es desconocida. Estos peculiares modos de orar, a través de los códices miniados, contribuye a sentar las bases para plasmar su figura de hombre orante.

El reciente estudio crítico de Simón Tugwell³⁹ sobre los nueve modos de orar, fundamentados en una crítica interna de los mismos textos literarios, ha arrojado nueva luz sobre el opúsculo. La insinuación adelantada por I. Tauriza-

- Florencia, Biblioteca Medicea Laurenziana 36 sin. 4 (tardo siglo XIV) fol. 84v-87r. Manuscrito de la Biblioteca de Santa Croce, de Florencia.

- Roma, AGOP XIV 54, fol. 45r-46v. Obra de Ambrosio Taegio, *De insigniis Ordinis Praedicatorum I*, del cual existe una copia del siglo XVIII (c. 1520).

- Roma AGOP X 982, contiene menos de tres textos de los nueve modos, teniendo valor independiente entre sí.

- Florencia, Biblioteca Ricardiana Cod. 2105 (año 1470) fol. 130v-134v. Perteneció al convento dominicano de Santa Lucía in via S. Gallo.

- Roma, AGOP X 982. Transcribe los diversos modos de orar, de diverso valor, copia del siglo XVIII. Una de ellas contiene el texto del Codex Matritensis y algunas viñetas.

- Valencia, Biblioteca Universitaria 821 (antes 2382). Copia del manuscrito de Madrid. Un ejemplar se encuentra en la Biblioteca del Noviciado, de Salamanca.

- San Antonino, *Chronica*, Tenia pars, cap. 2.1, Tit. XXIII (Lyon 1586) 606-607.

- Reproducen a San Antonino:

- Florencia, Biblioteca Nazionale II I 376 (siglo XV) fol. 307 (298).

- París, bibliothéque Nationale lat. 8951 (siglo XV) fol. 283v-284r.

- Biblioteca Vaticana lat. 1968 (1476-1478) fol. 370.

- GUILLAUME Pepin, *Sermones de imitatione sanctorum* (1519) fol. 315v (Venecia 1589).

- JUAN DE LA Cruz, O.P., *Diálogo sobre la necesidad de la oración vocal* (1555). *Tratados Espirituales*, Beltrán de Heredia, ed. BAC. n. 221, (Madrid 1962) 328.

- Fray Luis de Granada, *Obras Completas. Guía de pecadores*, X (Madrid 1906) ed. Justo CUERVO. 109-214. *Memorial de la vida cristiana* (Lisboa 1565), III (Madrid 1907) 260-264.

- THOMAS SOÛEGES, *Saint Dominique, L'année dominicaine*, Aoust, premiere partie, (Amiens 1693) 448-452. Reproduce el texto castellano de fr. Luis de Granada.

- Serafín Tomás Miguel, *Historia de la vida de S. Domingo de Guzmán Fundador de la Sagrada Orden de Predicadores*, con notas ilustraciones y disertaciones históricas (Valencia 1705) 253-257.

- Medrano, Manuel José, *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores. Vida de su esclarecido Patriarca S. Domingo de Guzmán* (Madrid 1725), I. parte T. I. 426-431. Estos dos dependen lejanamente de Fray Luis de Granada.

- POSADAS, Francisco, *Vida del glorioso Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Sagrada y Esclarecida Religión de Predicadores* (Madrid 1748). Lib. II, cap. XIV, 327-333.

- Serafino Maria Lodi, *Vita del glorioso patriarca S. Domenico* (Lucca 1727) 249-252.

- ANTONIO Flaminio, *Vitae patrum Ordinis Praedicatorum* (Bologna 1529) fol. LVIv-LVIIv; Florencia Biblioteca Nazionale Conf. soppr. D.3. 501 (años 1524) fol. 57v-58v.

- Florencia, GIOVANNI Dominici, Biblioteca Ricardiana cod. 2105 (1470) fol. 103v-134v. Perteneció al convento dominicano de Santa Lucía in via s. Gallo.

Manuscritos que reproducen solamente siete Modos de orar: Leonardo Udine, Inc. II, 853 (1431-1469) fol. 262v; Th. Kaeppli, *Scriptores Ordinis Praedicatorum Medii Aevi*, Vol. III, I-S (Romae 1980) 80. El Padre R. Creytens ha puesto en mis manos amablemente el facsímil del manuscrito de Leonardo de Udine.

- Manuscritos que reproducen sólo cinco modos de orar: Roma, AGOP KKK 736 s; A. Walz, *Compendium Historiae Ordinis Praedicatorum* (Roma 1948) 189 y nota 97.

- A. Gloris, *Como pregava s. Domenico* (Roma 1947) 62-63.

39. *The nine ways of Prayer of St. Dominic, A Textual Study and Critical edition*, 6-22 y 34-44.

no^w, y continuada por L. A. Getino^{40 41}, ha sido revisada por Tugwell, desmontando la teoría tradicional, de que el autor de los nueve modos de orar fuese Teodorico de Apoldia. El dominico inglés ha confirmado en su extenso y documentado trabajo que el apéndice que Teodorico de Apoldia agregó a la vida de Santo Domingo, fue publicado por los Bolandistas^{42 43} y es una obra independiente. Ya el historiador Bernardo Guy (1261-1329) la conoció como trabajo separado y supo también de la relación escrita de Apoldia. El manuscrito de Carcasona ha desaparecido. Tenemos acceso a él gracias a la versión castellana del manuscrito de Madrid. Las afinidades existentes entre los códices de Madrid y Rossianus 3 de Roma, evidencian que entre ellos persisten hilos invisibles de conexión. Concluye finalmente, que el manuscrito de Madrid se apoya en el texto de Bernardo Guy.

Aunque nuestra intención no es encontrar el escrito anónimo, sin embargo interesa rastrear sus huellas y conocer de cerca sus datos. Con cierta seguridad, el autor del arquetipo primitivo y raíz literaria de los modos de orar no es el mismo dibujante, aunque pudiera darse esta atípica coincidencia. Entre ambos, escritor y dibujante, ha existido un perfecto acoplamiento, al menos en los manuscritos que he tenido la oportunidad de examinar. El ilustrador anónimo, siempre en segundo plano, sigue muy de cerca la viñeta a pie de texto, como el amanuense señala: «*ut descriptus est in figura*» o «*quod ut melius intelligatur, subscripta figura docet*»⁴¹.

Tanto el escritor como el primer miniaturista deben buscarse en el ambiente conventual de Bolonia. El pequeño opúsculo tiene una tradición manuscrita propia, frecuentemente ilustrada con encantadoras miniaturas, y de cualquier modo que sea, muchos de sus detalles difícilmente pueden conciliarse con la narración de Teodorico de Apoldia⁴⁴. El nacimiento tanto del documento escrito, como de las miniaturas ilustrativas, ha de rastrearse con toda probabilidad, allí donde el recuerdo del santo estaba fresco y palpitante, donde todavía la memoria del «homo orans» no se había apagado. Permanecía viva entre los hermanos ancianos, que habían conocido a los testigos de Canonización, y brota con natural espontaneidad una tradición muy peculiar de las maneras de su oración. Igualmente parece conocer la *Vitae Vratrum*, de la que ha tomado noticias. El compilador boloñés del tratadito, tal como se refiere en el sexto modo de orar, dialogó

40. I. TAURIZANO, *Quomodo Sanctus Patriarcha Dominicus orabat*, ASOP 15 (Romae 1922) 93-94.

41. L. G. A. GETINO, *Origen del Rosario. Leyendas castellanas de Santo Domingo* (siglo XIII) (Vergara 1924), 10 y 19.

42. ASS, AUGUSTI tomus I, *De sancto Dominico, confes sore, Fundatore ordinis Praedicatorum, Guillelmus Cuiper et alii* (Venetiis 1750) caput XXXIV: *Novem orandi modi, quibus Sanctus utebatur, et duo exempla, quae alibi omissa sunt*, 625-628.

43. I. TAURIZANO, *Quomodo sanctus Patriarcha Dominicus orabat*, 97; Galmés-Vito, 208. Traduce la palabra latina «figura», por «grabado» en el primer modo de orar.

44. P. LIPPINI, *S. Domenico visto dai suoi contemporanei*, 2 ed. (Bologna 1982) 186.

coloquialmente con sor Cecilia Cesarini en el convento boloñés de Santa Inés, de sus propios labios conoció la resurrección del joven Napoleón Orsini. Por las imprecisiones en que cae, a la hora de referir las circunstancias del milagro en San Sixto, no parece que leyera la *Relación de Milagros* de Cecilia, según la redacción escrita por Sor Angélica. La fecha de composición ha de situarse entre el año 1260, fecha de la composición de la *Vitae Fratrum*, y 1288, en que sor Angélica había concluido la *Relación*⁴⁵. Luego parece lógico concluir, con verosimilitud, que el arquetipo escrito e ilustrativo ha de centrarse en torno al convento de Santo Domingo de Bolonia.

Los «nueve modos de orar» tuvieron inmediatamente una rápida difusión. Fruto de ella son los manuscritos miniados, llegando a ser uno de los textos clásicos de la espiritualidad dominicana en los que se forman los frailes dominicos. Uno más de este grupo de transcripciones puede considerarse el apéndice de la obra de Teodorico de Apoldia. Por el análisis interno de este texto, se evidencian en él detalles contradictorios, que la mitad de los manuscritos no los incluye. Aquellos que los han incorporado presentan su propia traducción manuscrita. Todo ello hizo pensar a los historiadores dominicos, que el opúsculo forma parte del material que fray Conrado de Trebenzee (1296-1300), provincial de Teutonia, confió a Teodorico, después de haber regresado de Bolonia y visitado a sor Cecilia Cesarini en el 1288. Fray Conrado asistió al Capítulo General celebrado en la ciudad de Lúea (1288) y de regreso a su patria, visitó en Bolonia a Cecilia. El material recogido lo entregó a Teodorico de Apoldia, quien lo agregó a la «Vida de Santo Domingo», que estaba escribiendo por aquel entonces.

Cuatro son los manuscritos de los cuales se ha tenido noticia histórica: Codex Carcassonensis, Codex Matritensis, Codex Rossianis 3 y Codex Bononiensis. De los cuatro, disponemos en la actualidad solamente del manuscrito de Madrid y del de la Biblioteca Vaticana. El Códice de Carcasona se considera desaparecido. Y el manuscrito de Bolonia fue robado hace escasamente trece años. En los tres manuscritos, que tuvimos la posibilidad de consultar, la relación escrita de los «modos de orar», se ilustra con las miniaturas correspondientes a los nueve modos; en el manuscrito de Bolonia se amplían a catorce. Esas ilustraciones tienen carácter diverso desde el punto de vista estilístico, y han sido ejecutadas por artistas desconocidos, en lugar y momentos distintos, pero a pesar de todo, entre ellas existen dependencias y afinidades. Entraña su dificultad rastrear la trayectoria histórica de cada uno de esos manuscritos, y reseñar sus conexiones. Nuestra finalidad es sólo perseguir de cerca la imagen de Domingo como hombre orante, para centrarnos en el argumento iconográfico.

45. M. H. VICAIRE, *Saint Dominique de Caleruega d'après les documents du XIII siècle* (París 1955) 200.

Diversos historiadores dominicos han realizado estudios diplomáticos, hagiográficos e históricos, juntamente con la transcripción de los textos. Recuerdo especialmente aquellos que me han servido para este trabajo, de los cuales he hecho uso en sus puntualizaciones cronológicas, para encuadrar con más sentido crítico la ilustración de los nueve modos de orar. Son los de Th. Mamachi⁴⁶, L. G. A. Getino⁴⁷, I. Taurizano⁴⁸, M. H. Vicaire⁴⁹, P. Lippini⁵⁰, Simon Tugwell⁵¹ y Galmés-Vito T. Gómez^{52 53}.

4.1. *Codex Carcassonensis*

El manuscrito pertenece al siglo XIV. Formó parte del patrimonio conventual de la Biblioteca dominicana de Carcasona. Se considera perdido. Las únicas noticias históricas que tenemos de él, las proporciona el dominico francés Th. Souïeges en la vida de *Saint Dominique*. Al aludir a los modos de orar de Santo Domingo escribe textualmente: ...«quoi-que nous n'en trouve dans l'un des manuscrits de Guidonis»⁵⁷.

Bernardo Guy estuvo muy ligado al convento de Carcasona. En 1294 fue nombrado lector conventual. Elegido prior en octubre de 1297, ejerce su cargo hasta 1301, período que dedicó a reunir de todas partes documentos historiográficos de la Orden de Predicadores⁵⁴. La última vez que acudió al convento de Carcasona fue con motivo del Capítulo General, de 1312 en el que recayó la

46. Th. M. Mamachi, *Annalium Ordinis Praedicatorum (Romae 1756) 1670-672*. Describe los *Novem precandi modis*.

47. L. G. A. Getino, *Los nueve modos de orar del Señor Santo Domingo*, La Ciencia Tomista 24 (1921) 5-19.

48. I. TAURIZANO, *Quomodo sanctus Patriarche Dominicus orabat*, ASOP (Roma 1922) 93-106; *Quomodo sanctus Patriarche Dominicus orabat (Romae 1923)*; *Come pregaba S. Domenico*, *Memorie Domenicane* 40 (Florencia 1923) 215-229; I. Taurizano y A. Floris, *Come pregaba S. Domenico (Roma 1947)* 100-116.

49. M. H. VICAIRE, *Saint Dominique di Caleruega d'après les documents du XIII siècle (Parts 1955)* 261-271. Reproduce el texto basado en el Codex Rossianus 3, Realizado por los PP. Dominicos de Saint-Maximim, *Saint Dominique en priere (Toulouse 1922)* 5-23; *Saint Dominique, la vie apostolique (París 1965)* 92-102.

50. P. Lippini, *S. Domenico Visto dai suoi contemporanei (Bologna 19827)* 143-158. Traducción basada en el Codex Rossianus 3.

51. Simon Tugwell, *Early Dominicans, The Classics of Western Spirituality* 33, (New York-Toronto 1982) 94-103.

52. L. Galmés y Vito T. Gómez, *Santo Domingo de Guzmán*, Fuentes para su conocimiento (Madrid 1987) 206-218.

53. Th. SouïEGES, *Saint Dominique, L'année Dominicaine*, Aoust, Première partie (Amiens 1693) 257.

54. P. Amarquier, *Cronologie sommaire de Bernard Guy*, Cahiers Fanjeaux 16 (Toulouse 1981), 34-37; M. H. VICAIRE, *Positions scolaires et fonctions occasionnelles de Bernard Guy*, Cahiers Fanjeaux, 16, 72; B. MONTAGNES, *Bernard Guy dans l'historiographie dominicaine*, Cahiers 16, 189-190; Quetif-Echard, I, 576.

elección en su propio Provincial Berenger de Landora (1312-1317)⁵⁵. A pesar de las circunstancias especiales transcurridas en el convento de Carcasona, remodeló el monasterio y el porche de entrada de la iglesia, incluido el techo⁵⁶.

Durante el año 1314 envió una carta al Maestro General Landora, juntamente con una recopilación de material histórico, en la que le dice⁵⁷:

«Superaddidi nunc... ea que de beato Dominico amplius petivistis, scilicet *modos orandi ipsius devotissimos et quedatn miracula gloriosa meritis eius Rome patrata que in gestis ipsius communibus non habentur, necnon dicta seu attestaciones testium super inquisitione facta de vita et obitu et miraculis eiusdem quando debuit per sedem apostolicam sanctorum confessorum catalogo annotari*».

La descripción de Bernardo Guy de los *Modos orandi devotissimos*, desgraciadamente no ha llegado a nosotros, y no podemos aprovecharnos de ella. Esta parece que estaba escrita en un manuscrito del convento de Carcasona; que se encontraba en la biblioteca hasta el 1693, de donde se extrajo el texto de las nueve maneras de orar del Santo⁵⁸ ⁵⁹ realizando una copia. La expresión ponderativa de Souëges lo califica de «le plus anden et le plus fidèle», añade, a renglón seguido, que, se trata del que dedicó al Maestro General Berenger de Landora, al inicio de su mandato.

El manuscrito aparecía ilustrado con los «*neuf differentes manieres de prier du Saint... avec de figures assez bien faites*⁵⁹. Desgraciadamente el códice de Bernardo Guy se considera desaparecido. Como las noticias que proporciona Souëges son de sumo interés hagiográfico e iconográfico, reproducimos sus mismas palabras:

«Et quoy-que les diverses merveilles que nous en avons rapportées en plusieurs lieux prêchent assez sa saintité comme nous, l'allons voir bientôt sortir de Toulouse, meme de France; et qu'ainsi tout ce que nous en puvons dire étant déjà fait, quoy-que nous n'en schions pas le temps, je rapporteray ce que j'en trouve dans l'un des manuscrits de Guidonis, du Couvent de Carcassone, le plus ancien, le plus fidèle, que peut-être e soit conserve dans la Religion, ou il y a meme des particularitez, qui ne sont point dans les vies du Saint qu'on a déjà écrites; afin que ceux de cette Communauté sçachente en faire plus de cas, le conserver avec plus de soin dans leur Bibliothèque, je diray que c'est celuy qui est dédié au Venerable Père Berenger de Landore, General de l'Ordre,

55. M. H. Vicar e, *Positions scolaires et fonctions occasionnelles*, 78.

56. Y. Dossat, *Les priorats de Bernard Guy*, Cahiers Fanjeaux 16, 86 y 95.

57. U. J. Koudelka, *Les despositions des témoins au Procès de canonization de S. Dominique*, AFP 42 (Roma 1972) 51; S. Tugwell, *The nine ways of Prayer of St. Dominic. A textual Study and critical édition*, 6.

58. Th. SouËGES, *Saint Dominique*, 448.

59. Th. M. Mamma CHI, *Annalium Ordinis Praedicatorum* (Romae 1756) T. L. 670-672. En la nota 4 hace el siguiente comentario: In códice Carcassonensi ejusmodi figuras exhiberi ferunt. Has si in promptu habuissem, aeri incidí, publicarique curassem. Sed eas mihi ne videre quidem licuit.

sur le commencement de son Generalat. On y trouve les *neuf différentes manières de prier du Saint*, rapportées par saint Antonin en sa troisième partie titre 23. cap. I, 1, avec des figures assez bien faites, qui le représentent avec un scapulaire étroit, qui ne descend que jusqu'à demi-jambe, avec le chaperon pointu, à la façon des Chartreux, cousu avec la chape, sans aucun devant qui la couvre, ainsi que nos Constitutions semblent encore marquer par ces paroles de la glose en la première distinction, chapitre 10 sous la lettre C. *Debet caputium cappae cum ipsa cappa esse consutum*»⁶⁰.

Es muy extraño que este pasaje se haya escurrido a muchos de los historiadores dominicos, que han tratado este tema. Pienso que la causa se deba al I. Taurizano, quien al dar a conocer el manuscrito por primera vez, cometió un error en la cita de la página⁶¹.

Esta información que Souëges ha brindado a la hagiografía dominicana, revisite la categoría de documento histórico insustituible. Entre las referencias acreditadas, alude al proceso de canonización y los milagros del santo relatados por Cecilia Cesarini. Proporciona detalles de crítica interna del manuscrito de Carcasona, y noticias paralelas de otras descripciones de los modos de orar del siglo XV y XVI: la de san Antonino y Fray Luis de Granada. La alusión directa al Maestro General Landora acredita una cronología precisa, al menos contemporánea a su elección en 1312, en la cual estuvo presente Guy. Con cierta probabilidad, se puede retrasar a los años de su priorato en Carcasona, finales del siglo XIII, inicios del XIV, tiempo que aprovechó para recoger documentos diversos de la historiografía dominicana.

El manuscrito que, según sus propias palabras, «se conserva todavía en nuestra Biblioteca de Carcasona, de donde los extraje»⁶²; lo tuvo en sus manos, lo vio, lo consultó y admiró sus «figuras assez bien faites», y realizó una copia del Proceso de canonización, de los milagros realizados en Roma y de los «*modos orandi devotissimos*». Lo que nunca se le podrá perdonar al Th. Souëges es que no haya transmitido el texto original de los nueve modos de orar de Santo Domingo del manuscrito de Guy, y se haya dedicado a ofrecer el texto abreviado de Fray Luis de Granada, teniendo el de San Antonino⁶³.

Como quien no quiere decirlo claramente, Souëges deja entrever la motivación religiosa del manuscrito de Guy y de su transcripción parcial, escrito para

60. Th. SOÜEGES, *Saint Dominique*, 257.

61. I. TAURIZANO, *Quomodo sanctus Patriarcha Dominions orabat*, ASOP 15, 94, nota 2. La página 207 está equivocada, debe decir 257; P. LIPPINI, *S. Domenico visto dai suoi contemporanei*, XXI, cae en el mismo error; S. TüGWELL, *The Nine Ways of Prayer of St. Dominio*, 7 y nota 27 no cita el pasaje en cuestión.

62. Th. SouËGES, *Saint Dominique*, 448.

63. *Chronica*, Tertia pars, cap. 2.1. Tit. XXIII (Lyon 1586) 606-607; Fray Luis de Granada, *Obras Completas. Guía de Pecadores X* (Madrid 1906) ed. Justo Cuerdo, 209-214; *Memorial de la vida cristiana* (Lisboa 1565) (Madrid 1907) 260-264.

los frailes de la comunidad de Carcasona para que sepan practicarlo. Claramente Guy y también Soüeges se manifiestan continuadores de la tradición escrita y oral de Santo Domingo, a fin de trasmitirla a las generaciones venideras, al por-menorizar (*particularitez*) los nueve modos diferentes de orar, y su actitud emocional. Tradición que Soüeges la enlaza con la espiritualidad dominicana italiana y española.

Valora positivamente las ilustraciones que acompañan al texto cuando escribe: «avec de figures assez bien faites». Esta ponderación es el primer documento testifical y único hasta el presente de la existencia de miniaturas en el manuscrito de Bernardo Guy. Su evaluación personal de las ilustraciones no ayuda a tener un juicio iconográfico desde el punto de vista artístico y estilístico. Lo proponemos como punto de enlace entre los manuscritos que examinaremos. De su expresión francesa «*figures*» un tanto imprecisa, no podemos deducir que sean dibujos monocromos o miniaturas a todo color, únicamente que el tema iconográfico debería ser la figura de Santo Domingo.

Por el contrario, sí le ha interesado el tratamiento de la figura de Domingo por parte del miniaturista anónimo, ya que se entretiene al final del párrafo, ofreciendo un juicio personal sobre el hábito talar que ha diseñado el artista. Le representa con un escapulario estrecho, que descende hasta media pierna, con la capucha puntiaguda, a la manera de los Cartujos y cosida juntamente con la capa, sin nada que le cubra por delante, tal como legislan las Constituciones.

A continuación Soüeges describe las «*neuf manieres de prier*», dejando entrever que tiene delante de sus ojos la relación breve de San Antonino, y sobre todo la de Fray Luis de Granada⁶⁴. Con el fin de seguir de cerca los diversos movimientos de la oración del santo, reproducimos esquemáticamente su enunciación:

Manuscrito de Bernardo Guy

Il s'inclinoit profondément devant Autels.
 Prosterner tout de son long contre terre.
 Tenir debout, en se frepant les épaules avec une chaîne de fer.

Texto de Fray Luis de Granada

Inclinándose profundamente ante el altar.
 Postrándose todo en tierra de largo en largo.
 Estando en pie y disciplinándose con una cadena de hierro.

64. Th. Soüeges, *Saint Dominique*, 448: «qu'il avoit sans doute prises de quelque ancien manuscrit de Bernard Guidonis, semblable a celui que se garde encore dans nostre Bibliothèque de Carcassone, d'ou je les ay aussi tirez: mais parce que la Venerable Pere Louis de Grenade les a ensuite pris de ce Saint Archevêque...». Al concluir la descripción, termina con una frase de Fray Luis de Granada: «Maravillóme ver tantas maneras de potajes y ensaladas como halló en una cosa tan simple como es la oración, para nunca empalagarse, comiendo siempre de un mismo manjar, y para despertar más el apetito de las cosas espirituales con esta variedad»; *Obras Completas, Memorial de la vida cristiana*, ed. Justo Cervo, III (Madrid 1907) 263.

De faire plusieurs gñuflexions.

Debout devant l'Autel, les mains étendues devan sa poitrine en forme de livre.

Etendre en forme de croix.

Etendre tout débout les mains en haut vers le ciel, comme une flèche.

Dans sans cellule, il ouvroit un livre et commençoit à le lire avec une grande douceur d'esprit.

Etoit lors qu'il faisoit voyag.

Hincándose muchas veces de rodillas.

Estando en pie delante del altar, las manos levantadas y un poco extendidas a manera de un libro abierto.

• Poniéndose en cruz.

Estando de pie, y las manos extendidas y derechas al cielo, como saeta que sube a lo alto.

Se recogía en la celda o en algún solitario, hecha la señal de la cruz abría un libro y comenzaba a leer.

Cuando andaba camino, que siempre iba dentro de sí orando y meditando.

4.2. *Codex Matritensis*

El manuscrito conocido por *Codex Matritensis* pertenece al patrimonio conventual de MM. Dominicas de Santo Domingo el Real, de Madrid⁶⁵. Está escrito en castellano antiguo⁶⁶. El documento literario es del siglo XIV. Se encuentra encerrado dentro de una encuadernación del siglo XVI, en cuero y con relieves, tiene como portada el escudo de Castilla, rodeado del toisón de oro. El códice mide 23 por 15,5 centímetros, mientras que la caja de folios mide 22,5 por 14,6 centímetros. Lleva una inscripción en el canto del lomo que indica su propietario: *Soy de Santo Domingo el Real*. Summa un total de 246 folios, de los cuales, las noventa y ocho primeras se refieren a Santo Domingo, menos dos hojas que faltan. El resto se refiere a Santo Tomás (Fol. 100r-174v), San Pedro de Verona (Fol. 175r-192v) y otras noticias (193r-246r).

El monasterio femenino de Santo Domingo el Real fue fundado por el Patriarca en 1218-1219⁶⁷. El primitivo convento quedaba emplazado en el viejo Madrid, en la plaza de Santo Domingo donde todavía, en el patio de uno de los inmuebles, se conserva el pozo del primitivo cenobio. En 1868 tuvieron que abandonarlo para pasar al actual, en la calle Claudio Coello, «por sectarismo y con el pretexto del ensanche de Madrid, antes en las afueras de la ciudad y ahora en el centro de la misma»⁶⁸. Nos consta que lo conservan como una auténtica reliquia⁶⁹.

65. Convento de MM. Dominicas, Santo Domingo el Real, Claudio Coello 112. Madrid 21006.

66. Ninguna de sus partes está escrita en Catalán, como afirma I. TAURIZANO, *Quomodo sanctus Patriarch a Dominicas orahat*, ASOP 15 (Romae 1922) 94.

67. MOPH XVI, 53; M. Gelabert, 166; Galmés-Vito, 1093; M. H. Vicaire, *Historia de Santo Domingo*, 404-406; V. D. Carro, *Santo Domingo* (Madrid 1973) 387-389.

68. V. D. Carro, *Santo Domingo*, 436.

69. El manuscrito requiere atención. En estos últimos años ha sufrido mucho. Desde el mismo canto del lomo hasta el interior de los folios se evidencian perforaciones efecto de la carcoma. Algunas de las páginas aparecen sueltas de la encuadrenación. Sería necesario una buena restauración del mismo.

El primer historiador dominico que dio a conocerlo fue Luis G. Alonso Getino, con motivo del VII Centenario de la fundación del Convento de las monjas. «El códice contiene lo más antiguo escrito o conservado en castellano acerca del gran taumaturgo del siglo XIII, a saber: la leyenda de Romans, la de Sor Angélica, reflejo de las relaciones de la Beata Cecilia, los modos de orar, los milagros y las declaraciones de los testigos de Canonización». «El trabajo, continúa Alonso Getino, es ciertamente del siglo XIII, la versión de principios del XIV, y el códice mismo tiene poca menos antigüedad, difícil de leer. El códice más que un monumento literario, es una reliquia»⁷⁰.

Formando parte de la vida del santo, se hace la descripción de los nueve modos de orar, que abarca desde el folio 79r hasta el 88r. Ofrece la particularidad de ir acompañado de nueve ilustraciones.

Con motivo de la celebración del VII centenario de la muerte de Santo Domingo, Alonso Getino, entresacó de dicho manuscrito los *Nueve modos de orar del señor Santo Domingo*, publicándolo en la Ciencia Tomista⁷¹.

Comienza el manuscrito sin título alguno en el folio I. Una dedicatoria inicial reza de la siguiente manera:

«El autor de este manuscrito, en lo tocante a la Historia y Vida de Santo Domingo fue la V. Madre Sor Angélica de Bolonia: compañera de la B. Sor Cecilia en el convento de Santa Inés de donde el año 1223 la conoció con otras religiosas de S. Sixto al papa Honorio III para que enseñase y estableciese en aquella casa la forma de vida espiritual, que como primogénita del espíritu del santo Patriarca avía aprendido Cecilia».

La narración de la vida del santo empieza sin título alguno en el folio 6r. Escrito a mano, con caligrafía nada fácil para su lectura, con tinta marrón oscura, casi de color negro. El folio se encontraba roto hacia la mitad del mismo, pero en la actualidad se halla cosido. La división en capítulos aparece encabezada con un título escrito en tinta roja oscura.

Los folios del manuscrito no son de piel de pergamino, sino de papel toscó, de bastante cuerpo, de superficie poco tersa que dificulta la escritura y mucho más los dibujos a plumilla de ave. El códice adolece de todas las características inherentes a la fragilidad e inconsistencia del papel, que de no cuidarlo en buenas condiciones, pelagra su conservación.

El artista de las ilustraciones, antes de fijarlo con tinta, dibujó previamente a lápiz sobre el papel rugoso, en momentos con acusada presión, pues todavía se

70. *Origen del Rosario, Leyendas castellanas del siglo XIII* (Vergara 1925). Prólogo XIII-XIX.

71. L. G. A. Getino, *Los nueve modos de orar de señor Santo Domingo*, La Ciencia Tomista 24 (1921) 5-19; y con el mismo título en el «Santísimo Rosario», 36 (1921) 587-591; 646-651; 723-727.

aprecia la hendidura producida en algunos de los grabados. Jamás podremos conocer si el castizo escritor del texto, se identifica con el anónimo ilustrador. Con seguridad, ambos pertenecían a la misma comunidad conventual y el manuscrito lo realizaron enteramente compenetrados. Se desprende de su examen la correlación e interdependencia entre ambos. El anónimo dibujante, a modo de lazarillo ilustrativo, intercala cada una de las viñetas en la narración literaria.

El documento literario, y el monumento iconográfico sirven de medio de divulgación y propaganda dentro de la familia dominicana; de la vida, milagros y modos de orar de Domingo. El códice era el medio de comunicación social de la Edad Media, a modo de libro de devoción que circulaba de mano en mano y que, naciendo en Bolonia, pasó de Carasona a Cataluña, llegando a Madrid. El carácter de movilidad y transferencia, de convento a convento puede dar razón de su difusión a final del siglo XIII y XIV, y explica la interdependencia, tanto literaria como ilustrativa, de los diversos manuscritos.

Entre las motivaciones que impulsaron al escritor y dibujante a ilustrar un documento literario, de por sí explícito y preciso, no se puede incluir la de ofrecer el nombre del artista, que no dejó huella alguna; mucho menos sospechar que se tratase de una obra de arte, pues lo que presentó era viñetas de factura infantil y con deficiencias a lo naif. «Sus pretensiones eran, como afirma L. Galmés, más modestas y más elevadas a la vez. Eran portadoras de una enseñanza espiritual. Tanto el escritor como el miniaturista estaban plenamente identificados con el tema. Conocía las fuentes literarias y el espíritu que les animaba»⁷².

A partir del folio 79r comienza la narración de los modos de orar. El encabezamiento del tratadillo aparece al mismo límite de la página, limita con ella y dice así: *De los modos de orar de señor Santo Domingo*. La capital C de la palabra (Copiosamente), da inicio a la descripción. Todo un bloque escrito llena el folio. Cada relación de los modos se halla interrumpido por la ilustración. El bloque del texto está concebido, en primer lugar, por una descripción de la figura humana de Domingo, a continuación el significado del modo de orar que adopta. En segundo lugar, una serie de citas bíblicas refrendando y asentando con autoridad lo anteriormente presentado. Siempre al final de la narración literaria, aparece el espacio reservado para la viñeta iconográfica, como explicación visual, formando el documento-monumento en todo compacto. Al final de la descripción de los modos, viene la insinuación iconográfica, que no se explícita en todos los manuscritos. En el códice de Madrid sólo falta en el noveno modo.

72. L. GALMÉS-VITO GÓMEZ, *Santo Domingo de Guzmán. Los nueve modos de orar de Santo Domingo, 197-198*.

El primer modo concluye de esta manera: «E este modo commo aquí está figurado en esta siguiente figuración... como paresqe en esta demostración»⁷³.

El relato de los «modos de orar» se inicia recordando a los grandes maestros de la oración: los santos Padres de la Iglesia latina y griega. A renglón seguido, ofrece el testimonio escrito y tradición de la oración dentro de la Orden de Predicadores; recuerda a Fray Tomás de Aquino y Fray Alberto Magno que escribieron doctamente sobre la devoción⁷⁴, la oración⁷⁵ y la adoración⁷⁶; enseñan la necesidad de los actos corporales, a modo de signos, que excitan el alma a actos espirituales. Destaca igualmente el trato que se hace de Fray Tomas, Fray Alberto y Fray Guillermo^{77 78} y no le llama «santo», demostrando claramente que el manuscrito primitivo es anterior a la canonización del santo doctor en 1323.

El dibujante anónimo quiere dejar patente el ejemplo de la oración de santo Domingo; para que no haya ninguna duda, lo corrobora con la autoridad visual de la imagen. Sus expresiones son así de elocuentes: *figuración*^{1*}, *figuración que sigue, según que aquí está figurando, en la figuración lo enseña, según pareqe en esta figuración*. Parece claro que, en la infraestructura del monumento-documento, se persigue una finalidad pedagógica, que sirva de edificación y ejemplo; y pueda ser imitado por sus frailes, como lo demuestran los siguientes párrafos: «... e con este enxiemplo ensenava los frayres mas por obra que por palabra en esta manera que aquí esta figuración que se sigue»; o también como lo manifiesta el modo quinto: «...e con este enxiemplo los frayres mucho eran monestados e movidos ante la faz de su padre e su maestro».

Ofrecemos la esquematización de los nueve modos:

Fol. 80r Humillando se delante el altar.

Grabado: 10,5 X 6,8 cm.

Fol. 81r Lanzando se todo en la tierra, enclinado sobre la sua cara.

Grabado: 10,2 X 6,6 cm.

Fol. 81v Se leuantava de tierra a dauase disciplina.

Grabado: 11 X 7,4 cm.

73. La transcripción textual de Simón Tugwel difiere poco de la presentada por L. G. Alonso Getino, *La Ciencia Tomista* 24, 6-17; *The nine ways of prayer of St. Dominic*, 94-103

74. II-II q. 82.

75. II-II q. 83.

76. II-II q. 84.

77. S. Tugwell, *The nine ways of prayer of Saint Dominic* (Dublin 1978) 12. Alude a William Peyrault (1.200-1.271) autor de la *Summa de Vitiis* y de la *Summa de Virtutibus*; *The Nine Ways of Prayer of St. Dominic*, 37, 70-71; P. Lippini, *S. Domenico visto dai suoi contemporanei*, 143-144 y nota 2; L. Gal més, *Santo Domingo de Guzmán*, 206 y nota 1. Lo confunde con Guillermo de Auvernia, obispo de París (1180-1249). Consultar la obra de William H. HINNESBUSCH, *The History of the Dominican Order* (New York 1973) II, 239-245; A. Dondaine, *Guillaume Peyrault, Vie et oeuvres* AFP 18 (Roma 1948) 162-236.

78. S. Tugwell traduce este vocablo por «figura» en vez de la transcripción de L. G. Getino que lo hace por «figuración».

- Fol. 82v Encimado el uultu al crucifixo... fincados los ynoios.
Grabado: 10,1 X 6,9 cm.
- Fol. 83 r Todo el cuerpo infiesto sobre sus pies... teniendo algunas vezes las manos tendidas ante los sus pechos.
Grabado: 10,0 X 5,6 cm.
- Fol. 84v Los bracos tendidos e las palmas a semeianca de cruz mucho intenso.
Grabado: 10-8 X 7 cm.
- Fol. 86r Todo leuantado al qielo en manera de saeta electa lanzada.
Grabado: 10,8 X 6,8 cm.
- Fol. 87r Solo en la gella o en otro logar para leer o orar fablando consigo e stando con Dios.
Grabado: 11 X 6,8 cm.
- Fol. 88r Mudando se de tierra en tierra. E yendo oraua suso e andaua e en la su meditación.
Grabado: 11,2 X 6,5 cm.^{79 80}

4.3. *Codex Rossianus 3*

El tercero de los manuscritos fue encontrado en la Biblioteca Vaticana por I. Taurizano, quien lo publicó en la *Analecta sacri Ordinis Pratum Praedicatorum* con el título: *Quomodo sanctus Patriarcha Dominicus orabat*⁸⁰.

El códice es una miscelánea de materias diversas, sagradas y teológicas. Presenta una encuadernación moderna, aunque un tanto deteriorada. Todos sus folios son de pergamino. Mide externamente 17 x 12,4 centímetros, mientras que la medida interna de folios es de 16 x 12 centímetros. Suma en total 156 folios. El manuscrito pertenece al siglo XIV.

En el lomo del manuscrito lleva esta inscripción con la signatura correspondiente: *Bonaventu. / Varia / S. Elisabetha / Reg. Hung. / Revelatione / Ling. Occitana / Cod. Men. / Saec. XV.*

El texto del códice comienza sin ningún título ni letra miniada. Está escrito en dos lenguas: latina y catalana. La escritura en catalán arranca desde el folio 122r hasta el 132v, para concluir nuevamente en lengua latina desde el folio 152r hasta el 156r.

Presenta caracteres caligráficos diversos. La letra predominante es la humanista o gótica. Aparece escrita en dos tamaños. Uno, de letra bastante menuda que dificulta su lectura; y otro de tamaño grande y muy legible. La composición de los bloques de la paginación cambia según los temas. Unas veces la escritura llena todo el folio en caja monobloque, y otra, el texto de la página ha sido

79. En el Archivo Generale di Santa Sabina, Roma, se encuentra una copia de este códice con la signatura: X 982, fol. 40v-44r: *De los modos de orar del Sr. Santo Domingo*; En AGOP, KKK, pars II, Fol. 736-737, recoge cinco ilustraciones del manuscrito madrileño.

80. I. Taurizano, ASOP XV (Romae 1922) 93-106.

compuesto a dos columnas. Su estado de conservación es bueno, aunque algunos de sus folios se encuentran bastante deteriorados, con un tono de pergamino viejo y usado. Las tintas utilizadas son de color marrón oscuro para el cuerpo del texto. Mientras que en los encabezamientos de los capítulos o de los diversos temas, se hace uso de una tinta rojiza, de caligrafía gótica grande y perfectamente legible. El calígrafo no se ha excedido en ilustrar letras capitales, más bien su número es reducido, y sólo pueden encontrarse en los primeros folios.

Gran parte del valor bibliográfico del manuscrito, radica en la colección de las nueve miniaturas que acompañan a los modos de orar de Santo Domingo. Su ilustración casi se limita a estas miniaturas. La narración de Domingo como hombre orante se inicia en el folio 5r, sin encabezamiento de título alguno. Destaca la letra capital gótica A en tono rojo, con ribetes en azul. Al margen del folio puede verse una sigla o contracción numérica. ¿Posiblemente alguna fecha? La miniatura sigue siempre al texto, ocupando más espacio que el reservado a la caja de escritura. Todas mantienen una misma medida, entre los seis centímetros de ancho por diez centímetros de largo, a excepción de la última, que cubre todo el folio 13 r, donde termina la narración. La última miniatura la desdobló en dos escenas superpuestas, o dos momentos diversos de una misma escena, con una ligera línea de separación. El motivo de este desdoblamiento fue con seguridad por llenar la otra mitad del folio, pues de lo contrario hubiera quedado un espacio vacío.

En el folio 14r y en su parte baja, el miniaturista lo animó con un motivo curioso entresacado de la fauna: un caracol sobre cuya cáscara se posa una mariposa. La figura de esta ilustración denota la categoría artística del anónimo miniaturista con bella factura cromática, en contraste de tonos marrones, con pequeñas notas en verde y rojo. Del folio 13v hasta el 15v presente cierto resumen entresacado del *Speculum Historiale* de Vicente de Beauvais⁸¹.

Taurizano, examinando este venerable monumento literario e iconográfico, pensó que el escritor era de origen catalán, e insinúa que lo confeccionó en el convento de Bolonia. Se encontraba cursando estudios en aquella universidad. Del análisis interno se desprenden sus raíces catalanas. El texto está escrito en lengua catalana a partir del folio 122r hasta el 152v⁸². En este folio, nuevamente retoma el latín hasta el final del manuscrito. Veinte años después, Taurizano nuevamente insiste en su origen catalán, y reproducía un códice más antiguo boloñés⁸³.

81. Libro XXI, cap. 111.

82. Codex Rossianus 3, fol. 122r: «Comencen les revelacions de senta Elisabet filia del Rey Dangria e muller del duch de Turingia». Así da comienzo la narración en catalán.

83. A. Floris-I. Taurizano, *Come pregaba S. Domenico* (Roma 1947) 62.

El anónimo miniaturista es también de origen catalán. La crítica interna del análisis de las miniaturas así lo manifiesta. El escritor y el miniaturista anónimo trabajan al unísono, y en dependencia mutua y correlativa lo mismo que en el códice anterior. Un análisis iconográfico de la miniatura número cinco declara su procedencia hispana, no sólo de la narración literaria en lengua catalana, sino también de la misma miniatura (folio 9r). Esta presenta sobre el fondo arquitectónico del interior conventual un elemento decorativo de raíz hispano-musulmana, que corre a la altura de las tres cabezas de Santo Domingo. A simple vista parece tratarse de una inscripción de caracteres de escritura cúfica. La decoración polícroma de los frontales del altar que se contemplan en algunos de las miniaturas, recuerdan de cerca los revestimientos de alicatados hispanos, preferentemente andaluces.

La penetración de la cultura y arte árabe en el arte cristiano hispano es un fenómeno que acontece durante los siglos X, XI y XII. La expansión de la civilización musulmana sube desde la ciudad de Córdoba hasta el norte y oeste de España, penetrando en Cataluña. Es una corriente espiritual que hace su trasvase, a través de la arquitectura, escultura y miniatura mozárabe del Beatus de Liébana. Esta influencia llega a penetrar en la Marca Hispánica, centralizada en los Pirineos orientales, entre España y Francia⁸⁴. Tal cultura musulmana sobrevive en época románica y algo posterior. Hizo su penetración en la corriente artística de las miniaturas del siglo XIV. Los artistas hispanos acudían con mucha frecuencia al recurso de utilizar caracteres epigráficos musulmanes. Parece muy difícil mantener la tesis del Taurizano: que tanto el escritor como el miniaturista hubieran coincidido, como estudiantes en la universidad de Bolonia. Todo lo cual hace muy presumible pensar en el origen hispano-catalán del manuscrito Rossiaus 3.

Esta es la estructuración de los modos:

Fol. 5v Humiliando se ante altare.

Miniatura: 10 X 6,6 cm.

Fol. 6r Sepe beatus Dominicus prohibiendo se totum ad terram pronum super faciem suam.

Miniatura: 10,7 x 6,6 cm.

Fol. 7r Recipiebat surgens de terra de cathena ferrea disciplinam.

Miniatura: 10,4 X 7 cm.

Fol. 7v Ante altare... fixo vultu ad Crucifixum summo intuitu respiciebat eum, genua flectens iterum atque iterum sive pluries.

Miniatura: 10,2 X 6,8 cm.

Fol. 8v Stabat aliquando erectus ante altare, toto corpore directus super pedes suos.

Miniatura: 11 x 7,2 cm.

84. PuiG y Cadafalch, *L'art Wisigothique et ses survivances* (París 1961) 168-171,

- Fol. 9v** Manibus et ulnis expansis, ad similitudinem crucis vehementer extensis, stans erectum.
Miniatura: 10,4 x 7 cm.
- Fol. 10v** Sepe in orando erigi totus ad celum, per modum sagittae erecte.
Miniatura: 9,8 x 7,2 cm.
- Fol. 12r** In cella, vel alibi, ut legeret vel oraret consistendo secum et stando cum Deo.
Miniatura: 10,1 x 7,5 cm.
- Fol. 13v** Eundo de patria ad patriam servabat, maxime cum esset in aliqua solitudine.⁸⁵
Miniatura: 25,2 x 14,4 cm.
Miniatura separada: 10,4 x 7,4 cm.

4.4. *Codex Bononiensis*

El cuarto manuscrito que tomamos para examen se encontraba hasta hace unos años en el convento de San Domingo de Bolonia. La ola que padecemos en nuestros días, de ladrones de obras de arte, también llegó al convento dominicano, de donde el precioso códice ha desaparecido irreparablemente. Tuve la gran suerte de examinarlo, de contemplar sus miniaturas, de sacar diapositivas y tomar algunos apuntes que ahora transcribo.

El manuscrito contenía, entre otras cosas, la *Vitae Fratrum* y otras vidas de santos dominicos, escritas en lengua vulgar del siglo XIV⁸⁶. Fue publicado por primera vez por los padres F. Balme y A. I. Collomb en su *Cartulario* o historia diplomática de Santo Domingo, incluyendo la narración de los modos, juntamente con las catorce viñetas copiadas a plumilla⁸⁷. Con motivo de la celebración del VII Centenario de la muerte de Santo Domingo, Eugenio Dupré Theseider publicó el texto y las miniaturas en blanco y negro en la revista *Veritas*, que con motivo de dicho centenario editaron los dominicos italianos del convento de Bolonia⁸⁸. El manuscrito es de pergamino, encuadernado en cuero, con portada sencilla y dibujo en bajo relieve, sin ningún título. Mide 27 x 20 centímetros, mientras que la medida de los folios es de 25,3 x 18 centímetros. Se encontraba reforzado por una cubierta de madera, su estado de conservación era bueno. Cuatro pequeñas abrazaderas servían para cerrarlo; dos en la parte central y dos en los laterales. Consta de 150 folios caligrafiados con esmero y con letra legible del

85. Fray Pedro BLANCO ha hecho una edición de bolsillo de *Los nueve modos de orar de Santo Domingo* (Roma 1985), Ufficio Libri Liturgici, Santa Sabina. Transcribe el texto y la reproducción de las miniaturas del Codex Rossianus 3.

86. I. Taurizano, *Il libro d'oro Domenicano* (roma 1925) Volgarizzamento anonimo del secolo XV della *Vitae Fratrum*; A. Floris-I. Taurizano, *Comme pregava s. Doménico* (Roma 1947) 60.

87. F. Balme-A. I. COLLOMB, *Cartularire ou Histoire diplomatique de saint Dominique* (Paris 1901) III, 247-248.

88. E. Dupré Theseider, *Come pregava S. Domenico, Il VII Centenario di S. Domenico* (Ravenna 1921) 386-392.

siglo XV, y paginación moderna. En el primer folio del manuscrito, en caligrafía moderna se lee: *Pertinet ad conventum S. P. Dominici Bononiae*. Todo el códice fue escrito en prosa italiana, sencilla y agradable, a veces intercalando expresiones dialectales. La composición de los folios está realizada en bloques de escritura simétricos, dejando amplios márgenes a ambos lados, sobre todo en la parte inferior, donde el espacio sin texto es casi el doble de la parte superior.

Aparece dividido en diez partes. Las cinco primeras corresponden a la división de la *Vitae Fratrum*. Las otras cinco dedicadas a la narración de la vida de San Pedro mártir (Fol. 107r-113r), Santo Tomás de Aquino (113v-119r), San Vicente Ferrer (120r-125r), Santa Catalina (126r-143v), y una visión de la virgen de Siena (146r-149r). El elenco, anunciado en el folio 2v, de la relación de Maestros Generales no se encuentra al final. Concluye el folio 149v, haciendo referencia al compilador *Frater Bartholomeus Muttiensis ordinis praedicatorum copillator*, finalizando el manuscrito en el folio 150r, completamente virgen.

El autor comienza con la narración de la *Vita de glifratri Predicatori*, siguiendo con la vida de *Lo glorioso patriarca sancto Dominico, primo padre, Optimo fundatore di lo dicto ordine*. Ofrece dos datos preciosos del autor y de la fecha. En el mismo prólogo, deja constancia de su identidad: *sono chiamato misericordiosamente: Frate Bartholomio de Modena* (fio 2r). Indica el año, mes y día que lo finalizó: 24 de noviembre de 1470 (fol. 148r). Asegura asimismo haber sido fiel, no inventando nada, a fin de que cada uno me pueda libremente corregir. Se cierra con una nota final, donde se hace constar que fue copiado por Dominica de Recarco de Verona, monja del monasterio de San Vicente de Mántua⁸⁹.

La segunda parte está dedicada a la vida de Santo Domingo, distribuida en diecisiete capítulos (Fol. 12r-56r). El folio 36r enuncia el encabezamiento del capítulo XIII, escrito en tinta roja intensa: *Di la efficacia e modo di la orazione di sancto Doménico*, que se extiende hasta el folio 42r. Da comienzo cada uno de los catorce modos con la letra capital correspondiente al texto, alternando dos en color rojo y el resto en color azul. Curiosamente el tratado de la eficacia de los modos de orar lo intercala entre los capítulos XII y XIV. Recuerda dos episodios del santo trascurridos en el convento de Bolonia: el tiempo de Adviento pasado en la ciudad emiliana y el primer capítulo general. Parece clara la intención del escritor, al incluir el relato de los modos de orar, allí donde era

89. R. CREYTENS, *Barthelemy de Ferrare o.p. et Berthelemy de Modéne o.p. deux écrivains du XV siècle* (Roma 1955) AFP 25, 376-416. Folio 150r del manuscrito se lee: *Pregilo cada una persona la qualle sentirà quelche consolacione lezendo in questo libro, se digni pregare messer Ihesu Christo per mi poverela sor Dominica de Recarco de Verona, che ha scripto questo libro in lo venerabile monasterio di sancto Vicentio in Mantoa, trodome essere molto bisognosa de oratione per la mia poca devotione.*

más vivo el recuerdo del Padre. Se cree que el texto procede del arquetipo primitivo que dio origen a los cuatro manuscritos.

Taurizano sospecha que la traducción de los modos de Domingo como «Hombre orante» se debe seguramente a un fraile toscano de Pistoia o Arezzo, discípulo de los grandes dominicos del siglo XIV, pero que vive en la primera mitad del siglo XV⁹⁰. El texto literario denota que escribe en un dialecto vulgar emiliano, que aunque expresivo, no supera al dialecto vulgar toscano⁹¹.

La transcripción caligráfica del texto es debida a la paciente devoción, de Sor Dominica de Recarco de Verona, como ella misma lo atestigua al final del manuscrito. Lo copió en el monasterio de San Vicente de Mantua, bajo el segundo gobierno del Maestro General Fray Marcial Auribelli (1465-1473)⁹². Desde el punto de vista de la composición del folio, la amanuense integra el documento textual con la miniatura, de tal manera que ésta viene incrustada en medio de aquélla, como monumento visual que acompaña a la narración. En este manuscrito claramente se demuestra la mutua dependencia entre la escritura y el miniaturista. Sor Dominica, además de ser la paciente escritora, ¿es también la autora de las miniaturas?

La parte más interesante del códice boloñés, es la enumeración de catorce modos de orar del santo. Una obra enteramente original, que se aparta de la tradición manuscrita; y posiblemente pueda ser Bartolomeo de Modena el primero en reseñarlo⁹³. También aumenta el interés desde el punto de vista iconográfico, no tanto respecto al tratamiento de la figura de Domingo, porque introduce elementos reales y simbólicos nuevos, que no aparecen en los anteriores códices, por ejemplo: la figura del ángel y la del demonio.

Con seguridad, Fray Bartolomeo de Módena conocía la estructuración de los nueve modos de oración de Domingo; sin embargo, recurre libremente a la tradición escrita y oral, siguiendo quizás huellas inéditas. Amplía a catorce el número de los modos. ¿En qué fuentes inéditas se ha inspirado? A partir de las miniaturas, el argumento de la tradición desconocida pierde valor, puesto que algunas de las miniaturas se repiten, sin presentar una clara diferencia.

Articulamos esquemáticamente los modos:

Fol. 36r Oraba inclinato, alquanto profundo con le mani cancellate (incrociate) sopra le ginocchia.

Fol. 37v. Miniatura: 11,5 x 6,5 cm.

90. A. Fl ORIS-I. Taurizano, *Come pregava s. Domenico*, 61:

91. *Ibid.*, 57-64.

92. F. Balme-A. I. Collomb. *Cartulaire*, 276 y nota a pie de página.

93. R. Creytens, *Barthelemy de Ferrare, O.P. et Barthelemy de Modène, O.P. deux écrivains du XV siècle*, AFP 25, 397.

- Fol. 37r Prostrernato longo disteso in terra con le braccia aperte e con lo capo e fronte in terra.
Fol. 37v. Miniatura: 11,5 X 6,2 cm.
- Fol. 38r Ingenicchiato et inclinato tenendo giunte le mani e lo volto.
Fol. 38r. Miniatura: 11,5 x 6 cm.
- Fol. 38v Stando dritto con la mani aperte. Et allora risguardava fisso ne lo Crucifisso.
Fol. 38v. Miniatura: 11,5 x 5,7 cm.
- Fol. 38v Nudo e con la catena di ferro se flagelleva duramente.
Fol. 38v. Miniatura: 11,6 x 6 cm.
- Fol. 39r Stando ingenicchiato inclinando el volto sopra la terra con le braccia anche aperte.
Fol. 39r. Miniatura: 11,7 X 7,2 cm.
- Fol. 39v Stando tutto dritto levando alquanto gl. ochi verso loculo.
Fol. 39v. Miniatura: 11,7 X 7,2 cm.
- Fol. 39v Geniculando ovvero multiplicando le genuflexioni.
Fol. 39v. Miniatura: 11,6 x 7,2 cm.
- Fol. 40r Tenendo le mani expante avente lo petto, quasi in modo di un libro aperto.
Fol. 40r. Miniatura: 11,6 X 7,2 cm.
- Fol. 40v Stando tutto dritto con lo corpo tenendo le braccia aperte in croce.
Fol. 40v. Miniatura: 11,6 X 6,2 cm.
- Fol. 40v Levandose su le commità degli piedi tenendo le mani levate e giunte sopra lo capo.
Fol. 40v. Miniatura: 11,6 X 6,4 cm.
- Fol. 41r Tenendo uno libro davante, segnandose con lo signo de la croce.
Fol. 41r. Miniatura: 11,4 x 6,4 cm.
- Fol. 41v Orava ingenicchiato.
Fol. 41v. Miniatura: 11,5 X 6,7 cm.
- Fol. 42r Orava spogliato nudo e ingenicchiato, e facevasi disciplinare ad uno frate.
Fol. 41v. Miniatura: 11,5 X 6,7 cm.

5. Sincronismo paralelo de los manuscritos

Del examen de los manuscritos, se desprende que son los documentos literario-monumentales de mayor fuerza probativa, para demostrar que Domingo era un hombre de oración. Los anónimos miniaturistas de los diversos códices son comentaristas de excepción. Una vez más, la iconografía cristiana contribuye con su arte ilustrativo a ofrecer una nueva versión de Santo Domingo, enraizada en las mismas fuentes de la tradición dominicana.

A través del documento iconográfico de los «modos», se puede rastrear las peculiares maneras, o «los aparejos para este ejercicio», según frase de Fray Luis de Granada⁹⁴, o «los meneos del cuerpo y las diversas posturas con que levan-

94. *Memorial de la vida Cristiana*. 260.

taba el espíritu y lo afavoraba tanto», como escribe Fray Juan de la Cruz⁹⁵. Los miniaturistas de los diversos códices han perpetuado para siempre los diversos ejercicios o meneos corporales de su oración.

La iconografía primitiva de Santo Domingo, desempeña un importante papel de trasvase espiritual de la costumbres y prácticas de la oración, que se estilaba en las primeras generaciones. La ilustración miniaturística se une a las fuentes documentales, secundando con su plasticidad y el ingenio de los anónimos artistas, el que sea vehículo de transmisión de la imagen dibujada o miniada de la tradición de Domingo como «hombre orante». La difusión de los manuscritos como hemos indicado arriba, fue importante. Se supone que hayan existido más de los que han llegado hasta nosotros. El impacto producido por los documentos iconográficos no se cerró en los códices, sino que la tradición lo retomaró. Posteriormente el Beato Angélico cubre con frescos los muros del convento de San Marcos de Florencia, seguramente inspirado en la narración de los modos de orar de San Antonino.

5.1. *Examen estilístico de las formas*

La ilustración cambia en cada uno de los manuscritos. La forma y manera de interpretar el documento literario es diversa, como distinta es la caligrafía de cada uno. El protagonista de todas las ilustraciones es el mismo, sin embargo cambia el estilo de tratarlo. Examinamos los tres manuscritos, prescindiendo del de Carasona, por haberse perdido. Aunque el manuscrito de Bolonia fue robado hace unos años, sin embargo disponemos de documentación fotográfica en color, y blanco y negro.

Estableciendo un paralelismo estilístico entre los tres códices, podemos claramente distinguir en cada uno de ellos las características iconográficas propias.

El códice de Madrid, el más primitivo de todos, presenta una factura estilística antigua. Quizá sea, cronológicamente hablando, el primer comentarista iconográfico de Domingo, como hombre de oración. Alonso Getino, califica de «curiosísimos dibujos»⁹⁶. Estamos ante el primer dibujante que ilustra los modos de orar, de manera ingenua y naif, de tosco dibujo, de pincel impreciso a la hora de dar volumen a las formas, dejándolas a veces titubeantes. Tiene una clara tendencia a encuadrar la escena dentro de una malla fina de diseño geométrico, que a veces recuerda un enrejado de fondo. Manifiesta propensión a utilizar las formas

95. *Tratados espirituales*, ed. BELTRÁN DE HEREDIA, 328.

96. L. G. A. GETINO *Los nueve modos de orar de señor Santo Domingo, La Ciencia Tomista* 24 (1921) 5.

geométricas, en sentido lineal y gráfico. Se mueve dentro de unas formas tratadas toscamente y de manera repetitiva, que acentúan más su grafismo.

Al miniaturista del códice Rossianus 3, se puede conceptualizar como artista. Estamos ante un genuino miniaturista. Domina el dibujo, la composición, el color, la figura de Domingo la modela a la perfección. Dentro de la limitación espacial, de 10 x 7 centímetros más o menos en las nueve miniaturas, el protagonista denota una relación de dependencia del espacio interior religioso donde se encuentra, sometido a la ley de la proporción entre la persona humana y la arquitectura que lo envuelve. El tratamiento de la figura de Domingo gana en calidad estilística e intensidad espiritual, a medida que desarrolla toda la temática. Se evidencia una fuerte carga emocional en la expresión de los rostros. Desde el punto de vista cromático, nos encontramos ante un artista pintor⁹⁷. Las nueve miniaturas están ambientadas dentro de una tonalidad policroma determinada, que refuerza la emotividad espiritual del momento: hace uso de los tonos verdes, rosas claros, amarillos, y rojos intensos, para terminar en escenas al aire libre.

El último de los códices, es el desaparecido del convento de Bolonia. Su anónimo miniaturista, ciertamente más experto que el de Madrid, no alcanza la categoría artística del Rossianus 3. Balme y Collomb, al referirse a las miniaturas, escriben que denotan un cierto sentido artístico^{97 98}. Dupré Theseider lo conceptúa de discreto ejemplo de arte pictórico⁹⁹. Este miniaturista se separa del resto de los códices, en cuanto que amplía el número de los modos a catorce. Sin duda ninguna que la multiplicación numérica depende directamente del escritor, y no del miniaturista que se ajusta a la narración literaria. Pienso que estamos ante un miniaturista nada vulgar, pero poco capaz de altos vuelos artísticos. La nota más destacada de las catorce miniaturas es su sentido narrativo. Al lado del protagonista principal, de presentación corpulenta, se encuentran una serie de elementos anecdóticos que añaden su peculiaridad, y que poco o nada se relaciona con el texto que ilustra. No queda subordinado al relato, sino que con más libertad creadora, da entrada en escena a las figuras del ángel y del diablo, juntamente con otros elementos narrativos, a pesar de que la forma de representarlos adolezca de rutinaria y monótona. Desde el punto de vista estilístico, catalogaría su técnica artística como «iluminista», dando la impresión de que estamos ante un pintor acuarelista, por la manera de hacer uso de las tintas cromáticas, que en vez de empastarlas, las extiende, diluyendo el color sobre el pergamino.

97. I. Taurizano, *Quomodo sanctus Patriarcha Dominicus orabat*, ASOP 15 (1922) 95. Lo califico de «pictor miniarius valde peritus in arte dignoscitur».

98. F. Balme-A. I. Collomb, *Cartulaire*, III, 276 y nota.

99. E. Dupré Theseider, *Come pregava S. Domenico*, II VII Centenario di S. Domenico (Ravenna 1921) 286 y 391.

5.2. *Relación de los elementos iconográficos*

Estamos ante tres clases de miniaturistas distintos: grabado lineal y geométrico, miniatura pintada y miniatura iluminada. El códice de Madrid es de papel grueso y burdo. El anónimo dibuja a plumilla y pincel, al aguatinta grisácea. Los otros manuscritos disponen de hoja de pergamino, siendo el soporte apto para un mayor o menor empaste de los colores. En estas dos, los miniaturistas utilizaron el pan de oro, sobre todo el de Bolonia, que enmarca las escenas con una banda dorada menos en alguna que presenta un pequeño círculo en el lateral exterior.

En todos los manuscritos la composición es rectangular. La miniatura se adapta a la anchura de la caja de escritura del folio. Por regla general, la miniatura sigue al texto, bien intercalada o al final de la narración, de manera que la ilustración visualice mejor los ejercicios o meneos del cuerpo. Las distintas flexiones del cuerpo permiten reflejar con mayor expresividad la modulación rítmica de los distintos modos.

En el análisis estilístico de las miniaturas de los tres manuscritos, pueden evidenciarse un grupo de elementos iconográficos comunes: presentación de la escena en ambiente interior y presencia de la mesa de altar con crucifijo o cruz.

Todas las miniaturas presentan a Domingo, en un interior conventual, queriendo aportar un matiz intimista, más definido en el de Roma y Bolonia que en el de Madrid. Los recursos artísticos utilizados son diversos. El escenario de los distintos modos de orar es el interior de una capilla u oratorio privado. El dibujante madrileño, falto de recursos, constata el ambiente sacro mediante la indicación de un altar monobloque, una sola vez cubierto con mantel, y sobre él una cruz. Esta es idéntica en los nueve grabados; descansa sobre el altar en un pedestal o hincada sobre él. Como telón de fondo de la escena, dibuja un enrejado geométrico totalmente cerrado, sin ninguna configuración de perspectiva en el espacio, a excepción del bloque de altar o arquitectura conventual en perspectiva invertida. El dibujante tan poco hábil en la creación del ambiente, ha privado a la figura de Domingo de toda relación espacial con el recinto que le envuelve.

El artista del *Rossianus 3* denota tener gran imaginación creativa. Domina plenamente el espacio donde introduce al protagonista, que en todas las miniaturas es sorprendido dentro de un interior religioso. Difícilmente puede definirse con exactitud de qué ambiente concreto se trata —capilla u oratorio privado—, a no ser por la presencia del pequeño altar macizo, siempre cubierto con manteles y con la figura de Cristo crucificado y detrás un retablillo dorado, a modo de tríptico, sobre el que se adivina el esbozo de la imagen de la Virgen y dos santos.

El escenario arquitectónico presenta una gran movilidad. El miniaturista se las ingenia como un gran tramoyista escénico. Concibe la miniatura como una habitación abierta, a la moda del arte medieval y estilo gótico. Suprime el muro-fachada para meternos directamente en el interior. Abre el espacio en perspectiva lineal de izquierda a derecha, solución que repite en todas las miniaturas, a excepción de la quinta, séptima y novena. La arquitectura intimista que proyecta, ambienta la composición situando en el centro al protagonista; da mayor profundidad al espacio, a través de sus elementos, de acuerdo con la ley de proporción. Señala la entrada de muy variados sistemas de construcción: desde el arco semi-circular románico hasta el rectangular a dos aguas; indica igualmente los accesos de puertas, peldaños, ventanas, columnas, artesonados, tejado, banda perforada de arcos de medio punto.

Cada miniatura tiene su embocadura escénica o primer plano, y como telón de fondo, una pared ornamentada. Entre ambos se desarrolla cada uno de los modos de orar. Este marco arquitectónico hace que la figura de Domingo esté dimensionada, de acuerdo con el espacio interior y se desenvuelve dentro de él, resultando la interdependencia entre el protagonista y la arquitectura intimista y cerrada. El miniaturista huye de la claustrofobia o encerramiento absoluto, acudiendo al recurso de abrir ventanas, para conceder mayor respiro ambiental al santo: será mayor cuando llegue al final de las representaciones, donde los tonos verdes del jardín alegan y tonifican su oración.

El telón de fondo de este escenario rectangular se cierra con elementos ornamentales adosados a la arquitectura del muro de inspiración románica: como las bandas estilizadas lombardas, la franja horizontal ininterrumpida de once pequeños arcos de medio punto, las ventanas rectangulares totalmente abiertas, el muro perforado de ojos circulares, los arcos trilobulados conopiales, de estilo gótico, de la miniatura quinta. El pavimento del interior de la capilla configura también el espacio arquitectónico, con idénticas soluciones para todos los modos. Inmediatamente salta a la vista el claro recuerdo de revestimiento cerámico o suelo enlosado, en perspectiva lineal y geométrica de rombos y cuadrados con diversos diseños. En alguna de las miniaturas se eleva el pavimento acusándose el relieve del mismo, cerrando la embocadura con medias torres adosadas, o terminando los laterales en degradación descendente; indicando a modo de maqueta el volumen completo del edificio cubierto con tejado: miniatura segunda y octava.

La mesa de altar es constante en todas las miniaturas. Se presenta como pieza maciza y rectangular, cubierta con mantel que cambia de tonalidad cromática, totalmente exento, y situado en el centro del recinto cultural. En todas ellas se aprecia el esmero y cuidado. Inmediatamente, pegado al altar por detrás, el artista emplazó un pequeño retablo, que sólo muestra dos tablas. Retablo de formas

rectangulares con terminación triangular, que acostumbraban a realizar los pintores tardo-románicos y de estilo gótico internacional. Incluso, llegó a esbozar el apunte de dos imágenes, sin poder identificar, que posiblemente se refieren a la Virgen María y otro santo.

Comparando la figura del santo con la mesa de altar y la imagen de Cristo crucificado, se descubre la distinta escala de proporción existente entre ellos. Desproporción entre la figura Domingo y el altar, entre la mesa de altar y la imagen del Cristo sangrante. Tales errores, a veces conscientes y voluntarios, lejos de restarle valor, son recursos estilísticos propios del lenguaje miniado.

El miniaturista, con el fin de dar más movilidad a las diversas escenas, y no caer en la forma repetitiva de su presentación, somete al protagonista al cambio de movimientos corporales en los distintos modos. Introduce nueva decoración ambiental, al presentar a Domingo sentado, dentro de un gran pupitre, absorto en la lectura, pero siempre ante el altar y el crucifijo.

El manuscrito de Bolonia no es tan pródigo en creatividad. Configura el espacio interior, con la misma decoración para todos los modos. Su lectura es siempre de izquierda a derecha. La forma rectangular aparece abierta como una caja en perspectiva con sus cuatro paredes: lateral izquierdo del altar, pavimento, artesonado y ventanal abierto a pleno cielo (modo 10 y 11). El altar, adosado al muro, presenta entidad propia, como un bloque rectangular, cubierto con manteles, con cruz sin Cristo. Sobre el frontal de la mesa de altar grabó frases y siglas de acento mariano. El altar juega un papel determinante, al centrarse en él la perspectiva lineal, que dimensiona la espacialidad del volumen religioso.

Ni el pavimento ni el artesonado sencillo tienen elementos decorativos. Sólo el muro-pretel del fondo aparece fragmentado en paños rectangulares, que se alargan en los laterales hasta el techo, a modo de mamparas que enmarcan un vano rectangular, abierto a cielo raso. Aquí no se observa ni puerta de entrada al interior de la capilla, ni peldaños, ni ventanas, ni columnas.

Dentro de este escenario de arquitectura, acusadamente lineal se mueve el protagonista. En este hermetismo cerrado se desenvuelve la oración del santo, solamente abierto por el gran ventanal que reproduce los tonos verdes y azules que surcan el cielo. Ninguna de las catorce veces se entretiene con el paisaje de la naturaleza; resulta excesivamente rutinario, pues aumenta el número de cinco miniaturas más.

El espacio silencioso e intimista, sólo se ve perturbado por la presencia de una figurilla de ángel. Es la nota narrativa, distintiva de este manuscrito. El miniaturista se despega de toda la tradición escrita e iconográfica. En ninguno de los documentos se habla de la presencia del ángel que le asiste. Aquí el miniaturista se contradice con lo que declara en el folio Ir el autor: su intención es

traducir la *Vitae Fratrum*. Solamente en dos episodios de la vida de Domingo se habla de asistencia de ángeles. Uno ocurrido en Roma, durante una noche en la que un ángel le sirve de guía hasta el convento de santa Sabina; la narra Cecilia Cesarini ¹⁰⁰; y un segundo, lo relata el mismo Gerardo de Frachet, de ángeles que vio velando por los frailes ^{100 101}.

La figura simpática y agradable del ángel le ha dado de una gran movilidad. Seis veces lo presenta de pie, y otras siete en pleno vuelo. Siempre es portador de unos atributos para el servicio del santo: una vasija con su ánfora para lavarle las manos, corona, cadena, antorcha encendida, lirio y lienzo para secarse la sangre, después de haberse disciplinado. El ángel entra, sale, asiste, acompaña, se asoma apoyado sobre el ventanal y vuela en el espacio.

Una sola ve aparece la representación del demonio. En la penúltima de las miniaturas. Mientras el santo permanece arrodillado y con las manos juntas, la figura del ángel y del demonio vuelan sobre su cabeza, en aparente pugna. Mientras uno le ofrece una corona, el otro le arroja una gran piedra. Es la primera vez que un miniaturista evoca al diablo, tomándolo del pasaje de la *Vitae Fratrum* ¹⁰². La composición de la escena es eminentemente narrativa. El demonio es representado completamente negro, alado y cornudo, cuando arroja la piedra para distraer la oración de Domingo. Una segunda piedra aparece dibujada en el pavimento, muy cerca de su capa. De esta manera el miniaturista ha miniado los momentos que relata la leyenda.

El frontal de la mesa de altar de ambos códices, aparece animado con elementos caligráficos y siglas. El miniaturista del *Rossianus 3* demuestra poseer una gran soltura y creatividad, al presentar un elemento litúrgico cambiante, que se colgaba en la parte delantera del altar: antependium. Aparece decorado en mosaico, alicatado con distintos diseños, o como una tela tapizada de diversos colores. En una sola ocasión el altar aparece en dos planos distintos: la mesa en forma de C invertida, y la base ocultada. Este fondo alternado con formas geométricas, que llevan el monograma IHS. El manuscrito de Bolonia es más decriptivo en estos detalles. En él se leen las inscripciones *Ave María*, *Grada*, como los monogramas IHS, XP; la letra mayúscula «S» dentro de un rombo y en dos ocasiones la «D».

En cuanto a la manera de presentar la escena en los distintos modos, se debe hablar en la mayoría los casos de una composición única o «tema primario». Domingo es la figura eje, siempre presentado en primer plano. Sin embargo,

100. M. Gelabert, 404-407; Galmés-Vit o, 670-673.

101. M. Gelabert, 498, Galmés-Vit o, 427.

102. MOPH I, 77; M. Gelabert, 495; Galmés-Vit o, 423.

en el cuarto modo se duplica al protagonista como «tema binario», y se triplica el quinto como «tema ternario».

En el manuscrito de Madrid el recurso estilístico de duplicar o triplicar sucede en el modo tercero. El dibujante configura la escena de tema binario, separándola mediante una columna con base y capitel, en dos secuencias. En la zona de la izquierda se ve a Domingo ante el altar, disciplinándose él mismo; en la otra parte es el santo quien flagela a un fraile. Ciertamente el monumento iconográfico madrileño ha cambiado los papeles, haciendo hincapié en la prolongación de la práctica ascética en la orden de Predicadores. ¿Pudiera llegarse a pensar que se equivocó, a la hora de colocar los atributos de la aureola y estrella?

Este desdoblamiento de la figura en el manuscrito de Roma se realiza en el cuarto modo. Cifrándose servilmente al texto, presenta a Domingo de rodillas, e inmediatamente de pie, mirando fijamente al crucifijo. El manuscrito de Bolonia, dedica dos miniaturas a la flagelación: la primera, como tema único y la segunda como tema binario. En el modo quinto, Domingo arrodillado, se disciplina ante la presencia del ángel, que le ofrece un lienzo. En la miniatura última, siguiendo literalmente al texto, un fraile, vestido con capa negra disciplina al santo. Sigue el texto literalmente^{103 104}.

En el modo quinto de orar coinciden todos los manuscritos. Los tres recurren a la triplicación del protagonista; en el de Bolonia hace el número nueve. La lectura de la composición es distinta en cada uno de ellos, como es diverso también su estilo. El dibujante madrileño presenta las tres figuras de Domingo, frontalmente; el *Rossianus* 3, ladea un tanto la figura para presentarla de perfil y de izquierda a derecha; el de Bolonia es a la inversa. El recurso al tema ternario no es sólo respecto de la figura, sino también de la expresión corporal que la articula en tres posturas: 1/ *habens aliquando ante pectus suum manus expansas ad modum libri aperti*, 2/ *quandoque iungebat manus unione stringens fortiter ante oculos complosas*, 3/ *quandoque manus elevabat ad humeros*^m. Tal coincidencia en la presentación de este tema ternario, en los tres manuscritos declara abiertamente la dependencia de un prototipo anterior común. A esta conclusión

103. MOPH XVI, 143; M. Gelabert, 247; Gal mÉS-Vito, 158. Juan de Navarra testimonia en el proceso de canonización que: «quod ídem magister Dominicus faciebat se disciplinan et etiam se disciplinabat cum cathena ferrea, que habebat tres ramos»; L. G. A. Getino, *Los nueve modos de orar de señor Santo Domingo*, 9: «E de ally toda la orden statuyo e ordeno que todos los frayes en memoria del enxiemplo de Santo Domingo onrando lo...»; S. TUGWELL, *The nine Ways of Prayer of St. Dominic*, 96. Entre la trascripción textual de Getino y Tugwell existe una mínima variación.

104. I. Taurizano, *Quomodo sanctus Patriarcha Dominicus orabat*, ASOP, 100-101; S. TUGWELL, *The nine Ways of Prayer of St. Dominci*, 85-86.

llega Simón Tugwell, partiendo del análisis textual de los manuscritos, como hemos mencionado arriba.

Desde el punto de vista cromático, la valoración plástica es diversa. Este no se plantea en el manuscrito madrileño, puesto que son viñetas al aguatinta, dibujadas con tinta rebajada en marrón oscuro. Refuerza con pincel los sombreados de los pliegues de la tela. El manuscrito de la Biblioteca Vaticana está dotado de una rica y jugosa policromía. Todas sus miniaturas son de gran efecto colorista por la frescura y vivacidad de sus tonos. Es propenso al uso de colores calientes, que los matiza en gamas ocres. La miniatura primera y penúltima, utilizando los matices verdes son de gran resultado cromático. La miniatura inicial, arquee el cuerpo del santo con inclinación profunda ante el altar. Presenta un dibujo preciso. La mancha negra de la capa envuelve su figura, destacando sobre la decoración verdosa del fondo en diversas tonalidades. En la penúltima miniatura, el artista ha roto el muro del fondo para dar cierto respiro al protagonista, incorporando a la escena, aunque en un tercer plano, la vegetación verdosa de un jardín con árboles, punteados con mínimos toques de color rojo, para recordar el fruto del naranjo.

Una de las miniaturas más expresivas es la séptima. La utilización del cromatismo está en acorde perfecto con el estado anímico y emocional de Domingo. La intensidad de su rostro y la expresión gestual del cuerpo, lanzado como una flecha tensa en un arco, se complementa con la tonalidad de color bermellón, que acentúa más su dramatismo.

El ara del altar aparece siempre vestido de un cubremantel que cambia de tonalidad, pasando del amarillo al verde y rojo alternativamente. Pone una nota de color fuerte y alegre.

Por el contrario, en el manuscrito de Bolonia la policromía de las miniaturas es más discreta. Dentro de la repetición monótona de la arquitectura, cae en la reiteración de la gama colorista, aunque en momentos tiene acentos de intenso cromatismo. La mayor fuerza cromática la centra en el altar, y en los mínimos toques colorísticos de los atributos iconográficos que presenta el ángel.

El último de los modos del *Rossianus 3* expone la oración itinerante de Domingo. Su composición se distancia de los otros manuscritos. El de Bolonia prescinde totalmente de ella. Entre el dibujante arcaico madrileño y el experto artista catalán, se aprecia una notable distancia. La concepción de la miniatura es totalmente atípica. El miniaturista ha duplicado la escena, obligado por el mismo folio del pergamino. El texto había quedado interrumpido en el folio 12v. En el siguiente folio 13r continuaba la ilustración miniada. Al disponer de la página completa, por ser el final de la narración textual, se le ocurrió felizmente, llenarla con una miniatura doble (25,2 x 14,4 cm.). La lectura de la escena es unitaria.

En vez de considerarla como dos miniaturas independientes, una sobre la otra, ha de contemplarse y leerse, como tres momentos distintos de una misma narración. La figura del santo nuevamente se triplica de acuerdo con el tema ternario.

El artista se manifiesta con plena libertad, para pintar una composición original y nueva. La correlación entre el texto y la imagen es muy lejana. Se aparta de las formas rectangulares anteriores, para duplicarlas correlativamente. El miniaturista catalán dibuja un Domingo peregrino, a cuerpo limpio en la naturaleza, rodeado de una atmósfera austera de montañas pardas, salpicadas de árboles y pequeños arbustos.

En este escenario ecologista de rocas escalonadas, desarrolla tres secuencias diversas de una misma acción. Sitúa a Domingo y a su acompañante: (*socio in itinere*), recortados sobre el paisaje, teniendo por testigos mudos los árboles y un castillete medieval en la cumbre. Todo aparece entonado en matices tostados y ocres, recordando muy de cerca su austera Castilla nativa.

En la primera escena, el protagonista se duplica según el tema binario. Un escueto árbol en primer plano, enraizado en un montecillo terroso, divide la composición en dos momentos. A la izquierda, aparece Domingo de pie, vestido con el hábito completo, la capucha calada, la tonsura clerical y la cabeza con aureola dorada. Mantiene con la mano izquierda un bastón, y con el índice de su mano derecha indica el gesto de diálogo con el compañero de camino. Este vuelve totalmente el cuerpo y el rostro, para responder al santo, sosteniendo también el bastón en la mano izquierda, y la capa negra plegada la apoya sobre el hombro izquierdo. A la derecha del árbol central, se presenta la segunda secuencia entre los mismos protagonistas. El socio camina delante y Domingo detrás, rezagado; parece detenerse apoyado en el bastón y con la mirada absorta. El gesto que presenta el fraile acompañante es de cansancio corporal y fatiga por el calor, reforzado por el detalle significativo de haberse echado sobre la espalda la capa negra.

La tercer secuencia aparece inmediatamente debajo de la primera miniatura, con la separación de una simple línea. El escenario viene a ser el mismo y la entonación cromática idéntica. El miniaturista representa un alto en el camino. En un recodo, a la vera de los montecillos rocosos y pardos, el fraile socio ha tomado asiento en el suelo habiendo extendido antes la capa negra, cerca del arroyuelo. Ofrece a Domingo la cantimplora o recipiente manual de época medieval, que la ha llenado de agua fresca del arroyo, para apagar la sed. Domingo siempre de pie, enfrente de su acompañante, antes de tomar la cantimplora, hace el signo de la cruz sobre el agua con la mano derecha¹⁰⁵.

105. MOPH XVI, 140; M. GELABERT, 245; *Galería de Arte de la Universidad de Valencia*, 156. Domingo tenía la costumbre de hacer la señal de la cruz sobre las aguas de lluvia; J. C. Schmitt, *Between text and image: the prayer*

6. El «hombre orante» en las miniaturas

Para cualquier artista repetir un mismo tema en sucesivas secuencias, raya en la monotonía y hasta puede resultar incómodo, más aún cuando los espacios de que dispone son extremadamente limitados. Esta rutina es mayor cuando el tratamiento de la figura protagonista está sometida a una repetición insistente a lo largo de nueve miniaturas, aunque se alteren las expresiones corporales.

Al anónimo madrileño, dado su rudimentario dibujo, le debió costar dar cuerpo plástico a nueve grabados en la naciente iconografía dominicana. Con la ayuda del documento literario, y con mucha devoción, el artesano dibujante diseña los primeros esbozos de la arcaica iconografía de Domingo.

La presentación es sumaria, elemental, tosca, pero no le falta un cierto candor e infantilismo religioso. Se detiene en destacar los atributos caracterológicos, que lo definan iconográficamente. En todos lo dibuja con el hábito completo: capuchón negro, capuchón-escapulario y túnica ceñidos en la cintura por una correa que no se ve aunque sí sus pliegues. Al ser grabado en blanco y negro, no distingue los dos colores. El color de la capa, la modela con ligeros toques de pincel en tonos grises. Señala con claridad los distintivos de su santidad: aureola circular en torno a la cabeza, con amplitud suficiente para incluir en su eje central el diminuto símbolo iconográfico de la estrella.

La figura se sucede monótonamente, reproduciendo el movimiento corporal que le sugiere el texto al que acompaña: inclinado ante el altar, postrado de bruces sobre el pavimento, disciplinándose y disciplinando a un fraile, en genuflexión, completamente erguido con tres ademanes diferentes de las manos, los brazos extendidos en forma de cruz, de puntillas sobre los pies, las manos alzadas por encima de la cabeza, sentado en rústico taburete meditando sobre la lectura, y en itinerancia misionera.

El tratamiento de su figura apenas si tiene variación entre los nueve grabados. La expresión del rostro es casi imperceptible. Su dibujo es tan sumario, que se restringe escuetamente a contornear la cara, con mínimos rasgos para insinuar los ojos. La destreza de su mano no dispone de técnica suficiente, para arrancar emoción a los distintos modos de orar. Dentro de su peculiar estilo infantil de dibujar, se evidencia una atonía y falta de expresividad, mediatizada por su falta de soltura y dominio de la plumilla. La miniatura número dos es un claro ejem-

gestures of Saint Dominic, History and Anthropology (1984) Vol. I, 141-142. Parece que Schmitt no ha sabido leer rectamente la miniatura. La tercera secuencia, del registro inferior, se trata claramente de una pausa en el camino. El error proviene de haber confundido la cantimplora por un libro (semble être un livre), desenfoca totalmente la interpretación correcta de la escena.

pío. La postura de postración, no es la de una figura arrojada al suelo de bruces; parece más bien, que lo ha dibujado de pie y después ha invertido la página, para que diera la sensación de que está echado en tierra.

El movimiento en escena es de derecha a izquierda en seis grabados; se presenta frontalmente en otros seis, y solamente uno va de izquierda a derecha apareciendo duplicada su figura. Cuando lo presenta lateralmente, obtiene mejores resultados, que cuando lo diseña de frente. Con rasgos elementales dibuja al santo en edad de hombre maduro, lo mismo el rostro, aunque a veces ofrece una expresión añada y poco graciosa. En todos los recuadros, la cabeza lleva tonsura clerical, sin barba. Todo sucede dentro de un espacio religioso indeterminado, a no ser por la presencia del pequeño altar y la cruz. Solamente en el último grabado Domingo camina en un elemental paisaje de árboles, siempre con el hábito completo, y en éste con la capucha calada y las dos manos ocupadas; en la derecha el bastón de peregrino terminado en bola; la izquierda sostiene una vara, apoyada sobre el hombro, de ella cuelgan sus rústicas botas (*sotulares, calligis*)^m. Seis árboles, tres a cada lado, son los testigos de su oración itinerante. El anónimo madrileño ofrece la versión de Domingo peregrino y su oración itinerante. Oración documentada por los testigos del proceso de Canonización, que testimonian gráficamente sus largas caminatas^{106 107}. Recuerdan que acostumbraba a caminar por la mañana¹⁰⁸ y era asiduo y devoto en la oración, cuando se encontraba de viaje^{109 110}.

La presentación iconográfica del manuscrito de Bolonia es más elocuente y narrativa. La técnica dibujística y cromática es casi idéntica en todos los modos, sin apenas percibirse alteración substancial. El clima e intimismo religioso es algo más frío que el que se palpa en el códice *Rossianus 3*. Las miniaturas presentan una severa sobriedad, aunque en el aspecto descriptivo sea más rico

En las catorce miniaturas, el «Hombre orante» se enfrenta con las diversas pruebas ascéticas, dentro de un mismo marco arquitectónico un tanto rutinario. Su lectura es la misma: de izquierda a derecha, mirando o caminando hacia el altar; el ángulo de visión de la escena está enfocado desde la mesa del altar, de ahí que los pliegues del mantel, adquieren relieve, al estar en primer plano;

106. MOPH XVI, 135, 139, 145, 161; M. Gelabert, 243, 244-245, 248-249, 259; Galés-Vit o, 152, 156, 160, 170 y 145.

107. MOPH XVI, 161; M. Gelabert, 259; Galés-Vit o, 171.

108. MOPH XVI, 125; M. Gelabert, 236; Galés-Vit o, 146.

109. MOPH XVI, 165; M. Gelabert, 272, 242, 252, 255, 260, 261, 262; Galés-Vit o, 171; MOPH XVI, 124; M. Gelabert, 236; Galés-Vit o, 146; MOPH XVI, 179-180; M. Gelabert, 270; Galés-Vit o, 183.

110. Balme-COLLOMB, *Cartulaire ou histoire diplomatique de Saint Uomimque*, t.11 (I aris UUI) 276 y nota 1: «enlumineur un certain sens artistique, est un remarquable specimen de art calligraphique de la fin du Moyen Age».

a ambos lados se encuentran las esquinas de la celda rectangular del oratorio privado, dejando abierto un gran ventanal a cielo raso. Todos los elementos iconográficos de la habitación se repiten: mesa de altar, mantel, cruz dorada sobre el retablo liso, grada de altar, pavimento, artesonado, vano abierto, estrella y la presencia del ángel.

La figura del santo se mueve dentro de esta cerrada arquitectura, con la única variante impuesta por los ejercicios corporales y gestuales de su oración. El tratamiento de la figura es corpulenta y con un deje de rudeza: anchas espaldas, recio de formas, cadencia pesada de las telas, diseño impreciso y acompañado por el aguatinta del pincel. A todas las figuras del santo les coloca la aureola, a modo de medio disco dorado adosado a la cabeza, pero sin ningún volumen. Sus rasgos caracterológicos son los de un hombre maduro, casi anciano, siendo el único códice que le presenta con barbas. Representa un Domingo bonachón; en algunas miniaturas (n. 3 y 6) sus movimientos no son tan ágiles y garbosos; la estrella de oro que flota en el espacio es de un tamaño desproporcionado a la escala humana del santo. Más que atributo iconográfico, semeja un lucero ornamental, que brilla en el interior religioso. Su tamaño no cambia, incluso en las que recurre el desdoblamiento del protagonista.

El examen del manuscrito *Rossianus 3* de la Biblioteca Vaticana, en paralelismo contrastado con los anteriores, nos da pie para un estudio analítico del «hombre orante».

La presentación de la oración en Domingo reviste características estilísticas diversas. Un análisis iconológico de cada una de las miniaturas nos posibilita descubrir el contenido. Los diversos modos responden a una actitud emocional y religiosa. El artista sigue sumisamente el texto, y manifiesta un acoplamiento entre la expresión corporal y los estados anímicos. La figura participa de las sucesivas modulaciones estilísticas; concibe la ambientación arquitectónica religiosa, de acuerdo con la tonalidad propia de cada oración. Toda la fuerza expresiva queda reflejada en los movimientos del cuerpo: ademanes, genuflexiones, gesticulaciones de las manos, elevación del rostro y mirada que aparecen sincronizadas con las diversas tensiones espirituales, por las que atraviesa Domingo en su oración.

En la primera miniatura, toma el pulso al tratamiento estilístico de la presentación, tal como sugirió en la introducción de los «Modos»: «...el alma se sirve de los miembros del cuerpo, para lanzarse con mayor devoción a Dios. De este modo, el alma mueve el cuerpo, es movida por él, y así entra en ocasiones en éxtasis»¹¹¹

111. Gallmeyer-Vitolo, 206; I. TAURIZANO, *Quomodo sanctus Patriarchs Dominions orabat*, ASOP 15 (1922) 95-96; S. TuGWELL, *The Nine Ways of Prayer of St. Dominic*, 82.

Le presenta con dignidad religiosa, gracia y entonación colorista. Se trata de un gesto litúrgico y externo, de humillación personal ante el altar. La presencia de Cristo crucificado aparece en los nueve modos. «Y así, nuestro Padre, manteniendo el cuerpo erguido, inclinaba la cabeza y, mirando humildemente a Cristo, reverenciaba con todo su ser»¹¹².

6.1. *Modus humilians*. Este primer modo es uno de los más bellos, por su dibujo, cromatismo y atmósfera religiosa envolvente. Retrata a Domingo, como hombre orante y modelo de oración para sus frailes.

La presenta con el hábito talar completo. El artista es un correcto comentarista, no sólo del documento que ilustra, sino de la legislación constitucional vigente. La confección manual de la capa-capucha negra es patente. Cubre materialmente su cuerpo, inclinado ante el altar. La división en dos piezas de la capa arranca a mitad del pecho. La capucha negra es pequeña y ajustada al cuello. Modela con gran maestría la expresión del rostro, en dibujo preciso y con ayuda del color en claro-oscuro, para obtener el volumen. La cabeza lleva la tonsura clerical. El único atributo distintivo de su santidad es el nimbo dorado. Aureola que ha sido dibujada con esmero en circunferencia perfecta, haciendo juego rítmico con el entorno del rostro.

Cada representación de Domingo adopta su tonalidad adecuada, en acorde perfecto con el registro oracional al que acompaña. Esta primera miniatura la visualiza con una postura corporal, devotamente inclinada «usque ad genua».

6.2. *Modus prostrationis*. El segundo modo de orar es de la postración total en tierra. Reproduce la forma de la «venia», costumbre tradicional entre los frailes Predicadores, de humillación ante Dios y ante los superiores¹¹³. El cuerpo se tiende materialmente sobre el suelo¹¹⁴. Tal expresión corporal entraña su dificultad plástica. A pesar de todo, el miniaturista la ha cargado de ingenuo candor. Si miramos atentamente, se observa que no está postrado completamente sobre la tierra; existe una ligera separación entre ambos: a través de la cual asoman las manos devotamente plegadas, sugiriendo la acción de besar el suelo. La capa-capucha cubre totalmente el cuerpo; dejando visible una parte de la túnica y escapulario blanco. Se ha visto obligado al recurso de encoger la figura, para separar la entrada de la capilla y el altar.

112. Gal mEs-Vit o, 207; I. Taurizano, 95; S. Tugwell, 83.

113. MOPH XVI, 154. M. Gelabert, 255; Gal mEs-Vit o, 167.

114. Hñ MBERTO de Romans, *De vita regulari* II, 161; «quodam fit cum toto corpore... usque ad terram».

6.3. *Modus flagelationis*. El tercer modo es la oración de la sangre. La escena se prestaba para acentuar su realismo. La práctica ascético-penitencial de la «disciplina sangrienta», lleva una fuerte carga de expresividad dramática y de emoción religiosa. Domingo tenía la costumbre de «alzarse del suelo y se disciplinaba con una cadena de hierro» (*Cathena ferrea*)^{115 116}. Esta plegaria llevaba consigo el derramamiento de sangre. Su ejemplo cundió entre los frailes como acción pedagógica^{U6}, estableciéndose la práctica penitenciaria. La presencia de la sangre en el Cristo crucificado sobre el altar, se refleja en las propias carnes de Domingo.

El miniaturista se ha esmerado en la expresión del rostro de la figura arrodillada. Su gesto es de tensión, dirigido su cuerpo y mirada al modelo que intenta reproducir. En su rostro se acusa concentración, la mirada absorta, que acompaña a la tonalidad de la oración. El color rojizo, extendido simbólicamente sobre el mantel de la mesa de altar, se repite en la sangre de su cuerpo.

El hecho de presentar el cuerpo semidesnudo añade más realismo dramático. Estilísticamente reviste su dificultad en el tratamiento de las formas anatómicas del cuerpo y de las telas del hábito blanco. Alejando toda curiosidad, el artista ha sabido presentarlo sabiamente; deja medio cuerpo y la espalda desnudos, entre los pliegues de la túnica blanca, al nivel de la cintura y el escapulario-capucha le cuelga en pliegues sobre el suelo. El dibujante del manuscrito de Madrid deja patente su torpeza en el tratamiento anatómico de las telas, sobre todo las mangas de la túnica que caen sin gracia. El miniaturista de Bolonia, algo más hábil, lo presenta arrodillado mientras se disciplina. La anatomía del cuerpo y la caída de las telas, acentúan su falta de habilidad estilística.

El miniaturista catalán sorprende a Domingo flagelando su cuerpo con doble cadena de hierro. En el grabado madrileño, Domingo sostiene las disciplinas, tres ramales de cuerdas anudadas, en sus manos. En la siguiente secuencia, parece que Domingo flagela a su compañero con una disciplina de tres cordeles.

Para la plegaria de sangre se inspiró el anónimo compositor del primitivo arquetipo en los testigos del proceso de Canonización. El testimonio más elocuente es el de Fray Juan de Navarra, quien declaró «que castigaba su cuerpo con mayores y más frecuentes disciplinas... y se hacía disciplinar y se disciplinaba con una cadena de hierro, que tenía tres ramificaciones»¹¹⁷. Fray Rodolfo testimonia que «llevaba siempre una cadena de hierro ceñida a la carne sobre la región lumbar»¹¹⁸. Escritores posteriores, como Constantino de Orvieto y Humberto de Romans, recuerdan: «cada noche se disciplinaba tres veces con una

115. I. Taurizano, 98; S. Tugwell, 84; Galés-Vit o, 209.

116. J. C. SCHMITT, *Between text and image: The prayer gestures of saint Dominio*, 131.

117. MOPH XVI, 143, 145; M. Gelabert, 247 y 248; GalÉS-Vit o, 158 y 160.

118. MOPH XVI, 148; M. Gelabert, 251; Galés-Vit o, 162.

cadena de hierro: una vez por sí mismo, otra por los pecadores del mundo, y otra por los atormentados del purgatorio»¹¹⁹.

6.4. *Modus genuflexionis*. De la plegaria de la sangre pasa el santo a las genuflexiones: «como a su propio arte y peculiar ministerio»¹²⁰. El miniaturista acude por primera vez a la duplicación de la figura: de rodillas y de pie. Postura de adoración y de servicio ante Dios. La genuflexión predispone el alma a una respuesta pronta, para penetrar en el misterio de Cristo con gran compostura y agilidad: (*agiliter movebatur*). La genuflexión es una manifestación externa de reverencia hacia la figura de Cristo crucificado; lleva consigo un acto de humildad personal. En esta secuencia el cuerpo entero es expresión del alma e instrumento de su lenguaje interior.

A la genuflexión sigue la actitud rígida del cuerpo, con las manos abiertas en actitud de súplica. Entre ambas corre idéntica tensión religiosa. La composición escénica avanza de izquierda a derecha, en gradación progresiva y diagonal, desde el ademán de adoración a la postura erguida; concluye en la imagen de Cristo sobre el altar. El miniaturista, queriendo presentar los movimientos corporales de bajada y subida (*iterum atque iterum sive pluries*), concreta los dos actos finales: arrodillarse y levantarse.

Este movimiento del cuerpo lo acompaña rítmicamente con «miradas de suma atención». El rostro y las manos son instrumento de acción, de acuerdo al lema de su vida, que transmitió a sus frailes: *Comtemplari et contemplata aliis tradere*. Los ojos y las manos tienen también su lenguaje propio. Hablaba para sus adentros y permanecía tan ensimismado, que escuchaba a Dios. Su mirada era tan penetrante que parecía internarse en el rostro de Cristo.

6.5. *Modus stans*. La oración de Domingo crece en intensidad, a medida que se van sucediendo los diversos «movimientos». En el quinto modo: Domingo «permanecía en pie, erguido ante el altar; mantenía su cuerpo derecho sobre los pies». Postura la más corriente del hombre: noble, devota y reverente. Estar en pie es el gesto que define a la dignidad de la persona humana. La composición de la miniatura se resuelve dentro de una repetición triple de la figura vertical y rítmica de Domingo, como una melodía donde la voz se mantiene y vibra en el mismo tono. Se trata de una aproximación gradual de Domingo hacia el altar. Su figura pasa por tres momentos distintos, aunque con ligeras variantes en la

119. MOPH XVI, 329; M. Gelabert, 372; Gal mÉS-Vit o, 272; Humberto de Romans, MOPH XVI, 417; *De Vita regulan II*, 145-148, 220-221; Gal mÉS-Vit o, 325. La costumbre de la flagelación pasa a sus frailes en los comienzos de la Orden.

120. I. TAURIZANO, 100; S. TUGWELL, 85: «quasi ad quandam suam artem et suum singulare ministerium».

compostura del cuerpo. Camina de derecha a izquierda, pausadamente. Se espiritualiza a medida que se acerca a Cristo redentor. El artista visualiza este detalle eliminando los pies bajo los pliegues de la túnica blanca.

Esta composición de tres figuras verticales, compensada por la horizontalidad de la banda ornamental del fondo, se hace patente con el lenguaje de las manos. Se denomina «Plegaria de las manos». El miniaturista ha empastado la expresión contenida de los rostros y el lenguaje de las manos. La mirada y las manos, son más expresivos que el mismo texto, pues transmiten sentimientos profundos, inexpresables en palabras. El rostro y las manos después de los ojos, son la parte más espiritual del cuerpo. El artista ha polarizado toda la atención en ellos ^m.

El anónimo escritor del tratado de los modos de orar, articula tres posturas de las manos en acorde perfecto; el miniaturista no las sigue. Se toma cierta libertad con respecto a la expresión de las manos y su altura. *Manos abiertas*, a la altura de los hombros, como un libro: sirven como hilo transmisor de su propia alma, mientras acoge el alma de los demás. Manos con las palmas extendidas y receptoras, «dando acogida a todos los hombres en su abismo de caridad» ^m. La mirada puesta en el rostro de Cristo, «como si leyera ante el Señor». Oración contemplativa de quien está concentrado en sí mismo, y a solas con Dios. *Manos entrelazadas* fuertemente, una contra otra, como expresión de recogimiento interior. Manos con los dedos plegados entre sí, al compás de la cabeza devotamente inclinada; el alma quiere entregarse a sí misma y recibir a Dios. Y por último, *manos dialogantes*. Aquí, es donde el artista se separa del narrador. Domingo pretende mantener un diálogo con la imagen de Cristo, que tiene ante sus ojos. Manos que expresan palabras que brotan de su interior. A veces, pueden parecer, manos que aplauden de júbilo y agradecimiento confiado; o también, que se alargan para recoger la sangre de Cristo que brota con fuerza de su costado.

El lenguaje de las manos es bello y selecto. El Señor las confió para llevar el alma. El miniaturista presenta las manos de Domingo, como instrumento adecuado para abrir su propia alma y para dar acogida a la del prójimo. Concluye el texto: «los frailes se animaban mucho con este ejemplo, contemplando a su Padre y Maestro.»^{121 122 123}

6.6. *Modus orantis ad modum crucis*. Domingo utilizaba un sexto modo de oración: «con las manos y brazos abiertos y muy extendidos *ad similitudinem*

121. Romano Guardini, *I santi segni*, 25.

122. MOPH XVI, 76; M. Gelabert, 180, Galés-Vit o, 119.

123. I. Taurizano, 100-101; S. Tugwell, 85-86; Galés-Vit o, 211-212.

cruch, stans erectum. Algunos la definen como la oración de violencia¹²⁴. Lo presentan totalmente erguido, con los brazos en cruz. El artista traza la forma de cruz con el gesto vertical de su cuerpo y los brazos extendidos en horizontal; lo contrasta cromáticamente en blanco y negro. Domingo reproduce aquello que contempla en Cristo crucificado como en un espejo. La forma de cruz es el gesto redentor que Cristo representó en el árbol de la vida. Es la representación de la oración cristiana, reproducida tantas veces en la iconografía paleocristiana: en las pinturas, mosaicos y sarcófagos. Posteriormente será la personificación de la piedad cristiana. Era el gesto más familiar de los cristianos de la Iglesia primitiva. Tertuliano animaba a los cristianos a levantar las manos abiertas, y describir la imagen de la cruz. Incluso las aves cuando levantan el vuelo, extienden sus alas en forma de cruz, como si fueran sus manos para orar. San Agustín exhorta a los fieles a reproducir la imagen de la cruz en la oración. En la Edad Media los monjes en sus monasterios usaban este modo de orar, para obtener alguna gracia especial. Los frailes Predicadores, imitando a su Padre y Fundador, la actualizan dándola a conocer al pueblo, y la acompañan con la expresión corporal¹²⁵.

Así oró Domingo en momentos decisivos y trascendentales (*inconsuetum et mirabilem*), cuando se transportaba hasta Dios para obtener algún favor sobrenatural (*singularem gratiam*): la resurrección de Napoleón Orsini, la del arquitecto romano, levitación celebrando la misa, y también cuando libró a los peregrinos ingleses de ahogarse en el río en la ciudad de Tolosa¹²⁶. Esta tradición ha sido transmitida a su Orden, y recogida en el ceremonial de la liturgia dominicana, en el momento inmediatamente posterior a la consagración. En la actualidad se ha perdido. El ademán gestual *ad modum crucis* expresado en la miniatura, muestra un cierto hieratismo con acento dramático y expresionista.

6.7 *Modus impetrationis*. La oración llega a su máxima tensión. Crece la fuerza expresiva del texto y sobre todo la imagen iconográfica. Cuerpo y alma se unen en perfecto acorde. El movimiento interno del alma, se acopla a la expresión corporal humana. Tenía la costumbre de orar «dirigido por completo hacia el cielo a modo de flecha apuntando hacia arriba». Toda la figura es un haz ardiente, en la que el cuerpo, la cabeza, mirada, brazos y manos se entrelazan para formar un gesto único en dirección ascendente. Esta figura humana es la que mejor se acomoda a la metáfora de la saeta aplicada al santo: (*per modum sagitte erecte*). Está orando en tensión y se proyecta a Dios como objetivo único.

124. DOMINICOS DE SAINT MAXIMIN, *Saint Dominique en prière* (Toulouse 1922) 14.

125. S. TUGWELL, *The Nine Ways of Prayer of Saint Dominic*, 36.

126. J. C. SCHMITT, *Between teste and image: the prayer gestures of Saint Dominic*, 131 y nota 14.

El esquema artístico varía en los tres manuscritos: lo presenta de perfil, de frente y ladeado. El anónimo madrileño lo dibuja rudimentariamente. La figura se apoya sobre las puntas de los pies, con las manos elevadas sobre su cabeza, sobrepasan el marco exterior del grabado, en el que ha dibujado unas líneas diagonales a modo de greca sencilla. El manuscrito de Roma la desarrolla con gran maestría técnica, dotándole de una atmósfera tensa. La figura de Domingo y la del Cristo sobre el altar se recortan sobre un fondo bermellón encendido. La entonación cromática acentúa más la tensión del momento oracional. La verticalidad del santo y la figura de Cristo, se rompen con las dos bandas decorativas horizontales en tonos claros, recorriendo todo el muro del fondo. El artista de Bolonia quiere mantener la forma rectangular en todas las miniaturas, se ve obligado a rebasar la cenefa exterior de oro que hace de marco. Su figura disparada, como una flecha, traspasa la frontera rectangular, y llega a rozar con las puntas de los dedos la caligrafía del texto.

Con este modo de orar, Domingo «enseñaba de palabra y con su ejemplo santo a los frailes». «Para que se entendiera mejor cuanto he dicho se ilustra con la figura».

6.8. *Modas lectionis*. Cuando el cuerpo estaba ya cansado por la intensidad de la oración, Domingo se distendía en la intimidad de su celda-capilla, para distraer el alma con la «Lectio divina». Tal modo era *pulcher et devotas*. Se retiraba a su habitación conventual, se sentaba sobre su mesa-pupitre, para enfrascarse en la lectura (*solitarius legeret*). En el silencio de la celda, «abría ante sí un libro», convencido de que sólo desde él puede ser captada la plenitud de la palabra. Recogido y espiritualmente relajado, se sentaba tranquilamente (*sedebat quietas*), degustando la Palabra de Dios. En su *studium orans*, silencioso, escuchaba a Dios ante la imagen de Cristo en la cruz.

Cuatro eran los pasos clásicos de la oración medieval: de la lectura a la oración, de la oración a la meditación, y de ésta a la contemplación¹²⁷. El estudio fue uno de los legados fundamentales que Domingo transmitió a sus frailes. Los testigos y Jordán de Sajonia son elocuentes a este respecto.

La representación de la escena cambia según los manuscritos. El anónimo madrileño ha dado un cambio a su narración. La lectura del grabado es de derecha a izquierda. Domingo, en primer plano, aparece sentado sobre una banqueta rústica, como centro de la escena: la capucha calada y levemente inclinado sobre el libro; se apoya en una mesa-pupitre ligeramente inclinada. La miniatura del códice de Roma es más elocuente en elementos narrativos, dotada de dos

127. Hugo de San Víctor, *De mediacione*, 1; Santo Tomás, *Sent. IV*, dist. 15, q. 4 a. 1.

planos en la composición. En el primero, Domingo hace su lectura; y en el segundo, a través de una ventana y una puerta, se comunica con un jardín pictórico de vegetación. Una gran mesa-pupitre sirve de cátedra y estudio a la vez. Nos recuerda a Domingo con aspecto juvenil, prototipo del estudiante, lo ha sorprendido en un momento posterior a la lectura. Sus manos mantienen el manuscrito. La miniatura aparece deteriorada, precisamente en el rostro del santo. El códice de Bolonia prescinde de la postura sedente, prefiere presentarlo de pie, mientras se persigna con la señal de la cruz, e inicia la lectura del libro, que lo mantiene con la mano izquierda.

El narrador anónimo, se hace eco de la tradición del convento de Bolonia, recuerda la devota «curiositas», que tenían sus frailes de espiarle en la oración, para observarle a escondidas, como referimos arriba ¹²⁸.

Domingo durante su lectura, máxime si era el *Codex evangelicus*, se comportaba como los devotos bizantinos ante los santos iconos: «veneraba el libro, se inclinaba hacia él, lo besaba». El códice del evangelio es la Palabra de Dios. Según el testimonio de Fray Juan de Navarra, «exhortaba con frecuencia a los frailes... con su palabra y por medio de las cartas para que estudiaran constantemente en el Nuevo y Viejo Testamento» ¹²⁹.

6.9. *Modas itinerantis*. El último de los nueve modos es la oración del peregrino. Solamente lo recogen los manuscritos de Madrid y Roma. Bolonia prescinde totalmente de él. Tanto el anónimo madrileño como el artista catalán, rompen el molde de las anteriores miniaturas, y sacan a Domingo a campo abierto. Le conceden no sólo respirar a pleno pulmón, sino que le rodean de atmósfera ecológica para que el encuentro con Dios sea en el marco de su obra creadora. El miniaturista describe la escena de la oración itinerante, como si fuera un poeta. Acompañar la itinerancia con la oración y la meditación era uno de los modos de orar. Expresa en la oración del caminante a toda su persona; sitúa al hombre orante en su contexto real. Domingo, caminando, hace oración. Sabemos que «mientras viajaba, quería siempre disertar o hablar de Dios». «Nada le turbaba ni la fatiga del camino». La oración itinerante era una puesta a punto para su acción apostólica entre los hombres.

Las tres secuencias de la miniatura son tres momentos normales de su oración durante el camino. En las dos primeras, Domingo mantiene su cabeza cubierta con la capucha negra, exteriorizando su compostura de recogimiento. Dialoga con el fraile que le acompaña en la ruta (*in via loqueretur*), a la vez que le hace

128. J. C. SCHMITT, *Between text and image: the prayer gestures of Saint Dominic*, 5 y notas 12

y 13.

129. MOPH XVI, 147; M. Gelabert, 250; Galés-Vito, 161.

una indicación con el índice de la mano derecha, con un gesto indicativo de oración compartida ¹³⁰. «En ocasiones se apartaba de su compañero y se adelantaba, o bien, con más frecuencia, le seguía de lejos; así caminaba solo y oraba»^{130 131}. La segunda secuencia, presenta al santo con la mirada alzada a lo alto, separado de su compañero para no distraerse en la oración, haciendo con la mano izquierda el gesto de aclamación. En la tercera secuencia, el miniaturista diseña una parada en el camino, para reparar la flaqueza humana al frescor de un arroyo. El socio de ruta le ofrece la cantimplora o recipiente de viaje, para que apague su sed. Domingo ora de pie, con la cabeza descubierta, y levanta la mano derecha con el gesto de bendición. «Domingo tenía la costumbre de hacer la señal de la cruz sobre las aguas» ¹³²: de lluvia, inundaciones o de ríos.

Conclusión. Tanto el texto como la imagen intentan ofrecer un método, una manera de orar de Santo Domingo. Lo concreta en nueve gestos. La proximidad a la tradición documental de quienes le conocieron, da pie para considerarlos «fuentes hagiográficas e iconográficas» autorizadas.

Entre el escritor y el artista anónimos, creadores de los arquetipos, debió existir una mutua compenetración. Las miniaturas o grabados de las diversas expresiones corporales no llegaron a materializar plenamente el contenido textual. Los artistas dieron forma a unos modos o gestos de comportamiento oracional de Santo Domingo (*exempla*), arquetipados, que hicieron referencia directa y personal a él. La persona que representan (*arquetypum*), desarrolló una larga vida de santidad. Ni el redactor ni el dibujante crearon texto e iconografía santa; sin embargo, tanto el documento como la imagen figurada, sirvieron para materializar unos ejemplos de expresión gestual, que arrastran a la edificación e imitación de su familia dominicana.

Los artistas no dibujaron la persona humana de Domingo. Se acercaron a él por medio de la ilustración en su modos de orar; su ascesis corporal-gestual, su apostolado, su contemplación, con el fin de reflejar de alguna manera al santo. De esta manera, convierten sus modos de oración en un «ejemplo vivo» para sus seguidores.

La expresión artística de los modos deriva de la praxis oracional de Santo Domingo, a quien se definió como hombre que «hablaba de Dios o con Dios». Los miniaturistas no se preocuparon de que sus arquetipos fueran estéticamente bellos; pretenden ofrecer la versión que cada uno tiene del «hombre orante».

130. MOPH XVI, 151, 155; M. Gelabert, 252, 253; Gal més-Vit o, 164, 167.

131. *Codex Rossianus 3: Noveno Modo de orar*; Gal més-Vit o, 217; MOPH XVI, 179-180; M. Gelabert, 270; Gal més-Vit o, 183.

132. MOPH XVI, 140; M. Gelabert, 245; Gal més-Vit o, 156.

Utilizan las expresiones corporales y gestuales, de que disponen, transmitidas por tradición oral o escrita.

7. Problema numérico de los modos de orar

Analizados el documento escrito y el monumento iconográfico, aludimos aunque sea tangencialmente, al problema numérico de los modos de orar de Santo Domingo. En los tres manuscritos examinados, y en el desaparecido de Carcaso-na, existe total coincidencia respecto del número de los modos. ¿Fue desde su origen el opúsculo una relación literaria de nueve modos, a la que se acoplaban nueve miniaturas? ¿Fue un arquetipo textual e iconográfico, nacido dentro de la Orden Dominicana, o tuvo su inspiración en descripciones oracionales de otros santos o tratados de la oración medieval? Hurgando en la historia de la oración, puede que encontremos alguna respuesta adecuada, aunque no la solución del problema.

Conocemos por Jordán de Sajonia, que uno de los libros espirituales en los que se inició al tema de la perfección cristiana, fue el de las *Colaciones de los Padres* de Juan Casiano (4435). En su período de joven canónigo en la ciudad del Burgo de Osma, «leyó con aprecio» a este monje italiano del período patristico¹⁵⁵ que tuvo notable influencia, en la historia de la espiritualidad de la Edad Media. Entre sus páginas hemos recogido alusiones directas a la forma de orar de los monjes, con los cuales Domingo tomó su primer contacto. Alude en concreto a los tres modos, que recuerda Gerardo de Frachet: *stans, ingeniculans et prostratus*¹⁵⁴.

La metodología de la oración en el siglo XII, nace en las escuelas de teología y en los tratados escolásticos. Entre los años 1120-1250 surgen numerosos escritos embrionarios del método de la oración. Varios son los maestros.

Guido I el Cartujano, 1116-1120, fue el primer escritor que señaló los cuatro grados de oración mental: *lectio, oratio, meditatio, contemplado*, que hemos visto aludidos en el octavo modo de orar de Santo Domingo. La finalidad de estos actos era la unión con Dios^{133 134 135 136}. Hugo de San Víctor escribe, entre 1120 y 1141, su tratado *De modo orandi*¹³⁷ y el *De meditando seu meditandi artificium*¹³⁷, a modo

133. MOPH XVI, 32-33; M. Gelabert, 152; Galés-Vit o, 88; ML 49, 477-1328; M. H. Vicaire, *Historia de Santo Domingo*, 75-76.

134. ML 49, 91-92.

135. GuiGES I, *Les Meditations, Sources chretiens*, (París 1983) 308.

136. ML 176, 977-988.

137. ML 176, 994-996; P. PHILIPPE *L'Oraison dans l'histoire*, Cahiers de la Vie Spirituel 9-10 (París 1947) 8-59.

de reflexión espiritual sobre los efectos y acciones, para reformarlas y darles una valoración moral. Es el primer anuncio en el siglo XII de la oración práctica. Guido II el Cartujano escribe en 1145 un verdadero tratado de oración, refiriéndose a los cuatro momentos de la oración. En su *Scala claustralium* trata la manera de alcanzar el cielo desde la tierra con la lectura, la oración, la meditación y la contemplación ^{138 139 140}.

Algunos años más tarde el primer teólogo de la contemplación, Ricardo de San Víctor, escribe en 1170, año que nace nuestro protagonista, sobre la oración y la meditación como disposiciones necesarias para escalar los grados de la contemplación y del amor. San Bernardo, el gran maestro espiritual del siglo XII, tuvo gran influencia; no sólo en cuanto al método de orar, sino también la aplicación de los misterios de la vida de Cristo, principalmente los de la infancia y pasión.

Un escritor dogmático, no tan conocido como los anteriores, es el parisino Pierre Cbanter o Pedro el Cantor (t 1197), contemporáneo de Santo Domingo durante casi veinte años. Escribe una obra *De Penitentia*^m en la que habla de siete modos de orar. Recientemente Richard C. Trexler ha escrito un artículo en la revista de Historia y Antropología sobre el tema ¹⁴⁰; hace hincapié especialmente en la expresión de los gestos, como ejemplo de comportamiento humano. Lo más novedoso es que los nueve manuscritos que reproducen su tratado penitencial, van acompañados de ilustraciones a plumilla; describe siete posturas del cuerpo en oración, y un total de sesenta y tres dibujos. Todos ellos reproducen idéntico contenido literario; las figuras que acompañan varían en los modos de su oración.

El tratado penitencial de Pedro el Cantor es uno de los varios estudios de las maneras de orar al final del siglo XII. Este pudo llegar a conocimiento de Santo Domingo o de los primeros frailes dominicos que describieron su oración; y que la concretaron en nueve modos. Pedro el Cantor describe las siete maneras siguientes: de pie y con las manos juntas; de rodillas con el cuerpo ligeramente echado hacia atrás, mientras eleva las manos plegadas una contra otra; de rodillas sobre una grada, apoya las manos sobre el escalón superior; inclinada total la cintura; erguido sobre los pies; las manos alargadas hacia el suelo; echado sobre el pavimento descansa el cuerpo sobre las rodillas y los codos; y por último erguido totalmente el cuerpo, con las manos alzadas y juntas por encima de la cabeza. Respecto a los modos de orar de Santo Domingo, este esquema prescinde de la «lectio divina» y de la «oración itinerante».

138. ML 184, 475-484.

139. ML 205, 338-340; Richard C. Trexler, *Legitimizing prayer gestures in the twelfth century. The De Penitentia of Peter the Chanter, History and Anthropology* (1984) vol. I, 97-126.

140. *Ibid.*, 97.

En la tradición escrita y oral dominicana, vimos anteriormente cómo Gerardo de Frachet lo resumió en tres maneras de orar. Humberto de Romans hizo una relación más amplia, recogida de la tradición dominicana. Recuerda las diversas humillaciones corporales y sus correspondientes expresiones gestuales, pero sin una arquetipación numérica precisa. Sí distingue los movimientos, posturas y gestos del rostro, la mirada, las manos, los golpes de pecho y la signación de la cruz.

A partir de este momento, y continuando la tradición dominicana, aparece el opúsculo de los «Modos de orar»; los concreta en nueve. Los cuatro manuscritos, de los cuales tenemos noticias, han constatado la descripción de nueve modos de orar. Este número permanece inalterable a lo largo de la Edad Media, perdura en el estilo gótico, y llega hasta muy entrado el Humanismo Renacentista.

La articulación en nueve modos se rompe en el *Codex Bononiensis*. Su autor, Fray Bartolomeo de Módena, redacta catorce modos de orar con sus correspondientes miniaturas a color. ¿Cuál ha sido la razón de este cambio numérico? ¿El fraile de Módena ha inventado cinco maneras más, que faltaban en el arquetipo original que las compiló, o por el contrario, se ha inspirado en otras versiones, no oficiales? ¹⁴¹. Los historiadores Balme y Collomb parecen insinuar esta opinión ^{141 142}. Un análisis interno del manuscrito de Bolonia permite detectar claramente repetición de las posturas corporales del santo, aunque se alteran ligeramente éstas y los gestos de las manos.

El códice boloñés agrega cinco modos; solamente tres faltan en la narración primitiva: miniatura sexta, séptima y decimotercera. El tercero y el cuarto están implícitos en el prototipo original, aunque expuestos por el narrador. Respecto de los tres nuevos modos de orar se desconoce la fuente. A primera vista, da la impresión de que tanto el cronista de la versión, como el miniaturista, han realizado mínimas variaciones dentro de un mismo modo. Cinco miniaturas presentan al santo de rodillas, siete lo hacen de pie, una tendido sobre la tierra y otra con inclinación profunda. Entre las que representan a Domingo de rodillas, se puede establecer dependencia de miniaturas: en 1-6, 4-8, y 5-13. Este miniaturista tiene acusada tendencia a mezclar las posturas corporales de la expresión de las manos. Este gesto lo altera, aunque la expresión corporal sea la misma: 1-6, 7-8, 4-8. Prescinde por completo del *Modus lectionis*, oración de la lectura divina, y de la plegaria del peregrino, *Modus itinerantis*.

141. E. ÜUPRÉ Theseider, *Come pregava S. Domenico*, II VII Centenario di san Doménico, 391.

142. BALME-COLLOM, *Cartulaire ou histoire diplomatique de Saint Dominique*, III (Paris 1901) 276: «... du couvent de Bologne, que peut-être se fait l'écho de traditions inconnues, en enumere quatorze: ce sont ses données que nous transcrivons et tradusions ici».

Esta ampliación de las maneras causa más extrañeza, cuando la confrontamos con la descripción del Beato Juan Domínici (1355-1419)¹⁴³, la trascripción de San Antonino de Florencia (1389-1459), la enunciación de fra Leonardo da Udine (1431-1469), que la expone en una homilía con motivo de la fiesta de Santo Domingo¹⁴⁴. Este dominico del Renacimiento italiano reduce los modos de orar a siete; simplifica la descripción, siguiendo en tres de ellas la sucinta descripción de Gerardo de Frachet: *Modus stans, ingeniculans et prostratus*. Las cuatro restantes, pudo muy bien entresacarlas de Humberto de Romans¹⁴⁵.

¿Qué decimos de esta falta de continuidad en la distribución numérica de los modos?

Modestamente pienso, que no se puede dar una respuesta adecuada. El número nueve en los modos de orar de Domingo, no creemos que incluya un sentido sagrado. La concreción numérica es obra casual de los autores anónimos, que enumeraron los nueve modos. Con seguridad podemos afirmar, que Santo Domingo no estructuró su oración dentro de un esquema preciso: tres, cinco, siete, nueve, catorce. Esa distribución es fruto de los biógrafos y de la tradición dominicana. Este frente unitario se rompe en la época del Renacimiento italiano: por exceso, en el manuscrito boloñés de fra Bartolomeo de Modena; por defecto, en el de fra Leonardo de Udine.

La confrontación directa de los opúsculos del Beato Juan Domínici¹⁴⁶ y la transcripción de San Antonino de Florencia¹⁴⁷ quizás sea más impensable. Los dos fueron contemporáneos y trabajaron en una misma causa de reforma interna: una más radical, la otra más suavizada. Ambos reformadores dominicos en pleno Renacimiento florentino, influyeron doctrinalmente en la obra muralista del

143. S. ORLANDI, *Necrologio di S. Maria Novella II* (Firenze 1955) 116-117. Alude a un còdice que reproduce el tema con el título: *Come pregava S. Domenico* (Fol. 103v-104v). Orlando concluye que la vulgarización del tratadito deba atribuirse al mismo Juan Domínici; Th. KAEPPELI, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, II, 406-413. No recoge este tratadito entre sus obras.

144. Vat. Ine. II, 853. *In festo sancii Domini confessoris sermo*, fol. 262v. Th. Kaeppele, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, III, 80-84.

145. *Ibid.* «Cum quidam frater discretus et devotus septem noctibus vigilasset ut videret qualiter beatus Dominicus oraret, asseruit quod in oratione:

- Modo status.
- Modo ingeniculans.
- Modo prostratus in terram.
- Modo elevatis manibus in celum.
- Modo extensis in similitudinem crucis.
- Modo cancellatis et iunctis manibus.
- Modo inclinans profunde Deum orabat».

146. M. T. CASELLA e G. Pozzi, *B. Giovanni Domínici o.p., Lettere Spirituali*, Spicillegium Friburgense 13 (Friburgo 1969) 14-15. Manuscrito R 2, Firenze, Biblioteca Ricardiana, 2105, fol. 103r 104v. Trattato anònimo e senza titolo sul modo di pregare tenuto da S. Domenico.

147. *Crònica*, III pars (Lyón 1586) cap. 2.1. Tit. XXIII, 606-607.

Beato Angélico; muy concretamente, en la distribución temática de los modos de orar dentro de las celdas del convento de San Marcos de Florencia ¹⁴⁸.

Fray Angélico de Fiésolo (1400-1455), no ideó un esquema numérico de los nueve modos de orar de su Padre y Fundador. Al estudiar sus frescos conventuales, advertimos que trata el tema de Santo Domingo con cierta libertad iconográfica, dentro de los misterios de la vida de Cristo, sobre todo la Pasión y la Cruz. La mayoría de los murales, en los que se quiere ver los modos de orar del santo, no pertenecen a su pincel directamente, sino que se asignan a su escuela y taller.

No se puede evaluar críticamente esta ruptura de la tradición numérica de los nueve modos. Con cierta probabilidad, tanto Fra Bartolomeo de Modena, como Fra Leonardo de Udine, pudieron conocer la obra escrita de los dos maestros de la espiritualidad dominicana y la obra muralista del Beato Angélico.

El Beato Juan Dominici y San Antonino de Florencia son dos eslabones de la cadena dominicana, que, enlazan con la tradición anterior a ellos, y la transmiten a su época renacentista. En época posterior la recoge Fray Luis de Granada en el siglo XVI, en España¹⁴⁹ y Th. Souëges¹⁵⁰ en Francia, para continuar en los biógrafos de Santo Domingo del siglo XVIII: Miguel Tomás Serafín¹⁵¹, José Manuel Medrano¹⁵², Francisco Posadas¹⁵³...

PARALELISMO SINCRONICO DE LOS TRES CODICES

	<i>Modus Humili- lions</i>	<i>Modus Pros- tratus</i>	<i>Modus Flagela- tionis</i>	<i>Modus Ingeni- culans</i>	<i>Modus Stans</i>	<i>M. Stans in Forma Crucis</i>	<i>M. Stans per modum sagittae</i>	<i>Modus Lectio- nis</i>	<i>Modus Itine- rantis</i>
Codex Matritensis	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Codex Rossianus 3	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Codex Bononiensis	3	2	5-14	1-6-13	9-4-7-8	10	11	12?	

148. William Hood, *Saint Dominio s Manners of Praying: Gestures in Fra Angélico's cell Frescoes at S. Marco*, *The Art Bulletin* (June 1938) LXVIII, 195-205.

149. *Obras Completas*. Ed Fr. JUSTO CUEVRO, *Memorial de la vida cristiana*, III (Madrid 1907) 260-264; *Guía de Pecadores*, X (Madrid 1906) 210-214.

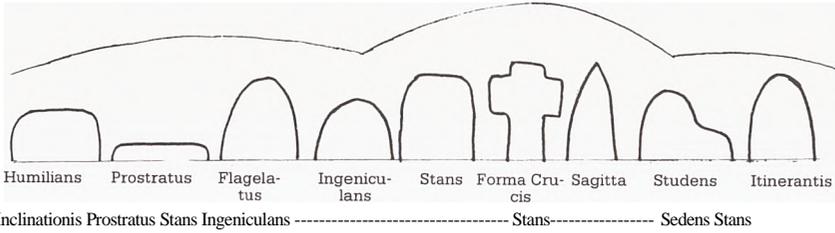
150. Th. SOÜEGES, *L'Année Dominicaine*, Aoust (Amiens 1693) 453-454.

151. M. T. SERAFÍN, *Historia de la vida de S. Domingo de Guzman fundador de la orden de Predicadores* (Valencia 1705) 253-257.

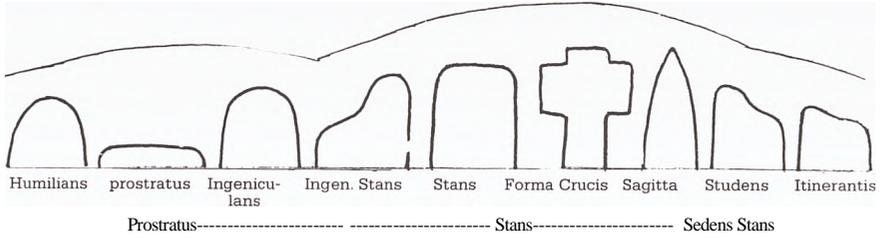
152. J. M. MEDRANO, *Historia de la Provincia de España de la orden de Predicadores. Vida de su esclarecido Patriarca S. Domingo de Guzman*, I Parte (Madrid 1725) 253 257.

153. F. POSADAS, *Vida del glorioso Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzman, fundador de la Sagrada y esclarecida Religion de Predicadores* (Madrid 1748) 327-333.

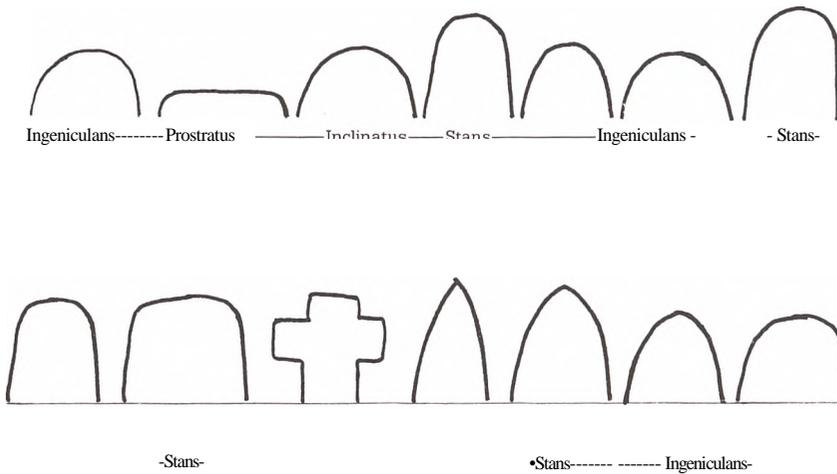
CODEX MATRITENSIS



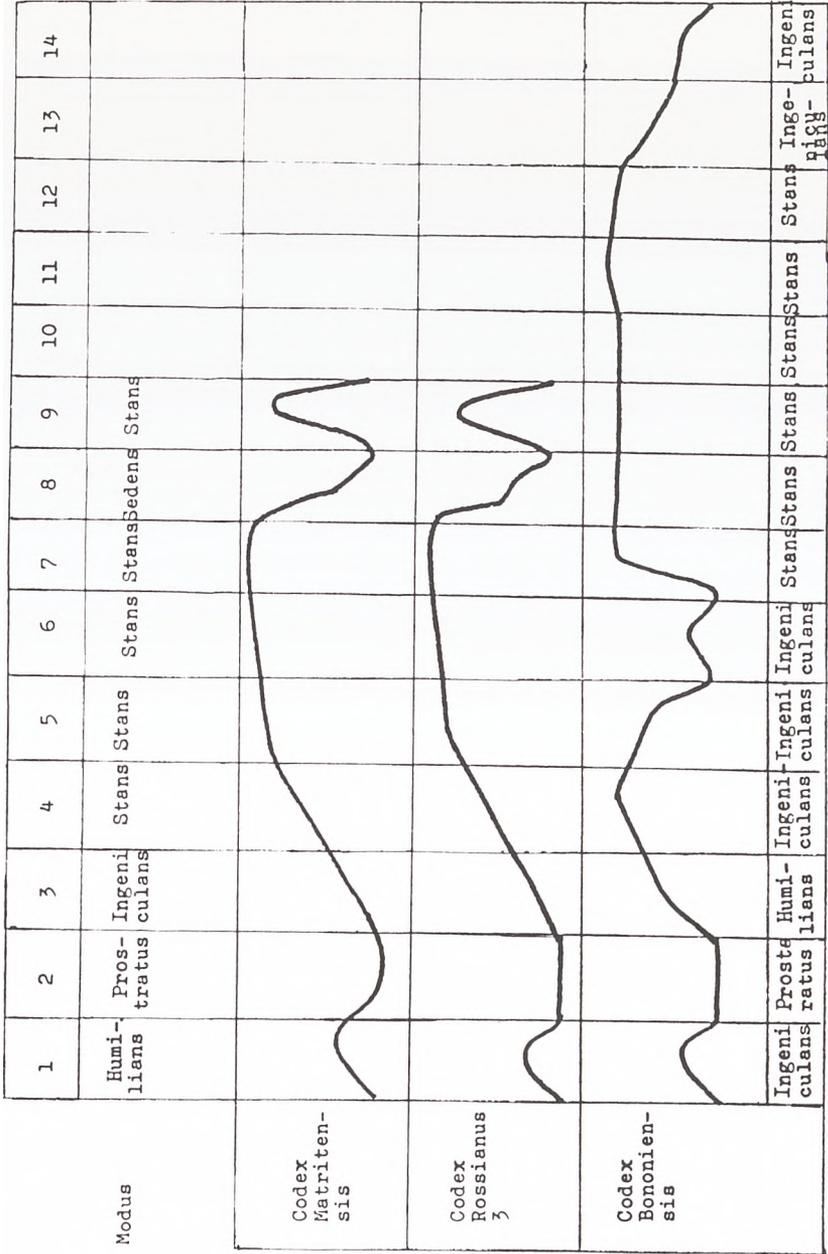
CODEX ROSSIANUS 3



CODEX BONONIENSIS



Dinamoplastia artlstico-espiritual comparativa de I03 Modos de orar



Capítulo II

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS SIMBOLOS:
ICONOGRAFÍA E ICONOLOGÍA

1. Proceso iconográfico de los símbolos

Por ciencia iconográfica se entiende aquella que tiene por objeto la *descripción y clasificación* de las imágenes, por ejemplo Santo Domingo de Guzmán. Implica un método descriptivo, cronológico, a veces estadístico, que desemboca en la clasificación de las obras, lo que hoy llamamos *museografía*. La iconografía dominicana informa cuándo y dónde Domingo desarrolló su vida, ejerció su apostolado y realizó sus milagros. El análisis de esos datos nos brinda una valiosa ayuda, no sólo para enmarcar históricamente su representación, sino para descubrir los lugares de procedencia de las obras, incluso fijar la autenticidad de las mismas. Proporcionando una base indispensable para la interpretación posterior, que la iconografía no elabora. La iconografía recopila y clasifica los datos, sin considerarse obligada a una verificación de los mismos. La interacción de los diversos «tipos»: nacimiento y génesis de los distintos símbolos o atributos lleva consigo un correcto análisis de las imágenes, historias, alegorías; no los motivos temáticos y su contenido. Presupone cierta familiaridad con los temas o conceptos específicos, tal como los transmiten las fuentes literarias y la tradición oral. En definitiva, la iconografía como escribe acertadamente Erwin Panofsky: «sólo toma en cuenta una parte del conjunto de los elementos, que intervienen en el contenido intrínseco de una obra de arte, y deben ser explicitados para que la captación de este contenido llegue a fraguar en un todo articulado y comunicable» >*

La ciencia de la iconología tiene por objeto el *descubrimiento e interpretación* de los «valores simbólicos». Esta ciencia también dispone de su metodología propia. Para efectuar una correcta interpretación, se requiere previamente un adecuado análisis iconográfico. La interpretación iconológica va más allá de la simple familiaridad con los temas o conceptos, tal como los transmiten las fuentes documentales. Trata de captar los principios fundamentales, que subyacen a la elección y presentación de los motivos, y a la producción e interpretación de las imágenes. Da significación propia a las ordenaciones formales y a los procedi-¹⁵⁴

154. Erwin Panofsky, *El significado en las artes visuales*, 3 ed. (Madrid 1983). Especialmente el capítulo I: *Iconografía e iconografía: introducción al estudio del arte del Renacimiento*, 45-74.

mientos técnicos, sin pretender descubrir un texto que se ajuste a esos principios. Para formularlos hace falta una facultad mental que E. Panofsky la define como «intuición sintética». «El historiador de arte debe confrontar lo que estima como la significación intrínseca de la obra de que se ocupa (contenido temático), confrontándolo con la significación intrínseca de otros documentos culturales... que testimonian las tendencias religiosas, sociales, políticas de la personalidad, de la época o del país objeto de estudio»¹⁵⁵. Este contenido temático puede constituirse en clave de los «valores simbólicos».

La ciencia de la interpretación de los símbolos es un auxiliar indispensable, a la hora de realizar la descripción, contenido y valoración de todos y cada uno de los atributos iconográficos, que los artistas han asignado a Santo Domingo a lo largo de la historia del arte cristiano. La aplicación es muy variada. La agrupación en torno a su figura podremos descubrir e interpretar, siguiendo de cerca la aparición de cada uno de ellos, y su significado desde el comienzo de la iconografía dominicana.

Anteriormente hemos señalado que la iconografía es un lenguaje. Este es una combinación de símbolos y signos. El lenguaje simbólico es uno de los más habituales y socorridos por los artistas. Además de la palabra, existe la imagen, el símbolo, las formas, los colores... a través de los cuales se expresan ideas, pensamientos, contenidos y significaciones intrínsecas. La iconografía tiene una sintaxis para expresar los conceptos simbólicos. El mensaje iconográfico resulta de su adecuada combinación y construcción. Cada artista tiene su propio y personal estilo. Debe conocerse el significado de sus símbolos, para desentrañar su contenido ideológico. La palabra surge de la combinación de las letras. La idea se expresa con la unión de éstas. El contenido iconográfico resulta de la correcta concatenación de los símbolos.

La aplicación de los atributos simbólicos a Domingo de Guzmán es múltiple, según la diversidad de artistas; no siempre aparecen al mismo tiempo. El lenguaje de los símbolos no es exclusivo de los artistas, sino también de los biógrafos que se lo asignaron, en un marco histórico preciso. El símbolo de la estrella de Santo Domingo será determinante para la iconografía, como veremos más adelante.

El análisis de los símbolos, que la hagiografía y el arte crean a lo largo de su historia cristiana, es un estudio clave para la formación de un esquema iconográfico concreto. La iconografía tiene su técnica y procedimiento propios, para presentar a cada uno de sus santos, y les aplica unos determinados símbolos, que les caracterizan y distinguen de los demás. Esta ciencia de los símbolos nos da la

155. Erwin PANOFSKY, *El significado de las artes visuales*, 57-58.

llave para conocer el lenguaje característico, a veces secreto, y llegar a identificar su personalidad iconográfica, diferenciándola de los demás santos.

El lenguaje simbólico sobre Santo Domingo no nace con un esquema determinado o «tipo fijo», se va configurando con nuevas formas y atributos, que se adhieren al arquetipo iconográfico primitivo. El enriquecimiento de éstos en torno a su figura, es el resultado de una serie de factores provenientes de muy diversos ámbitos: histórico-hagiográfico, litúrgico-cultural, artístico-cultural, religioso-social, político..., que configuran el logotipo propio dentro de la iconografía santoral.

En una rápida ojeada a las representaciones de Santo Domingo, inmediatamente salta a la vista que los creadores de las imágenes y símbolos han querido ser lo más expresivos en la asignación de determinados elementos que lo identifique: *estrella, libro, lirio, cachorro, modelo arquitectónico, la cruz hastial y el rosario...* Sólo por recordar los más primitivos. La aplicación de cada uno de ellos nos traslada a momentos históricos distintos. Unos aparecen en época inicial, otros se le asignan posteriormente. Por ejemplo: el símbolo del rosario, cuando en Europa se difundió la idea de Santo Domingo fundador e inspirador de la plegaria mariana.

La ley iconográfica que preside las obras primitivas tiene una lectura sencilla de símbolos. El primer lenguaje iconográfico, el primitivo, es el más claro y transparente. Los artistas, queriendo ser directos y concisos en su mensaje, limitan su exposición a dos o tres atributos que le identifiquen. Cuando los atributos iconográficos se multiplican en torno a su figura, se distancian de la hagiografía tradicional, y la imagen pierde personalidad. Cuando los símbolos iconográficos pasan a primer plano, la imagen figurada y su contenido expresivo se devalúa. Los artistas cargan de locuacidad a los símbolos, dando paso a un lenguaje anecdótico y polivalente, carente de significación intrínseca.

La procedencia de tales símbolos es diversa. En primer lugar, está el conocimiento directo de las fuentes literarias y su familiaridad con los temas y contenidos específicos: biografía, hagiografía, leyenda, vida, culto... Estos son los lugares de documentación más directos para buscar datos, símbolos, atributos, alegorías, emblemas, que en virtud de la combinación artística, modelan el esqueleto iconográfico de Domingo.

Los creadores inmediatos de ésta simbología cristiana son los artistas, especialmente los primitivos medievales, quienes con su ingenuo y penetrante sentido de expresión plástica, abren el camino de la iconografía dominicana. La distinción de los diversos santos, dentro de la Orden de Predicadores, uniforme en su hábito talar, habrá de tomarse precisamente de los atributos asignados y símbolos: la estrella, a Santo Domingo; el sol, a Santo Tomás de Aquino; la palma de martirio a San Pedro mártir de Verona.

El creador de la iconografía de Santo Domingo no debe solamente abandonarse a la inspiración personal, sino que ha de acudir a la búsqueda de símbolos para identificarlo y distinguirlo de otros santos, que pueden presentar idénticas características. Por ejemplo, a San Roque se le aplica el perro, como acompañante simbólico. A Santo Domingo el cachorro, pero su presentación es diversa; en aquél, el perro le lleva el pan, mientras que en Domingo el cachorro lleva una tea llameante en la boca, iluminando la bola del mundo, que tiene a su lado. El perro albinegro (*Domini canis*) se ha usado a veces para representar simbólicamente a los frailes dominicanos. Cuanto más preciso sea el símbolo, mejor se le reconocerá en iconografía cristiana.

En esta ciencia interpretativa de los símbolos, debe distinguirse los que son más propios de su figura y los más impropios. Los atributos de la estrella, libro y lirio unidos en Santo Domingo son personales. Si los separamos, pueden ser atributos genéricos aplicables a diversos santos. Por el contrario el bordón, la cruz hastial y la maqueta de la iglesia son símbolos genéricos. Del recto uso que los artistas hacen de los símbolos depende su rápida identificación. Con mucha frecuencia, los atributos añadidos son más característicos que la figura del santo. Los atributos universales que se predicán de varios, por norma general, no individualizan a un determinado santo: la tiara a los papas, la mitra a los obispos, la cruz hastial a los fundadores de Ordenes religiosas.

Asignar a Santo Domingo solamente el atributo del libro, no garantiza su identificación; puede confundirse con Santo Tomás de Aquino y otros santos a los que se les atribuye este símbolo como característico. Es necesario conjugarlo con otros símbolos, para que pueda definirlo.

Esta metodología de interpretación sigue el iconólogo cristiano, a través de los atributos simbólicos que enmarcan al santo, para establecer la iconografía precisa, asignada a Santo Domingo. En ella concurren elementos de su vida: personal, familia religiosa, santidad, obra apostólica, predicación evangélica, fundación, milagros, leyendas..., perfiles iconográficos, que definen claramente su personalidad.

Puede ocurrir que, cuando el artista ha combinado defectuosamente los símbolos, o ha atribuido al santo gestos corporales que no le pertenecen, nos confunda en su interpretación. En la iconografía de Santo Domingo se citan algunos ejemplos significativos, que han desorientado a los iconógrafos. En la clasificación museográfica del santo, hemos topado con miniaturas insólitas sobre los temas representados y de atributos asignados. El anónimo miniaturista del manuscrito 9.288 de la Biblioteca Real de Bruselas ha miniado a Santo Domingo en una escenificación de martirio: decapitación (folio 162r), de pie con el puñal

clavado en el pecho, vestido con el hábito talar franciscano (folio 188v)¹⁵⁶. Un segundo caso más conocido por los historiadores del arte es la tela de Ticiano Vecellio, que se conserva en la Galería Borghese de Roma. La historia del arte lo cita como cuadro de *santo Domingo*. La crítica artística, basada en la interpretación iconológica del gesto de la mano, ha demostrado que se trata de *San Vicente Ferrer*. La discusión se ha centrado en el gesto. La figura de Ticiano presenta la mano alzada, con el índice indicativo, que la tradición artística ha asignado al santo valenciano. Claudio Coello pintó una tela con idéntico tipo gestual, que se conserva en el Museo de Budapest¹⁵⁷.

Tales anomalías crean problemas de interpretación. Sin embargo, la consulta a las fuentes literarias y la familiaridad con la vida del santo, disipan toda duda. En el primer caso de las miniaturas, estamos ante un claro ejemplo de confusión biográfica, al asignar a Santo Domingo un atributo propio de San Pedro de Verona. El conocimiento exacto de las fuentes literarias lleva a rectificar este claro error. En iconografía, como en cualquier otra ciencia, la excepción confirma la regla. Interpretando benignamente la primera y segunda miniatura, podemos espigar en la vida del santo; encontraremos textos literarios que avalan su faceta misionera y el deseo ardiente de martirio. Sin embargo, la miniatura no se acopla a la descripción narrativa¹⁵⁸. Esta sucinta enumeración, puede considerarse como caso atípico dentro de la iconografía general del santo.

La repetición insistente de los atributos simbólicos, por parte de los artistas precisa aquellos que serán característicos, y acuñan la iconografía dominicana. La causa determinante de este criterio unificador de los símbolos iconográficos hay que buscarla en la raíz profunda y principio básico de las fuentes literarias. Estas son las que mantienen una constante iconográfica, tanto del «tipo», como de los «atributos». En nuestro caso, la obra de divulgación de las célebres lecturas de las vidas de los santos: la *Legenda aurea* de Santiago de Vorágine, o el *Speculum Historiale* de Vicente de Beauvais, pusieron al alcance de sus contemporáneos los *exempla* de Santo Domingo, y popularizaron su santidad. El gran historiador del arte religioso del siglo XIII, Emile Male propone en su magistral obra el método iniciado por Beauvais, para el estudio de la iconografía cristiana en la Edad Media. La divide en cuatro apartados: espejo de la naturaleza, espejo

156. Warren F. Manning, *Three curious miniatures of saint Dominic AFP, XXVIII (Romae 1968) 43-36, con láminas.*

157. Edward J. Sullivan, *Claudio Coello y la pintura barroca madrileña, Nerea (Madrid 1981)*

158. WARREN F. MANNING, *Les manuscrits et miniatures des vies en langue vulgaire. Cahiers de Fanjeaus I. Saint Dominique en Languedoc (Toulouse 1966) 73; MOPH XVI, 42: «...Quo maiorem coronam martyrii protectione mereret»: MOPH, 146, 223, 298; M. Gelabert, 159, 250, 304, 350; Gal mès-Vit o, 95, 161, 230, 257.*

de la ciencia, espejo de la moral y espejo de la historia ¹⁵⁹. Las fuentes literarias son en definitiva, el gran pozo de inspiración de los artistas e hilo unificante y conductor de la arquetipación figurativa y de los atributos simbólicos de Santo Domingo.

Por norma general, los artistas no cierran herméticamente sus esquemas iconográficos, sino todo lo contrario: se trata de una creación constante (*in fieri*), abierta a todo enriquecimiento artístico. Nuestro arte contemporáneo es un claro exponente de lo que afirmamos. La iconografía moderna no se ha limitado a repetir rutinariamente los atributos tradicionales, sino que aporta a la iconografía dominicana una mayor carga expresiva y simbólica, no sólo en la representación del tipo, sino en los símbolos iconográficos. Al no estar encorsetado dentro de un arquetipo hermético, se ha mezclado el simbolismo con la abstracción, a primera vista no identificable, pero que se redescubre a medida que se penetra más en las representaciones modernas. La iconografía contemporánea se mueve dentro del mundo de los «valores simbólicos»: aparentes o velados; aportando nuevas conquistas a la iconografía tradicional: Jorge de Oteiza en el Santo Domingo de Arcas Reales (Valladolid) y José María Subirachs en el de Monserrat.

En ocasiones, los atributos iconográficos de Santo Domingo se prolongan a la Orden Dominicana. En particular la estrella y el libro. Bajo este prisma, el símbolo «estrella» dimensiona más su valor espiritual que el propiamente luminoso, derivado de las fuentes literarias. El atributo «libro», no sólo se predica del santo Fundador; se potencia a nivel doctrinal, como insignia o bandera de la Orden de Predicadores, asumiendo otra dimensión iconográfica más rica, sin desprenderse de su significación original primitiva.

2. Formación de los atributos iconográficos

A la hora de querer identificar la persona física Domingo de Guzmán, el arte cristiano se aproxima al hombre que ha desarrollado su quehacer vital en un marco histórico, dentro de un contexto social concreto, especialmente dotado de cualidades espirituales poco corrientes, que le han conquistado su rango de santidad. A este hombre y santo queremos seguir de cerca a través de sus rasgos personales y símbolos iconográficos.

La faceta individual y humana y sobre todo, el perfil espiritual del «santo» serán tomados por los artistas de la Edad Media como contenido temático de sus principales obras. La representación humana, su personalidad, la resuelven sor-

159. Emile Mâle, *L'art Religieux du XIII siècle en France I* (Paris 1968) 59-63.

prendentemente aunque con marcada ingenuidad y tosquedad. Es más difícil plasmar iconográficamente su dimensión de santo. Los artistas recurren a los símbolos, que utilizan como formas y objetos, cargados de contenido intrínseco, para representar la transformación espiritual, obrada en la persona humana. La aureola, el nimbo en torno a la cabeza de Santo Domingo declaran su santidad.

El esquema iconográfico de Domingo va tomando forma a medida que se rellena mediante la adecuada combinación de símbolos, que el arte cristiano le atribuye, signos externos al hombre y al santo, que le asignan para completar su identidad iconográfica.

Los tratados de iconografía cristiana exponen la clasificación de los atributos, distinguiendo sus diversas especies y el origen de los mismo. Nosotros, centrados en la iconografía de Santo Domingo, ofrecemos una clasificación sencilla y precisa: atributos personales, genéricos y comunes. Empezamos por los primeros, por ser los que realmente le identifican¹⁶⁰.

Los atributos *personales* nacen con el santo y se mantienen a lo largo de su iconografía. A partir del siglo XV, cada santo ya ha recibido uno o varios atributos individuales. En la formación de éstos, las fuentes literarias y las leyendas hagiográficas desempeñan un papel decisivo. Ellas nos informan de los hechos edificantes, los episodios de su vida, y milagros. La lectura de los diversos fragmentos que hemos recogido anteriormente, documenta con amplitud la aparición de este o aquel atributo.

Podemos avanzar esta teoría: los primeros atributos predicados de Santo Domingo han sido extraídos de sus Leyendas, y se han constituido en ley iconográfica. Problema hagiográfico distinto, que cae fuera de nuestro estudio, es verificar si algunos rasgos de carácter edificante, que se narran en torno a su vida, son apropiaciones milagrosas de otros santos¹⁶¹.

Los primeros hagiógrafos no tuvieron el mínimo reparo en adornar su vida, inspirándose en San Bernardo de Claraval, con acontecimientos edificantes sobre su futuro. Todos sus biógrafos coinciden al narrar el nacimiento; lo adornan con imágenes y símbolos. Por ejemplo: la luna, la estrella, la luz, estrella de la mañana, estrella vespertina, estrella en el bautismo, y estrella fulgarente. También la figura del cachorro, que vio su madre en sueños, antes de concebirle y después de llevarlo en su vientre. Portaba una antorcha encendida en su boca, en además de indendiar al mundo. Son signos y símbolos que, según los historiadores, estaban en consonancia con el modo de ser y pensar de sus contemporáneos, y

160. Louis Réau, *Iconographie de l'Art Chrétien I, Introduction Générale* (Paris 1955) 416-430.

161. M. H. VICAIRE, *Historia de Santo Domingo* 31 3' nota 112. Lo califica de «único inconvenciente el haber servido ya para otros santos».

gustaban de ellos¹⁶². Imágenes, por otra parte, que se amoldaban perfectamente para que los artistas individualizaran desde su origen la orientación de su iconografía.

La formación de los atributos personales es diferente del problema histórico-hagiográfico. Los artistas, al inspirarse en las fuentes literarias, prescinden por completo de su valor histórico, de tal manera que traducen literalmente el texto. El iconólogo, que viene después de la creación de la imagen, comprueba la correlación existente entre el documento literario y el monumento iconográfico; lo constata como ley iconográfica.

El segundo grupo de atributos iconográficos, *Genéricos*, por contraposición a los anteriores que son permanentes, se refiere a aquellos símbolos aplicados al santo, pero que aparecen y desaparecen. No son atributos constantes, y no le definen iconográficamente. Suelen predicarse indistintamente de diversos santos: el lirio, la cruz hastial y el modelo arquitectónico de iglesia, se asignan a los santos que han practicado la virtud de la castidad, a los santos Patriarcas y a los fundadores de Ordenes religiosas. Estos atributos genéricos se aplican a los que tienen una misma misión apostólica, sin recibir de ellos una identificación personal. Estos atributos, por regla general, carecen de respaldo hagiográfico. Al faltarles esta conexión directa con la fuente literaria, el símbolo carece de fuerza y consistencia iconográfica. Son atributos ocasionales. Los artistas acuden a los atributos genéricos para poner de relieve la virtud de la pureza, la faceta de patriarca o el perfil de fundador¹⁶³.

Existe un tercer grupo de atributos, *Universales*, que se asignan a todos los santos. Son símbolos trasferibles a todos, sin distinción alguna; tienen sus raíces en la iconografía pagana. El tipo de atributo universal y clásico, aplicable a todos, es el nimbo o disco radial, que se coloca en torno a la cabeza. De origen greco-romano, era el símbolo solar y divino con significación honorífica, colocado a los dioses, semidioses, y posteriormente a figuras alegóricas o personificaciones. En el siglo III se convierte en corona radiada en la cabeza del emperador. En la época cristiana de Constantino pasa a ser su emblema, no sólo en las figuras escultóricas sino también en la acuñación de monedas. En el siglo V, adquiere un sentido de dignidad y rango, como puede verse en los mosaicos y pinturas de las catacumbas romanas y basílicas paleocristianas. A partir de entonces, el nimbo asume un carácter sacro. Jesucristo será representado con nimbo simple o con nimbo crucífero en el siglo VI. Posteriormente, el atributo pasa a la Virgen María y a los santos. Por norma iconográfica, los artistas lo predicán de todo

162. *Ibid.*

163. Ger d Heinz-Mohr, *Lessico di iconografia cristiana* (Milano 1984) 99.

aquél que haya dado en vida testimonios edificantes de santidad. Para muchos artistas era un signo universal y clásico, a falta de una información directa hagiográfica, acuden a él como recurso útil, para distinguir su dignidad o su rango transcendente.

El nimbo, como atributo de santidad, aparece en todas las representaciones primitivas de Santo Domingo. De forma circular, dorado, generalmente opaco, aunque a veces es trasparente. Su color es de oro. Tan acostumbrados estamos a verlo en torno a la cabeza de los santos, que el color dorado está inseparablemente unido al nimbo. En el lenguaje artístico, el nimbo ha llegado a ser sinónimo de «aureola». Santo Tomás escribe un capítulo sobre el mismo, y explica por qué es el atributo ordinario de la santidad¹⁶⁴. En su origen, sólo el atributo de Cristo era dorado, posteriormente se impone como distintivo para la glorificación de los santos.

La manera de plasmar la aureola es diversa en los diferentes estilos. A partir del renacimiento, el disco como forma circular compacta se aligera, para convertirlo en un anillo circular cerrado por una sutil línea de oro. Este anillo se alarga para formar la figura de un disco ovalado, visto en escorzo a modo de media luna. Y finalmente se eclipsa. En época manierista y barroca la aureola se transforma en un haz de rayos luminosos, proyectados sobre la cabeza.

La aureola en Santo Domingo aparece en todas las variedades descritas. Su primera aparición es como disco de oro (*aun colorem habens*); aparece en la tabla primitiva de la Galería Nacional de Capodimonte de Nápoles.

El libro es otro de los atributos universales, que se aplican a Santo Domingo. Uno de los más antiguos, y difundidos; se presenta en forma de manuscrito cuadrado (*Codex*). Se asigna originariamente a Cristo, luego a los apóstoles, evangelistas, papas, obispos, abades y fundadores de familias religiosas.

El *Lirio* se encuentra entre los atributos universales, aplicados a diversos santos. La iconografía cristiana lo recoge, y aplica a Santo Domingo. Nace algo posteriormente a la estrella y al libro. Antes de llegar a ser símbolo, era un motivo ornamental, como otros muchos. Por su belleza adquirió celebridad. Es muy frecuente en el arte egipcio. Simbólicamente representa la pureza. El ángel que anuncia a la Virgen María la Buena Nueva de la Encarnación, lleva en la

164. *Summa Theologica*, III p. Suppl, q. 96, a 1 (Madrid 1959) 532-533. *De aureolis*. El premio esencial del hombre es la perfecta unión del alma con Dios. Este premio metafóricamente hablando se denomina «corona» o también «aurea» por razón del mérito o premio, en cuanto que de alguna manera participa de la divinidad y potestad real. La corona por razón de su forma circular indica una cierta perfección, motivo por el que conviene a la perfección de los santos. El signo exterior o aureola es algo sobreañadido a la corona áurea o gozo resultante de las obras buenas que uno ha realizado. VICENTE DE BEAUVAIS, *Spéculum Historiale*, L. V. cap. 51; Emil e Male, *L'Art religieux du XIII siècle en France*, I, 34.

mano el tallo del lirio¹⁶⁵. Como símbolo de la virtud de la pureza, es la flor característica de la Virgen.¹⁶⁶

Con esta misma significación se atribuye a Domingo. No es distintivo específico; también se predica de santos dominicos: Tomás de Aquino, Vicente Ferrer, Catalina de Siena, Inés de Montepulciano y otros muchos. La motivación principal de este símbolo se halla en las fuentes hagiográficas. Sin embargo, este atributo iconográfico no está tan reforzado hagiográficamente como otros, aunque cabe entresacar algunos testimonios contemporáneos. En el proceso de Canonización de Bolonia testificaron: «era virgen en su mente y en su corazón»¹⁶⁷. Pedro Ferrando escribe también que Domingo tiene *coráis puritatem*¹⁶⁸; posteriormente lo repetirá Humberto de Romans¹⁶⁹.

Los monumentos iconográficos incorporan tempranamente el lirio a la mano del santo. Se puede adelantar que esto apareció en el siglo XIV; comienza a contemplarse en las tablas pintadas y en las miniaturas de los Libros Corales. Lo he constatado en las tablas de Deodato Orlandi, Francesco Traini y Simone Martini, entre los primitivos italianos. En la iconografía hispana despunta en las tablas de los artistas catalanes del estilo gótico internacional: el anónimo del Museo de Bellas Artes de Cataluña y Luis Borrás. Los anónimos miniaturistas recurren al lirio, para declarar su pureza de vida y de conciencia. Recuerdo sólo la miniatura del códice del convento de San Doménico de Bolonia. (Gradual, Ms XXV, fol. 1).

Con motivo de la extracción del sagrado cráneo del Arca-sarcófago, la comunidad dominicana Boloñesa encomendó a Jacopo Rosseto da Bologna en 1383 la ejecución del relicario. El artista coronó su obra, colocando en la parte alta de éste una efigie de medio busto, asignándole como atributo en la mano derecha el lirio.

El Beato Angélico tomó este atributo simbólico de la pureza, para consagrarlo en la persona querida de su Padre y Fundador. El escultor Nicolás dell'Arca, incidió sobre el atributo en la bellísima figura del Cimacio del Arca-sepulcro.

La flor de lis es una variedad estilística derivada del lirio, pero distinta de él. Ha sido utilizada también como emblema de realeza; figurando en el blasón de los Reyes de Francia y en escudos de las grandes ciudades, como Florencia. Pasó también a la heráldica familiar. En concreto, la familia de la madre de Santo

165. J. A. PÉREZ-RIOJA, *Diccionario de símbolos y mitos*, 272; Ger d Heinz-Mohr, *Lessico di iconografía cristiana*, 172, G. Ferguson, *Signos y símbolos en el arte cristiano*, 36-37.

166. *Ibid.*

167. MOPH XVI, 158; M. Gelabert; Gal més-Vit o, 169.

168. MOPH XVI, 30; M. GELABERT, 150; Gal més-Vit o, 86; «Conservó intacta hasta el final de su vida la gloria de la virginidad, reservándola para el Señor, que ama la pureza de vida». MOPH XVI, 328; M. Gelabert, 372, 298; Gal més-Vit o, 273, 225.

169. MOPH XVI, 376; Gal més-Vit o, 299.

Domingo, Beata Juana, tiene dentro de su blasón genealógico «la cruz roja floreada, con remates de la flor de lis».

Esta variante también se transfiere a la iconografía dominicana. Presento dos ejemplares: pictórico y escultórico. El primero, se encuentra en la tabla anónima catalana del Museo de Bellas Artes de Barcelona. El artista colocó en la mano derecha del santo un tallo, a modo de vara, que termina en flor lisada. El segundo ejemplar escultórico lo conservan las MM. Dominicas contemplativas de Vivero (Lugo). El santo sostiene igualmente un talo de flor rectilíneo, pero tosco, que concluye en clara flor de lis.

De la iconografía pictórica y escultórica, el símbolo emblemático es asumido por la Orden de Predicadores; se integran en el emblema típico dominicano¹⁷⁰.

No me detengo en su análisis iconológico pues no es atributo específico que lo distinga de los demás santos.

El *Rosario* es otro de los atributos que podemos clasificar como personal y propio. Hace su aparición tardíamente en la iconografía cristiana. Es el último de los atributos que los artistas le han asignado. Su tipificación iconográfica depende del momento histórico preciso, cuando la plegaria mariana del rosario alcanza su apogeo. Más adelante hacemos su análisis.

Esta clasificación de atributos dominicanos contempla el aspecto exterior o superficial de su iconografía. Más importante es el contenido intrínseco que se esconde debajo de ellos: profundizar en el cómo y en el porqué de su aparición y de su transformación en los estilos artísticos. Los atributos nos ayudan a constatar una realidad iconográfica evidente. Santo Domingo cambia su aspecto físico y moral de una época a otra. En el momento medieval, los artistas presentan a un Domingo familiar; es más religioso en el gótico, y más escenográfico y teatral en el barroco. Resumiendo lo concretaríamos en dos tipos: el medieval y el barroco. Su representación cae dentro de la fenomenología de lo religioso, lo social, lo cultural y artístico, transformando la manera, modo, forma, y estilo de presentarlo. Tales cambios merecen un atento examen. Es cierto que el conocimiento de los atributos iconográficos permiten llegar a su identificación. Las diferencias de los diversos tipos ofrecen un medio seguro de datación y de clasificación museográfica.¹⁷⁰

170. V. BELTRÁN de Heredia, *Origen y desenvolvimiento del «Stemma liliatum» en las provincias dominicanas de España e Hispano-América*, AFP, XXXV (Romae 1965) 69-71.

3. Análisis pormenorizado

3.1. *Hábito talar*

El uniforme religioso, propio de cada orden o familia es una característica iconográfica, más que atributo. Fue Santo Domingo quien eligió un determinado «hábito talar», para distinguir sus frailes de la Orden de Predicadores, de las Ordenes monásticas ya existentes. Escogió el hábito blanco y negro, común para todos; consiguientemente no es exclusivo de ninguno.

Santo Domingo elige para el fraile dominico el hábito blanquinegro; de color blanco para las dos piezas interiores: túnica y escapulario-capucha, y de color negro para la exterior: capa-capucha. Los artistas a la hora de hacer la presentación del santo, lo plasman con el hábito talar, aunque éste no sea distintivo propio y específico. Es inseparable de su persona, como primera característica iconográfica. El hábito define el tipo exterior, aunque entre los santos de la misma Orden puede confundirse a la hora de identificarlos sino llevan atributos que los individualicen. También puede acontecer lo contrario: que existan diversos santos con idénticos atributos; en este caso es el hábito religioso la característica exterior de diferenciación.

Las *Constituciones* de la Orden de Predicadores formulan en el capítulo *De vestibus* escuetamente¹⁷¹ ¹⁷² las piezas que comprende el hábito dominicano: la capa (*vilitas cappis*), la túnica y el escapulario. La calidad del tejido debía ser de lana burda: *vestes lanas non attensas*. Precisa incluso la medida de la talla: la túnica debe llegar hasta la altura de los tobillos; la capa deberá ser más corta que la túnica; y finalmente el escapulario debe descender hasta las rodillas.⁷²

En esta sencilla descripción no se alude para nada al color, ni a la distinción de color blanco y negro para las diversas prendas. Por ello es difícil hacerse una idea clara de sus partes, su forma, su constitución interna y su confección material. Para completar estos datos, deberemos acudir a documentos literarios de la época, y confrontarlos con la iconografía del santo. El P. Mandonnet, glosando a Santiago de Vitry personalidad literaria de la primera mitad del siglo XIII, contemporánea de Domingo y que muere en Roma en 1240, recoge un sermón dedicado *Ad canónicos regulares*. En él se expone el desarrollo histórico de la Orden de los Canónigos Regulares y sus diferentes ramas, que llevan como indumentaria la túnica blanca y capa negra. De las seis Ordenes de canónigos que

171. De vestibus, I distinción, cap. 19.

172. R. CREYTENS, *Les Constitutions de R. de Reñafort*, AFP XVIII, 36; Ga 1 mÉS-Vit o., 741 y nota.

enumera, la última es la *Ordo fratrum Praedicatorum*. Para Santiago de Vitry, los frailes de la predicación son Canónigos Regulares; los últimos que han aparecido en el siglo XIII. Las características para distinguirlos de otros monjes blancos, eran la predicación y el desprendimiento de posesiones.

La aparición de los frailes dominicos en el marco medieval, como Canónigos Regulares con el hábito blanquinegro, fue una nota colorista en contraposición con los monjes negros del Cluny o los monjes blancos del Císter. Domingo de Guzmán incorporó para su nueva familia religiosa alguna de las prendas de su antiguo estado de Canónigo Regular en la catedral del Burgo de Osma.

Los historiadores dominicos afirman que el santo nunca cambió de forma, ni de color, el hábito talar ^m. La iconografía, a través de sus representaciones: escultóricas y pictóricas, distingue el número, la forma y el color. En la catedral del Burgo de Osma, y en la sala capitular gótica reservada al sepulcro de Don Pedro obispo de Osma (1258) de piedra caliza policromada, contemplamos unos curiosos relieves. En una de las escenas, se presenta a un canónigo montado a caballo, llevando el atuendo propio de los Canónigo Regulares, a los que perteneció Santo Domingo. Medidas del relieve: 43 X 50. El canónigo cabalga, cubierto con capa negra y capuchón, de forma puntiaguda ¹ ⁴. El escultor presenta al canónigo de perfil; enriquece su iconografía, al descubrir la forma y color de la prenda exterior que oculta la túnica blanca. El hábito talar que vistió Santo Domingo, como Canónigo de Osma, imaginamos sería semejante al del relieve: capa-capucha negra y túnica blanca.

Los documentos literarios aluden a otra pieza, que no pertenecía al hábito dominicano; era una pieza añadida, de abrigo personal en momentos climatológicos fuertes. Las Constituciones hablan de «sobrepelliz» (*pelliceo*), pieza invernal oculta por la túnica. M. H. Vicaire alude a ella, y afirma que la utilizaban los Canónigos Regulares de Osma ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶. Juan de Navarra recuerda en el proceso de Canonización (*superpellicea*)¹⁷⁶ que esta prenda estaba en uso. A ella se hace refe-

173. M. H. Vicaire, *Historia de Santo Domingo*, 53-54 y nota 10.

174. Quetif-Eckard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*. Dissertatio II, *De antiquis ordinis Praedicatorum vestibus* I, 75 a: «Non immoror in colore albo et nigro, de quibus ille fausius... Vestes sex aut septem distinguit, quae sic ab eo numerantur, túnica, cingulum duplex exterius et interius, seu lumbare, scapulare, capa, calceamenta et tonsura cum corona sua rasili...» Th. M. Mamachi, *Annaliun Ordinis Praedicatorum*, 429 y 233. HUMBERTO DE ROMANS, *De vita regulari* II, 5, alude a la uniformidad incluso en el hábito talar cuando escribe: «...quod summam uniformitatem ex exterioribus praetendunt non solum in observantiis, sed etiam in habitu, et in aedificiis et in aliis quibusdam.

175. M. H. Vicaire, *Historia de Santo Domingo*, 54, 347.

176. MOPH XVI, 144; M. Gelabert, 248; Galmés-Vito, 159; P. Mandonnet, *Saint Dominique, l'idée, l'homme et l'oeuvre*, 51; Quetif-Eckard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, I, 71. Expone la desaparición del sobrepelliz, a través de escritores como Santiago de Vorágine y Teodorico de Apoldia. Bernardo Guy es más explícito cuando escribe: «Post praedictam vero coelestem visionem habitus ordinis praedicatorum ostensionem B. Dominicus caeteri fratres deponentes superpellicia,

renda en los capítulos Generales: de Treveris, Londres y Metz¹⁷⁷. Humberto de Romans también la recuerda¹⁷⁸.

La primitiva iconografía de Santo Domingo sigue de cerca el proceso de la evolución del hábito de los frailes Predicadores. La forma de vestir y los insignificantes cambios en la confección del hábito no ofrecen sólo un instrumento válido de identificación, sino incluso pistas cronológicas. Santo Domingo aparece con el atuendo religioso propio de su estado; nos informa sobre el estilo, gustos y modas del momento histórico. La moda en el vestir es para los artistas una «puesta al día»: intérpretes de la sociedad ambiental en que viven, y trasportan a sus obras los cambios, alterando insensiblemente la iconografía a su paso por los distintos estilos artísticos. Por su forma de vestir, podemos fechar con exactitud una escultura o pintura. A modo de ejemplo, ofrecemos la evolución de la capucha negra: en época medieval era pequeña, puntiaguda, ajustada y de forma circular en torno a la cabeza; en época barroca se presenta al santo con capucha ancha, espaciosa de telas donde la cabeza se desenvuelve con soltura, y cae con amplitud sobre los hombros haciendo pequeñas ondulaciones.

El monumento más representativo y elocuente es el Arca-sepulcro de Bolonia. Nicola Pisano esculpe en uno de sus bajorrelieves la vocación, enfermedad y presentación del hábito dominicano a Reginaldo de Orleáns. Reproduce la escena descrita por Jordán de Sajonia; «le mostró además el hábito completo de nuestra Orden»¹⁷⁹. En éste se contempla la entrega del hábito dominicano (*demonstravit habitum ordinis*). Con la mano derecha, la Virgen María presenta las tres piezas constitucionales. El escultor, en un alarde de exposición artística, plasma no sólo la forma, sino también detalles curiosos de confección de la indumentaria talar, excepto el color, que se ve obligado a respetar la superficie blanca de mármol. La capa-capucha negra forma una pieza inseparable, en la que se aprecia su forma, corte y confección. A la altura del pecho se divide en dos partes. El artista hábilmente ha entreabierto la capa, para dejar ver las piezas interiores: túnica y escapulario, cosido a la capucha blanca formando una única prenda. Este escapulario-capucha llamado de Santo Domingo caracteriza a los clérigos¹⁸⁰. Sin duda alguna, el artista que más claramente presenta este escapulario-capucha es el

ipsorum alba scapularia pro habitu distinctivo induerunt, capas desuper tunicas albas retinentes, quas prius ut canonici regulares deferebant»; Th. M. Marnett, *Annalium Ordinis Praedicatorum*, 385, Gal mÉS-Vito, *De vestidos*, y nota 17, 741.

177. MOPH III, 35, 44, 55.

178. *De vita regulari*, I, 220 y 359, y 236-238.

179. MOPH XVI, 52; M. Gelabert, 312; Gal mÉS-Vito, 102, Santiago de Vorágine, *Leyenda dorada* I, 447; «A partir de entonces se suprimió en la Orden el uso de las sobrepellices que los religiosos venían usando, y de ese modo sus hábitos quedaron ajustados al modelo que la Virgen María mostró a Fray Reginaldo.

180. M. H. Vicaire, *Historia de Santo Domingo*, 347 y nota 166.

anónimo miniaturista del *Codex Rossianus 3*, en el modus *Flagelationis*. Aparece semidesnudo, con media túnica blanca ceñida a la cintura; desciende del cuello el escapulario-capucha. Se deduce también del testimonio escrito del *Codex Carcassonnensis* según la versión de Th. Soüeges¹⁸¹. Las constituciones determinan que la longitud del escapulario debe llegar hasta las rodillas; y en la parte superior: «*usque ad iuncturam ínter pugnum et brachium*»¹⁸².

Respecto del color, vimos cómo en el capítulo *De vestibus* no se hacía ninguna referencia, sin embargo, en la regla de los hermanos conversos se especifica que: «usarán los mismo vestidos que los clérigos o los canónigos, excepto las capas, por las cuales llevarán escapularios largos y anchos, cuyo color no sea blanco, como el de las capas. Podrán igualmente tener escapularios más cortos de color gris, de la misma medida y forma que de los clérigos o canónigos»¹⁸³. En el capítulo General de Milán 1255, en el apartado de los frailes conversos, hablando de la túnica se dice: que sea «*similis colorís clericorum*»¹⁸⁴.

La distinción de color entre la capa, escapulario-capucha y túnica, tenemos que buscarla en las tablas primitivas, miniaturas y pinturas muralistas, donde los artistas juegan con el contraste de colores.

El hábito de los frailes dominicos, apenas si ha sufrido transformación a lo largo de la historia. Nació bajo el signo de la austeridad y pobreza, como convenía a una nueva Orden mendicante, en la que ya desde su origen, en virtud del voto de pobreza, se prescribió la exclusión de las telas preciosas, sedas, bordados. Hasta el mismo hábito debería estar tejido de lana áspera¹⁸⁵. En la actualidad, por razones de economía y sobre todo de climatología, se ha prescindido de la lana burda, por otros tejidos más livianos y ligeros. Tampoco se puede hablar, que haya habido un cambio substancial, sino imperceptibles adaptaciones en el modo de vestir en los distintos lugares y diversas épocas¹⁸⁶. Las mínimas variantes se refieren a la separación de las dos capuchas, de la capa y del escapulario respectivamente. Resultando en total cinco las prendas constitutivas del hábito talar de los frailes, número que ha llegado hasta la actualidad.

181. Galmés-Vito, *Tercer modo de orar*, 209; Th. Soüeges, *Saint Dominique*. 257. Consultar el examen del *Codex Carcassonnensis* del capítulo anterior.

182. MOPH III, 92, 95, 102; Th. M. Mamechi, *Analium Ordinis Praedicatorum*, 263, 385, 429.

183. R. Creyens, *Les Constitutions de R. de Peñafort*, 68; M. Gelabert, 790; GALMÉS-VITO, 766.

184. MOPH III, 76, 80, 84.

185. MOPH XVI, 46; M. Gelabert, 160; Galmés-Vito, 97-98. MOPH XVI, 137; «*Summus paupertatis amator... in vestitu*» M. Gelabert, 243; Galmés-Vito, 154; MOPH XVI, 184: «*...una tunica, et illa erat pitaciata*»; M. Gelabert, 274; Galmés-Vito, 186. Galmés-Vito, 741, nota 17. Al distinguir la calidad de los tejidos de la tela del hábito contraponen la expresión constitucional: *vestes laneas non attonsas* = lana burda, y *lanea attonsa* = lana elaborada y fina.

186. *De vita regulan*, I, 236-237; II, 5-6, *De uniformitate in observantiis. Habent uniformitatem in vestium colore, pretio, forma, quantitate*.

Como decíamos, la iconografía es espectadora muda y atenta de los tiempos y de los hombres. Recoge como en un archivo histórico todo aquello que se trasforma o cambia, aunque sean detalles insignificantes. Cuando se contempla a los mismos artistas y sus obras, puede detectarse una inapreciable evolución. Para el iconólogo, esas variaciones insensibles del corte y confección del hábito talar, son reveladores a la hora de efectuar una correcta museografía iconográfica. En la actualidad, hablamos de cambio de moda. Humberto de Romans en el siglo XIII la llamaba corrección *Ab artifice**1.

La iconografía dominicana, al ser el trasvase de esa forma de vestir, desde su nacimiento hasta el arte de nuestros días, rastrea esta característica de Santo Domingo. Por norma iconográfica, se acostumbra a representarlo con el hábito completo. En las tablas más primitivas del siglo XIII se contemplan las tres prendas constitucionales: en la de Guido de Siena, del Fogg Art Museum de la Universidad de Harvard; en la de la Galería Nacional de Capodimonte de Nápoles; y en la tabla de San Doménico Maggiore, también de la ciudad napolitana. Estas dos últimas presentan curiosos detalles iconográficos. Uno de ellos referente a la capa-capucha. Al ser pieza única, arranca directamente del cuello, colocándose sobre los hombros atada por un simple broche o botón que unía ambas partes. La capucha negra presenta forma puntiaguda, a modo de embudo que cae sobre la espalda. Dentro de ella se oculta la capucha interior blanca, que rodea la forma ovalada del rostro. Idéntico corte puntiagudo, aparece también en las tablas primitivas de San Francisco de Asís: en la pintura de Margaritone de Arezzo (1216-1293), de la Pinacoteca Vaticana de Roma; en la tabla de B. Berlinghieri de la basílica de Santa Croce de Florencia. Tal constante iconográfica no continúa en los frescos del siglo XIV.

En el tríptico sienés de la Colección Jarves de la Galería Fine Arts de la Universidad de Yale de New Haven, el artista representó a Santo Domingo y San Pedro de Verona, de pie y con la cabeza ligeramente inclinada. Esto ayuda a constatar más este detalle. El anónimo sienés ¿de la escuela de Guido de Siena? configura la capucha siguiendo la forma de embudo, incluso la separa del cuerpo, queriendo indicar que el tejido de lana prestará mayor rigidez, sin llegar a plegarse sobre la espalda.

Un díptico primitivo, también de la escuela sienesa que se ve en la Pinacoteca Nacional de Bellas Artes, reproduce un Santo Domingo arrodillado y de perfil, recortándose su figura con hábito completo sobre una arquitectura medieval. La mancha negra de la capa cubre totalmente su figura, sin apreciarse con claridad ¹⁸⁷

187. *De vita regulan*, I, 255-256: De disciplina in habitu.

la forma puntiaguda de la capucha, a pesar de que desciende de la cabeza hasta los codos.

La forma de capuchón negro no es reconocible en las tablas de Duccio de Buoninsegna, del medallón del marco de la Madonnda de Rucellai, en la basílica de Santa María Novella de Florencia, ni tampoco en la tabla de la Galería Nacional de Londres. En el ala izquierda del tríptico londinense, la mitad de la cabeza del santo aparece cubierta dentro de la capucha, que se pliega sobre los hombros en formas redondeadas. No se puede concluir que su forma sea triangular o de embudo, por la presentación totalmente frontal del santo. Idénticas soluciones se dan en las representaciones del R. Conservatorio de Santa Catalina de Montepulciano, en el mosaico parietal de Santa María sopra Minerva de Roma, en el de San Marcos de Venecia y en los posibles frescos de Cimabue de la basílica superior de Asís¹⁸⁸.

A partir del siglo XIV, al menos en la pintura medieval italiana, la capa-capucha negra recorta su tamaño, para adoptar una forma redondeada y más pequeña, configuración externa que toma carta de naturaleza en la iconografía dominicana del Beato Angélico. Deodato de Orlandi, en la tabla del Museo Nacional de San Mateo de Pisa, fechado en 1301, ofrece una capucha proporcionada al rostro del santo; se acorta por detrás de la cabeza, a la altura de la tonsura clerical, y desciende escalonadamente hasta fundirse con la capa negra.

La iconografía dominicana recorta más el tamaño de la capucha en las representaciones del santo encapuchado, incluso en aquélla que se ciñe ajustada al contorno de la misma cabeza.

En los relieves escultóricos del Arca-sepulcro de Nicola Pisano, la capa-capucha de todos los frailes representados tiene un mismo patrón. La referencia a la forma puntiaguda es clara en todos los frailes, en especial en los que están representados de lado. En las escenas en que Domingo está de perfil, se aprecia un acento especial en el modelado y confección de las prendas, formando una sola pieza. Da la impresión que la capucha es amplia, ancha y de forma triangular. La esculpe, dejándola caer sobre la espalda y prolongándola hasta la cintura, acaba en punta redondeada. Las cabezas aparecen contorneadas por la tela de la capucha ceñida, hasta la altura del cerquillo.

La parte delantera de la capa la modela con realismo, especialmente en los bordes, y reproduce hasta la textura del tejido de la tela, diseñando la costura con mínimos relieves. Tal y como se ve en el sarcófago, no parece difícil de confeccionar, por el empalme preciso de las diversas costuras, lo mismo que la bifurcación delantera a la altura del pecho y su terminación cosida.

188. Il VII Centenario di San Domenico (Ravenna II) 292-294; M. H. Vicaire, *Dominique et ses prêcheurs*, 296, figura 3 y 4.

Un segundo detalle iconográfico, en la evolución de la capa radica en su parte delantera. De la mayor o menor amplitud dependía que cubriera más o menos, o incluso descendiera más abajo. La norma constitucional es precisa: «la capa sea más corta que la túnica. Esta basta que llegue hasta los tobillos»¹⁸⁹. La iconografía es fiel transmisora de la forma y corte de la confección. Cubría prácticamente todo el cuerpo, a modo de mantón amplio, con abertura externa. Por la Constitución de 1228, sabemos que los vestidos debían ser de «lana burda», donde sea posible (*vestes laneas non attonsas*). «Donde no se pueda, usen vestidos viles» (*vilis*)¹⁹⁰. Este criterio de pobreza se manifiesta en el proceso de Canonización¹⁹¹ y continúa en la legislación de la Orden¹⁹².

Las versiones iconográficas del documento escrito, pueden refrendarse tanto por las esculturas del bajorrelieve del Arca-Sepulcro de Bolonia, como por las tablas primitivas. Ambos monumentos coinciden en la forma de la representación. En las pinturas es más fácil plasmar la calidad de los tejidos, incluso su vileza o tosquedad, que en la escultura.

El escultor Nicola Pisano se comporta como un hábil sastre. Distingue los detalles insignificantes de las diversas prendas en distintos personajes que entran en escena. A Domingo le presenta siempre con la capa naturalmente de color blanco. En la escena de la Aprobación de la Orden, y en la figura de Domingo sosteniendo la basílica Vaticana, su forzada postura contribuye mejor a observar sus detalles. A la altura del pecho, se divide la capa en dos direcciones, obligada por el gesto de los brazos, que reparten sus pliegues a ambos lados del cuerpo. En la tabla pintada de la Galería de Capodimonte, la bifurcación de la capa arranca casi a la altura de la cintura; da la impresión de un gran mantón amplio y muy cerrado.

Esa forma de la capa es constante y permanente en la iconografía primitiva desde la tabla del Museo Fogg de la Universidad de Harvard, hasta las representaciones de Simone Martini, pasando por Duccio, Deodato de Orlandi, Francesco Traini y Giovanni del Biondo. El Beato Angélico, que lo había contemplado en el mosaico anónimo de santa María sopra Minerva de Roma, continúa la costumbre, con tendencia a recortarla. Si observamos con detenimiento, en algunas de sus pinturas parecen distinguirse las dos prendas, presentando cada una

189. R. Creyvens, *Les Constitutione de R. de Peñafort*, 36; M. Gelabert, 753; Galmés-Vito, 741.

190. *Ibid.*, Especialmente la nota n. 17 que brindan Galmés-Vito.

191. MOPH XVI, 150. Fray Rodolfo de Faenza: «Et volebat quod haberent parvas domos et viles vestes»; M. GELABERT, 252; GALMÉS-VITO, 164: traducen la palabra latina «viles», por «barato»; Humberto de Romans, *de vita regulan* I, 237, 239, 240.

192. MOPH III, 39. Capítulo general de Montepelier, año 1247.

Iconografía de Santo Domingo de Guzmán

de ellas su independencia plástica, reconocible por la dirección horizontal o vertical de los pliegues.

Al llegar aquí, queremos decir alguna palabra sobre el color blanco y negro. ¿Su cromatismo contrastado incluye algún simbolismo?

Siempre se ha hecho alusión a la elegancia y belleza de los colores del hábito dominicano, no sólo por su plasticidad, su corte y confección, sino sobre todo por su contraste tonal. Son los dos colores radicalmente opuestos; son igualmente representativos de la vida y de la muerte. El blanco es el color de la inocencia, de la pureza, de la luz. Litúrgicamente hablando, el blanco es el color por excelencia, usado en las grandes festividades. Es el preferido por los artistas para representar las teofanías, resurrecciones, transfiguraciones y apariciones.

Por ley de contraste, el negro es la negación total de color; o si se quiere, es la suma total de todos los colores. La iconografía le ha cargado de sentido negativo. Simboliza la noche, las tinieblas, la muerte. La iconografía acude a tonalidades negras y pardas cuando pretende destacar la idea de renuncia de la vanidad del mundo, la mortificación del placer de los sentidos, el desprecio del mundo, y la representación del infierno, acude a las tonalidades negras y pardas¹⁹³.

No podemos pensar que Santo Domingo haya elegido los dos colores por su carga simbólica. Son realidades del azar. Posteriormente, la literatura se ha encargado de impregnarlo de significación. Los artistas se han aprovechado del contraste cromático, para destacar su elegancia y belleza estética, de tal manera que han arrancado a sus paletas matizaciones y tonalidades de alta calidad artística.

El binomio plástico blanco-negro no se ha quedado en el hábito talar, sino que ha pasado a la emblemática y heráldica. El escudo de la Orden de Predicadores se sintetiza en dos cuarteles de color blanco y negro y un sencillo dibujo, la esencia cromática de la familia dominicana (*Stemma capatum*). La elegancia radica en la simplicidad. Todas las grandes personalidades de la Orden dominicana: papas, cardenales, arzobispos, obispos y Maestros Generales, incluyen dentro del escudo personal, el propio de la Orden¹⁹⁴.

193. Gerd Hainz-Mohr, *Lessico di iconografia cristiana* (Milano 1984) 111-113; George Ferguson, *Signos y símbolos en el arte cristiano*, 218-219; J. A. PÉREZ-Rioja, *Diccionario de símbolos y 'c/tos* (Madrid 1971) 97 y 313.

194. V. BELTRÁN DE Heredia, *Origen y desenvolvimiento del «Stemma liliatum» en las provincias dominicanas de España e Hispanoamérica*, AFP XXXV (Roma 1965) 67-84.

3.2. *La estrella: atributo simbólico-luminoso*

El atributo luminoso de la estrella es el más personal asignado por la iconografía cristiana a Santo Domingo ¹⁹⁵. Aparece muy tempranamente, con seguridad ligado a las fuentes literarias y relatos hagiográficos, donde el arte se inspira, para incorporarla a las representaciones miniaturísticas, pictóricas y escultóricas.

A pesar de su sencillez, es el atributo simbólico que ofrece más respaldo documental. Apenas adquiere relieve y corporeidad cuantitativa, a lo largo de la historia del arte cristiana. De los tres primeros atributos que se le asigna, es el que le imprime carácter, marca su identidad iconográfica.

Queremos transmitir el contenido iconográfico encerrado en el símbolo-estrella, e interpretar el sentir de los artistas cristianos. Caminamos al lado de la imagen, siguiendo el método que ellos utilizaron. La leyenda medieval recogió hechos edificantes y narraciones sugestivas, a propósito para que los creadores de las imágenes volcaran su inspiración incorporando contenido iconológico al símbolo. Muchas veces se han preguntado los historiadores de arte cristiano, cuál de las dos —leyenda e imagen— ha nacido la primera. Los artistas medievales, al perfilar el esquema físico y moral de Santo Domingo, han acudido a las primitivas biografías y Leyendas Aureas, para materializar la versión original y personal. También los artistas han sido origen de la leyenda, cuando han dado rienda suelta a su creatividad e inspiración individual. En nuestro caso, parece que el arte cristiano se inspira en las fuentes literarias, al adornar el contorno iconográfico, ilustrando su vida y sus milagros.

Damos por hecho probado en la iconografía dominicana, que el arte primitivo medieval se ha inspirado en la literatura hagiográfica. El iconólogo en su análisis debe proceder con idéntico método, para ofrecer un genuino y recto significado desde el comienzo de la iconografía dominicana. Pero antes de contemplar la imagen, expongamos los testimonios escritos que han originado aquella.

Previamente a las fuentes hagiográficas, emanadas dentro de la misma Orden de Frailes Predicadores, recordamos la carta del Papa Gregorio IX, dirigida a los Comisarios de Bolonia y a los delegados de Tolosa, para incoar el proceso de canonización de Domingo. Es el primer documento histórico-literario de carácter eclesiástico, que usa la palabra y la imagen «estrella». Así se expresa: «con razón

195. G. FERGUSON, *Signos y símbolos en el arte cristiano*, 47; J. A. Ríoja-Pérez, *Diccionario de signos y mitos* (Madrid 1971) 198-199; Gerd Heinz-Mohr, *Lessico di iconografia cristiana* (Milano 1984) 325-327; M. H. Vicairé, *Historia de Santo Domingo*, 31; «distintivo particular de Santo Domingo en la iconografía será la estrella vista por la madre sobre la frente del niño».

se alegran muchos en nuestro tiempo, por haber visto a pleno día una estrella..., se alegra la santa Madre Iglesia cuando en su resplandeciente firmamento..., comienza a brillar un nuevo astro (*fulget de novo sydus*), que proyecta de una manera singular y excepcional una luz potentísima»¹⁹⁶. El documento pontificio, se adelanta a todos sus biógrafos, proyecta la imagen luminosa, abriendo el camino de este atributo iconográfico.

Jordán de Sajonia escribe: *Orígenes de la Orden de Predicadores*, o primera biografía de Santo Domingo, con motivo de su Canonización. Retoma en los capítulos de su infancia y juventud la palabra y la imagen. Narra la visión que tuvo su madre Juana en estos términos:

«Denique matri suae visione monstratus est velut habens lunam in fronte, quo profecto praefigurabatur dari eum aliquando in lucem gentium»¹⁹⁷.

Jordán no emplea el término estrella, sino el vocablo «luna» en la frente, prefigurando que se presentaría ante los hombres como luz, para iluminar a los que estaban en tinieblas (Hech. 13, 47-48).

Al referir su juventud sacerdotal, y su incorporación como canónigo a la iglesia catedral de Osma, escribe: Domingo «brillaba como el lucero de la mañana» (*stella matutina*); expresión bíblica tomada del Eclesiástico (50, 6). A renglón seguido, insiste en la misma afirmación «comenzó a brillar entre los canónigos con resplandor extraordinario» (*singuiare mbar emicuit*)^{196 197 198}.

Jordán, al anunciarnos su nacimiento como una de visión, utiliza el término «luna»; en su juventud le aplica la expresión «*stella matutina*». Parece lógico concluir; que tiene muy claro su pensamiento y el contenido intrínseco que quiere dar a tales palabras, prefigurando el símbolo alegórico y su irradiación luminosa.

En el análisis del texto crítico latino de M. H. Laurent, y en la nota correspondiente adjunta al término «luna», observamos que no todos los manuscritos la reproducen; al menos dos (el W 1 y al W 2 de la Biblioteca de la Universidad de Würzburg), utilizan el vocablo «Stella»¹⁹⁹.

El gran historiador dominico contemporáneo, M. H. Vicaire, al tratar este tema, examina el problema de la imagen de Santo Domingo desde su prisma

196. MOPH XVI, 171; M. Gelabert, 266-267; Galmés-Vito, 179.

197. MOPH XVI, 30; M. Gelabert, 250; GALMÉS-VITO, 86. Jordán utiliza la imagen «Luna» aplicada a Domingo como *Lucem gentium*. Esta contraposición terminológica Luna-Luz de las Gentes habrá que corroborarla con pruebas iconográficas. En la iconografía dominicana no hemos encontrado ni un sólo caso en que el artista baya colocado la luna como atributo de Santo Domingo.

198. MOPH XVI, 31; M. Gelabert, 151; Galmés-Vito, 87.

199. MOPH XVI, 30; y anotación letra «e» minúscula.

historiográfico. No valora su desenvolvimiento dentro de la historia del arte cristiano; consiguientemente desenfoca la óptica iconográfica. Siguiendo esta interpretación, se desvirtúa el genuino sentido de atributo iconográfico, y cae en un claro parcialismo litúrgico. Había lanzado la tesis de duplicidad de estrellas: matutina y vespertina, basado en las fuentes hagiográficas y en piezas litúrgicas^{200 201}. Con motivo de la segunda edición italiana de su *Historia de Santo Domingo*²⁰¹ se reafirma en lo anteriormente publicado, aduce como argumento de autenticidad los textos de Jodán, que comentamos. Honradamente pienso que, el análisis minucioso de las fuentes hagiográficas, conduce a la conclusión contraria de M. H. Vicarie; sobre todo, cuando se procede con una metodología confrontada entre el texto e imagen, la hagiografía e iconografía.

El segundo biógrafo de Santo Domingo, el español Pedro Ferrando, también recoge en su biografía la palabra y la imagen de la estrella, como «*novum sydus emicuit*». Lo presenta en el marco castellano de Caleruega; contrapone la figura bíblica de Juan Bautista: «Lucero de la mañana» (*Luciferum*), a la nueva de Domingo: «lucero de la noche» «*Dominicus Vespertini Syderis*»^{202 203}. Antes de su nacimiento, la madrina ve en sueños que «el niño Domingo tenía en su frente una estrella cuya luz alumbraba toda la tierra» (*quasistellam haberet in fronte*)^m.

Ferrando conoce de cerca la obra escrita de Jordán de Sajonia; hasta le copia literalmente. ¿Cómo es que en este párrafo no reproduce su misma terminología, sino que elimina definitivamente el vocablo «luna», por el de «sydus» y «stella»?

Sin abundar en testimonios escritos, recordamos a los biógrafos posteriores: Constantino de Orvieto²⁰⁴ y Huberto de Romans²⁰⁵ que reproducen a Pedro Ferrando, y crean la tradición como anota el mismo M. H. Vicaire²⁰⁶.

Si establecemos una confrontación textual entre el papa Gregorio IX y los cuatro biógrafos del siglo XIII, todos utilizan la terminología simbólica de la estrella. No precisan si se trata de la mañana o de la tarde. Al iconólogo le interesa rastrear la imagen y su contenido intrínseco. La utilización de uno u

200. M. H. Vicair e, *'Dominique et ses Prêcheurs. Vesperus (L'étoile du soir) ou l'image de Saint Dominique pour ses frères au XIII siècle*, 280-304; D. ITURGAIZ, *Santo Domingo y su identidad iconográfica*, **Ciencia Tomista, CVII (Salamanca 1980) 237-250.**

201. M. H. *Storia di San Domenico*, 2 ed. italiana (Roma 1983) 61 y 669.

202. MOPH XVI, 210; M. Gelabert, 294; Galmés-Vit o, 222.

203. MOPH XVI, 212; M. Gelabert, 295; Galmés-Vit o, 223.

204. MOPH XVI, 289; M. Gelabert, 243; Galmés-Vit o, 253: «Quod puer Dominicus stellam praefulgidam haberet in fronte que splendoris sui irradiatione multimoda totum orbis ambitum illustrabat... praesagium ardens facula, Stella micans».

205. MOPH XVI, 370-371; 372: «quasi novum sidus emicuit... velut lucifere solis ortum praeveniens». «Quasi Stella habens in fronte... Ipse enim quasi Stella matutina fulsit in mundo»; GALMÉS-Vit o, 295 y 296, suprime el texto siguientes de la «estrella vespertina», 297.

206. M. H. Vicair e, *Dominique et ses Prêcheurs*, 291 y nota 71.

otro vocablo nada empeña la exégesis iconográfica, y menos aún la incorporación de los artistas medievales a sus obras. Los testimonios de Gregorio IX, Jordán de Sajonia, Pedro Ferrando, Constantino de Orvieto y Humberto de Romans deben ser cotejados con el monumento iconográfico medieval, para seguir su trayectoria en la historia del arte cristiano. A través de la iconografía dominicana, los artistas de todos los estilos, épocas y escuelas han sido continuadores de la primera tradición hagiográfica, que alimentó su inspiración personal. Estos no se limitan a copiar servilmente el documento escrito, sino que basados en él, dejan volar su imaginación, brindando versiones muy diversas. El iconólogo, que rastrea la imagen de Santo Domingo, debe ser objetivo y crítico en su análisis y exacta descripción, sin afirmar más de lo que la lectura de la imagen ofrece.

Siguiendo estos principios metodológicos, se ha de concluir que el sentido y contenido del atributo «estrella» es el símbolo luminoso que el arte cristiano ha creado. Pone de relieve las connotaciones hagiográficas y las interpretaciones intrínsecas que proceden del atributo, como luz que dimana del astro estelar. Irradia desde su persona a los hombres contemporáneos, y a la historia a través de su claridad, luminosidad y resplandor. ¿Cómo es posible que ningún artista medieval haya plasmado, junto al santo el atributo de la luna? ¿Qué motivaciones impulsaron a los artistas primitivos a colocar la estrella? ²⁰⁷.

¿Qué decir de la distinción entre «lucero de la mañana», de que habla Jordán de Sajonia; y el «lucero de la noche», que propone Ferrando, como atributos iconográficos?

La iconografía cristiana no acusa esta duplicidad, estrella luciferal y vespéral, o estrella de la mañana y de la tarde. No ofrece una interpretación distinta para ambas. El iconólogo o intérprete de la imagen, no distingue tales estrellas, sino que da explicación del atributo luminoso, con criterio unificador o denominador común, igual para todas. Si en iconografía no hay lugar para tal distinción, sí parece que pueda dar la liturgia, según opina M. H. Vicarie²⁰⁸. En las compo-

207. Pienso que se deben esgrimir argumentos tomados de la misma iconografía cristiana y dominicana. No se puede someter a examen crítico riguroso, la aportación de los artistas medievales y selección de atributos, para identificar a Santo Domingo. ¿Por qué Guido de Siena y Duccio de Buoninsegna y los anónimos miniaturistas asignan la estrella a Domingo, y no la luna? Los artistas conocieron las biografías del santo a través de los grandes divulgadores del momento: Santiago de Vorágine y Vicente de Beauvais, quienes le sirven el símbolo «estrella». Los artistas contemporáneos, más asiduos a la consulta de las fuentes hagiográficas e iconográficas, siguen repitiendo la tradición como el P. Couturier en la vidriera del convento de Santa Sabina de Roma, o Henri Matisse en la capilla de M. M. Dominicas de Vence y en la iglesia de «Toute de Grâce» de Assy, o el relieve de Fanjeuax de Lech Wardekci (1972). Lo que no exigimos a los artistas contemporáneos, ¿pretendemos pedírselo a los artistas del siglo XIII-XIV? Desmantelar la tradición iconográfica es un proceso duro y largo.

208. M. H. VICAIRE, *Storia di San Domenico* 2 ed. italiana (Roma 1983) 61 y nota 133, 669 y nota 55.

siciones literarias, himnos, antífonas, plegarias puede tener su sentido, de acuerdo al momento concreto de la recitación de la hora litúrgica; la mañana, mediodía, tarde y noche. El compositor litúrgico utiliza la imagen correspondiente, en relación con el momento de la recitación. Esta matización temporal queda muy lejos de la realidad iconográfica, incluso en aquellas miniaturas que acompañan al himno de laudes, para denominarlo «lucero de la mañana», o aquellas otras antífonas de la tarde, para recordar al «lucero de la tarde». Parece una interpretación rebuscada, a la hora de establecer un significado único para toda la iconografía de Santo Domingo. Opino no se debe distorsionar su significado. Habrá que interpretarlo dentro del contexto literario donde se encuentra. Para Jordán de Sajonia, Domingo será aquel hombre que «brilló por su pureza de vida» y fue «primero en santidad». Astro que manifiesta su contenido luminoso de resplandor, y contrasta con las tinieblas. Por el contrario, Ferrando, al proponer la imagen literaria de «estrella vespertina», inyecta un acusado sentido simbólico; contraponer simétricamente la figura bíblica de Juan Bautista: *Lucifer*, con la figura de Domingo: *Vesperus*. Este sistema narrativo contrapuesto, da pie a la concepción simétrica de las dos estrellas: Dominicus = Vesperus = L'etoile du Soir = Estrella de la tarde y Juan Bautista = Lucifer = Estrella de la mañana.

En el análisis textual de Jordán y Ferrando difieren netamente las dos estrellas: matutina y vespertina. La confrontación con las demás fuentes literarias le resta fuerza probativa. Hubiera sido diferente, si todos los biógrafos coincidieran unánimemente en tal distinción ²⁰⁹.

Según la interpretación litúrgica, la estrella vespertina de Ferrando deberá interpretarse en sentido histórico-temporal, es decir, como estrella que hace su aparición en el atardecer del siglo XII. Alumbrando a sus contemporáneos dentro de su marco histórico. Entendido así, Domingo sería la nueva estrella vespertina, que llega para «anunciar la segunda venida» (*vicinum iudicium*).²¹⁰. Expresión que incluye resonancias apocalípticas; puede entenderse según la mentalidad de los hombres de la Edad Media, que esperaban la proximidad del final de los tiempos. Tal interpretación despoja a la estrella de su carácter de atributo personal de Santo Domingo. Hay que dimensionarla iconográficamente de distinta manera, no como atributo individual sino temporal y aplicado a la liturgia. Crea a los iconólogos un problema de interpretación, si distinguimos dos estrellas en

209. M. H. Vicaire, *Dominique et ses Prêcheurs*, 300-304. Da origen a un planteamiento iconográfico de la estrella que es erróneo, y lógicamente origina confusión, como lo demuestra el estudio de J. C. SCHMITT, *Between text and image: the prayer gestures of Saint Dominio*, «Persons in Group» Binghampton, State University of New York (1982) 136 y 141. El autor utilizando la distinción de M. H. Vicaire habla de «The evening star», y nota 23.

210. MOPH XVI, 210; M. Gelabert, 294; Gal mÉs-Vit o, 222.

su iconografía: una, aplicada generalmente por todos los artistas, otra, la verpertina, aplicada por aquellos miniaturistas que ilustraron Libros Corales, en los que existe una connotación temporal entre texto e imagen.

La realidad iconográfica es otra muy distinta, mucho más sencilla y lógica. Los artistas medievales, al aplicar a Santo Domingo la estrella, no investigan si la leyenda en la que se inspiran es narración edificante, visión, sueño, aparición, luna, estrella de la mañana o estrella de la tarde. La fuente hagiográfica donde se inspira, casi con toda certeza: Santiago de Vorágine o Vicente de Beauvais, más que Jordán de Sajonia o Pedro Ferrando, les brinda el dato básico y ellos lo hacen atributo simbólico. La estrella que los artistas primitivos pintaron, junto a Santo Domingo, es la contemplada en sueños sobre su frente. La describe Jordán de Sajonia. *Stella matutina in medio nebulae*, y la relata Ferrando a modo de «nueva estrella» en el horizonte español, que llega al atardecer cual «lucero de la noche». Esa estrella, una e idéntica, es Domingo de Guzmán.

Todos los biógrafos están de acuerdo en situarla sobre la frente: *stella in fronte*. Esta coincidencia muy significativa de las fuentes, los dos grandes divulgadores de las Leyendas de santos en la Edad Media, Santiago de Vorágine y Vicente de Beauvais, recogen como eco de la tradición primitiva y la transmiten a sus sucesores²¹¹. Esta unanimidad se vio reforzada por el testimonio personal de Cecilia Cesarini, quien al plasmar el retrato físico de Domingo, no alude para nada al término estrella. Dice: «salía un cierto resplandor de su frente»²¹². El testimonio de Cecilia Cesarini, en su breve y sugestiva semblanza física, disipa todas las dudas historiográficas: luna o estrella, y las interpretaciones litúrgicas. Para Cecilia está patente, que no se trata de un resplandor histórico-temporal, que nace y desaparece, sino de un atributo personal, tan individual y propio que se le sitúa en la misma frente, y precisamente allí donde se concentran las ideas de la persona (*de fronte eius et Ínter cilia, quídam spendor radiabat*). Cecilia se distancia de los biógrafos, que se mueven entre imágenes sugestivas y alegóricas, prefigurativas del futuro del santo. Por eso no usa el término «estrella» sino que plasma y traduce lo que es más personal. Prescinde del símbolo luminoso, para resaltar la fuerza física e individual que irradiaba su frente.

Todo este bagaje histórico-hagiográfico lo recibe la iconografía primitiva de los artistas cristianos, que son los encargados de crear el esquema figurativo.

211. Santiago de VORAGINE, *La leyenda dorada*, I, traducción José M. Maclas (Madrid 1982), 441: "Creyó ver en la frente de su ahijado una estrella muy brillante que proyectaba claridad sobre todos los países de la tierra"; Vicente DE Beauvais, *Speculum Historiale*, L. XXIX, cap. 94, 1217: «idem puer Dominicus quasi stellam habens in fronte, quae totam terram suo Imitine perlustrabat»; cap. 95, 1, 217: Qui statim inter Canónicos velut singuiare iubar emicuit».

212. I. Taurizano, *Fontes selecti vitae s. Dominici de Guzmán, Relatio miraculorum s. Dominici* (Romae 1921) 53; M. Gelabert, 416; Galmés-Vit o 683.

Recogen los episodios más sobresalientes y célebres de su vida, y los cargan de significación a través de atributos simbólicos. Cuando los artistas manifiestan voluntad de expresar algo por medio de una estrella, ésta toma cuerpo y contenido simbólico, adoptando una forma dibujística precisa, referible a unos relatos edificantes concretos.

La traducción iconográfica del atributo luminoso en los artistas cristianos, podríamos clasificarla en dos grupos: uno, que concreta y personaliza la estrella en la misma frente de Domingo o en torno a la figura y dependiendo de ella (época medieval y gótica); otro que, despreocupándose del atributo dibujístico, prefiere cargar la fuerza en el resplandor o resultado luminoso de la estrella (época barroca).

La presentación de la estrella en la iconografía primitiva reviste una serie de connotaciones estilísticas diversas: forma, color, emplazamiento, y número de puntas.

La pintura primitiva medieval italiana, especialmente en la provincia Toscana y en torno a la ciudad de Siena, incorpora el atributo pero no la sitúa en la persona de Domingo sino a un lado de la cabeza, indistintamente a la derecha o a la izquierda, flotando sobre la superficie bruñida de pan de oro, desplazada ligeramente de la composición figurativa. Reproducen así en el atributo el contenido específico que simboliza; prescinden totalmente de su dimensión cuantitativa. Al observador poco atento le pasa desapercibido el atributo propio que los artistas acostumbran a situarlo sobre la superficie abstracta dorada.

Entre las tablas más representativas se cita la de Guido de Siena: museo Fogg de la universidad de Harvard, y la de Duccio de Buoninsegna: Galería Nacional de Londres. La forma de presentar la estrella en ambos pintores es idéntica en cuanto al emplazamiento, pero diversa en el número de puntas. Guido pinta una estrella etérea sobre el fondo brillante, de diseño estilizado y de ocho puntas. Duccio, por el contrario, la suspende a la derecha del santo, encuadrándola dentro de un disco de color, donde se recortan las siete puntas triangulares. Diferencias insignificantes, pero constatables por el iconólogo.

El artista cosmatesco, Juan de Cosma, diseñó un mosaico figurativo de Santo Domingo, en la basílica de Santa María sopra Minerva de Roma: de pie, su capa y capucha, con la aureola, y dispuso de un reducido lugar para situar la estrella. Aparece flotando en el aire con teselas doradas, a la altura de su hombro derecho; estrella pequeña de seis puntas, situada entre su figura y el trono de la Virgen.

Llegó un momento, difícil de determinar, en que la estrella se incorporó a la misma figura. George Kaftal opina que la estrella no aparece en su frente, ni

siquiera en el halo dorado, antes del año 1400²¹³. Opinión discutible. Observando la iconografía dominicana en las miniaturas, vemos que al menos algunas de ellas, incluyen el atributo luminoso dentro del espacio concedido a la aureola. Así lo hemos constatado en el *Codex Matritensis*. También aparece en uno de los Libros Corales: Antifonario de Santa María Novella de Florencia. La estrella ilustra escenas del nacimiento: sueño de la Beata Juana y del bautismo del santo. En ambas el astro de oro se sitúa sobre su cabeza: Coral E, Invent. n. 1354.

El anónimo madrileño de los «Modos de orar» es, con seguridad, el primer artista que asigna a Domingo la estrella en la iconografía hispana. Es el único atributo que se repite en las nueve ilustraciones, lo emplaza dentro de la gran aureola que circunda su cabeza. Lo esquematiza, al modo como lo dibujaría un niño, con la grafía de seis u ocho puntas; correspondiendo en el eje de la cabeza.

El artista anónimo catalán del *Codex Rossianus* ha prescindido completamente de la estrella en los nueve modos de orar. El *Codex Bononiensis* del convento de Santo Domingo de Bolonia retoma el atributo luminoso, en todas sus miniaturas, y sugiere su imagen de astro flotando sobre el cielo, siempre bruñida y separada de la cabeza de Domingo. En todas ellas ha procurado situarla encima de la aureola o encima de la cabeza en las que está de rodillas o inclinado. Establece cierta dependencia entre el protagonista y el atributo luminoso.

Este emplazamiento de la estrella es asumida por el Beato Angélico, quien establece relación directa entre cabeza, aureola y estrella. Centra la estrella en el eje del nimbo dorado, con claro relieve sobre las tonalidades doradas de fondo. Fray Angélico acuña esta representación en el renacimiento, y la comunica como sello personal a otros artistas dominicos que la recogen: Fra Bartolomeo della Porta, que la dejó pintada en una de las lunetas de entrada al convento de San Marcos de Florencia. Este gesto entre sentimental y plástico, del Beato Angélico, parece subrayar que Domingo nació con estrella, al plasmar iconográficamente la hagiografía. Se aleja conscientemente de las fuentes literarias, pues no marca su frente con la estrella, para darle mayor representatividad.

No podemos poner barreras a la creatividad de los artistas. Su imaginación brota como una fuente rompiendo los esquemas representativos. El atributo luminoso, ha permanecido como constante iconográfica; en un momento dado entra a formar parte de la misma persona. La representación más característica es la bella escultura de terracota, que figura en el Museo de San Doménico de Bolonia, de Niccoló DelParca. El artista ofrece una versión de Domingo, en

213. GEORGE KAFTAL, *St. Dominic in Early Tuscan Tainting* (Oxford 1948) 12.

actitud placentera: la frente surcada de arrugas y una estrella dorada plantada en el mismo eje central del ceño (*habens stellam in fronte*)²¹⁴.

Cuando los artistas se alejan de la hagiografía, interpretan el atributo estrella a su modo, con mayor o menor fuerza expresiva, pero siempre formando parte de la persona. Esta norma iconográfica no es constante, pues en época barroca, nuevamente la estrella se desplaza del cuerpo, y se coloca flotando sobre la cabeza del santo. Pierde su entidad propia de estrella, y resalta los efectos de luminosidad y resplandor.

Este grupo de artistas, más que individualizar el astro luminoso prefieren potenciar el resplandor o efecto de luz que dimana. Conectan con el contenido intrínseco, haciendo referencia directa a la alegoría, más que a la materialidad plástica. Bajo este aspecto, los artistas con su modo de representar la estrella, se acercan al testimonio de Jordán de Sajonia: habla del hombre de Dios que brillaba (*iubar emicuit*); del retrato de Cecilia Cesarini: el resplandor que irradiaba entre cejas (*splendor radiabat inter celia*); o el fulgor, que comenta Humberto de Romans (*sidus emicuit*).

Los artistas recurren a diversas técnicas para expresar esta faceta iconográfica. Por lo general, suprimen el esquema radial o lo simulan de tal manera, que queda absorbido por la materia pictórica del fondo. La aureola en torno a la cabeza se funde cromáticamente con el resplandor de la estrella, de tal suerte que se convierte en un disco solar detrás de aquélla: en Bartolomeo della Porta en San Marcos o de Giovanni della Robbia, en un bajorrelieve del santo en el Claustro de la Cartuja, ambos en Florencia.

Otras veces se ponen de relieve los valores táctiles más que los propiamente dibujísticos, la aureola y la estrella se presentan tan unidas que no se descubre dónde comienza y concluye cada una, ya que la gama cromática se ha fundido al máximo. Algunos artistas precinden del atributo; queda reducido a un punto luminoso en el centro de su cabeza; es el eje de la circunferencia de la aureola, de donde parte la tonalidad más fuerte de color, para poco a poco esfumarse según se acerca al anillo exterior de la aureola.

Esta fusión plena entre aureola y resplandor de estrella llega a su punto álgido en la época manierista o barroca, momento en el que se confunden mutuamente ambas. La aureola absorbe el sentido iconográfico del atributo luminoso, para perder la identidad individual, asignada a Santo Domingo.

214. Recientemente con motivo de la restauración de su famosa escultura «El compianto» de Niccolò Dell'Arca, se montó una exposición de su obra. Para la confrontación de la policromía, se estudiaron las tonalidades cromáticas del busto de Santo Domingo. *Imartedi*, n. 6 (Bologna 1985) 78.

Desaparece la aureola para reducirse a un anillo dorado en torno a la cabeza. Se expande desde el punto o eje central radialmente en anillos concéntricos en disminución.

La iconografía dominicana contemporánea hace también su aportación a este atributo luminoso. Se mueve dentro de un concepto más libre y expresivo, penetrando en su significación, con lenguaje más simbólico que real, en ocasiones abstracto o surrealista. Los planteamientos artísticos son radicalmente distintos de la iconografía tradicional. Son imágenes de culto o devoción; gozan de una mayor libertad expresiva. La iconografía de Santo Domingo sale del templo, para incorporarse a ambientes religiosos o zonas sacralizadas. El artista español contemporáneo, Jorge de Oteiza, ejecutó una versión de Santo Domingo en aluminio fundido. La coloca en la superficie lisa del ábside de la iglesia de los dominicos: Arcas Reales, Valladolid. Domingo levanta el vuelo como una paloma. Sale al mundo con la estrella entre las manos, en claro gesto de transmitir su mensaje: luz de la fe por el cauce de la predicación. Un segundo escultor, el catalán José María Subirachs, se planteó el tema de Santo Domingo con motivo del octavo centenario de su nacimiento, 1970. Su escultura de piedra no iba destinada al culto, sino a la montaña rocosa de Monserrat en un marco ecológico. La escultura enlaza con toda la tradición iconográfica dominicana, al asignarle todos los atributos clásicos. La estrella se la ha grabado en la misma frente, como algo perteneciente a su persona. El artista la imprime en la misma frente: sus puntas agudas y estriadas se convierten en su propia carne y espíritu.

3.3 El libro: atributo intelectual

El atributo del libro acompaña a Domingo en la iconografía, desde su origen. Las representaciones más antiguas lo destacan con acusado relieve. Este atributo lo calificamos de intelectual, por sus connotaciones con el estudio, la ciencia, la teología, la predicación. Se presenta por medio de libro foliado de pergamino, con sus hojas unidas entre sí en el lomo, frontalmente apoyado en el pecho; de canto, sostenido generalmente por las manos y cerrado o abierto según las circunstancias. Los artistas lo muestra como volumen cerrado, con entidad propia bien acusada en su estructura exterior, encuadernado y con los herrajes característicos de la época. Cuando el volumen se presenta abierto, se aprecia la calidad de la hoja de pergamino, lo mismo que el grosor de ambos lados, con mensaje escrito sobre las páginas o sin él. A través del libro los artistas manifiestan el carácter socio-cultural que encierra, como medio difusor de cultura: glosado, miniado, de tamaño generalmente grande y poco manejable.

El hecho de presentarlo cerrado o abierto no es elemento diferencial que altere su significado. El libro abierto es recurso del artista, para profundizar más en el simbolismo que contiene. Resalta algún pensamiento escrito que connota momentos decisivos de su vida, quiere que el espectador, al leer el mensaje, participe en su contenido doctrinal.

Los artistas primitivos iniciarán su iconografía presentándolo como *codex*, o volumen monobloque cerrado. En particular los italianos: Nicola Pisano, Guido da Siena y Duccio de Buoninsegna, Cimabue, Deodato Orlandi, Lippo Vanni, Giovanni di Paolo, Sano di Pietro, anónimos de Florencia, Roma, Nápoles y Venecia. Esta presentación del libro cerrado termina en el siglo XV.

El primer italiano que abre el libro en manos de Domingo, es el anónimo de la tabla del Museo Nacional de Capodimonte, Nápoles. Fechada en el siglo XIII; perteneció al primitivo convento dominicano de Gaeta. El pintor despliega el libro a la altura de las rodillas de Domingo, apoyado en la mano izquierda, mientras dos figurillas de frailes lo sostienen. En sus páginas puede leerse: «*Cuntes in mundum universum praedicate*» (Mt. 28, 19). Francesco Traini (1344-1345) también lo pinta con el libro abierto, en una tabla del Museo Nacional de Pisa, con inscripción al pie de la tabla. El mensaje escrito lo recoge del Salmo 11, 12: «*Vi«rute filu, audite me, timorem domini docebo vos*». Seguirán esta idéntica presentación: Giovanni del Biondo, Getto di Jácopo, Andrea di Bonaiuto en la famosa Capilla de los Españoles de Santa María Novella de Florencia. El Beato Angélico consagra la figura de Santo Domingo, con la página sagrada abierta a los espectadores.

En estos artistas del siglo XIII y XIV encontramos el auténtico significado del atributo-libro. Lo revisten de eminente distinción en las manos de Domingo y lo ven con una dimensión iconográfica acusada. No se descubre al primer golpe de vista. Este atributo, al haberlo clasificado como personal y universal, se aplica también a Cristo, los profetas, apóstoles, evangelistas, doctores, fundadores de Ordenes religiosas y santos. Al atribuirlo a diversos santos, tenemos que investigar el significado específico que reviste en Santo Domingo.

Por el análisis de textos sobre la páginas del libro abierto, hemos constatado que no existe unanimidad a la hora de asignarle un determinado mensaje epigráfico. Aparece una clara diversidad en la selección de los pasajes. Esta falta de coincidencia indica manifiestamente, que los artistas no intentan concretar un significado determinado: espíritu apostólico, legislador, testamento confidencial o misión evangélica de sus frailes...; a través del libro imprimen un contenido intelectual, teológico-filosófico de Domingo y de su Orden de Predicadores.

El atributo iconográfico del libro condensa un profundo contenido intelectual. El artista primitivo, al otorgarle el libro, establece entre la persona y el

atributo una clara connotación y dependencia: referencia al trabajo intelectual, a la ciencia teológica y bíblica, a las polémicas doctrinales con los herejes, a la preocupación universitaria de la formación de sus frailes dominicos, a la predicación de la palabra de Dios desde el pulpito o desde la cátedra, y sobre todo a la incorporación del estudio en aquel momento medieval, como instrumento necesario para el ministerio apostólico y la salvación de los hombres.

Su presentación, cerrado o abierto, con inscripción o sin ella, encierra un contenido específico. Deja de ser atributo universal para convertirse en *personal* referido a su persona. Atributo *colegial*: se prolonga en la familia de Predicadores por él fundada. Marca una tradición intelectual iniciada por Domingo y continuada por sus frailes a través de la predicación en sus múltiples aspectos.

La gran dificultad estriba en conocer el contenido intrínseco de sus páginas y la carga simbólico-doctrinal que pretenden los artistas medievales. Hay que superarla, para que el iconólogo la pueda interpretar y dimensionar iconográficamente con una explicación objetiva y coherente.

¿De qué libro se trata?

Los artistas primitivos italianos acuden a él como atributo inseparable, junto con la estrella. No sólo buscan su identidad individual, sino que resaltan su personalidad intelectual: hombre dedicado al estudio de la verdad, joven universitario, predicador de la Palabra. Lo acentúan medio indispensable (*conditio sine qua non*) de la familia dominicana para cumplir su misión: predicar y evangelizar (*salutem animarum*). Este contenido ideológico no estaba en la mente de los creadores del símbolo-libro, pero sí la trayectoria de su vida, milagros, predicación y su obra.

La reiteración del *codex* en sus manos, desde su nacimiento en la iconografía cristiana hasta la actualidad, se ha convertido en «ley iconográfica». Se transmite como tradición artística inseparable de él; a veces determinante, aunque no exclusiva. Tal constancia del libro en todas sus representaciones, a modo de hilo conductor invisible, comunica un contenido doctrinal a través de la historia del arte cristiano.

Este atributo universal en manos de Domingo contiene profundas implicaciones hagiográficas e iconográficas, que al historiador puede escapársele. El iconólogo debe rastrear en aquellas fuentes, para descubrir su interpretación correcta. En manos de Cristo, el libro puede representar la Palabra de Dios. En los Evangelistas, se refiere a la Buena Noticia; en los Padre de la iglesia, manifestar su doctrina; y en los fundadores de Ordenes religiosas, su Regla correspondiente. Pienso que el libro en las de Domingo, aunque es fundador de una Orden, no representa al legislador que elige una regla y constituciones para su familia

religiosa²¹⁵. La iconografía identifica a los fundadores de familias religiosas por el *libro de la regla*, cuyas palabras iniciales se reproducen en las páginas abiertas²¹⁶. George Ferguson, en su obra sobre signos y símbolos, acierta al afirmar que «un libro abierto, en la mano del fundador de una Orden, la simboliza»²¹⁷. Naturalmente, el libro cerrado o abierto en las manos de Domingo tiene hondas resonancias de su persona y de su obra, incluida la Regla. En toda la iconografía dominicana examinada ninguno de los artistas extrae de la regla de san Agustín, —que es la que adoptó Domingo para su orden— ningún pensamiento o palabras iniciales. Siguiendo esta argumentación lógica, no se puede pensar que el libro que los artistas le han colocado entre sus manos sea exclusivamente la Regla. No establece relación entre el libro y su mensaje escrito, ni lo distingue de los demás Fundadores. Tal correlación debería seguirse, en la mayoría de los artistas primitivos, que pretenden representar el libro concreto de la regla. El libro es considerado en la iconografía cristiana como atributo polivalente para diversos santos: en San Mateo conecta con su evangelio, en San Benito se refiere a la regla benedictina y en Santo Tomás se aplica a la «Summa Theologica». Al atribuirlo a Santo Domingo, no se puede caer en un determinismo iconográfico, despojándolo de toda su eficacia y trascendencia simbólica. Los atributos iconográficos no son polivalentes, aplicados a una misma persona. La ciencia iconológica recurre al criterio de unidad en la interpretación, a lo largo de toda iconografía dominicana. Adopta unos atributos determinados, a los cuales señala una función específica y un significado concreto. A la hora de valorar el atributo-libro no se puede interpretar de manera polivalente respecto a la misma persona.

Antes de contemplarlo en las obras de arte, exponemos a grandes pinceladas algunos de los retazos hagiográficos de su vida, que tienen incidencia iconográfica en el libro que Domingo mantiene a las manos.

La preocupación de Domingo por el estudio de los libros despierta en sus años de joven universitario en Palencia. Allí fue enviado para formarse en las artes liberales (*liberalibus scientiis*)^{218 219}, pasa luego al estudio de la teología (*studium theologiae*)^m, y desea ardientemente el contacto con la Sagrada Escritura (*sacrarum scripturarum*). Siendo universitario se verá envuelto en su primera crisis de conciencia: ¿prolongar la caridad al prójimo o dedicarse a la vida de estudio? Prevalció naturalmente la primera opción, pronunciando aquella frase lapidaria, recogida en el proceso de Canonización por Esteban de España: «no quiero

215. M. H. Vicaire, *Dominique et ses Prêcheurs*, 290-291.

216. L. Reali, *Iconographie de l'art chrétien*, I (Paris 1955) 425.

217. G. FERGUSON, *Signos y símbolos en el arte cristiano*, Buenos Aires 1956) 259.

218. MOPH XVT, 28, M. Gelabert, 149; Gal més-Vit o, 85.

219. MOPH XVT, 28, 212; M. Gelabert, 149, 296; Gal més-Vit o, 85, 223.

estudiar sobre pieles muertas y que los hombres mueran de hambre»²²⁰. En un rasgo de caridad vendió sus libros, glosados de su puño y letra²²¹. Los biógrafos recuerdan su aplicación a la lectura de libros sagrados, durante su estancia como subprior entre los canónigos de Osma. Se inicia en los caminos del espíritu, estudiando en las *Colaciones de los Padres*, de Juan Casiano. Este libro le condujo a la vida contemplativa y a la búsqueda ansiosa de la perfección cristiana en la doctrina de los padres de la Iglesia²²².

Durante su entrega apostólica como «vir evangelicus» en el Langüedoc francés, impulsado por el Espíritu, se proyectó a los hombre a través de la *causa fidei propagandae*^{223 224}. Entonces tuvo lugar una célebre controversia (*quandam disputationem*), con argumentos de razón y de autoridad, en defensa de la fe católica en la ciudad de Fanjeaux; escena recogida por todos los artistas primitivos. Se eligió el opúsculo (*libellus*), redactado por Domingo para oponerlo al escrito de los herejes. Se sometió a la «prueba del fuego» ambas memorias, ante la presencia de tres árbitros. Si una salía ilesa era señal inequívoca, de que contenía la verdadera doctrina: (*Veram fidem*). El libro de Domingo fue expulsado por las llamas arrojado a un lugar distante. La prueba se repitió tres veces manifestando con claridad, que contenía la verdad de la fe (*veritatem fidei*)²²³. Esta escena orienta la interpretación del símbolo a través de las representaciones artísticas. El libro de Domingo, representante de la «doctrina de fe», es el protagonista. Los artistas recogen desde el principio esta composición temática, sobre todo en aquellos monumentos en que se presenta cíclicamente la vida del santo. Este pasaje es clave para seguir el camino de la interpretación del atributo libro en la iconografía dominicana.

Domingo, como responsable del primer grupo fundado por él, recibe el nombre de *Magister*, frecuentemente empleado en el siglo XII²²⁵ entre las comunidades religiosas. Lo recuerda Jordán de Sajonia ²²⁶, cuando dice que, abandonando el nombre de abad, decidió que quien les presidiera recibiera el título de *Maestro de la Orden*. Este título, *Magister*, según Mandonnet-Vicaire, designaba a la autoridad de un grupo de predicadores itinerantes, enviados por la Iglesia. Desde su origen, el título reviste carácter docente: (*praedicator et doctor*), juntamente con

220. MOPH XVI, 153-154, 147, 30-31; M. Gelabert, 254, 250, 151; Galvés-Vit o, 166, 161, 86-87.

221. MOPH XVI, 153, «vendidit libros suos manu sua glossatos».

222. MOPH XVI, 32; M. Gelabert, 152; Galvés-Vit o, 88.

223. MOPH XVI, 37; M. Gelabert, 115; Galvés-Vit o, 91.

224. MOPH XVI, 38; M. Gelabert, 250; Galvés-Vit o, 92.

225. P. Mandonnet-M. H. Vicaire, *Saint Dominique, l'idée, l'homme et l'oeuvre*, 53-54, 126-130.

226. MOPH XVI, 48; M. Gelabert, 163-163; Galvés-Vit o, 99.

el de servidor de la predicación: (*officium praedicationis, insistsens doctrina*)²²⁷. Domingo recibe éste en 1216, en Tolosa: *Fr. Dominicas, prior et magister praedicatorum y magister praedicationis*, pasa a ser *magister ordinis fratrum praedicatorum*^{227 228}.

Domingo asume el oficio de la predicación: (*officium praedicationis*)²²⁹, encarnándolo en su propia persona y en su Orden de predicadores. Llegado el momento oportuno de la confirmación de su Orden, Constantino de Orvieto relata una leyenda: (*quadam imaginaria cisione*), que no recogen ni Jordán ni Ferrando. Oraba en la basílica de San Pedro de Roma, pidiendo a Dios que aumentara la orden. Vio cómo se acercaban los apóstoles Pedro y Pablo: Pedro le entregaba un báculo, y Pablo un libro, mientras le decían: «*Vete, predica, porque Dios te ha escogido para este ministerio*»^{21 19 230}. El ministerio de la palabra de Dios encarnado en Domingo, reafirmado por parte de la Iglesia, se refuerza por la actuación divina, con la entrega del libro a Santo Domingo. El mismo libro fue arrojado por las llamas en Fanjeaux. Una vez más, y con fuerte carga simbólica, el libro se convierte en vehículo trasmisor: (*traditio doctmnae*). Domingo comprendió claramente su misión como enviado de los apóstoles, es decir, de la Iglesia. El bastón es el distintivo oficial del mensajero de Dios; el libro, de la sacra doctrina. Encomienda a sus frailes predicadores el mensaje recibido: ministerio de la Palabra²³¹. La iconografía, intérprete fiel de la hagiografía, reproduce la escena en el Arca-sepulcro de Bolonia. Incluyen en el atributo-libro ese hondo significado doctrinal y bíblico. La iconografía cristiana tradujo plásticamente esta pasaje, siguiendo un esquema idéntico al hagiográfico. Domingo recibe la Palabra (el libro), y la transmite a sus frailes predicadores, como expresión de la voluntad divina²³². En esta escena el libro no debe ser interpretado, como el Evangelio de San Mateo o libro de las Epístolas paulinas, conforme a nuestro criterio iconográfico.

Domingo puso las bases para la misión doctrinal de la orden; es el fundador de un sistema de estudios. Aseguró una sólida formación teológica para sus frailes. Las constituciones redactadas bajo su presidencia en 1220, mandaban que se formase una Escuela de teología en cada convento, y ordenaba la actividad de

227. E. SalanhAC-B. GuidONIS, *De quatuor in quibus Deus praedicatorum Ordinem insignivit*, ed. Kaeppli (Romae 1949) MOPEI XXII, 8.

228. M. H. VICAIRE, *Historia de danto Domingo*, 183-184, 378, 406, 565, 484.

229. *ib id.*, 317-320; doctrina sobre la predicación en el IV Concilio de Letrán, en que estuvo presente Santo Domingo.

230. MOPH XVI, 304; M. Gelabet, 354; Galés-Vit o, 259.

231. M. H. Vicaire, *Historia de Santo Domingo*, 371-272; D. Iturgaiz, *Santo Domingo y su identidad iconográfica*, Ciencia Tomista CVII, 218.

232. Alain BOÛREAU, *La légende Dorée* (París 1984) 232-233; S. BOTARI, *L'Arca di s. Domenico in Bologna*, (Bologna 1964) 43.

profesores y estudiantes ²³³. El estudio debe ser cimiento de sagrada doctrina para ser útiles a los hombres ²³⁴. Una de las preocupaciones de Domingo, cuando recibieron la primera iglesia de San Román de Tolosa, fue levantar «un piso de celdas aptas para estudiar»²³⁵. Los primeros frailes enviados a París deberían realizar sus estudios en la universidad^{236 237}. En este grupo figuraba Juan de Navarra, quien testificó en Bolonia: «iba de mala gana a París, con algunos frailes clérigos y un cooperador, para que estudiaran, predicaran y fundaran allí un convento» (*Universitate magistrorum et scholarium*)²³⁸. También declaró, que Domingo exhortaba con frecuencia a los frailes, a estudiar siempre en las fuentes bíblicas del Antiguo y Nuevo Testamento (*semper student*); y estudiaba en ellos, hasta el punto de que los sabía casi de memoria ²³⁸. Idéntico testimonio ofreció Rodolfo de Faenza, al afirmar: «quería que estuvieran siempre dedicados al estudio, oración y predicación» ²³⁹. Esteban de España afirmó, que Domingo hizo en Palencia sus estudios de Teología (*Sacra pagina*), y que cuando él estudiaba en Bolonia, el Maestro Domingo predicaba a los estudiantes²⁴⁰. Guillermo de Montferrato declaró; que fue enviado por Domingo a París a estudiar teología (*auditurus theologiam*), antes de ingresar en la Orden²⁴¹.

Estos son los datos que brindan la hagiografía y las fuentes primitivas. Es necesario acudir a las fuentes monumentales y artísticas, para recabar de ellas el genuino sentido de la interpretación iconográfica. Los artistas se encargan de dar cuerpo escultórico o pictórico a un atributo intelectual, que camina en la historia del arte cristiano. Probar esta tesis es salvar el vacío que separa la hagiografía dominicana de la iconografía dominicana.

Los documentos más primitivos y más cercanos a la muerte de Santo Domingo, son los que prueban esta constatación de hagiografía-iconografía; son la llave que nos abre su recta interpretación.

El monumento más representativo y cercano a Domingo, para probar nuestra tesis es el Arca-sepulcro de Nicola Pisano en Bolonia. El atributo-libro tiene una presencia destacada en los cuatro frentes del sarcófago. Siete son las veces que

233. WA. HINNEBUSCH, *Breve historia de la Orden de Predicadores* (Salamanca 1982) 41; Constituciones de 1228, M. Gelabert, 782-784.

234. Humberto DE ROMANS, *De vita regular* II, 28: «notandum est autem quod Studium non est finis Ordinis, sed summe necessarium et ordinatum ad praedicationem; et praedictio ad animarum salutem»; Constituciones de 1228, M. GELABERT, 782-784; del Maestro de estudiantes, de las dispensas de los estudiantes, del lector; GALMÉS-VITO, 761-762.

235. MOPH XVI, 46-47; M. Gelabert, 161; GALMÉS-VITO, 98.

236. MOPH XVI, 50; M. Gelabert, 164; traduce por «universidad»; GALMÉS-VITO, 100.

237. MOPH XVI, 143-144; M. Gelabert, 247; GALMÉS-VITO, 159.

238. MOPH XVI, 147; M. Gelabert, 250; GALMÉS-VITO, 161.

239. MOPH XVI, 151; M. Gelabert, 252; GALMÉS-VITO, 164.

240. MOPH XVI, 153-154; M. Gelabert, 254; GALMÉS-VITO, 166.

241. MOPH XVI, 133; M. Gelabert, 241; GALMÉS-VITO, 152.

recurre al atributo intelectual en composiciones escénicas, y otras cuatro veces más, en las figuras exentas que flanquean los ángulos del Arca, pero que son cronológicamente posteriores. Nicola no multiplica por pura casualidad, sino que constata su protagonismo unido a episodios claves de su vida, obra y milagros. El libro se pasa de mano a mano: es atributo en la prueba del fuego; en manos del papa Honorio III, al confirmar la Orden de Predicadores; entregado por el apóstol San Pablo a Domingo, y confiado por éste a sus frailes en el momento de su envío al mundo y a los hombres; legado y testamento sapiencial del padre a sus hijos. En todos ellos el contenido iconográfico es el mismo: la entrega y comunicación de la doctrina: (*Traditio doctrinae*).

De las siete veces que en el arca se esculpe el libro, solamente en una se presenta abierto: en la escena de la «Prueba del Fuego». El *codex* ocupa allí el centro polarizante de la composición, recurso técnico que el artista utiliza sabiamente para establecer el eje de separación de las dos partes de la contienda doctrinal: *confirmationem fidei*, y para dejar plenamente visible su contenido doctrinal, la verdad de la fe y santidad de Domingo: *fidei catholicae veritatem et Dominici sanctitatem*.

De los seis relieves esculpidos, tres son los que realmente interesan, para seguir el hilo de la argumentación iconológica: prueba del fuego en Fanjeaux, Aprobación-Confirmación y Misión de los frailes a predicar.

Nicola Pisano esculpe el Arca-sepulcro a los cuarenta y seis años de la muerte de Domingo (1266-1267). El monumento iconográfico (*structura solemnis*), es el primero constatado históricamente, y puede considerarse como *Fuente escultórica* fundamental, para entender y calibrar rectamente su interpretación iconológica. Estamos en la misma fuente de la tradición iconográfica.

¿Por qué Nicola Pisano repite tantas veces el libro? ¿Se lo exigía la selección de las escenas representadas? ¿O recurre al atributo intelectual con premeditada intención iconográfica?

Procedemos al examen analítico de los tres bajorrelieves. Seguimos el orden inverso de la lectura, que parece ofreció el escultor. La elección de los temas connota referencias histórico-alegóricas, acaecidas en la ciudad de Roma, Bolonia, a excepción de la escena francesa de Fanjeaux. El relieve de la «Misión de la Orden» y «Aparición de San Pedro y San Pablo a Santo Domingo», forman una unidad escultórica. Es el primer bajorrelieve que se sitúa a la izquierda del espectador, considerado por la crítica artística, como uno de los más bellos, desde el punto de vista estilístico. Una interpretación correcta abre el camino para entender los otros. La escena es calificada por Constantino de Orvieto como «visión imaginaria». Pedro le entrega un báculo y Pablo el libro. *Ve y predica*: y le

pareció ver a sus hijos diseminados por todo el mundo, yendo de dos en dos anunciando la Palabra divina: Verbum Dei²⁴².

En esta escena, el atributo libro aparece representado tres veces: Pablo entrega el libro a Domingo, el santo lo consigna a un fraile, mientras que otro lo mantiene contra el pecho. Muy claramente el artista se sirve del libro como vehículo transmisor del ministerio de la palabra, y encierra el mismo contenido iconológico en Pablo, en Domingo, y en sus frailes: ministerio de la predicación de la Palabra de Dios. El hecho de que la escena se centre en la ciudad de Roma; en la basílica Vaticana, que el escultor no lo evidencia, es el refrendo por parte de la Iglesia romana a la misión de predicar, que había sido confirmada por Honorio III. Si se observa minuciosamente el relieve, Nicola Pisano ha concedido a los tres libros idéntico trato iconográfico: tamaño, grosor, encuadernación y ganchos de cierre. Nosotros concluimos: también un mismo contenido iconológico. En la mente del artista queda patente, que se trata de un mismo atributo-libro²⁴³.

Esta interpretación iconológica la corrobora el testimonio escrito de Esteban de Salagnac (t 1290). Recogemos su pasaje como contribución dominicana al contenido ideológico y llave interpretativa:

«Attulerunt istud vas beati apostoli Petrus et Paulus qui ad *praedicationis officium* a domino ipsum praedestinatum signis iocundissimis ostenderunt, dantes ei librum Paulus et baculum Petrus, quasi geminas *claves scientiae* scilicet et *potentiae* quas ipsi a domino principaliter acceperunt, addentes: Vade et praedica, a domino enim ad istud officium es electus»²⁴⁴.

Para Esteban de Salagnac, el libro que entrega Pablo a Domingo, no es otro que la sacra doctrina o como él precisa: *Claves scientiae*. Lo distingue del poder de autoridad, mensajero de Dios: Claves potentiae, simbolizado en el atributo del báculo. En otra ocasión, he aludido a la transmisión de doctrina y poder, por parte de Pedro y Pablo a Santo domingo, como transposición iconográfica paleocristiana: *Traditio legis et traditio clavium*. Nicola Pisano pudo inspirarse tanto en pinturas y mosaicos, como sobre todo en los sarcófagos del siglo IV y V²⁴⁵.

242. MOPH XVI, 304; M. Gelabert, 354; Galmés-Vito, 259.

243. M. H. VICAIRE, *Historia de Santo Domingo*, 371, nota 83: «El bastón significa aquí la misión de la iglesia romana, fuente de la predicación dominicana. Es un poder; de ahí la interpretación del bastón y del libro por Salagnac».

244. MOPH XXII, 8. E. Salagnac ET B. Guidonis, *De quatuor in quibus Deus Praedicatorum Ordinem insigniva*, ed. Th. Kaeppli (Roma 1949); Berthold Altaner, *Der Hl. Dominikus untersuchungen und Texte* (Breslau 1922) 240; Humberto ROMANS, *De vita regulari*, I, 48: sobre el «status nuntii» del predicador. Galmés-Vito, 690.

245. D. Iturgaiz, *Santo Domingo y su identidad iconográfica*, Ciencia Tomista, CVII (Salamanca, 1980) 221-222.

Parece que el libro entregado por Pablo a Domingo, en acto oficial, es la *Traditio doctrinae o Claves scientiae*, que el mismo Domingo entrega luego a sus hijos.

Tomando esta interpretación, como llave de todas las escenas en que aparece el atributo-libro, seguimos un criterio unitario iconológico en toda el Arca-sarcófago. Así lo esculpió el artista; y en todas las ocasiones lo predica de Domingo de idéntica manera.

El segundo relieve representa la «Aprobación» y «Confirmación de la Orden de frailes Predicadores». Funde en él tres escenas distintas: aprobación, sueño del papa Inocencio III y Confirmación de la Orden por Honorio III.

Las dos escenas laterales presentan a Domingo arrodillado ante Honorio III, en el momento en que éste le hace entrega de un documento escrito o rótulo oficial (*volumina*) enrollable, por el cual aprueba la Orden de predicadores. Por el contrario, en la escena de la Confirmación de la Orden, Domingo recibe un libro [*codex*], de manos del papa. Aquí el escultor ha distinguido netamente dos objetos completamente diferenciables, en cuanto al contenido iconológico. En la primera escena, el rótulo describe una ceremonia eclesial. Posiblemente conecta con la entrega de la Bula: *Religiosam vitam*, de Confirmación de la Orden (el 22 de diciembre de 1216). En cambio, en la segunda composición, Domingo también arrodillado ante el pontífice, recibe un libro. Se refiere al mismo atributo, que antes había pasado de la mano de Pablo a la de Domingo y a sus frailes, ahora pasa de manos de Honorio III a Domingo. No podía ser un atributo distinto, ya que estamos ante una ceremonia oficial, por parte de la Iglesia de Roma²⁴⁶.

Estableciendo un paralismo iconográfico entre ambos relieves, se evidencia bien a las claras la importancia que Nicola Pisano ha concedido al atributo libro. Profundiza su contenido, en un monumento, que orienta la iconología. En ambos bajorrelieves reproduce idéntico manuscrito o *codex*, en manos de San Pablo y de Honorio III; lo solemniza por tratarse de un acto oficial. Por todos los libros representados y entregados a las distintas personas corre una misma idea: la tradición del magisterio doctrinal de la Iglesia a Domingo [*traditio doctrinae*], que encomienda a sus hijos predicadores, para que proclamen la Palabra de Dios, (*insistens doctrina*)²⁴⁷.

246. J. Berthier, *Le Tombeau de saint Dominique* (París 1895) 80 y nota n. 3. I Marchese, *Memorie dei più insigni pittori, scultori a architetti*, I, 109; M. H. VICAIRE, *Dominique et ses Prêcheurs*, 290. Tanto Marchese, como Berthier, interpretan el rótulo pergamino enrollado como símbolo de la Regla.

247. MOPH XXII, 8; Galmés-Vit o, 690; Humberto Romans, *De vita regulan*, II, 38-39; Th. Mamachi, *Annalium Ordinis Praedicatorum*, I, 666, piensa que el libro es una contraseña del Maestro General de la Orden; S. BoTTARI, *L'Arca di s. Domenico in Bologna*, 37 y nota n. 39. Bottari dos entregas distintas, la primera es la «Approvazione della Regola», mientras que la segunda es «La consegna del Vangelo»; T. ALFONSI, *L'Arca di s. Domenico*, Il VII Centenario di san Domenico, 308.

El último de los tres bajorrelieves es la «Prueba del fuego»; ya en el episodio transmitido por Jordán de Sajonia, concede al libro gran representatividad. Nicola Pisano ha concebido la escena centrándose en el libro; escribe sobre las páginas del atributo estas palabras latina: *Libmm...* Este detalle importante para el iconólogo, que busca pruebas iconográficas, sólo es reconocible al encaramarse sobre el mismo altar del Arca-sepulcro. Ocupa el centro axial de la composición; muestra su contenido simbólico: — *veritatem fidei*—, a la vez que contrapone las doctrinas del *liber beati Dominici* y el *liber hereticorum*, arrojado a las llamas.

La repetida insistencia del atributo-libro en el Arca-sarcófago, vuelve en la posterior remodelación a cargo del Niccoló dell'Arca hacia el año 1469. El escultor renacentista realiza la cubierta del sarcófago del Pisano de forma piramidal. Esculpe un abanico de santos en todo su perímetro. Especial atención dedicó a Santo Domingo y San Francisco, que los presentó absortos en la lectura de sus respectivos libros. Tal reiteración escultórica no obedece a la casualidad sino a una reafirmación del mismo contenido simbólico y voluntad artística.

Un segundo monumento iconográfico, representativo por su antigüedad y arcaísmo, es el tratado de los «Modos de orar» de Santo Domingo». La consideramos como fuente hagiográfica y transmisora de la tradición manuscrita y miniaturística. Tanto el *Codex Matritensis*, como el *Codex Rossianus* 3, recogen el documento textual y miniatura de Domingo estudiando sobre el libro, en el modo octavo de su oración. Estos manuscritos nos ofrecen la versión de Domingo estudiante en la soledad de su celda, enfrascado en la lectura de un libro sobre un pupitre medieval. En el manuscrito madrileño, el ilustrador presenta un gran libro, en cuyas páginas parecen insinuarse tres líneas escritas, mientras que el resto aparece inédito. El manuscrito de la Biblioteca Vaticana pinta un libro abierto, apoyado sobre la mesa y sostenido por las dos manos. Su dos páginas llevan escrita una leyenda indescifrable. El texto documental, base de la ilustración es muy explícito. La versión madrileña dice: «abráa algún libro ante la sua cara... E leyendo assy solo, onrraua el libro o enclinauase al libro e besaua el libro algunas vezes, mayor mente sy era codigo de los evangelios»²⁴⁸. El manuscrito romano identifica el libro como *Codex Evangélicas, Verba Chnsti*²⁴⁹. El miniaturista anónimo catalán pinta un Domingo con aspecto juvenil, como prototipo del estudiante dominico.

248. L. G. A. GETINO, *Los nueve modos de orar de Señor Santo Domingo*, La Ciencia Tomista 24, 15-16. Para el amanuense anónimo madrileño el «Código de los Evangelios» es la «Palabra del Señor Jesucristo»; S. TUGWELL, *The Diñe Ways of Prayer o/St. Dominic: A textual study and critical edition*, 101-102.

249. I. TAURIZANO, *Quomodo sanctus Patriarcha Dominicus orabat* ASOP XV, 104; GALMÉS-Vitò, 216.

Después de esta exégesis, suministrada por las fuentes hagiográficas e iconográficas, se desprende una conclusión. La ciencia de la iconografía adopta un lenguaje plástico con un contenido ideológico y simbolismo concreto, que el iconólogo descubre e interpreta. Encontrado el criterio de unidad en la interpretación de la iconografía dominicana, observamos: que tanto el documento histórico como el monumento iconográfico mutuamente se compenetran. Ambos ofrecen una idéntica respuesta: el atributo libro representa la Palabra de Dios. No puede ser interpretado en un mismo conjunto con significados diferentes. Los atributos iconográficos no son polivalentes predicados de una misma persona. Aunque la iconografía cristiana asigna a Santo Domingo el libro como atributo univesal, el análisis iconológico expuesto lo convierte en algo específico, personal. La Palabra de Dios es la misma, cuando la entrega San Pablo u Honorio III a Domingo; cuando éste la defiende públicamente (*defensio continentis fidei*)²⁵⁰; cuando se proclama con persuasión evangélica²⁵¹; cuando se predica al pueblo²⁵²; cuando se defiende la verdad de la fe... Las expresiones verbales condensan y perpetúan dentro de sí la misma realidad doctrinal²⁵³: *Ventus*²⁵⁴.

Resumiendo, recojamos el mismo pensamiento de Santo Domingo glosado por Gerardo de Frachet. Interrogado por un estudiante sobre el libro en que había estudiado, pues le oía predicar de modo tan incomparable y hablar de las Sagradas Escrituras tan agradablemente, respondió: «in libro caritatis plus quam in alio studui: hic enim de ómnibus docet»²⁵⁵.

3.4. *El perro con la antorcha encendida: atributo del predicador*

La literatura hagiográfica de cualquier santo es rica en evocaciones alegóricas; el arte cristiano incorpora a sus creaciones. Entre los atributos personales que se predicaban de Santo Domingo, se encuentra el símbolo del perro con la antorcha encendida. Su formación iconográfica está íntimamente vinculada con las fuentes

250. MOPH XVI, 38; M. Gelabert, 156; Galés-Vito, 92.

251. MOPH XVI, 36; M. Gelabert, 154-155; Galés-Vito, 90-91.

252. MOPH XVI, 304; M. Gelabert, 354; Galés-Vito, 259.

253. HUMBERTO Romans, I, 421 y 425: «Constat ergo quod arma praedicatorum sunt auctoritates sumptae de libris... Debent ergo viri sancti religiosi semper habere libros divinos ubique sibi pernecessarios ut per eos habeant abundantiam aquae sapientiae... «Ex his ergo colligitur quod libri tanquam continentes rem sacram, reverenter; tanquam continentes thesaurum pretiosissimum, diligenter; tanquam continentes rem altissimam, caute sunt custodiendi».

254. La Liturgia recuerda a Santo Domingo como: *Doctor veritatis*. El insertó en su Orden el estudio como orientado al servicio de la verdad, para salvar a las almas.

255. MOPH I, 82; M. Gelabert, 500; Galés-Vito, 428; P. Mandonnet y M. H. Vicaire, *Saint Dominique, l'idée, l'homme et l'oeuvre*, I, 75. Mandonnet, comentando esta frase, dice: San Pablo habría dado la misma respuesta.

hagiográficas. Su afiliación a la iconografía dominicana es temprana, posiblemente algo más tarde que la estrella y el libro.

El atributo-perro en la historia general del arte cristiano, es emblema universal de la fidelidad; ésta es su cualidad más característica. Tiene también otra atribución derivada: guía y guardián del rebaño. Los perros junto a Tobías y San Roque pueden citarse como prototipos de todos los perros²⁵⁶. La leyenda considera a San Roque, patrono de los afectados por cualquier peste, y lo presenta con un cachorro que le acompaña fielmente, y lame las heridas en carne viva, que presenta su rodilla. Esta iconografía ha contribuido a rehabilitar al perro como el animal doméstico por excelencia²⁵⁷. La fuerza del atributo iconográfico ha tenido tal relieve en la divulgación artística, que se ha convertido en proverbio: se decía de los amigos que son inseparables como San Roque y el perro²⁵⁸.

La iconografía cristiana, basada en la literatura hagiográfica, desde Jordán de Sajonia hasta Santiago de Vorágine, ha aplicado a Domingo el atributo perro. La representación figurativa es distinta de la de San Roque.

La literatura medieval ofrecía gran colección de fábulas referentes a los animales, denominadas «Bestiarios». Los artistas se inspiraron en ellas, de tal manera que las portadas románicas y los tímpanos de las catedrales e iglesias góticas se habían poblado de animales simbólicos. Emile Male en su fundamental obra sobre el arte religioso del siglo XIII, afirma: «las obras de arte en que es permitido asignar a los animales un sentido místico son poco numerosas, pero ellas son de tal naturaleza que cotejándolas con documentos textuales se llega a conclusiones seguras»²⁵⁹. Los animales desempeñan un papel simbólico en la iconografía cristiana, esto no se puede poner en duda. Emile Male así lo ha demostrado con autoridad a lo largo de sus páginas. Un episodio célebre de la vida de un santo sugiere se recuerde en la aplicación de un atributo-emblema. Así como los cuatro símbolos identifican a los evangelistas (*tetramorfos*) en torno a la figura de Jesucristo, de esa misma manera el cachorro con la tea encendida junto a Santo Domingo es claro exponente de su identificación iconográfica.

La presentación del perro de Santo Domingo reviste una forma precisa. Su traducción plástica tarda un tiempo en concretarse en un esquema dibujístico definido. En la iconografía primitiva el perro va íntimamente unido a la escena histórica de su nacimiento. Un perrillo con la antorcha encendida, aparece sobre

256. J. A. PÉREZ-Rioja, *Diccionario de símbolos y mitos* 346.

257. G. Ferguson, *Signos y símbolos en el arte cristiano*, 23, Ger d Heinz Mohr, *Lessico di iconografía cristiana*, 84-85.

258. Emile Male, *f. Art religieux du XIII siècle en France*, 280.

259. Emile Male, *L'Art religieux du XIII siècle en France*, 86-103.

la cama de su madre. No se explicita excesivamente su significado simbólico. Así lo presenta por primera vez en la iconografía cristiana, el anónimo napolitano de la tabla de la Galería Nacional de Capodimonte. Algo más tarde Francesco Traini, en 1344-1345, lo incorpora igualmente al retablo que pintó para el convento dominicano de Santa Catalina de Pisa, como primera escena de la composición cíclica. Sobre la colcha de la cama diseñó un perrillo alegre, en la boca mantiene la antorcha llameante. Nos resulta incomprensible, que Nicola Pisano en la concepción cíclica de su sarcófago boloñés, no haya encontrado un huequecillo para introducir esta escena. El único animal que aparece es el caballo²⁶⁰.

A medida que la imagen de Domingo se afianza, y toma cuerpo plástico, el cachorro entra a formar parte integrante del esquema iconográfico. En los retablos pensados como composiciones cíclicas y aisladas, se acostumbra a incluirla como primera escena, mientras que en aquellas pinturas o esculturas, en que Domingo es presentado como figura exenta se le adjunta el perro a sus pies, de muy diversas maneras. A veces, se concibe como animal estático y en reposo: de pie, semide-pie, sentado, acostado; o animal dinámico: de pie en movimiento, rampante, retorciendo el cuello y patas, y en pugna defensiva, siempre con la antorcha llameante. La incorporación del globo terráqueo a su lado, es una lectura iconográfica de la época manierista, y sobre todo barroca. El elemento ígneo, producto de la tea encendida, concentra una fuerte carga simbólica, tomada literalmente de la fuente hagiográfica: «parecía que prendía fuego a toda la tierra»²⁶¹. La interpretación iconográfica es plural: tea encendida, llama de antorcha, vela llameante, ráfaga de fuego, simple alusión al fuego, llamarada, y, en ocasiones atípicas, el perro envuelto en medio de las llamas. En época posterior, se incluye junto al perro la representación de la bola del mundo terráqueo, especialmente en la pintura y escultura barroca. A partir de aquí, el fuego y la luz dimanada de él se relaciona con el símbolo del mundo o esfera del globo, sobre la que se refleja: la tierra y sus habitantes.

Antes de analizar el atributo iconográfico, acudimos a las fuentes hagiográficas, para encontrar la clave de interpretación iconológica. El primer biógrafo de Santo Domingo que, al narrar su nacimiento, hace uso de la imagen del perro, es Jordán de Sajonia²⁶². Se le mostró en visión: *in visione monstratum est*; en su

260. MOPH III, 29; «Non sint in domibus nostris, canes tales, qui sint in periculum personarum, et si tales sint amoveantur». Me inclino a pensar que los animadores del programa iconográfico del Arca-sarcófago de Bolonia, no tuvieron «in mente» esta monición del Capítulo General de Bolonia, de 1244, una tal extraña determinación contra los perros que hubiera influido en su incorporación.

261. MOPH XVI, 27; M. Gelabert, 148; Galimés-Vitò, 85.

262. MOPH XVI, 27-28: «Cuius matri, antequam ipsum conciperet, in visione monstratum est, quod catulum gestaret in utero, qui facem ardentem in ore portabat et de ventre agrediens omnem

seno un cachorro con la tea encendida en la boca: *facem ardentem in ore*. Se prefiguraba con esta imagen alegórica, que Domingo sería predicador insigne; de sus labios brotaría el fuego de la palabra, con la que encendería el mundo y el corazón de los hombres. Su predicación sería un constante ladrido, para despertar a las almas dormidas en el pecado, y ahuyentar a los lobos: herejes.

El segundo biógrafo, que utiliza la imagen alegórica, es el español Pedro Ferrando. Apoyado en el anterior texto hagiográfico, le añade mayor acento simbólico, y desentraña el significado de la metáfora del perro y de la antorcha: *accensam in ore faculam baiulantem*²⁶⁴. Constantino de Orvieto se limita a reproducir escuetamente a los dos biógrafos²⁶⁴. Humberto de Romans transcribe casi literalmente el pasaje²⁶⁵; lo mismo el español Rodrigo del Cerrato (t 1279)²⁶⁶. El último hagiógrafo del siglo XIII, Esteban de Salagnac (t 1290), después de recordar rápidamente la visión sobrenatural de su madre Juana, refuerza la imagen alegórica con una reflexión simbólico-pastoral²⁶⁷. Santiago de Vorágine²⁶⁸ y Vicente de Beauvais²⁶⁹ divulgan los documentos anteriores.

La hagiografía dominicana no sólo es relato escrito. Su principal fuerza argumentativa radica en que se sustenta en una realidad objetiva, aplicada a un sujeto determinado, en un marco social e histórico precisos. Dejamos a un lado las opiniones de los historiadores, en torno a los episodios que rodean su naci-

orbem succendere videbatur. Quo praefigurabatur concipiendum ab ea predicatorem insignem, qui sacrae eruditionis latratu soporatas peccatis animas ad vigilantiam excitaret et ignem, quem Dominus Iesus venit mittere in terram, mundo spergeret universo».

263. MOPH XVI, 210-211; M. Gelabert, 294; Gal mÉS-Vit o, 222: «Cuius mater, antequam ipsum conciperet, vidit in somnis se gestare catulum, accensam in ore faculam baiulantem, qui egressus ex utero totum mundum incendere videbatur. Quo praefigurabatur praedicatorum eximium nasciturum, qui facem igniti portare eloquii, quo fregescentem in multorum cordibus caritatem vehementius inflammaret, et sedulae praedicationis latratibus lupos arceret a gregibus, dormientes quoque in peccatis animas ad virtutum vigilantiam excitaret.

264. MOPH XVI, 288-289; M. Gelabert, 343; Gal mÉS-Vit o, 253.

265. MOPH XVI, 371; Gal mÉS-Vit o, 295-296.

266. V. CARRO, *Domingo de Guzmán* 776, y Paleografía Lam. LUI, Folio I Códice de la Universidad de Madrid; Gal mÉS-Vit o, 337.

267. E. Salagnac et B. Guidonis, *De quatuor in quibus Deus praedicatorum Ordinem insignivit* (Romae 1949) ed Th. Kaepfelli, MOPH XXII, 14-15; Berthold Altaner, *Der HL. Dominikus untersuchungen und Teste* (Breslau 1922); Gal mÉS-Vit o, 695. «En ambas cosas, a saber, el amor y el obrar, fueron manifestadas de un modo sobrenatural a su madre, en la visión de un perro llevando una tea encendida en su boca e incendiando el mundo. El amor estaba significado en la tea encendida; la actividad en el perro. En los perros están representados los Predicadores de los que él es el padre y jefe».

268. Santiago de Voragine, *La leyenda dorada* I, 441: «Esta señora (Juana), antes de que naciera la ciratura concebida en sus entrañas, soñó que llevaba en su vientre un perrillo, que éste sostenía entre sus dientes una tea encendida, y que una vez nacido, con la luz y la lumbre de aquella tea iluminaba e inflamaba todas las regiones del mundo».

269. VICENTE DE Beauvais, *Speculum Historiale*, Liber XXIX, cap. 94, 1217: «Cuius mater antequam ipsum conciperet, vidit in somnis se gestare catulum, accensam faculam baiulantem in ore, qui egressus ex ore tamquam in spiritu Heliae venit».

miento. Lo someten a una crítica documental de fina criba²⁷⁰; analizamos el texto tal y como la hagiografía dominicana lo brinda. Jordán de Sajonia califica de «visión», lo que Ferrando trata como un «sueño». El iconólogo moderno acude a la fuente hagiográfica, como hecho histórico consumado y, partiendo de él, procede a su interpretación. Los artistas primitivos medievales, cuando plasman sus escenas iconográficas, toman el documento literario tal como lo leían en Santiago de Voragine o Vicente de Beauvais, sin preocuparse de que la leyenda de Domingo fuera histórica, fruto de un sueño piadoso, o puramente legendaria. Es una realidad hagiográfica, y como tal la recogen los artistas en sus composiciones iconográficas. La iconografía dominicana, al emplazar el cachorro con la tea encendida al lado de Domingo, no hace más que reproducir un hecho hagiográfico, constatado por repetidos biógrafos a todo lo largo y ancho del siglo XIII.

El iconólogo, al interpretar este atributo, se limita a reproducir la fuente hagiográfica. Aquí no acontece como en los dos anteriores atributos, sino que el mismo documento textual da pie, para no errar en la interpretación. La visión prefigurada o significada, incluye un contenido iconológico preciso, que lo desglosan los mismos biógrafos, aunque con mínimas diferencias. Ferrando introduce en la contraposición de vocablos la imagen de los lobos opuesta a los rebaños, con referencia clara a los herejes y a su doctrina, a la que se enfrentó Domingo con dureza. Esteban de Salagnac imprime un acusado dinamismo simbólico a los diversos términos, al recordar la actividad de los Predicadores y de su Padre y Jefe: Domingo. La tea encendida es a la vez amor y fuego que incendia el mundo. Claramente distingue la finalidad de la Orden: la defensa de la Iglesia, en la disputa con los herejes-lobos-preservando el rebaño de sus fauces. Presentamos en esquema paralelo los contenidos ideológicos:

	<i>Jordán de Sajonia</i>	<i>Pedro Ferrando</i>	<i>Constantino de Orvieto</i>
Perro = Tea = Ladrado =	Predicador insigne. Prende fuego a la tierra. Doctrina sagrada, que propaga por el mundo entero el fuego que Jesucristo vino a traer a la tierra²⁷¹.	Predicador eximio. Fuego de la Palabra predicada. Predicación capaz de ahuyentar a los lobos (Herejes) de los rebaños (almas). Su palabra ardía como tea. Herejes = Lobos disfrazados de ovejas²⁷².	Predicador. Palabra de Dios: Divinum eloquiuni. Herejes eran lobos con piel de oveja²⁷²

270. M. H. VICAIRE, *Historia de Santo Domingo*, 31.

271. M. Gelabert, 148-149; Gal mEs-Vit o, 85.

272. MOPH XVI, 225; M. Gelabert, 305; Gal mEs-Vit o, 231.

273. MOPH XVI, 299; M. Gelabert, 351; Gal mEs-Vit o, 257.

Esteban de Salagnac

Perro = Actividad de los Predicadores, de los que Domingo es Padre y Jefe.
Tea = Amor y fuego que incendia el mundo.
Fin de la Orden = Defensa de la Iglesia. Disputar con los Herejes = lobos preservando a las ovejas de la Iglesia de sus fauces y arrancando las devoradas ²⁷⁴.

Pasemos a la confrontación iconográfico-monumental. De los tres atributos de Domingo, el perro entraña más dificultad estilística. Como norma iconográfica, los artistas medievales le aplican el atributo-animal dentro de composiciones de carácter cíclico: nacimiento e infancia. Fuera de éstas, a la hora de concretar el esquema dibujístico del perro, parece que encuentran sus dificultades. En aquellas escenas donde la composición de sus elementos es fundamental, el animal parece entorpecer ésta. La compañía del perro a los pies de Domingo, con entidad propia e independiente de las referencias hagiográficas indicadas, es una traducción iconográfica muy posterior a la época medieval y gótica.

El perro de Domingo no sólo tiene su lugar en las tablas, sino también en las miniaturas de los Libros Corales. Cada monasterio, cada convento tenía la costumbre de leer las «Actas del Santo», en el día de su fiesta litúrgica. Los Leccionarios fueron compuesto para esta finalidad. Lecturas que recogían la vida y milagros, para ser leídas en el Coro. Humberto de Romans compuso su *Legenda sancti Dominici*, a modo de lecciones para el Oficio de maitines y para el capítulo, refectorio y día de la Octava. Sobre sus páginas de pergamino, no sólo se rotulaba manualmente con bella y legible letra el texto de la Leyenda, sino que se reservaban espacios limitados a los miniaturistas, para que las ilustraran con escenas iconográficas. Dos eran las fiestas de Domingo en el siglo XIII: la festividad natalicia o día de su muerte y la Traslación de las reliquias.

En el *Antifonarium* de Santa María Novella de Florencia, con la signatura n. 1.354 encontramos la representación miniada del cachorro. La miniatura del folio 151 v acompaña al responsorio: *Mundum vocans ad agni nuptias*. Representa la visión de la Beata Juana, que ve en sueños un «perro blanco», con una estrella de oro sobre su cabeza, y sostiene una antorcha encendida en su boca. Está registrada en la parte superior, escena de la parte izquierda^{274 275}.

Una segunda miniatura la rastreamos en el *Pasional* n. 8.541 de la Biblioteca Vaticana, corresponde a la ilustración de la vida de Domingo en página completa del pergamino, reservada a la decoración miniada. Una orla marginal enmarca

274. Gal mÉs-Vit o, 695.

275. S. ORLANDI, *I Libri Corali di S. María Novella*, Memorie Domenicane 83 (Florencia 1966) 43-44.

cuatro composiciones: el nacimiento, Domingo duerme sobre el suelo, socorre a los pobres, San Francisco y Santo Domingo oran a la Virgen, para que interceda ante a su hijo Jesucristo. El primer recuadro de la parte superior izquierda representa el nacimiento. El miniaturista recoge el momento, en que su madre Juana aparece acostada y dormida sobre el almohadón, mientras tres personas atienden al recién nacido. Todo el fondo de la composición miniada lo ocupa el atributo-perro, sorprendido en dinámica galopada, casi en tensión de vuelo, con las patas delanteras horizontales en pleno movimiento. De la boca expulsa una gran ráfaga de fuego, que se separa describiendo una mancha roja en forma de ancla. El padre Taurizano, que examinó y estudió la miniatura, le asigna una cronología un tanto temprana; la fechan a finales del «Trecento». Dentro del código «Pasional», aparecen miniados los escudos de los Reyes de España. El anónimo miniaturista es posiblemente de procedencia hispano-aragonesa²⁷⁶.

La presentación del atributo-perro alcanza su representatividad iconográfica en la técnica pictórica, y adquiere mayor incidencia en el simbolismo narrativo. A medida que el animal canino avanza en los estilos artísticos, se va esfumando poco a poco la versión alegórica, y se concreta más su figura, como medio de transmisión de las fuentes hagiográficas.

Dentro de la iconografía dominicana consultada, figura entre los primeros artistas de época medieval italiana Francesco Traini. Pintó una tabla retablista para el convento dominicano de Santa Catalina de Pisa; dedicado a *S. Dominicus Pater Ordinis Praedicatorum*, como se lee al pie de la figura. La tabla central está dedicada a Domingo: representado de pie, con el libro y el lirio. A ambos lados, su vida se distribuye en ocho recuadros, de los cuales el primero de la parte superior izquierda corresponde a su nacimiento. El artista sorprende a su madre: Beata Juana, dormida en la cama, dentro de una habitación con cortinas, que cuelgan a ambos lados del escenario doméstico. Sobre el edredón geométrico y en el eje de la composición, aparece el atributo-perro: semisentado y apoyado en las patas delanteras; la cabeza mira hacia lo alto, y en la boca sostiene la antorcha encendida. El cachorro es blanquinegro. En el primer plano de la escena, sitúa a dos personas que lavan al niño, dentro de una bañera en forma de copa, la segunda sostiene un lienzo en sus manos para secarle. Este esquema iconográfico clásico aparece en cualquier representación del nacimiento de Jesucristo, en los primitivos italianos y en los mosaicos medievales.

Entre los artistas hispanos del estilo gótico internacional, podemos recordar la tabla pintada por Pedro Nicolau (1380-1408); parte de un retablo rectangular.

276. I. TAURIZANO, *Una legenda di S. domenico nel códice Vaticano 8.541, II VII Centenario di San Domenico, 75-76.*

Reproduce tres escenas: la primera de las cuales es el nacimiento. Su madre está acostada y dormida. A la esquina de la cama, salta sobre la cubrecama el cachorro, apoyado sobre la madera de aquélla, a la vez que expulsa de su boca una llamarada en forma de lenguas de fuego. La tabla se exhibe en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

Otro artista español: Nicolás Francés (1434-1468), perteneciente a la escuela castellano-leonesa, con un estilo entre gótico internacional y renacimiento flamenco, presenta a Domingo en un Tríptico, que perteneció al convento de M. M. Clarisas del Zarzoso (Salamanca). Hoy en una colección particular. En una de las puertas abatióles pintó al santo como figura exenta, de dibujo elegante y musculoso. Por detrás de la corpulenta figura blanquinegra, asoma con timidez la cabeza de un perrillo con la tea encendida entre sus dientes. Posiblemente, esta versión se cifre entre las primeras, en las que el cachorro aparece acompañando a la figura en dependencia compositiva; sin referencia directa a su nacimiento.

El artista dominico Beato Angélico figura como final de la época gótica, y eslabón artístico con el Renacimiento. Su obra dominicana es un caso curioso con respecto a la incorporación del atributo cachorro. No acostumbra a agregar a la figura de su Padre fundador el animal simbólico. En su primera época miniaturística, pudiera sospecharse que en algún caso aislado hizo uso de él. Entre las miniaturas que se encuentran en el Misal n. 558, que perteneció al convento de Fiésole y en la actualidad se halla recogido con toda su obra en San Marcos de Florencia, en el folio 67v. minió la escena de la *Gloria de Santo Domingo*. Aparece el perro fuera de la miniatura sobre el primer pentagrama musical gregoriano. Tiene todo el aspecto de un galgo blanquinegro: de pie, sobre las líneas horizontales, con la cabeza alta, de cuya boca arroja una llamarada ígnea de color rojo. Sobre la cabeza una estrella roja de seis puntas. Tanto las orejas como el rabo los dibujó bien erectos. De toda la miniatura, esta parte es la que más ha perdido su policromía, diluyéndose las manchas albinegras en el tono amarillento del pergamino. Un análisis atento de la miniatura induce a sospechar fundadamente, que haya sido interpolado en época posterior por otro artista. En otra ocasión me he referido a este ejemplar atípico en la obra del Angélico²⁷⁷.

A partir de la época renacentista, el atributo-perro toma otros rumbos iconográficos. Se prescinde de la dependencia directa con la escena hagiográfica del nacimiento y sueño de su madre, para agregarse a Domingo como un elemento animal, pegado a él. Entra definitivamente a formar parte del cuerpo iconográfico-²⁷⁷

277. D. Iturzaiz, *Iconografía de Santo Domingo de Guzmán en el Beato Angélico*, Ciencia Tomista, CXII, 524-528.

co. Su presentación cambia sensiblemente en pintura o en escultura. En las tablas, óleos sobre lienzo y pinturas muralistas, interviene en la escena como elemento simbólico-narrativo a los pies del santo. En las obras escultóricas que tienen una concepción monolítica, los artistas lo conciben formando cuerpo con la figura, dependiendo plásticamente de ella: emplazado a sus pies, saliendo detrás de los pliegues del hábito blanquinegro, jugueteando con las telas, o poniendo sus patas delanteras sobre el hábito talar.

En un grupo de obras, escultóricas principalmente, y en algunas famosas tablas, destaca el elemento del fuego; sitúa al cachorro envuelto de las llamas. Las tres esculturas en que lo he observado, se encuentran en la zona de Castilla la Vieja: escultura de piedra en uno de los pilares maestros de la nave central de la catedral de Burgos, que separa la Capilla de la Presentación; una preciosa talla policromada que conservan las MM. Dominicas de Caleruega en su pequeño Museo; un tercer ejemplar se contempla en la fachada exterior de la Iglesia dominicana de Santa Cruz de Segovia ¿Será una versión curiosa de la iconografía escultórica hispana? Más extraña todavía es la tabla de Berruguete, *Santo Domingo inquisidor*, título que se lee alrededor de la aureola dorada, del Museo del Prado. La tabla fue pintada para el retablo del santo, en el convento dominicano de Santo Tomás de Avila (Catálogo n. 616, medidas: 1,77 x 90 cm.). La figura exenta de Domingo, parece está pisando con sus pies el rabo o el cuerpo del animal; con la cruz hastial le pincha el cuello. El perro se revuelve con las patas delanteras, y muestra la boca dentada sin antorcha, a la vez que mira al santo. De la parte delantera del animal, en tomo a la cabeza, emergen llamas de fuego, que ascienden sobre el pavimento. ¿Introduce el artista en ese atributo canino otro contenido iconográfico, alejándose sensiblemente del sentido original? ¿Tiene el animal alguna relación con Domingo, inquisidor?

Esta iconografía persiste hasta la época manierista y barroca, momento en que los atributos, en particular el perro, adquiere un mayor protagonismo. Los artistas incorporan un nuevo elemento iconográfico, posiblemente entresacado de la fuente hagiográfica: la alusión directa al universo: *Omnem orbem succendere videbatur*^{21*}. Momento en que el cachorro con la tea encendida tiene una relación directa con la representación de la esfera del orbe terráqueo, al cual quiere prender fuego; se contempla su misma luz reflejada sobre la superficie esférica.²⁷⁸

278. MOPH XVI, 27; MOPH XVI, 210-211: «*totum mundum incendere videbatur*»; MOPH XVI, 289: «*totam faciem mundi inflammabat*»; M. GELABERT, 148, 294, 343; GALMÉS-VITO, 85, 222, 253.

Los Perros del Señor: Domini-canēs

En conexión directa con el atributo del perro, está el tema iconográfico de los Domini-canēs o perros del Señor. Ambos hunden sus raíces en las mismas fuentes hagiográficas primitivas.

Los iconógrafos modernos, al rozar el tema del animal perro, desglosan como motivo curioso y medieval, con contenido ideológico propio, los perros blanqui-negros, símbolo iconográfico de los Dominicos²⁷⁹. El origen del símbolo, parece que hay que indagarlo en la misma palabra latina. Domingo, en latín es *Domini-cus*, derivado del sustantivo *Dominus*, que significa Señor. Domingo es el custodio del Señor, o custodiado por el Señor. Ciñéndonos a la etimología, *Dominus* y *Dominicus* vienen a ser vocablos equivalentes^{280 281 282}. Otro autor dominico busca una etimología distinta, para nosotros atrayente: *Dominicus* provendría de la palabra latina *Dominus* y de la griega *Ikon*: Eikon-imagen, cuya traducción sería: *Domingo = imagen del Señor*²⁸¹.

La palabra latina *Canis* significa perro. De la unión de ambos términos resulta la palabra *Dominicus* y sus derivados, como dominicano, dominicos, Domingo. El juego de palabras no surge al azar, sino que se construye en virtud de una tradición hagiográfica medieval seria, que le ha dado impulso y contenido simbólico-narrativo.

En el esquema paralelo de fuentes hagiográficas que hemos expuesto anteriormente, puede verse claramente la utilización de la imagen alegórica del perro, en la literatura dominicana, y el significado correspondiente que le da cada uno de los primeros biógrafos. Jordán de Sajonia es el primer escritor dominico, que usa el símbolo del perro aplicado a Santo Domingo. Le asigna el calificativo de *Praedicatorē insignem*, que despertaría a las almas dormidas en el pecado, y con el ladrido de su doctrina: *sacrae eruditionis*, propagaría el fuego de Jesucristo a la tierra: *mundo spargerei universo*²⁸². Pedro Ferrando es el segundo biógrafo, que utiliza el símbolo animal-perro, añadiéndole un contenido teológico-pastoral contrapuesto con la segunda imagen del lobo. Así se expresa: Nacerá un *praedicatorē eximium*, en cuyos labios estaba el fuego de la palabra. La predicación será un constante ladrido capaz de ahuyentar a los lobos de los rebaños: *praedicationis latratibus lupos arceret a gregibus*; se enfrentará con audacia a la herejía:

279. G. Ferguson, *Signos y símbolos en el arte cristiano* 23; J. A. Pérez-Rioja, *Diccionario de símbolos y mitos*. 346; Ger d Heinz-Mohr, *Lessico di iconografia cristiana*, 85.

280. Santiago de Vorágine, *La Leyenda dorada* I, 440-441. El capítulo 113 se dedica a la Leyenda de Santo Domingo. En la introducción se hace una exégesis etimológica de la palabra.

281. Th. Soüegf. S, *Saint Dominique, L'Année Dominicaine, Aoüt, Première partie* (Amiens 1693) 154-155.

282. MOPH XVI, 27-28; M. Gel abert, 148-149; GALMÉS-VITO, 84-85

Obpugnator haeresum. Ferrando en este pasaje utiliza una metodología verbal de imágenes simétricas contrapuestas: los lobos, frente a los rebaños, símbolo evangélico de lobos-Herejes, frente a rebaños-Almas. En páginas posteriores de su Leyenda, al cotejar la vida de Domingo y la de los herejes, definió a éstos como lobos disfrazados de ovejas (Mt. 7, 15)²⁸³.

Constantino de Orvieto es más sobrio en la explicación de la imagen alegórica. Al referir su nacimiento, de modo directo, contrapone las imágenes: el cachorro es el predicador: *praedicatorum in catulo*, y la antorcha encendida es la Palabra de Dios: *Divinum eloquium*. Al narrar la vida de Domingo en Tolosa en medio de los herejes, hace uso de la imagen contrapuesta Herejes = Lobos con piel de oveja²⁸⁴; glosa el pasaje evangélico de San Mateo: «mirad que os envío como ovejas en medio de lobos» (Mt. 10, 16).

Esteban de Salagnac aclara un poco más la contraposición verbal, al introducir la imagen de las ovejas de la Iglesia, Para preservarlas con la actividad del perro: *Praedicator*, de las fauces de los herejes: lobos²⁸⁵.

La iconografía cristiana traduce ese contenido ideológico en ambas imágenes de animales. El lobo es el símbolo tradicional de la astucia, de la crueldad y del mal²⁸⁶; está siempre ávido de presa y rapiña, a punto para precipitarse en cualquier momento sobre la inocente oveja. Los dos animales: lobo-perro, ofrecen cualidades y características opuestas, y que la iconografía cristiana las utiliza.

La historia del arte cristiano a mediados del siglo XIV contempla el nacimiento de un tema iconográfico totalmente inédito, en la ciudad italiana de Florencia, con trasfondo simbólico-hagiográfico. Se aplica a Santo Domingo y a sus frailes Predicadores, llamándoles *Domini-canines* por su proyección evangélica, en medio de los hombres del siglo XIII y XIV. Era necesario un estudio analítico serio, sobre el uso del vocablo y su aplicación directa a la Orden mendicante de los dominicos. Este trabajo exhaustivo de investigación lo realizó Pierre Mandonnet, en su obra dedicada a Santo Domingo, ocupándose del símbolo medieval de los *Domini-canines*²⁸⁷ y del cotejo entre fuentes hagiográficas y monumentos iconográficos. Así reafirmó con su autoridad histórica que en la época medieval, en la que se debate nuestro protagonista, enfrentado en el Sur de Francia con la herejía de los Albigenses, el uso de la imagen alegórica del perro era símbolo del predicador. Antes que a Santo Domingo se aplicó a San Bernardo de Claraval, a

283. MOPH XVI, 225; M. Gelabert, 305; Galmés-Vito, 231.

284. MOPH XVI, 299; M. Gelabert, 351; Galmés-Vito, 257.

285. MOPH XXII, 13-14; Galmés-Vito, 694-695.

286. J. A. PÉREZ-Rioja, *Diccionario de símbolos y mitos*, 274; Gerd Heinz-Mohr, *Lessico di iconografia cristiana*, 25-27.

287. P. MANDONNET, S. *Dominique, l'homme et l'oeuvre*. Note de symbolique médiévale «*Domini-canines*» (París 1938) II, 69-81.

Julián de Cuenca (1208) y a Simón de Montfort, en la Cruzada contra los Albigenses. Lo confirma también M. H. Vicaire²⁸⁸: «El perro es en la Edad Media el atributo simbólico del predicador dominico, porque ladra contra el error, ahuyenta a los falsos pastores y a los ladrones y cura con su lengua»²⁸⁹.

Andrea Bonaiuto, conocido por Andrea da Firenze fue el primer artista italiano, que inicia este tema iconográfico de Domingo como perro del Señor, y los dominicos como *Domini-canēs*. El año 1365, le fue encargada una obra muralista de gran envergadura: los frescos de la sala Capitular del Convento Dominicano de Santa María Novella de Florencia²⁹⁰; lugar conocido más tarde como «Capellone degli Spagnoli»²⁹¹. Cita obligada de todo turista docto. El historiador italiano Giorgio Vasari asignó erróneamente los frescos a Taddeo Gaddi, o a Simone Martini. La crítica artística actual ha dedicado muchas páginas a la interpretación iconológica de sus temas, fechándolos entre los años 1365-1367²⁹².

La magnificencia del devoto burgués florentino Buonamico di Lapo Guidalotti, juntamente con el ejecutor testamentario y prior del convento florentino Fra Jacopo Passavanti (1300-1357), fueron los animadores de la empresa muralista; el dominico le inspiró la programación iconográfica a Andrea Bonaiuto²⁹³.

El artista florentino ejecutó «La misión de los Predicadores en la Iglesia» en dos ambiciosas composiciones muralistas de compleja iconografía: *Triunfo de la Orden de Predicadores*, por medio de Santo Domingo de Guzmán, y *Gloria de Santo Tomás de Aquino* y de *San Pedro Mártir*. En el paramento de la derecha explayó una composición simbólico-narrativa, sobre la que todavía hoy la crítica artística no ha dicho su última palabra. Se quiere ver en este monumental fresco la apoteosis de la Orden Dominicana, con su eminente protagonista y fundador, Domingo. Otros prefieren hablar de la «Iglesia triunfante e Iglesia Militante». A cada una de ellas el artista reserva una zona. La de abajo, Iglesia que milita en

288. M. H. Vicaire, *Historia de Santo Domingo*, 31 y nota 112.

289. M. H. VICAIRE-L. VON MATT, *Santo Domingo*, 90 y lámina 50.

290. L. Gillet, *Histoire artistique des Ordres Mendiants* (Paris 1912) 140; U. BALDINI, *Santa Maria Novella* (Fienze 1981) 89.

291. La capilla de los Españoles, o Capellone degli Spagnoli fue erigida entre los años 1350-1355 a expensas de Lapo Guidalotti, una vez perdida su esposa en la epidemia de 1348. Dejó en testamento la suma de 400 florines de oro para la decoración mural de las cuatro paredes y bóvedas. En el siglo XVI la colonia Española de Florencia, bajo la Duquesa Leonor de Toledo, destinó el lugar como Capilla de culto de su corte, dándole el nombre que hoy tiene. L. GILLET, *Histoire artistique des Ordres Mendiants*, 156; E. MONTES, *Melodia italiana* (Madrid 1944) 223, DANIEL ROPS, *ha Iglesia de la catedral y de la Cruzada*, Historia de la Iglesia, (Madrid 1970) IV, 5.

292. M. MEISS, *Painting in Florence and Siena after the Black Death*, 2 ed. (New York 1964) 97-98; PAUL F. WATSON, *The Spanish Chapel: Portraits of poets or a portrait of Christian order? Santa Marta Novella un convento nella città. Studi e fonti*. Memorie Domenicane LI (Pistoia 1980) 471-487.

293. Fra Jacopo Passavanti escribe la obra *Lo specchio di vera penitenza* (Napoli 1852) y hace uso del símbolo de la «Navicella» que luego se trasporta por los pinceles de Andrea Bonaiuto a la (lapida, siendo el tema de la «Nave» uno de los principales de la sala capitular.

la tierra, se recorta sobre la gran mole de una Iglesia, reflejada en el modelo arquitectónico de la catedral florentina. En ella se sitúa la iglesia jerárquica con sus diversos estamentos, Ordenes religiosas y pueblo cristiano. Delante de la jerarquía papal, sobre el mismo estrado, pueden verse un grupo simbólico de cinco ovejas, y delante de ellas dos mastines blanquinegros. La figura de Santo Domingo aparece repetida en cinco momentos distintos, como soldado eminente de la Iglesia que predica, defiende, y arguye, expone la verdad, reconcilia y sirve de puente entre la iglesia que milita y la de los elegidos.

La escena que realmente nos interesa, para la tesis que estamos probando, es la parte baja de la mitad de la derecha. Domingo sostiene en la mano izquierda una vara taumatúrgica, que indica una dirección a seguir a la jauría lobos y de ovejas que tiene a su pies, como invitándoles a la lucha²⁴⁴. Sigue un segundo Domingo, visto de perfil, dialogando con un grupo de herejes, enumerando con sus dedos los argumentos de la Verdad defendida; y un tercer Domingo, que mantiene expuesta ante la mirada de los herejes la verdadera doctrina, cuyo mensaje aparece escrito en ambas páginas del libro: *Ventatem meditabitur gutur metan et labia mea detestabuntur impium* (Prov. 8, 7).

Santo Domingo es representado por Andrea Bonaiuto, como Padre y jefe de los frailes Predicadores, en pleno ejercicio de su ministerio de la palabra, desplegando su carisma evangélico, como enviado providencial y defensor de la Iglesia contra las doctrinas de los herejes. Debajo de la representación figurativa, el artista plasma la imagen simbólica y antitética: la lucha despiadada entre los perros del Señor y los lobos. Traduce iconográficamente las fuentes hagiográficas citadas, muy en particular a Esteban de Salagnac. Reconoce a Domingo de Guzmán y a los frailes como los perros del Señor: Domini-canes con la piel albinegra, que significa a los predicadores, en feroz pugna por arrancar las ovejas a los lobos que las están devorando. El grupo de mastines representa a los *Domini-canes*, que se abalanzan sobre los lobos-herejes vestidos con piel de oveja: *lupi rapaces heretici in vestimentis ovium*TM.

La contraposición simétrica de la representación figurativa y simbólica es tan clara y evidente, que parece no pueda interpretarse iconológicamente de manera distinta a las fuentes hagiográficas. Algunos historiadores, al ofrecer su explicación, acuden simplemente al juego casual de las dos palabras latinas. Pierre Mandonnet afirma, que el artista florentino no se ha ceñido a exponer en los simbólicos perros una fría filología verbal. La denominación *Dominicano*, no existía^{294 295}

294. Algunos críticos de arte, como Jorge Vasari y C. Hettner ven más que lobos, zorras. P. MANDONNET, *S. Dominique*, 79. La anatomía de los cuadrúpedos no es nada precisa.

295. MOPH XVI, 299; M. Gelabert, 352; Galés-Vito, 257; Daniel Rops, *La Iglesia de la Catedral y de la Cruzada*, 5, 135; E. Montes, *Melodía italiana* (Madrid 1944) 219-226.

ni fue conocida en el siglo XIII y XIV. Su utilización es más bien rara; se trata de una expresión verbal *moderna*. Concluye que el atributo-perro es el clásico símbolo del predicador en la *Edad Media*, y del fraile Predicador en particular²⁹⁶. Desgraciadamente, la iconografía dominicana dispone de escasísimos ejemplares de este tema, para establecer un paralelismo comparativo entre ellos. Precisamente en la rareza radica su interés artístico. Sólo he podido encontrar otro ejemplar escultórico en España. El carácter iconológico de uno y otro, aunque presentan un mismo tronco común de inspiración, sin embargo, la intencionalidad difiere sustancialmente.

Sobre el edificio del primitivo convento dominicano de Segovia, los Reyes Católicos construyeron el nuevo convento de Santa Cruz, según planos del arquitecto Juan Guas. Fray Tomás de Torquemada, inquisidor general y confesor del rey Don Fernando el Católico fue prior durante la mayor parte de su reinado. Allí pasaría los últimos días de su vida, asistido por el prior. En la parte trasera, pegada a la fábrica conventual, se sitúa la *Cueva de Santo Domingo*, sobre construcciones románicas. La portada-fachada presenta un bajorrelieve en piedra con simbolismo iconográfico, similar a los frescos florentinos, aunque no revisten tanta profundidad iconológica. Dentro del arco conopial de estilo gótico isabelino, el escultor proyectó un programa iconográfico del tema de los *Domini-canes*, referido concretamente a Santo Domingo como tema polarizante, y bajo sus pies dos perros galgos pugnan con dos raposas. Una insistente leyenda epigráfica, alude a la doctrina evangélica de Domingo, que fustiga la herejía; en todo el perímetro del arco conopial, corre una leyenda en letras gótica con el siguiente mensaje: *Doctrinam evangelicam spargens per orbis cardinem pestem fugat haereticam novum producens ordinem*, entresacado de la tercera estrofa del himno de laudes de la festividad litúrgica de Domingo. Dentro del arco y rodeando las figuras, escudos y emblemas, corre una cinta serpenteante, medio desarrollada con la siguiente inscripción: *Nos autem praedicamus Christum crucifixum, judaeis quidem scandalum, gentibus autem stultitiam* (1 Cor. 1, 23).

El eje central de la composición es Santo Domingo, que sostiene una gran cruz con la mano izquierda, a la vez que es ayudado por dos manos, que salen de los escudos heráldicos reales. Su figura, único representante del perro del Señor, presenta una gran entidad escultórica, con soltura y modelado gracioso. Dirige el rostro hacia abajo, queriendo contemplar la escena simbólica de la lucha de los dos perros-galgos (*Domini-canes*), en el mismo momento de abalanzarse sobre los lobos-raposas. Los dos collares anchos, en cuya banda parecen

296. P. Mandonnet, 5. *Dominique...* II, 71; Humberto Romans, *De vita Regulari*, II, 409-410.

leerse las palabras: *ovibus* e *Inquisitio*, y debajo, entre las cabezas de las raposas, se enreda otra banda con la leyenda: *Haeretica pravitas*²⁹¹.

Como base de todo el relieve y dintel del arco de la puerta de entrada, se percibe una inscripción en dos líneas, también en epigrafía gótica, difícil de leer y transcribir. Leyenda que conecta con el contenido literario superior, y se refiere al mandato de los Reyes Católicos de defender la fe:

«La doctrina evangélica
esparcida por el mundo,
maniata en el profundo
la pravedad herética.

- Pues dios con los Santos, a vos
Reyes, iguala en el tener,
Mandavos favorecer
Su fe católica a los dos»^{297 298}.

Este bajorrelieve de la Cueva de Santo Domingo de Segovia recoge en iconografía emblemática la tradición hagiográfica primitiva envuelta en ropaje distinto. La iconología refleja un momento histórico determinado en España: cuando los Dominicos eran responsables de los tribunales de la Inquisición, en la época de los Reyes Católicos.

3.5. *El rosario: atributo mariano*

El rosario es el último de los atributos iconográficos añadidos a la persona de Santo Domingo. Desde su aparición en el arte cristiano, hasta nuestros días, es su símbolo inseparable²⁹⁹. Por rosario se entiende la corona de cuentas, objeto manual de devoción, difundido como plegaria en honor de la Virgen; formada de cuentas reunidas en un cordel. Está integrado por cincuenta bolas pequeñas, separadas de diez en diez y cinco cuentas de distinto tamaño, intercaladas entre cada decena. Este es el *rosario pequeño* o *manual*. Por el contrario, el *rosario grande* presenta ciento cincuenta cuentas, con quince de tamaño mayor que sepa-

297. C. Lecea y de García, *La cueva de Santo Domingo en Segovia* (Segovia 1895) 102-103; L. A. G. Getino, *Santo Domingo de Guzmán del Beato Jordán de Sajonia* (Vergara 1916) 334-341; Felipe Peñalosa, *Santo Domingo en Segovia*, *Albúmenes Dominicanos* n. 5 (Segovia 1968) 30, 36-37). La lectura de los collares, según Lecea: en uno, *Ovibus*; en el otro, según Getino: *Inquisitio*. Las fotografías tomadas no solucionan, aunque la interpretación de Getino parece más plausible.

298. C. Lecea y de García, 102-103.

299. G. Ferguson, *Signos y símbolos en el arte cristiano*, 166, 247; Ger d Heinz-Mo hr, *Lessico di iconografia cristiana*, 300-301.

ran las decenas. Los dominicos tienen costumbre de llevarlo colgado del cinturón, sobre la túnica blanca, en la parte izquierda y a la altura de la mano.

El tipo iconográfico, al presentarlo como un contador de cuentas, es distinto según los artistas, las escuelas y los estilos. Suelen pintarlo: en la mano, colgado del cinturón, recibéndolo de la Virgen María o entregándosele; incluso colgado del cuello del santo. Esta es su concreción material y externa.

Dentro de esta estructura material: piedras preciosas, marfil, vidrio, madera, rosas prensadas y materiales sintéticos, se encierra una devoción mariana de gran tradición teológica. Plegaria de la Iglesia, en que se recuerda la Historia de la Salvación, a través de los quince misterios de la Virgen —de gozo, pasión y gloria—. Enunciando el misterio se recita un padrenuestro, diez avemarias y un gloriopatri.

Este atributo iconográfico nace, sin ninguna vinculación a las fuentes hagiográficas. Arranca de una leyenda medieval, posiblemente de la época en que Domingo predicaba, en los alrededores de la aldea de Prulla (Francia). La atribución de esta tradición piadosa al santo, puede conectarse indirectamente con algunos pasajes de su vida, que la propiciaron. Su nacimiento depende de la «tradicción del pueblo», transmitida de generación en generación, prolongada por los frailes dominicos, y enraizada en las Cofradías o Fraternidades del rosario.

Los artistas cristianos han asumido de la tradición popular el atributo iconográfico, y lo han aplicado a Santo Domingo, propagando la idea de que la Virgen María se le apareció con un rosario, y le encomienda el rezo y su difusión. Históricamente, nada se sabe sobre semejante aparición. Menos aún, que le hiciera la entrega de un rosario material, dividido en decenas, representando los misterios de la redención. No indagamos el momento de su aparición, ni el número de cuentas y de misterios que se contemplaban, ni su contenido teológico. Buscamos la repercusión de la plegaria mariana en el arte cristiano, y en concreto aplicado a la iconografía dominicana.

El momento histórico de la aparición de María, si es que se realizó, tuvo que ser por los años en que el santo habitaba en Prulla. Las fuentes literarias ofrecen pocos puntos de apoyo para esta tradición. Esteban de Salagnac es el más explícito de todos. Sus datos son indirectos, a través de ellos queremos sustentar la devoción popular. Cuenta Salagnac: «...el día de la Asunción de María del año del Señor 1217, les reunió en Prulla (a los frailes) y desde allí los envió a diversas provincias, después de la alocución a muchas personas, que se habían congregado de diferentes lugares, pues Prulla era desde tiempos antiguos un lugar de devoción en honor a la Santísima Virgen»³⁰⁰. Su amor ferviente a la Virgen María

300. MOPH XXII, 16-17; *Gal més-Vit o*, 696.

lo conocemos por Fray Bonviso de Piacenza. En el proceso de Bolonia testificó que en los viajes, por los caminos, «alababa y bendecía al Señor, cantando en alta voz el himno mariano: *Ave, maris stella*»^m. Tanto Santiago de Vorágine como Vicente de Beauvais, divulgadores de la vida y milagros de Domingo, recogen episodios diversos de la Virgen María, con respecto a la Orden dominicana. Beauvais, en su *Leyenda*, asegura: «el varón de Dios, Domingo, se daba del todo a la oración e interpelaba con inoportunos clamores de corazón los oídos de la divina clemencia y a la reina de misericordia María santísima, a la cual, como especial patrona, había encomendado todo el cuidado de su Orden»^{301 302}. Ninguno de los dos, inspiradores de iconografía, transcriben la posible aparición.

La comprobación iconográfica en monumentos escultóricos, tablas y lienzos es muy tardía. En la iconografía más primitiva, de Nicola Pisano, Guido de Siena, Francesco Traini y la pléyade de anónimos medievales, no se encuentra ninguna referencia. Las primeras representaciones del rosario —la Virgen y Santo Domingo— no aparecen antes de finales del Quattrocento italiano, según la opinión autorizada del profesor de la universidad de Friburgo, el dominico Meersseman^{303 304}. Es un argumento de silencio de los artistas.

La iconografía de Domingo, desde los orígenes de esa devoción, aparece vinculada a la Virgen del Rosario, arrodillado, o de pie, recibe el atributo de sus manos. También desde el principio, Domingo sostiene entre sus manos la corona de cuentas. La compenetración entre Domingo y el atributo se hace tan íntima, que la iconografía se lo asigna como inseparable.

Tomemos como punto de partida, para enlazar historia e iconografía, una tabla del siglo XIII, que reproduce la posible aparición en tierras de Prulla. Recuerda la historia que, después de la batalla de Muret, se dedicó una capilla en la iglesia de esta villa; se ve una pintura representando a la Virgen, entre Simón de Monfort y Santo Domingo. Le entrega un rosario al fundador de los Predicadores. La pintura ha desaparecido, no existe ninguna reproducción o grabado. El historiador dominico Mamachi transmite la noticia, y concreta que se trataba de una tabla pintada: (*tabulae opus*)^m. Boudinhon sugiere, según escri-

301. MOPH XVI, 140; M. Gelabert, 245; Galés-Vit o, 156.

302. *Speculum Historiale*, L. XXXI; L. A. G. Getino, *Origen del Rosario, Leyendas castellanas de Santo Domingo*, 9. Cita el texto de Vicente de Beauvais.

303. G. G. MEERSSEMAN, *Ordo fraternitatis* (Roma 1977) 1170.

304. M. Th. Mamachi, *Annalium Ordinis Praedicatorum* I (Romae 1736) 317. «Deoque in honorem B. Virginis, quae Rosarium tradiderat dedicasse; et pictam in ea re imaginem apposuisse, atque epigrama sacelli sribus inscripsisse... Nam ipsum sacelli, et tabulae opus, et forman litterarum, quibus scriptum epigrama est, esse ejusmodi, ut periti antiquitatum viri, qui ea viderint, saeculo omnino XIII, confecta fuisse judicent». L. G. A. GETINO, *Origen del Rosario, Leyendas castellanas*, 58 y 60.

be Getino: «muchas razones hacen pensar que el rosario se añadiría posteriormente a esa pintura, si es que ella pertenece al siglo XIII»³⁰⁵.

Durante todo el período correspondiente al gótico internacional, no hemos encontrado ningún ejemplar dominicano con el atributo del rosario. El Beato Angélico mantiene un total silencio del rosario, pinta la figura de Santo Domingo, embebido en los misterios de la redención: gozo, muerte, gloria, en su famoso *Armario de las Platerías de la Anunciata* (1451-1453), una de las últimas obras sobre tabla en que pinta magistralmente los quince misterios del Rosario. Nos dejó muchas Madonnas, pero ninguna Virgen del Rosario, aunque a Getino le cuesta arduamente reconocerlo³⁰⁶.

La utilización del atributo rosario por parte de los artistas, debe conectarse con la propagación de la plegaria mariana, a través de la fundación de las Cofradías y Hermandades del Rosario. El rezo del rosario se propaga desde la familia dominicana al pueblo sencillo. En él nacen las hermandades rosarianas, la devoción al rosario, e inmediatamente surge la iconografía: pintada y esculpida. Entre los dominicos que más contribuyeron a la difusión de la plegaria mariana, están Alano de Rupe (1418-1475) y Santiago Sprenger (1436-1495). Ambos son los animadores que promueven la devoción. Alano de Rupe es el primero que llama a Santo Domingo: «Fundador del rosario», y activa el «Salterio de la Virgen»³⁰⁷. A la campaña rosariana se le une el alemán dominico Sprenger, que establece la Confraternidad del Rosario en Colonia. Precisamente, el día de la muerte de Alano Rupe, se erige en esta ciudad alemana y en la iglesia conventual dominicana la Cofradía denominada *Rosario Beatae Virginis Mariae*. Entre sus primeros cofrades, figura el emperador Federico III, juntamente con muchos príncipes y nobles de toda Alemania, que habían acudido a Colonia el año 1475, fecha de la fundación de la Cofradía rosariana.

En la primavera de 1476, Sprenger solicitó la ayuda de Federico III ante el Nuncio apostólico, en favor de la Cofradía del Rosario. El legado Pontificio del Papa, Sixto IV, era Nanni Malatesta, quien le hizo entrega del primer documento, a favor de la Cofradía del *Rosario de la Beata María Virgen*. Además de la

305. L. G. A. Getino, *Origen del Rosario*, 59.

306. *Ibid.*, 57, 58, 87. En la polémica escrita que Getino mantuvo con el Padre Thurston, y sobre todo con M. Boudinhon, reitera que en la Coronación de la Virgen, del Museo del Louvre, se encuentra Santo Domingo embelesado, mirando a la Virgen. Pende de su cinturón el hilito de nudos *-filum cum nodulis-* y piensa es el contador de preces. Sugiere la idea del rosario. Getino se imagina que lo lleva, pero en realidad es el final de la capa negra de Domingo, en su doblez por el interior; la terminación de la capa exterior, lleva su fileteado en oro.

307. A. Huerca, *El rosario, historia, teología, arte*, Albumes Dominicanos 7 (Madrid 1968) 10-13; G. G. Meerseman, *Ordo fraternitatis*, 1146-1147; 1157-1163.

confirmación, se atribuye a Santo Domingo la fundación del Rosario. Como acto final, el nuncio consagró el altar de la Cofradía rosariana de Colonia.

La primera imagen del Rosario debió ser la tabla pintada, que presidía el altar de esta Confraternidad alemana. Se fecha en el año 1474. Hoy se considera desaparecida^{308 309}. Nueve años más tarde, el Maestro General de la Orden Fra Salvo Casseta de Palermo (1481-1483), con ocasión de la visita canónica efectuada a la comunidad dominicana de Colonia, conoció la obra rosariana de Sprenger, y contempló la tabla pintada, de la cual escribe: *Confirmatur cum ómnibus árcumstantiis institutionis eius*³⁰⁹. El año siguiente, el Capítulo General de la Orden dominicana, celebrado en Roma (1484), respalda el trabajo realizado; lo promueve dentro de la familia dominicana³¹⁰.

La descripción de la imagen desaparecida del altar de la Confraternidad de Colonia, puede reconstruirse mediante un grabado en madera o xilografía del año 1476. Se imprimió en el primer opúsculo de divulgación de Sprenger, en Bolonia y Basilea. El grabado presenta la Virgen María con el niño, rodeado de ángeles; distribuye rosarios a los diversos personajes arrodillados. La composición del grabado fue nuevamente remodelada y colocada en el altar del Rosario. A Alberto Durero en 1506 inspiró la *Fiesta del Rosario* y al maestro San Severino la tabla del convento dominicano de San Andrés, de Colonia, fechada en 1510.

El P. Meersseman en la obra escrita que hemos citado recoge una segunda xilografía, más interesante que la publicada por Walz, pero dependiente de ella³¹¹. Reproduce la escena, en que la Virgen es el eje central de la composición, sentada en trono con el niño entre sus brazos. En él reconoce a los promotores del rosario en Colonia: Sprenger, Nanni Malatesta, el emperador Federico III. Todos los devotos asistentes brindan a la Virgen la corona de rosas. Dos ángeles, en pleno vuelo, sostienen la corona real sobre la cabeza de María. La xilografía se estampó en Augsburgo, en 1477.

Entre las primeras tablas, donde Santo Domingo aparece representado con el rosario, es una obra de Cosimo Roselli (1439-1507), según algunos críticos de arte; o de Bastiano Mainardi (1460-1513), según otros. Se encuentran en la colección J. Johnson de Philadelphia (N. 1167). Se trata de un tríptico, creo que de la Virgen, en cuyo panel izquierdo aparecen bajo su manto un grupo de devotos; destaca Santo Domingo arrodillado, mantiene con la mano izquierda sobre el pecho la corona de cuentas, también algunos de los asistentes.

308. A. WALZ, *Saggi di storia rosariana, Memorie domenicane* (Firenze 1962) 17.

309. *Ibid.*, 19.

310. MOPH VIII, 382: «...et eandem indulgentiam dedit ómnibus dicentibus psalterium, quod de beata virgine suo rosarium dicitur et his qui de societate seu confraternitate dicti psalterii nuncupatur».

311. G. G. Meer sseman, *Ordo fraternitatis*, 1160.

No quiero terminar este apartado, sin recordar el grabado español más sobresaliente del siglo XV, del dominico Fray Francisco Domenech, titulado *La Virgen del Rosario*. Se encuentra en la colección de grabados de la biblioteca nacional de Madrid, fechado y firmado en 1488³¹². El grabado está representado en dos registros claramente diferenciados. En el superior, aparecen en cinco calles con tres estampas: los quince misterios. Comienza por los *Gozosos*, sigue con los de dolor, y gloria. Observando atentamente se ve, que el artista en vez de la Asunción representó la *Dormición* de María. El registro inferior, aparece reservado para la Virgen del Rosario y la Orden Dominicana, ángeles, reyes, vasallos y devotos. Una mandorla románica central emplaza a Nuestra Señora dentro de una guirnalda de rosas, suspendida en el aire, en fragancia de flores. La Virgen sostiene al Niño con la mano izquierda, con la derecha muestra una flor de tres capullos. Eñaciendo el recorrido de la guirnalda, se contempla una gran corona de cuentas circulares en las decenas; cinco de tamaño mayor y de forma ovalada. Arrancan del tallo final de la rosa, que sostiene en la mano el Niño Jesús. Se recogen a la espalda del manto y detrás de la cabellera de la Virgen, coronada.

A ambos lados exteriores, dos recuadros rectangulares representan a cuatro santos dominicos; dos por cada banda, superpuestos verticalmente. Hacen la corte a la Señora: Santo Domingo, Santo Tomás, San Pedro Mártir y Santa Catalina. Los cuatro llevan en sus manos sencillos contadores de diez cuentas.

Santo Domingo: *Dominicus* se lee en la parte alta, aparece de pie sobre un pequeño plinto, visto frontalmente, con el hábito completo, aureola y estrella. Sostiene en la mano izquierda un lirio y el libro, en la mano derecha una cruz hastial rectilínea, con dos brazos horizontales y el rosario de diez cuentas. A uno de los lados, una orla decorativa en zig-zag con leyenda.

A ambos lados de la forma almendrada, dos ángeles sostienen una corona de rosas, con sus dedos índices señalan esta inscripción: *Miraculum militum*. A la izquierda, dos santas portando atributos iconográficos: una orla ondulante en medio de ellas y un manojo de flores con una rosa en el centro y la leyenda: *Coronemus nos rosis?* Debajo, un santo dominico arrodillado, con el capelo cardenalicio a sus pies; las manos señalan a la Señora; se lee esta inscripción: *Tímete Deum et date illi...* ¿San Vicente Ferrer? Detrás de él, de pie, un papa con tiara y las manos juntas, de las que pende un contador rosariano. Una leyenda dice: *Indulgentia*. Encima de él, se lee el nombre del pontífice: *Innocentius papa Octavias*. Les acompañan también dos personajes con coronas reales; el primero de

312. El grabado fue expuesto recientemente en la Sala de Exposiciones de la Biblioteca Nacional. En la ficha técnica se decía: Pertenece a la Colección Antonio Correa. N. de exposición 141. Técnica: cobre, talla dulce, en hueco. Medidas: 35,5 X 27,5 cm. Exposición celebrada en el mes de febrero de 1982.

ellos sostiene el cetro, la esfera del mundo y un contador: ¿los reyes Católicos? Al pie del grabado, puede leerse la firma y el año del artista: *Fr. Francisco Domenech* (ADS) 1488.

El grabado resume en su iconografía ilustrada toda la génesis histórica del rosario, y su teología mariana. Cuando graba esta estampa, la plegaria parece estar definida y sistematizada; había entrado en todas las capas de la sociedad: santos, papa, reyes, vasallos, devotos, soldados, y el rosario salva del martirio a una devota. A propósito de este raro y original grabado dice Getino: «el artista no hubiera realizado su obra con esa decisión, si hubiese vacilado en cualquiera de sus extremos, si no hubiera respirado ya aquella serie de detalles como una tradición indiscutible o como una legislación terminante»³¹³.

Hemos recordado estos ejemplares de la iconografía rosariana, y el atributo en manos de Santo Domingo, aunque se salen del marco histórico en que nos desenvolvemos. Este motivo rosariano entra a formar parte del esquema iconográfico en época posterior, pero la más cercana a los siglos XIII-XIV. Otros muchos artistas de estilos posteriores serán quienes concreten definitivamente el atributo del rosario en manos de Domingo. Recordaremos solamente los nombres de grandes artistas que lo han tratado: Maestro de San Severino, Alberto Durero, Lorenzo Lotto, Antonello de Messina, Jácobo Basano, Jácobo Tintoretto, Michelangiolo Caravaggio, Sassoferrato, Domenichino, Lucas Jordán, Gian Bautista Tiepólo. Entre los españoles: Alonso Cano, Alonso Herrera, Bartolomé Esteban Murillo, Claudio Coello y Antonio Polomino.

3.6. *Apéndice: El bastón y el cuchillo*

Derivando de los atributos iconográficos, quiero aludir, aunque sea de paso, a dos elementos añadidos al santo, que no todos los artistas los recogen. Me refiero, en concreto: bastón y cuchillo.

Hemos aludido al elemento iconográfico bastón, en la miniatura última de los modos de orar. No persiste continuamente en la iconografía dominicana; menos aún en la primitiva; no sólo aquellas escenas en que se presenta a Domingo peregrino. De las fuentes hagiográficas consultadas, pueden entresacarse alusiones directas, el testigo 25 de los que declaran en Tolosa³¹⁴. Cecilia Cesarini

313. L. A. G. Getino, *Origen del Rosario*, 46. La transcripción que hace de las diversas leyendas del grabado, no sé si son exactas. Respecto de la inscripción *Coronemus nos rosis* no la ostentan los reyes, sino que aparece en la orla o banda ondulante, que vuela entre las dos santas.

314. MOPH XVI, 186; M. Gelabert, 276; Galés-Vitò, 188.

afirma: Domingo siempre llevaba un bastón consigo^{315 316}. En el convento de San Dómenico de Bolonia, entre las reliquias personales que tienen del santo, conservan un bastón con empuñadura rematada por un travesaño pequeño en forma de T. Presenta en uno de los lados una ligera curvatura, originada posiblemente por el uso. La reliquia se encuentra revestida de láminas de plata, y lleva en su parte frontal una inscripción grabada: «*de férula sancti Dominici patriarchae*»¹⁹. Es curioso: la forma se asemeja bastante al bastón que Domingo lleva en la miniatura última del *Codex Rossianus 3*³¹⁷.

La iconografía cristiana lo ha recogido como propio y típico de los peregrinos, y se lo asigna a Domingo en época medieval, gótica y renacentista. Después desaparece totalmente. Su aplicación al santo cambia a la hora del asignárselo. Muchos artistas, más que recordar el bastón de caminante, aluden a una vara o cetro como insignia de dignidad, mando espiritual o misión determinada. Los más representativos de los artistas primitivos italianos son: Andrea Bonaiuto en la Capilla de los Españoles de Santa María Novella, ya mencionada, y la tabla anónima del *Santo Domingo* de Capodimonte, en la escena de la aparición de los apóstoles Pedro y Pablo. San Pedro le hace entrega de una media vara o caña, como consigna de un ministerio de mensajero de Dios. En cambio, en idéntica escena, en el políptico de Francesco Traini del Museo de Pisa, San Pedro le hace entrega de una vara o tallo de pastor, con sus muñones cortados en toda su longitud.

Entre los artistas hispanos, lo hemos descubierto en varios. Recordamos sólo dos ejemplos de la pintura del gótico internacional. La tabla anónima de *Santo Domingo*, del Museo de Bellas Artes de Cataluña, presenta a Santo Domingo como figura central. Sostiene con el dedo pulgar e índice de la mano derecha la insignia de cetro o vara rematada en una flor de lis. Repite el bastón en tres escenas que completan la tabla, como instrumento de caminante, con terminación en travesaño rectilíneo, en las escenas en que Domingo está bajo las aguas de la lluvia, en la aparición de los apóstoles y en la salvación del naufragio de unos peregrinos.

Pedro Serra, activo en Barcelona en la segunda mitad del siglo XIV, presenta el segundo ejemplo en una tabla del Museo del Prado, Madrid. Se trata de un retablo, con una predela continuada de santos. El segundo de la izquierda es

315. M. GELABERT, 403; GÁLMÉS-VITO, 668-669. **Hizo uso del bastón, cuando los frailes habitan en San Sixto y se le apareció el demonio en figura de mona. En tal ocasión, echó mano de él.**

316. M. H. VICAIRE-L. VON MATT, *Santo Domingo*, 174, y foto 120.

317. M. H. VICAIRE, *Historia de Santo Domingo*, 53 y nota 143. **Alude a la autorización de llevar el bastón por parte del evangelista San Marcos (6, 8), que San Mateo prohíbe (10, 10).**

Santo Domingo (catálogo n. 3107). Figura de medio busto, sostiene entre los dedos de la mano derecha una vara de mando, de tamaño pequeño.

Algún otro artista catalán, como Luis Borrásá, hace uso del instrumento personal, como medio para consumir una acción divina. En la tabla del retablo de *Santa Clara*, Museo románico de Vich, pinta la escena del naufragio de los peregrinos ingleses, camino de Santiago de Compostela. Domingo les tiende su bastón, para salvarles del inminente peligro. Presenta dos bolas, una terminal y otra a mitad de altura.

El cuchillo, en manos de Domingo es el utensilio personal más extraño de todos. Los artistas se lo cuelgan del cinturón, que rodea su cintura. Extrañamente, hemos aludido a una miniatura francesa que reproduce un Santo Domingo con el puñal clavado. El cuchillo no reviste este sentido de martirio en él. Es simplemente un utensilio para cortar, para defensa personal. Difícil de interpretar, en este segundo sentido.

Entre las fuentes hagiográficas, creo que solamente una vez se alude al cuchillo en la vida del santo. Lo hace Gerardo de Frachet en el capítulo 25, cuando narra que vivía abstraído de las cosas exteriores, incluso de las más pequeñas (*vilis*). Entre ellas, cita el cuchillo³¹⁸. Humberto de Romans lo alude incidentalmente³¹⁹. En Florencia se conserva como reliquia un antiguo cuchillo del santo³²⁰.

La prohibición del cuchillo, como instrumento de «curiosidad», viene recogida en repetidas veces en la legislación de los capítulos Generales de la Orden. En las diversas alusiones al cuchillo, se refiere sobre todo a las aplicaciones ornamentales, consideradas como una «curiositas»³²¹.

Rastreado a través de la iconografía de Santo Domingo, se encuentran esculturas, miniaturas y tablas, que recogen este extraño instrumento personal. Posiblemente, entre las primeras representaciones, estén las miniaturas que se encuentran en el *Archivio di Stato* de Bolonia. Uno de los volúmenes de *Campione dei Creditore del Monte*, recoge una miniatura fechada en el año 1394 (n. 26). Presenta a Domingo de pie, las manos ocupadas con los atributos libro y lirio

318. M. Gelabert, 499; Galvés-Vit o, 428: Una manuscrito dice: *quem raro portavit*.

319. *De Vita regulan*, II, 46.

320. M. H. VICAIRE, *Historia de Santo Domingo*, 253 y nota 144. Los Carmelitas descalzos de San Paolino (antigua San Paulo) de Florencia, han dado recientemente al convento de Santa María Novella un antiguo cuchillo, con la hoja despuntada y mango de madera, atribuido a Santo Domingo. La reliquia presenta garantía de autenticidad; M. H. VICAIRE-L. Von Matt, *Santo Domingo*. 194-195. Un pergamino moderno adjunto reza: «gladius quo usus fuit S. Dominicus praedicatorum pater».

321. MOPH III, 64, 105, 130; 187; C. Douais, *Acta Capitulum Provincialium Ordinis Vratrium Praedicatorum*, 495, n. 7 y 543 n. 15.

con la cabeza ligeramente ladeada. De la correa de su cintura cuelgan dos elementos domésticos: un cuchillo enfundado y una llave antigua ³²².

Entre las esculturas de gran entidad representativa, por su iconografía, está la escultura de alabastro, que muestran las MM. Dominicas de Caleruega, en su Museo. A la altura de la pierna derecha, suspendida de un hilo del cinturón, cuelga una vaina con funda, alargada y terminada en borla floreal. El cuchillo queda oculto dentro de la vaina. Elemento iconográfico interesante, y a la vez discutido. No se trata de ningún atributo iconográfico; a pesar de ello los artistas de distintas regiones y de diferentes estilos se lo ponen, creemos que como instrumento personal.

Un segundo ejemplar escultórico, al parecer también de cierto primitivismo, es la talla rústica en piedra; se encuentra en el pueblo de Vivero ³²³. Este artista anónimo gallego ha tenido el atrevimiento de colocarle el cuchillo en la mano izquierda, con hoja lanceada y mango. Resulta atípico en su iconografía; extraña más que lo mantenga desenvainado en la mano. Ejemplar curioso por la iconografía que le rodea: cetro concluido en flor de lis, perro con vela encendida y el cuchillo³²⁴.

Una tercera talla, policromada en madera, recientemente restaurada, poseen las MM. Dominicas de Caleruega. Se ve una daga guarnecida colgada de la cintura. Asoma por detrás del escapulario. La forma que talló el escultor no da pie para emitir una descripción iconográfica exacta, ni un juicio crítico. Creo que se trata de una defensa para ocultar el cuchillo, o tal vez una prolongación terminal de la correa de la cintura.

Pedro Berruguete (1450-1504) le cuelga de la cintura una funda negra para custodiar el utensilio del cuchillo. Esta tabla se contempla en el Museo del Prado. Pertenció al convento dominicano de Santo Tomás, Avila.

322. Archivo di Santo di Gologna: Folio Ir. Medidas: 48,5 x 33 cm. Colocación actual: Exposición de miniaturas con n. 26.

323. A. Pardo, *Boletín de la Comisión de monumentos de Lugo*, I, El Convento de Santo Domingo de Vivero, II-III, 202-212. Se conserva en el muro de la casa del Farmaceutico D. José Pía Zubiri. Desconozco si en la actualidad las MM. Dominicas de Vivero son poseedoras de la pieza escultórica.

324. D. Itur gaiz, *Santo Domingo en la escultura primitiva*, *Albumes Dominicanos* 3 (Madrid 1968) 18-19.

Nuevos documentos para la historia de Fray Diego de Deza

Ramón Hernández, O.P.
Salamanca

La figura del dominico Fray Diego de Deza se ha vuelto de plena actualidad con motivo del quinto centenario del descubrimiento de América. Por ello todo nuevo documento que ayuda a perfilar la historia de este gran personaje no deja de tener también su interés para la gran historia de España y asimismo para la historia universal, sobre todo en lo referente al descubrimiento del Nuevo Mundo.

Para hacer una breve presentación de Fray Diego Deza, antes de ofrecer los nuevos documentos, relacionados con tan relevante personalidad, refresquemos la memoria con algunos de sus datos, que lo sitúan en su importante circunstancia y vivencia histórica. Nació en Toro Diego de Deza en 1443 y murió en Sevilla en 1523. Dominicano del convento de San Ildefonso de Toro, hace sus estudios filosófico-teológicos en la universidad de Salamanca, pasando por ese motivo a ser conventual del convento de San Esteban de la ciudad del Tormes.

En 1480 obtiene la Cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca y la Regencia del Estudio General de los dominicos de San Esteban de esa ciudad. Los Reyes Católicos lo nombran Maestro del príncipe Felipe en 1485, y, en este mismo año, comienza su amistad con Cristóbal Colón recién llegado a la corte de España. Lo dice así el propio Colón en una carta: «desde que yo vine a Castilla, (Fray Diego de Deza) me ha favorecido y deseado mi honra». Hombre de confianza de los Reyes Católicos, ocupará los obispados de Zamora, Salamanca, Jaén, Palencia y Sevilla. Desde la corte y desde sus sedes, desde la amistad con los Reyes Católicos hasta la muerte de ambos, y desde la amistad con Cristóbal Colón hasta la muerte de éste, Diego de Deza vive intensamente la cuestión del descubrimiento y de la evangelización-de América.

Repetidamente reconoce Colón en sus cartas que por el apoyo de Deza descubrió él Las Indias. Conocido es el párrafo de la carta a su hijo: «(Diego de Deza) fue causa que Sus Altezas hubiesen Las Indias, y que yo quedase en Castilla, que ya estaba yo camino para afuera». Bartolomé de Las Casas dice haber visto una carta autógrafa de Colón al Rey Fernando, en que decía eso mismo. Añade incluso Las Casas haber oído que Deza se ufanaba de haber sido él la causa de que los Reyes Católicos aceptaran los planes de Colón y haber contribuido así al descubrimiento del Nuevo Mundo. Colón habla de «la tanta confianza» que tenía en Deza. Al final de su vida acudirá a Deza para defender sus derechos ante la corte. Y en su lecho de muerte, abandonado del Rey, se desahoga en una carta con su amigo Deza, arzobispo de Sevilla. Eclesiásticamente América, en los primeros decenios, dependió de Sevilla. Su arzobispo Deza atendía las mesnadas de misioneros para las nuevas tierras y se ocupó de la fundación de los primeros obispados americanos. Antiguo universitario favorece los estudios en España y dio ese tono a su misión en Las Indias.

Son tres los documentos nuevos, que presentamos ahora y dicen relación con Fray Diego de Deza. Los encontramos en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en la sección de Clero, en el Legajo 8298-8299. Se trata de tres piezas de gran valor. La primera es el testamento de su hermana, llamada María de Deza. Deza como heredera a su madre, Inés de Tavera, con la obligación de fundar una capellanía en el convento de San Ildefonso de Toro. Fue hecho este testamento el 4 de octubre de 1491. Por lo que se refiere a la genealogía de los Deza corrige algo las ofrecidas por los dos mejores historiadores de Fray Diego, como son Armando Cotarelo y Valledor, y Mariano Alcocer Martínez, que dan el nombre de Inés a esta hermana, que, según las tres escrituras que publicamos ahora por primera vez, tenía el nombre de María.

La segunda pieza documental, que ofrecemos, es el testamento de Inés de Tavera, esposa de Antón o Antonio de Deza, y madre del dominico Fray Diego. Aparte de un número abundante de mandas a personas, u obras pías, a iglesias y conventos, deja como único y universal heredero de sus bienes, muebles e inmuebles, a su hijo Diego, que era entonces obispo de Salamanca. Tiene esta escritura la fecha del 4 de octubre de 1496.

El tercer documento de nuestro repertorio es el codicilo de Inés de Tavera, madre de Diego de Deza. En él aprueba lo decidido en el testamento, y aprovecha esta oportunidad, para hacer otras mandas como agradecimiento a diversas personas, familiares o no, que la habían ayudado en su soledad. Hace este codicilo porque había muerto uno de los albaceas, y deseaba dejarlo todo bien determinado, para evitar confusiones después de su muerte. Ahora, además de herede-

Nuevos documentos para la historia de Fray Diego de Deza 129

ro, nombra testamentario a su hijo Diego, y también nombra testamentario a Fray Alonso de Valisa, Prior del convento dominicano de San Ildefonso de Toro. Tiene el codicilo la fecha del 26 de julio de 1503. Diego de Deza aparece como obispo de Palencia.

Pienso que las tres piezas documentales que publicamos ilustran la genealogía de los Deza, por lo que se refiere tanto a los ascendientes como a los contemporáneos y a los siguientes familiares del gran dominico, amigo de Cristóbal Colón, Fray Diego. Son muchos los Deza, de su familia, que aparecen en estos documentos. Aparte de esto, salen a colación los nombres de autoridades y de otros personajes del pueblo. Se hace alusión a fincas, con sus nombres propios y con detallada descripción del lugar en que se encuentran. Se citan nombres de calles e iglesias y conventos. Se recojen múltiples costumbres populares, algunas vigentes hasta la mitad de nuestro siglo XX, por lo menos.

Creemos que todo esto y otras muchas cosas, que podrá ver el investigador en estas escrituras, ofrecen un gran interés para los que estudian la historia de Toro y de España, y seguramente también de América.

Texto del documento

[Signatura conventual antigua y título del cuadernillo; todo con grafía del siglo XVIII, y que aparecen en la hoja de cubierta].

Testamentos. Caxon 10. Número 4. Año de 1491. Bezerro, folio 357.

Baxo de esta cubierta está el testamento de Doña María de Deza, hermana del Señor Arzobispo de Sevilla, y de Doña Ynés de Tavera, y lo demás que verá el lector a la buelta de esta foxa.

[fol. 2r: resumen del contenido del cuadernillo, según el verso de la hoja de cubierta; letra del siglo XVIII],

t Testamento de Doña María de Deza (hermana que fue de el Señor Don Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla) otorgado ante Pedro Ruiz de Sedaño, Notario Apostólico, en 4 de Octubre de 1491.

Autorizado por testimonio de Pedro Arias, escribano que fue de el número de esta zuidad, por el qual dejó por heredera usufructuaria de todos sus bienes a Doña Ynés de Tabera su madre, con tal que ésta juntamente con el Prior de San Yldefonso de esta zuidad (en cuyo combento se mandó enterrar) ordenasen una capellanía y, según los bienes que ubiese, la hiziesen en Dios y sus conciencias. Y para ello dejó diferentes heredades en los términos de los lugares de Billabendimio y Timulos.

De dicho testimonio consta haberse pedido por parte de dicho Prior y combento de San Yldefonso la posesión en dichos bienes ante la Justicia de esta zuidad, motibando haber muerto dicha Doña Ynés de Tabera, por la que fue mandada recibir información en razón de dicho fallecimiento y, echa, se le mandó dar y dio la posesión en ellos a dicho Prior en dichos lugares, en birtud de despacho de la justicia de esta dicha ciudad ante Pedro Arias en 7 de noviembre de 1503.

Síguese el testamento de Doña Ynés de Tabera, otorgado en 4 de octubre de 1496 ante Babiles Fernández, escribano del número de Toro, en el que constan barias mandas de ropas en favor de dicho combento. Y dize dejar por su testamentario al reberendo Padre Lizenciado fray Pedro de Toro y al reberendo

Padre Prior de dicho combento de San Yldefonso, y que de los otros sus bienes instituie por su único heredero al Illustrísimo Señor Don Diego de Deza, su hijo, obispo de Palenzia.

Síguese a esto un testimonio de comprobación judicial de el codezilo, últimamente otorgado por dicha Doña Ynés ante Babiles Fernández, escribano del número de Toro, en 26 de julio de 1503, que, por haber fallezido, fue declarado por escribano fiel, legal y de toda confianza por la Justicia de esta ziuudad, a causa de ha-[fo/. 2v] berse pedido, por parte de dicho combento y religioso, copia de dicho codezilo signada, y se mandó dar por la Justicia de esta dicha ziuudad. E, ynterpuesta, para su maior balidación, su autoridad y decreto judicial, se le dio dicha copia, signada de Andrés de Salarana, escribano de el número de ella.

Esta copia se reduce, y consta de ella que dicha Doña Ynés confirmó y aprobó por dicho codezilo el testamento que anteriormente había hecho en dicho año de 1496, expresando en él que mediante había muerto el reberendo Padre y lizenziado fray Pedro de Toro (uno de sus tastamentarios) que nombra- ba en su lugar al mui reberendo señor Don Diego de Deza, su hijo, obispo de Palenzia, y a fray Alonso de Balisa, religioso en el dicho combento de San Yldefonso de esta ciudad de Toro, para que cumpliesen sus disposiciones.

[fol. 3r: diversas notas de distintos tiempos (incluso siglos) y diferentes manos indicando el contenido o materia general del cuadernillo].

[Letra del siglo XVI y de cuatro distintas manos]: t Villavendimio, Timulos. Fue hecho año de iVcccxli.

Escritura para el monesterio de Santo Elifonso de la asyenda que vinieron de la señora Doña María de Deça hermana del señor obispo de Palenzia.

E en cómo tomó posesión el Padre fray Pedro Nieto Prior de Sant Elifonso de la heredad de Villavendymio e Timulos.

Estas dos heredades dexó esta señora hermana del señor Don Diego de Deça a San Ylefonso para una capellanía. Esta se dize aora de quatro missas cada semana en el capítulo nuevo.

[Letra del siglo XVII y de dos manos o personas cada párrafo].

La heredad de Timulos y la de Villavendimio, las quales heran de su padre del arçobispo don Diego de Deza.

Dexólas Doña María de Deza hermana de arçobispo don Diego Deça.

Nuevos documentos para la historia de Fray Diego de Deza 133

[*Letra del siglo XVIII y de mano de dos personas distintas los dos párrafos*].

Testamento de Doña María de Deça, hermana del señor arzobispo de Sevilla don Diego de Deça, por el qual funda una capellanía en este convento. Y para dello deja las heredades de Villa Vendimio y Timulos.

Testó María de Deza el año de 1491 dexando a su madre por su universal heredera, y para que acompañada del Padre Prior de este convento fundasen los 2 como testamenta-[/o/. 3v] rios de la susodicha una capellanía. El siguiente testamento es el de la madre de esta señora. El instrumento siguiente al testamento de la madre del señor arzobispo es codicillo de dicha señora que hizo 7 años después que hizo dicho testamento y aún en él no se hace mención de la capellanía, que en su testamento la encomendó su hija Doña María de Deza.

[*fol. 4r*] t En la muy noble çibdad de Toro, a siete días del mes de noviembre, año del nascimiento del nuestro Salvador Ihesuchristo de mili e quinientos e tres años. En presençia de mí, Pedro Arias, escrivano e notario público del número de la dicha çibdad e de los testigos de yuso escritos e ante el señor bachiller Alonso de Taraçona, alcalde en esta dicha çibdad, estando oyendo e librando los pleitos, que ante él heran pendientes en el abditorio adonde se suele e acostumbra a sentar y oyr los dichos pleitos, paresçiô ende presente Antonio de la Rúa, mayordomo del monesterio de Sant Ylifonso desta dicha çibdad e en el dicho nombre por ante mí el dicho escrivano presentó e leer fizo una carta de testamento signada de escrivano apostólico, su tenor de la quai de berbo ad berbum es esta que se sigue.

Yn Dey nomine Amén. Sepan quantos esta carta de testamento vieren cómo yo doña María de Deça, vezina de la noble çibdad de Toro, estando doliente de dolençia que plogo al mi Señor Ihesu Christo de me dar a mi cuerpo e temiéndome de la muerte, que es cosa natural a toda criatura beviente en este mundo, de la qual ninguno puede fuyr, e teniendo e creyendo firmemente todo aquello que tiene e cree la Santa Madre Yglesia, en la qual fee Dios me dexa bevir e en fin acabar, otorgo e conosco por esta carta que fago e hordeno e establezco este mi testamento e postrimera voluntad a serviçio de Dios Nuestro Señor e de la Bienaventurada [*fol. 4v*] gloriosa Señora Santa María su Madre, a la qual yo tengo por Señora e por abogada en todos los mis fechos, e a onor e reverençia suya e de todos los santos e santas de la corte

celestial, que quieran ser rogadores al mi Señor Ihesuchristo, quiera perdonar mis pecados que contra Él he cometido.

Primeramente encomiendo la mi ánima al mi Señor Ihesuchristo, que la compró e redimió por el su santo sangre preqioso, qué de su voluntad quiso derramar por los pecadores, redimir e salvar. E mando el mi cuerpo a la tierra donde fue formado e quando a Dios nuestro Señor le ploguiere de me llevar desta presente vida mando que sea sepultado en el monesterio de Sant Ylefonso desta dicha qibdad junto con mi señor padre e tomo de mis bienes para dar por Dios e por mi ánima todos mis bienes muebles que yo tengo que se digan en misas en el dicho monesterio e mándolos destribuyr e aporthyllar en públicos lugares e personas siguientes.

Primeramente mando a Santa María e a la puente e al castillo desta qibdad e a la Trinidad e a la cruzada en Santa Olalla de Barcelona para redención de captivos cristianos, a cada, dos maravedís e dos dineros. Iten mando para la sede de Éamora cinco maravedís. Yten mando que den e paguen a Gonqaliañes clérigo vezino desta qibdad, por servicios que me ha fecho e por cargo que dél tengo, todo lo que yo le devo [fol. 5r] e soy en cargo e allende de lo que yo le mando pagar, le mando dos cargas de trigo, porque ruegue a Dios por mi ánima e por el trabajo que ha pasado en me servir. Yten mando que de las misas que se ovieren de dezir por mi ánima den parte al dicho Gonqaliañes clérigo.

Yten mando a Ynés Alonso de Mendana, por serviqio que me ha fecho e porque ruegue a Dios por mi ánima media carga de trigo. Yten mando a su hijo del Peynado clérigo, el qual se llama Francisco, porque ruegue a Dios por mi ánima, media carga de trigo. Yten mando a Francisco Boache, vezino desta qibdad, porque ruegue a Dios por mi ánima, media carga de trigo. Yten mando [a] Andrés de Oviedo, porque ruegue a Dios por mi ánima, media carga de trigo. Yten mando a Gila Martines que le paguen su servicio que me ha fecho, e más le mando cient maravedís. Yten mando a la fábrica de Sant Sabastián desta qidad cient maravedís.

Yten mando a los conventos de los monesterio de monjas desta dicha qibdad a cada uno dellos un real de plata, porque rueguen a Dios por mi ánima. Yten mando que María mi esclava, después que yo fallsqiere aya de servir e sirva a mi señora mi madre, mientras fuere biva, como a mí ha servido de esclava, e después que la dicha mi madre fallsqiere la dicha mi esclava quede horra e libre e esenta, para que

ella de sy pueda hazer lo que quisiere, ca yo la horro e he por libre e esenta, para que ella de sy pueda faser lo que quisiere [fol. 5v] e dexo por mis testamentarios e complidores deste mi testamento e mandas en él contenidas al devoto e onesto religioso el Prior de Sant Ylifonso desta dicha gibdad e a Ynés de Tavera mi señora madre, a los quales e a cada uno dellos yn solidum doy todo mi poder complidero segund que mejor e más conplidamente lo puedo e devo dar e otorgar de derecho, para que puedan entrar e tomar tantos de mis bienes e de los mejor parados dellos, e cumplan e paguen este mi testamento e las mandas en él contenidas, porque mi ánima no pene por ello, e en todos los otros mis bienes muebles e rayzes, doquier que los yo aya e tenga, y instituyo por mi legítima e universal heredera a la dicha Ynés de Tavera mi madre con tal cargo e condición que de la herencia que de mi heredare se pueda mantener e sustentar en ellos e después de sus días para sienpre jamás aya de hazer una capellanía, la qual se cante e sirva por mi ánima e de mis finados, de quien yo tengo cargo en el dicho monesterio, donde mi cuerpo mando sepultar, e para hazer e hordenar la dicha capellanía e para faser el servicio della nombro por patronos al dicho Prior de San Ylifonso e la dicha mi madre, para que ellos la fagan en Dios e en sus conciencias, e segund vieren los bienes que ay para la dicha capellanía, para lo qual les doy todo mi poder conplido, segund de suso se contiene, [fol. 6r] e si otro testamento o testamentos, codigilo o codicilos, manda o mandas, hasta el día de oy yo he fecho e fize ansi por escrito como por palabra o en otra qualquier manera todos los revoco, caso e anulo e doy por ningunos e de ningund valor e efeto, e quiero e mando que no valan ni fagan fee en juyzio ni fuera dél, salvo éste que yo agora otorgo ante Pedro Ruyz de Sedaño, notario, el qual quiero e mando que valga por mi testamento, e si no valiere por mi testamento que valga por mi codillo, e si no valiere por mi codigilo, quiero e mando que vala por mi testamento e postrimera voluntad en aquella mejor forma e manera que puede e deve valer de derecho e pudiere esto ser firme e no venga en dubda.

Otorgué esta carta de testamento e todo lo en ella contenido ante el dicho Pedro Ruyz de Sedaño, notario público por las abtoridades apostólicas, que a esto fue presente, al qual rogué que la escriviese o fisyesse escribir e la signase de su signo, e a los presentes que fuesen dello testigos, que fue fecha e otorgada esta carta de testamento en la dicha cibdad de Toro a quatro días del mes de otubre, año del nasgimiento de nuestro Señor Ihesuchristo de mili e quatrocientos e noventa e un

años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es y para ello llamados [fol. 6v] e rogados Lorenço de Coca e Alonso Hernandes, clérigo cura de Sant Sebastián, vezinos de Toro, e frey Rodrigo de Toro, frayre de la Horden de Santo Domingo. Va escrito mal renglones o diz que se digan en misas en el dicho monesterio vala e no empesca. E yo el dicho Pedro Ruys de Sedaño, notario apostólico sobredicho, a lo que dicho es presente fuy con los dichos testigos, e a ruego e pedimiento de la dicha doña María de Deçà esta carta de testamento fiz escrivir, la qual va escrita en dos fojas e media de papel carbón debaxo de cada plana va rublicada de mi rublica e señal. E por ende fiz aquí este mío signo a tal en testimonio de verdad. Petrus Ruys, notarius appostolicus.

La qual dicha carta de testamento ansy presentada por el dicho Antonio de la Rúa en el dicho nombre del monesterio de Sant Ylifonso desta dicha cibdad e del Prior, flayres e convento del dicho monesterio pidió al dicho señor alcalde le mandase poner e pusiese en la posesión de los bienes en el dicho testamento contenidos e mandas por la dicha señora doña María de Deçà en él puestas e declaradas. E luego el dicho señor alcalde visto el dicho pedimiento a él fecho por el dicho Antonio de la Rúa en nombre del dicho monesterio, flayres e convento dél dixo que lo oya e hoyó e quél estaba presto de hazer instançia [fol. 7r] e que le mandava e mandó ante todas cosas le dé ynformaçion de cómo es muerta la dicha Ynés de Tavera. Testigos que a esto fueron presentes: Cristóval de Toro e Marçal de Villalobos e Antonio Peres, escrivanos públicos del número de la dicha çibdad.

E después desto, en la dicha çibdad de Toro, a siete días del mes de noviembre del dicho año, en presençia de mí, el dicho escrivano, e testigos de yuso escritos e ante el dicho señor Alcalde Bachiller paresçió presente el dicho Antonio de la Rúa, en el dicho nombre, e dixo que por quanto él avía presentado una carta de testimonio ante el dicho señor alcalde e le avía mandado que truxese ante él testigos de ynformación de cómo la dicha Ynés de Tavera hera muerte, que él presentava y presentó por testigos a Francisco de Burgos e a Francisco de Aguilar e a Martín Flores escrivano, vezinos de la dicha çibdad de Toro.

E luego el dicho señor Alcalde dixo que avía e ovo por presentados los dichos testigos en la dicha cabsa, e tomo e resçebiò juramento dellos e de cada uno dellos en forma devida de derecho. Los quales juraron a Dios e a la santa señal de la cruz, f tal como ésta f, que como buenos cristianos derían verdad de lo que prestan. E so cargo del dicho

juramento lo que los dichos testigos e cada uno dellos dixeron por sí, secreta e apartadamente, es lo siguiente.

[fol. 7v] El dicho Francisco de Aguilar, vezino desta dicha çibdad, dixo que, por el juramento que fecho avía, que sabe que es verdad que la dicha Ynés de Deza, madre del señor obispo de Palençia, es muerta, e que lo sabe porque fue a su enterramiento, e que esto es así publico e notorio en esta dicha çibdad, entre los vecinos e moradores della.

El dicho Francisco de Burgos, vezino de la dicha çibdat, testigo presentado por el dicho Antonio de la Rúa, e jurado en la forma susodicha, dixo este testigo que sabe que Ynés de Deça, madre del señor obispo de Palençia, es muerta e pasada desta presente vida, e que está enterrada en el monesterio de Sant Ylifonso desta dicha çibdad, e que dello es pública voz y fama entre los vezinos e moradores desta dicha çibdad, e que esto es lo que sabe, por el juramento, que fecho avía.

El dicho Martín Flores, escribano, testigo jurado e presentado por el dicho Antonio de la Rúa, sobre la dicha razón, dixo este testigo que, so cargo del juramento que fecho avía, que sabe cómo la dicha Ynés de Deça, madre del dicho señor obispo de Palençia, es muerta, e que lo sabe porque vio a muchos cavalleros desta dicha çibdad yrta a enterrar, e que oyó tañer por ella, e que desto es pública boz y fama en esta dicha çibdad entre los vezinos e moradores della.

[fol. 8r] E luego el dicho señor Alcalde dixo que, visto el dicho pedimiento a él fecho por el dicho Antonio de la Rúa, en nombre del dicho monesterio, y el dicho testamento por él presentado e la ynformaçõn por él avida, que él mandava e mandó dar a mí, el dicho escribano su mandamiento en forma para los jurados del lugar de Villabendimio e Temulos, e para su alcalde esecutor juntamente con ellos, el qual se dio en forma. Testigos que fueron presentes los sobredichos. El tenor del qual dicho mandamiento es éste que se sigue.

Señor Sanchez de Carrança, alcalde esecutor en esta çibdad del Toro, por el señor liçençiado Antonio de Segura, juez e pesquesidor en esta çibdad de Toro por el Rey e la Reina, nuestro señores, e a vos los jurados del lugar de Temulos e Villavendimio, o qualquier de vos, que luego veáys este mi mandamiento, e con él fuerdes requeridos pongáys en la posesión de todos los bienes, que en el dicho lugar de Villavendimio e Temulos poseya Ynés de Deça, defunta, que Dios aya, madre del muy magnifico señor el Señor Obispo de Palençia, que hubo y heredó de Doña María de Deça, defunta, su hija, al reverendo Padre el Prior

del monesterio de Sant Ylifonso, o a otra qualquier persona, que en su nombre tomare la posesión de los dichos bienes, por virtud del testamento, que otorgó, la dicha Doña María de Deca.

E, si alguna persona desto se agraviare, paresca [fol. 8v] ante mí, del día que de los bienes fuere tomada la dicha posesión en tres días, e asi lo conplid. Fecho en Toro, a siete días del mes de novienbre de quinientos e tres años. El Bachiller de Tara^ona, Pedro Ares.

E, después de lo susodicho, en el lugar de Villavendimio, aldea e juredición de la dicha cjiudad de Toro, este dicho día, ante Juan de Villar, jurado del dicho lugar, paresció presente el reverendo Padre fray Pedro Nieto, Prior del monesterio de sant Ylifonso de la dicha cpbdat de Toro, y, en nombre del dicho monesterio, presentó ante el dicho jurado este mandamiento desta otra parte contenido de la justicia, e le pidió e requirió por ante mí, el dicho escribano, lo conpliese en todo e por todo, como en él se contiene.

E el dicho Jurado tomó el dicho mandamiento en sus manos e dixo que lo abedequía e obedeció, e que, quanto al complimiento dél, que estaba presto de hazer lo que de justicia deva. E luego, en complimiento dél, puso al dicho señor Prior, en nombre del dicho monesterio, en la posesión de unos suelos, que son de la dicha heredad, en el dicho lugar, que han por linderos casas e suelo de Alonso Ramos, e palomar de Alonso Domingues, e casas de Pedro Sánchez, e la calle Real del dicho lugar, en los quales dichos suelos el dicho señor Prior, en nombre del dicho monesterio, tomó la dicha posesión en nombre de toda la heredad, e se paseó de un cabo a otro, e del otro al otro.

E de cómo [fol. 9r] tomó la dicha posesión pacífica e quietamente e sin contradicción alguna, lo pidió por testimonio signado, en nombre del dicho monesterio. Testigos Alonso Ramos e Juan Merino e Antonio de Sant Pedro e Antonio de Castro, vezinos del dicho lugar, e Diego Garqia, clérigo.

E, después desto, este dicho día, mes e año susodichos, continuando la dicha posesión, fue a una hera, que es a las heras de Santo Andrés, e se paseó por ellas, e tomó la dicha posesión della, sin contradición de persona alguna, en boz e en nombre de todas las otras tierras e heras, la qual ha por linderos hera de los Rollanes e hera de Hontañón e hera de Yñigo de Santa María e la majada del congejo. Testigos que fueron y sernos los sobredichos.

Nuevos documentos para la historia de Fray Diego de Deza 139

E, después desto, continuando la posesión, fue a una tierra, çerca del dicho lugar, que hará una carga de çevada, que ha por linderos tierra de Luys de Deça, e, de la otra parte, tierra de Luys de Fonseca, e, de la otra parte, tierra de los comendadores, e, de la otra parte, el camino de Sant Andrés. Testigos, que fueron presentes a lo que dicho es, los sobredichos.

[fol. 9v] E, después desto, en el lugar de Temulos, aldea e jurediçion de la dicha çibdad, a seys días del mes de hebrero, año del nasçimiento de nuestro Salvador Ihesuchristo de mili e quinientos e quatro años, en presençia de mí, el dicho escribano e testigos de yuso escriptos, e ante Antonio de Temulos, jurado del dicho lugar, paresçiô presente el reverendo Padre fray Pedro Nieto, Prior del monesterio de Sant Ylifonso de la çibdad de Toro, e presentó este mandamiento desta otra parte contenido del alcalde de la dicha çibdad de Toro e pediôle que lo cumpliese segund e como en él se contenía, e, en compliéndole, le ponga e anpare en la posesión de la heredad, que fue e avía e tenía en el dicho lugar e en sus términos la señora Doña María de Deça, que santa gloria aya.

E luego el dicho jurado dixo que él avía e ovo por presentado el dicho mandamiento, e quél estaba presto de lo complir, e, en cumpliéndolo, fueron luego a una casa, que es de la dicha heredad, que ha por linderos la Yglesia de Sant Lorenço e, de la otra parte, casas de los herederos de Alonso de Temulos el Viejo e, de la otra parte, casas e corral de Pedro Aguado, vezino del dicho lugar e, de la otra parte, la calle del Conçejo, en las quales dichas casas con su corral el dicho señor Prior tomó e resçebiô la dicha posesión [fol. 10r] e se anduvo paseando por el corral e casas paçificamente e sin contradिçion alguna, e así lo pidió por testimonio signado, e luego el dicho jurado dixo que le defendía e anparava en la dicha su posesión. Testigos que fueron presentes Alonso de Tymulos e Antonio Barragán e Bartolomé Çazo, vezino de dicho lugar.

E, después desto, en el dicho lugar de Temulos, el dicho día, continuando la dicha su posesión, fue a una tierra, que es de la dicha heredad, junto al lugar, que ha por linderos Ferranas de Rocamador e el campo de la Requexada y el Real coto de conçejo, en la qual tomó la dicha posesión en nombre de toda la dicha heredad, e se paseó e anduvo por ella de un cabo al otro, e del otro al otro, e ansy lo pidió el dicho señor Prior por testimonio segund testigos que fueron y sernos los sobredichos.

E, porque yo, Pedro Arias, escribano e notario público del número de la dicha çibdad de Toro, presente y en uno con los dichos testigos a todo lo que dicho es, por ende este público ynstrumento escreví, fis e lo signé con mi acostumbrado signo, en fe y testimonio de todo lo susodicho, rogado e requerido.

[signo notarial en el centro de la parte inferior de la página, con la firma y rúbrica]: Pedro Arias.

[fol. 1 Ir] f Yn Dei nomine, amén. Sepan quantos este testamento vieren cómo yo, Doña Ynés Tavera, madre del muy reverendo señor y Maestro en Theología obispo de Salamanca, vezina de la çibdad de Toro, muger de Antón de Deça, mi señor, que santa gloria aya, estando enferma del cuerpo, de enfermedad que Nuestro Señor me quiso dar, empero estando en mi sano seso y entendimiento, qual plugo a mi Señor Ihesuchristo e tovo por bien de me dar, otorgo e conosco por esta carta, que fago e ordeno y establezco este mi testamento e postrimera voluntad en la manera que se sigue.

En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre e Hijo e Espíritu Santo, que son tres personas distintas y un solo Dios Todopoderoso, lo qual confieso e creo muy firmemente en el mi coraçón, con todo lo que cree e manda la Madre Santa Yglesia. E creo firmemente todos los artículos de la fe, así como los deve creer todo verdadero christiano. En nombre de la muy gloriosa Virgen Santa María, Madre de mi Señor e Salvador Ihesuchristo, la qual yo ove sienpre por Señora e ayudadora e por mi abogada en todos mis fechos, e agora mucho más devotamente, con verdadero coraçón, me ofresco por su syerva e servidora, e ofrézcole el mi cuerpo e la mía anima, e demando a la su misericordia, lo más devotamente que puedo, que me guarde de todo peligro e de todas penas, e me guíe e me consuele, e me gane de mi Señor Ihesuchristo e me alcance perdón de todos mis pecados e gracia e bendiçión, porque biba en caridad e acabe en penitencia.

[fol. 1 Iv] E otrosí, en nombre de toda la corte çelestial, yo, la dicha Doña Ynés Tavera, estando en mi sana memoria e seso e entendimiento, como dicho tengo, fago e ordeno este dicho mi testamento e postrimera voluntad a onrra e serviçio de mi Redentor e mi Salvador Ihesuchristo.

Primeramente ofrezco la mi ánima a Dios Padre, que la creó e redimió por la su muy preçiosa sangre. E suplicóle e pídole por merçed le plega de me dar gracias e bendiçión, por la que le ame a le conosca

Nuevos documentos para la historia de Fray Diego de Deza 141

e le syrva, porque en fin de mis días él la resgiba e faga con sus santos gozar en el qielo. Amén.

Yten mando que, quando plugiere a la piedad de Dios de ynbiar por mí e levarme desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia e monesterio de Señor Santo Alifonso desta gibdad de Toro, junto cabe mi fija, Doña María, que santa gloria aya. E, para cumplir e pagar todas las mandas e legatos, que en este mi testamento serán contenidos, tomo el quinto de todos mis bienes, ansi de los muebles como rayzes, donde quiera que los yo aya e tenga e me pertenescan, e mándolos e apartellos en la manera syguiente.

Primeramente mando a la Puente e el Castillo e a Santa María la Mayor desta gibdad de Toro tres maravedís e tres dineros, e a Sant Salvador de la ..< > de Qamora dos maravedís e dos dineros, e a Santa María de Qamora e a la Trenidad e a la Cruzada e a Santa Olalla de Barzelona e a cada una destas órdenes dos maravedís e dos [fol. 12r] dineros.

Yten mando que el día de mi enteramiento me ofrezcan qinco tablas de pan e qinco cántaros de vino e la gera que fuere menester, ansi para achas como velas e candelas, segund que vieren mis testamentarios que a mí pertenesge, que mi cuerpo no sea sepultado, syno con mi saya, y, aquel día, que se digan quantas misas se pudieren dezir, e, si posyble fuere, se digan treynta, e que salgan con el agua bendicha e responso sobre mi sepultura, e, dende en nueve días, que me ofrezcan una mesa de pan e un cántaro de vino e nueve candelas, e, ansimismo, me digan resposos con agua bendicha, e, dende en un año, en cada domingo ofrezcan ginco roscas o obladas con ginco candelas e dos agunbres de vino, y, en cabo de año, que me ofieran tres mesas de pan con tres cántaros de vino e seis candelas e con una misa cantada de réquiem e con su responso, e, dentro de un año, se diga un treyntenario zerrado e dos treyntenarios abiertos dentro en el dicho monesterio, e cada misa se ofrezca un obrada e un par de candelas e media agunbre de vino, e que den por ellas lo acostunbrado.

Yten mando que, a quien llevare esta ofrenda, que le den una saya de paño pardo o de blanqueta por su trabajo. Yten más, qualesquier personas que vinieren jurando que les devo alguna deuda de fasta ginquenta maravedís, que ge los paguen. Yten [fol. 12v] mando al Señor Obispo de Salamanca, mi fijo, que tome cargo de sus fijos de mi sobrina Giomar Tavera, muger que fue de Ayres Pardo, e los tome por suyos

e les repare en todo lo que buenamente pudiere como a debdos e como verdadero padre dellos, porque ella dexó su casa e fazienda e se vino a servirme e me servio muy bien, a mi plaser e consolación. E que todo lo que ella dixere que traxo a mi poder a esta mi casa, sobre su palabra, que está trayda, e más, que le den la mi bernia pardilla, e, si otra cosa le quisiere dar el dicho Señor Obispo, mi fiijo, a mi fará grand plaser.

Yten mando a mi sobrina María Tavera que le den dos mili maravedís, e más en tres años, en cada año le den dos cargas de trigo, con que se repare. Otrosy mando a cada una de sus fijas, que son dos, a cada una dos mili maravedís para ayuda de sus casas e asuntos.

Yten mando que den a Leonor, muger de Pedro de Ñirajas en tres años, que le den cada un año dos cargas de trigo, con que se repare. Yten mando a María, mi criada, e muger de Castañeda de Morales, una carga de trigo, e mando otra carga de trigo a Ynés, mi criada, muger de Francisco carpentero.

Yten mando a mi sobrina, su muger de mi sobrino Villacorta, vezino de Villafáfila, que le den un tavardo nuevo, negro, de paño fino, que yo tengo, y a su fija un ávito nuevo, que yo tengo, del mismo paño nuevo.

Yten mando a Leonor Linas, monja de Santa Clara desta qibdad de Toro [fol. 13r] que le den la mi bernia blanca, porque ruegue a Dios por mí, y mando el mi mantillo negro para una capa al monesterio de Sant Alifonso desta qibdad de Toro e unos pedaços de terciopelo, que tengo, para las guarniciones della. E más; que den al dicho monesterio un alcatifa nueva que tengo, para que esté sobre mi sepoltura e para onrar el dicho monesterio.

E más, mando quatro paramentos, que dexó Doña María, mi fija, que Dios aya, que sean para estar en la enfermería del dicho monesterio de Sant Alifonso, para los enfermos.

E dexo por mis testamentarios e cumplideros y executores deste mi testamento e de las mandas e legatos en él contenidas al reverendo Padre el licenciado Fray Pedro de Toro, al qual rogué que firmase su nombre, e al reverendo Padre Prior del dicho monesterio de Santo Helifonso, que es o fuere, e a cada uno dellos por sy in solidum, a los quales ruego e pido que lo cunplan lo más ayna que pudieren.

E dexo por mi legítimo e universal heredero de todos los otros mis bienes restantes, e rentas censos, dondequiera que los yo aya e tenga e me pertenescan en qualquier manera, al Muy Reverendo Señor Don

Nuevos documentos para la historia de Fray Diego de Deza 143

Diego de Deça, Obispo de Salamanca, mi fijo legítimo, e fijo de Antonio de Deça, mi señor e marido, que santa gloria aya. E que los aya e los herede con la bendición de Dios e con la mía. Al qual doy todo mi poder con-[fol. 13v] plido, para que en este mi testamento pueda mandar e acreçentar e quitar como a él bien visto sea.

E, sy otro testamento o testamentos, manda o mandas, codiçilo o codiçilos, he fecho fasta el día de oy, ora por escripto o por palabra, todos los revoco e anulo e do por ningunos e de ningund valor e hefecto. E mando que no valan, salvo este mi testamento e postrimera voluntad, que agora fago e otorgo ante Babiles Rodrigues, escribano del Rey e la Reyna, nuestros señores, e uno de los escribanos públicos del número de la dicha çibdad, al quai rogué que la escriviese o fiziese escrivir e la sygnase con su signo una vez o dos o más quantas fuere menester. El qual quiero e mando que valga por mi testamento. E, si no valiere por testamento, sy no, vala por codeçilo, e, sy no valiere por codeçilo, mando que vala por mi última e postrimera voluntad, o en la mejor manera que puede e deve valer de derecho, así en juyzio como fuera dél.

Que fue fecho e por mí otorgado en la dicha çibdad de Toro, a quatre días del mes de octubre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesuchristo de mili e quatroçientos e noventa e seys años. El qual dicho testamento firmé de mi nombre, Doña Ynés Tavera. E, por más firmeza, rogué al dicho liçençiado que ansymismo lo firmase de su nombre. Frater Petrus de Tauro, [fol. 14r] licenciatus.

A lo qual fueron presentes por testigos, que vieron e oyeron otorgar este testamento a la dicha señora Doña Ynés Tavera e cómo firmó su nombre y ansimismo el dicho liçençiado, que fueron para ello rogados e llamados, Diego Rodriguez Párraga, clérigo, e Françisco Casado ferrador, vezinos de la dicha çibdad de Toro, e Fray Jerónimo Carreño, flayre en el dicho monesterio de la dicha çibdad de Toro.

Va escripto entre renglones do dize Muy Reverendo y Magnífico Señor; vala, e no le enpezca. E yo, el dicho Babiles Fernandez, escribano e notario público sobredicho, que fuy presente a todo lo que dicho es, en uno con los dichos testigos, e de otorgamiento e ruego de la dicha señora Doña Ynés Tavera, que en mi registro firmó su nombre, esta carta de testamento escribí e fiz testimonio segund que ante mí su merced lo otorgó, e puse en ella este mío sygno a tal en testimonio de verdad.

[Signo notarial, firma y rúbrica]: Babiles Fernandes.

[fol. 14v: título de la página última de cubierta acerca de lo contenido en el cuaderno precedente, con letra del siglo XVI;]

Testamento de la madre del Obispo de Palençia Don Fray Diego de Deça. *[Sigue con letra del siglo XVIII:]* Lo era de Salamanca, quando su madre Doña Ynés Tavera otorgó este testamento el año de 1496, en el que dexó a Su Illustrísima por su heredero.

[for. 15r: título del documento siguiente, con letra del siglo XVIII:]

Codicilo de Doña Inés de Tavera, madre del Señor Illustrísimo Don Fray Diego de Deza.

[En el margen izquierdo arriba:] 1503.

[Petición y licencia para hacer copia o traslado autenticado del original del codicilo dos mes y veinte días después de su redacción:]

t En la noble çibdad de Toro, a diez días del mes de octubre, año del naçimiento de Nuestro Salvador Ihesuchristo de mili e quinientos e tres años, en el abditorio público de la dicha çibdad, antel Señor Bachiller Alonso de Taraçona, alcalde en la dicha çibdad, por el muy virtuoso Señor Liçençiado Antonio de Segura, juez e pesquesidor en la dicha çibdad por el Rey e la Reyna, nuestros señores, que estaba sentado en juyzio, oyendo e librando pleytos, y en presençia de mí, el escribano, e testigo de yuso escritos, pareçiô presente Pedro de Laguna, vezino de la dicha çibdad. E dixo que, por quanto la señora Doña Ynés Tavera, madre del muy manífico e reverendo señor Obispo de Palençia, que santa gloria aya, es falleçida desta presente vida, e, antes que falleçiese, ella avía fecho e otorgado un codeçilo ante Babiles Fernández, escribano que fue de la dicha çibdad, defunto, que Dios aya. E, por quanto el dicho Babiles Fernandes es fallecido desta presente vida, e él no avía sacado el dicho codeçilo de su registro, e agora a él conplía e lo avía menester, e se entendía de aprovechar de dicho codeçilo, que estava sentado en el registro de dicho Babiles Fernades, el qual dicho registro luego mostró e presentó antel dicho alcalde, por ende que le pedía e pidió, porque su derecho non se perdiese, que mandase ver el dicho registro e lo mandase mirar, e que lo viesen Martín Flórez e Juan Gonçalez, notarios, e Pedro de Toro, procurador de cabsas, que pre-[/o/. 15v] sente estavan, e les tomase e reçibiese juramento en forma devida de derecho, sy aquella letra del dicho registro era de mano del dicho Babiles Fernández, e, ansy aclarado e sabida la verdad, mandase a mí, el dicho escribano, que sacase el dicho codeçilo del registro de dicho Babiles Fernández, escribano, letra por letra, como en él esteba asenta-

do, e que lo mandase dar signado en manera que faga fee, e ynterpusiese al dicho codeqilo su abtoridad e decreto judiqual.

E luego el dicho alcalde tomó e reqibió juramento, en forma devida de derecho, de los dichos Martín Flórez e Juan González, notaryos, e Pedro de Toro, procurador, por Dios e por Santa María e sobre una señal de cruz, tal como ésta f, en que pusieron sus manos derechas corporalmente, e por las palabras de los Santos Evangelios, dondequiera que más largamente están escritas, que bien e fielmente dixesen verdad de lo que por él les fuese preguntado. Y, écholes la confesión de dicho juramento, a la qual los dichos testigos, e cada uno dellos por sí, respondieron e dixeron: sy, juro, e amén.

E luego el dicho alcalde les preguntó sy conocieron al dicho Babiles Fernades, escribano, e sy saben que fue escribano público de la dicha qibdad, e sy aquella letra de dicho registro era de mano del dicho Babiles Fernandez, escribano.

E luego los dichos Martín Flórez e Juan Gonzalez e Pedro de Toro, testigo susodichos, dixeron que ellos conocieron muy bien al dicho Babiles Fernandes, e que saben [fol. 16r] que fue escribano público por el Rey e la Reyna, nuestros señores, e que así que ponía él en sus escrituras, e que la letra del dicho registro e condecilo es de letra e mano del dicho Babiles Fernandez, escribano, e ellos la conocen muy bien, porque le vieron escribir muchas vezes e asentarse en el dicho abditorio juntamente con los otros escribanos del número de la dicha qibdad, e que esto es verdad so cargo del juramento, que fizieron.

E luego el dicho alcalde dixo que, visto el dicho pedimiento del dicho Pedro de Laguna ser justo, e visto los dichos de los dichos testigos, que manda e mandó a mí, el dicho escribano yusoescrito que escribiese o sacase o fiziese escribir e sacar el dicho codécilo, como está asentado, letra por letras, en el registro del dicho Babiles Fernández, escribano, e lo diese signado con mi sygno al dicho Pedro de Laguna. Al qual dicho codeqilo dixo que ynterponía e ynterpuso su abtoridad e decreto judiqual, para que valga e faga fee en todo tiempo e logar e dondequiera que pareqiere, así como valiera e pudiera valer signado del signo del dicho Babiles Fernández, escribano.

E luego el dicho Pedro de la Laguna pediolo por testimonio. A lo qual fueron presentes, por testigos, Antonio Pérez e Pedro Arias e Gregorio Gómez, notarios del número de la dicha qibdad. El thenor del qual dicho codeqilo, de berbo ad berbum, es este que se sigue.

[Traslado o copia autenticada del original del codicilio de Inés Tahera, madre de Diego de Deza]

Codeçilo de la Señora Ynés Tavera

E, después desto, en la dicha çibdad de Toro, veynte e [fol. 16v] seys días del mes de Jullio, año de mili e quinientos e tres años, la señora Doña Ynés Tavera, madre del Señor Obispo de Palençia, dixo que, por quanto ovo su merçed fecho e otorgado en testamento en < > días del mes < > del año de mili e quatroçientos e noventa e seys años, dixo que ella agora lo confirmava e confirmó, e aprovava e aprobó, e dixo que, por quanto ovo dexado por testamentarios al Prior, que es o fuere, del monesterio de Santo Ylifonso desta çibdad de Toro, e a el Liçençiado Fray Pedro de Toro, el quai es falleçido desta presente vida, por ende que aora nonbrava e nombró por testamentarios al Muy Manífico e Reverendo Señor Don Diego de Deçà, Obispo de Palençia, su fijo, e a Fray Alonso de Valisa, frayre del monesterio de Santo Ylifonso de Toro.

Otrosí dixo que, por quanto yo ove mandado en el dicho mi testamento que todo lo que traxo a mi poder e a mi casa Giomar Tavera, quando a ella vino, quel valor de aquellas cosas, quanto valían quando las traxo a mi poder, que ge las paguen en dinero, e todavía encargo a la dicha Giomar Tavera al dicho Señor Obispo, mi fyjo, que le pague su serviçio bueno, que me fizo.

Otrosí, por quanto yo ove mandado a Martín de Tavera que le diesen, en tres años, cada año dos [fol. 17r] cargas de trigo e dos mili maravedís, e más, a sus fijas, a cada, dos mil maravedís, suplico e pido por merced al dicho Señor Obispo, mi fijo, que las case muy bien, segund viere que cumple a su onra, e mande pagar a la dicha María Tavera todo su serviçio, porque, después que yo otorgué el dicho testamento, me an servido syete o ocho años fasta oy día.

Otrosí le encargo que mande pagar el serviçio que me han fecho Pedro de Çirajas e Leonor de Çirajas, su muger, que ya sabe Su Señoría quanto tiempo [h]a que me an servido.

Otrosí digo que, por quanto Ynés de Valderas me a servido mucho tiempo, que Su Señoría la aya por encomendada e descargue con ella.

Otrosí suplico e ruego que, por quanto Pedro de Laguna me a servido muy bien en todas las cosas, que le encomendé e le encargué, que Su Señoría, allende de su acostamiento, descargue por mí e le mande pagar su servicio.

Nuevos documentos para la historia de Fray Diego de Deza 147

Testigos, Rodrigo de Porras, vezino de Toro, e Fray Diego de Porras, flayre de San Francisco, e Martín, fijo de Francisco Çarrador, sacristán de San Sebastián.

[Viene a continuación la autenticación de la copia del codicilo por el notario público:]

E yo, Andrés de Sobaján, escribano de cámara del Rey e de la Reyna, nuestros señores, e su escribano [fol. 17v] y notario público en la su corte e en todos los sus reynos y señoríos, e escribano del número de la dicha çibdad de Toro, este codeçilo, segund que está registrado y escripto de mano del dicho Babiles Fernandes, notario defunto, que Dios aya, de pedimiento e mandamiento del dicho señor alcalde, fis sacar e escribir, a que e por merced en testimonio de verdad lo syné deste mió acostumbrado signo, que es a tal.

[Sigue el signo notarial con la protesta de veracidad, la firma y la rúbrica:] En testimonio de verdad, Andrés de Sobaján.

[fol. 18v : con letra del siglo XVIII, se indica el propietario de las fincas de los Deza en ese siglo:]

Villa Vendimio. Timulos. La dos heredades de Villa Vendimio y de Timulos, que oy posee Clemente, eran de su padre, del Señor Arçobispo de Sevilla, Don Fray Diego de Deza.

Dejólas a este convento Doña María de Deça, hermana del Arçobispo.

[Los dos últimos folios del cuaderno, es decir, los fol. 19 y 20 están en blanco].

Valcuevo: Coto redondo dominicano, y la sombra de Colón

Adolfo Olivera Sánchez
Madrid

Presentación

Salamanca sabe más. Pero una gran parte de sus conocimientos están encerrados en los archivos esperando el momento de salir a la luz. Los documentos que estudiamos en este trabajo, han pasado ya a convertirse en tradición escrita. Había que dar a conocer la importancia que este lugar de Valcuevo tuvo para el Convento de San Esteban de Salamanca: lugar de retiro para profesores dominicos donde preparaban los veranos, acabado el curso, las lecciones del siguiente, donde, aunque sin especificar desgraciadamente, dicen los documentos que «se escribieron grandes obras» y donde se celebraron, según la tradición parte de las conversaciones con Colón sobre el Descubrimiento. A las puertas del Centenario esta tradición cobra su importancia, al ser San Esteban junto con la Granja de Valcuevo, los dos únicos lugares colombinos en la provincia de Salamanca.

Hemos reunido toda la documentación disponible para acompañar la formación del Coto Redondo, finca a finca, precio a precio y nombre a nombre.

El Maestro Fr. Diego de Deza entra aquí por méritos propios. Por «protector constante de Colón» y en su calidad de preceptor del Príncipe Donjuán, hijo de los Reyes Católicos que, gracias a los dominicos, léase Fr. Diego, se dignó tomar bajo su amparo la Granja.

Lo tratado aquí formará parte del libro, del mismo autor, próximo a aparecer, sobre las fincas de Valcuevo, Zorita, Tesonera, Rascón y Valverdón (del siglo XIV al XIX).

Valcuevo, coto redondo dominicano

Del Archivo Histórico de San Esteban, se conservan dos Becerros de singular importancia para nuestro estudio: el de 1513 y el de 1682, que transcribe, generalmente de forma correcta, el contenido del otro.

La publicación del de 1513, se la debemos al P. Antonio Gutiérrez: «El Becerro de 1513, del Convento de San Esteban de Salamanca», en «Archivo Dominicano», 1 (1980) 141-234.

En el apéndice de este trabajo, se recoge el fragmento del Becerro de 1513, que, según él, estaba en hojas perdidas, anteriores al fol. 9r. Se conservó en una transcripción de 1697.

Para mayor comodidad, seguiremos, fielmente, el de 1682, con los fragmentos del de 1513, que andaban sueltos, y otros papeles.

«Becerro» de 1682*Valcuevo Granja*

Tiene este convento, en Valcuevo, una Granja, que es coto redondo y se compone de casas, huertas, prados, montes de encinas, alamedas y muchas tierras de labranza, de las cuales, algunas fueron, antiguamente viñas.

Estas tierras fueron de personas particulares y conventos y de algunas iglesias de Salamanca, como parece por 31 escrituras de venta en pergamino que, este año de 1695, no se pueden leer por su mucha antigüedad, y los dueños de dichas casas y tierras, las vendieron a este convento, y otras trocaron por otras, que el convento les dio, fuera del término de Valcuevo, en satisfacción, cuyas escrituras, aunque están en papel, son dificultosas de leer. Y por cuanto en el Becerro, que mandó hacer y se hizo en el año de 1513, se tomó la memoria y fechas de cada una de ellas, y de los apeos y amojonamientos, que estaban hechos a dicho tiempo, ha parecido escribir aquí, la memoria de todas y, entre ellas, algunas de Valverdón y Rascón, en la forma siguiente.

Varias escrituras en pergamino

(No lleva fecha)

Primeramente, una carta en pergamino, de compra de Valcuevo y Zorita y Valverdón. Pasó ante Alvar Pérez, notario del Número de esta ciudad.

Valcuevo: Coto redondo dominicano, y la sombra de Colón 151

Año 1383.

Ytem otra carta, en pergamino, que habla sobre una venta de una tierra, que tenía María de Santiago, en término de Valcuevo, a Pero Fernández, Notario. Pasó por ante Juan Rodríguez, notario público de Salamanca, en 3 de noviembre de 1383 años.

Id. Está en los dos Becerros.

Ytem una escritura, en pergamino, que habla de una venta que hizo Benito Rodríguez, de una viña, en término de Valcuevo, a Pero Fernández, escribano del número de esta ciudad. Pasó ante Benito Pérez, notario público, a 13 de abril de 1383.

Año 1385.

Ytem otra escritura, en pergamino, que habla de un trueque, que hizo la iglesia Mayor de esta ciudad, de ciertas tierras y prados, en término de Valcuevo, con Pero Fernández, escribano del concejo de dicha ciudad. Pasó ante Ramón, Canónigo y notario público ab autoritate apostólica, a 6 de Septiembre de 1385 años.

Año 1386.

Ytem una carta, en pergamino, de compra de una viña en Valcuevo. Pasó ante Bartolomé Fernández, Notario público de esta ciudad, en 24 de abril de 1386.

Id.

Ytem otra escritura, en pergamino, que habla de una venta de seis aranzadas de viñas, que vendieron, en término de Valcuevo, Gonzalo Alonso y su mujer. Pasó por ante Martín Martínez, notario público de Salamanca a veinte días de noviembre de 1386 años.

Año 1387.

Ytem otra escritura, en pergamino, que habla de una compra de seis cuartas de viña, en término de Valcuevo, las cuales compró Pero Fernández, escribano del Concejo. Pasó ante Martín Martínez notario público a doce días de febrero del año 1387.

Año 1389.

Ytem una carta, en pergamino, de compra de unas casas en Valcuevo y de un prado. Pasó ante García Gómez, Notario del número de esta ciudad a 25 de Abril de 1389.

Año 1390.

Ytem otra escritura, en pergamino, que habla sobre una venta que hizo con Francisca Rodríguez, de la tercera parte de las tres yugadas de heredad y unas casas, en término de Valcuevo. Pasó ante Pero Fernández, notario público a 21 de marzo de 1390.

Id. (en los dos Becerros).

Ytem otra escritura, en pergamino, que habla de una venta que hizo Alonso Miguel, clérigo, de todo el heredamiento que tenía en Valcuevo y su término, a Pero Fernández, escribano, Pasó ante Alonso Pérez, notario público de la ciudad de Salamanca, a cinco de noviembre de 1390.

Id. (en los dos Becerros).

Ytem otra escritura, en pergamino, de una venta que hicieron las Monjas de S. Clara, de la ciudad de Salamanca, a Pero Fernández, escribano de dicha ciudad, de cuatro aranzadas de viñas, que tenía en término de Valcuevo. Pasó ante Juan Martínez, notario público a 5 de agosto de 1390 años.

Año 1393. (En los dos Becerros).

Ytem otra carta de pergamino, que contiene cuatro ventas que hicieron Nicolás Llórente y sus hijos, de labranza de bueyes y de todos los bienes que tenía en Valcuevo y su término, y de los montes y dehesas, y de todo lo que tenían en Valcuevo y su término, a Pero Fernández, tendero y escribano del Concejo de Salamanca. Pasaron estas ventas por ante Nicolás Díaz, notario público de Salamanca, a 25 de enero de 1393.

Id. (En los dos Becerros).

Ytem una carta en pergamino, que habla que hizo Nicolás Lorenzo y sus hijos de unas casas y un lagar, en Valcuevo, a Pero Fernández, escribano de Salamanca. Pasó ante Benito Pérez, escribano público de Salamanca, a 23 de febrero de 1393.

Año 1394. (En los dos Becerros).

Ytem otra escritura, en pergamino, que hace mención de cuatro aranzadas de viñas, que vendió Benito Fernández Cubero, en término de Valcuevo, escribano del Concejo de Salamanca. Pasó ante Nicolás Diez, notario público en 9 de mayo de 1394.

Año 1395. (En los dos Becerros).

Ytem otra escritura, en pergamino, que habla sobre una tierra que vendió María Alonso, mujer que fue de Benito Pérez, notario, a Juan Fernández Caballé-

Valcuevo: Coto redondo dominicano, y la sombra de Colón 153

ro, en término de Valcuevo. Pasó por ante Alvaro Pérez, Notario público de Salamanca, en 15 de octubre de 1395, años. (En el Becerro de 1513, dice: septiembre en lugar de octubre. Nota del autor).

Año 1395.

«Otra (escritura) que ortogó María Alfonso, viuda de Benito Pérez, a favor de Juan Fernández, vecino de Ledesma, de dos casas en Valcuevo, fecha 15 de septiembre de 1395, ante Alvar Pérez, notario de Salamanca».

Documento. San Esteba de Salamanca. (Año 1842).

Predios rústicos.

Provincia de Salamanca.

Número de los instrumentos. Valcuevo, n.º 35-559.

Año 1395. AHN. Clero. Leg. 5926, (hojas sueltas).

Año 1396.

Ytem otra escritura en pergamino, que habla de cierta donación que hizo Pero Fernández, a un hijo suyo de ciertas (sic. Falta la palabra: tierras. Nota del autor) en término de Valcuevo.

Ytem otra carta en pergamino, que habla sobre ciertas tierras que vendieron Miguel Martín y Francisco Pérez, su mujer, a Pero Fernández Alfayate, en término de Valcuevo.

Además de esta escrip^a sin signo, ay otra authentica, en pergamino, questá sacada de esta letra y signada, mucho moderna. (Al margen en el Becerro de 1513).

Ytem una compra que hizo de ciertas heredades y viñas de la iglesia de S. Bartolomé de esta ciudad, con licencia del Obispo (era obispo D. Diego Anaya Maldonado (1392 al 1408). Nota del autor) y una posesión que se tomó de las dichas heredades, en Valcuevo y Zorita, fecha año de 1396. Pasó ante notario público y no está signada y es en papel.

Año 1396.

«Otra (escritura) por el Bachiller Esteban Fernández, cura de S. Bartolomé de esta ciudad, a favor del convento de una yugada y 8 aranzadas de viñas, en término de Zorita y Valcuevo, en precio de 1.600 maravedís. Ante Alvaro Pérez en 12 de junio de 1396».

Documento. San Esteban de Salamanca. Id. N.º 481.

Año 1396. AFIN. Clero Leg. 5926.

(Flojas sueltas).

Año 1396.

«Otra de venta de una yugada de tierra, otorgada por el cura de la Parroquia de S. Bartolomé, en esta ciudad, y demás que le pertenecían, en dicho término (Valvuevo), en precio de 1.600 maravedis, ante Alvar Pérez, en 22 de junio de 1396».

Documento. San Esteban de Salamanca. Id. N.º 477.

Año 1396. AHN. Clero. Leg. 5926. (Hojas sueltas).

(En los dos Becerros).

Ytem otra escritura en pergamino, que habla de una partición de ciertos bienes, que se hizo, entre la mujer de Diego Alvarez y sus hijos e hijas, de una parte, y Pero Fernández, hijo de Nicolás Pérez, en nombre de Alonso Domínguez, hijo del dicho Diego Alonso, de la otra parte, en Valcuevo y su término. Pasó ante Fernando Alonso, notario público, a 31 de mayo de 1396.

Año 1401.

Ytem una escritura, en pergamino que habla de una venta que hizo María Alonso a Juan Fernández Caballero, de unas casas que tenía en Valcuevo. Pasó por ante Sancho López, Notario público de Salamanca, en 23 de abril de 1401.

Id.

Ytem una carta que habla sobre una venta que hicieron Bartolomé Sánchez y su mujer de unas tierras en término de Valcuevo. Pasó ante Antonio Fernández, notario público de esta ciudad. Fué fecha en 15 de noviembre de 1401.

Id.

Ytem otra carta de compra, en pergamino, de unas tierra en Valcuevo. Pasó esta escritura, ante Alonso Fernández, notario público de Salamanca, a 20 de junio de 1401.

Año 1402. (En los dos Becerros).

Ytem otra escritura en pergamino, que habla de una huerta, que vendió en el lugar de Valcuabo, al Prado de Rui Pérez, Juan Martín, hijo de Juan Lorenzo, a Pero Fernández, escribano público. Pasó por ante Benito Pérez, notario público de Salamanca, a 29 días del mes de marzo de 1402.

Id. (En los dos Becerros). Al margen: Tierras. Zorita y Valverdón.

Ytem una escritura, en pergamino, que habla sobre una yugada de heredad, que vendió Lope Fernández, a Pero Fernández, escribano del número de Salamanca, en término de Zorita y Valverdón. Pasó ante Juan Fernández, notario público de esta ciudad, a 16 de junio de 1402 años.

Valcuevo: Coto redondo dominicano, y la sombra de Colón 155

Año 1410

Ytem otra escritura en pergamino, que habla sobre cierta iguala, que hicieron entre sí, Pero Fernández, tendero, y Juan Fernández, hijo de Pero Fernández, escribano de Salamanca, sobre ciertas aranzadas de viñas, que están en término de Valcuevo. Pasó por ante Luis González, notario público de Salamanca, a 19 de febrero de 1410.

Año 1425. (En los dos Becerros).

Ytem otra escritura en pergamino, que habla de unas viñas y un lagar, que vendió Guiomar Fernández, en término de Valcuevo y en Zorita de los Frailes y su término. Pasó ante Alonso Fernández, escribano público, en 3 de marzo de 1425 años.

Año 1448.

Ytem una escritura en pergamino, que habla de una viña erial, que vendió Juana Gutiérrez, mujer de Gonzalo Quesada, a Juan Diez, de Ledesma, en término de Valcuevo. Pasó ante Juan Alonso, notario público de Salamanca, en 15 de noviembre de 1448.

Año 1450. (En los dos Becerros).

Ytem otra escritura, en pergamino, de siete aranzadas de viñas, que vendió Maestre Rodrigo, Bachiller, a Juan Diez, de Ledesma, en término de Zorita de los Frailes. Pasó por ante Alonso Sánchez, escribano público de Salamanca, en 4 de mayo de 1450 años.

Año 1452. (En los dos Becerros).

Ytem una carta, en papel, de compra, que habla de una compra, que hizo Mayor Rodríguez, vecino de Ledesma, de una viña, a Antón Martín, vecino de Valcuevo. Pasó ante Juan González, notario público de Salamanca, a tres días de noviembre de 1452.

Año 1474. (En los dos Becerros).

Ytem una escritura, en papel, de unas viñas, que este convento compró a Alonso de Varcial, y su mujer, en término de Valcuevo y Zorita. Pasó ante Fernando Sánchez de Soria, escribano público de Salamanca a 8 de marzo de 1474.

(Añade el nombre de la mujer, el número de aranzadas de viñas y el precio).

«En virtud del poder, de Alonso Verceal, vendió a este convento, Juana García, su mujer, 13 aranzadas de viñas, en término de Valcuevo, en precio de 6.000 maravedís, ante Fernand Sánchez escribano, en 8 de febrero de 1474».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

Año 1475. (En los dos Becerro).

Ytem una carta, en papel, de un trueque, que hizo este convento con Martín Diez, vecino de Salamanca, de veinte aranzadas de viñas, que este convento tenía, en término de Valcuevo. Pasó ante Pedro Alvarez de Paz, escribano y notario público, a 29 de diciembre de 1475.

Año 1476. (En los dos Becerro).

Ytem una escritura en papel, de posesión, que tomó Gonzalo de Zayas, en nombre de este convento, de las tierras que este convento compró y trocó, con Martín Diez, en término de Valcuevo. Pasó ante Pedro García de Portillo, notario apostólico en la Iglesia Mayor de Salamanca, a 4 días del mes de abril de 1476.

Año 1477.

Ytem otra carta en pergamino, de compra de una viña en Valcuevo.

Ytem de una sentencia, en pergamino, sobre la pesquera de Valverdón. Pasó ante Martín González, notario público de esta ciudad, en 24 de julio de 1477.

Año 1480

Ytem otra escritura en pergamino, que habla de cierta hacienda, que vendió Gonzalo Alonso a Juan Fernández, en término de Valcuevo. Pasó ante Juan González, escribano, a 22 de octubre de 1480.

Año 1481. (En los dos Becerro).

Ytem un testamento, en pergamino, que no se puede leer bien, que toca a Valcuevo. Tiene escrito encima, porque se conozca, JHS.

«Valcuevo. Hacienda de Valcuevo, es según la escritura, que hay en un cajón, lo siguiente. Por una escritura de venta, que otorgó, a favor de este convento, Martín Díaz, ante Pero Álvarez de Paz, scrivano —31 de septiembre de 1481—, vendió a este Convento, la hacienda que tenía en Valcuevo, que, según el precio, que fue en 300.000 maravedís, son 6 yugades al respecto, que, en aquel tiempo y lugar, pasaron, que fue a 50.000 maravedís, la yugada».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

(Al margen dice: «Varias escrituras en papel»)

Ytem una escritura en papel, que habla de una compra que hizo este convento, a Martín Díaz, de toda la hacienda que tenía en Valcuevo y en su término, y con otras entremedias de todos los lugares comarcanos. Pasó ante Pedro Álvarez de Paz, escribano del número de Salamanca, en 21 de septiembre de 1481.

Valcuevo: Coto redondo dominicano, y la sombra de Colón 157

«De Hernán Nieto y Hernán Nieto, el mozo, según un instrumento y sentencia de una demanda, que ubo en el año de 1481, ante Sancho Sánchez Montesino, otras 6 yugadas y 42 fanegas de tierra».

(AHN, Clero. Leg. 5925).

Año 1481. (En los dos Becerros).

Ytem un apeo en papel, de las heredades que esta casa compró, de Hernán Nieto, en Valcuevo. Pasó ante Sancho Montesino, escribano público en Salamanca, a 13 de agosto de 1481 años.

Id. (En los dos Becerros).

Ytem un apeo en papel, de las heredades que compró este convento, de Diego Monroy. (En el Becerro de 1513, dice «Monrrio», nota del autor) en Valcuevo. Pasó ante Sancho Sánchez Montesino, escribano público de Salamanca, a 13 de agosto de 1481.

Año 1481. (En los dos Becerros).

Ytem una carta de compra en papel, de la heredad y bienes, que este convento, compró a Matín Diez, en término de Valcuevo, Pasó ante Pedro Alvarez de Paz, escribano del número de esta ciudad de Salamanca, a 21 días de septiembre de 1481.

Id. (En los dos Becerros).

Ytem una carta en papel de compra de la heredad que compró este convento a Diego Monroy, en Valcuevo. Pasó ante Pedro Alvarez de Paz, notario público en esta ciudad de Salamanca, a 21 días de septiembre del año de 1481.

(Esta misma compra, indicando el precio, aparece en hojas sueltas en el AHN. Dice así):

«Otra escritura de venta a favor del convento que otorgó Diego de Monroy, en precio de cantidad de 250.000 maravedís, que se refieren a la anterior, que cita, otorgada ante Pedro Alvarez, en 21 de septiembre de 1481».

(AHN. Clero, Leg. 5926. (Hoja suelta del año 1842). N.º 485. Título del doc. «San Esteban de Salamanca. Predios rústico. Provincia de Salamanca». Números de instrumentos).

(Añade esta otra anotación, en otro Leg., la cantidad de yugadas, vendidas al convento. Dice así): «Por escritura que, en septiembre de dicho año de 1481, ante Pero Alvarez de Paz, scribano, otorgó Diego de Monroy. Vendió, a este convento, 5 yugadas, en precio de 250.000 maravedís».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

Año 1481. (En los dos Beceros).

Ytem una escritura, en papel, de venta y conveniencia, entre este convento y Hernán Nieto, el bastardo, sobre el que cobró en Valcuevo, al dicho Fernán Nieto. Pasó por Sancho Sánchez Montesino, notario público de Salamanca, a 20 de julio de 1481.

Año 1483. (En los dos Beceros)

Ytem una escritura, en papel, de una yugada de heredad, que este convento, compró a la mujer de Hernando de Palencia, en término de Valcuevo. Pasó ante Francisco Sánchez de Salamanca, notario público en Salamanca, a 9 de septiembre de 1483.

(Id. Añade el nombre de la viudad y el precio pagado).

«Por otra escritura, que otorgó Ysabel Rodríguez, viuda, ante Francisco Sánchez, scrivano, en 9 de febrero de 1483, vendió a este convento, una yugada, en precio de 560.000 maravedís».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

Año 1484. (En los dos Beceros).

Ytem una carta, en papel, de compra de un palomar en Valcuevo. Pasó ante Pero González, notario de Salamanca, a nueve días del mes de febrero de 1484 años.

Año 1483.

Ytem una carta en papel de compra de seis tierras, que compró esta casa, en el término de Valcuevo, a Antón de Tesonera. Pasó ante Luis Triguero, escribano del número de Salamanca, a 5 de agosto de 1485 años.

Año 1487. (Sólo en el Becerro de 1313, con el n.º 145 y 150) .

Ytem una carta en papel, de compra de seys tierras que compró esta casa en el término de Valcuevo a Antón de Tesonera. Pasó esta compra por ante Luys Triguero scrivano del número de Salamanca, a syete días del mes de agosto de mili y quatrocientos y ochenta y syete años.

Id. (En los dos Beceros).

Ytem una escritura en papel, de compra de la heredad, que este convento compró a Pedro de Almenara, en Valcuevo. Pasó ante Alonso Gómez de Almorox, escribano de sus Altezas, el cual se cree que andaba en la corte, a 7 de agosto de 1487.

Valcuevo: Coto redondo dominicano, y la sombra de Colón 159

«471. Otra id., a favor del convento, por Pedro de Almenara, vecino del mismo, de cinco tierras, que llaman del Pagado, en el dicho Valcuevo, de 24 fanegas de sembradura, en precio de 70 maravedís, fecha en 7 de agosto de 1487, ante Alfonso Gómez».

(AHN. Clero, Hojas sueltas del año 1842, en «Documentos: San Esteban de Salamanca (Año 1842). Predios rústicos. Provincia de Salamanca. Números de instrumentos». Leg. 5926).

Año 1487. (En los dos Becerras).

Ytem una carta en papel, de compra de una viña, que este covento compró a Francisco del Carpió, en término de Valcuevo. Pasó ante Diego Juárez, notario público en Salamanca, a 22 de septiembre de 1487.

Año 1488. (En los dos Becerras). Margen: Dice «Valverdón».

Ytem otra escritura en papel, en que se contienen los actos que se hicieron sobre Valverdón y la posesión dél. Pasó ante Pedro Gómez de Valdemielgo, escribano de número de Salamanca, en 4 de octubre de 1488.

Id. (En los dos Becerras).

Ytem una sentencia en papel, que fue dada contra Martín Diez, sobre el pleito que este convento trataba con él, sobre Valcuevo. Pasó ante Pedro Beza, escribano de la causa en la Chancillería, a 20 de diciembre de 1488 años.

Año 1491. (En los dos Becerras).

Ytem una escritura en papel, de tres hojas, que pasó ante Martín González, escribano público, la cual toca a Valcuevo, en 15 de septiembre de 1491 años.

Id. (En los dos Becerras).

Ytem una carta de pago, en papel, de la hacienda que compró este convento a Rodrigo Maldonado, en Valcuevo. Pasó ante Pero López de Cereceda, notario público, por la autoridad Apostólica y Real, a veinte días del mes de septiembre, de mil y cuatrocientos y noventa y un años.

«Por otra escritura que, ante Pedro Gómez de Valdibieso, en 25 de agosto de mil quatrocientos y noventa y uno, otorgó Rodrigo Maldonado, por sí y como cuidador de dos sobrinos, vendió a este convento la hacienda raíz que, de toda especie, él y ellos tenían en Valcuevo y su término, en prezio de 26.000 maravedís».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

Id. (En los dos Becerros).

Ytem un mandamiento del Corregidor y Regidor de Salamanca, en que mandaron se apease el término de Valcuevo, con los vecinos y herederos comarcanos, a petición del convento.

Ytem un apeo y renovación de mojones de Valcuevo y Valverdón, Zorita y los lugares comarcanos, y un compromiso y sentencia, dada por un alcalde de esta ciudad, entre el dicho lugar de Valcuevo y Calzada, en papel. Pasó ante Pero González de Valdemielgo, escribano y notario, a 29 de mayo de 1491.

Año 1492. (En los dos Becerros).

Ytem una renunciación de mojones y continuación de posesión de los términos de Valcuevo y Valverdón y Zorita, en papel, la cual pasó ante Pedro González de Valdemielgo, en 8 de enero de 1492.

Año 1494. (En los dos Becerros).

Ytem una escritura, en papel, en que se contiene la compra y posesión del lugar de Rascón. Pasó ante Juan Sánchez Montesino, escribano del número de Salamanca, a 31 de octubre de 1494 años.

Año 1497, (En los dos Becerros).

Ytem una carta en papel de compra de la heredad de pan llevar y casas, que este convento compró a Rodrigo Maldonado, tutor de los hijos de María Maídonada. pasó por ante Pero González de Valdemielgo, escribano y notario público de Salamanca, a 27 de agosto del año 1487.

Id. (En los dos Becerros)

Ytem una carta en papel, de compra de una tierra, en término de Valcuevo, que este convento compró a Miguel González, vecino de Mozodiel. Pasó ante Juan de las Pennas, escribano público de Salamanca, a siete de septiembre de 1497.

(El leg. citado abajo añade la dimensión de la tierra vendida. Dice así):

«Miguel González, por escritura ante Antonio de las Peñas, en 7 de septiembre de 1497, vendió una tierra de tres medias, a este convento, en Valcuevo».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

Año 1500. (En los dos Becerros).

Ytem otra escritura, en papel, de ciertas tierras de pan llevar y prados, que compró este convento, a los Frailes de Morerueta, del Orden de San Gerónimo (En el Becerro de 1513, dice: «San Bernardo»). Pasó ante Pedro de las Cuevas,

Valcuevo: Coto redondo dominicano, y la sombra de Colón 161

escribano de cámara de sus Altezas y escribano de los dichos frailes, en 21 del mes de agosto de 1500.

Este Leg. añade cuántas fanegas de tierras se compraron y además una viña, que no consta en al apunte de los Becerros citados. Dice así:

«El Convento de Santa María de Moreruela, por escritura ante Pedro de las Cuebas, en 21 de Agosto de 1500, vendió a éste, tres tierras, que hacen 8 fanegas, y una viña de 10 quartas, en término de Valcuevo».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

Id. (En los dos Becerros).

Ytem otra escritura en papel, que es un apeo y amojonamiento del Prado de Zorita, que se hizo por ante Juan Sánchez de Medina, escribano del número de Salamanca, a 15 de febrero de 1500. (El Becerro de 1513, dice, simplemente, «quinientos». Nota del autor).

Año 1505. (En los dos Becerros).

Ytem una carta de compra, en papel, de tres cuartas de viñas, que compra esta casa, en término de Valcuevo, de Alonso Mateos, vecino de Castellanos de Villiquera. Pasó ante Alonso de Godoy, escribano del número de esta ciudad, en primero de agosto del año de 1505.

(Este instrumento no consta en ninguno de los dos Becerros citados):

«Vendió a este Convento una viña de tres aranzadas, en Valcuevo, Julio de Solís, estudiante, en 16 de mayo de 1521, ante Rodrigo Ruano».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

Año 1530. (En los dos Becerros).

Ytem una escritura de trueque, que hizo esta casa con la Iglesia de San Justo, de una tierra, que tenía en Villiquera, por otra, que tenía la dicha iglesia, en Valcuevo. Pasó ante Alonso Ruano, a 22 de abril de 1530.

(No consta en los Becerros:)

«Por otra escritura, también de trueco, entre este Convento y el Venefiziado de San Martín de esta ciudad, que pasa ante Martín Cavezón, en 18 de junio de 1584, dio a este Convento, 14 tierras en Valcuevo, por otra, que la Comunidad le dió, en dicho lugar de Castellanos y otras».

(AHN. Clero, Leg. 5925).

«En 9 de febrero del mismo año de 84, por ante Pedro González de Valdibieso, vendió a este Convento, el Comendador Pedro de Solís, un palomar cercado que tenía en Valcuevo, en prezio de 8.500 maravedís».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

«Por una scriptura de permuta, entre este Convento y el Venefiziado de Mozodiel, con sus lizencias tiene el convento, 19 fanegas en Valcuevo. Pasó ante Pedro Martín Cabezón, en junio de 1590».

(AHN. Clero. Leg. 5925).

Sabemos que el Beneficiado de Mozodiel, a que se refiere el apunte anterior, se llamaba Francisco Fernández.

(AHN. Clero. Leg. 5926).

Otra escritura, entre el convento y el Concejo de Castellanos, sobre el disfrute del término de Valcuevo y Villiquera, fecha 3 de noviembre de 1599.

(AHN. Clero. Leg. 5926).

Al hilo de esta serie de escrituras, podemos seguir la formación del «coto redondo de Valcuevo», de que nos hablaba el copista del Becerro de 1682, que él se encontró ya, prácticamente, terminado. Nos hablaba de «casas, huertas, prados, montes de encinas, alamedas y muchas tierras de labranza, de las cuales, algunas, fueron, antiguamente, viñas».

CASAS: Compran unas casas, el 23.3.1390.

Compran unas casas, el 23.2.1393.

Compran unas casas, el 15.9.1395. (AHN.)

Compran dos casas, el 23.4.1401.

Compran dos casas, el 27.8.1497.

(aunque no dice si en Valcuevo, es de suponer, por venirse tratando de este lugar).

Con lo que se hacen con, el menos, ocho casas. No muchas más tendría el casar de Valcuevo.

Hu e r t a : Compran una huerta al Prado de Rui Pérez el 29.3.1402.

PRADOS: Compran prados el 6.9.1385.

Compran prados el 21.8.1500.

Tie r r a s : Compran una tierra el 3.11.1383.

Compran 3 yugadas de tierra el 21.3.1390.

Compran heredamiento el 5.11.1390.

Compran labranza el 21.1.1393.

Compran una tierra el 15.10.1395.

Compran tierras (2 veces) y heredades (sin fecha) 1396.

Compran una yugada el 12. 6. 1396.

Compran tierras el 15.11.1401.

Valcuevo: Coto redondo dominicano, y la sombra de Colón 163

Compran 1 yugada el 22.6.1401.
Compran tierras el 20.6.1401.
Compran 1 yugada el 16.6.1401.
Compran tierras el 4.4.1476.
Compran hacienda el 22.10.1480.
Compran hacienda completa el 21.9.1481.
Compran heredades Hez. Nieto el 13.8.1481.
Compran heredades Diego Monroy el 13.8.1481.
Compran heredades de Martín Diez el 20.9.1481.
Compran heredad de Diego Monroy el 21.9.1481.
Se cobran en tierras deudas de Hernán Nieto, el bastardo el
20.7.1481.
1 yugada el 9.9.1483.
Tierras el 5.8.1485.
Tierras a Antón de Tesonera el 7.8.1487.
Heredad el 7.8.1487.
Hacienda el 20.9.1491.
Heredad el 27.8.1497.
Una tierra el 7.9.1497.
Tierras el 21.8.1500.
Tierra (cambio) el 22.4.1505.

En el documento del 28 de noviembre de 1797, que hemos citado en nota, para «cumplir las Reales Ordenanzas de S. M. que previenen, se dé razón, por las Comunidades Eccas., de las rentas que poseen... «sigue diciendo, al hablar de Valcuevo:

«Ca sa. En Valcuevo, hay una casa, con las oficinas correspondiente a la labranza, en que vive el Aperador y Criados, a cuyo cargo está la administración...

Tier ra. Tiene, este Convento, en dichos términos de Valcuevo, Zorita, y Tesonera, 220 huevras de tierra para trigo, las 100 de mediana calidad y las 120 de inferior.

Item, 90 fanegas de tierra para Centeno.

Item, en término referido de Valcuevo, a la raya de Valverdón, 18 huevras de mediana calidad. Y éstas, las trae, en renta, Manuel Riesco y Consortes, vecino de Calzada, y paga 11 y 2 celemines de trigo, de renta, cada año.

Item, 16 huevras para trigo, de mediana calidad, al sitio, que llaman, Monteviejo. Y las traen, en renta, Manuel Martín y Miguel Martín, vecinos de Valverdón. Y pagan de renta, cada año, 8 fanegas de trigo.

Item, 27 huevras de prado, para pastos, las 16 de mediana calidad y, las restantes, de inferior.

Item, 1.030 huevras de monte, inútil para pastos, por falta de césped, las 400 de carrascos y 630, de monte alto, para bellota, la que es muy contingente, por estar cercana al río.

Item, un prado, que llaman Soto Rascón, al otro lado del Río, que disfrutaban los vecinos de Muelas. Y pagan, de renta anual, 80 reales».

(AHN. Clero. Leg. 5940).

Dice el documento que, «esta razón, es comprehensiva a las adquiridas, antes de 1737».

(AHN. id.).

Valcuevo se iba convirtiendo así en una de las principales granjas de pan llevar, si no la principal, precisamente, por su cercanía a Salamanca y, por tener a mano el molino de Zorita, que tan gran papel desempeñará para el Convento de San Esteban.

VIÑAS. - Compran:

- Una viña el 13.4.1383.
- Una viña el 24.4.1386.
- Seis aranzadas de viñas el 20.11.1386.
- Seis cuartas de viñas 12.2.1387.
- Cuatro aranzadas de viñas 5.8.1390.
- Cuatro aranzadas de viñas 9.3.1394.
- Ocho aranzadas de viñas 9.3.1394.
- Valcuevo y Zorita 12.6.1396. (AHN).
- Viñas (sin fecha) el 1396.
- Ciertas aranzadas de viñas el 19.2.1410.
- Unas viñas el 3.3.1425.
- Una viña erial el 15.11.1448.
- Siete aranzadas de viñas el 4.5.1450.
- Viña el 3.11.1452.
- Unas viñas el 8.3.1474.
- 20 aranzadas de viñas el 29.12.1475.
- Una viña el 22.9.1487.
- Tres cuartas de viñas el 1.8.1505.

Por 28 compras de tierras hay 17 de viñas. Llama la atención esta cantidad, sin contar las que el Convento tenía en el préstamo de la Nava del Rey, la villa de Villoria y el lugar del Pedroso. Todavía en 1751, «Fr. Francisco de Higareda,

Valcuevo: Coto redondo dominicano, y la sombra de Colón 165

Maestro Catedrático de Vísperas de Sagrada Teología de la Universidad de Salamanca, y Prior del Convento de San Esteban, Orden de Predicadores», certifica, «y, en caso necesario Juro in verbo Sacerdotis, que, para el gasto anual de la Comunidad, huéspedes, Missas, Granja de Valcuevo y Zorita y regalos de tabla, se necessitan Quatro mili y seiscientos Cántaros de Vino blanco y tinto, y vinagre, poco más o menos...».

(ANH. Clero. Leg. 5944).

Hemos encontrado este documento, que nos habla de la importancia de los viñedos: «Cédula Real orixinal de los Señores Reyes Católicos, Dn. Fernando y D.^a Ysabel, para que, en su virtud, pueda el Convento de San Esteban, de la ciudad de Salamanca, vendimiar las uvas de sus viñas, sin Licencia de dicha ciudad, sin embargo de qualquiera constitución y costumbre, que haya en contrario... Dada, en la Ciudad de Sevilla, en 10 días de el mês de henero, de el año de 1491. Refrendada de Juan de Parra, secretario de sus magestades».

(AHN. Clero, Leg. 5908).

Poseemos el gasto de vino, en el convento el año 1831, de enero a enero. Nos da una idea de los cántaros que se consumían diariamente. Dice así:

«Gasto de vino en 1831, en S. Esteban.

(En los días en que le tocaron al nuevo P. de Refectorio). (Sic.).

Enero 32.

Febrero 114.

Marzo 141 1/2.

Abril 136 1/2.

Mayo 128 3/4.

Junio 130 1/4.

Julio 130.

Agosto 134 3/4.

Septiembre 138.

Octubre 142.

Noviembre 133.

Diciembre 127.

Enero 102.

Todo cargo 1836 1/2.

Todo descargo 1579 y 3 cuartillas.

Existente, como unos 246 cántaros.

Reparten 2 ó 2 1/2 cántaros al mediodía y 1 por la noche».

(AHN. Clero. Leg. 5905).

Demasiada cantidad de vino, para poderla almacenar en el convento. Por eso, además de, en otros lugares, como Valverdón, compran lugares en el mismo Valcuevo.

LUGARES. Compran:

Un lagar el 23.2.1393.

Un lagar el 3.3.1425.

Palomar. Un palomar el 9.2.1483.

Un convento de clausura en la Salamanca del siglo XVIII: Santa María de las Dueñas

Procedencia social y mentalidad religiosa de sus integrantes

Concha Torres Sánchez
Salamanca

De todas las instituciones que surgen y se consolidan durante la Edad Moderna, quizás sea el convento de clausura el que menos ha llamado la atención de los historiadores salmantinos.

La Universidad, los Colegios Mayores, el Cabildo Catedralicio, las Ordenes masculinas, las parroquias; son sólo algunos ejemplos de instituciones a las que se les han dedicado páginas y páginas en la historiografía local. Y sin embargo, la clausura femenina, de igual implantación en la ciudad desde el siglo XV, apenas ha contado con más atención que la de los estudiosos del arte, por la importancia y valor artístico de algunos de sus edificios.

El presente trabajo es un modesto intento de reivindicar el papel social de la institución conventual, y de establecer relaciones entre convento y sociedad a través del estudio de quienes lo integran.

Nos hemos centrado en el convento de Santa María de las Dueñas en la Salamanca del Siglo XVIII. Ya ha pasado la época de la euforia fundadora y el gran siglo de la mística, incluso comienza la reacción encabezada por los Ilustrados hacia el clero regular. Aún así este convento continúa siendo una institución estable, económicamente saneada, y de profunda implantación en la ciudad.

Para la elaboración de este artículo he tenido acceso a la documentación del archivo del convento de las Madres Dominicas de Salamanca, y justo es decir que desde el principio no tuve más que facilidades por su parte para realizar mi tarea. Vaya por delante mi agradecimiento a ella (especialmente a la Madre Priora y a Sor Teresa, archivera); así como a la Doctora Ana Díaz Medina, por

supervisar el trabajo y porque no me han faltado en esta labor sus oportunos consejos.

I. Contexto histórico

Con la llegada del siglo XVIII y la llamada «Epoca de las Luces» comienza una nueva etapa de la historia de singular importancia.

Es el siglo que comienza con el Clasicismo y termina con las convulsiones revolucionarias que tantas repercusiones sociales y económicas tendrán.

En España el año 1700 fue un año de ruptura en la política, pero no en lo social. Por lo tanto, el clero tomado como grupo social se incluye en esta tendencia inmovilista, encabezando a finales de siglo la reacción contra el movimiento Ilustrado'.

El clero español del siglo XVIII era bastante numeroso, aún más que el del siglo XVI. Veamos sus cifras^{1 2}: mientras que el Censo de 1591 da 74.153 eclesiásticos, el primero del siglo XVIII (Catastro de Ensenada, en 1754) da 140.941 (casi el doble). El Censo de Aranda en 1768 muestra una cifra de 176.057 eclesiásticos y el de Floridablanca de 1787, 191.101.

Se puede observar un crecimiento bastante espectacular, sobre todo entre siglos pasados y los primeros años del XVIII.

Continuaba asentándose preferentemente el clero en las ciudades. El principal cambio vino marcado por el descenso del nivel social de sus componentes, aunque mejoraron las costumbres y el nivel social de los religiosos.

Hay ahora un período de calma en cuanto a las fundaciones, tras la euforia de los siglos XVI y XVII; continúan sin embargo las diferencias entre conventos ricos y pobres.

Las relaciones con la sociedad no eran buenas: no evolucionaban conjuntamente. La doctrina político-religiosa del momento, el Regalismo, favorecía al clero frente a otros grupos sociales y fortalecía internamente a la Iglesia como Institución. En las relaciones con el estado alternan las etapas conflictivas con las de consenso (Concordatos de 1737 y 1753). Los ilustrados eran hostiles al clero regular, sobre todo a las órdenes no Medicantes, por los elevados ingresos que disfrutaban.

Pero los movimientos reformadores del clero no sólo partían de los políticos Ilustrados; también los propios Padres Generales y Superiores de cada Orden se preocupaban por este asunto.

1. J. Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, 1971.
 2. GARCÍA Villoslada (Director), *Historia de la Iglesia en España*. Vol. IV: Mestre, A., *La Iglesia Española de los siglos XVII-XVIII*. Madrid, 1979.

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 169

En la provincia de Salamanca continuaba la numerosa presencia del clero regular, aunque no había crecido mucho respecto al siglo XVI (si lo comparamos con las cifras generales que hemos dado anteriormente)³.

	<i>Pobl. total</i>	<i>Eclesiást.</i>	<i>Frailes/Monjas</i>
Censo de 1591		3.247	1.205/814
Catastro de Ensenada (1754)	160.831		
Censo de Floridablanca	210.380	3.474	1.552/609
Censo de Godoy (1797)	209.988	3.340	1.571/629

A pesar de esta tendencia al alza, en el convento de las Dueñas, del que a continuación nos vamos a ocupar el caso es inverso.

Según el Censo de 1591 había 58 monjas profesas en ese año, cifra que sólo era superada en la ciudad por el convento de las Claras, que tenía 60 religiosas⁴. En 1762 se fija el número de religiosas por convento, para la Orden Dominica en 28; como dice la carta del Padre General enviada a la Madre Priora en ese mismo año:

...«después de haber *maduradamente* considerado las rentas y pesos de esta casa»...⁵.

Por lo general en toda España la Orden Dominica creció en el siglo XVIII mucho menos que las demás.

II. El convento de las Dueñas

El convento de Santa María de las Dueñas de Salamanca, perteneciente a la Orden Dominica, es una fundación de 1419. Fue una donación hecha por una mujer noble, Doña Juana Rodríguez. Esta mujer cedió la casa que había heredado de su difunto marido, Juan Sánchez de Sevilla, contador real, para que, según dice la Bula de su Fundación:

...«fuese en ellas fecho e edificado un monasterio de Dueñas de la regla de la *dicha* orden de Perdicadores, para que fiziesen servicio a Dios e le fuesen rogado-

3. Fuentes: *Diccionario de Historia Eclesiástica*; F. Ruiz Martín, «Demografía eclesiástica del Siglo XVI». Madrid, 1972. M. D. Mateos, *La España del Antiguo Régimen: Salamanca*. Salamanca, 1966.

4. F. Ruiz Martín, «Demografía eclesiástica del siglo XVI» en *Diccionario de Historia Eclesiástica*. (op. cit.).

5. Archivo. Carpeta 5, Exp. 2.º: Carta del Padre General (1762).

ras por su ánima e por el ánima del dicho Johan Sánchez su marido, que se las ovo dexado»...⁶.

Fue ésta una de las fundaciones más tempranas de la ciudad en cuanto a conventos de monjas; antes de que llegase la explosión mística del XVI, que aquí se tradujo en una auténtica proliferación de nuevas órdenes y retiros conventuales. Para el siglo XVI tanto Villar y Maclas como Bernardo Dorado⁷ contabilizan 11 conventos de clausura femenina, y el Censo de 1591, 425 monjas⁸.

La orden Dominica femenina fue creada también por Santo Domingo de Guzmán, con el mismo fin que tantas otras órdenes femeninas: apoyar desde el interior de su encierro, con la oración, la labor en el exterior de los frailes de la orden masculina correspondiente, en este caso los dominicos. Por eso en el convento que nos ocupa, la finalidad es aún más clara: se trata de una orden de Predicadores, con una importancia básica en el siglo XVI salmantino, y una fuerte presencia en la ciudad en los siglos siguientes.

De este modo, el convento de las Dueñas permaneció desde su fundación hasta el siglo XVIII que nos ocupa como un fuerte apoyo espiritual a la labor intelectual y predicadora de los frailes Dominicos.

Fue además este convento económicamente estable desde su fundación hasta la etapa contemporánea. Tenía bastantes posesiones territoriales y urbanas, fruto de las frecuentes donaciones de nobles y de las dotes que otorgaban las familias de las novicias al entrar a profesar. A pesar de las sacudidas de la historia religiosa de los siglos XVI y XVII, éstas no afectaron esencialmente a esta Orden, que no se caracteriza precisamente por tener grandes conflictos internos, y sí por haber dado a la historia de España grandes pensadores y brillantes teólogos.

III. La documentación

Todos los documentos empleados en la elaboración del presente artículo pertenecen al archivo de convento de las Madres Dominicanas (Dueñas). Consta éste de una rica colección de documentos recogidos desde el momento de la fundación hasta nuestros días. Están archivados en carpetas siguiendo un orden interno (no cronológico) establecido en 1980, fecha en que se realizó la última catalogación.

6. Archivo. Carpeta 13: Bula de Fundación (1419).

7. Ver: M. VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*. Libro VI: «Desde la Jura de los Príncipes de Asturias hasta la venida de Felipe III». Salamanca, 1974. B. DORADO, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, 1985.

8. Cifras publicadas por Ruiz MARTÍN. (*Op. cit.*).

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 171

Por centurias, es este siglo XVIII que nos ocupa el que conserva un Corpus documental más completo; tanto por tocar todos los aspectos (sociales, económicos y espirituales) como por el elevado número de documentos que se conservan, cosa que, desgraciadamente, no ocurre con la documentación de los siglos precedentes.

A continuación hacemos una breve descripción de la documentación empleada. Hemos conservado el mismo orden y numeración del archivo, pues aunque éste no lleva, como ya dijimos, un orden cronológico, sí agrupa los documentos por temáticas semejantes.

Carpeta n.º 3: documentación que presentaban las aspirantes al ingresar en el convento. Se conservan 25 informes comprendidos entre 1761 y 1806⁹.

Carpeta n.º 5: lleva el título de «Visitas canónicas, ordenaciones, cartas y circulares de los Padres Generales y Vicarios»; está estructurada en tres expedientes:

— N.º 1: 3 Ordenaciones y una revisión de cuentas de 1761-1762.

— N.º 2: 12 cartas de los Padres Generales a este convento, fechadas entre 1752 y 1780.

— N.º 3: dos cartas circulares de los Padres Generales para todos los conventos de la Orden en España, con fechas de 1762 y 1768.

Carpeta n.º 6: lleva por título «Ordenaciones de las visitas Canónicas. Circulares y permisos de los Padres Provinciales». Tiene en su interior tres expedientes:

— N.º 1: cuatro ordenaciones comprendidas entre 1782 y 1795.

— N.º 2: ocho circulares de los Padres Provinciales, comprendidas entre 1767 y 1780.

— N.º 3: un permiso de compra expedido por el Padre Provincial en 1789.

Carpeta n.º 8: contiene dos Decretos Reales de Carlos III, de 1768 y una copia de un privilegio de Carlos III de 1775. Los Decretos hacen referencia a la expulsión de los Jesuítas.

Así mismo el convento conserva tres libros de cuentas e inventario de propiedades: dos de ellos hacen el inventario de propiedades y documentos hasta 1778, y el tercero comienza en esta fecha y dura hasta el siglo XIX, inclusive. Estos libros están marcados en el archivo con los números 15, 16 y 17. El número 17, contiene además un apéndice con una lista de defunciones, profesiones y tomas de hábito.

9. Ver apéndice documental (VI. 2), donde se extractan algunos datos de estos informes.

Carpeta n.º 28: contiene las escrituras de terrenos correspondientes al siglo XVIII.

Como se observará no aparece entre la documentación la reseña del libro de profesiones, documento que resulta imprescindible para este tipo de estudios y que habitualmente se exige en todos los conventos. Pues bien, en éste de las Dueñas no se conserva el libro de profesiones como tal ni para este siglo ni para los anteriores, aunque sí hay fragmentos, bastante incompletos, para algunas épocas, que se conservan mezclados con otros documentos; por ejemplo, con los libros de cuentas. He intentado averiguar el paradero de este libro o el porqué de su desaparición pero hasta ahora la búsqueda ha sido infructuosa.

Dado que en este estudio incidiremos más sobre los aspectos sociales, son los grupos documentales correspondientes a las carpetas 3, 5 y 6 los más útiles para nuestro trabajo.

Los informes de las aspirantes a profesar son los que aportan datos más interesantes; en ellos se cita la procedencia y extracción social de la aspirante, se da una descripción de su familia y su entorno: cualidades humanas se mezclan con descripciones de bienes y posesiones. En estos informes es importante la selección de testigos que hace el informante.

En las carpetas n.º 5 y 6 los documentos tratan cuestiones de espiritualidad o de régimen interno de la Orden, ayudan a profundizar en el conocimiento de la institución conventual en un modelo determinado: el de la Orden Dominica.

IV. Las Dueñas de Salamanca: Contexto social y mentalidad

RELIGIOSA EN EL SIGLO XVIII

La intención principal de este artículo es analizar una típica institución religiosa, el convento de clausura, desde el punto de vista de quienes le dan vida. Es un intento de configurar cuáles serían los caracteres sociales más definitorios de la institución conventual y sus integrantes en el siglo XVIII.

Para este fin, el más útil instrumento fue el grupo documental contenido en la Carpeta n.º 3 del Archivo: son los documentos e informes que se les exigían a las futuras novicias antes de profesar. El empleo de esta documentación presentaba como gran ventaja la cantidad de datos que se podían extraer; pero también presentaba un gran inconveniente: sólo se conservan 25 de estos informes, todos repartidos en la segunda mitad del siglo (en cuanto a sus fechas).

Podría argumentarse que es un número escaso de documentos en relación al número total de integrantes del convento para esos 45 años (1761-1806), pero podemos tomar los datos siempre como características generales; y si tenemos en

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 173

cuenta el inmovilismo del estamento religioso y del clero regular en particular, podemos establecer generalidades sobre la base de estos 25 informes con cierta confianza.

El número de religiosas que constituía la comunidad no era fijo: sabemos que, según el censo de 1591^{10 11} había en ese momento 58 monjas, y sabemos también que ese número se reduce bastante en el siglo XVIII; pero es un documento el que muestra cuál es el número exacto:

...«Reverenda Madre Priora. Salud. Después de haver maduradamewte considerado las rentas y pesos de esta vuestra casa, he venido a fixar el número de religiosas en ella a veinte y ocho, del cual por ningún motivo excogitable podrán exceder»... ».

El párrafo anterior está sacado de una carta enviada por el Padre General de la Orden a la Priora de las Dueñas en 1762. Además del número nos indica la preocupación porque no se admitan más religiosas de las que el convento con sus propios ingresos pueda sostener; así se evitarían las situaciones de extrema necesidad por las que esta institución pasaba tan a menudo.

Una vez conocido este detalle pasamos a analizar las características de las integrantes del convento a través de sus documentos de ingresos e informes.

1. Estructura de los informes

La documentación básica que se exigía a las aspirantes a profesar en los conventos de la Orden Dominica era la siguiente: una fe de Bautismo y confirmación de la pretendiente, fe de Bautismo y de casados de sus padres y la fe de Bautismo y de casados de sus abuelos; por otra parte, las respuestas de tres testigos imparciales, escogidos entre los vecinos del lugar de origen de la pretendiente, a un cuestionario prefijado e igual para todas. Constaba éste de 4 preguntas (en alguna ocasión de 5 ó 6) bastante amplias¹².

La persona que realizaba el informe era normalmente un fraile dominico del convento del lugar de origen de la pretendiente (o del lugar más cercano); y si no fuese así el informe lo haría el párroco del lugar. A veces el informante incluía unas observaciones personales.

La documentación debidamente cumplimentada se enviaba al vicario del convento, quien la hacía llegar a la Madre Priora. Una vez examinada por ésta,

10. Cifras contenidas en el *Diccionario de Historia Eclesiástica*. (Op. cit.).

11. Archivo. Carpeta n.º 5, Exp. 2.º.

12. En el apéndice documental (VI. 1) reproducimos el cuestionario tal como se encontraba en los informes.

junto con las Madres del Consejo, se admitía (o no) a la pretendiente a vestir el hábito de novicia, y más tarde a profesar.

Resumiendo, el esquema del informe sería:

1. — Carta del Vicario del convento al informante adjudicándole la comisión. A veces hay una solicitud previa de la Madre Priora al Vicario.

2. — Respuesta del informante aceptando la comisión.

3. — Documentación:

—Fe de Bautismo y Confirmación de la Pretendiente.

—Fe de Bautismo y decasadosde sus padres.

—Fe de Bautismo y decasadosde los abuelos.

—Fe de Bautismo y decasadosde los testigos (opcional).

4. — Testigos: se da su nombre, ocupación y cargo público (si lo tienen). Suelen ser tres.

5. — Testigos de Abono: no se adjuntan siempre. No tienen número fijo, ni se escogen tan escrupulosamente como los anteriores.

6. — Conclusiones personales del informante, con otros datos que él juzgue de interés.

7. — Visto bueno de la Priora y Madre del Consejo cuando se reciban y se examinen los informes.

Este modelo de informe que hemos comentado no es nuevo ni mucho menos, viene expresado en las *Constituciones* de la Orden¹³, y éstas son del siglo XIII.

2. *has aspirantes, a través de sus informes*

Siguiendo el mismo esquema de los informes, intentaremos configurar un retrato de las aspirantes a novicias. De él se desprenderá lo que en aquella época era la imagen de la buena monja de clausura y además cuál era el entorno social de las mujeres que pasaban a profesar en el convento.

En cada uno de los 25 informes de las aspirantes viene al final el visto bueno de la priora, por lo que presuponemos que todas fueron admitidas.

2.1. *Cronología*

Los 25 informes corresponden a 25 religiosas que profesan entre 1761 y 1806. Así reduciríamos nuestro marco cronológico a estos 45 años de la 2.^a mitad del siglo XVIII; pero ya manifestamos anterioremente nuestra intención de no supervalorar dicho margen temporal.

13. *Constituciones*. Caps. XIV: «De las que se reciben» y XVI: «De la profesión».

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 175

Para todas ellas sabemos su fecha de nacimiento (por la fe de Bautismo) y la de profesión. La mayoría tienen al profesar entre 19 y 22 años. Es raro la que ingresa pasados los 25 años: sólo hay dos casos entre las que nos ocupan, y uno de ellos es el de una viuda, Damiana Romana Castrosín¹⁴ (Nac. en 1755; Prof. en 1786).

En cuanto a las defunciones: no tenemos todas las fechas, pues no vienen en esta documentación. Las que sabemos las hemos sacado del libro de defunciones del convento, y éste se conserva incompleto. Por lo que hemos observado en dicho libro, casi todas llegaban hasta los 50 y los 55, pero una vez ahí, hay mucha variedad de edades a las que mueren unas y otras.

2.2. Procedencia geográfica

Como es normal, Salamanca capital (4 aspirantes) y su provincia (cinco) son los lugares de los que proceden la mayoría. Le sigue la provincia de Zamora (cinco). La proximidad parece pues un factor decisivo, no hay que olvidar las dificultades del transporte en aquel tiempo, y las malas comunicaciones. Y aún así es curiosa la presencia de tres aspirantes de Asturias, una de León (Astorga), dos de la provincia de Lugo, una de Santiago de Compostela y una de Navarra (Estella). Y sobre todo hay que preguntarse por la causa de la presencia de tres aspirantes de la provincia de Valladolid, habiendo como había en aquella ciudad en aquel tiempo otros conventos de Dominicas bastante importantes, como el de Santa Catalina.

A pesar de haber una cierta dispersión en los lugares de procedencia geográfica, si observamos el mapa número 1 comprobaremos que todas proceden de la zona Noroeste de la Península, siendo Estella (Navarra) el único lugar «discordante». En el mapa número 2 veremos que dentro de la provincia salmantina también se da una curiosa coincidencia en los lugares de donde proceden las aspirantes: todas son de la zona Norte de la provincia.

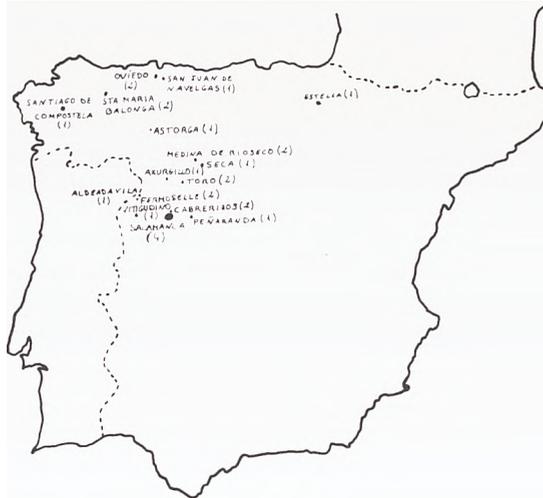
2.3. Los informantes

Son casi en su totalidad frailes dominicos, pertenecientes a un convento Dominicano sito en el lugar de origen de la pretendiente o muy próximo a él. Por supuesto, no tiene relación alguna con la aspirante, y en la mayoría de los casos niegan conocerla.

14. Para éste y todos los demás nombres propios de aspirantes que se citen, consultar el apéndice documental (VI. 2).

**DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS PRETENDIENTAS
AL CONVENTO DE LAS DUEÑAS DE SALAMANCA**

() N.º de aspirantes que proceden de ese lugar



**PROCEDENCIA GEOGRAFICA DE LAS ASPIRANTES
AL CONVENTO DE LAS DUEÑAS DE SALAMANCA**

() N.º de las aspirantes que proceden de ese lugar



Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 177

Cuando no realiza un fraile las informaciones se recurre al párroco del lugar, lo cual presupone que la imparcialidad es mucho más difícil, pues la relación entre un párroco y su feligresía es siempre más estrecha que la que éstos feligreses pueden sostener con algún miembro del clero regular.

Sea un caso u otro, siempre será un clérigo el que haga las informaciones.

2.4. *Los testigos*

Según indica el interrogatorio, deberán ser ...«de los más cualificados del pueblo»... y deberán declarar bajo juramento:

...«que no es paniaguado, ni enemigo, ni pariente de los padres de la dicha pretendiente; ni está comprendido en ninguna de las generales de la ley, ni tiene motivo alguno para no decir la verdad con toda exactitud»...¹⁵.

Leyendo los informes, llama la atención la perseverancia con la que el informante busca la imparcialidad, cualidad a la que se hacen constantes referencias y que, aunque buscada con ahínco, era difícil de obtener. Era sobre todo difícil en los lugares pequeños, donde todos se conocían y ponían su grano de arena por la causa de la aspirante, en este caso, testificando a su favor.

A pesar de que el convento de clausura continúa siendo un «aparcamiento» del excedente de población femenina, en el siglo XVIII, y en este convento concretamente, hay restricciones en cuenta a las tomas de hábito¹⁶.

Pero ésto no quiere decir que se cierren las puertas, los informes podían falsearse, y en último término, una buena dote seguía siendo una razón de peso para admitir a alguien a profesar:

...«Antes de que la que desee tomar el hábito se vista, debe depositarse el dote»...^{17 18}.

Además hay que tener en cuenta la insistencia de los testigos en relatar las posesiones de la familia de la aspirante y en definitiva, en mostrar su solvencia económica:

...«que una y otra parte de su línea nada han tenido de bajos, sino que manteniéndose con una buena hacienda»...¹⁵.

15. Con esta declaración comienzan todos los testimonios, por eso no se hace referencia a ninguno en concreto.

16. Ya mostramos anteriormente un ejemplo de ésto; cf. (5).

17. Archivo. Carpeta 5, Exp. 2.º: Carta del Padre General (1761).

18. Archivo. Carpeta 3: Informe de Josefa Almeida (1792).

Para los testimonios el informante buscaba personas notables del lugar, a ser posible que tuviesen algún cargo público (alcaldes, regidores y procuradores son los más frecuentes) o que fuesen eclesiásticos (párrocos, presbíteros). Hay un caso curioso en el que se alega como «cualidad» el ser ...«el más viejo del lugar»...¹⁹.

Los testigos prestaban declaración por separado. Las preguntas eran tan precisas que forzaban a la similitud entre las respuestas, incluso repitiendo fórmulas:

...«que la dicha (...) es tenida por hija legítima y de legítimo matrimonio de (...) y (...)»...
 ...«que no duda tiene otro fin que entrar en religión»...
 ...«que nunca le han advertido trato ni comunicación con hombres»...

Todas estas frases y algunas más aparecen con frecuencia en los testimonios, aún cuando entre unos y otros medien cuarenta años de diferencia.

2.5. *Los testigos de abono*

No siempre aparecen, son una muestra de la rigurosidad en su cometido del informante.

Hay un caso en el que además de Testigos de Abono se incluyen «Abonados»: no testifican, sólo firman corroborando los testimonios dados anteriormente²⁰.

Los testigos de abono siguen el mismo esquema de preguntas que los demás, aunque para ahorrar tiempo y espacio el informante resumía o no transcribía por completo sus palabras. El número de testigos de abono es libre.

2.6. *El entorno social de las aspirantes*

La primera pregunta del interrogatorio alude a la familia de la pretendiente y al oficio que desempeñan.

La profesión mayoritaria es la de labrador (aparece en siete ocasiones). Le siguen los cargos públicos, aunque éstos casi siempre se desempeñaban junto a otro oficio, porque muchos eran honoríficos: alcaldes, regidores, contadores, procuradores. Las profesiones «liberales» no son frecuente: sólo hay una hija de médico, una de comerciante y una de artesano. Aparece sólo una hija de militar.

Casi todos los que figuran como labradores son ricos, cultivan y administran su propia tierra, y en algún caso hasta cobran rentas por ella. En los testimonios

19. Archivo. Carpeta 3: Informe de Manuela Pardo (1778).

20. Ver: Archivo. Carpeta 3: Informe de Josefa Almeida (1792).

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 179

se remarca mucho la riqueza de tierras cuando la hay: era en tierras como frecuentemente se pagaba la dote.

En cuanto a la extracción social: contamos entre las 25 aspirantes cuyos informes poseemos con tres hijas de noble ...«con ejecutoria probada»... Dos son de Salamanca: M.^a Agueda de Arzaz (1782) y Jerónima Suárez (1791)²¹; la tercera es de Navarra: Juana Joaquina Piedramillera (1794). No es como podemos comprobar, un porcentaje muy alto: se cumple lo que afirmábamos en la introducción sobre el descenso de importancia del factor nobleza para profesar en un convento en el siglo XVIII. No estamos ante una sociedad capitalista ni muchísimo menos, pero la posición económica empieza a contar tanto como el linaje en estos casos.

Los conceptos de «Cristianos Viejo» y limpieza de sangre, son además de requisito imprescindible, la cualidad más apreciada. Y unido a ésto, todos buscan un parentesco, aunque sea lejano, con el clero:

...«que por línea materna ha tenido dos tíos beneficiados del cabildo»...²².

...«Son muchos los sacerdotes, religiosos y religiosas parientes en cuarto grado»...²³.

2.7. Carácter, comportamiento y religiosidad en las aspirantes

Son los testimonios sobre el carácter y el comportamiento de la futura novicia los más interesantes, al margen de todo lo que envuelve externamente a la aspirante nos muestran el retrato de «la buena monja» y nos aportan muchos datos de costumbres y mentalidad de la época.

En el cuestionario, la pregunta más directamente relacionada con la aspirante y su personalidad es la tercera:

...«si se save que fulana es a propósito para la religión, de buena vida y costumbres: si viene a la religión sólo con el fin de servir a Dios o con algún otro fin temporal»...

En esta cuestión todas las respuestas estarán encaminadas a demostrar que la aspirante desea ser religiosa porque se siente llamada a ello, y ésto, en algún caso fallaba. Recordemos «las otras razones» para ingresar en un convento, razones que tuvieron su mayor vigencia durante el siglo XVII, pero que continúan en el XVIII: la necesidad de las familias menos ricas de «colocar» a las hijas que no podían casar, la posibilidad de tener al profesar un cierto status social que en el

21. El número entre paréntesis es la fecha de profesión.

22. Archivo. Carpeta 3: Informe de Catalina Bagur (1769).

23. Archivo. Carpeta 3: Informe de Francisca Muías (1766).

exterior no se poseía, las que eran obligadas a profesar por sus familias o las que querían profesar, obsesionadas por la idea de salir de sus casas.²⁴

En el siglo XVIII estos factores se habían suavizado, ahora se insistía en afirmar la libertad personal de la futura novicia al tomar la decisión de profesar; así la formula el interrogatorio en su pregunta número cuatro:

...«sí viene a la religión inducida o violentada con ruegos y amenazas»...

También se ve en las cartas que envían los Padres Generales de la Orden a los conventos el deseo de potenciar la fe en las futuras religiosas, instando a las prioras a que den más importancia a este punto y no se observen sólo las dotes o el origen familiar. Así lo expresa el General Tomás de Boxadors en una carta dirigida a la priora de las Dueñas en 1761:

...«antes de que se vista alguna religiosa, ni se vote, debe hacerse una exacta información (...) de su nacimiento, vida, integridad, costumbres, salud, disposiciones de su ánimo, libertad»...²⁵.

Pero junto a este ruego se envía este otro:

...«antes de que la que desea tomar el hábito se vista, debe depositar el dote, el qual deberá restar entero, hasta ver si profesa o no profesa, y luego que huviere profesado, impóngase el dicho dote por entero en empleo fructífero»...²⁶.

El segundo ruego confirma la necesidad que tiene el convento de salvaguardar su economía por encima de todo. La cuestión preocupaba, y mucho a los Generales de la Orden que continuamente hacen referencia a ella en sus cartas y circulares:

...«habiendo visitado personalmente la mayor parte de esta n«ertra provincia de España, havemos encontrado casi todos los cornetos de religiosos y religiosas cargados excesivamente de conventuales, hecha comparación de su número con las rentas actuales»...²⁷.

Por lo tanto, el ingreso de una joven en clausura era todavía en el siglo XVIII el resultado de una conjunción de intereses entre el deseo de la pretendiente de profesar (eso, si no iba forzada) y la conveniencia del convento de aceptarla.

24. Ver: M. VIGIL, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1987.

25. Archivo. Carpeta 5, Exp. 1.º.

26. Archivo. Carpeta 5, Exp. 1.º.

27. Archivo. Carpeta 5, Exp. 3.º.

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 181

La cualidad que prefiere resaltarse en la futura profesa es en primer lugar el ser cristiana vieja y limpia de sangre, así como que lo sea su familia:

...«sin haver sido notada ser de mala infección de sangre ni de venir de moros, judíos, ynfielos ni de otra mala raza»...

Esta es una frase que aparece frecuentemente con diversas formulaciones.

Tras este punto se analiza el comportamiento de la aspirante en su entorno, destacando siempre la bondad, el recogimiento, la modestia, la religiosidad... ¿no será este el retrato robot de la perfecta monja?; veamos los testimonios:

...«que cassi no conocía a Doña Thomasa Velasco, pues siempre ha estado tan recogida en su cassa»...²⁸.

...«es mui a propósito para religiosa, por haverla advertido mui obediente y servicial»...²⁹.

...«que él mismo la ha visto siempre retirada de todas las diversiones, aún las más lícitas»...³⁰.

...«que toda su vida *había* sido religiosa, pues la casa de sus padres es como un convento en donde no se adbierten más que obras de piedad y de virtud»...³¹.

El rechazo al matrimonio se presenta tanto como una prueba de fuerza de voluntad, como de castidad:

...«que es cierto que jamás ha dado a entender que miraba a casarse»...³².

...«que le consta haber tenido proposición para tomar el estado de matrimonio, que esto desearon siempre sus padres»...³³.

En el empeño de reafirmar la propia voluntad de la pretendiente se añade la oposición familiar en algún caso, para hacer más meritoria esta voluntad:

...«servir a Dios es el motivo de irse a la religión, sin *que* su *padre* la haya podido apartar de su propósito»...³⁴.

Se intenta dar primacía a través de los testimonios a la idea de que la aspirante ha querido ser religiosa «de toda la vida».

28. Archivo. Carpeta 3: Informe de Tomasa Gil Velasco (1780).

29. Archivo. Carpeta 3: Informe de Clara Rodríguez (1781).

30. Archivo. Carpeta 3: Informe de M.^{ta} Gertrudis Bernárdez (1789).

31. Archivo. Carpeta 3: Informe de Tomasa Gil Velasco (1780).

32. Archivo. Carpeta 3: Informe de Antonia García (1788).

33. Archivo. Carpeta 3: Informe de Tomasa de la Iglesia (1780).

34. Archivo. Carpeta 3: Informe de Manuela Pardo (1778).

Para terminar, el informante en algunas ocasiones (muy pocas) anota observaciones personales, que casi siempre son aclaraciones al interrogatorio, o alguna pesquisa determinada que se ha hecho. El informante evita en la medida de lo posible que se dé a conocer su opinión, intenta ser un mero trasmisor de lo que le cuentan.

V. Conclusiones

El grupo documental que hemos escogido para realizar este análisis nos permite conocer a la pretendiente justo hasta el momento en que deja de serlo. Hemos podido comprobar cuál era el entorno social del que procedían y en el que vivían estas mujeres antes de cambiar tan radicalmente su vida. No tendría este estudio ningún valor si con estos nuevos datos no pudiésemos establecer algún tipo de relación entre lo que han sido «fuera» y cómo son cuando están ya «dentro» y de qué manera se ve afectada la institución conventual.

El convento de clausura tal como se encuentra durante la Edad Moderna, es una sociedad en pequeño; reproducía en su interior el modelo social de su época, con diversas jerarquías. Esta jerarquización, como ya hemos comprobado, se suaviza en el siglo XVIII: se rebajó la cuantía de las dotes. Así, tanto podía profesar la hija de un noble como la de un labrador, eso sí, nunca un «pobre labrador». Pero la principal jerarquía en el interior aún no se había suprimido: seguían existiendo las diferencias entre las religiosas de medio hábito y las de coro, diferencias que empezaban por la exención de las segundas de realizar todas las labores domésticas.

El comportamiento de una comunidad religiosa depende en gran parte del de los individuos que la integran, más que de los factores externos, que por el hecho de la clausura, no tienen tan fácil acceso.

Por lo tanto, para una futura religiosa tiene importancia el ser una persona equilibrada y disciplinada, de buen trato y espíritu religioso para poder llevar una vida dedicada a la contemplación y la oración, con un trabajo y un deber comunitario, con un horario que cumplir. Si lo ha sido en su vida civil, más fácil lo tendrá en su vida religiosa. Aquí hemos podido acceder a la información sobre sus cualidades en la vida civil: podemos esbozar cuáles serán las de la vida religiosa.

Y aún seremos más concretos en la aplicación de este esquema: según se desprende del análisis de los 25 informes de las pretendientes en esa época (segunda mitad del siglo XVIII), la mayoría eran de buena posición social y económica, aptas para la vida conventual e ingresaban libremente. Pues bien, el

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 183

convento de Santa María de las Dueñas de Salamanca en ese período tiene buenos ingresos y buena salud económica, disfruta de bastante estabilidad, no presenta grandes conflictos y tiene en su claustro mayor número de religiosas que otros de la ciudad ¿tiene esta situación de bienestar algo que ver con la anterior? Creemos que sí: la propia estabilidad del convento es el resultado de la estabilidad personal de cada uno de sus componentes.

VI. Apéndice documental

1. *Interrogatorio a responder por los testigos*

El documento que transcribimos es el cuestionario al que deben responder los testigos cuando son requeridos por el informante.

Este interrogatorio ya viene perfilado en las *Constituciones*, desde el siglo XIII³⁵:

...«Ninguna notablemente moça sea rescebida por hermana, y ninguna sea rescebida sin que primero se haga con diligencia examen secretamente de sus costumbres y de su vida y de sus fuerças corporales y de su diligencia de ingenio y sin que sepan si es callada y no está apartada por la yglesia. Examínese también con mucha diligencia si está preñada (...) sepase si es esclava, o si tiene ¿echas algunas obligaciones, o si es profesa en otra orden o si tiene alguna enfermedad oculta»...³⁶.

Como vemos, aquí se esbozan las líneas generales sobre las que hay que interrogar, que con el transcurrir de los años se van haciendo más precisas, hasta llegar al modelo que hemos manejado para este trabajo, que aunque no tenemos datos exactos creemos que ya se venía empleando antes del siglo XVIII.

El cuestionario que se ha extraído es de uno de los informes, elegido al azar; no especificamos de cuál, pues lo interesante es el contenido, y éste es común a todos.

«Interrogatorio».

«Después de sacadas las fees de Bautismo de la pretendienta y de casados y velados de sus padres: procurará el informante buscar testigos de los más calificados del pueblo, qazenes debajo de juramento dirán lo que supieren acerca de las preguntas sigazeates». «Los testigos han de ser tres».

«Primera: si conoce a fulana de tal o tiene noticia de ella, que diga de qzzzén es hija y si es havida y tenida por legítima y de legítimo matrimonio, y qué oficio exercen, o han exercido sus padres».

35. La edición que aquí manejamos de estas *Constituciones* es una del siglo XVIII, impresa.

36. *Constituciones de la Orden Dominica*. Cap. XIV: «De las que se reciben».

«Segunda: si sabe que así sus padres como abuelos y toda su parentela están bien aceptados en la República, sin infección de sangre mala ni sospecha de venir de judíos, moros ni otra mala raza».

«Tercera: si sabe que fulana es a propósito para la religión de buena vida y costumbres: si viene a la religión sólo con el fin de servir a Dios o por otro algún fin temporal».

«Cuarta: si ha sido religiosa o novicia o profesa en otra religión que en la de *Santo Domingo* o si está casada con matrimonio consumado: si tiene buena salud y robusted para poder cumplir con la regla y constituciones. Si viene a la religión inducida o violentada con ruegos y amenazas de alguno de su libre y espontánea voluntad».

A finales del Siglo XVIII este cuestionario se reformará; las preguntas son en esencia las mismas, pero repartidas en 5 ó 6 cuestiones en vez de en cuatro. Sólo se añade una pregunta:

«Si es libre, hija de padres libres, si tiene algunas deudas a las cuales no puede satisfacer entrando en religión»...

2. *Lista de Aspirantes*

Hemos elaborado una lista de pretendientes cuyos informes se han utilizado para realizar este artículo, y que, por otra parte son los únicos que se han conservado en el Archivo conventual.

Sólo incluimos los datos más relevantes (que ya han sido comentados con mayor extensión en el artículo) extractados y resumidos para facilitar su consulta. Las pretendientas se han ordenado cronológicamente, según su fecha de profesión (de más a menos antigüedad).

Las abreviaturas que se emplean son:

Nac.: año de nacimiento.

Prof.: año de profesión.

Fall.: año de fallecimiento.

Fam.: familia.

Inf.: informante.

Test.: testigos.

Test. Ab.: testigos de abono.

Hay tres informes que no guardan completa su documentación, dos de ellos por tratarse de traslados. En estos casos sólo se anotan los datos que se conocen por la documentación conservada.

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 185

1. Rosa Álvarez.
De Astorga (León).
Nac.: 1740. Prof.: 1761.
Fam.: labradores.
Inf.: Fr. Bartolomé Lozano, de Astorga.
Test.: Joseph Fernández, sacerdote.
Thomas Ponce.
Joseph de la Puente, sacerdote.

2. M.^a Paula González.
De San Juan de Navelgas (Asturias).
Nac.: 1726. Prof.: 1761.
Fam.: labradores y comerciantes. Hermano, párroco.
Inf.: Antonio Martín, cura de Sta. Margía de Maganes (Asturias).
Test.: Juan de Avillo.
Thomas Gómez.
Juan Guría, presbítero.

3. Rosa de San Adrián.
De Rioseco (Valladolid).
Nac.: 1746. Prof.: 1765.
Fam.: fabricantes de lencería.
Inf.: Fray Santiago Reyes, Dominico, de Rioseco.
Test.: Miguel Pardo, Párroco.
Joseph de Aguilar, cura.
Manuel Largo.

4. Vicenta Pereira.
De Fermoselle (Zamora).
Nac.: 1749. Prof.: 1768. Fall.: 1812.
Fam.: cosecheros de vino.
Inf.: Fray Santiago Reyes, dominico.
Test.: Joseph García, presbítero.
Joseph Vicente Velasco, corregidor.
Nicolás Armenteros, alcalde.

5. *Catalina Bagur Hijosa*.
De Medina de Rioseco (Valladolid).
Nac.: 1753. Prof.: 1769.
Fam.: padre militar.
Inf.: Fr. Claudio Casteñeda, dominico de Medina de Rioseco.
Test.: Francisco de Courtoy, capitán de caballería.
Manuel Largo.
Don Felipe, maestro.

6. *Manuela Pardo y Vivero*.
De Sta. María de Balonga (Lugo).
Nac.: 1749. Prof.: 1778. Fall.: 1812.
Fam.: labradores, cobran rentas.
Inf.: Fray Antonio Carreño, Dominico de Lugo.
Test.: Pedro Benito Fernández.
Antonio Ribas.
Francisco Arean, cura.

7. *Paula del Pozo*.
De Axurquillo (Zamora).
Nac.: 1756. Prof.: 1779. Fall.: 1815.
Fam.: padre alcalde; hidalgos por su madre, tío inquisidor.
Inf.: Fr. Joseph Fernández Recalde, de Axurquillo (Zamora).
Test.: Bernardo Alonso García, alcalde.
Francisco Rodríguez, ex-alcalde.
Manuel Cadozos, ex-alcalde.

8. *Tomasa de la Iglesia*.
De Santiago de Compostela (La Coruña).
Nac.: 1751. Prof.: 1780.
Fam.: cosecheros y mercaderes de vino.
Inf.: Fr. Florencia Sánchez, dominico de Santiago de Compostela.
Test.: Pedro Rodríguez Yluza, vicerrector de parroquia.
Joseph de Bande, teniente de marina.
Bernardo Ricos, presbítero.

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 187

9. *Tomas a Gil Velasco.*
De Seca (Valladolid).
Nac.: 1763. Prof.: 1780.
Fam.: padre médico.
Inf.: no se conoce.
Test.: Juan de la Quema.
Francisco Bonilla.
Alonso Matilla.

10. *Clara Rodríguez Martín.*
De Cabrerizos (Salamanca).
Nac.: 1761. Prof.: 1781.
Fam.: labradores con tierras.
Inf.: Fray Pedro de Herrán, dominico de Salamanca.
Test.: Pedro Manzano, labrador.
Francisco Aparicio, Alcalce.
Francisco García, labrador.
Test. Ab.: Blas Cabrera.
Lorenzo Toribio.

11. *M.^a Agueda de Arzaz.*
De Salamanca.
Nac.: 1761. Prof.: 1782. Fall.: 1814.
Fam.: Nobles. Padre Contador Real.
Inf.: Fray Joseph Cabezas.
Test.: Francisco Xavier Gallego, prebitero.
Andrés de Parada, presbítero.
Miguel Ignacio Vidarte.

12. *Francisca Mulas.*
De Salamanca.
Nac.: 1762. Prof.: 1786. Fall.: 1823.
Fam.: tiene parientes religiosos.
Inf.: Fr. Francisco Gómez, Dominico de Salamanca.
Test.: Pedro Manzano, párroco.
Joseph Orta, párroco.
Manuel de la Peña, mayordomo del Cabildo.

13. *Damia na Ra mon a Cas tro sin .*
 Es un traslado de Valladolid.
 Nac.: 1755. Prof.: 1786. Fall.: 1808.
 Fam.: es viuda.
 Inf.: no se conoce.
 Test.: no se conocen.
14. *Ant on ia Gar cía .*
 De Cabrerizos, (Salamanca).
 Nac.: 1767. Prof.: 1788.
 Fam.: labradores, padre ex-alcalde.
 Inf.: Fray Lucas Marcos, Dominico de Salamanca.
 Test.: Joseph Bellido.
 Francisco García.
 Domingo Herrero.
 Alonso García, alcalde de Aldealengua.
15. *M.^a Ger tr udis Bern ár dez Al on so .*
 De Sta. María de Balonga (Lugo).
 Nac.: 1769. Prof.: 1789.
 Fam.: ocupan cargos públicos.
 Inf.: Fr. Vicente Prieto y Noboa, Dominico de Lugo.
 Test.: Pedro Vivero.
 Juan Varela Sanjurjo, presbítero.
 Domingo Simón Ferreiro.
 Test. Ab.: Bartolomé de Laxe, párroco. ^{16***}
16. *Te re sa Cruz Vic en te .*
 De Vitigudino (Salamanca).
 Nac.: 1764. Prof.: 1789.
 Fam.: no se sabe nada de su oficio.
 Inf.: Fray Agustín Hernández, dominico de Salamanca.
 Test.: Juan Martín.
 Joaquín Pico.
 Joseph Angel González Recuera.

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 189

17. *María Pérez.*

De Asturias. Es un traslado de Valladolid.

Nac.: 1770. Prof.: 1789.

Fam.: no se conoce.

Inf.: no se conoce.

Test.: no se conocen.

18. *María Mieza.*

De Aldeadávila (Salamanca).

Nac.: 1766. Prof.: 1789.

Fam.: tiene cargos públicos.

Inf.: Fr. Agustín Hernández, dominico de Salamanca.

Test.: Pedro Caballero.

Jerónimo Martín, labrador.

Antonio Martín, labrador.

19. *Jerónima Suárez Aniceto.*

De Salamanca.

Nac.: 1772. Prof.: 1791..

Fam.: nobles.

Inf.: Fray Juan Encinas, dominico de Salamanca.

Test.: Joseph Luis de Villalar, escribano.

Agustín Zaragoza, escribano Real.

Manuel Pérez, escribano Real y del Ayuntamiento. ^{20**}

20. *Isabel Ramos Pereira.*

De Fermoselle (Zamora).

Nac.: 1773. Prof.: 1792.

Fam.: funcionarios de justicia.

Inf.: Fray Custodio Díaz, dominico de Zamora.

Test.: Enrique Antonio Santos.

Manuel Benito Santos.

Manuel Castro.

21. *Josefa Almeida González.*
De Benialbo (Zamora).
Nac.: 1770. Prof.: 1792.
Fam.: labradores, con cargos públicos.
Inf.: Fray Joseph de Arce.
Test.: Andrés Calzada, ex-alcalde y procurador.
Mateo Vicario, alcalde.
Angel Vicario, regidor.
Test. Ab.: Jacinto Vinagre, cura.
Francisco López, sacristán.
22. *Alejandra Rodríguez.*
De Toro (Zamora).
Nac.: 1777. Prof.: 1794.
Fam.: labradores.
Inf.: fraile dominico de Toro, no se conoce su nombre.
Test.: Agapito Manto.
Esteban Gutiérrez.
Jacinto Medina.
Test. Ab.: Manuel Bernal.
Valentín Ñuño.^{23 *}
23. *Juana Joaquina Piedramillera y goñi.*
De Estella (Navarra).
Nac.: 1772. Prof.: 1794.
Fam.: Nobles. Padre regidor.
Inf.: Fr. Martín de Variza, dominico de Estella.
Test.: Francisco Xavier de Ipardegui, presbítero.
Antonio Elcano, capellán.
Pedro de Zalduendo.
Martín de Torres.

Un convento de clausura en la Salamanca de siglo XVIII 191

24. Francisca Díaz Sánchez.
De Salamanca.
Nac.: 1778. Prof.: 1799.
Fam.: no se conoce su oficio.
Inf: Fr. Joseph de Vicina, dominico de Salamanca.
Test.: Antonio Ximenez de la Cruz.
Lorenzo Recuero Pérez.
Joseph Hernández Barela, regidor.
Juan González, regidor. ²⁵
25. Rosalía Hernández.
De Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
Nac.: 1783. Prof.: 1806.
El resto de sus datos no se conserva.

Un incunable desconocido de Santo Tomás de Aquino

Francisco J. Fuente Fernández
León

Summary

The library of the Instituto de Bachillerato Padre Isla in León contains an incunable dating from 1498, printed in Venice, with the title *Opuscula...*

Of the 73 works contained in the incunable, all of them attributed to St. Thomas Aquinas in the text, 28 must be considered apocryphal, according to Pierre Mandonnet's study; the book thus falls into the category of Pseudo-Thomas Aquinas.

The incunable has been kept in good condition. It consists of 43 fascicles with their respective signatures, and 341 folia. The text is composed in Gothic hand, in two columns. The volume is bound in hard leather covers with ornaments.

During its history the incunable belonged to a Jesuit library, as the seal stamped on the edge reveals, and has been at its present location for a long but uncertain period of time. It is the 10th of the incunables of its kind extant in Spanish libraries.

Text

En la biblioteca del Instituto «Padre Isla» de León, dentro del fondo antiguo en varias lenguas, se halla sin catalogar un incunable de 1498, que lleva como título *Opuscula Santi Thome: quibus alias / impressis nuper hec addidimus. 73. /*

Summ&totiuslogice. / Fratatum celeberrimum de Vsuris ñusque / alias impressum.
En el lomo lleva una signatura antigua consistente en el número 2.497.

Como se deduce del título, los opúsculos del libro se atribuyen a Santo Tomás de Aquino. Sin embargo, de las 73 obras que se insertan, 28 se deben considerar apócrifas, de acuerdo con el catálogo de Pierre Mandonnet'. Este ha determinado el carácter apócrifo de 72 obras atribuidas a Santo Tomás a través de un estudio comparativo de 15 catálogos tomistas, como el oficial (llamado así porque se halla en el proceso de canonización), el de Harleien, el de Nicolás de Trevet, el ambrosiano, etc. A este respecto manifiesta:

«On vu que l'étude comparée des anciens catalogues des oeuvres de saint Thomas nous a permis de constituer avec sécurité la classe nombreuse des apocryfes»^{1 2 3}.

En la relación que más adelante ofreceremos de las obras del incunable, marcaremos con una F (23 opúsculos) y con una T (5 opúsculos) los apócrifos, según sean de filosofía o teología. La mezcla de obras auténticas y apócrifas en un mismo volumen ha llevado a denominar el que nos ocupa como **PSEUDO-TOMÁS DE ÁQUINO**.

Estas 73 obras atribuidas a Santo Tomás de Aquino fueron impresas en Venecia, figurando como fecha, en nuestro sistema actual, el 30 de enero de 1498, tal como se puede leer en el colofón del folio 341 v:

«Impressum Uenetus mandato r / expésis Nobis Uiri D*omi*n*i* Octauian / ni Scoti Ciuis Modot*eti*sis. Cura r ingenio Boneti Locatelli Bergo / mésis. ii^o. kal. Januariis. 1498».

La obra está impresa toda ella en latín, utilizando el papel el formato *in folio*. La marca de agua del papel, que aparece en varios folios a lo largo de la obra, es la que reproducimos a continuación en su tamaño natural⁵.

Realizada la consulta pertinente al diccionario de C. M. Briquet⁴, la marca de agua de nuestra obra se asimila a las que dentro del grupo de balanzas llevan los números 2600 y 2602, pero no coincide con ellas en cuanto a las medidas, contramarcas y fechas, aunque sí en el diseño. La filigrana de nuestro incunable tiene las dimensiones de 83 X 38 mm, mientras que las descritas por Briquet son diferentes:

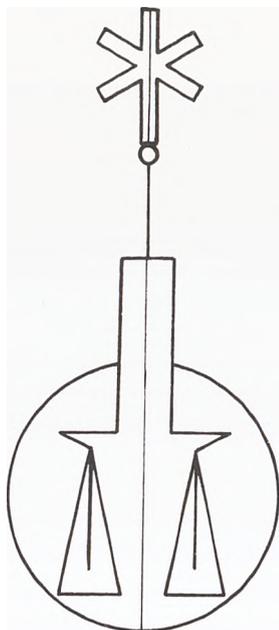
1. *Des écrits authentiques de s. Thomas d'Aquin*, Fribourg (Suisse), Imprimerie de l'oeuvre de Saint-Paul, 1910, 2.^a edic.

2. *Op. cit.*, p. 147.

3. En la página siguiente.

4. *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier*, Leipzig, 1923 (Edición facsímil, New York, 1977).

Un incunable desconocido de Santo Tomás de Aquino 195



«2600. 32,5 X 45. Contremarque posee á une place anormale, á cote du filigr. principal. *Vicence, 1501. A. Not.: Testamenti. -Voy. Urbani (pl. III, n.º 36), Venise, 1500.*
2602. 30 x 43. Contremarque á l'angle. *Udine, 1507. B/A. COM.: Acta publica, n.º 5.*
Var. á tige plus longue et á deux anneaux sous l'étoile, au lieu d'un: *Graz., 1522-1526; Vicence, 1523*»⁵

Las dimensiones del libro son las siguientes; 320 x 215 mm. en las tapas; 310 x 200 mm. en los folios, y 65 mm. de grosor.

Materialmente el incunable está compuesto por dos tapas rígidas, el cuerpo del libro y un folio final que desempeña la función de guarda. Se observa que faltan, al menos, el folio inicial de guarda y la portada, partes integrantes de este tipo de obras.

La foliación se realiza en números árabes, colocados en el margen superior hacia la derecha. El primer folio se halla sin numeración, comenzando ésta en el 2r. Sólo llevan numeración los folios en el recto, comprendiendo ésta desde el número 2 hasta el 341. Los números 98 y 203 se encuentran *bis numeratis*; el 154 se folia 144; el 166, 196; el 167, 159; el 182, 172, y el 296, sólo 20-, ⁵

Los fascículos que integran el incunable son 43. El primero es un quinquenio^ los dos últimos son dos terniones, y el resto, cuaterniones.

Las signaturas se hallan situadas en el recto, debajo de la columna b, a la derecha. Se utilizan letras minúsculas, mayúsculas y otros signos, todos ellos dobles. Sólo se hallan en la primera mitad del fascículo, apareciendo la otra mitad sin signaturas. Comienza la obra con las letras minúsculas, incluyendo las siguientes series; aa, bb, cc, dd, ee, ff, gg, hh, ii, kk, ll, mm, nn, oo, pp, qq, rr, ss, tt, w, xx, yy, zz. A continuación encontramos el signo tironiano, r, un tipo raro de ese, y el signo de abreviación del genitivo de plural en *-rum*. Siguen las signaturas de las letras mayúsculas: AA (en el folio 211), BB, CC, DD, EE, FF, GG, HH, JJ, KK, LL, MM, NN, OO, PP, QQ y RR. Las signaturas se completan con números árabes: la primera abarca hasta el número 5, no consignándose el uno; en la penúltima y última la numeración sólo llega hasta el tres, y en el resto hasta el cuatro; no se consigna el número uno, al igual que en la primera signatura. Como se podrá inferir, las signaturas vienen determinadas por la fasciculación del incunable.

El texto se organiza en dos columnas formadas por 65 líneas. La caja mide 240 X 160mm., la columna 240 X 78 mm. y el intercolumnio 5 mm. Las medidas de los márgenes son las siguientes: margen derecho: 30 mm.; margen izquierdo: 20mm.; margen superior: 27 mm.; margen inferior: 43 mm. En los márgenes se hallan notas manuscritas, que obedecen a manos diferentes. Encontramos anotaciones en el margen derecho: ff. 11 r, 48 r, 92 r, 93 r, 103 r, 109 r, 111 r, 118 r, 163 r, 165 r, 233 r, 234 r (la más extensa de todas ellas), 235 r, 236 r, 237 r, 267 r y 296 r. En el margen izquierdo: ff. 48 v, 51 v, 92 v, 93 v, 95 v, 108 v, 114 v, 118 v, 139 v, 141 v, 144 v, 157 v, 168 v, 169 v, 232 v, 240 v, 245 v, 246 v, 249 v y 287 v. En el margen superior: 48 v. Margen inferior: 110 v. También encontramos como señal marginal la mano. En el margen derecho: ff. 41 r, 92 r, 109 r, 137r, 164 r, 236 r y 234 r. En el margen izquierdo: ff. 92 v, 109 v, 237 v y 241 v. Estas anotaciones, realizadas en latín y que sintetizan los contenidos esenciales o indican la importancia de determinados pasajes, son un claro reflejo del uso escolar que se hizo de esta obra.

Las graffías utilizadas son de carácter gótico. Los capítulos se incian con letras capitales, adornadas con motivos diferentes: flores, animales o personajes. Excepto la letra capital del folio 1 r, que mide 23 X 21., otra en el folio 11 r, que mide 48 X 42 mm., el resto son del mismo tamaño y sus dimensiones son las de 18 X 18 mm. La letra capital del folio 11 r, la mayor de todas, marca el inicio de las obras de Santo Tomás. Siguiendo el modelo de Proctor⁶

6. *An Index to the early printed books in the British Museum from the invention of printing to the year 1500*, London, 1898-1903.

Un incunable desconocido de Santo Tomás de Aquino 197

y Norton⁷, con la incorporación de las correcciones que indica Odriozola⁸, diremos que las medidas de las letras minúsculas normales del texto, tomando como base 20 líneas, son de 72 X 71 mm. Las letras de los títulos de los opúsculos, colocadas en los márgenes superiores, son de tamaño mayor que las del texto.

El incunable se halla encuadernado con cubiertas rígidas de madera de 320 X 215 mm. Las cubiertas de madera se hallan revestidas de piel, color marrón, bastante gastada en algunas partes. El lomo está revestido de la misma piel que las tapas, con cuatro abultamientos en sentido horizontal, debidos a las coseduras. Ambas tapas se hallan decoradas de la misma forma. Tienen grabados ocho rectángulos y dentro de los que hacen el número par se encuentran adornos. El segundo y el cuarto se hallan recorridos por una orla con medallas y motivos florales entre las medallas. En el sexto la orla está formada por ochos entrelazados. El octavo, que es el central, lleva una orla de flores. Todavía se encuentran los restos de haber llevado cantoneras metálicas en las cuatro esquinas, así como restos del cierre formado por dos correas con cierre metálico. Esta encuadernación es posterior a la edición de la obra, probablemente de la época de Carlos V, ya que algunas anotaciones manuscritas se hallan cortadas por efecto de la guillotina en el canto.

En el canto del libro encontramos tres grabados de sello. En la parte superior, dentro de un dibujo, se halla el anagrama de IHS. En el centro, también dentro de un dibujo, la siguiente inscripción:

D
THO
OPVS
CVL
A

En la parte inferior, la letra M dentro también de un dibujo. Dichas inscripciones reflejan la pertenencia del incunable, en un momento de su historia, a una biblioteca de Jesuítas.

Internamente la obra se organiza de la siguiente forma: en el f. 1 r se halla el título y dos sellos diferentes del Instituto Padre Isla, uno más antiguo y otro más reciente. Debajo del título, escrito a mano y en tinta roja, se lee F Antonius (probablemente uno de sus poseedores) y más abajo la letra M. El texto comienza en el f. 1 v con la *Tabula opusculomm*. A continuación, en el f. 2 r, se halla *uita*

7. *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge Xdniversity Press, 1978.

8. «*La imprenta en Castilla en el siglo XV*», en *Historia de la imprenta hispana*, Madrid, Editora Nacional, 1982, p. 101.

Sancti Thome. Sigue en el f. 9 r el *Officium Confirmado doctrine sancti Thome*. Y ya en el f. 11 r comienzan las obras atribuidas cierta o erróneamente a Santo Tomás. Estas son, enumeradas de acuerdo con el orden en que aparecen:

- ff. 11 r - 17 v: *Contra errores grecorum*. Op. I.⁹¹⁰.
- ff. 17 v - 21 r: *Declarado quoründam articulorum contra grecos ármenos r^w sarracenos*, Op. II.
- ff. 21 r - 48 r: *Compendium theologie*. Op. III (T).
- ff. 48 r - 54 v: *De decem pceptis r lege amoris*. Op. lili.
- ff. 54 r - 56 v: *De articulis fidei r ecclesie sacris*. Op. V.
- ff. 56 v - 62 r: *Expositio symboli apostolorum*. s. Credo. Op. VI (en el f. 59 r figura V, por error).
- ff. 62 r - 65 v: *Expositio orationis dominice*. s. *Pater noster*. Op. VII.
- ff. 65 v - 66 r: *Expositio salutis angelice*. s. *Ave*. Op. VIII.
- ff. 66 r - 69 v: *Responsio ad magistrum Joanne de vercellis guales magris ordinis predicatorum*. ioS. arti. Op. IX.
- ff. 69 v - 71 v: *Responsio ad eundem*. 4z. *articulorum*. Op. X.
- ff. 71 v - 73 1: *Rñsio ad lectora venetianorum de 36 articulis*. Op. XI.
- ff. 73 r - 73 v: *Rñsio ad lectora bisuntinorum de 36 articulis*. Op. XII. (En el f. 73 r figura XIII que no comienza hasta el f. 73 v).
- ff. 73 y - 74 r: *De diffinitione verbi diuini r humani*. Op. XIII.
- ff. 74 r - 75 r: *De natura verbi*. Op. XIII (F).
- ff. 75 r - 83 v: *De angelis seu de substantiis separatis*. Op. XV. (En 82 r figura XIII).
- ff. 84 r - 89 v: *De unitate intellectus averroysta*. Op. XVI.
- ff. 89 v - 97 r: *Contra retrahentes homines a religione ingressu*. Op. XVII (En el f. 86 r figura el XVIII).
- ff. 97 r - 107 r: *Contra impugnantes religionem*. Op. XIX.
- ff. 132 v - 157 v: *De regimine principum ad regem cypri*. Op. XX.
- ff. 157 y - 158 r: *De regimine iudeorum ad ducissas brabantiae*. Op. XXI.
- ff. 158 r - 159 v: *De forma absoluti ad magistrum ordinis*. Op. XXII.
- ff. 159 v - 161 v: *Expositio prime decretalis*. Op. XXIII.
- ff. 161 v - 162 v: *Expositio secunde decretalis*. Op. XXIII.
- ff. 162 v - 164 v: *De fortibus ab domino Jaco, de burgo*. Op. XXV.
- ff. 164 v - 164 v: *De iudiciis astrorum ad finem regium*. Op. XXVI.
- ff. 164 v - 165 v: *De eternitate mundi*. Op. XXVII.

9. Utilizamos la abreviatura Op. con el significado de *opusculum*.

10. Utilizo la r para representar el signo tironiano.

- ff. 165v- 168 r: *De fato*. Op. XXVIII (F).
- ff. 168r- 168 v: *De principio indiuiduationis*. Op. XXIX (F).
- ff. 168v- 171 r: *De ente r essentia*. Op. XXX.
- ff. 171r- 172v: *De pncipiis rerum naturalium*. Op. XXXI.
- ff. 172v- 176 r: *De nà màe r dimtsionib? interminatis*. Op. XXXII.
- ff. 176r- 176v: *De mistione elementorum*. Op. XXXIII.
- ff. 176v- 177 r: *De occultis operibus nature*. Op. XXXIII.
- ff. 177r- 178 r: *De motu cordia*. Op.. XXXV.
- ff. 178r- 179 v: *De instantibus*. Op. XXXVI (F).
- ff. 179r- 182 r: *De quatuor oppositis*. Op. XXXVII (F).
- ff. 182r- 182 r: *De demonstratione*. Op. XXXVIII (F).
- ff. 182v- 186 r: *De fallaciis*. Op. XXXIX (F).
- ff. 186r- 186 v: *De modalibus*. Op. XL.
- ff. 186v- 187 r: *De natura accidentis*. Op. XLI (F).
- ff. 187r- 193 v: *De natura generis*. Op. XLII (F).
- ff. 194r- 196 v: *De potentis anime*. Op. XLIII (F).
- ff. 196v- 198 v: *De tempore*. Op. XLIII (F).
- ff. 198v- 201 v: *De pluralitate formarum*. Op. XLV (F).
- ff. 201v- 202 v: *De dimesionibus \terminatis*. Op. XLVI. (Sólo aparece la referencia, ya que el tratado aparece impreso en el *opusculum* XXXII. Se mantiene el orden, la numeración y el título para seguir la edición de Pedro de Bér-gamo).
- ff. 201v- 202 v: *De natura sillogismorum*. Op. XLVII (F).
- ff. 203r- 224 v: *Summum totius logice*. Op. XLVIII (F).
- ff. 225r- 225 r: *De sensu respectum singularium: r intellecturespectu vniuersalium*. Op. XLIX (F).
- ff. 225r- 225 r: *De inuentione medu*. Op. L (F).
- ff. 225r- 225 v: *De natura liminis*. Op. L (F).
- ff. 225v- 226 v: *De natura loci*. Op. LII (F).
- ff. 226 v- 227 v: *DeTtellectu r intelligibili*. Op. LUI.
- ff. 227v- 227 v: *De quo est r quod est*. Op. LIII (F).
- ff. 227v- 228 v: *De vniuersalibus*. Op. LV.
- ff. 228v- 230 v: *Jtem de vniuersalibus*. Op. LVI.
- ff. 230r- 231 r: *Officiu de sacratissimo corpore xpi*. Op. LVII.
- ff. 231r- 246 r: *De sacratissimo corpe xp i q modxssermonu*. Op. LVIII.
- ff. 246r- 249 r: *De eodé dece pdicameta*. Op. LIX.
- ff. 249r- 268 v: *De humanitate xp i*. Op. LX.

- ff. 268v- 283 v: *De dilectione dei r proximi*. Op. LXI (T).
- ff. 283v- 285 v: *De diuinis moribus*. Op. LXII (F).
- ff. 285v- 290 v: *De beatitudine*. Op. LXIII (F).
- ff. 290v- 295 r: *De puritate cbsciéte r modo cbfitzdi*. Op. LXVIII.
- ff. 295r- 298 r: *De officio sacerdotis*. Op. LXV (T).
- ff. 298r- 299 v: *De expositione misse*. Op. LXVI (T).
- ff. 299v- 299 v: *De emptioe r venditibe ad termino..* Op. LXVII.
- ff. 299v- 300 r: *De modo acgredi diuim. sapientvi*. Op. LXVIIII.
- ff. 300r- 302 v: *Super Boetio de hebdomadibus*. Op. LXIX.
- ff. 302v- 318 r: *Super Boetio de trinitate*. Op. LXX.
- ff. 318r- 320 v: *De vitiis r virtutibus*. Op. LXXI (F).
- ff. 320v- 322 v: *De cbcordantus suiipsius* Op. LXXII (T).
- ff. 323 r- 322 v: *De vsuris in cbmuni*. Op. LXIII (F). A continuación de las obras de hallan.
- ff. 332v- 341 v: *Tabula*.
- ff. 341v- 341 v: El colofón y el anagrama del impresor.
- ff. 341v- 341 v: *Registrum*.

El origen de este incunable nos es desconocido. Hay que presuponer que llegue a la biblioteca del Instituto «Padre Isla» desde antiguo, procedente de la biblioteca de algún centro religioso en época posterior al decreto de Desamortización de Mendizábal, al suprimirse las órdenes religiosas y mandar que sus fondos bibliográficos pasaran a bibliotecas públicas¹¹. No obstante, no habrá que desechar la donación, pues es el único ejemplar que lleva en el canto los sellos antiguos de la biblioteca de Jesuitas.

Por último, este incunable habría que añadirlo al grupo de nueve existentes en bibliotecas españolas, cuya referencia se halla en el *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*:

«5559. TOMÁS DE Aquino. Santo. *Opuscula (Contra errores Graecorum, etc. notata supra Goff T-258)*. Seudo-Tomás DE AquINO: *Opuscula (De fato, etc. notata ibid.; etiamque: Summa totius logicae. De usuris)*. Venetiis. Bonetus Locatellus: *impens. Octaviani Scoti*. «Kal. Ian.» [i.e.: 31 diciembre], 1498. - Fol.

H. 1542 Pell. 1094 Pol. 3713 (=BMC) BMC. V, 452 (22 dic.) IGI. 9553 (+ Supl.) (=BMC) Goff T-257 (+Supl.) IBP. 5231 CIH. 3224 (=BMC) IDL. 4370.

Avila BP. Barcelon B. Catal., BU. Burgos BP. Cuenca Sem. Escorial R. Mon. La Laguna BU. Palma BP. Salamanca BU». ¹²

11. Véase Hipólito Escobar, *Historia de las bibliotecas*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1985, p. 396.

12. Publicado por el Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, Madrid, 1990, T. II, p. 256.

Domingo de Soto O.P.: V. Centenario

José C. Martín de la Hoz
Sevilla

Domingo de Soto (1495-1560), dominico, colaborador y continuador de la Renovación Teológica que impulsa Francisco de Vitoria en la fecunda Escuela de Salamanca, es un clásico en el estudio de Santo Tomás de Aquino, ocupando un lugar importante en la Historia de la Teología del siglo XVI Catedrático de Artes en Alcalá (1520-1524), de Vísperas en Teología en Salamanca (1532-1549) y de Prima en la misma Universidad (1552-1556), Teólogo imperial en el Concilio de Trento, Confesor de Carlos V y Consultor de Felipe II, además de numerosos cargos en la Orden.

Pronunció a lo largo de su tarea docente un total de doce Relecciones Teológicas; lecciones solemnes que dictaban los catedráticos titulares una vez al año, y en tiempo fijo de dos horas, ante sus Facultades o ante toda la Universidad. Por versar sobre cuestiones de actualidad y por el tono solemne del acto resultan obras teológicas de gran interés, no sólo por sus profundo contenidos sino también para el conocimiento de la Historia de la Teología.

Las Relecciones de Domingo de Soto pasaron en su mayoría a la tradición manuscrita, de ahí que una buena parte de ellas hayan permanecido inéditas hasta hace algunos años. Cara al V Centenario de este importante teólogo español

1. Cfr. Melquíades Andrés, *La Teología española en el siglo XVI*, Madrid, 1977, Vol. I, pp. 152 y ss. Vol. II, pp. 460-500; *Domingo de Soto y su doctrina jurídica*, Madrid 1943. Cfr. V. Beltrán DE Heredia, *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado*, Salamanca, 1960. Esta es la mayor biografía que existe sobre Soto. Cfr. F. Piñeros, *Bibliografía de la Escuela de Salamanca (Primer período)*, Pamplona, 1983. Cfr. JOSÉ CARLOS MARTÍN DE LA HOZ, *Las Relaciones Teológicas de Domingo de Soto: cronología y ediciones*, en *Scripta Theologica* 16 (1984/1-2), pp. 433-441. Cfr. BECKER, *Tradición manuscrita de las Relecciones de Domingo de Soto*, en *Archivo teológico Granadino* 29 (1966), pp. 125-181. Cfr. Beltrán de Heredia, *Miscelánea Beltrán de Heredia*, Salamanca, 1972, Vol. II, pp. 192-199.; *Domingo de Soto en el Concilio de Trento*, en *Ciencia Tomista* 63 (1942) pp! 113-147, 65 (1943) pp. 59-82; A. Viel, *Dominique Soto. An Concile de Trento et contre le protestantisme*, en *Revue Thomiste* 14 (1906) pp. 167-191.

y hombre clave en la historia del siglo XVI, nos parece importante que se lleve a cabo el proyecto de la publicación en un sólo volumen de esas Relecciones. Aportamos a continuación el resultado de nuestras investigaciones en un cuadro sinóptico.

<i>Título</i>	<i>Año</i>	<i>Manuscritos</i>
² De Merito Christi	1533	CJ,P,H,V.
³ De Dominio	1534	P,H,V,Gr.
De Indulgentiis	1536	P. ff. 218r-231v. H ff. 428v-441r Vff. 76r-91r
⁴ De Sacro Canone et de eius sensibus	1536	P,H,V.
⁵ De Catalogo Librorum Sacrae Scripturae	1537	P,V.
⁶ De Sensibus Sacrae Scripturae	1538	P,v.
⁷ De Haeresi	1539	P,H (epitome), V.
⁸ De rationes tegendi et detegendi secretum	1540	
⁹ De Eleemosyna	1542	

2. Publicada por CÁNDIDO POZO, *Domingo de Soto, Relección «De Mérito Ckristi», Diakonia piteos, Granada, 1969, pp. 137-161.*

3. Publicada por JOAQUÍN BRUFAU, *Domingo de Soto, Relección «De Dominio», Granada, 1964,*

PP • ⁹ ^Publicada por JOSÉ C. MARTIN DE LA HOZ, «*Relectio de Sacro Canone et de eius sensibus*» de *Domingo de Soto, Scripta Theologica 14 (1982) pp. 757-806.*

5. Publicada por JOSÉ C. MARTIN DE LA HOZ-JUAN BELDA, «*Relectio de Catalogo Dbrorum Sacrae Scripturae*» de *Domingo de Soto, Burguense 24 (1983) pp. 263-314.*

6. Publicada por JOSÉ C. MARTIN DE LA HOZ, *Domingo de Soto, «Relectio de Sensibus Sacrae Scripturae», Archivo Dominicano XI (1990) pp. 275-318.*

7. Publicada por CÁNDIDO POZO, *Domingo de Soto, Relección «De Haeresi», Archivo Teológico Granadino 26 (1963) pp. 223-261.*

8. Publicado y reeditado en Salamanca en 1541.

9. Refundida en la obra de Domingo de Soto, *Deliberatio in causa pauperum, Salamanca, 1545.*

<i>Título</i>	<i>Año Manuscritos</i>
An Iudaei cognoverint Christum esse Filium Dei naturalem	1553?
¹⁰ An liceat civitates infidelium seu gentilium expugnare ob idolatriam	1555?

Abreviaturas

CJ : Archivo de la Compañía de Jesús (Roma): opp. NN. 290.

P : Biblioteca Capitular de Palencia: 4-12-15 (MI 3).

H : Biblioteca General Universitaria de Sevilla: 333-166.

V : Biblioteca del Patriarca. Valencia: M 1757.

Gr : Biblioteca de la Universidad de Granada: 1-47-13 (B-5).

03 : Biblioteca Vaticana (Roma): ott. lat. 782.

Archivo antiguo del convento de San Esteban de Salamanca (II)

Ra m ó n H e r n á n d e z O.P.
Salamanca

Ya dimos a conocer en el número anterior de «Archivo Dominicano» la historia y vicisitudes del antiguo archivo conventual dominicano de San Esteban de Salamanca. Publicamos allí la primera parte del inventario que se hizo, al ser exclaustros los frailes y expropiados de todos sus bienes por el gobierno de 1835. Ofrecimos las notas características de ese inventario-sumario, con los detalles históricos que nos revelaba este documento.

Añadiendo ahora algunos otros detalles de interés, comencemos advirtiendo cómo los cajones, que guardaban los documentos, eran inicialmente de carácter monográfico. Cada uno guardaba dentro de él una especie determinada de piezas documentales, dando a cada una de éstas su número correspondiente de orden. De modo que todo papel, pergamino, códice o libro llevaba como signatura dos números: uno, el del cajón, y el otro, el suyo individual. Esta signatura todavía se aprecia en los conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y en los otros múltiples archivos (diocesano, municipal, universitario, etc.) a los que han ido a parar esos documentos.

Cada cajón llevaba bien grabadas al exterior en letras grandes el material documental que interiormente encerraba: Testamentos, Finca de la Moraleja, Torre de Martín Pascual, La Sierpe, Mancera, Valcuevo, Zorita, Villoría, Villo-ruela... No obstante, conviene estar atentos, porque con la irregularidad de vida y los cambios de los últimos años, y el mismo movimiento de las piezas del archivo para su inventariado, no faltan descolocaciones o excepciones que confirmen la regla. De algunos documentos de este convento de San Esteban leemos que escribieron, los que los conservaron, que «los habían encontrado en la escombrera que se hizo con las cosas del convento, cuando la exclaustros». Lo

hemos lamentado muchas veces, y con nosotros numerosos investigadores: ¡el desorden y daño con que se llevó a cabo la expropiación de los bienes conventuales! ¡Cuántas piezas de inmenso valor, desaparecidas, destrozadas o perdidas ya para siempre!

Nombres de la historia grande de España aparecen también en los documentos. Vimos en el anterior artículo buen conjunto de piezas que hablaban de los Duques de Alba, y en particular del Gran Duque de Alba Don Fernando Alvarez de Toledo, e igualmente del eminente cardenal perteneciente también a esa familia, y tío del citado Don Fernando, Don Fray Juan Alvarez de Toledo. En los textos que ahora ofrecemos encontramos entre otros, y varias veces, el nombre del prestigioso teólogo y escriturista, catedrático de la universidad de Salamanca, Don Alonso de Madrigal, celebrado en la historia por el sobrenombre de «El Tostado». Otros personajes, también de la historia, están más ligados a la historia de Salamanca o de la Orden Dominicana: Alonso de Monroy, Francisco de Solís, Gonzalo de Villalobos, Gonzalo de Vivero (obispo importante de Salamanca), Pedro de Herrera (Catedrático de Salamanca y Obispo de Tuy).

Hay alusiones a obras en monumentos salmantinos: capilla y otras construcciones del Carmen Calzado, casas y colegio del Monte Olívete, el llamado puente de Domingo de Soto en el Arroyo de Santo Domingo... El investigador no dejará de descubrir muchas cosas más, si repasa con detención la pesada lectura de este raro género literario, que son los inventarios. Como en los anticuarios o casas de viejo podemos encontrarnos, sin preverlo, con la más grata y reveladora de las sorpresas. Curiosos son incluso muchos de los nombres, que llevan las fincas, que en esta parte del inventario se mencionan. Una se llama Gargabete y otra el Ornazo, dos nombre de leyenda y perenne tradición en el costumbrismo salmantino. Otros nombres, que nos invitan, y que parece que hasta nos impulsan, a estudiar su toponimia, son, entre otros, los siguientes: Abaldealabas, Mataquemada, Tamarrubia, Pocotabladas, Fa Muñica, Carrealeonada, La Canaleja...

(Continuación del texto del inventario)

[fol. 16r] Cajón n.º 15. Testamentos

- 1 legajo. Testamento de Fray Tomás nuebo.
- 1 idem. Compra del Monte Olivete. Año 1490.
- 1 idem. Testamento de Fray Juan Martínez.
- 1 idem. Cesión en favor de Ybarra.
- 1 idem. Escritura sobre el ospital de Jesucristo. Año 1473.
- 1 idem. Partijas entre Fray Francisco López y su hermano.
- 1 idem. Testamento de Esteban Lozano.
- 1 idem. Idem de Alonso Blázquez.
- 1 idem. Idem de Francisco Larreo.
- 1 idem. Renuncia de un nobicio.
- 1 idem. Legítima de Alonso de Mercado.
- 1 idem. Posesión que tomó Andrés Cornejo en Diego Alvaro. Año 1630.
- 1 idem. Testamento de María Garrida.
- 1 idem. Fundación de mayorazgo del Melcho Ruiz de Molina.
- 1 idem. Facultad Real para fundar mayorazgo.
- 1 idem. Posesión de censo en la villa de Robeda.
- 1 idem. Legítima de Melchor Gómez.
- 1 idem. Donación del Licenciado Juan Pérez, y Catalina.
- 1 idem. Testamento de Baltasar Macharro.
- 1 idem. 15 idem de varios suetos.
- 1 idem. Escritura sobre un censo de 6 mil maravedís.
- 1 idem. Varios papeles desde el n.º 15 al 37.
- 1 idem. Egecutoria de un juez conserbador contra María Rodríguez.

[fol. 16v] 1 legajo. 34 testamentos de varios suetos.

- 1 idem. Censo de mil y quinientos reales. Año 1666.
- 1 idem. Carta del pago del Licenciado Pedro Gutiérrez, de 2.500 reales.
- 1 idem. Papeles pertenecientes a la herencia de Juan de Castrejón.
- 1 idem. Testamentos. Año 1467.
- 1 idem. Escritura de aseguración de 24 mil ducados, que costó la ospedería de Madrid.

- 1 Ídem. Renuncia de Fray Carlos Ortega.
 1 ídem. Testamento de Gerónimo Esjundoria.
 1 ídem. n.º 35. Concordia entre este combento y el Carmen Calzado.
 1 ídem. n.º 36. Pleyto sobre el Monte Olívete.
 1 ídem. n.º 34. Sentencia sobre ídem.
 1 ídem. <n.º >. Consulta sobre un pleyto.
 1 ídem. n.º 35. Condiciones sobre la construcción de la capilla del Carmen.
 1 ídem. n.º 31. Testimonio de unos vienes, que se hazjudicaron.
 1 ídem. n.º 27. Egecutoria ganada contra Don Bernardino.
 1 ídem. n.º 26. Donación del Obispo de Tuy, de plata dorada.
 1 ídem. n.º 24. Concordia con el abad de San Marcos.
 1 ídem. n.º 19. Donación de Doña Ynés Herrera.
 1 ídem. n.º 18. Concordia con García Fernández.
 1 ídem. n.º 17. Egecutoria sobre las casas de Doña Francisca de Miranda.
 1 ídem. n.º 16. Compra de media aranzada de viña.
 1 ídem. n.º 15. Posesión de unas tierras en Calvarrasa.
 1 ídem. n.º 14. Compra de la 3.^a parte de casas y viñas. Año 1542.
 1 ídem. n.º 14. Idem de 2 terceras ídem de ídem ídem ídem.
 1 ídem. n.º 13. Idem de 1 viña. Año 1535.
 1 ídem. n.º 12. Idem de 1 ídem ídem ídem ídem en término de Salamanca.
 1 ídem. n.º 11. Donación de un pedazo de ronda en el Monte Olívete.
 1 ídem. n.º 10. Compra de ocho casas, corrales y huertos en ídem ídem.
 1 ídem. n.º 9. Trueque y cambio de unos sueros por ídem ídem.

[fol. 17r] Cajón 15. Monte Olívete. Testamentos

<1 legajo, n.º> 1º Sentencia para que los pellejeros no curtan en el Monte Olívete. Año 1491.

1 ídem. n.º 20. Merced de los Reyes Católicos, de una huerta y pedazo de tierra en el Monte Olívete. Año de 1492.

1 ídem. n.º 3.º Traslado autorizado de la merced, que hicieron los Reyes Católicos, de un pedazo de tierra en el Monte Olívete, en 21 de julio de 1492.

1 ídem. n.º 4.º Traslado autorizado de una escritura de compra de pares de casa en el Monte Olívete, en 10 de julio de 1505.

1 idem. n.º 5. Compra de unas casas en el Monte Olivete, en 11 de julio de 1505.

1 idem. n.º 6. Denuncia para que el convento no prosiguiese en la obra que hacía en el Monte Olivete. Año de 1524.

1 idem. n.º 7. Una escritura de unas casas y palomar en el Monte Olivete, en 6 de marzo de 1524.

1 idem. 8. Compra de unas casas en la cerca de esta ciudad. Año de 1524.

1 idem. Testamento del Padre Fray Manuel de Ybarra. Año de 1771.

1 idem. Testamento de Fray Pedro. Año de 1602.

1 idem. n.º 20. Testamento de Fray Felis de Guzmán. Año de 1597.

1 idem. n.º 21. Testamento de Fray Manés de las Huertas. Año de 1598.

1 idem. n.º 22. Testamento de Fray Juan de Almarza. Año de 1603.

1 idem. n.º 23. Testamento de Fray Luis de Escobar. Año de 1605.

1 idem. n.º 25. Testamento de Fray Martín de Huguarte. Año de 1605.

1 idem. n.º 28. Testamento de Fray Pedro de Meléndez. Año de 1642.

1. Derechos del convento a una hacienda. Año de 1723.

1. Renuncia de Fray Cosme de Frías. Año de 1611.

1. Concierto entre el convento y Don Martín de Castrejón.

1. Renuncia de Fray Pedro de Salazar.

1. Una escritura a favor del convento.

1 idem. Sobre lo mismo.

1 idem. Testamento de Fray Juan de Espeta. De 23 de marzo de 1573.

1 idem. Azquisición de una casa y lagar en Parada de Ruviales. Año de 1465.

1 escritura a favor del convento.

1 idem. Testamento del Obispo de Badajoz. Año 1545.

[fol. 17v] 1 idem. Donación de Don Luis de Lara a favor de su sobrina Doña Ana de Lara. Año de 1547.

1. Escritura sobre el Subiedro. Año de 1549.

1. Testamento del conde Venavente. Año de 1529.

1. Sobre el Monte Olivete.

1. Un libro en pergamino; egecutoria contra el Colegio del Monte Olivete. Año de 1740.

1 idem. Ejecutoria sobre la tapia.

1 idem. Egecutoria sobre los bienes del Señor Cayetano.

1 idem. n.º 30. Egecutoria sobre la herencia del Padre Maestro Laverna. Año de 1690.

Cajón 16. Los Villares. Muelas

Un libro forrado en pasta. Apeo de Los Villares. Año de 1594.

Otro en pergamino; fueros del lugar de Los Villares. Año de 1578.

Varias memorias y razones de los foros de los Villares.

Estado de los foros de los Villares. Foro 1.º y siguientes.

Otro idem idem.

Ascendencias genealógicas de los foros, que el convento tiene en Los Villares.

Razón individual de los foros, que hay en Los Villares, según dice el apeo.

Expendiente sobre una concordia entre el convento y el duque de Montellano sobre Los Villares.

Varios memoriales de la renta y foro del lugar de los Villares.

Un libro, forrado en pergamino, con el apeo de Los Villares en el año 1526.

Otro idem. Año de 1641.

Otro idem. N.º 35.

Reconocimiento de Los Villares. Año de 1601.

Otro idem. N.º 20. Apeo sobre Los Villares. Tesonera, Muelas y Zorita. Año 1558.

Otro idem. Razón de los foros de Los Villares. Desde el año de 1649 hasta el de 1699.

Otro, en papel, de Los Villares. Año de 1797.

Otro en pergamino. Foro de Los Villares desde el año de 1669 hasta 1685.

Escritura de obligación, que José de la Calle, vecino de Golpejas, otorgó a favor de este convento, de 18 fanegas de trigo candeal y 59 reales, 20 maravedís, por la donación, que hicieron a la comunidad Juan de la [fol. 18r] Rosa y Teresa Alvarez en hacienda de dos capellanías.

Otro idem. Escrituras de obligación de pagar el convento 7, 1/2 maravedís y una gallina, de foro, por razón del suelo, que tubo Alonso de Medina, vecino de Los Villares, y su compañero, Pablo González, de idem. Hecha en 14 de mayo de 1564.

Idem. Apuntes sobre los ejidos de Los Villares.

Idem. Otro, reconocido por María Estevan, hecho en 1714, de una casa en el barrio grande de Los Villares.

Idem. Foro perpetuo de dos gallinas y 7,1/2 maravedís, fundado por Juan de Mera en 5 de diciembre de 1683.

Idem. Reconocimiento [de] foro perpetuo de una casa y su bodega, hecho en el barrio grande de Los Villares. Año de 1714.

Un legajo con los documentos de pertenencia siguiente:

N.º 1.º Donación que Juan de la Plaza y Teresa Alvarez de Tejeda, vecinos de Salamanca, hicieron al convento, de 8 fanegas y media de trigo y cebada en el año de 1482.

N.º 2.º Carta de dote de Mencia Vázquez de Deza. Año de 1494.

Idem 2.º. Traslado simple de la carta anterior.

3.º Venta, hecha a favor del convento, del lugar de Rascón Año de 1494.

3.º Idem. Traslado simple de la escritura de venta del lugar de Rascón.

Idem, n.º 3. Traslado auténtico de la escritura de venta de dicho lugar.

N. 4.º Escritura de censo perpetuo, [que], a favor del convento, otorgaron el Deán y el Cabildo de la Santa Yglesia Catedral de esta [ciudad], de 24 fanegas de pan terciado, 2 de trigo y una de cebada en cada año, por el lugar de Gargavete. Año de 1589.

Idem 4.º. Foro perpetuo del lugar de Gargabete. El mismo que el anterior.

N.º 4.º Copia simple de la escritura que antecede. Año de 1740.

N. 5.º Ejecutoria original sobre 14 fanegas de pan de renta en el lugar del Pino.

N.º 6. Venta del juro de Ciudad Rodrigo a favor de Rodrigo de Guzmán. Año de 1597.

[fol. 18v] N.º 7. Donación del testamento de Rodrigo de Guzmán. Año de 1597.

N. 8. Aceptación, que hizo el convento, de la herencia de la viuda de Guzmán. Año 1597.

N.º 9. Testamento y posesión, que tomó el convento, de la herencia de Rodrigo Guzmán.

Idem 9. Testamento de Rodrigo Guzmán.

N.º 10. Concordia y otros instrumentos sobre la renta del lugar de Espino de Rodrigo de Guzmán.

Benta del juro de Ciudad Rodrigo a favor de Rodrigo de Guzmán.

N.^o 11. Memoria de lo que pagó el convento por Rodrigo de Guzmán.

N.^o 12. Compromiso del concejo de Muelas y el Condestable de Castilla. Año de 1500.

N.^o 13. Escritura de venta de la parte que tocó a Francisco Madaleno en las 4 yugadas en término de Muelas. Año de 1513.

N.^o 14. Pegamino. Escritura de benta de unas tierras en término de Muelas y Los Villares de la Reyna. Año 1514.

1 idem 14. En papel. Benta de unas tierras en el lugar de Muelas. Año de 1514.

Idem 14. Benta de 20 fanegas de renta en el lugar de Muelas. Año de 1514.

N.^o 15. Benta de 16 fanegas de pan de renta en término de Muelas. Año de 1514.

Idem 15. Benta de tierras en término de Muelas y Los Villares. Año 1514.

N.^o 16. Partijas que hicieron entre los hijos de Francisco Madaleno. Año de 1515.

N.^o 17. Carta de pago del conbento de Santa Isabel de las legítimas de Mencia de Guadalupe. Año de 1523.

N.^o 18. Benta de una tierra de una biña en término de Muelas. Año de 1550.

[fol. 19r] N.^o 19. Benta de una viña en término de Muelas. Año de 1552.

N.^o 20. Benta de seis tierra en término de Muelas.

Idem 20. Razón simple de las tierras pertenecientes a la yugada y media en las dos ojas de Burrinas y Piño, término de Muelas. Año 1752.

N.^o 21. Bentas de una tierra en el lugar de Muelas. Año 1557.

N.^o 22. Donación de una tierra en lugar de Muelas. Año 1571.

N.^o 23. Donación de tierras en Muelas. Año de 1587.

Idem, Idem. Escritura de donación de unas tierras en el lugar de Muelas. 1587.

N.^o 24. Ynibitoria del Señor Nuncio sobre el pleyto de la heredad del lugar de Muelas. Dada en 22 marzo de 1596.

N.^o 25. Apeo de una heredad en Tesonera y su término. Año 1466.

Idem. Traslado del apero n.^o 25.

N.^o 26. Traslado autorizado de la donación, que Elena Sánchez hizo a Mari Sánchez, su nieta. Año 1488.

N.^o 27. Testamento de Ysabel Rodríguez. Año de 1515.

N.º 28. Venta de la heredad de Tesonera. Año 1546.

Idem, idem. Traslado autorizado de dicha heredad.

Idem. Nuevo deslinde de la propiedad de Cismeras y otras.

N.º 29. En pergamino. Apeo de Tesonera. Año 1518.

N.º 30. Testimonio de Pleyto, que litigó el convento con el lugar de Mozodiél y el convento de Santa María sobre un prado. Año de 1687.

N.º 31. Ejecutoria de un pleyto entre los patronos capellanías de la yglesia de Santispiritus y Francisco Hernández de Gonzalo sobre haber éste construido con orden de aquéllos su huerta en un prado de Tesonera, en que se da por nula esta construcción.

Cajón 17. Cesiones. Puentes de Salamanca

N.º 1.º Concordia que hicieron Mencia de Guadalupe y su hermano sobre bienes. Año de 1517.

N.º Testamento de Ynés Rodríguez. Año de 1534.

[fol. 19v] N.º 3. Un libro en pergamino. Egecutoria de la Ydalguía de Luis de Luna.

N.º 4. Cesión que hizo el convento a favor de Juan de Luna. Año de 1572.

N.º 5. Concierto sobre la herencia del señor Fray Alonso de Luna. Año de 1575.

N.º 6. Escritura de concierto entre el convento y Diego de Saavedra. Año de 1586.

N.º 7. Copia de la egecutoria contra Diego de Saavedra. Año de 1593.

N.º 8. Rendimiento que hizo el convento a los colectores del subsidio. Año de 1438.

N.º 9.º Sentencia para que el convento no pague tributo alguno. Año de 1506.

N.º 9. Sentencia a favor del convento, para que las personas, que compransen de el peso de esta ciudad, para el convento, no paguen tributo. Año 1506.

N.º 10. Asiento que hizo este convento y la catedral sobre las fiestas de Nuestra Señora del Rosario. Año 1523.

N.º 11. Donación que hizo Doña María de Ban a este convento. 1543.

N.º 12. Condiciones entre el convento y esta ciudad para el puente, que está entre Santa María y San Padro. Año 1559.

N.º 13. Tratados y escrituras sobre el otro puente. 1561.

N.º 14. Escritura de transacción, en que el cabildo eclesiástico de Valencia de Alcantara y este convento. Año 1556.

N.º 15. Testamento de Doña Ysabel de Barrientos en favor de este convento. Año 1559.

N.º 16. Cuenta de lo que tocó de la madre de Fray Benito de Baldecantes en Villabuena, tierra de Soria. 1580.

N.º 17. Bínculo del Dr. Antonio de Salamanca con la carga de un aniversario y dos misas cada semana en favor de este convento. Año 1599.

N.º 18. Testamento de Fray Alonso Chorruga. Año 1603.

N.º 19. Posesión en la viña de Bañares de dos tierras en favor de este convento. Año 1610.

[fol. 20 r] N.º 20. Ejecutoria en favor de la Orden de Santo Domingo. Año 1612.

N.º 21. Testamento de Fray Bartolomé de Olachea. Año 1655.

N.º 22. Testamento de Fray Juan González. Año 1589.

N.º 23. Imbentario y tasación de los libros y alajas del Yllustrisimo Señor Don Juan de Montalbán. Año 1506.

N.º 24. Privilegios confirmados de la Orden de Santo Domingo, desde el año 1524 hasta 1704 inclusive.

Idem n.º Consulta sobre lo que dejó el Padre Maestro Soto: si se debía aplicar para construir el puente del atrio.

Una ejecución sin principio contra Doña Teresa Ruano de Paz, poseedora del vínculo que fundó Doña Salamanca.

Un legajo con varios papeles perteneciente a una dependencia, y renta que el convento adquirió de la villa de Elgoivar.

Cajón 18. Moraleja

N.º 1. Traslado auténtico de la donación que otorgaron Juan Maído-nado y María Rodríguez, su muger, vecinos de Salamanca, del lugar de Moraleja a favor del convento. Año 1428.

N.º 2. Traslado de la misma donación.

Una escritura en pergamino con el n.º 1, que expresa la donación original de todo el lugar de Moraleja a el convento.

Una en papel con el n.º 2. Traslado simple de la donación del lugar de Moraleja.

Idem. Una forrada en pergamino con el n.º 3. Posesión que el convento tomó del lugar de Moraleja. Año de 1429.

Idem. Una en papel con el n.º 4. Testamento de Juan Maldonado. Año de 1433.

Idem. Segunda posesión que tomó el convento del lugar de Moraleja. Año de 1434. Señalada con el n.º 5.

Idem, n.º 7. Tercera posesión que tomó el convento del lugar de Moraleja. Año de 1434.

Idem, n.º 6. Provisión Real del Señor Rey Don Juan, para que se amparase al [fol. 20v] convento en la posesión de Moraleja. Dada en Medina del Campo en 17 de marzo de 1434.

Idem, n.º 8. Cédula Real sobre el pleito, que el convento tenía por la Moraleja.

Idem, n.º 9. Comisión Real del Rey Don Juan, para que el Bachiller Pedro de Toledo admitiese la causa, que había sobre la Moraleja. Dada en Madrid en 30 de julio de 1436.

Idem, n.º 10. Provisión Real del Rey Don Juan, para que el Duque Diego González y el Bachiller Pedro de Toledo conociesen en el Pleito de la Moraleja. Dada en Castilnovo en 25 de noviembre de 1435.

Idem, n.º 11. Combenio de la Moraleja entre el convento y Juan Maldonado. Año de 1440.

Idem. Una en vitela con el n.º 12. Cuarta posesión que tomó el convento del lugar de Moraleja. Año de 1443.

Idem. En papel con el n.º 13. Contrato entre Marina Rodríguez y el convento sobre la Moraleja. Año de 1450.

Idem, n.º 16. Provisión original, para que los vecinos de Moraleja no pagasen alcabala a los arrendaderos de Salamanca. Dada en Burgos a 9 de febrero de 1499.

Idem. Dos cartas de propiedad de Juan Maldonado.

Idem, n.º 17. Ejecutoria original, ganada para el convento contra el recaudador mayor del servicio montazgo de Castilla. Año de 1588.

Idem, n.º 15, en papel. Compromiso y juramentos entre el convento y Alberto Maldonado, nieto de Juan Maldonado sobre la Moraleja. Año de 1463.

Idem, n.º 18. Dos inhibitorias contras dos jueces de la mesta sobre que no emplazasen a los lugares de este convento. Año de 1716.

Idem, n.º 19, forrado en pergamino. Esención de mesta. Año de 1735. Señalado con el n.º 19.

Apeo del lugar de la Moraleja en cuatro cuadernos. Año de 1602.

Idem, n.º 20. Testimonio dado al convento en relación de una pieza de autos en favor del convento contra los alcaldes mayores entrevado-

res del honrado Concejo de la Mesta, para que no conozcan ni hagan causa a los lugares del combento y sus renteros.

[fol. 21r] Apeo y deslinde del lugar y término de la Moraleja con el de Alcazarén en 4 cuadernos.

N.º 22. Licencia que sacó el combento, para hacer carbón de la Moraleja.

Cuaderno de la renta de Moraleja. Año de 1805 y siguientes.

Idem. Cuaderno de la renta de Moraleja. Año de 1816.

Idem. Cuaderno de la renta y renteros de Moraleja. Año de 1828.

Idem. Almoneda, que se hizo en la Moraleja, de Ysabel, hecha por Matías González, notario de la audiencia escolástica de esta ciudad.

Idem. Varios ajustes de cuentas con algunos vecinos de Moraleja.

Idem. Imbentario de las alajas del molino, que el combento tiene en Moraleja. Año de 1780.

Cajón 19. Torre de Martín Pasqual

N.º 7. Donación original, que, a favor del combento, otorgó Juan Maldonado el viejo, vecino de esta ciudad, por la que dio al combento todas las heredades, que poseía en la Torre de Martín Pasqual.

Idem. Uno forrado en pergamino. Apeo de la Torre de Martín Pasqual. Año de 1425. Marcado con el n.º 6.

Número 8, en papel. Compra y posesión de yugada y media en la Torre de Martín Pasqual a favor de Marcos Fernández. Año de 1409.

N.º 9. Escritura de venta de yugada y media de heredad, que hizo al combento Marcos Fernández en el término de la Torre de Martín Pasqual, año de 1428, con su traslado auténtico hecho en 1740.

N.º 10, en pergamino. Dos posesiones que tomó el combento, la una, de la heredad que compró a Marcos Fernández, y, la otra, de otra heredad, que Juan Maldonado donó al combento, una y otra en la Torre de Martín Pasqual, en 28 de mayo de 1428, con traslado auténtico, sacado año de 1740.

N.º 11. Traslado de la donación, que hizo al combento Juan Maldonado, de la hacienda, que tenía en la Torre de Martín Pasqual. Dado año de 1745.

N.º 12. Una sentencia de compromiso, a favor del combento, entre una tierra de la Torre de Martín Pasqual. Dada 11 de julio de 1493.

[fol. 21v] N.º 1, en pergamino. Donación, que hizo a este comvento Ynés Martínez, muger de Andrés Martínez, y sus hijos, de una heredad en la Torre de Martín Pasqual. Año de 1384.

N.º 2. Traslado auténtico, entre este comvento y Pedro de Paz, de una heredad, que éste tenía en la Torre de Martín Pasqual, en 31 de agosto de 1411, con el original de este cambio.

N.º 3. Escritura original en pergamino con un traslado judicial, que Alfonso Rodríguez otorgó al comvento, de una heredad en el término de la Torre de Martín Pasqual y de dos tierras y pocilgo en la alberguería. Año de 1425. La venta y el traslado, año de 1739.

N.º 4. Copia de tres instrumentos de varias heredades en la Torre de Martín Pasqual. Años de 1384, 1411 y 1425.

N.º 5, en pergamino. Escritura de partición de diferentes tierras y heredades en el término de la Torre de Martín Pasqual, Alberguería y otros comarcanos, entre el comvento, Marcos Fernández, Alonso Rodríguez y Juan Maldonado, hecha en 17 de enero de 1422.

N.º 5, en papel. Escritura de una benta de una tierra del Pegollo por 30 reales. Año de 1411.

N.º 13. Sentencia que se dio contra los herederos de Cabras Malas a favor de el comvento. Año de 1563.

N.º 15. Egecutoria de un pleito que ganó el comvento sobre que los renteros de la Torre de Martín Pasqual pasasen con las carretas por un prado. Año de 1597.

N.º 16. Pleito que el comvento siguió contra el vicario de la Torre de Martín Pasqual sobre pastos y demás, y se dio sentencia en favor del comvento, año de 1597, con su traslado judicial dado año de 1711.

N.º 16. Pleito que el comvento siguió contra el vicario de la Torre de Martín Pasqual sobre lo ya dicho.

N.º 1. Concordia entre el comvento e Ynés Martínez y sus hijos, con otros dos instrumentos trasladados judicialmente, sobre la Torre de Martín Pasqual y Rivera de Pericalbo.

[fol. 22r] N.º 31. Donación del lugar de la Pela y Calbo, que hizo el comvento Juan Rodríguez, chantre de la catedral de Zamora en 27 de agosto de 1446.

Idem, también en pergamino. Escritura de donación, que, según la voluntad de Sancha Rodríguez, otorgó el Doctor Juan Rodríguez al comvento, del lugar de Pelaicalvo, con todas las tierras de pan llevar y término redondo. Año de 1446.

res del honrado Concejo de la Mesta, para que no conozcan ni hagan causa a los lugares del combeno y sus renteros.

[fol. 2Ir] Apeo y deslinde del lugar y término de la Moraleja con el de Alcazarén en 4 cuadernos.

N.º 22. Licencia que sacó el combeno, para hacer carbón de la Moraleja.

Cuaderno de la renta de Moraleja. Año de 1805 y siguientes.

Idem. Cuaderno de la renta de Moraleja. Año de 1816.

Idem. Cuaderno de la renta y renteros de Moraleja. Año de 1828.

Idem. Almoneda, que se hizo en la Moraleja, de Ysabel, hecha por Matías González, notario de la audiencia escolástica de esta ciudad.

Idem. Varios ajustes de cuentas con algunos vecinos de Moraleja.

Idem. Imbentario de las alajas del molino, que el combeno tiene en Moraleja. Año de 1780.

Cajón 19. Torre de Martín Pasqual

N.º 7. Donación original, que, a favor del combeno, otorgó Juan Maldonado el viejo, vecino de esta ciudad, por la que dio al combeno todas las heredades, que poseía en la Torre de Martín Pasqual.

Idem. Uno forrado en pergamino. Apeo de la Torre de Martín Pasqual. Año de 1425. Marcado con el n.º 6.

Número 8, en papel. Compra y posesión de yugada y media en la Torre de Martín Pasqual a favor de Marcos Fernández. Año de 1409.

N.º 9. Escritura de venta de yugada y media de heredad, que hizo al combeno Marcos Fernández en el término de la Torre de Martín Pasqual, año de 1428, con su traslado auténtico hecho en 1740.

N.º 10, en pegamino. Dos posesiones que tomó el combeno, la una, de la heredad que compró a Marcos Fernández, y, la otra, de otra heredad, que Juan Maldonado donó al combeno, una y otra en la Torre de Martín Pasqual, en 28 de mayo de 1428, con traslado auténtico, sacado año de 1740.

N.º 11. Traslado de la donación, que hizo al combeno Juan Maldonado, de la hacienda, que tenía en la Torre de Martín Pasqual. Dado año de 1745.

N.º 12. Una sentencia de compromiso, a favor del combeno, entre una tierra de la Torre de Martín Pasqual. Dada 11 de julio de 1493.

[fol. 21v] N.º 1, en pergamino. Donación, que hizo a este combento Ynés Martínez, muger de Andrés Martínez, y sus hijos, de una heredad en la Torre de Martín Pasqual. Año de 1384.

N.º 2. Traslado auténtico, entre este combento y Pedro de Paz, de una heredad, que éste tenía en la Torre de Martín Pasqual, en 31 de agosto de 1411, con el original de este cambio.

N. 3. Escritura original en pergamino con un traslado judicial, que Alfonso Rodríguez otorgó al combento, de una heredad en el término de la Torre de Martín Pasqual y de dos tierras y pocilgo en la alberguería. Año de 1425. La venta y el traslado, año de 1739.

N.º 4. Copia de tres instrumentos de varias heredades en la Torre de Martín Pasqual. Años de 1384, 1411 y 1425.

N.º 5, en pergamino. Escritura de partición de diferentes tierras y heredades en el término de la Torre de Martín Pasqual, Alberguería y otros comarcanos, entre el combento, Marcos Fernández, Alonso Rodríguez y Juan Maldonado, hecha en 17 de enero de 1422.

N-º 5, en papel. Escritura de una benta de una tierra del Pegollo por 30 reales. Año de 1411.

N.º 13. Sentencia que se dio contra los herederos de Cabras Malas a favor de el combento. Año de 1563.

N.ª 15. Egecutoria de un pleito que ganó el combento sobre que los renteros de la Torre de Martín Pasqual pasasen con las carretas por un prado. Año de 1597.

N.º 16. Pleito que el combento siguió contra el vicario de la Torre de Martín Pasqual sobre pastos y demás, y se dio sentencia en favor del combento, año de 1597, con su traslado judicial dado año de 1711.

N.º 16. Pleito que el combento siguió contra el vicario de la Torre de Martín Pasqual sobre lo ya dicho.

N.º 1. Concordia entre el combento e Ynés Martínez y sus hijos, con otros dos instrumentos trasladados judicialmente, sobre la Torre de Martín Pasqual y Rivera de Pericalbo.

[fol. 22r] N.º 31. Donación del lugar de la Pela y Calbo, que hizo el combento Juan Rodríguez, chantre de la catedral de Zamora en 27 de agosto de 1446.

Idem, también en pergamino. Escritura de donación, que, según la voluntad de Sancha Rodríguez, otorgó el Doctor Juan Rodríguez al combento, del lugar de Pelaicalvo, con todas las tierras de pan llevar y término redondo. Año de 1446.

N.º 31, en pegamino. Escritura de cesión y donación, que, según la voluntad de Sancha Rodríguez, otorgó a favor del combento el Doctor Juan Rodríguez, del lugar de Pelaicalvo, con toda la heredad de panllevar, prados, gastos, heras, regueras, montes y fontes, aguas estantes y manantes, término redondo y demás a él pertenecientes. Año de 1446.

N.º 32, en papel. Testamento del Doctor Juan Rodríguez en 11 de mayo de 1450.

N.º 32, en idem. Testimonio de una cláusula del testamento del Doctor Juan Rodríguez. Año de 1450.

N.º 33. Posesión que el combento tomó del lugar y término redondo del lugar de Palaicalvo en 18 de mayo de 1450.

N.º 34. Continuación de la posesión de Pelaicalvo en 30 de mayo de 1450.

N.º 35. Provisión del Rey Don Juan, para que Francisco de Solís y su muger no hiciesen daño a los bienes, que el combento de San Esteban tiene en Palaicalvo. Dada en Fuente del Sabugo a 9 de julio de 1450.

N.º 36. Información y probanza, que se hizo contra Francisco de Solís, que amenazaba a los escribanos y letrados, si ayudaban al combento en la posesión de Pelaicalvo. Hecha en tres de agosto de 1450.

N.º 37. Inventario de instrumentos del lugar y término de Pelaicalvo. Año de 1450.

N.º 38. Petición que el combento hizo al Rey Don Juan, estando en Santo Domingo de la Calzada, para que le amparase en la posesión de Pelaicabo contra Francisco de Solís y sus allegados. Año de 1452.

N.º 39. Requerimiento y provisión del rey Don Juan, para que la justicia de Salamanca y las de estos reinos amparasen al combento en la posesión del lugar de Pelaicalvo contra Francisco de Solís y allegados. Dada en Santo Domingo de la Calzada a 29 de agosto de 1452.

[fol. 22 v] N.º 40. Traslado judicial de la Real provisión del Rey Don Juan 2.º, en que manda que las justicias del reino mantengan al combento de San Esteban en la posesión quieta y pacífica del lugar y término de Pelaicalvo, sacado en 7 de septiembre de 1739.

N.º 40. La misma cédula original por duplicado.

N.º 41. Testimonio de haberse notificado la Provisión del Rey Don Juan 2.º a Francisco de Solís en 22 de septiembre de 1452.

N.º 42. Un testimonio de cómo se acusó la rebeldía a Francisco de Solís, porque no pareció personalmente al Rey a dar razón por qué

perturbaba a este combeno en la posesión de Pelaicalbo. Dado en 21 de octubre de 1452.

N. 43. Posesión del lugar de Pelaicalbo, que tomó el combeno en virtud de provisiones Reales, en 6 de noviembre de 1452.

N.º 44. Provisión Real, original, del rey Don Juan el 2.º para que se le pusiese al combeno en posesión de Pelaicalbo. Dada en 9 de noviembre de 1452.

N. 45. Un auto del Alcalde de Salamanca sobre la posesión de Pelaicalbo, proveído en 20 de noviembre de 1452.

N.º 46. Provisión del Rey, para que la justicia defienda al combeno en la posesión de Pelaicalbo. Dada en Valladolid a 2 de diciembre de 1452.

N.º 47. Sentencia dada por el Maestre Escuela de Salamanca contra Alfonso de Monroy, que pretendía tener derecho al lugar de Pelaicalbo.

N.º 48. Sentencia de Don Alonso de Madrigal, en que condena a Francisco de Solís a que pague 900 fanegas de pan medios de cebada y tres mil maravedís, y las costas.

Nº 48- Copia de la sentencia dada contra Francisco de Solís.

N.º 49. Varios instrumentos pertenecientes a la posesión de Pelaicalbo en 3 de agosto de 1453.

N.º 50. Requerimiento hecho por el combeno al Corregidor de Salamanca, para que le amparase en la posesión de Pelaicalbo, contra Juan de Zamora.

[fol. 23r] N.º 51. Sentencia dada por Don Alonso de Madrigal, Maestre de Escuela de Salamanca, para que el Obispo y clerecía tengan y declaren por público excomulgado a Francisco de Solís. En 25 de agosto de 1453.

N.º 52. Invocación del brazo de auxilio seglar al Rey y a las justicias de España contra Francisco de Solís, para que cumpla la sentencia, que el Maestre de Escuela dio contra él. En 17 de septiembre de 1453.

N.º 53. Provisión del Rey Don Juan 2.º al Justicia Mayor de Castilla y al Corregidor de Salamanca, para que pongan en ejecución la sentencia dada por Don Alonso de Madrigal contra Francisco de Solís. En 20 de septiembre de 1453.

Nº 54. Provisión Real original del Rey Don Juan el 2.º, en que da comisión al Obispo de Salamanca sobre los pleitos de Pelaicalvo. Dada en 16 de febrero de 1454.

N.º 55. Provisión del Rey Don Juan el 2º al Corregidor de Salamanca, en que le manda ampare al convento en la posesión de Pelaicalbo contra Francisco de Solís. Dada a 29 de mayo de 1454.

N.º 56. Provisión del Real Consejo de Valladolid, para que Francisco de Solís no prosiga en la posesión, que subrepticamente había tomado del lugar de Pelaicalbo. Dada en 17 de junio de 1454.

N.º 57. Contrato de concordia y composición entre el convento y Francisco de Solís. En 6 de agosto de 1454.

N.º 58. Bula de Martino 4.º, confirmada por Martino 5.º, para que los Padres de San Francisco puedan vender los bienes, que tienen en Pelaicalvo. Año de 1431.

N.º 59. Escritura por la cual el síndico de San Francisco vendió al Obispo de Salamanca cincuenta fanegas de trigo, que los Padres Franciscanos tenían en Pericalbo. En 22 de noviembre de 1455.

N.º 60. Poder que los Padres de San Francisco dan a su síndico, para que pueda vender los bienes, que tienen en Pericalbo. En 16 de diciembre de 1454.

[fol. 23v] N.º 61, en pergamino. Escritura de compra de cincuenta fanegas de trigo de venta en el lugar de Pericalbo, que compró el convento a Don Gonzalo de Vivero, Obispo de Salamanca. En 21 de 3 septiembre de 1459.

N.º 62. Aprobación del apeo, que se hizo de las heredades, que el convento tienen en los término de Pegollo, La Torre y Pericalbo. En 23 de febrero de 1564.

N.º 63 Apeo del lugar y término de Pelaicalbo en el año de 1607.

Cajón 20. Sierpe

N.º 3, en papel. Traslado judicial, que el convento tomó del medio lugar de La Sierpe. En 8 de octubre de 1401.

Idem, n.º 10. Testamento de Mencía de Ocampo. Año 1470.

N.º 15. Testamento de Doña Beatriz de Soto Mayor. Año de 1502.

Idem, n.º 7. Compromiso otorgado entre el convento y el beneficiado de La Sierpe.

Idem, n.º 4 Copia del testamento de Mencía López. Año de 1440.

N.º 6. Derribamiento de mojones, que algunos habían hecho en la dehesa del lugar de La Sierpe. En 4 de junio de 1442.

N.º 8. Escritura de concordia entre el convento y el beneficiado de La Sierpe.

N.º 27. Transacción otorgada por el convento y comisarios de los clérigos unidos de este obispado sobre pertenencia del término del lugar de La Sierpe. Año de 1475.

Dos cuadernos de los renteros del lugar de La Sierpe.

Reconocimiento del monte del medio lugar de La Sierpe. En 13 de abril de 1833.

Carbajosa

N.º 14. Venta de un tercio de yugada en el lugar de Carbajosa de la Sagrada. En 16 de septiembre de 1496.

Españaña

N.º 16, en pergamino. Sentencia a favor del convento sobre 7.000 maravedís de renta. Año de 1516.

N.º 23. Copia de nulidad de auctos del Alcalde Mayor, entregador de la mesta, formados en 15 de enero de 1746.

fol. 24r] Mancera

N.º 17. Posesión que el convento tomó de la cuarta parte del lugar de Mancera. Año 1503.

Provisión de Su Magestad, para que las justicias de Ledesma, Salvatierra y lugar de la bega hagan apeos. Año de 1739.

N.º 19. Obligación, que Constanza Minaya hizo al convento sobre 3.000 maravedís.

Turra

N.º 22. Escritura de venta, que a favor de Martín Pérez otorgó Alonso de Monroy de la cuarta parte del lugar de Turra. La escritura, año de 1502, y el traslado, de 1739.

N.º 11. Apuntamiento del pleito, que el convento puso al convento de la Concepción de Zamora sobre la propiedad de una rueda de aceña de la ribera de Gijón en el río Duego. Año de 1713.

N.º 20. Concierto entre el convento y Doña Ysabel Nieto sobre diferencia entre los lugares de Billarejo y Sardón.

N.º 11. Pleito sobre la propiedad de una rueda de Molino. Año de 1713.

N.º 12. Copia de la donación, que Doña Beatriz de Soto Mayor otorgó a este convento del lugar del Sardón, y de las posesiones, que se tomaron. Dada judicialmente en 20 de septiembre de 1700.

N.º 12. Traslado auténtico de la donación del lugar del Sardón, que Doña Beatriz de Soto Mayor otorgó al convento en 24 de enero de 1481, y el traslado dado en 17 de agosto de 1739.

Idem, n.º 12. Traslado auténtico de la posesión del lugar del Sardón, que tomó el convento en 28 de febrero de 1481, y el traslado en 17 de agosto de 1739.

N.º 12, en pergamino. Escritura de donación del Sardón, que Doña Beatriz hizo al convento, y las posesiones.

N.º 13. Benta de la heredad, que Doña Mencia de Ocampo tenía en el Sardón. Año de 1488.

N.º 18. Forrado en pergamino. Apeos del Sardón en el año de 1503.

Id. Apeos del lugar del Sardón. Año de 1604.

N.º 24. Escritura de venta, que Francisco Benito, vecino de Almen-
dra, [fol. 24v] otorgó de todo lo fabricado en el sitio de un molino dentro del término del Sardón. En 12 de junio de 1747.

N.º 26. Licencia que el Prior del convento concedió a Pedro Mozo errero en el lugar de La Sierpe [para que] pudiese cubrir de teja el pajar y levantar una casa. Dada en 22 de octubre de 1789.

Varias apuntaciones del lugar de La Sierpe.

Cajón 21. Arriendos cumplidos

Varios papeles de arriendos ya cumplidos.

Cajón 22. Cappellanías de San Bicente y de Santa Ynés de Montepoliciano

N.º 1. Testamento que otorgó Francisca Nieto. Año de 1741.

N.º 2. Escritura de venta, que, a favor de José del Corral, otorgaron José Sánchez y Catalina Gabilán, y Blas Gabilán, hermano de ésta, de una tierra en Castellanos de Moriscos, adonde dicen el Cáncer de la Cerrada, de 346 estadales, por precio de 1070 reales. Fecha en Salamanca, año de 1755.

N.º 7. Escritura de venta, que, a favor de José Corral y sus herederos, otorgaron Francisco Hernández y María Mellado, su muger, vecinos de Castellanos de Moriscos, de una tierra en aquel terreno, a do

dicen el sendero *Catre los Alamos*, de 212 estadales, precio de 530 reales. Fecha en Salamanca, 1 de mayo de 1756.

N.º 8. Escritura de venta, que, a favor de José del Corral y sus herederos, otorgó Blas Hernández, vecino de Castellanos de Moriscos, en aquel término, al sitio que llaman el Castro, que hace 205 estadales, en 588 reales y 30 maravedís. Fecha en Salamanca, el 22 de mayo de 1756.

N.º 9. Escritura de venta, que a favor de José del Corral y sus herederos, que otorgaron Pedro Toribio y Mariana Bajo, su muger, vecinos de los Billares de la Reina, Bernardo Polo y Catalina, su muger, vecinos de San Cristóbal de la Cuesta, de un prado de 240 estadales, en término de San Cristóbal, al sitio del *Cenalbo*, en precio de 960 reales. Fecha en Salamanca, a 3 de junio de 1756.

[fol. 25r] N.º 10. Escritura de venta, que, a favor de José del Corral y sus herederos, otorgó Manuel Madruga, vecino del lugar de Castellanos de Moriscos, de una tierra en aquel término, al sitio del cañamal, de 340 estadales, al precio de 1002 reales. Fecha en Salamanca, en 22 de junio de 1756.

N.º 11. Escritura de venta, que, a favor de José del Corral y sus herederos, otorgaron Pedro Alonso y Manuela Marcos, su muger, y Lorenzo Marcos, vecinos de San Cristóbal de la Cuesta, en término de dicho lugar. La una, al *Castro*, de 182 estadales, y la otra, a la *Colaga*, que hace 274 estadales, en precio de 1596 reales. Fecha en Salamanca, a 19 de diciembre de 1756.

N.º 12. Escritura de venta a favor de José de Corral y sus herederos, que otorgó Tomás García, vecino de Castellanos de Moriscos, de una tierra en aquel término, a do llaman el *Castro*, de 495 estadales, en precio de 1361 reales. Fecha en Salamanca, en 9 de enero de 1757.

N.º 13. Escritura de venta, que, a favor de José del Corral y sus herederos, otorgó Andrés Marcos, vecino de la Bellés, de una tierra en término de Pedrosillo Franco, a do dicen *San Salvador*, de 290 estadales, en precio de 2.690 reales. Fecha en Salamanca, 6 de diciembre de 1759.

N.º 15. Escritura de venta, que, a favor de José del Corral y sus herederos, otorgó Andrés Marcos Pierna, vecino de La Vellés, de una tierra en aquel término, al *Omazo*, que hace 556 estadales, en precio de 5.004 reales. Fecha en Salamanca, el 21 de septiembre de 1764.

N.º 16. Escritura de venta, que, a favor de José del Corral y sus herederos, en término de Pedrosillo Franco, incluso en el de La Vellés, a

do dicen la *Fuentibieja*, que hace 690 estadales, en precio de 5.620 reales. Fecha en Salamanca, en 16 de febrero de 1765.

N.º 17. Venta judicial, en favor de José Corral, vecino de Salamanca y de sus herederos, de una casa en la calle de San Buenaventura, parroquia de San Pablo de esta ciudad, a espaldas del convento de San Pedro de la Paz, en precio de 11.700 reales. Fecha en Salamanca en 23 de abril de 1756.

[*fol.* 25v] N.º 19. Fundación y dotación, que otorgó José del Corral, de la luz de la lámpara de San Vicente Ferrer, y memoria de 41 misas. Fecha en Salamanca, en 30 de enero de 1766.

N.º 20. Memoria original, firmada de don José Francisco del Corral, primer poseedor de la fundación de misas, que en su testamento dejó su tío José del Corral, de las puertas, cerraduras, etc. Fecha 18 de febrero de 1766.

N.º 21. Escritura de censo que, a favor de la capellanía de San Vicente Ferrer, fundó José del Corral, otorgó Andrés Alvarez, vecino de la villa de Villanueva del Conde, de 2.000 reales de capital. Fecha en Salamanca, a 27 de abril de 1770.

N.º 22. Despacho general y requisitorio para requerir a los renteros de propiedades y censualistas de José del Corral. Año de 1772.

N.º 25. Escritura de fundación de cuatro misas cantadas. En 13 de julio de 1801.

N.º 24. Escritura de fundación de la fiesta perpetua de Santa Ynés del Monte Policiano. En 26 de junio de 1793.

N.º 26. Fundación de misas de Lorenzo Bázquez. En 20 de noviembre de 1804.

Varios papeles y apuntes relativos a la memoria de José Corral.

Cajón 23. General de Teología. Retablo

Un legajo con cuentas pertenecientes al General de Teología, impresión de los tomos de Bolívar y gastos del retablo mayor.

Id. Otro legajo: rueda de los oficios de escribanos del n.º de Salamanca.

Venta que otorgó Antonio Martín, procurador del n.º de esta ciudad, y trueque y cambio de unas tierras en el lugar de Castellanos de Moriscos. Año de 1635.

Apuntes e instrucciones sobre las tierras de Castellanos de Moriscos [*fol.* 26r] y La Vellés.

Varios recibos de registros. Etc.

Cajón 24. Pérez Mangas. Crespo Rascón

Un libro forrado en pergamino, en que se espresa la información judicial de don Juan Antonio, que se halla en el reino de Nápoles con el empleo de actual capitán del Regimiento Real de Borbón, y se apellida Maldonado, sobre el supuesto incierto de que su padre se llamaba don Domingo Maldonado. Se debe apellidar Pérez Mangas, como se llamó legítimamente dicho don Domingo, y que era hermano de mañuela Pérez Mangas, madre de Luz Petrona.

Traslado de un codicilo que otorgó Francisco Sánchez, Catedrático de Latinidad. Año de 1608.

Item, venta de una casa, existente en la calle de Herreros de esta ciudad, otorgada por doña Gertrudis Rascón, religiosa profesa del monasterio de Jesús, en favor del doctor don Francisco Crespo Rascón. En 1.º de junio de 1812.

N.º 19. Real arancel para los escribanos de Zamora y Salamanca.

Cajón 25: Villoría, Villoruera y Zorita de la Frontera

Villoría

N.º 1. Venta de una tierra, en término de Villoruera, de media aranzada. En 18 de noviembre de 1507.

Idem, n.º 2. Donación que hizo Diego de Villandrando, a favor de su hermano, Pedro de Miranda. En 11 de octubre de 1510.

Idem, n.º 3. Venta de dos tierras en término de la villa de Villoruera: una de cinco cuartas y otra de tres huebras. En 11 de octubre de 1639.

[fol. 26v] N.º 4. Venta de una tierra de cinco cuartas en término de Villoruera, en los prados. En 6 de agosto de 1634.

N.º 6. Un censo redimido.

N.º 7. Censo de 3.500 maravedís contra Beatriz Ordóñez. En 5 de junio de 1545.

N.º 8. Venta de tres tierras de Villoruera a favor de Juan Núñez. En 19 de enero de 1547.

N.º 9. Censo 5.000 maravedís; renta redimida.

N.º 10. Otro id... id.

N.º 11. Dos también redimidos.

N.º 12. Testamento de don Francisco Ordóñez de Miranda, en el que dejó al convento por heredero de todos sus bienes. Año de 1568.

N.º 13. Traslado autorizado de la donación que doña Francisca Ordóñez Sánchez otorgó a favor de este convento de todas las tierras de pan llevar y demás que tenía en Villoruela. Echa en 1568.

N.º 13. Donación que doña Francisca Ordóñez Sánchez hizo a favor del convento. Año de 1568.

N.º 14. Redención de un censo.

N.º 15. Venta de una tierra de cinco cuartas en término de Villoruela, en los prados. En 19 de enero de 1579.

N.º 16. Codicilo de doña Francisca Ordóñez Sánchez. Año de 1572.

N.º 19. Traslado simple de la memoria de las tierras, que se apearon, del convento de S. Estevan, en el término de la villa de Villoruela, el año de 1706.

[fol. 27r] N.º 17. Papeles pertenecientes a las tierras de Villoruela, que don Antonio Villalobos trasladó a este convento con las cuentas y partijas de los herederos de don Cosme de Medina, al que heredó dicho don Antonio de Villalobos. Año de 1630.

N.º 20. Viñazo y tierras en Villoruela, año de 1720, de este convento.

N.º 21. Traslado simple de la yugada, que llaman del Nogal de Miranda, en Villoruela, y pertenece al convento.

22. Traslado simple de la memoria de la hacienda, que Gonzalo de Villalobos tenía en Villoruela, y pertenece al convento.

23. Traslado autorizado de una escritura de concierto sobre una viña de tres cuartas en Villoruela. Otorgada la escritura en 23 de noviembre de 1538.

24. Censo de 3.000 maravedís de renta a favor de Ysabel Ovalle. Año de 1551.

27. Escritura de mejora y donación, que otorgaron Pedro Altanero el Rico e Ysabel Rodríguez, su muger, a sus dos hijos, Pedro y Diego. En 29 de julio de 1582.

28. Testamento de Pedro Altanero el Viejo y de Ysabel Rodríguez, su muger, vecinos de Villoría. En 4 de agosto de 1582.

29. Censo de 28.000 maravedís de principal y 2.600 de renta a favor de Pedro Altanero, vecino de Villoría. En 23 de septiembre de 1580.

26. Escritura de censo, que otorgaron Alonso Bermejo de Bertol e Ynés Delgada, su Muger, vecinos de Villoría, de 500 maravedís de renta. En 3 octubre de 1570.

25. Censo de 3.200 maravedís de principal de Francisco Gómez a favor de Pedro Altanero, vecino de Villoría. En 23 de diciembre de 1560.

Venta y cesión en favor del P. Fray Antonio Bázquez. En 6 de octubre de 1639.

Ajuste de cuentas y demás de D. Francisco Panyagua, natural de la ciudad de Plasencia. Año de 1640.

[fol. 27v] Traslado auténtico del testamento, que hizo y otorgó Fray Diego de Tapia Altanero, novicio en el convento. En 1 de marzo de 1612.

Copia auténtica de una información, hecha en la villa de Villoría en el año de 1733, por la que consta que el convento no pagaba diezmos de las tierras que beneficiaba.

Declaraciones de Fray Antonio Bázquez, cuando murió.

Inventario, deudas, cuentas y memoriales de Fray Antonio Bázquez.

Asiento de las tierras, que el convento tiene en la villa de Villoría, con varios apuntes.

N.º 56. Censo de 200 ducados de principal a favor del P. Fray Antonio Bázquez. En 27 de febrero de 1633.

N.º 57. Censo de 4.100 maravedís de principal en favor de Fray Antonio Bázquez. En 28 de mayo de 1637.

58. Venta de dos pedazos de viña de dos aranzadas en término de Villoría. En 15 de abril de 1668.

59. Escritura de transacción y concierto entre el convento y el licenciado Jerónimo Ruano. En 5 de junio de 1668.

61. Venta de una viña majuelo de dos aranzadas en término de Villoría. En 3 de julio de 1668.

62. Venta de una viña de siete cuartas en el término de Villoría, donde dicen Mataquemada. Fecha en Salamanca, a 4 de diciembre de 1668.

63. Escritura de cesión y concordia de dos viñas, una tierra y derecho de otra viña en término de la villa de Villoría. Fecha en Salamanca, en 6 de diciembre de 1668.

64. Venta de una viña de 5 cuartas en el término de Villoría, donde dicen *Abaldealabas*. En 21 de febrero de 1671.

[fol. 28r] N.º 66. Venta de una viña de tres cuartas en término de Villoría, donde llaman Pocotabladas. Fecha en Salamanca a 15 de mayo de 1668.

67. Escritura de venta de una tierra en término de Villoría, donde llaman de la Tamarrubia. Fecha en Villoría el 12 de mayo de 1671.

68. Venta de una viña de 5 aranzadas en término de Villoría, donde llaman La Muñina. Fecha en Salamanca a 9 de diciembre de 1671.

70. Traslado autorizado de la venta de un cortinal en Villoría. Otorgada en Salamanca a 25 de enero de 1694.

71. Venta de una viña de aranzada y media en término de Villoría. Otorgada por Alonso García en Salamanca a 9 de mayo de 1694.

72. Venta de una tierra en término de Villoría de 2 huebras, donde llaman Carrealeonada. Otorgada en Salamanca a 30 de mayo de 1708.

75. Memoria de diferentes escrituras, pertenecientes a la hacienda que el comvento tiene en Villoría, apeada judicialmente en el año de 1710.

76. Provisión original, para que no entren a pastar en las viñas y huertas de Villoría los ganados en ningún tiempo del año. Dada en Valladolid en 17 de febrero de 1712.

77. Escritura de trueque y cambio entre el comvento y el concejo de la villa de Villoría. Otorgada en dicha villa a 7 de agosto de 1731.

78. Escritura de venta de un pedazo de cotinal en la villa de Villoría. Fecha en la misma villa a 16 de marzo de 1734.

79. Trueque y cambio de una viña de siete cuartas, que el comvento tenía en Villorueta, por otra, que está [en] término de Villoría, a do dicen El Llano. Fecha en Villorueta a 14 de noviembre de 1735.

[fol. 28v] N.º 80. Memoria de las tierras, que fueron del Padre Fray Diego de Tapia, que hacían 87 huebras.

81. Memoria de las viñas, que este comvento tiene en término de Villoría.

82. Traslado simple de los bienes y hacienda de María Ruano.

83. Donación que otorgó doña Ysabel Rodríguez de Tapia en favor de Pedro Altanero de Tapia, su hijo. Año de 1598.

Zorita de la Frontera

N.º 84. Cuaderno de las tierras, que el Señor Arzobispo de Sevilla y su hermano, profesos de este comvento, tenían en Zorita de la Frontera, y dieron al comvento, apeadas en el año de 1698.

N.º 84. Posesiones, tomadas por este convento, de las tierras, que heredó en Zorita de la Frontera, en el 18 y siguientes de marzo de 1616, y el traslado hecho en Salamanca en 4 de diciembre de 1743.

86. Venta de unas tierras de Noreña, en Zorita de la Frontera. Fecha en Salamanca en 5 de octubre de 1714, y otra en tres de abril de 1710, con la redención de un censo.

88. Venta de 4 tierras en el lugar de Zorita de la Frontera. Fecha en Salamanca a 29 de marzo de 1721.

89. Venta de 3 tierras en Zorita de la Frontera: una a do dicen *La Veguilla* de 860 estadales; otra, al *Labajo Redondo*, de 465 estadales, y otra, bajo del camino que ba al de *Pobeda*. Fecha en Salamanca a 6 de abril de 1721.

N.º 99. Venta de unas tierras en Zorita de la Frontera. Fecha en Salamanca a 26 de agosto de 1721.

90. Venta de tres tierras en Zorita de la Frontera. Fecha en Salamanca a 17 de mayo de 1721.

91. Venta de unas tierras en Zorita de la Frontera. Fecha en Salamanca a 17 de mayo de 1721.

92. Venta de unas tierra en Zorita de la Frontera. Fecha en Salamanca a 17 de mayo de 1721.

93. Venta de unas tierras en Zorita de la Frontera. Fecha en 30 de mayo de 1721.

[fol. 29r] N.º 94. Venta de una tierra en Zorita de la Frontera, donde llaman de *La Canaleja*, de 1.858 estadales. Fecha en Salamanca a 8 de julio de 1721.

95. Venta de 4 tierras en Zorita. Fecha en Salamanca a 24 de julio de 1728.

96. Venta de 4 tierras en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 11 de agosto 1721.

97. Venta de 6 tierras en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 16 de agosto de 1721.

100. Venta de 1 tierra en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 31 de agosto de 1721.

101. Venta de 1 tierra en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 10 de septiembre de 1721.

102. Venta de 2 tierras en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 26 de septiembre de 1721.

103. Venta de 2 tierras en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 4 de octubre de 1721.

104. Venta de una panera en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 26 de octubre de 1721.

105. Venta de una tierra en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 4 de octubre de 1722.

N.º 106. Venta de 4 tierras en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 22 de octubre de 1722.

107. Venta de 5 tierras en Zorita etc. Fecha en Salamanca a 22 de octubre de 1722.

108. Venta real de varias tierras. Fecha en Salamanca a 11 de mayo de 1723.

[fol. 29v] Villoría

N.º 109. Foro perpetuo del concejo de Villoría. Fecha en la misma villa a 22 de mayo de 1597.

110. Varios testimonios, que acreditan la propiedad y pertenencia del foro perpetuo de 3 fanegas y 11 celemines de trigo, que paga el convento de Villoría, de 1778, y otro de 1773.

110. Títulos de pertenencia de dos viñas en el término de Villoría.

116. Egecutoria ganada por Diego Altanero y su muger, vecinos de Villoría, sobre la razón de la mitad de la heredad de Zorita, y otras casas.

Expediente sobre venta, dejación, posesión, aprobación y cesión de la hacienda, que era de Ambrosio García y Catalina Herrera, su muger.

N.º 33. Posesión y venta judicial de los vienes y hacienda de Antonio Bermejo, vecino de Villoría.

34. Traslado autorizado de una escritura de poder, que dio Antonio Bermejo al licenciado Diego Altanero. En 6 de julio de 1694.

35. Partijas y división de los bienes, que quedaron de Pedro Altanero. En dos días del mes de enero de 1579.

36. Imbentario de los bienes, que quedaron del licenciado Altanero y de Doña Ysabel Rodríguez. En 12 de febrero de 1599.

37. Testamento de Doña Ysabel Rodríguez de Tapia. En 21 de febrero de 1599.

38. Testamento de Doña Ysabel de Tapia Altanero, vecina de San Martín. En 9 de marzo de 1599.

39. Renuncia de Doña Ysés de Castañeda en sus hermanos. En 9 de noviembre de 1599.

40. Cesión y renuncia de Doña Ynés de Castañeda. En 9 de noviembre de 1600.

41. Testamento del Padre Fray Pedro de Tapia, y autos de posesión de sus bienes. En 27 de febrero de 1601.

42. Testamento de Fray Pedro de Tapia antes de profesar. Flecho en 27 de febrero de 1601.

[fol. 30r] N.º 43. Renuncia que hizo el convento de Villorueta de las legítimas de Doña Ynés de Castañeda, monja en él. En 6 de enero de 1601.

N.º 44. Cuentas y particiones de los bienes del licenciado Altanero. En 13 de diciembre de 1602.

N.º 45. Testimonio de la partija y posesión de los bienes, que fueron del Padre Fray Pedro de Tapia. El 13 de diciembre de 1602.

N.º 46. Venta de 3 tierras en término de la villa de Villoria. En 5 de septiembre de 1607.

N.º 47. Venta de una tierra en término de Villoria. En 1 de diciembre de 1608.

N.º 48. Venta de una tierra en término de Villoria. En 17 de diciembre de 1608.

N.º 49. Testamento y codicilo de Fray Diego Altanero de Tapia. En 1 de marzo de 1612.

Escritura de venta de unas tierras, viñas y censos de Villoria, pertenecientes a la herencia de Fray Pedro de Tapia.

50. Traslado judicial de las posesiones originales, que tomó el convento de la hacienda de Fray Pedro de Tapia. En 20 de diciembre de 1741, el traslado, y las posesiones, en marzo y en octubre de 1616.

50. Autos originales de la posesión, que tomó el convento de diferentes tierras y casas en la villa de Villoria. En el año de 1616.

51. Autos de la posesión de diferentes heredades en Villoria, que fueron de Antonio Bermejo. Año de 1622.

51. Autos de la posesión de diferentes heredades de Villoria, que fueron de Antonio Bermejo. Año de 1622.

52. Venta de una tierra en el término de Villoria. en 7 de octubre de 1625.

[fol 30v] 53. Poder en causa propia del Padre Fray Diego de Tapia, en favor del convento. En 16 de julio de 1620.

54. Testamento de Fray Jacinto González. Del 26 de junio de 1627.

55. Autos originales del pleito, que litigó el convento contra María de Santa María sobre la paga de un censo, con varios instrumentos.

Los libros del convento de San Esteban en la Universidad de Salamanca (I)

María Paz de Sena
Salamanca

Las vicisitudes y cambios que marcaron el siglo XIX en España, comprometieron de forma definitiva la existencia de las órdenes religiosas en nuestra nación, para las cuales, el XIX no fue un siglo fácil ni tranquilo. La Orden de Predicadores, establecida en Salamanca alrededor de 1224, estrechamente ligada a la vida cultural, universitaria y social de la ciudad, corrió la misma suerte que el resto de las comunidades religiosas.

Dejando a un lado el análisis de las causas políticas, económicas y sociales que provocaron la aplicación de las medidas desamortizadoras por parte del Gobierno, iniciadas a finales del XVIII y que dominaron la mayor parte del XIX, me centraré en las consecuencias, que quizás hayan pasado más desapercibidas en todo este proceso, pero que probablemente, dieron lugar al único enriquecimiento conseguido por el Estado con su política desamortizadora, aún más que la pretendida desamortización de propiedades y tierras, que no llegó a alcanzar los objetivos buscados. Me refiero a la incautación de las obras de arte y en especial de los libros de los conventos suprimidos y que pasaron a enriquecer notablemente los museos y bibliotecas nacionales.

En el presente trabajo trataré de describir los desdichados acontecimientos que marcaron la suerte y el destino de la biblioteca que la comunidad de padres dominicos tenía en su convento de San Esteban de Salamanca durante la primera mitad del XIX, paralelamente a la azarosa vida que tuvieron que llevar sus frailes, al igual que el resto de los religiosos en nuestro país.

1. Preparación de las leyes desamortizadoras

La orden mendicante de Santo Domingo, dedicada al estudio y a la predicación y que recomendaba a sus frailes la pobreza y austeridad en el vivir, tanto en sus personas como en sus casas, no escatimaba en lo relativo a sus útiles de trabajo, los libros. Por ello el pasado siglo supuso para la Orden de Predicadores de Salamanca, el mayor desastre y expolio de su historia, con la pérdida total de su más valioso e importante instrumento de trabajo. Primero los franceses y enseguida la desamortización dieron lugar a sucesivos saqueos, hasta llegar a la total desaparición como biblioteca de la comunidad, con el Real Decreto de 29 de julio de 1835.

Poco conocemos de la biblioteca de San Esteban al comenzar el siglo XIX, qué libros la formaban, qué materias contenía etc. J. Salvador y Conde en el segundo tomo de su gran obra dedicada a la historia de la Provincia Dominicana de España, recientemente aparecido, nos dice: «Para su tiempo las bibliotecas de los dominicos se hallaban generosamente dotadas, no faltaban obras clásicas, de filosofía, teología, Sagrada Escritura...» y en otro lugar añade que era el de Salamanca el convento más completo de la Provincia Dominicana de España, en cuanto a dotación, estudios que impartía y número de frailes¹. Lo que si era

1. Ramón Hernández, «Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España» (1), en *Archivo Dominicano* I (1980), 29. El Capítulo Provincial de 1489, celebrado en Salamanca hacía un llamamiento para que los conventos cuidaran de que sus bibliotecas estuvieran en todo momento bien surtidas y que sus frailes pudieran disponer de los libros que necesitaran.

La figura del «Visitador», encargado de supervisar la normal evolución de las comunidades dominicanas, tenía como una de sus principales obligaciones, allá donde fuere, examinar el buen estado y dotación de las bibliotecas conventuales. Todo esto nos da una idea de la importancia que tenía para la Orden de Predicadores que su biblioteca estuviera bien surtida y ordenada, pues los libros eran su principal e indispensable instrumento de trabajo.

Por su interés y actualidad ofrecemos la ficha bibliográfica de la obra de: J. SALVADOR Y CONDE. «Historia de la Provincia Dominicana en España», Tomo II (de 1800 a la exclaustración). Salamanca 1991. Editorial San Esteban. Instituto Histórico Dominicano. Biblioteca de Teólogos Españoles n. 36. Hace una llamada de atención sobre la dotación de las bibliotecas en los tiempos pasados, cuando el libro era algo muy apreciado pero también muy caro y sus ediciones de muy corta tirada. Entonces, una biblioteca bien dotada tendría un número de volúmenes fácilmente alcanzable hoy día por una biblioteca particular. Nos da ejemplo; la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial partió con 4.000 volúmenes, y la del Colegio de San Gregorio de Valladolid, contados libro a libro en un catálogo de 1835, tenía poco más de 1.500 títulos. Por lo tanto nos aconseja que tengamos siempre mucho cuidado al hacer los cálculos, pues la imaginación siempre magnifica las cifras. Y afirma que «Es muy difícil calcular el número de títulos y volúmenes que podían tener las bibliotecas de los centros de estudios dominicanos». La riqueza de las bibliotecas dominicanas dependía de la categoría del centro donde estuvieran. Según Salvador y Conde; «La de Salamanca debía de ser la más rica, y considerando que las estanterías solían ser bajas y el local que para ella fue edificado, probablemente no poseyera la tercera parte de los volúmenes de la actualidad». En el Capítulo Provincial de 1828, el nuevo Plan de Centros de Estudios convertía al de Salamanca, en centro de primera categoría, además de otros nueve en toda la Provincia de España. Tendría tres lectores, de Filosofía, Maestro de estudiantes, Catedrático de Cano y dos lectores de Teología.

cierto es que su biblioteca era una de las más importantes de Salamanca, junto con la de los Jesuítas, entonces suprimidos y la de la Universidad, y mucho más rica sin lugar a dudas que las de los colegios mayores, también extinguidos recientemente. Los legados, donaciones y compras de libros eran importantes, pues los dominicos desempeñaron siempre una labor considerable en la Universidad salmantina y algunos de sus frailes fueron preceptores de príncipes y nobles que supieron ser generosos y favorecer ampliamente a la Orden².

Con la expulsión de los Jesuítas en 1767, su biblioteca pasó casi toda a la Universidad, y según nos cuenta Bernardo Dorado en su *Historia de Salamanca*, algunos ejemplares pasaron a formar parte de la biblioteca de San Esteban.

El 17 de enero de 1809 entraba el ejército francés en Salamanca, sin encontrar resistencia alguna y sus tropas tuvieron campo libre para dedicarse al saqueo y pillaje. Una vez establecidos en la ciudad, comenzaron a exigir toda clase de contribuciones al Gobierno e Instituciones de la ciudad. Conventos, colegios, mercaderes y comerciantes debían pagar sus tributos para mantener y enriquecer al ejército invasor. El convento de San Esteban no se libró del pillaje y el mismo día 17 entraron, sorprendiendo a los frailes en el coro: «entraron a bayoneta calada llevándose al prior como rehén para exigir el dinero y las joyas de la iglesia»³.

Unos meses más tarde, el 18 de agosto, José Napoleón, rey de España, molesto por el proceder del clero con el nuevo gobierno francés, suprimió por decreto todas las órdenes regulares que existían en la nación, dando a sus individuos un plazo de 15 días para abandonar los conventos o vestir hábitos clericales seculares⁴.

La Gaceta de Madrid publicaba el 29 de agosto el decreto antes aludido, expedido por el gobierno napoleónico y el 20 de septiembre, por orden de

2. Justo Cuervo, O.P. *Historiadores del Convento de San Esteban*, tomo III. Documentos, p. 939. Aporta el privilegio concedido por Alfonso X el Sabio el 9 de mayo de 1270, en Burgos, liberando a la Orden de Predicadores, de pechos y portazgos para sus libros y pergaminos, entre otras cosas.

Bernardo Dorado. *Compendio Histórico de la Ciudad de Salamanca*. Reedición 1986, p. 283. Fray Gonzalo, dominico de San Esteban, que fue obispo de Salamanca de 1408 a 1412, dejó su librería al convento de San Esteban.

Archivo Histórico Nacional. Sección; Clero, Códice 968 B. Fray Domingo de Alba dejó en su testamento 4.000 maravedís, para la librería del convento. 14 de junio de 1488.

Archivo Histórico Nacional. Sección Clero, legajo 5.934. El licenciado Altanero y su mujer Isabel Rodríguez, vecinos de Villoría, dejan al convento de San Esteban, entre otras cosas, sus libros. 12 de febrero de 1599.

JUSTO Cuervo. *Obr. cit.* tomo II, p. 935. Fray José Barrio y Fray Jerónimo Quintana, nos informan del legado de Fr. Antonio de Sotomayor, que fue prior de San Esteban y confesor y preceptor de reyes y príncipe respectivamente, deja al morir «seiscientos cuerpos de libros» al convento de San Esteban.

3. Manuel Villar y Macías. *Historia de Salamanca*, tomo II, Salamanca 1887. libro IX, pp. 263 ss.

4. Teodoro Martín Martín. *La desamortización*, textos político-jurídicos. Madrid, p. 81-83.

D. Manuel Tariego, canónigo doctoral de la Santa Iglesia y cojuez subdelegado para la extinción de comunidades, fueron cerrados los conventos en la ciudad. El día anterior, el 19, los franceses se habían apoderado del convento obligando a su comunidad a abandonar la casa. La escena la describe el Padre Fray Manuel Carrera, lector de artes en el mencionado convento y espectador de primera fila en los acontecimientos narrados, pues fue uno de los frailes obligados a abandonar el convento: «Nos echaron a todos fuera, quedando solamente la enfermería y en ella los viejos y achacosos del convento y de las otras comunidades de Salamanca». El prior quedó a cargo de la enfermería a la que pudo volver después de entregar a los soldados todos los objetos de valor que poseían el convento y la iglesia⁵. Tras el cierre de los conventos se procedió a realizar los inventarios de los efectos existentes en ellos, por los comisionados nombrados por el intendente y el mencionado D. Manuel Tariego, ante el correspondiente notario, reservándose dicho cojuez subdelegado presenciar la ejecución del inventario del colegio de Nuestra Señora de la Vega y el del convento de San Agustín, ante el notario D. Isidro López del Hoyo⁶.

El convento a merced de las tropas francesas fue saqueado y aunque carecemos de referencias sobre la suerte que siguió la biblioteca, sí la tenemos en cambio del saqueo a que fueron sometidas las demás dependencias, por lo que no es difícil imaginar que el pillaje también alcanzó a la biblioteca⁷.

La posterior utilización del convento como cuartel de las tropas francesas y sobre todo como hospital y albergue de pobres, evitó su total abandono y ruina.

El 24 de mayo de 1813 salió definitivamente la tropa francesa de la ciudad y ese mismo año regresaron al convento los pocos y maltrechos frailes que quedaban. De nuevo Fray Manuel Carrera cuenta: «En el año de trece salieron los franceses de España y yo fui el primero que me reuní en el convento por el diciembre», y más adelante continúa: «El 20 de mayo se expidió el decreto para nuestra reunión. El 1 de junio nos entregaron nuestras haciendas, y el 17 de julio fue la apertura de la iglesia al público de nuevo»⁸.

5. Fray Justo Cuerdo, *Historiadores...*, tomo III, *Historia del Convento de San Esteban por Fray Manuel Carrera*. (Salamanca 1915).

6. Manuel Villar y Macías, *Historia de...*, tomo III, libro IX. (Salamanca 1887), 272.

7. JOSÉ Luis Espinel, *San Esteban...*, (Salamanca 1978), 136-137. MANUEL VILLAR Y MACÍAS, *Historia de...*, tomo III, libro IX. (Salamanca 1887), 27.

Album Salmantino, 19 de febrero de 1854. A. Gil Sanz firma un comentario donde hace referencia a unos cuadros pertenecientes al convento de San Esteban de Salamanca y que fueron llevados por el Mariscal Soult a su país: «Un Santo Domingo en el desierto, de la mejor época de Murillo. Este fue uno de los que se llevó el Mariscal Soult». Por ello no es de extrañar que también se llevaran libros de su biblioteca.

8. José Luis Espinel, *San Esteban...*, (Salamanca 1978), 136-137. Fray Justo Cuerdo, *Historiadores...*, tomo III. *Historia del Convento de San Esteban por Fray Manuel Carrera*, (Salamanca 1915).

En 1814 Fernando VII suprime todos los anteriores decretos y devuelve al clero sus antiguos privilegios.

Fray Manuel Herrero, contemporáneo de Fray Manuel Carrera, obligado como él a abandonar el convento, cuenta refiriéndose al padre prior que había sido encarcelado por dos veces, pero aún «tuvo el placer inestimable de ver su comunidad restablecida y ocupada en las funciones propias de su ministerio, aunque por desgracia nuestra, en este año de 1819 no nos falta que llorar»⁹.

Marcharon los franceses, pero quedaron los nacionales. Fernando VII restaura el absolutismo, y éste dio paso a los liberales. Las sucesivas oleadas desamortizadoras mantuvieron en vilo a las comunidades religiosas. El primero de octubre de 1820, quedaban suprimidos por real decreto, todos los monasterios de órdenes monacales con menos de 12 religiosos ordenados «in sacris»^{10 11}.

Al año siguiente, en el mes de junio, en Salamanca quedaban suprimidos todos los conventos de religiosos a excepción de los de dominicos, franciscanos y capuchinos ¹¹.

En 1834, el 22 de abril se crea una Junta de eclesiásticos del clero regular y secular para la reforma de las disciplinas, acordándose de nuevo la supresión de los monasterios y conventos de hombres cuyo número de religiosos no superaran los doce profesos, y cuyas dos terceras partes fueran de coro, número que según las Constituciones Apostólicas de varios pontífices, era el necesario para formar una comunidad que cumpliera debidamente la observancias de su disciplina religiosa.

Todas estas medidas desamortizadoras que poco a poco y de forma suave fueron eliminando comunidades religiosas, tuvieron su conclusión definitiva al firma de la reina regente, el 25 de julio la exposición aprobada por el Consejo de Ministros, donde se manifestaba la necesidad de realizar de forma definitiva, las urgentes reformas del clero, tanto secular como regular, basándose en que la gran cantidad de conventos con poco número de individuos, impedían mantener una disciplina religiosa que los hiciera útiles a la Iglesia: «los extravíos de un celo indiscreto y piedad mal entendida y las demasías del estado eclesiástico secular y regular, ocasionadas por el demasiado número de clérigos con relajación de la disciplina regular», no hacían más que perjudicar al Estado, a pesar de las varias intentonas de solución llevadas a cabo en el pasado. Tras la firma real y su publicación en los boletines, se hizo llegar a las comunidades que contaban con

9. JOSÉ Luis Espinel, *San Esteban...*, (Salamanca 1978), 137.

10. TEODORO Martín Martín, *La Desamortización*, (Madrid), 93-98. Real Decreto de 1 de octubre de 1820, artículo XVII, Supresión de monacales y reforma de regulares.

11. Manuel Villar y MacÍAS, *Historia de...*, tomo III, libro IX, (Salamanca 1887), 306.

menos de 12 religiosos ordenados «in sacris», la orden de supresión, dándoles un plazo de 24 horas para abandonar el convento.

Muchos fueron los conventos de hombres afectados por este decreto, y además se anunciaba la misma medida para todos aquellos que con el tiempo fueran quedando sus integrantes reducidos a menos de dicho número.

La aplicación del presente decreto llevó a la supresión de 900 casas de órdenes religiosas, casi la mitad de las que existían, según el informe presentado por la Junta de Eclesiásticos del clero secular y regular. Entre ellos se suprimirían 43 monasterios de diferentes órdenes y 138 conventos de dominicos¹².

S. M. La reina regente dio conformidad en nombre de su hija Isabel II, rubricando de real mano el documento en San Ildefonso el mismo día 25 de julio de 1835.

Todos los bienes propiedad de los conventos suprimidos se aplicarían a la extinción de la deuda pública o al pago de sus réditos, con la salvedad de «los archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres que puedan ser útiles a los institutos de ciencias y artes». La dirección general de rentas y arbitrios de amortización, acordó, para mayor claridad en su ejecución, dictar varias disposiciones donde se especificaba la forma de realizarse dicha supresión. Los comisionados y contadores de arbitrios de amortización serían los encargados de tomar posesión de todas las pertenencias de los conventos suprimidos, de mano de los prelados o sus delegados, o bien de los síndicos en el caso de las órdenes mendicantes. Los antes mencionados comisionados y contadores procederían a la realización de los inventarios de sus pertenencias, en presencia de los prelados o de los síndicos¹³.

El capítulo 4 y siguientes disponen lo que ha de hacerse con los inventarios una vez realizados:

Concluida la formación de inventarios que serán autorizados por los comisionados, contadores, prelados de los monasterios y conventos suprimidos y síndicos si fuesen de la clase de medicantes, y realizada la entrega de cuanto en ellos conste, se extenderán tres copias, una para la comisión, otra para la contaduría y la tercera para dirigir a esta dirección general por conducto de los intendentes, con su visto bueno».

Los comisionados y contadores de cada provincia entregarían a los encargados de los gobiernos civiles los objetos inventariados y el Ministerio de lo Interior se haría cargo de ellos, autorizándolo la real orden del 6 de agosto. Quedaba

12. La Gaceta de Madrid. 29 de julio de 1835. Real Decreto. Exposición a S.M. Boletín Oficial de Salamanca. 19 de agosto de 1835.

13. La Gaceta de Madrid. 29 de Julio de 1835. Reales Decretos. Boletín Oficial de Salamanca. 19 de agosto de 1835.

pendiente aún, que S. M. designara a las personas y autoridades o corporaciones que debían incautarse de los mencionados bienes.

Previendo el exceso de trabajo que tendrían los comisionados en las localidades donde fueran numerosos los conventos suprimidos, que haría imposible su cumplimentación en el plazo deseado, la disposición 6.^a iba dirigida a facilitarles su tarea, permitiendo que en las capitales de provincia, los comisionados y bajo su responsabilidad, pudieran nombrar personas de su confianza en quienes delegar sus facultades, y asimismo los contadores podrían delegar también en alguno de sus subalternos que reunieran las condiciones necesarias. En los partidos serían los comisionados subalternos, y como delegados de los contadores de arbritrios, los de rentas de los mismos si los hubiese, en caso de no ser posible, serían los alcaldes o procuradores del común los encargados de llevarlo a cabo ^M.

El gobernador civil D. Manuel Sánchez Travanco ordenaba el 15 de agosto la inmediata inserción en el Boletín Oficial de Salamanca de la citada resolución, para su cumplimiento, procediéndose rápidamente a la toma de posesión de todos los bienes y propiedades de la iglesia y clero, a la vez que se ordenaba la realización de sus inventarios en el menor tiempo posible^{14 15}.

Los bienes y objetos mencionados en el artículo 7.º del real decreto de 25 de julio, que se eximían de su aplicación al pago de la deuda pública, tuvieron un tratamiento especial por parte de S. M., quien consideró de gran interés el reunirlos para su mejor conservación; «por su antigüedad o por la perfección y bondad de su trabajo, o por su utilidad a las ciencias y a las artes». Pero reconociendo de igual manera la imposibilidad de que dicha tarea fuera llevada a cabo directamente por los gobernadores civiles en cada provincia, por sus múltiples ocupaciones, disponía que fueran ellos los encargados de supervisar y conocer estos trabajos a través de una comisión que nombrasen al efecto, en caso de ser necesario, y para que se llevara a cabo el traslado de estos objetos, libros y documentos, a un lugar cómodo y seguro en espera del destino que mejor pareciese. Para ello dispuso lo siguiente:

1. Que V.S. al recibo de esta circular, y según la extensión de su provincia, nombre una comisión de 3 a 5 individuos inteligentes y activos los cuales tengan a su cargo examinar, inventariar recoger cuanto contengan los archivos y bibliotecas de los monasterios y conventos suprimidos, y las pinturas, objetos de escultura y otros que deban conservarse».
2. Para el nombramiento de los individuos de esta comisión deberá V.S. consultar a las Academias de bellas artes o letras, a los encargados de archivos públicos o bien, a las sociedades económicas.

14. *Ibid.*, Disposición 6.ª.

15. *Boletín Oficial de Salamanca*. 19 de agosto 1835, p. 951.

3. En el caso de no haber en su provincia estos cuerpos, nombrará V. S. directamente las comisiones, eligiéndolos entre las personas que por su ilustración y gusto acreditado le merezcan mejor opinión y más confianza».

El artículo 4.º considera que una vez nombrada la comisión, puesta de acuerdo con el intendente y junto con los comisionados de la dirección de amortización, pasaran a hacerse cargo de los conventos suprimidos, elaborando los inventarios de los bienes no aplicables al pago de la deuda pública. Los inventarios se harían por separado según el objeto, de acuerdo con la disposición 5.ª, y se harían por triplicado, quedando un ejemplar en el archivo del gobierno civil de cada provincia, otro en el de esta secretaría del despacho y el tercero en las academias o bibliotecas de la Corte. Del destino inmediato de dichos objetos se ocupa la disposición 6.ª, determinando su envío a la capital una vez realizado el inventario para que allí sean recogidos en lugar seguro y protegido, hasta que S. M. decida su emplazamiento definitivo. La última disposición aborda el tema económico, que también tiene su importancia a pesar de que muchos de los comisionados «por patriotismo y puro amor a las artes» no quieran percibir comisión. En cuanto al pago de estas tareas, se deja la vía libre para que sean los gobiernos civiles de cada provincia quienes elaboren cada presupuesto de gastos según sus necesidades, apuntando además que fondos podrían emplearse para efectuar los pagos, en caso contrario, el Ministerio correría con los gastos¹⁶.

2. Aplicación de la desamortización y expulsión de los frailes

El desarrollo de estos acontecimientos y la ejecución de las leyes desamortizadoras, crearon un estado de angustia e intranquilidad entre la población. El cuerpo de oficiales del batallón de milicia urbana de Salamanca juzgó oportuno manifestar su parecer y dirigió un escrito a la Comandancia general de armas de la provincia, dando cuenta de los dramáticos momentos de inquietud e inseguridad por los que pasaban las comunidades religiosas, e incluso algunos particulares de la ciudad, manifestando que la oficialidad estaba dispuesta en todo momento a defender el orden, respetar a la autoridad y proteger a cualquier persona pacífica que necesitara de sus auxilios. Afirmando que el batallón que había jurado defender el trono de Isabel II y la verdadera libertad, estaría siempre atento para evitar y sofocar cualquier rebelión de los enemigos de S. M. que aprovechando estos momentos pretendiesen «identificar la libertad con la

16. Gaceta de Madrid. 4 de agosto de 1835.

licencia desenfundada», llevando a cabo acciones violentas contra hombres pacíficos e indefensos, desoyendo la voz de la autoridad. Termina el escrito anunciando su intervención, caso de ser necesaria; «En defensa de estos objetivos está resuelta la milicia urbana a reprimir enérgicamente y con mano fuerte todo desorden, y aún a morir por ellos». La oficialidad está segura de que en Salamanca no habrá desórdenes, pero considera necesaria la advertencia. El escrito, dirigido al Comandante General de la provincia D. José María Jalón el 14 de agosto va firmado por el comandante Agapito López del Hoyo, por la clase de los capitanes firma Valentín Gutiérrez, por la de tenientes Francisco Martínez de Tejada y por la de subtenientes lo hace Mariano Alegría Clemente¹⁷.

Los trágicos sucesos acaecidos en Madrid la noche del 17 al 18 de agosto y que acompañaron también en otras ciudades, como Valladolid al proceso desamortizador, tuvieron cierto eco en nuestra ciudad. La intranquilidad de la población se hizo sentir el 20 de agosto, lo que obligó a la milicia de ambas armas a presentarse —sin armas— a las autoridades civil y militar de la ciudad para exponerles su deseo de mantener la calma y tranquilidad en la ciudad y comunicarles su temor de que hechos semejantes ocurridos primero en Madrid y más tarde en Valladolid, pudieran ocurrir en Salamanca, abocando al vecindario a una guerra entre hermanos. Manifestaron la necesidad de evitar a toda costa e impedir tal amenaza, tomando las medidas necesarias para calmar los ánimos del vecindario¹⁸.

Las autoridades convocaron una reunión del ayuntamiento con las personas notables de la ciudad para considerar los sucesos ocurridos, tras lo cual acordaron cumplir los deseos de la mayoría del pueblo, ordenando la exclaustación de todos los religiosos cuyos conventos aún no habían sido suprimidos, aunque tuvieran más de doce individuos. El convento de San Esteban era uno de ellos. Inmediatamente la Junta de autoridades y notables hicieron pública esta resolución por medio de un bando. Se nombraron nueve comisiones encargadas de ir a tomar posesión y clausurar otros tantos conventos aún no suprimidos, y entonces, según los comentarios de la prensa local, se vieron relucir por primera vez las bayonetas en la ciudad, «para proteger a los desgraciados que en mala hora escogieron semejante modo de vivir». El ambiente que reinaba en la ciudad el día 20 es descrito con las siguientes palabras: «El pueblo silencioso, esparcido aquí y allí observaba el resultado de sus deseos, y viéndolos colmados se retiró gozoso, sin el más mínimo desorden, el menor insulto, la más pequeña desgracia

17. Boletín Oficial de Salamanca, 19 de agosto de 1835. «Comandancia General de Armas de la Provincia, p. 951-952.

18. Boletín Oficial de Salamanca. 19 agosto 1835, p. 951.

acibarase la satisfacción general. Se ha notado en este día singular que los urbanos alegres y bulliciosos casi siempre, no han despegado sus labios para un grito, reinando sólo un imponente silencio» y añade que por la noche «se iluminó toda la ciudad cruzando numerosas patrullas de la milicia de ambas armas, tropa de línea y escuadrón de seguridad, continuando el mismo sosiego», que se mantuvo al día siguiente¹⁹.

El cierre definitivo de todos los conventos de religiosos que aún quedaban en Salamanca tuvo lugar el mismo día 20, los Padres Dominicos fueron expulsados por segunda vez de su convento de San Esteban. Recurrimos de nuevo al Padre Fray Manuel Carrera, dominico, testigo de aquellos sucesos que dejó manuscritos en apuntes marginales en su *Historia del Convento de San Esteban*: «El año de 1835, día de San Bernardo, se nos comunicó orden del jefe político —un tal Cambronero— que para dentro de 24 horas saliésemos del convento. ¡Qué trago tan amargo! ¡Qué lágrimas! ¡Qué transtornos! ¡Cuántas pérdidas!». Era prior del convento Fray Francisco Martín, natural de Pinilla de Toro²⁰.

Al día siguiente el señor intendente de la ciudad D. Manuel Fernández Travanco, en previsión de acontecimientos desagradables, traslada al gobernador civil señor Cambronero y éste a los alcaldes de la provincia el oficio enviado por el director general de rentas y arbitrios de amortización el 17 de agosto, donde, como medida preventiva hacia extensible a Salamanca las reales órdenes de 11 y 13 de agosto, dictadas a raíz de los sucesos ocurridos con motivo de la aplicación de las leyes desamortizadoras en Barcelona, ciudad donde se produjo el primer brote de violencia que más tarde se extendería a otras ciudades. Estas medidas serían igualmente aplicables a «todos los casos del reino a quienes haya cabido una suerte tal que exija poner a cubierto los productos de sus bienes para con ellos atender a la subsistencia de sus individuos». Disponía la inmediata actuación del intendente de la provincia, el comisionado de arbitrios de amortización de la misma y las autoridades competentes, para que se hicieran cargo de los conventos suprimidos, de sus bienes y rentas, para así poder cuidar de la manutención de los religiosos exclaustros, encargándole además el mantenimiento del orden en todo momento.

El Capitán general de Castilla la Vieja, informado el mismo día 20 de los sucesos ocurridos en Salamanca, felicitaba a la ciudad por las oportunas medidas tomadas para evitar el desorden, aprovechando la ocasión para prevenir a las autoridades, que «una vez verificada la exclaustros, se haga por la Real

19. Suplemento al Boletín Oficial de Salamanca, n. 207. 22 de agosto de 1835. «Proclama».

20. Fa y JUSTO Cuervo, *Historiadores...*, tomo III, *Historia del Convento de San Esteban por Fray Manuel Carrera*. (Salamanca 1915). M. Villar Y MacÍAS, *Historia...*, tomo III, libro IX, p. 311

Hacienda la más exquisita cautelación de los efectos de los conventos, expidiendo pasaportes para los puntos que ellos designen a los religiosos que no tengan familia, o se les presente un modo de vivir cómodo en esa ciudad, pero si algunos se hallasen enfermos se les auxiliará con lo preciso para su manutención hasta su restablecimiento». Recuerda que para prevenir cualquier desorden que pueda ocurrir en nuestra ciudad se han extendido a ella las medidas adoptadas en Valladolid. Hace responsable de lo que ocurra, a las autoridades civil y militar de la ciudad. Estas medidas publicadas mediante un bando en el Boletín oficial de Salamanca en su suplemento del 26 de agosto, conminaba a sus habitantes a permanecer en sus casas al menor signo de desorden o perturbación. Los militares de todas las armas permanecerían en sus cuarteles, y los jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados de la milicia urbana se reunirían en distintos puntos de la ciudad, que serían, el convento suprimidos del Carmen Descalzo, para la infantería, San Antonio el Real para la caballería, y los retirados o no agregados a un cuerpo particular se presentarán en la Comandancia General, el resto de los empleados irán a casa de sus jefes o donde éstos les asignen. Los alborotadores serán juzgados severísimamente²¹.

Tanto la ciudad como la provincia mantuvieron en todo momento inalterable el orden público, y si bién hubo momentos de gran tensión, la paz y serenidad de los salmantinos no llegó a perderse.

El convento de San Esteban sufre al igual que los demás la aplicación del real decreto. En Salamanca y provincia se formó rápidamente una comisión civil nombrada por el gobernador de la provincia e inmediatamente comenzaron a realizarse los inventarios de los objetos artísticos, pinturas, libros etc., conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º del real decreto del 25 de julio. Los sujetos que asistieron a la formación de inventarios por parte del gobierno civil fueron: D. Valentín Gutiérrez, D. Jacinto Mateos, D. Francisco Martínez, D. Juan Manuel Barrio, D. Tomás Rubio, D. Alvaro Gil de la Vega, D. [Genaro] Alday, D. Juan García Monsalvo (alcalde mayor de Peñaranda), D. Juan Manuel Zúñiga. D. Santos Alonso, D. José Gallego, D. Juan Núñez, D. Pablo González, D. Alejo Turrientes, D. Francisco Torner y Arias.

El 16 de septiembre ya se habían realizado casi todos los inventarios, faltando sólo por hacer los del convento de Clérigos Menores de San Carlos, el Carmén Descalzo, y el de Santo Domingo y a la espera de recibir en la intendencia de la provincia los inventarios de los conventos suprimidos de Alba de Tormes. Firman la relación de los inventarios recibidos D. Lino Alvarez Maldonado y D. Manuel Pérez Abellanos.

21. Boletín Oficial de Salamanca. Suplementos al n.º 208. 26 de agosto de 1835.

Los monasterios y conventos de la Orden Dominicana suprimidos en la provincia de Salamanca fueron cuatro; San Esteban de Salamanca, Santo Domingo de la Peña de Francia, en la Peña de Francia, el de San Juan de Letrán en San Felices de los Gallegos, éste último hacia tiempo arruinado, viviendo sus pocos frailes en posadas de la villa, y el de Santo Domingo de Ciudad Rodrigo. Los inventarios de los tres últimos ya se habían realizado el 16 de septiembre, el de la Peña de Francia se llevó a cabo bajo la supervisión de D. Manuel Zúñiga, al de San Juan de Letrán le dio el visto bueno D. Juan García y al de Santo Domingo de Ciudad Rodrigo D. Alejo Turrientes. El inventario del convento de San Esteban de Salamanca está fechado el 24 de octubre de 1841 con la participación de D. Alvaro Gil, como encargado de la comisión científica²².

El convento de San Esteban estuvo algún tiempo medio abandonado y en él fueron recogiendo todos los enseres de los demás conventos suprimidos, amontonándose los objetos de arte, cuadros, libros etc., en la biblioteca, coro y sacristía del convento. A algunos frailes enfermos se les permitió vivir en la enfermería del convento, creándose allí una «Casa de Venerables» que recogía a los frailes ancianos o enfermos que carecían de un medio de subsistencia y de un lugar donde residir.

Antes de finalizar el año S. M. la reina vuelve a insistir en la importancia y cuidado de los objetos recogidos de los conventos suprimidos, y la necesidad de su custodia por parte de personas de cierta categoría intelectual y cultural elegidos por los gobernadores civiles, apuntando que los individuos de las academias de historia serían los más indicados, por sus conocimientos para realizar esta labor²³.

El 20 de diciembre D. Justo de la Riva como presidente de la comisión civil de inventarios de los conventos suprimidos en Salamanca, escribe al nuevo gobernador civil de la provincia, dándole cuenta de la marcha de los trabajos de la citada comisión, informándole de la necesidad que tuvieron de dividirse en varias secciones para poder controlar e intervenir mejor los muchos inventarios que simultáneamente se estaban realizando en los conventos suprimidos, afirmando que dicha comisión realizó su trabajo siempre de acuerdo con la comisión eclesiástica y de amortización y que al presente los objetos científicos y artísticos se hallaban reunidos en el convento de San Esteban y en su biblioteca, así como también en la hospedería del Colegio de San Bartolomé, y añadía: «aunque no muy asegurados». Aprovechaba la carta para recordarle los múltiples expedientes y cartas enviadas, poniéndole de manifiesto la falta de seguridad de las instalacio-

22. Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, libro 19707, fol. 222.

23. *La Gaceta de Madrid*. 25 de diciembre de 1835.

nes donde se recogían estos valiosos objetos, y de la cual en ningún momento podrá responsabilizarse a este comisión, que tantas veces se ha hecho eco de tan precarias condiciones. Tampoco se habían atendido las peticiones de dos escribientes que necesitaba urgentemente la comisión para poder realizar los inventarios por triplicado, como se exigía en las órdenes dadas. El sr. de la Riva se queja de la total falta de cooperación de las autoridades con la citada comisión, que además de verse obligada a desatender sus ocupaciones e intereses personales, no recibe ninguna ayuda ni apoyo, y amenaza con renunciar a «tan honorífico cuanto penoso encargo», de continuar así las relaciones²⁴.

Una semana después D. Justo de la Riva escribe de nuevo al gobernador exponiéndole el mal estado en que se encuentran los objetos científicos y artísticos puestos al cuidado de la comisión y la urgente necesidad de nombrar a una persona capaz, que: «a su celo, aptitud y conocimientos reúna un espíritu decidido a favor de los progresos; para que adornado de tan favorables condiciones pueda ponerse a su cuidado y dirección el arreglo de libros, pinturas y demás objetos que incumben a esta comisión», y consciente de que el sr. Villena, nombrado recientemente gobernador de esta plaza, por el poco tiempo que lleva residiendo en ella, aún desconocía las cualidades de sus habitantes, ignorando qué personas serían las indicadas para realizar esta labor, el sr. de la Riva se permitía la libertad de proponerle la persona más idónea y que a su entender reunía las mejores cualidades para este fin, siendo el exclaustro Padre Maestro Fray Jacinto González, dominico, depositario del convento de San Esteban, que a la sazón tenía 61 años²⁵.

Casi a vuelta de correo, el último día del año, recibe la contestación del gobernador a las dos cartas anteriores. Respecto a la primera misiva, le insta para que la comisión proceda a hacerse cargo de todos los efectos poniéndolos en lugar seguro y atendiendo a los gastos que ello origine con el producto de la venta de los objetos inútiles, según la real orden del 1.º de octubre último, así como para el pago de los escribientes que necesite para realizar el triple inventario que se ordenó formalizar. Las medidas de protección que decida tomar, ha de comunicarlas inmediatamente, para ponerlas en conocimiento de S. M. Respecto a la segunda carta, toma una decisión rápida: «Dígasele a la comisión civil que interinamente y hasta que S. M. apruebe la propuesta hecha a favor del Padre Maestro Fray Jacinto González, le nombro bibliotecario y miembro de la misma comisión, cuyos trabajos auxiliará desde que se le comunique por la misma esta resolución mía»²⁶.

24. Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, libro 19707, fol. 224-225.

25. *Ibid.* fol. 226.

26. *Ibid.* fol. 226.

La conservación y seguridad de los efectos recogidos de los conventos suprimidos, aún sin resolver, siguió dando quebraderos de cabeza durante varios años. El 31 de diciembre se intenta resolver enviando una circular a los obispos de las distintas diócesis de la nación, para que sean ellos los que se responsabilicen de la seguridad de los mencionados objetos, impidiendo su saqueo y exigiéndoles que hicieran listas separadas de ellos, añadiendo todos los datos que pudieran contribuir a reconstruir su historia²⁷.

El nuevo año comienza con una real orden de S. M. por la que se intenta equiparar a los religiosos exclaustrados con el resto de la población civil, permitiendo el acceso a las carreras literarias a quienes lo soliciten, teniéndoles en cuenta, al incorporarse a las universidades, los cursos ganados realizados en los colegios de sus respectivos institutos religiosos, aunque los planes de estudios no se correspondieran, «contando para este efecto el número de cursos por el de los años naturales ocupados en sus estudios»²⁸.

La Junta superior de caridad de la provincia de Salamanca carecía de local donde recoger a los mendigos, y hacía tiempo que había solicitado ocupar el edificio de Sancti Spiritus, perteneciente a la Orden militar de Santiago y que se encontraba abandonado. El Consejo de las Ordenes no contestaba a su solicitud, y el cierre y supresión de conventos en la ciudad amplió sus posibilidades de encontrar local. Se le concedió el poder ocupar el edificio que juzgara más conveniente, y la citada junta, tras haberlos reconocido todos, puso sus preferencias en el convento de San Esteban, corriendo de su cuenta la rehabilitación del local. Bien porque el citado convento no se hallara totalmente abandonado, bien porque las obras de rehabilitación fueran muy costosas, lo cierto es que no volvió a hablarse del tema²⁹.

Al igual que pasó en Salamanca, muchos establecimientos de beneficencia en toda la península, solicitaron ocupar edificios que tras la desamortización habían quedado abandonados, ello dio lugar el 8 de enero de 1836 a una real orden circular especificando los requisitos que debían cumplir las sociedades de beneficencia para llevar a cabo estos traslados y ocupaciones de edificios abandonados, sin que por ello la hacienda pública se viera perjudicada³⁰.

27. La Gaceta de Madrid, n. 383. 12 de enero de 1836. Ministerio de Gracia y Justicia. Reales Ordenes Circulares a los Prelados Diocesanos.

28. La Gaceta de Madrid, n. 390. 19 de enero de 1836. Ministerio de la Gobernación del Reino.

29. Suplemento al Boletín Oficial de Salamanca del 2 de septiembre de 1835.

30. Boletín Oficial de Salamanca. 20 de enero de 1836.

3. Confusión sobre el destino de los conventos

El Estado, que aún no tiene muy claro qué va a hacer con los edificios conventuales abandonados, estudia las formas de conseguir su mejor destino en beneficio de sus instituciones y establecimientos públicos y se halla dispuesto a considerar cualquier propuesta que se le haga y que contemple bien el conjunto de edificios o bien un edificio aislado. Días más tarde D. Juan Alvarez Mendizábal firmaba un real decreto estableciendo la forma de llevar a cabo la venta de edificios y fincas expropiadas a las comunidades religiosas, exceptuando aquellos que el gobierno destinara para «el servicio público o para conservar como monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales». En la lista que acompañaba, el convento de San Esteban figuraba entre los excluidos de la venta pública³¹.

El convento de San Esteban no sufrió en ningún momento el abandono total, lo que posiblemente lo salvó de su demolición o de su venta, como le sucedió a otros muchos conventos suprimidos. La iglesia, sacristía y coro dieron albergue a la parroquia de San Pablo recuperando así sus funciones de culto. El resto del edificio, aunque maltratado, tuvo siempre su utilidad, cumpliendo distintos cometidos. La enfermería se utilizó como tal y como albergue y casa de Venerables. El cuartel también ocupó varias dependencias, y en la biblioteca se amontonaron durante años, sin orden ni cuidado los objetos de arte y libros incautados a todos los conventos suprimidos. Por su utilidad durante estos años, el estado y el municipio no quisieron dedicarlo a otros fines, lo que posiblemente y con el tiempo, hubiera hecho imposible la vuelta de la comunidad a su antigua casa.

A partir del mes de marzo se crea la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización, que será la encargada desde ahora de la enajenación y venta de los bienes nacionales en todos sus ramos. Colaborarán con ella dos personas con conocimiento en dicho campo y elegidas a ser posible entre los procuradores del reino. El comisionado principal para Salamanca y provincia fue D. Julián Martínez de Céspedes³².

Un nuevo decreto en el cual se ordena aplicar los archivos, cuadros, libros y demás objetos pertenecientes a los institutos de Ciencias y Artes a las bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública, era rubricado el 9 de marzo, Iba precedido por una sustanciosa exposición,

31. La Gaceta de Madrid. 21 de febrero de 1836.

32. La Gaceta de Madrid. 1 de marzo de 1836. Ministerio de Hacienda. Boletín Oficial de Salamanca. 4 de junio de 1836.

donde se reconocía, que si en el pasado los institutos regulares fueron refugio del saber humano, hoy día las circunstancias sociales hacían completamente inútiles la existencia de los regulares³³. También planteaba la necesidad de asegurar a los religiosos exclaustros una vida digna fuera de sus conventos, proporcionándoles los medios necesarios para su decorosa subsistencia, porque así lo exigían sus funciones de sacerdocio, por ello este decreto pretendía entre otras cosas: «Establecer albergues o asilos para los religiosos mayores de 60 años, que padezcan alguna enfermedad, los jóvenes y sanos serán asignados a parroquias y otros cultos, o a terminar sus carreras en las universidades. Se concederán pensiones a los regulares exclaustros y se creará una junta en cada diócesis para vigilar y llevar a cabo el presente decreto, estará compuesta por el prelado diocesano, el gobernador civil, el intendente, un vocal de la diputación provincial y un individuo del cabildo catedral nombrado por la misma diputación».

Un año después de realizada la exclaustros la mayoría de los conventos seguían deshabitados y abandonados, sin darles utilidad. Las disposiciones y decretos del Ministerio de Hacienda urgiendo la necesidad de darles provecho, son numerosas. Insta a la Junta para que sea ella la que estudie y asigne los destinos de los edificios y sus razones, cuales deben permanecer, cuales serían demolidos³⁴. Insiste una y otra vez en la lentitud y escasos beneficios que se están obteniendo de los bienes expropiados a los regulares. La Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización culpa de esta demora a la ocultación por parte de los conventos y monasterios de los libros de cuenta y razón, los libros becerros, los libros de asientos de pagos, de arrendamientos etc., lo cual hacía prácticamente imposible llegar a conocer de forma rápida las propiedades con las que se podía contar y que a pesar de haberlos pedido reiteradamente, no los entregan, y por ello se proponen no pagarles la pensión, hasta que no aparezcan los libros³⁵.

La relación de inventarios aún no se había concluido, los libros de los conventos suprimidos, amontonados, sin protección, iban deteriorándose, y lo que era más grave aún, desapareciendo, pasando a otras manos, que no eran precisamente las del Estado. El 25 de enero de 1837 la Reina gobernadora, hace frente a este grave problema. De la preocupación de la Soberana por los libros nos informa una circular del ministerio de la Gobernación:

«En unos momentos en que la pronta terminación de la guerra civil ocupa todo su interés, no ha podido menos de dirigir una mirada hacia su riqueza de monumentos

33. La Gaceta de Madrid, n. 444. Lo de marzo de 1836.

34. *Ib id.* 22 de septiembre de 1836.

35. *Ibid.* 13 de octubre de 1836.

científicos y artísticos, que sepultados en las bibliotecas de los conventos, salen por fin a llevar el destino que de ellos reclama el interés de la pública instrucción».

Asegurada ya la conservación de las pinturas y esculturas, son los libros los que centran ahora todo su interés.

«Ha llegado a entender con dolor que muchos de los libros procedentes de los referidos conventos han sido sustraídos de ellos, ya para el uso de los particulares, ya para utilizarse con su venta, perdiéndose así lastimosamente un tesoro literario de gran precio, que desea ofrecer un día, en medio de las dulzuras de la paz, a la ilustración de los españoles».

Por ello vuelve a manifestar la importancia tan grande que tiene el hacer cumplir con rigor las órdenes dictadas a este fin:

«Siendo su Real Voluntad que haga V.d. recoger con el más escrupuloso esmero todos los libros de los suprimidos conventos, depositándolos y custodiándolos con celo en parages de la mayor seguridad y remitiendo a este ministerio de mi cargo un inventario separado del que comprenda los objetos artísticos, en que se exprese además su procedencia, para que a su debido tiempo pueda el gobierno realizar las benéficas miras de S. M., planteando en cada capital de provincia una biblioteca pública que dando pábulo a la instrucción general, testifique los beneficios que reporta a los pueblos del Reinado de la Libertad»³⁶.

El gobierno civil de Salamanca, se preocupa por el tema y pide a la Comisión Civil de Inventarios que manifestara si el local donde se hallaban recogidos los libros era de toda seguridad, en caso de no ser así, pedía a dicha junta que le propusiera el local que creyese más conveniente para su custodia³⁷.

El estado de confusión y desórdenes que padecía el país, arrastrando desde hacía ya cinco años una guerra civil, impedía en gran medida que las leyes desamortizadoras se afrontaran con la serenidad, el rigor y el cuidado necesarios. Los objetos de arte no se hallaban a buen recaudo, y muchos extranjeros supieron aprovechar el caos existente para hacerse con obras de arte, ejemplares únicos que llevaron fuera de nuestras fronteras, bien para su disfrute particular o bien para realizar buenos negocios con ellas. Esto dio lugar a la puesta en vigor el 28 de abril de una real orden promulgada el 16 de octubre de 1779, reproducida

36. *Ibid.* 28 de enero de 1837. Ministerio de la Gobernación de la Península, 4.ª sección . Circular.

Archivo Histórico Nacional . Sección Clero, libro, 19707, fol. 227.

37. Archivo Histórico Nacional . Sección Clero, libro, 19707, fol. 231.

más tarde el 14 de octubre de 1801 y que en estos momentos se haga de nuevo necesaria su puesta en vigor: «Bajo ningún pretexto permita V. S. extraer de la Península para el extranjero o las provincias de ultramar, pinturas, libros ni manuscritos antiguos de autores españoles sin expresa real orden que lo autorice. Se prohíbe la extracción de pinturas y otros objetos artísticos antiguos o de autores que ya no viven»³⁸.

En Ciudad Rodrigo tienen el mismo problema que en Salamanca y su Gobernador eclesiástico, D. Pedro Alcántara Jiménez expone al gobierno la situación y pide que se le indique el destino que ha de dar a los libros, pinturas y objetos de arte de los conventos suprimidos de aquella diócesis. El Ministerio de la Gobernación contesta el 10 de mayo ordenándole que nombre para cada convento una comisión de sujetos «instruidos y patriotas que gratuitamente reconozcan las librerías y pinturas e informen sus inventarios clasificados, satisfaciendo el pequeño gasto de algún escribiente que esta operación ocasione, del producto de algunas obras de fácil salida, pero no de mérito particular, que al efecto se podrán vender: que recibidos todos los inventarios particulares en ese gobierno político, ponga V. S. a disposición del obispo electo de Ciudad Rodrigo los libros y cuadros que por ellos resulten pertenecer a su diócesis, encargándole los destine a la biblioteca del Seminario Conciliar, y nombre ud. una comisión de provincia a quién entregue los demás inventarios a fin de que los examine, señale las obras y pinturas de mérito que deban trasladarse a esa Capital para formar una biblioteca pública, que también podrá establecerse en algún otro pueblo que ud. juzgue a propósito, vendiéndose los deshechados en pública subasta y aplicando su producto a los gastos del transporte y establecimiento de bibliotecas»³⁹.

Las disposiciones desamortizadoras no se cumplen por igual en todas las localidades de la península y son muchos los gobernadores civiles que se quejan de los obstáculos que encuentran para hacerlas cumplir, ante el temor del progresivo deterioro y sobre todo de la sustracción a que están expuestos dichos objetos artísticos y libros en las localidades donde aun no ha sido posible ponerlos a buen recaudo, S. M. consideró necesario hacer extensiva «con uniformidad a todas las provincias de la península e islas adyacentes» las reglas dictadas el 10 de abril último y el 7 de mayo para Cuenca, Barcelona, Salamanca y otras, y que desarrolla a lo largo de 8 artículos el modo de realizar la clasificación, traslado y destino de los mencionados objetos: «en cuyo pronto y exacto cumplimiento

38. La Gaceta de Madrid, n. 878. 1 de mayo de 1837. Ministerio de la Gobernación, 4ª sección, Circular.

Boletín Oficial de Salamanca. 20 de mayo de 1837. «Artículo de Oficios».

39. La Gaceta de Madrid, n. 122. 20 de mayo de 1837.

Archivo Histórico Nacional, sección Clero. Libro 19606, fol. 235.

funda S. M. la esperanza de ver en breve a salvo de la codicia extranjera y convertida en provecho de la ilustración nacional, la vasta riqueza que España posee en obras de literatura, ciencias y artes». Estas disposiciones no tendrán valor en las localidades donde los libros y demás objetos artísticos ya forman parte de bibliotecas y museos existentes.

De nuevo se dispone la formación de comisiones en cada pueblo a indicaciones del jefe político aconsejado por las diputaciones y ayuntamientos respectivos. Una vez realizados los inventarios, los remitirán a la capital de la provincia, donde una «Comisión científica y artística», presidida por un individuo de la diputación provincial o de su ayuntamiento y formada por cinco personas elegidas por el jefe político e «inteligentes en literatura, ciencias y artes», recogerá los inventarios particulares y formará un inventario general, de donde separará las obras que a su juicio merezcan figurar, por su importancia, en la capital de la nación. El resto de los objetos inventariados se conservarán en un edificio a propósito para albergar biblioteca y museo. El establecimiento de las bibliotecas así como los sueldos del personal que necesitara a su servicio correrían por cuenta del ayuntamiento de cada localidad⁴⁰.

La Diputación salmantina propuso como personas de toda su confianza para la realización de los inventarios a los señores: D. Manuel Pérez, D. Miguel Cajano, D. Domingo Cortés, D. Miguel Alejo Fuentes, D. Manuel Caballero Zamaratogí⁴¹.

Antes de terminar el mes de julio aparecen dos nuevos decretos, el primero el día 22, recoge y resume los anteriores, repitiendo las disposiciones a adoptar con los libros de los conventos suprimidos, el segundo decreto y firmado el 27, será el último que afecte directamente a los archivos y bibliotecas de los conventos suprimidos. Tuvo su origen en un nuevo intento de salvarlos del pillaje, extravíos y ocultaciones, animando a los ciudadanos para que denuncien a los comisionados los casos de desaparición, extravío y robos de dichos objetos, que llegaran a su conocimiento. El Ministerio de Hacienda otorgará como recompensa un «premio-original» que será del 10 por ciento del valor líquido de lo denunciado — siempre que sea aprehendido—, hasta que las Cortes no fijen la cuantía definitiva de la recompensa. Los dependientes del gobierno con sueldo a cargo del erario público, no disfrutarían de este aliciente, pues en ellos la denuncia se considera cumplimiento del deber⁴².

40. La Gaceta de Madrid, n. 907. 28 de mayo de 1837. Ministerio de la Gobernación de la Península.

41. La Gaceta de Madrid, n. 2086. 3 de julio de 1837. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Sección Clero, libro 19707, fol. 241.

42. La Gaceta de Madrid. 6 de agosto de 1837. Ministerio de Hacienda.

Todas estas disposiciones no consiguieron mejorar la situación del archivo y biblioteca de San Esteban. Las subastas públicas de los bienes desamortizados continuaban celebrándose. El 23 de febrero de 1840 la Junta de enagenación de edificios y conventos suprimidos de la provincia de Salamanca anuncia la subasta pública a las once de la mañana, de todas las maderas doradas de los conventos suprimidos así como los pergaminos de los libros de coro de los mismos. Cuatro días antes se suspendió dicha subasta por: «haber hecho proposición a todos los del reino y estar pendientes de la resolución de S. M.»⁴³.

4. LOS LIBROS DE LA BIBLIOTECA DEL CONVENTO DE SAN ESTEBAN

De los libros de la biblioteca de San Esteban se hicieron dos inventarios distintos. El primero carece de fecha, pero el papel sobre el que está escrito encabeza todos sus folios rectos con un sello de oficio de 1836. El segundo está rubricado y fechado en Salamanca el 24 de octubre de 1841. Ambos inventarios junto con los del resto de la provincia, una vez recogidos todos, se encuadernaron formando un tomo para evitar su extravío, según reza una nota en la partida, firmada por Vicente de la Fuente, en Salamanca, el 10 de noviembre de 1856. En esta misma portada, más arriba, y bajo el membrete de la «Comisión histórico-artística de la Provincia de Salamanca» se encuentra el título: «Inventarios de los objetos científicos-artísticos de los conventos suprimidos de esta ciudad y provincia». El libro consta de 236 hojas de 310 x 220 mm, foliados correlativamente, numeradas sólo sus páginas impares. Cada folio se halla escrito también por su verso. El primer inventario abarca desde el folio 6 vuelto al 73 vuelto, el segundo inventario, desde el 165 recto hasta el 221 rectos, todos incluidos. La extensión y riqueza del inventario de San Esteban destaca sobre el resto de los inventarios.

El inventario del convento de la Trinidad Calzada es el que sigue en volumen de biblioteca a la de San Esteban, recoge 219 títulos, del resto muy pocos pasan del centenar y muchos carecen de libros, salvo uno o dos para los cánticos del coro. El inventario de la biblioteca de San Esteban contiene 3.537 títulos que se reparten entre 5.223 volúmenes⁴⁴.

El primer inventario agrupa los títulos por estantes, describiendo 12 estantes. Es una relación de títulos indicando al final del mismo el número de volúmenes que comprende, el tamaño (marca, marca mayor, marquilla, cuarto, folio, octavo,

43. Boletín Oficial de Salamanca. 19 de febrero de 1840.

44. Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, libro 19707.

dozavo, o dieciseisavo) y el tipo de encuadernación, que varía entre papel, cartón, pasta, a la rústica, pergamino. En algunos casos añade el estado de conservación, generalmente en los que se encuentran muy deteriorados.

Cada estante contiene diferente número de volúmenes y de títulos;

El estante número 1 contiene 310 títulos con 410 volúmenes

”	”	”	2	”	387	”	”	504
”	”	”	3	”	283	”	”	435
			4		344			534
”	”	”	5	”	266	”	”	456
			6	”	164	”	”	233
”	”	”	7	”	176	”	”	217
”	”	”	8	”	222	”	”	407
			9		333			585
”	”	”	10	”	333	”	”	445
”	”	”	11	”	464	”	”	590
>>	>	>	32	”	257	”	”	404

El segundo inventario contiene una relación de títulos continuada, sin diferenciar por estantes. Sus títulos están redactados de forma más escueta, ocupando una sola *línea*, terminando cada *línea* con las características de: tomos, forros y tamaños que forman tres columnas claramente definidas, a diferencia del primero, donde cada título, mucho más extenso, ocupa dos e incluso tres líneas, terminando también con estas tres características pero sin el detalle de hacerlas coincidir debajo de las del título anterior, por lo cual no formaban columna.

Es de notar que en esta segunda relación, la mayoría de los títulos están en latín, también los hay en italiano, francés y español, dando a entender que en el primer inventario el escribano tradujo los títulos.

En ambos inventarios muchos nombres propios que figuran en los títulos, da la impresión de haber sido transcrito fonéticamente, lo que nos lleva a pensar que fueran dos personas las que realizaron el inventario, uno revisaba el libro y lo dictaba en voz alta a otro que escribía el título, sin tener ocasión de verlo escrito.

Ninguna de las dos relaciones presentan una ordenación temática, ni siquiera en la primera, por estantes, se puede apreciar esta ordenación. Si se puede apreciar en algunos estantes un mayor predominio de títulos de filosofía, de historia, de moral etc., sin excluir por ello en cada estante títulos de la más variada temática. En ningún caso hacen referencia al autor, salvo cuando su nombre se encuentra incluido en el título.

Al final del segundo inventario se incluye una nota que dice: «Cuyos libros han sido trasladados a una de las posesiones de la Universidad Literaria de esta

población, debiéndose advertir que habrá equivocaciones y errores en la descripción, ya por el corto espacio de tiempo que se empleó, ya por la falta de medios y de brazos, que eran indispensables para formar un índice regular de modo que no se hizo más que mirar el exterior del libro, y aún esto muchas veces por personas poco inteligentes, no pudiendo resultar en manera alguna relación exacta». Fechada en Salamanca el 24 de octubre de 1841 y firmada por Juan Antonio Monleón como comisionado de la Universidad y por Alvaro Gil como encargado de la Comisión Científica.

Los libros de los conventos suprimidos una vez transferidos a la Universidad, vuelven a amontonarse sin cuidado ni protección, esta vez en dependencias de la propia universidad.

La Junta de Gobierno de la provincia de Salamanca, reunida en sesión pública el 3 de agosto de 1854, trata entre otros asuntos de dar cumplimiento de los acuerdos que sobre reforma universitaria fueron tomados el 30 de julio anterior y que tenía como meta la ampliación de estudios impartidos por la universidad y la mejora de sus tareas administrativas. La biblioteca universitaria también participaría de esta reforma. Los artículos 5.º y 6.º del decreto salido de dicha reunión, indica los cambios que habrían de afectar a dicha biblioteca. El primero de ellos establece su ampliación: «con la agregación ordenada y metódica de las librerías, hoy confundidas y en desorden procedentes de los conventos y colegios suprimidos; con la anexión de un gabinete de lectura para los profesores, doctores y licenciados. La Junta nombrará sin demora, aunque con el carácter de interinidad un bibliógrafo entendido que desempeñe las funciones de bibliotecario mayor con tres auxiliares de reconocido mérito». El artículo 6.º continúa: «Inmediatamente y sin levantar mano se procederá al arreglo del archivo de papeles, libros, documentos, cuentas y demás manuscritos pertenecientes a la Universidad, ya procedan de ella o de los conventos, colegios, cofradías y memorias suprimidas cuyos bienes se le incorporarán. La Junta hará, desde luego el nombramiento de archivero en persona de reconocido mérito, y sin perjuicio de lo que sobre ello acuerde el Gobierno de S. M.». Lo firman Alvaro Gil Sanz, presidente y Eduardo Pérez Puyol, vocal secretario⁴⁵.

La ampliación de la biblioteca universitaria aún tardará años en tomar cuerpo, en 1861 el 17 de marzo, el periódico *Adelante* informa de la real orden dictada para que se formen los planos y presupuestos para dicha ampliación, que consistiría en otro salón semejante al que entonces ocupaba y que se construiría en la parte superior del lienzo que mira al norte, su coste aproximado se calculaba en «veinti y tantos mil duros» y sería subvencionado por el gobierno.

45. Boletín Oficial de la Provincia. 7 de agosto de 1854.

En 1868 la situación de los libros no había mejorado. El rector de la Universidad D. Vicente Lobo dirigía una comunicación al Ministerio de Fomento quejándose de las malas condiciones en que se encontraban los 20.000 volúmenes procedentes de los colegios suprimidos que habían sido adjudicados a la biblioteca universitaria, y que se encontraban repartidos en «un local desusado de este Instituto y otros dos igualmente lóbregos y oscuros del extinguido colegio de la Magdalena, situados en la Plazuela llamada de Fray Luis de León»^{46 47}.

El 3 de marzo del siguiente año, *Adelante* vuelve a insistir, haciendo hincapié en la humedad de los locales donde se almacenan los libros, deteriorándose de día en día. La necesidad de habilitar un local adecuado, contiguo a la biblioteca y que podría ser encima del claustro donde se halla el Paraninfo y la Cátedra de Fray Luis de León, construyendos estanterías en la antesala de la biblioteca e incluso en el despacho del jefe, para así poder descargar un poco los estantes del Salón, pues según comenta, había tablas con tres filas de libros, lo que dificultaba mucho la localización de los libros. A todas estas reformas habría que unir la renovación de los índices de libros, pues los que existían era de difícil consulta por la gran cantidad de anotaciones marginales, correcciones entre líneas y tachaduras que tenían. Dirige sus ruegos a la Diputación Provincial para que sea ella una vez más, la que salve a la biblioteca de tal situación.

Durante el siglo XIX la Universidad salmantina pasó también por momentos de gran precariedad que pusieron en peligro su supervivencia. Abandonada por el Estado, fueron las instituciones locales de la ciudad las que evitaron su completa desaparición. La biblioteca también se vio afectada por ello, sus presupuestos para compra de libros fueron muy escasos, por no decir inexistentes. Si embargo fue el siglo XIX el que aportó mayor riqueza bibliográfica a sus fondos, con los libros procedentes de los colegios y conventos suprimidos, convirtiéndola en la gran biblioteca que es hoy día. Esto explica, según D. Florencio Marcos Rodríguez, la gran riqueza de la biblioteca, en obras de los siglos XVI y XVII, con gran cantidad de ejemplares repetidos, y que han hecho que la biblioteca universitaria salmantina sea una de las mejores del mundo en ciencias eclesiásticas de los siglos antes mencionados⁴¹.

46. Manuel Fernández Álvarez, Laureano Robles Carcedo, L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares. *La Universidad de Salamanca*. Tomo I, (Salamanca 1989), p. 220.

47. FLORENCIO MARCOS RODRÍGUEZ, *Los Manuscritos Pretridentinos Hispanos de Ciencias Sagradas en la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, (Salamanca 1971), 280.

En esta primera parte del trabajo se transcriben los dos primeros estantes del primer inventario de la biblioteca de San Esteban. Respetamos la grafía de las palabras, tal y como se conserva en el original, colocando entre corchetes cuadrangulares las palabras con dificultad de lectura. La rapidez en la realización del inventario obligó a sus autores a utilizar frecuentemente la abreviatura «id».

[Fol. 6v.]

Inventario de los libros que se han hallado en la biblioteca del «estinguído» convento de PP. Dominicos de esta ciudad de Salamanca

Estante n.º 1

Primeramente un tomo de **ESPECTADORES**, del año 1822 en media pasta y marquilla.

Veintiséis tomos de **GACETAS** que comprenden desde el año de 1820 hasta 1834 inclusiva, en media pasta y marca mayor.

Diez y siete tomos de **GACETAS** del año 1815 a 1820 inclusive, en media pasta y marca mayor.

Un tomo de **GACETAS** del año 1827, en pergamino en cuarto mayor.

Obras

Opúsculos del Obispo Luarca. Tres tomos, pergamino en cuarto mayor.

Seis legajos de varios folletos, a la rústica, en cuarto mayor.

Esplicaciones del General [Morion], en pasta, cuarto mayor.

Consideraciones sobre la causa de la China, desde la llegada de Europa del Cardenal [Chernion], 1 tomo, pergamino, en cuarto.

Apología del mismo en pergamino y cuarto mayor.

Retrato dos Jesuítas, dos tomos en rústica y cuarto.

Tratado natural, en cartón y cuarto mayor.

Epístolas de San Pablo, en pergamino, cuarto mayor.

Nova difensa di Canonì tercio et cuarto de la sesión 24 del Concilio de Trento. Un tomo, rústica, cuarto mayor.

Manifiesto del Obispo de Orense. Un tomo a la rústica, cuarto mayor.

Respuesta a la propuesta de las reflexiones [treinta], en pergamino, id.

- Sentencia Lusitane Inquisicionia. (Sentencia contra la Inquisición Lusitana, contra los errores de Gavriel Malvinda en [Cantón], 1 tomo, rústica, cuarto.
- Defensa del juicio formado de la Sede Apostólica. 3 volúmenes, pergamino, id. [Fol. 7r.] Decretos del Papa Clemente 11. 1 tomo, id. id.
- Teatro Jesuítico. 1 tomo, id. id.
- Manifiesto del Dr. D. Salvador Collado. 1 tomo, id. id.
- Cartas provinciales de Montancio, en latín y castellano, 2 tomos, pergamino, 4.º.
- Vita di Caterina de Rici, 1 tomo, pergamino, cuarto.
- El desengaño que da un religioso de la Orden de Predicadores. 3 tomos, id. id.
- Apología de los PP. Dominicos. 1 tomo, id. id.
- Impugnación sobre la Apología de los PP. Jesuítas, uno, id. id.
- Esplicación de Tácito, uno, id. id.
- Risposta Episcopus Beritensis, 1 tomo, pergamino, cuarto.
- Carta teológica de la Universidad de París, uno, id. id.
- Estractos del tratado del Rvdo. Padre Fray Francisco Baro. uno id. id.
- Crítica sobre la Sociedad secreta de la Compañía de Jesús, uno, id. id.
- Carta de un padre de la misma orden, uno id. id.
- Carta del Abate Elioni obispo de Alejandría, contra los Jesuítas, uno, id. 8.º.
- Apología de los misterios dominicos de la China, uno, id. id.
- Conformidad de las ceremonias de la China. 1 tomo, id. id.
- Dos folletos, uno contra los Jesuítas, y otro de viajes por la Italia. 1 tomo.
- Explicación de la Doctrina Cristiana, un tomo, pergamino, octavo.
- El soberano del mundo. 3 tomos, en 8.º, falta al primero.
- Documentos de Controversias de los Misioneros Apostólicos en la China, 2 tomos, pergamino, id.
- Relación de las juntas religiosas de los Jesuítas, dos folletos en papel, id. id.
- Galería del Cavallero Marino, uno en dozavo, pergamino.
- El Cardenalismo de la Santa Yglesia. tres tomos en octavo, pergamino.
- Cartas de una persona piadosa sobre un escrito de los PP. Jesuítas, uno id. id.
- Moral práctica de los mismo, uno, id. id.
- Ynstrucciones de los Principes sobre la conducta de los Jesuítas, uno id. id. en papel.
- impugnación de la escritura del profesor de la [] uno en papel. [Fol. 7v.] Cartas de Nicolás Franco, escritas a los Principes y otros S.S., uno en id. pergamino.
- Cartas de un Doctor del Orden de Predicadores, uno en id. id.
- Aclaraciones sobre algunas obras de teología, uno, id. id.

Estrado del Arte Poético de Aristóteles.

Cinco volúmenes de las Obras de Metastasio, en cuarto, papel.

Nota antecrítica a la carta teológico-moral de Eusebio Lanira, uno en 4.º

papel.

Oficios del hombre cristiano, por Francisco Antonio Alcuini, uno id. id.

Dos de medicina, contra doble veneno, por Dr. Santos del Aguila, uno id. id.

Derecho Canónico, uno en dozavo, pergamino.

Novísima gramática trilingüe, uno, id. id.

Noticias Galénicas y químicas repartidas en tres tratados, uno, folio, perg.

Otro volumen de idem en pasta.

Atalaya de la vida contra las hostilidades de la muerte, uno id. id. pergamino.

D. Pedro Miguel de Heredia, Archivero de Felipe 4.º, uno, marquilla, perga-

mino.

Los principes de la medicina, Hipócrates y Galeno, uno en id. id.

Instituciones médicas del Dr. Lazaro Rivelio, uno id. id.

Partida farmacéutica, uno id en folio y pergamino.

Dificultades de la Filosofía y medicina, uno id. id.

Cirugía universal nuevamente enmendada, uno, id. id.

Elementos de Filosofía, uno id. id.

Disputas médica de Alejandro [Massauri], uno, id. id.

Obras del Dr. D. Lorenzo González, uno en cuarto mayor, en pergamino.

[Fol. 8r.] Compendio para saber el latin, uno en octavo, pergamino.

Diálogo del P. Jacobo Fontano de la Compañía de Jesús, uno, id. id.

Esplicaciones morales y místicas, uno id. id.

Claudio Galeno, obra médica, dos id. id. en pasta.

Vita cesaris romanorum, uno, pasta octavo.

Disertación fisico-química de las aguas minerales de la fuente de la Casa de

Campo de la villa de Humera, uno, marquilla, pasta.

Siderani, Opera Médica, dos tomos, folio, pergamino.

Hipócrates, Galeni ex alicuorum, un tomo, pasta, cuarto.

De morbi puerorum, un tomo, pasta cuarto.

Alie, Preleccionis medice. 5 tomos, pergamino en cuarto.

Tratado de medicina de Sinaxis, dos tomos, pergamino, en cuarto.

Comentaría de Luce Tocci, 4 tomos, pergamino, cuarto mayor.

Idea del jardín del mundo por Tomás de Ravina, un tomo, pergamino, cuarto.

Tratado de [Medres Chiqui], uno en cuarto, pergamino.

Juicio médico-político de la peste por D. Juan Diaz, uno cuarto, pergamino.

Anatomía secreta del hombre, por Martínez, uno en cuarto, pergamino.

- Avisos médicos, populares y domésticos por el Dr. D. Antonio Perez y Escovar, uno en cuarto, pergamino.
- Compendio anatómico de Dn. Lorenzo Lysterin, uno en octavo, pergamino.
- Medicina de Alejandro Fabiani, uno en dozavo, pasta.
- Plutarco, un tomo, id. id.
- Modo de aprender el arte médico por Borrava, uno en dozavo largo, pergamino.
- Medicina y cirugía racional, dos tomos en cuarto, pergamino.
- Disertaciones morales y médicas por D. Pedro Leon Gómez, 1 tomo pergamino, 4.º.
- Filosofía de Santo Tomás, un tomo, pasta, cuarto.
- [Fol. 8v.] Derecho Canónico, tomo 2.º, en marquilla, pergamino.
- Historia general de Santo Domingo y su Orden de Predicadores, seis volúmenes en folio, pergamino, uno de ellos sin forro y otro roto.
- Vida y milagros de San Francisco de Borja, 1 tomo, pergamino, folio.
- Nueva recopilación y práctica de confesores, uno id. id.
- Hechos del grande Alejandro, por Quinto Curcio, uno, id. en pasta.
- Esencia de la medicina universal, por Fernando Reynar, 4 tomos, 8.º pasta.
- Compendio del teatro del mundo, 1 tomo, pergamino, octavo.
- Obras de Séneca, uno, id. id.
- Nuevo camino romano, uno id. id.
- Claudio Galeno, uno id. id.
- Explicación de doctrina cristiana para las escuelas Pias, uno id. id.
- Problemas de Aristóteles, uno id. pasta.
- Reglas de la Compañía de Jesús, uno en octavo, pergamino.
- Esencia de la medicina universal por Fernando Reynar, cuatro tomos, id. pergam.
- Tratado de las enfermedades de los ojos, por Borrades, uno en 8.º pergamino.
- Medicina práctica de [Allea], dos tomos, pergamino, cuarto.
- Disertaciones sobre el orden que los médicos deben observar en las Juntas, un tomo, cuarto, id.
- Tratado de medicina, 2 tomos, cuarto mayor en pergamino.
- Diálogo de San Juan Crisòstomo sobre el sacerdocio, uno en octavo mayor, id.
- Disertaciones de medicina práctica por Gregorio Balduri, uno en cuarto, id.
- Sumas de Predicadores compuestas por Fr. Francisco Ortiz Lucio, uno, 4.º id.
- Historia de los hereges, por el angelico Dr. Sto. Tomás, dos en 8.º, id.
- Roma sagrada y moderna, uno en 8.º, pergamino.
- Regla de nuestro Padre San Agustín, por Fr. Alfonso Orozco, uno, en 8.º, perg.
- Les Psaumes de David, uno en 8.º pasta de lujo.

- Manual griego-latino por Cornelio [Escreveli], un tomo, folio, pergamino.
Arte retórica de Antonio Mayoral, un tomo, pergamino, folio.
Acta del Capitulo General celebrado en el conbento de Dominicos de Bolo-
nia, uno, pergamino, cuarto.
[Fol. 9r] Diccionario histórico-geográfico y poético, por Carlos Estevan, uno,
perg, 4.º.
Teatro español-latino, por el P. Bartolomé Bravo, uno, id. id.
Retórica sagrada y evangélica por Fr. Francisco Ramiyago, uno en id, pasta.
Seis libros de cartas de Gregorio Mayalti, en un volumen, id. en pergamino.
Casos y discursos de Pedro Gravina, uno id. id.
Gramática disputanda, uno id. id.
Guirmalda del nuevo Salomón, del Papa Pió 5.º, uno, id. id.
Extracto de todas las pragmáticas y autos acordados, tres, id. id.
Extracto de las mismas por Carlos 4.º dos tomos, id. id.
Diccionario ingles y latino, uno, id. id.
Llano Comario, tratado de medicina, uno en dozavo, id.
Decretos de las Congregaciones Generales de la Compañía de Jesús, uno en
cuarto, id.
Gramática de la lengua griega por el P. Castillo, uno en octavo mayor, id.
Gramática Española-francesa, uno en cuarto, pasta,
uno, en id. id.
Prontuario manual en griego-latino, uno id. id.
Himnos compuestos por Antonio de Nevrija, uno en pergamino.
Anteojos de larga vista, dos id. id.
Elementos por Peña, uno, id. papel.
Seneca, uno en diez y seisavo en pergamino.
Gramática griega, uno en cuarto, id.
Gramática griega, uno en id. id.
Tratado de Retórica, uno en id. id.
Retóricos españoles, uno id. id.
Publio Virgilis vitae, uno, id. sin forro.
Ortografía de la lengua portuguesa, uno en id. id., sin forro.
Eglogas de Virgilio, uno en id. pergamino.
Cartapacio de sintaxis por el padre Manuel Alvarez de la Compañía de Jesús,
uno en id. id.
Manifestación del Dr. Cuervo por Suarez de Rivera, uno en cuarto, pergamino.
[Fol. 9v.] Diccionario de nombres propios, de hombres y mujeres, un tomo
en cuarto id.

El Alfonso o la fundación del Reino de Portugal, por Francisco de Moraes en Salamanca 1731, un tomo en cuarto, id.

Compendio del curso teológico por Fr. Vicente Ferrer, uno en octavo mayor, en id.

Aritmética de Galeno, uno en id. id.

Galeno, Tratado de Medicina, uno en dozavo, pasta.

Tratado de Medicina por Comario, uno id, en pergamino.

Anunciación, uno en octavo, pasta.

Tratado de medicina, uno, id, id.

Gramática de Cicerón, uno en cuarto, pergamino.

Francisco Patricio, uno id. id.

Seneca impugnado por D. Miguel Lannza, uno, id. id.

Arte poético-español por Juan Díaz, uno en id. id.

Terencio, uno, id. id.

Los triunfos de Francisco Petrarca, uno id. pasta.

Introducciones por Antonio Nevrija, uno en cuarto, id. id.

Rudimentos literarios por D. Miguel de Portugal, uno en id. sin forro.

Arte de Cartas misivas, por el Conde Cavallero, uno en id. pergamino.

Materia Médica de Andrés Piteri, uno en id, pasta.

Gramática latina de Yriarte, uno en cuarto sin forro.

Diccionario Latino-castellano, uno en quarto, pergamino.

[Fol. 10r.] Esplicación alegórica de la Biblia, uno en id. id.

Condición de Predicadores, uno en id. id.

Mitología o esplicación de las fábulas, uno id. id.

Historia natural y moral de las aves, uno en id. id.

Obras de Séneca, uno en octavo, pasta.

Ortografía inglesa y española, uno id. id. pasta.

[Konrrado], tratado de los escritores, uno, id. id. pasta.

Otro, id. id. del mismo autor.

Tito Livio, uno, id. id. pasta.

Apología de la respuesta dada al Procurador del Cardenal [Faneso] uno en cuarto, papel.

Libros elegantes de Lorenzo Valle, en un volumen, octavo mayor, pasta.

Obras del Padre Rapin, comparaciones de los grandes hombres de la antigüedad, un tomo en octavo, pasta.

Biblioteca de preceptos y exemplos concernientes a la horatoria, uno en id, pasta.

El espectador inglés, un volumen en octavo, pasta.

Nuevo candidato retórico, uno en id. id.

- Gramática francesa por D. Pedro Pablo, uno en octavo, pergamino.
Seneca, uno en id. pasta.
Virgilio, pastorales, uno en id. id.
El instructor político, uno en id. id. pasta.
Opúsculos griegos, uno en id. id. pergamino.
Materia Médica por Carnari , uno en dozavo, pergamino.
Fuentes de elegancia, uno en octavo, pergamino.
Carta de Madama Dilioni, uno en papel.
[Fol. 10v.] Publius Papinius, uno en diez y seisavo, pergamino.
Arte Retórica de Aristóteles y Cicerón, uno en id. id.
Nuevo Testamento, uno en octavo mayor, pasta.
Vida de San Francisco de Sales, uno en marca, pergamino.
Julio Cesar, uno en octavo, pergamino.
Enchiridion, por Teodorico, uno en octavo, pergamino.
Reputación de las colaciones de los Jesuítas en defensa de las cartas de los obispos franceses, uno en octavo, pergamino.
Favulas de Fedro, uno en octavo, pergamino.
Compendio de las oficinas, uno en octavo, pergamino.
Sentencias y exemplos sacados de los más escogidos escritores, uno en id. id.
Colación de A.A. griegos, para el uso de los jóvenes, uno id. dozavo, pergamino.
Elementos de retórica, uno en octavo, pergamino.
Marco Tulio Cicerón, uno id. id.
Nuevo método de la construcción de A.A. Fatinos, uno, id. id.
Comedias de Terencio, uno id. id.
Gramática de la lengua francesa, uno id. id.
Gramática griega, uno, id. id.
Noches Aticas, uno id. id.
Catulus Tigulo, uno, id. id.
Comentarios a la doble copia, uno, id. id.
Verdadero método de predicar, uno en cuarto, pergamino.
Galicia, reino de Cristo Sacramentado, uno en id, pasta.
Marco Tulio Cicerón, tres tomos en dos volúmenes en marca, pasta.
Cartas de Cicerón en marca, pasta.
Diccionario latino, uno id. id.
Comentarios geroglificos de las Castas de los Oficios, dos en marca, pasta.
Panegirico de Trajano en sus Comentarios por Púnico, uno id. id.
Comentarios sobre la Compañía de Jesús por Nicolás Abram, uno id. id.
[Fol. 1 Ir.] Quintiliano, uno id. forrado en pergamino.

- Obras de Virgilio, uno id. en pasta.
 Obras de Balentino, uno, id. id.
 Lucano Sulpicio, uno id. id.
 Vida de Horacio, uno, id. id.
 Discursos de Marco Tulio Cicerón.
 Cartas de Erasmo, uno id. id.
 Antonio de Nevrija y Lorenzo Balenci. De la elegancia de la lengua latina, uno en id. id.
 El Criticón eclesiástico o sea, diccionario latino-español, uno en id. id.
 Lucio Guinaldo de Ferrara, uno id. id.
 Varias oraciones de varones ilustres, uno en octavo, pergamino.
 Valerio Máximo, uno id. id.
 Conferencias comunes sobre la universal dialéctica, uno en cuarto, medio pergamino.
 Discursos de Lorenzo Ramírez, uno en folio, pergamino.
 Agricultura, uno id. id.
 Elegías de Ovidio por D. Ignacio Suarez de Figueroa, uno en cuarto, pergamino.
 Gramática francesa de Galinar, uno en id. id.
 Gramática griega de Hermano Urbano, uno en id. id. id.
 Sátiras de Julio Cerdeo Flavio, uno en id. id.
 Colección de poetas antiguos, uno en cuarto, pasta.
 Diccionario histórico-geográfico y poético, uno en cuarto, pasta.
 Biblioteca de las musas, dos tomos, en cuarto, pasta.
 Obras de Virgilio Marón, uno en id. id.
 Diccionario latino-inglés, uno en id. id.
 Diccionario italiano-francés, uno en id. id. pergamino.
 Diccionario latino, uno id. id.
 Retóricas de las Divinas Escrituras, dos tomos en cuarto, pasta.
 Bocavulario latino-español, uno en folio pergamino.
 Diccionario latino-francés, uno en id. pasta.
 [Fol. llv.] Bocavulario latino español, dos en folio, pergamino.
 Tres libritos en dozavo, pergamino, de varias clases.
 Diccionario latino [Calspiño], dos tomos en marca, pergamino.
 Diccionario o tesoro de la lengua latina, dos volúmenes en marca, pasta.
 Diccionario latino-francés, uno id. pasta.
 Diccionario greco-latino, tres id. id., los dos en marca y uno más pequeño.
 Discurso latino, dos tomos, en marca, pasta, vean el que está el último de la tabla de encima.

- Comentarios de las Eneidas de Virgilio, uno en marca, pasta.
Plinio segundo, dos id. en pasta, le falta la uno a cada uno.
Obras de Plauto, uno id. pergamino.
Historia de Pedro Beroni, uno en folio, pergamino.
Comentarios de Juan Pedro Baleriani, uno en marquilla, pergamino.
Teología Tomistica del Padre Juan Bautista Bonet, primero, tercero y quinto tomo, en marquilla, pergamino.
Guerra de Africa por Tito Livio, un tomo, folio, pergamino.
Obras de Cornelio Tácito, uno id. id.
Crónica General de España, por el Padre Mariana, uno en folio pergamino.
Historia General de España, por el Padre Mariana, uno, id. id.
Espejo de consolación, uno en folio, pergamino.
Sentencias de Juan [Estovey], sacadas de los diccionarios griegos, uno in folio, pasta.
Veinte libros de la Novísima [Toliantra], en un volumen, folio, pergamino.
Razón de oficio seguido en Granada contra varios falsificadores de Escrituras, turas, uno en papel, marquilla.
[Fol. 12r.] Crónica de Campo, uno id. pergamino.
Roma triunfante de Blondi Flavi, uno id. id.
Comentarios de los hechos del Marqués de Valle Siciliano, uno en folio, pergamino.
Tratados históricos de la monarquía latina, uno id. id.
Anales de Carrillo, uno id. id.
Historia del rey D. Jayme de Aragón, uno id. id.
Noviliario, armas y triunfos de Galicia, uno id. id.
Historia General de España, por el Padre Mariana, uno id. id.
Historia de la Conquista de Nueva España, uno id. id.
Crónica de los Principes de Asturias y Cantabria, uno id. id.
Combeniencias de las dos monarquías Católicas de Fr. Juan de la Puente, uno en folio pergamino.
Guerras de Ungria, por Montalvo, uno, id. id.
Comentarios de los hechos de franceses y venecianos, uno id. id.
Historia de los Papas, uno id. id.
Compendio de la historia del rey D. Juan Segundo de Castilla, uno en id. id.
Descripción de la imperial ciudad de Toledo, uno, id. pasta.
Julio [Soleni], sus obras, uno id. id.
Noviliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España, uno id. id.
Obra greco-latina, uno id. id.
España ilustrada, uno id. id.

- Comentarios de Julio Cesar, uno id. id.
 Compendio de la historia universal, dos tomos id. id.
 Descripción de Africa, una id. id.
 [Fol. 12v.] Historia de los emperadores y Césares romanos, uno, id. id.
 Repúblicas del mundo, dos, id. id.
 Anales de Cornelio Tácito, uno. id. id.
 Historia de España por el P. Mariana, uno id. id.
 Genealogía de los Reyes de España o Cronicón de las cosas notables de ella, uno. id. id.
 Lucas Silvio Pitominey, uno id. id.
 Comentarios de los sucesos de Francia, uno id. id.
 Primera parte de la historia general del mundo, uno id. id.
 Repúblicas del mundo, tercera parte, uno id. id.
 Yndice de las cosas notables que se hallan en los Anales de Gerónimo Zurita, uno, id. id.
 Segunda parte de la Monarquía Eclesiástica, uno id. id.
 Historia del rey D. Hernaldo el Católico de las empresas y ligas de Ytalia, dos tomos, id. id.
 Cinco libros últimos de los Anales de la Corona de Aragón, en un tomo, id. id.
 Tabla de los cinco últimos libros de los mismos anales, un tomo, id. id.
 Los cinco primeros libros de dichos Anales en uno, id. id.
 Anotaciones de Erasmo sobre varios autores, uno id. id.
 Roma triunfante, por Biondi Flavio, uno id. id.
 Tito Livio, uno, id. id.

Estante número 2.º

- Antigüedades de los Romanos, uno in folio, pasta.
 Catón moral, uno en id. en pasta, le falta una.
 Diálogos contra el Sumo Pontífice, uno, id. pasta.
 Manuscritos y tratado de música por Boecio, uno en vitela, en 4.º, pasta.
 Ensayos sobre los alfabetos de letras desconocidas, uno en quarto, pergamino.
 [Fol. 13r.] Guerra de Transilvania, por Francisco Antonio [Linno], uno en 4.º, pasta.
 Notas de Música, uno en folio, pasta.
 Persecucción del obispo Cardenas, dos tomos en folio, pergamino.
 Historia del Reino de Nápoles, dos tomos en id.
 Obras de Filon, dos tomos en id.

- Catón moralizado, un tomo en folio, pergamino.
Ytinerario de Jerusalen, uno en 4.º pergamino.
Horas incisibas de la nobleza gentílica, uno. id. id.
Defensa de los nuevos cristianos y misioneros de la China, uno, id. id.
Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos antiguos y modernos, uno, id. id.
Arte de canto llano, uno id. id.
Libro de Sermones, uno id. id.
Apelación al tribunal de los doctos, uno id. id.
La verdad triunfante, uno id. id.
Gobierno general, moral y político hallado en las fieras y animales silvestres, uno en 4.º mayor.
Compendio de la historia católica de Yberia, un tomo en 4.º pasta.
Relación de los servicios hechos a S. M. por D. Alonso Sotomayor, uno id. id.
Genealogía de la casa de Escalante, uno id. id.
Francia interesada con Portugal y separación de Castilla, uno id. id. en papel.
El [Fénix de Bohemia], uno, id. id. pergamino.
Remedio contra la venenosa consideración sobre la censura del Papa Paulo Quinto, uno en id. pergamino.
[Fol. 13v.] Tratado general del origen del imperio de los Turcos, uno id. id.
Tratado del cómputo general de los tiempos, uno id. id.
Segunda parte del teatro de los dioses de la gentilidad, uno id. id.
Poesías sagradas y profanas, por D. Antonio Solis, 4.º, pergamino.
Historia crítica de España y su cultura, un tomo 7.º, en 4.º, pasta.
Antigüedad y conquista de las Islas Canarias, uno id. pergamino.
Obras de Salusti, uno id. id.
Vida de Pedro el Grande, emperador de Rusia, uno en 8.º mayor, pergamino.
Historia de la campaña de 1799, uno en 4.º rústica.
Secretos de agricultura, casa de campo pastoril, uno en id. id.
Biblioteca salmantina, tercero volumen, uno id. pergamino.
Historia de la guerra sagrada de los turcos, 4.^a parte en uno id. id.
Historia general de las fuentes minerales de España, uno id. id.
Compendio de las Historias Portuguesas, uno id. id.
Historia de la unión del Reino de Portugal a la Corona de Castilla, uno id. id.
Breve tratado de la Sagrada Escritura, por el Rmo. P. Fr. Manuel Navarro, uno, id. id.
Obras de Lorenzo Gracián, tomo primero en id. id.
Tratado de historia para entenderla y escribirla, uno id. id.

Historia de los animales mas propia para el uso de la Medicina, uno en 4.º, pergamino.

Hechos de León García Gustavo de Mendoza, uno id. id.

Tercera parte del Teatro de los Dioses de la gentilidad, uno en id. id.

Noticias de la guerra Bretaña con relación a su estado antiguo y presente, uno, id. id.

Historia de la última guerra, tomo primero en id. id.

Nuevos elementos de la historia universal, sagrada y profana, uno id. id.

Obras de Virgilio Marón, uno en 8.º pergamino.

[Fol. 14r] Oracio español, obras de Quinto Oracio Flaco, uno id. id.

Obras de casi todos los doctores que tanto en filosofía como en teología florecieron, uno, id. id.

Sujetos notables del Imperio Romano, uno, id. id.

Gramática griega filosófica, uno. id. id.

Reglas del Beato Agustín, obispo, uno id. id.

Teatro de Medicina práctica, por Tomás Brunet Escoto, uno id. id.

Espejo carmelitano, uno id. id.

Vida dolorosa de Jerusalem, uno id. id.

Comentarios de Galeno sobre el tratado de la sangre, uno id. id.

Ympedimentos de grandes ausilios en la curación de las enfermedades, uno id. id.

Oraciones selectas para el Cántico de los Cánticos, uno id. id.

Tragedia de Séneca, uno id. id.

San Ignacio de Loyola, uno id. id.

Lógica, arte de pensar, uno en 4.º, papel.

Medicina de Juan Bravo, uno id, en octavo, pergamino.

Teología escolástica, cuarto y sexto tomo, en cuarto, pergamino.

Cadena sagrada de Moral en la Cuaresma, uno en 8.º, pergamino.

Barias materias teológicas, uno id. id.

Sátira Teológica, uno, id. id.

[Fol. 14v.] De imitatione Santorum, uno en 8.º mayor, pergamino.

Fr. Pedro Montano, tratado para el domingo de Pasión, uno en 8.º pergamino.

Varias materias teológicas, uno id. id.

Desprecio del mundo o condición de la miseria humana, uno id. id.

Primera parte del Epistolario Espiritual para todos los estados, uno id. id.

Curso filosófico, uno id. id.

Obras de Virgilio Marón, uno id. id.

Gracias notables concedidas a las personas del Orden de Predicadores, uno en id. id.

- Examen ordinario a cualquiera de los clérigos, uno en dozavo, pergamino.
Arte explicado de la gramática latina, uno id. id.
Nuevo camino romano, uno en dozavo, pergamino.
Ejercicios de Juan Cabriole sobre la vida y pasión de Nuestro Salvador, uno.
id. id.
Cayo Suetonio de los doce Césares, uno en dozavo, sin forro.
Tratado de los Sacramentos, uno en 8.º pergamino.
Oracio, compendio de las historias desde el principio del mundo, uno en
dozavo, id.
Leteri Italiani di fra Paulo, uno en id. id.
Tesoro de Medicina Práctica por Tomás Burner, uno en id. id.
Enchiridion tratado de las enfermedades, uno en 8.º, id.
[Fol. 15r.] Lógica parva de los Colegios de Santo Tomás, id. id.
Método de Medicina por Pedro Pablo Parea, en sexto, pasta.
Suma de los Concilios y Pontífices que ha habido desde Sn. Pedro, uno en
8.º, pergamino.
Obras de Claudiano, uno id. id.
Vida de San Dionisio Areopagita, uno id. id.
Aforismos de los Ynquisidores, uno id. id.
Metamorfosis de Ovidio, uno id. id.
Ramillete de flores, uno id. id.
Geografía del orbe político, uno id. id.
Meditaciones de la Compañía de Jesús, uno id. id.
Nuevo manojito de flores, uno en dozavo, pergamino.
Jesús concebido y nacido de la Virgen María, uno id. pasta.
Catecismo de la doctrina cristiana, uno en dozavo, id.
Secretos de naturaleza, uno id. id.
Arte de Nevrija, uno id. id.
Esplicacion del libro cuarto del mismo, uno id. id.
Medicina de Mateo Curto, uno id. id.
Corona dolorosa y ramillete histórico, uno id. id.
Yndice de las glorias de la Casa de Farnesio, uno en marquilla, pergamino.
Historia del reino de Valencia, uno id. id.
Origen de los Yndios del nuevo mundo, uno id. id.
Historia de la M. P. y L. ciudad de Cuenca, una id. id.
Respuesta de España al tratado de Francia, sobre las pretensiones de la Reyna
cristianísima, uno id. id.
[Fol. 15v.] Segunda parte de los Anales históricos de los Reyes de Aragón,
uno id. id.

- Historia de la antigüedad y nobleza de la villa de Madrid, uno, id. id.
- Primero [] de la historia de la Ciudad de Valencia, uno id.
- Historia de la Fundación y discurso de la Provincia de Santiago de Mágico, uno, id. id.
- Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas del mar océano, uno id. id.
- Historia de la conquista, población y progresos de la América Septentrional, uno, id. id.
- Origen de las dignidades seculares de Castilla y León, uno id. id.
- Historia general de España, del Padre Mariana, tomo segundo id. id.
- Historia de la casa de Silva, dos tomos, id. id.
- Espejo historial de Vicente [Vurbandi], tomo cuarto, id. id.
- Segunda parte de la conquista de Megico, uno id. id.
- Gloria sagrada, aplausos afectivos y elogios poéticos de la Sta. Iglesia Catedral de Salamanca, uno id. id.
- El porqué de la Música y las cuatro partes de ella, uno id. id.
- Crónica general de España de Soriano de Ocampo, uno id. en pasta.
- Historia Genealógica de la Casa de Lara, tomos primero y tercero, id en pergamino.
- Biblioteca Salmantina, tres volúmenes en 4.º, pergamino.
- Recreaciones geográficas, uno en 8.º id.
- Filosofía Docmática por Escoto, un segundo tomo en 8.º, id.
- Aclaración a las dudas de los Comentarios de Aristóteles, dos, id. id.
- Tratado metódico para aprender la geografía, uno en 4.º menor, pasta.
- [Fol. 16r.] Decadas de la guerra de Alemania, un tomo en 8.º pergamino.
- Compendio de la Historia de España, primer tomo, id. id.
- Colección de la Bula de Oro, uno id. id.
- Filosofía nueva de Bautista de [Ameli], sexto tomo id. id.
- Historia de las turbaciones de Polonia, segundo tomo id. id.
- Sucesos memorables del mundo, tercero y cuarto tomos, id. en pasta.
- Filosofía de Taquier, tercero tomo, id, en pergamino.
- Obras del Padre Rapin sobre la elocuencia, segundo tomo id. en pasta.
- Teología dogmática especulativa tratado, 4.º id. en pergamino.
- Norte crítico, con las reglas más ciertas para la historia, uno en cuarto, pergamino.
- Un atado de Sermones y discursos de Oratoria y Alabanzas de varios personajes.
- Plaza universal de Ciencias y Artes, uno en folio, pergamino.
- Teatro del mundo, uno id. id.

- Triunfo de Roma, uno en marca, pasta.
Ynstrucción de un Principe, tres tomos en 8.º, pasta, falta el primero.
Carrera de estudios para la instrucción del Principe de Parma, tomo décimo,
en 4.º id. id.
Cartas familiares de Antonio de Guevara, uno en 4.º, pasta.
Geografía Universal, uno en 8.º, id.
Historia Antigua, uno id. id.
Historia de los emperadores romanos, segundo tomo id. id.
Geografía Universal, uno id. id.
Compendio de Decretos Apostólicos y Ordenes del Rey de Portugal, tercera
parte, id. id.
Ensayos históricos de París, primer tomo, id. id.
Guerras Civiles, por Lucano, uno en 4.º, pergamino.
Historia General de España, por el Padre Mariana, uno en 4.º pergamino.
[Fol. 16v.] Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, uno en id. id.
Campaña de Portugal, uno id. id.
Historia de las Antigüedades de Salamanca, uno id. id.
Tratado de la esfera, uno en id. marquilla, pasta.
Arboles de las descendencias de las Casas y Apellidos de los Rodríguez del
Manzano, uno en id. pergamino.
Teatro de la Gloria, uno id. id.
Ocho libros de la República Hebrea, en uno id. id.
Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid, uno id. id.
Antigua Sicilia con sus islas menores, uno id. id.
Historia de Julio Cesar, uno id. id.
Los seis libros de la República de Juan Bolimino, uno id. id.
Historia de la nueva España, uno en folio id.
Historia de las Guerras civiles de Francia, uno id. id.
Crónica de Adriano [Baslande], Duque de Brabante, uno id. id.
Historia de la Europa y de los sucesos memorables de ella, uno en id. id.
Seis sermones a las seis alas del Serafín, uno en 4.º, id.
Barios sermones de diferentes sugetos, uno id. id.
Vida de Fray Bartolomé de los Mártires, uno, id. pasta.
Un legajo con varios papeles de distintos autores,
Otro, id. id.
Método para los confesores, uno en 8.º, pergamino.
Estravon, uno, marquilla, pasta rota.
Almanax perpetuo, uno en 4.º, pasta.
[Fol. 17r.] Praticas compendiosas de Raimundo Jul, uno en id, pergamino.

- Cuestiones eruditas del alma de Aristóteles, uno en pasta, rota.
 Comentarios del Colegio de Coimbra, del Colegio de Jesús, en uno id. pergamino.
 Filósofo.
- Filosofía sagrada de Francisco Baluchi, uno id. id.
 Almanax nuevo, uno id. id.
 Cuestiones filosóficas, uno id. id. pasta.
 Comentarios de Santo Tomás de Aquino, uno id. id. pergamino.
 Filosofía natural, tercera parte, uno id. id.
 Filosofía de Santo Tomás, segundo tomo id. id.
 Elementos de filosofía de Aquino, tomos primero, segundo y tercero en dos volúmenes, id. id.
 Suma de la filosofía universal, con cuestiones teológicas, uno id. id.
 Curso filosófico, quinto tomo, en 4.º, id.
 Computo eclesiástico para todos los clérigos, uno id. id.
 Curso de las artes, tercer tomo, id. id.
 Curso filosófico, cuarto tomo, id. id.
 Diálogo filosófico en defensa del [Atonismo], uno id. id.
 Comentarios del hermano Tomás de Llis, uno en id. id.
 Elementos del arte lógico-crítico, uno octavo, id.
 Tratado de la esfera, uno, id. id.
 Comentarios sobre la física, uno en 4.º, id.
 Compendio geográfico e histórico del orbe antiguo, uno id. id.
 [Fol. 17v.] Justo Lipsio o doctrina civil en seis libros, en uno, folio id.
 Comentarios y cuestiones en la universal metafísica de Aristóteles uno en 4.º, pasta.
- Diccionario Histórico, cinco volúmenes, en 4.º pergamino.
 Diego García de Paredes, id. id.
 Norte crítico de Fray Jacinto de Segura, uno id. id.
 Historia genealógica de la Casa de Lara, uno en marquilla, id.
 Vida e imperio de Leopoldo Primero, tres tomos, id. id.
 Anales históricos de los Reyes de Aragón, uno en folio, id. pergamino.
 Monarquía indiana de Juan Torre Quemada, tomo primero, id. pergamino.
 Historia de España, uno id. id.
 Catálogo de la Gloria del mundo, uno id. id.
 Monarquía eclesiástica, primer bolumen de la primera parte, uno id. id.
 Controversias de materias teológicas, uno id. pasta.
 Curso de matemáticas, uno id. id.
 Fabrica del mundo, uno id. id.
 Filosofía tomística, tomo primero, id. id.

- Obras de Seneca, uno en marquida, pergamino.
Obras de Aristóteles, dos tomos, marquida, pergamino.
Yd. Obras del mismo, dos tomos, marquida, pasta.
Yd. id., Tratado de animales, un tomo, id. pasta.
Plutarco, dos, id. id.
Obras de Francisco Cervantes Salazar, uno en 4.º pergamino.
Gobierno general y político.
Tratado de las Aves, uno id. id.
Arte de cartas misivas, uno id. id.
Vida de D. Felipe Gudlermo, uno id. id.
Matemáticas de [Montarrecio], uno id. pasta.
[Fol. 18r.] Santiago Mayor en España, uno en 4.º pergamino.
Teatro de los dioses de la gentilidad, uno id. id.
Historia de la conquista de España, uno id. id.
Apología de la literatura española, dos en 4.º, id. id.
Vida y hechos de Juan Barlay, un tomo en 8.º pergamino.
Compendio de las oficinas de Juan Ravini, primer tomo, id. id.
Ramillete de flores históricas, porción última de la segunda parte, uno en dozavo, pergamino.
Mercurio Ladovelgas, tomo décimo, id. pergamino.
Estado político de la Europa, uno id. id.
Resumen histórico de Benedicto trece, uno id. id.
Quinto Curdo, uno id. id.
Cánones de las Congregaciones generales de la Compañía de Jesús, uno id. id.
Prospecto de la nueva enciclopedia, uno id. id. pasta.
Historia celeste, por Filón, uno en 8.º, pergamino.
Comentarios de los Césares Romanos, por Suetonio, uno id. id.
Compendio de la historia universal, uno id. id.
Balerío máximo, tratado de varias materias, uno id. id.
Sucesión Real de España, tres, id. id.
Nuevos elementos de la Historia Universal sagrada y profana, primero y segundo tomo, en uno, id. id.
Ejercicio retórico, Oraciones de Tito Livio, cuarto y sexto, id. pergamino.
Exequias en las honras del Rey Don Felipe 3.º, un tomo en 4.º, id. id.
Obras de Gracián, cuatro tomos, en id. id.
Obras de D. Pedro Calderón, seis tomos en id. id.
Academias morales de las musas, un tomo id.
Vindicias históricas por la inocencia de Fr. Gerónimo [Fol. 18v.] Savonarola, uno en id. id.

- Justa repulsa contra las imposturas del teatro critico, uno en id. id.
 Tratado de los animales y aves por Valdenebro, 2, id. id.
 Geografía, un cuarto tomo, en pasta.
 Julio Cesar, uno en marca, pergamino.
 Breve introducción a la Lógica por Fr. Roderico de Arriaga, uno id. id.
 Filosofía escolástica universal del padre Linsey, tres tomos en marca, pergamino.
 El mundo simbólico por el Abate Ytineli, uno id. id.
 Comentarios de Tomas de Vio, uno id. id. marquilla.
 Esfani Roderico cuatro libros en uno, id. folio, pergamino.
 Comentarios y cuestiones sobre las doctrinas de Aristóteles, uno id. id.
 Filosofía de Pedro Hispani, rota, uno id. id.
 Comentarios del hermano Domingo Soto, dos id. id.
 Filosofía de Pedro Martínez, uno id. id.
 Matemáticas de Hugor, doce libros en uno, id. id. marquilla.
 Geometría de Alberto Dureri, cuatro libros en uno, id. id.
 Filosofía racional o disputas escogidas por el Padre Fr. José Saez, cinco id. id.
 Comentarios de la Física Universal de Aristóteles, dos tomos id. id.
 Comentarios del hermano Domingo Bañez sobre los principios peripatéticos de Aristóteles, dos en folio, pasta.
 Opúsculos claros de Oronte, uno en marca, pergamino.
 Metafísica Universal de Aristóteles, uno en folio, pergamino.
 Comentarios de Reimundo Soto, uno id.
 Cursos filosóficos de Juan Cano, cinco volúmenes [Fol. 19r.] en marquilla, pergamino.
 Curso filosófico del mismo, uno id.
 El devoto peregrino Viaje de Tierra Santa, uno en folio, pergamino.
 Súmulas de Juan Cano, uno en marquilla, pergamino
 Cuestiones teológicas, uno id. id.
 Pruebas de la historia de la Casa de Lara, uno en marquilla, pergamino.
 Geografía de Novi, uno en marquilla, pasta.
 Filosofía de Aristóteles, uno id. id.
 Súmulas de Pedro Hispani, uno id. id.
 Escritos de Vera, uno en id. id.
 Metafísica de Suarez, dos tomos, marquilla, pasta.
 Cuestiones metafísicas muy agudas de Paula, uno id. id.
 El mismo tratado de dicho autor, en uno, pergamino.
 Filosofía de Jaquier, quinto y sexto tomo en cuarto, pergamino.
 Francia engañada, Francia respondida, uno id. id.

- Filosofía de Benedicto, cuatro tomos en 8.º
Filosofía, un tomo quinto en 8.º pergamino.
Flores de casi todos los Doctores, tanto en Filosofía como en Teología, uno en dozavo, pergamino.
Tablas Alfonsies, uno en 4.º, pasta.
Proposiciones filosóficas, uno id. id.
Eneidas de Virgilio, uno en 8.º pergamino.
Obras de [Fruyme], primero y tercero tomos, en 4.º, pergamino.
Opúsculos de Oro, uno en 4.º, pergamino.
Marco Aurelio, uno id. id.
El Cronicón, uno id. id.
Obras de Aristóteles, dos, marcas, pasta.
[Fol. 19v.] Cádiz ilustrada, uno en marca, pergamino.
Respuesta de España al tratado de Francia, uno en marquida, id.
Anales del mundo desde su creación, uno id. id.
Comentarios políticos a la anales de Cornelio Tácito, dos, id. id.
Crónica universal, uno id. id.
Historia del Japón, uno id.
Anales de Valencia, dos tomos, id.
Conservación de las Monarquías, uno id. id.
Descripción del Monasterio del Escorial, uno id. id.
Justo Lipcio, Historia de Roma, uno en folio, pergamino.
Origen de los romanos, uno en marquilla, pasta.
Metafísica de Francisco Suarez, último tomo en marca, pergamino.
Comentarios de Aristóteles, sobre la física, uno en folio, id.
Comentarios de Pedro Fonseca, uno id. id.
Súmulas de Domingo Soto, tres tomos, id. id.
Tratado de Predicadores, uno id. id.
Filosofía antigua de Santo Tomás, tres, en cuarto, pergamino.
Filosofía antigua de Santo Tomás, tres, en cuarto, pergamino.
Filosofía peripatética del mismo Santo, veinte y tres tomos, id. id.
Tratado de la Corrupción, uno id. id.
Filosofía natural de Floriano, tres, id. id.
Filosofía tomistica, cuatro tomos en id. id.
Instituciones filosóficas, segundo tomo, id. id.
Filosofía natural, tercer tomo, id. id.
Tratado de matemáticas, uno id. id.
Arte de pensar, uno id. id.
Lógica de Aristóteles, uno id. id.

- Filosofía antigua de Santo Tomás, tres tomos, id. id.
 Filosofía del mismo, el primer tomo duplicado, id. id.
 Súmulas de Soto, uno id. id.
 Metafísica de Aristóteles, uno de id. id.
 Filosofía de Santo Tomás, uno id. id.
 [Fol. 20r.] Comentarios a la lógica de Aristóteles, uno en folio, pergamino.
 Astrología de Campanili, uno id. id.
 Viajes del mundo, uno id. id.
 Colirio filosófico con un discurso médico, uno id. id.
 Retórica y principios de filosofía, uno id. id.
 Súmulas de Soto, uno id. id.
 Comentarios de Aristóteles, uno id. id.
 Elementos geométricos de declives, uno, id. id.
 Método de aprender todas las ciencias y artes, uno id. id.
 Disertaciones de dialéctica, tomo primero en id. id.
 Discurso que muestra hoy una naturaleza, uno id. id.
 Instituciones de la dialéctica, uno id. id.
 Falsa filosofía, tomo sexto, id. id.
 Símbolo heroico, uno id. id.
 Curso filosófico del Padre Pedro Manso, dos id. id.
 Conferencias sobre la crítica de Aristóteles, uno id. id.
 Diario teológico de Fr. Francisco [Palaujo], cuarto tomo, id. id.
 Controversias en defensa de la doctrina de Santo Tomás, uno, id. id.
 Tratado teológico por el Dr. D. Eusevio Garda, uno id. id.
 Curso filosófico del Colegio de Salamanca de la Compañía de Jesús, dos tomos id. id.
 Lógica de Soriano, uno id. id.
 Filosofía de Santo Tomás de Aquino, uno id. id.
 Efemérides o sea, nota de los sucesos extraordinarios antiguos, uno id. id.
 Comentarios de Fonseca, un tomo, cuarto id.
 Metafísica del Cardenal D. Tomás Livio, uno id. id.
 Manuscrito titulado Retiro de profanas comunicaciones por Manuel de Vega, uno, id. id.
 Filosofía especulativa de Fr. Domingo de Lince, quinto tomo, id. id.
 Viaje del mundo de Descartes, uno id. id.
 Cuestiones filosóficas por Fr. Martino de Prado, uno id. id.
 [Fol. 20v.] Comentarios sobre la doctrina de Lógica del Padre Domingo de Soto, un id. id.
 Mundo peripatético por Fr. Juan [Brin], dos tomos, id. id.

- Filosofía natural por Fr. Juan de Santo Tomás, primera parte, id. id.
Filosofía moral, por el Dr. Piquer, uno id. id.
Filosofía racional, segunda parte id. id.
Lógica moderna del Dr. Andrés Piquer, uno id. id.
El [Emte] dilucidado, uno id. id.
Lógica para el uso de los jóvenes Portugueses, uno id. id.
Curiosa y oculta filosofía, uno id. id.
Controversias sobre los libros de Aristóteles sobre la generación y corrupción,
uno id. id.
Metafísica para el uso de los jóvenes Portugueses, uno id. id.
Curso o tratado del alma, tomo cuarto, id. id.
El [Argenio] de Juan Barclay, uno id. id.
Controversias físicas, uno id. id.
Nueva física en veinte coloquios para los dias de canícula, dos id. id.
Lógica, curso de filosofía, uno, id. id.
Filosofía de los sentidos, uno id. id.
Justo Lipcio tratado de la filosofía Estoica, uno id. id.
Curso filosófico— tomístico de Juan de Santo Tomás, dos tomos, marca per-
gamino.
Filosofía tomística de Juan de Espinosa, uno id. id. pasta.
Guia de los varones ilustres romanos, por Plutarco.
Tres volúmenes por id. id., dos marca, pasta y uno marquilla, id.
[Fol. 2 Ir.] Obras de Séneca, uno, marca id.
Epigramas sobre varios asuntos por Cornicopio, uno, id. id.
Conrado Gesneri, tratado de los animales acuátiles, uno, id. id.
Obras de Marco Antonio Coin, dos tomos id. id.
Suplemento a los libros del tratado diplomático por Juan Mavillón, uno en
marca mayor, pasta.
Asuntos diplomáticos, seis libros en uno, id. id.

Serranas fuentes inéditas sobre el Santuario de Peña de Francia

Pilar Magadán Chao
Salamanca

Hace cuarenta y siete años que el P. Alberto Colunga, O.P., en la primera edición de su obra *Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia*, nos da noticia del presente manuscrito con el que parece estar familiarizado, al valorar el contenido del mismo como archivo de datos fiables. Ya en el prólogo de su obra, el P. Colunga relaciona este manuscrito entre los documentos utilizados para el desarrollo de la misma y dice lo siguiente al respecto: «El P. José Gómez, religioso de la Peña, que luego vivió exclaustro en La Alberca, nos ha dejado un precioso relato, que comienza en 1809 y llega hasta 1869. Otro sacerdote natural del mismo pueblo de La Alberca, lo prosiguió hasta 1892. Se guardan en el archivo de San Esteban de Salamanca, ambos relatos». Esta Primera Edición de la obra del P. Colunga aparecida en 1944, se agotó hace mucho tiempo. Lo mismo ocurre con la Segunda Edición, sacada a la luz en 1968, corregida y aumentada por el P. Constantino Martínez Uriarte, O.P., fallecido en Madrid el 24 de mayo de 1991 (Véase nota 82). En 1990 aparece una Tercera Edición al cuidado del P. Emilio Rodríguez, O.P., que será la utilizada para nuestras referencias.

Desde su Capítulo 16 («La guerra y la destrucción peregrinan al Santuario») y en la p. 186, nos dice: «...El P. Gómez... nos servirá de hilo conductor en los años siguientes a la conclusión de la guerra».

A partir de aquí son muy frecuentes los fragmentos de este manuscrito, reproducidos en la obra del P. Colunga con mucha libertad, y con algunas licencias en las referencias foliales. Veáanse las pp. 189, 194, 195, 197, 204 a la 212 y 216.

También el P. Manuel M.^a de los Hoyos, O.P. utiliza este manuscrito para su obra *La Alberca Monumento Nacional*, cuya primera edición apareció en 1946. Para nuestras referencias, utilizaremos la Edición facsimilar de la Diputación Provincial de Salamanca, publicada en 1982.

El P. Hoyos, O.P., transcribe fragmentos del manuscrito que nos ocupa, casi siempre con total fidelidad al mismo y tomados directamente del documento. En algunos casos (que previamente anuncia) transcribe citas del mismo recogidas en la obra del P. Colunga y, como él, considera imprescindibles y fiables los datos que aportan los autores del manuscrito. Así en la p. 222, puede leerse: «...Hay alguna oscuridad acerca del culto que se dio a la Virgen en los tres años siguientes, porque el cronista de este siglo, P. José Gómez, dice primero: *...no consta ni se ha podido averiguar, el año en que se trasladó*».

En la p. 223, el P. Hoyos se hace eco de la citada obra del P. Alberto Colunga y de otra, inédita, del P. Prieto, O.P. (*Historia de la Imagen, del Santuario del Convento de Nuestra Señora de la Peña de Francia*), diciendo con respecto a las mismas: «...una y otra, como es forzoso e imprescindible, refieren la relación de las vicisitudes del Santuario durante gran parte del siglo XIX, que dejó escrita el Padre José Gómez y el Párroco anónimo de Jurdes, ambos a dos albercanos...».

A continuación, el P. Hoyos, en su obra, nos ofrece transcripción de fragmentos de la obra inédita del P. Prieto que cita también, con bastante fidelidad, párrafos del manuscrito que nos ocupa, como puede verse a través de las pp. 224-25; 227-28; 230 a la 232; 236-37.

En mi dedicación al estudio de la canción popular salmantina, y más concretamente a la de la comarca de la Sierra de Francia, me han sido imprescindibles los datos aportados por estos eruditos dominicos, a través de las obras referenciadas, en las que tan vivamente se reflejan costumbres y formas populares, y en las que he podido conocer la existencia de este manuscrito, imprescindible para mi trabajo *Fiesta en la Peña de Francia* (Salamanca 1989). En él intentaba yo indagar sobre la antigüedad mayor o menor de la advocación mariana «de la Peña de Francia» en el canto del pueblo llano fuera del templo, o en el de la liturgia eclesial. Varios fragmentos de este manuscrito, transcritos (en la obra del P. Colunga especialmente) daban razón de los cantos entonados en algunas celebraciones litúrgicas en honor a Ntra. Sra. de la Peña de Francia, durante el siglo XIX, y esto me hizo desear profundamente un estudio directo del manuscrito, que en efecto me aportó valiosos datos, referenciados en las pp. 25 y 26 de mi citado trabajo.

Mi profundo agradecimiento al P. Ramón Hernández, O.P., Director del Instituto Dominicano de Salamanca, que no solo me facilitó el acceso al documento para su estudio, sino que me animó casi inmediatamente, para que realizase esta transcripción, en la que su ayuda me ha sido inapreciable en todo momento.

Descripción del manuscrito

El manuscrito que nos ocupa, procede del Convento de San Esteban de Salamanca, en cuyo archivo Histórico Dominicano se encuentra, clasificado en su Fondo B. Sección C. Legajo SAL. C-14/1.

Para las cubiertas se ha aprovechado un cartel de papel blanco (ahora amarillento) y consistente, en cuyo anverso que sirve de portada, y en su parte superior aparece como título manuscrito la siguiente leyenda: «Memoria de los principales sucesos del Convento Santuario de Peña de Francia, durante los noventa y dos años que han transcurrido del siglo diecinueve principiada por un religioso de St^o. Domingo y continuada por un párroco de Jurdes hasta el 8 de Stbre. de 1892». Una especie de rúbrica semirrodea la cifra 1892 que está colocada en solitario en la parte central, a modo de remate del largo título. La tinta no está demasiado diluida y esto facilita la lectura. Para esta especie de portada, el autor se esmeró en la elaboración artística de las mayúsculas.

El reverso de este cartel, es anunciador de la «Solemne Novena que en honor de San Cayetano, padre de la Providencia, se ha de celebrar en el presente año de 1892 en su propia iglesia, hoy Parroquia de San Millán». Cita, a continuación, a los «Señores que coadyuvan a estos cultos...» y a los «... Señores oradores...» y para la función principal del día 7 de agosto (propio del Santo) anuncia que «asistirá una escogida orquesta... y el elogio del Santo, lo hará el R. P. Venancio Pardo, Sacerdote de las Escuelas Pías de San Fernando...». «...La orquesta estará a cargo del maestro Sr. D. José Moreno, organista de esta Parroquia...» «...el Sr. Cura invita y suplica a sus feligreses adornen convenientemente las calles que ha de recorrer la procesión...». En el ángulo inferior derecho de este cartel y en letra muy pequeña, puede leerse: «Madrid, Imprenta de la Viuda e Hija de Gómez de Fuentenebro, Bordadores, 10». Al texto del cartel lo rodea una greca floral exterior muy artística y otra interior más sobria. La greca exterior fue cortada en las partes correspondientes a la cabecera del cartel y a su margen izquierdo. Alguien debió interesarse por la viñeta que presidía el cartel, pues existe un recuadro intencionadamente cortado en el centro de su parte superior que coincide con el margen derecho de lo que aquí es cubierta. Las esquinas de estas cubiertas están carcomidas por la humedad, especialmente las dos inferiores, muy castigadas también por el uso que aunque cuidadosamente ejercido (el documento está en buen estado) ha sido frecuente.

El manuscrito que estamos describiendo es de papel más consistente y menos satinado que el de las cubiertas. Mide 22 cms. de ancho por 32 cms. de alto. Está cosido a las cubiertas con hilo fuerte, marrón oscuro muy bien conservado y

tiene dos costuras: la inferior de 8,3 cms. y la superior de 9 cms., tan cuidadosamente realizadas, que en ningún momento impiden la lectura del texto ni la cómoda apertura del cuadernillo. Se trata pues de un cuadernillo de 12 pliegos. 11 de ellos doblados y numerados originariamente en el ángulo superior derecho de cada uno, hasta el último que presenta el número 12.

Cada pliego abarca 2 folios (menos el número 3 que es sencillo) y éstos han sido numerados en fecha más reciente, en la parte central del recto de cada uno: Esto supone un total de 25 folios con su correspondiente vuelta, muy bien aprovechados, con escasos espacios en blanco para los títulos que encabezan las diferentes partes de los relatos manuscritos que integran el cuadernillo.

Los pliegos del 1 al 8, corresponden a la narración del P. José Gómez, O.P., son todos pliegos dobles, menos el número 3, que al ser folio simple, le corresponde como numeración posterior el 5. Los demás pliegos presentan siempre dos números posteriores, uno por cada folio, correlativamente, de manera que al 6 primitivo le corresponden los números 10 y 11 recientes. El pliego 7 es excepcional: corresponde a los folios 12 y 15, porque se intercala entre ambos otro pliego con papel más fino y señales evidentes de una profunda doblez que marcaba un amplio margen izquierdo. Estos folios corresponden a la carta, carente de firma, escrita para la Reina Isabel II desde Mogarraz, y que no llegó a enviarse. Tal vez su redacción pertenece al mismo P. José Gómez, O.P.; sin embargo la caligrafía, tinta y pluma, difieren con relación a las del relato normal de los hechos.

El pliego 8 integra los folios 16 y 17; el relato del P. José Gómez concluye al finalizar el folio 17r. Seguidamente, en el folio 17v, continúa la narración el anónimo párroco de Jurdes, con su capítulo primero que ocupa la vuelta del folio 17 y la parte del folio 19v que deja libre el final del documento que vamos a reseñar a continuación. En los folios 18r, 18v, 19r y parte del 19v (Pliego 9) aparece un *Acuerdo y mandatos* del Obispo de Salamanca, Lluch y Garriga (que ejercía también como Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo) y del Obispo de Coria, Fray Pedro Núñez Pernia, fechado en La Alberca el 10 de julio de 1869, y del que el narrador nos dice que es una «...copia sacada literalmente del original...». Por supuesto que es copia: carece de firmas y la caligrafía, tinta y tamaño de los márgenes, denotan otro autor.

A partir de este *Acuerdo*, el manuscrito recupera la caligrafía y el estilo del párroco de Jurdes, hasta el Pliego 12, que es el último y se corresponde con los folios 24 y 25. Con ellos termina el relato.

Algo del contenido del manuscrito

El contenido de este manuscrito nos llega con facilidad a través de su lectura, ya que su estilo es claro, ingenuo y, salvo algún hipérbaton, mantiene un orden cronológico bastante coherente, sobre todo con respecto a las estancias y «mudanzas» de la imagen de Ntra. Sra. de Peña de Francia que desde la invasión de las tropas de Napoleón al Santuario (1809) pasó de La Peña a La Alberca. De la Alberca, a La Peña otra vez. De La Peña a Mogarráz, por escaso tiempo. De aquí, otra vez a La Peña de donde la llevaron los de Sequeros, apoyándose en las circunstancias de la Desamortización de Mendizábal. Sequeros y La Alberca se disputan la custodia de la imagen. Vuelve ésta, de Sequeros a La Alberca: Continúa el litigio entre ambos pueblos, hasta que una Real Orden de 10 de abril de 1856 decide que la imagen retorne al «...Santuario que antes ocupó en la cima de la montaña...».

No es menos interesante el seguimiento que se hace de las obras de restauración del Santuario y de los sentimientos encontrados que concurrían para llevarlas a cabo: generosidad y entrega por una parte; y por otra, caciques formando «...camarilla en un respetable lugar... para trastornar lo dispuesto... y otra... para impedirlo más de cerca...» —Folio 12v—. Todo ello envuelto en una graciosa intencionalidad, propia de quien conoce a fondo la cuestión, porque la siente como suya y porque la idiosincrasia «serrana» le pertenece.

Tal vez ésas sean también las razones que explican el que pese a tener dos autores, el manuscrito no pierda coherencia ni apenas regularidad.

Del autor de la Primera parte — P. José Gómez, O.P.— conocemos su nombre por el propio documento. La noticia de su origen albercano nos la proporciona el P. Hoyos, como se hace constar en el primer punto de esta introducción.

Conocemos también el origen albercano del segundo narrador. No así su nombre, ya que por humildad, discreción o cierto temor, guardó el anonimato, deliberadamente, a mi entender. Prueba de ello es el ambiguo título que como «Párroco de Jurdes» se atribuye en la portada del manuscrito, cuya caligrafía se corresponde con la segunda parte del mismo. Al no especificar el pueblo o pueblos de la comarca en los que ejerció su ministerio, dificulta la búsqueda de su nombre en el episcopologio de Coria. Continúo interesada en hallarlo. Amablemente colaboran para ello, desde el Archivo Diocesano de Salamanca, su Director, D. Rafael Sánchez Pascual y Dña. M.^a Paz de Sena Espinel, a los que, desde aquí, agradezco su ayuda.

En el Capítulo Segundo de esta Segunda Parte, el párroco de Jurdes narra deliciosamente el robo de la imagen el 17 de agosto de 1872 y el hallazgo de los vestidos de la misma.

El Capítulo Tercero abre un inciso en el relato: Al Párroco de Jurdes le afectó vivamente el incendio del Desierto Carmelitano de Batuecas y nos lo describe con emoción. A un historiador le parecerá todo esto una carencia de método, pero el narrador no intentó escribir historia; humildemente, tituló el cuadernillo como «*Memoria de los principales hechos del Convento Santuario de Peña de Francia...*». Las Batuecas no son La Peña de Francia, es cierto, pero forman parte de una unidad territorial en lo espiritual y en lo etnológico, que nos permite entender que el párroco de Jurdes -albercano de origen- sintiese necesidad de comunicar —en buena hora- sus sentimientos, sus vivencias y la hermosura de los versos populares que, en quintillas octosilábicas -salvo una cuarteta- recuperó del tremendo incendio que asoló el Desierto de Batuecas.

Con el Cuarto y Quinto Capítulo, el autor de esta Segunda parte del manuscrito, vuelve a la Peña de Francia, dejando constancia del interés de los obispos por el esplendor del culto en el Santuario y por la inmediata puesta en marcha de las obras de restauración del mismo. El final del Quinto Capítulo confirma la continuidad de la devoción a Ntra. Sra. de Peña de Francia, en el corazón de sus fieles, pese a las serias dificultades sufridas. Para un seguimiento de los hechos con la máxima claridad y teniendo en cuenta la triple jurisdicción eclesiástica que afectó al Santuario, -Salamanca, Ciudad Rodrigo y Coria- será muy útil la consulta de la obra de R. Ritzler et P. Sefrin, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi*, Volumen Octavum 1846-1903 (Patavii 1978) 193, 206, 491.

Transcripción y edición del manuscrito

Ninguna de las dos partes del manuscrito guarda normas fijas en cuanto a grafía, puntuación y acentuación y muy especialmente en las abreviaturas que a veces usa, y otras emplea su significado completo. Hemos optado por esto último.

Por lo que se refiere a la acentuación ortográfica, mantenemos las normas actuales. Mantenemos estas normas también en la utilización de la b y la v, y en el de la g y la j. En cuanto a los signos de interrogación y admiración que suele usar solo al final (? !) nosotros usaremos también los iniciales para dejar claro el comienzo de la frase con estas características. En los números cardinales que escribe literalmente, a veces separa (veinte y uno, p. ej.). Nosotros unificamos, transcribiendo correctamente. En los ordinales referentes a Pontífices y Reyes, el manuscrito no guarda norma fija en la aplicación de numeración romana, arábica o transcripción literal. Nosotros optamos por la primera, para unificar.

Se respetan los frecuentes laísmos, y algún loísmo, que confieren autenticidad al relato.

El manuscrito y su mensaje espiritual

El contenido del manuscrito es mensaje en sí mismo. Y confirma que no cualquier tiempo pasado fue mejor.

En efecto; no fue el siglo XIX tan secularizado ni tan consumista como el que vivimos, pero desde este ingenuo y veraz manuscrito, se detecta, en aquel tiempo y en un territorio bien concreto, intereses materialistas claramente enfrentados con algo no tangible, que siempre «hace camino».

Creo que sólo desde La Peña puede entenderse todo esto.

En aquella visión cósmica que está por encima de la naturaleza, con la que (como dice el P. Colunga en la p. 86 de su obra citada) «...El, no agotó su bondad comunicativa, ni su sabiduría, ni su poder creador...», pero que a nuestro limitado entender nos parece ya la plenitud, porque allí, ante aquella sobrecogedora naturaleza, nos invade un especial silencio.

Nos envuelve el silencio.

Se puede entender muy bien lo que significa «nos dice» el silencio, como preconiza Fray Santiago Pérez Gago desde su *Estética Originaria* (Salamanca 1991).

«...Cuando el silencio *nos dice*,
entonces nunca jamás será más hermoso que él
cuanto podamos hablar,
cuanto podamos decir...» (P. 99).

«El Señor»
es oráculo infinito.
Sobran todas las palabras. (P. 247).

Signos:

[] = Olvidos del original, que son completados por la autora de la transcripción, o complementos que ésta juzga convenientes para ayudar al lector,
o = Roturas o blancos del original, que son interpretados por la que hace la transcripción, cuando lo juzga posible.

Memoria de los principales
sucesos del Convento-Santuario de
Peña de Francia, durante los noventa y dos años que han transcurrido del siglo diecinueve principiada por un religioso de St^o Domingo y continuada por un párroco de Jurdes hasta el 8 de Stbre. de

1 8 9 2

[Fol. Ir.]

Sucesos acaecidos acerca de la Santísima Virgen de Peña de Francia en diversas épocas del siglo diecinueve

*Epoca de la invasión de los ejércitos del Emperador de Francia,
Napoleón I, en España*

Luego que fue entregada en el año de mil ochocientos nueve, la plaza de Ciudad Rodrigo por su gobernador a los franceses, principiaron sus tropas a hacer expediciones por los pueblos de la Sierra de Francia, particularmente por el de La Alberca, para enviar refuerzos al ejército de Napoleón que guarnecía la Plaza de Badajoz, y enviarlos de ésta auxilios a los de Ciudad Rodrigo; e igualmente perseguir a las guerrillas españolas que vagaban por dicha sierra.

Como era muy cordial y universal la devoción de sus habitantes a la Santísima Virgen de la Peña de Francia y por el temor de que el enemigo subiese por aquellas montañas y sorprendiese a la comunidad de padres dominicos, como efectivamente sucedió en el año de mil ochocientos diez, arrestándolos y conduciéndolos prisioneros a la vill<a> de Miranda del Castañar y además saqueando todo el monasterio; se adelantaron los vecinos de La Alberca y recogieron la Santísima imagen de Marí<a> bajándola uno de sus vecinos llamado Fernand<o> González Huebra, trasladándola a su parroqu<ia> y para libertarla del robo, se la ocultó en la vó<beda> del altar mayor; pues ni aún el templo mism<o> <se> conceptuó seguro de la irrupción enemiga; así que los ornamentos preciosos y alhajas de <mayor>' [fol. lv] mérito fue preciso tenerlas guardadas con el fin de conservarlas para que en tiempo de paz sirviesen al culto católico en los días clásicos. (Ojalá se hubiese proporcionado salvar las treinta y dos lámparas de plata y otras varias alhajas que robaron *de Peña de Francia*)^{1 2}.

1. En el manuscrito, dado el tamaño del papel carcomido, podría haberse escrito «mas grande».

2. Las cuatro últimas palabras presentan los mismo caracteres caligráficos, pero se observa la tinta, como de fecha posterior a la del resto del manuscrito.

Lo mismo se ejecutó respecto a la Santísima Virgen, pues se la tenía en mucha más estimación; y he aquí el motivo porque no se la colocó en el altar destinado y determinado para tributarla todo el culto que como Madre de Dios merecía y cual con el mayor [cuidado] deseaban efectuar los albercanos; mucho más, cuando tenían residencia en este pueblo varios Padres Dominicos, entre ellos un hijo del Monasterio de la Peña de Francia, llamado el Padre Fray Juan González, quien entre otros hijos muy celosos (siempre por aumentar su culto y acompañarla en los inviernos, mientras la comunidad habitaba en el convento de la Caja Baja) sobresalió pasando crudísimos inviernos y de abundante nieve en el convento alto, no solo por obediencia, sino también voluntariamente, en corroboración del deseo por parte de la clerecía y religiosos vecinos, de solemnizar su culto, tanto en el segundo día de Pentecostés (aniversario de la Aparición) como el ocho de Setiembre, su Fiesta principal; y no siéndole posible cumplir sus deseos, se vieron precisados a cerrar las puertas del templo, siempre que llega**>**a algún parte o aviso de aproximarse tropa enemiga, como sucedió al entonar el *Gloria in excelsis* **<en>** la misa solemne del Corpus Christi, el año de 1810.

<En> el año once, hicieron varias incursiones³ los franceses **<y>** como hasta el año trece se temiesen peligros continuos, se **<ocu>**ltó la imagen de María al cuidado de Manuel Gómez **<Va>**lbueno, hermano del presbítero, Doctor Don Francisco **<Gómez Valbu>**ena, Deán de la Insigne y Santa Iglesia **<Catedral Basílica de Salarmanca, Rector del Seminario [fol. 2r]** Conciliar y dos veces electo obispo, siéndole una vez de Guadix, en cuya casa habitaba el Padre Fray Juan González. Este y el referido Manuel (persona muy religiosa) eran muy reservados, lo que es presumible conviniesen ambos en subirla a su antiguo trono, sin publicidad alguna, al tiempo de reunirse la comunidad de Padres Dominicos, pues no consta ni se ha podido averiguar, el año en que se trasladó; aunque se presume que fue el catorce de Abril; sólo, sí, que al concurrir las gentes a la romería que se celebró el año 1814, se principió a tributarla culto público y venerarse con tanta o más solemnidad que antes de la irrupción francesa, obrando una porción de milagros, de que fueron testigos los religiosos; en especial el obrado con Ramona García González, soltera, natural de La Alberca, la cual tenía una pierna en disposición de ser amputada por orden del facultativo Don Felipe Alvalá y otros varios; mas, encomendándose a la Santísima Virgen, recurrió en persona a ella,

.3 En el manuscrito dice «inclusiones».

animado por la fe; que tanto la sirvió, cuanto que recobró la salud, dejando en señal [de] este sobrenatural favor, las muletas que usaba.

Todo lo cual pudo de ponerla sujeta mientras vivió en el pueblo de Mogarraz, donde tuvo su residencia hasta el año sesenta y tres en que falleció, según me informó el párroco de dicho pueblo, preguntado por mí.

[fol. 2v] *Epoca de la Constitución.*

Publicada en Mayo de mil ochocientos veinte

Tratando las Cortes (reunidas por Su Majestad Fernando VII en Madrid, el año de mil ochocientos veintiuno) de sancionar la supresión de conventos que se hallaban en los desiertos, incorpora sus individuos en las comunidades *sitas intra muros* de las poblaciones; pasó la comisión de la provincia de Salamanca, en los últimos meses del año veintidós a inventariar⁴ los inmuebles de los tres conventos: Santa María de Gracia (término de San Martín del Castañar, Obispado de Salamanca) perteneciente a la Orden de Padres Franciscos; el de observantes, *San José*, de los Padres Carmelitas Descalzos, en las Batuecas término de La Alberca y Diócesis de Coria y el de Nuestra Señora de la Peña de Francia, de la Orden de Predicadores, territorio declarado por Su Majestad, Don Juan II con aprobación del Sumo Pontífice, Martino V *vere nullius*, o exento de toda jurisdicción eclesiástica y civil.

Con este motivo, según es de presumir, movidos de devoción hacia dicha Virgen, se adelantaron el Presbítero Don Jerónimo Melón, párroco de Mogarraz; su sacristán, en regidor del ayuntamiento, y algunos vecinos del mencionado pueblo, a principios del año veintitrés cuando la comunidad invernaba en el Convento de la Casa-Baja, a recoger la sacratísima imagen y colocarla en su Parroquia, para cuyo logro sorprendieron al Padre Fray Miguel <G>utiérrez, que en aquella sazón se hallaba custodián<do>la, quien se vió precisado a entregarla, para evitar dos alb>orotos a que se exponían por la contradicción de todos los pueblos de la Sierra, quienes a porfía se la querían dlevar, mayonmente los de La Alberca, y que se gestionó[/o/. 3r] para colocarla en la Iglesia de San Esteban, de Padres Dominicos de Salamanca, o en su Catedral.

La bajaron en oculto y la escondieron en cierto sitio oculto del pueblo de Mogarraz, con centinelas, por el temor de que se la quitasen:

4. En el manuscrito dice «inventarear».

Fué imposible valerse de este medio que se propusieron, pues en cuantos domingos subían los de dicho pueblo, al de La Alberca, a comprar y surtirse de varios géneros y comestibles, ya hombres, ya mujeres, no dejaron de sufrir insultos por los albercanos, hasta que se privaron de la subida, para no⁵ dar margen a fatales desgracias que hubiesen ocurrido. En vista de este acontecimiento, sin haberse efectuado la traslación de dicha comunidad, antes al contrario, reunida a ella la misma orden de Ciudad Rodrigo, Piedrahíta y San Felices, apeló su Presidente al Reverendo Padre, Fray Ildefonso Gómez, consultando⁶ el caso con los Padre de consejo, al General *Palou*¹ Gobernador de Ciudad Rodrigo quien mandó se la colocase en su Capilla y camarín por los mismos sujetos que la habían bajado, siendo comisionado por la comunidad para intimarles⁸ la orden, el Padre Fray Juan González. Ejecutóse como se pedía, volviéndola a colocar en su trono por el mes de Marzo de dicho año veintitrés; de lo cual siguió en júbilo y regocijo general.

5. En el manuscrito se lee «nodar». Posteriormente, y con otra tinta, se separan con una pequeña raya.

6. En principio se escribió «consultado». La 1.^a «n» aparece en la parte superior de la línea.

7. En el manuscrito no está claro este apellido: ¿Palou? ¿Salou? ¿Nalou? En la transcripción libre de un fragmento de este manuscrito, el P. Colunga le llama General Jalón, Gobernador de Ciudad Rodrigo y se refiere a marzo de 1823. Cf.: A. Colunga, *Santuario de la Peña de Francia, Historia* (Salamanca³ 1990) 195.

También se le llama General Jalón al Gobernador de Ciudad Rodrigo, en la transcripción parcial de un documento inédito del P. Juan Prieto; ver M. Hoyos, *La Alberca Monumento Nacional* (Salamanca², 1982) 224. El actual Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, D. Jerónimo Gómez Hernández, amable y diligentemente, me facilitó la comprobación, a través del contenido de diversas Actas: Vaya desde aquí mi agradecimiento. Con respecto al año 1823, el 1 de octubre, aparece un oficio del Ejército Real de Castilla la Vieja, titulado en su margen izquierdo: *Reposición en Ayuntamiento*, e inmediata a él, la convocatoria del Alcalde Regidor para *Reposición del Sr. Gobernador D. Mariano Noboa*, «...coronel de los Reales Ejércitos... hizo entrega al Sr. Presidente del oficio... en el que se le nombra interinamente Gobernador Político y Militar de esta Plaza...». Tal vez Noboa, así escrito, con «b», pudiera confundirse con «Nalou». Pero existe desfase entre los primeros meses del año 1823 y este nombramiento en octubre. O ¿antes del mismo, ejercería el cargo, en funciones? El interrogante puede aclararse, horas antes de que vea la luz este trabajo. Según la información generosa y sabia del General D. Ramón Salas Larrazábal —que agradezco profundamente— en la *Guía de Forasteros*; 2.^a Parte: *Estado Militar* -Editada por la Secretaría de Estado— puede comprobarse que en el trienio liberal (1812-23) fueron múltiples los cambios de gobernadores político-militares, y Ciudad Rodrigo no fue una excepción. El mandato de algunos, fue tan efímero en este lapso, que no habría lugar para su asistencia a plenos municipales. En 1821, con la sublevación y triunfo del General Riego, el Gobernador Militar y Político de Ciudad Rodrigo es D. Isidro del Saso. En 1822, cesa éste y ocupa el cargo D. Honorato Dulaisel, que cesa a principios de 1823, para dar paso al General D. José María Jalón (Mariscal de Campo) que en marzo da la orden para trasladar la imagen de Ntra. Sña. de Peña de Francia a su Santuario habitual. En octubre de este mismo año, concretamente el día 11, aparece en el Acta Municipal, D. Mariano Noboa. 8. En principio se escribió «intimalles», que en el habla popular de la zona equivaldría fonéticamente a *intimal-leh*. Inmediatamente aparece corregida la «l».

Epoca de la exclaustación general, año de mil ochocientos treinta y cinco. En el mil ochocientos treinta y cuatro:

Cuando el Divino Juez irritado por los gravísimos pecados que se cometían en el mundo, y que de día iban en aumento; azotada el Asia y la Europa [fol. 3v] por el fulminante cólera morbo, castigó también a España con la misma plaga, de la cual, en vez de servir de escarmiento para la enmienda, se valieron, obcecados⁹ protestando que las muchísimas y frecuentes mortalidades que de repente sucedían, dimanaban del veneno arrojado por los frailes, en las fuentes. Ardid diabólico para conjurarse el bajo populacho, ejecutando un atrozísimo atropello contra víctimas inocentes.

Esto fue el móvil para que los preladados regulares, fundados en el consejo que dió el Maestro Divino a sus discípulos: «Cuando os persigan en alguna ciudad, huid a otras», pidiesen al Gobierno de Su Majestad, exclaustación general, la que se llevó a efecto el año siguiente.

Anticipáronse algunas personas del pueblo de Sequeros a ejecutar un acto ilegal, sin orden expresa del Gobierno ni del Diocesano de Salamanca. Cual fue la inesperada sorpresa (en el día cuatro de Setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro) de la comunidad del convento de la Peña de Francia, obligándoles a entregar su amada y milagrosa imagen de María Santísima, como también las del Patriarca Santo Domingo de Guzmán y Santa Rosa de Lima, y además, el órgano, manga y ciriales; el estandarte y varios ornamentos y alhajas destinadas al culto divino, todo lo cual b<ajaron>n reservadamente en caballerías y entre unos costales, según relato de Francisco Gómez Luis y otros albercanos, que los encontraron en el valle del Casarito, manifestaron y que suponían llevaban a la referida Santísima Virgen.

Este acontecimiento divulgado por los antedichos, conmovió a la mayor parte de los albercanos, [fol. 4r] quienes se reunieron en la Plaza de La Alberca, con el piadoso fin de sorprender a los que de una manera tan indecorosa llevabafn] la Veneranda imagen, y colocarla en su parroquia, por el derecho que suponían tener y que en efecto alegaban con algún fundamento, por la proximidad al Santuario y por haberla reservado de la invasión francesa, en la Guerra de la Independencia; mas todo se aquietó, por la voz enérgica del celoso párroco Fray

9. En principio se escribió «osados». Tras posterior corrección se lee «obcecados».

Santiago Sánchez, quien les aconsejó la tranquilidad, por medio de la oferta que hizo de reclamarla a tiempo oportuno y que no lo realizó por haberse aquietado la vecindad; y con este motivo, la conservaron los de Sequeros por espacio de diecinueve años, concurriendo en todos ellos, muchísimos fieles a cumplir sus votos y prestarla sus homenajes e implorar su patrocinio para librarse de enfermedades y otros males, hasta que perturbado el orden, en el año de cincuenta y cuatro, con la dimisión del ministerio y haberse pronunciado en rebelión todo el Reino, contra el Gobierno actual, clamando al General Espartero a la vuelta, del mando de los negocios de la patria, como Presidente de nuevo Gabinete, alborotóse todo el vecindario sin mezclarse en asuntos civiles, aunque, en cierto modo, en averiguar la inversión del presupuesto municipal, de cuyo pretexto se valieron, para pedir a la junta de gobierno instalada en Miranda del Castañar, para que el párroco y Ayuntamiento de Sequeros entregasen la imagen de Nuestra Señora, por cuanto le pertenecía, en virtud del derecho arriba anotado y de otros que poseen y de que se hace memoria en la Historia de su aparición, y fundación del Monasterio.

[Fol. 4v] Accedió la Junta a las razones que alegaron varios individuos enviados por el Ayuntamiento de La Alberca y decretó: Que pasasen a Sequeros los Señores, Don Gregorio González y su Vicario, Don Juan Antonio Hoyos, con otros tres o cuatro individuos seglares; sin la menor resistencia de Don Lino González, quien los obsequió con su azafate de bizcocho y vino, y en una completa paz.

¡Oh! ¡Cuán bueno es Dios para los que le sirven con corazón recto! ¡Cuán prodigiosa la Reina¹⁰ de los cielos en distribuir los bienes de su soberana misericordia a sus hijos, a quienes mira desterrados en este valle de lágrimas!

Tan general fue el júbilo subsiguiente a la grande consternación apoderada de los corazones, e inminente a ocasionar graves desgracias (como ya amenazaban en la noche del veintiuno al veintidós ¹¹ de Julio del referido año) y de cuya funesta consecuencia se salvaron por la bondad de María, y que en un momento se advirtió una calma inconcebible en todos cuantos se encontraban alarmados, efecto, sin duda, el haber visto a la taumaturga imagen de María, acercarse al pueblo de Las Casas del Conde, cuyos vecinos demostraron su júbilo, por medio

10. En el manuscrito apare una «r» minúscula debajo de la «R».

11. Una «N» puesta sobre el diptongo, intenta escribir «ventidós».

del repique de campanas que sirvió de aviso para que todos se reuniesen en el Templo, como religiosos parroquianos, saliendo de él en procesión a recibirla; y la acompañaron con edificante devoción hasta la iglesia, dentro de la que se cantó una solemne Salve, en acción de gracias, pidiéndola su amparo como hijos desterrados en este valle de lágrimas.

Con la misma devoción, salieron a despedirla hasta [fol. 5r] fuera del pueblo, continuando el repique de campanas, cuyo sonido se confundía con las de Mogarraz, distante tres cuartos de lengua en cuyo tránsito no cesaron los vecinos de La Alberca (y otros que se les agregaron) de cantarla alabanzas; es decir: que desde Las Casas ¹² hasta Mogarraz, fue una regocijante oración; una bien ordenada milicia de María que la escoltaba; y por otra parte, una religiosa cofradía de fieles e hijos que formaban una de las mas admirables procesiones, cuales se acostumbraban a celebrar en orden al culto católico.

Aun cuando los vecinos de Mogarraz se encontrasen culpados por tenerla oculta en el año veintitrés, ya, pesarosos y penitentes, se esforzaron en desagrararla como a Madre de Dios y Redentora universal, franqueando el templo, y no contentándose con imitar a los de Las Casas, quisieron excederles] en regocijo, con el adorno de colgaduras en ventanas y balcones¹³, y además, ofrecerse algunas personas piadosas a llevar a la milagrosa imagen, en sus andas, no solo hasta la salida del pueblo, sino también hasta el de La Alberca, lo que no consiguieron, por no detenerse los de este último pueblo a causa de lo avanzado ¹⁴ y del anhelo con que deseaban llegar a colocarla en el lujoso altar que ya tenían preparado, para colocar en él a la que era el tesoro de sus corazones, a su prenda más amada; a la preciosa peregrina que los remediaba en sus necesidades y los sana de cuantas enfermedades padecen en el alma y en el cuerpo, a los que de veras la aman. En nada se precipitaron los de La [fol. 5v] Alberca, antes al contrario, si con gravedad y sagrada pompa la acompañaron hasta Mogarraz, con

12. Se refiere a Las Casas del Conde, utilizando el topónimo que, familiarmente, citan los «serranos» y los que frecuentan estos parajes. Cf. P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, Vol. 5.º, Salamanca, Voz: Casas del Conde «(también se dice Casas del Sapo y Las Casas)...» Ed. facsimilar (Valladolid 1984) 92.

13. A este adorno de ventanas y balcones (que reservan para las fiestas grandes algunos pueblos de la Sierra de Francia) le aplican el verbo *pulir*, como expresivo de adorno y limpieza, cuidadísimos. Se *pule*, principalmente, para la procesión del Corpus Christi.

14. En el manuscrito se corrige posteriormente, alargando la «v» para transformarla en «b».

mayor ostentación la condujeron por su término, sobresaliendo el júbilo y regocijo demostrados por medio de continuadas salvas, disparadas de las armas que consigo llevaban, seguidos de los mismos de Moga-rraz, hasta las cercanías de La Alberca, en cuyas afueras, o sitio llamado La Fuente Nueva, se hallaban todos los habitantes de este pueblo, desde el más anciano, hasta el más pequeño niño; con todas las insignias o pendones de la Parroquia, en forma de procesión general, presidida por el Padre Dominicó Fray José Gómez y junta de gobierno, cuyo presidente era el anciano y respetable Señor Lucas de los Hoyos y Gómez para recibirla con religioso acatamiento, respeto y veneración, ¿Cómo es posible enumerar el inmenso gentío que se reunió, confundiendo unos y otros, cuando el alegre sonido de las campanas anunció la triunfante entrada de la Reina y Emperatriz Celestial? pues acababa de salir del cautiverio en que había permanecido por espacio de veinte años fuera de su trono, de su santa y venerada casa; de la escabrosa, pero amena, mansión en la que, oculta por cierto espacio de siglos, según la historia, obró infinidad de milagros; y reducida a la¹⁵ estrechez de una ermita titulada del Robledo, a la espalda de la que así se denomina por haber aparecido en un roble. Triunfante, digo, por cuanto se acercaba a su antiguo Santuario; pues en señal de regocijo, se oyeron repetidas voces [fol. 6r] que decían: «¡Ya volvéis, milagrosa imagen, a vuestra antigua morada, donde queréis recibir solemnes cultos, por los siglos de los siglos!» *Triunfante*, porque se la condujo en todo el tránsito que media entre Las Casas del Conde y La Alberca, con universal y solemne pompa, júbilo y veneración; y, pacientes, muchos devotos albercanos salían a bandadas a larga distancia, por ver cuanto antes a su amorosa Madre; de manera que desde el término de Moga-rraz, hasta la entrada en La Alberca, no se despedían, ancianos, jóvenes y niños.

A la entrada, ¡Qué júbilo! ¡Qué alegría! ¡Cuán grato era el armonioso sonido de las campanas! ¡Qué precipitarse todos los habitantes, abandonando sus hogares y saliendo al encuentro de su celestial Reina, para reunirse con la bien ordenada procesión que interceptaba las calles y que al solemne festejo daba un asombroso realce la espléndida iluminación (pues llegó de noche) mediante la que se facilitaba paso a los que la acompañaban, rogando y pidiéndola su protección y amparo en las públicas necesidades, con el cántico de la Letanía Lauretana!

15. En el manuscrito dice «las».

Cuando más se confundían las salvas, la multitud de cohetes, el repique de campanas, las diversas luces artificiales y los sonoros cánticos, asemejados a los hosannas ¹⁶ de los niños hebreos entrando Jesús en Jerusalén, introdujeron a la Misericordiosa Reina, en la sagrada Jerusalén de La Alberca, quiero decir en su espacioso y suntuoso Templo, donde colocada en un adornado altar portátil concluida la Letanía, se cantó una solemne Salve. Tal fue el regocijo que se apoderó de los corazones de los fieles, que al día siguiente, que fue domingo, salieron por la tarde en [fol. 6v] procesión por las calles que se acostumbra a hacer las procesiones generales, y que compitió con la general de la Asunción (que es la Patraña de dicho pueblo) por su grande concurrencia, pues hasta los enfermos postrados en el lecho del dolor, clamaban¹⁷ por ver a la única que le[s] servía de consuelo en las aflicciones, como lo hizo un joven eclesiástico que se hallaba en agonía, llamado Don Lucas Puerto y Hoyos, cuyas súplicas oyó, la Madre de la Misericordia, concediéndole el favor de verla en los cielos, ya que no logró el reverenciar personalmente en la tierra tierra a su milagrosa imagen de la Peña de Francia. Indicio de la salvación de su alma, fueron los continuos clamores con que la llamaba, para que fuera su refugio y amparo en aquella tremenda hora; abrazando, a la par, y besando al Santo Crucifijo, y olvidado del mundo, pronunció con asombro de los circunstantes (poco antes de morir) estas palabras: *¡Oh cuerpo, obra de un asqueroso barro: A¹⁸ convertirte en el mismo barro vas muy pronto!*; y, por último, con la mayor tranquilidad y resignación, entregó su alma a Dios, en la noche del referido día.

De todo lo cual fue testigo el auxiliante, que es el que escribe esta historial noticia.

Tales antecedentes demuestran el religioso entusiasmo con que en lo sucesivo continuaron sus devotos hijos, venerándola, lo que sirvió de aviso para que de diversas comarcas concurriese a cumplir sus votos y promesas, en particular el numerosísimo concursos de gente, en los días siete y ocho de setiembre, su fiesta principal, en la que no cupo la gente en el espacioso Templo, por hallarse atestado de miles de personas, hasta en lo alto de las cancelas y las dos plazuelas o solanos, disputando unos y otros sobre la primacía de venerarla, en depositar en ella sus piadosas limosnas, en oír los innumerables prodigios, de boca de elocuentes oradores.

16. En el manuscrito la «h» aparece añadida posteriormente. Solo escriben una «n».

17. La «n» fue añadida posteriormente.

18. En el manuscrito, la «A» se colocó posteriormente, sobre la minúscula.

[fol. 7r] Esta fervorosa devoción y acendrado amor por entregarse a su Patrona, se demostraron públicamente en el afán con que todos querían sacarla en procesión; entonces fue cuando se conoció el religioso interés, encontrándose interrumpido el paso por las calles que se conducía como a Señora Suprema, en medio de sonoros cánticos, hasta colocarla en el Altar portátil que se había preparado en medio de la plaza principal, adornado con elegancia, para recibir de sus hijos los mayores obsequios. En todas las estaciones del año concurrían forasteros de diversas provincias, a cumplir sus votos, por los grandes favores recibidos de María, en medio de sus enfermedades; pero cuando más se esmeraban en demostrar sus sentimientos religiosos, era en la festividad de la solemne Aparición, y en el día de la Natividad de María, el ocho de Setiembre.

Mas Dios, que se interesa en escudriñar los corazones para ver si existe algún germen de hipocresía o sólida religión, envió, el año de mil ochocientos cincuenta y cinco, a fines de Agosto, para prueba, el terrible azote del cólera morbo, y aún en medio de esta espantosa epidemia, que causaba un terror pánico, en vista de la multitud de víctimas no cesaron de concurrir muchísimos devotos, a implorar su protección y auxilio, volviendo a sus respectivos pueblos, siendo muy pocos los que se contaminaron. Este terrible azote, sirvió para enfervorizar más y más a los verdaderos devotos, quienes acudían a cumplir sus promesas, luego que se veían libres de tan temido azote, y cuyo beneficio conocieron¹⁹ [fol. 7v] ser, especial favor de la Reina de Misericordia.

Cuando va en mayor incremento el solemne culto de la Madre de Dios, entonces conspira con mayor tenacidad el infierno, para que caigan los ánimos, en cuyo desconcierto no tiene poca parte la envidia y codicia en atesorar bienes que jamás sacian el corazón. De estos vicios se valió el infierno para indisponer los ánimos de algunos vecinos de Sequeros que se empeñaron en atribuir a robo, el hecho de recibir la Santísima Virgen con la buena intención y armonía de que ya hemos hablado, diciendo el Don Lino González en voz alta a las mujeres (pues los hombres, casi todos, se hallaban ausentes): «Ya habéis tenido a la Virgen diecinueve años, razón es que otros disfruten por iguales años de este tesoro».

19. La terminación «ieron» fue añadida, posteriormente.

Del robo supuesto se valieron para reclamarla como de justicia, pero con tanta rigidez, que comprometieron al Juez de Primera Instancia, a expedir el interdicto a los municipales de La Alberca, para que, en el momento y sin la menos demora, se la entregara. Esta amenaza se ejecutó por un tal Don José Martín, cuyas amenazas no se obedecieron, por injustas; hasta que fue necesario reclamar a Su Majestad, la Reina Dña. Isabel II, la que como negocio eclesiástico, lo elevó al Señor Arzobispo de Santiago, Ordinario del territorio por privilegio *vere nullius*, y porque con engaños y frívolos²⁰ pretextos, sorprendieron al diocesano de Salamanca, sin contar con el de Coria y Gobernador Eclesiástico de Ciudad Rodrigo, que también tienen derecho.

Enablóse el recurso al Gobierno de Su Majestad, por ambos pueblos enviando cada uno su representante, para exponer las razones que conceptuaban como [fol. 8r] pruebas convincentes en derecho. Meditáronse con toda madurez e imparcialidad por la autoridad eclesiástica, viéronse los²¹ privilegios concedidos por el Rey Don Juan II y sus sucesores, hasta Fernando VII. Su Majestad Doña Isabel II consultando con el Señor Arzobispo de Santiago expidió el siguiente decreto: «Coloquése la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia en su antigua ermita, o en la falda del risco».

Para llevarse a efecto, se nombró una comisión (por los Ilustrísimos Obispos de Salamanca, Coria y Gobernador Eclesiástico de Ciudad Rodrigo), compuesta de los siguientes individuos: Por el 1.º, Don Bernabé Casanueva (párroco de Cepeda) y Don José Martín (abogado, natural de Sequeros). Por el 2.º, Don Ramón González Sánchez (párroco de Montehermoso) y el Doctor, Don Pablo Gómez Huebra (Rector que fue de la Universidad de Salamanca) y el 3.º, a Don Juan Benito Cabezas (párroco de Martín del Río)²² quienes nombraron por ¿bastencos? a los prebiteros, Don Gregorio González, párroco de La Alberca y a su Vicario, Don Juan-Antonio Hoyos, y a Don Fulgencio Maíllo, párroco de San Martín del Castañar²³, para que estuviesen al frente de la obra que²⁴ con el auxilio de algunos donativos, se emprendió, reparando la

20. En el manuscrito aparece la sílaba «frí», posteriormente colocada sobre lo anteriormente escrito.

21. En el manuscrito se duplica el artículo «los» que aparece tachado.

22. Hoy, Martín de Yeltes. «Río» aparece en el manuscrito con las características de una posterior corrección, en letra mas angulosa que la acostumbrada.

23. En el manuscrito dice «Castañal». En el habla popular de la Sierra de Francia, es muy frecuente el cambio de «r» en «l».

24. En el manuscrito aparece tachado.

capilla donde se encontró o apareció, y edificando la casa-habitación para capellán y ermitaños. Antes de emprender la obra, tuvieron varias reuniones los comisionados nombrados por los Obispos, y después de varias reyertas, se llevó a cabo el decreto de Su Majestad la Reina, para cuyo efecto dispusieron los comisionados, se llevasen con la mayor prontitud, maestros para la obra; ofreciendo y dando [fol. 8v] una infinidad de jornales los vecinos de La Alberca; dando ya, unos, maderas; otros, la clavazón y muchos, subiendo los materiales, recaudando además en dinero crecidas limosnas en los tres Obispos.

Así se procedió por los años de cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, dándose por concluida la obra de capilla y casa, habiéndola revisado a últimos de verano, el Señor Obispo de Salamanca. Por disposición de éste y con acuerdo de sus compañeros reunidos con los comisionados, para tratar de la traslación de la Santísima Imagen, en el año de cincuenta y nueve, en el que se verificó el día nueve de setiembre, publicándose edictos en las provincias limítrofes, a fin de que recurriesen los fieles interesados, en acompañar a una Madre tan benigna, misericordiosa y compasiva.

Llegó el día tan deseado. Mas ¿Quién será capaz de enumerar la infinita e inmesa multitud de personas que de todas partes concurrían a visitarla y tributarla sus obsequios y homenajes? Ni ¿cómo enumerar las diversas comarcas (de las que venían ansiosos por ver a la milagrosa y augusta imagen) tomar posesión de su antigua morada, en cuyo risco estuvo oculta por el espacio de más de ocho siglos, y en el que, como se ha repetido en la historia, se APARECIO A²⁵ Simón Vela²⁶, para que en lo que dure el mundo, se la tributen solemnes cultos?

Noticiosos de ello los castellanos y extremeños y demás provincias de la traslación de [la] Santísima Imagen a su primitivo Santuario, por medio de los edictos estampados en los boletines oficiales de la provincia de Salamanca, en los que se anunciaba su traslación procesionalmente el día nueve de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y nueve, por [fol. 9r] no interrumpir la feria de Sequeros, que la tienen en los tres días anteriores; principiaron a concurrir los mencionados días, unos por cumplir sus promesas; otros, por asistir a la fiesta

25. En el manuscrito se destacan estas dos palabras con carecieres de tamaño desproporcionado, con respecto al resto.

26. En el manuscrito decía, en principio, «Velas». Se corrigió la «s», mediante tachaduras con diferente tinta.

religiosa del día ocho, y todos por acompañarla hasta su elevado Santuario.

Esta bondadosísima Reina, quería dejarle un recuerdo patente y manifiesto al pueblo de La Alberca, de su poderosa intercesión en el cielo, cuando he ahí que el día siete de Setiembre, en la mañana, obró el siguiente prodigio: Entre las siete y las ocho, se hallaban en la misa, recogiendo limosna, Juan Calama, viudo, y Santiago Mancebo casado, de esta vecindad, con varios forasteros, cuando se presentó Antonio Guinaldo, natural de La Alberca casado, de edad treinta años, totalmente baldado, con dos muletas, quien apenas llegó hacia la Santísima Virgen, hizo el esfuerzo posible para levantarse de su postración, como lo consiguió por sí solo, sin admitir la ayuda que le iba a prestar el Santiago, y después de dar gracias a la milagrosa Reina, dejola, para perpetua memoria, la muletas, volviendo gozoso y agradecido, por sus propios pies, sin ayuda alguna, a su propia casa, con asombro de todas las personas que están en el Templo, y entre ellas, Marcelina Luis de la Parra, Juliana Hernández Sánchez, Vicente Sánchez Velasco, quienes le vieron entrar y seguir por la nave del templo, sostenido por las muletas, con grandísimo trabajo y volver del referido modo.

Para la información de este prodigio, y poderse llamar tal, sin intervenir ni auxilio de medicinas, y contra toda esperanza del médico que le²⁷ [fol. 9v] asistía y le había dispuesto baños minerales, los que no había podido tomar por su pobreza, sobre la que se estaba tomando informe por el ayuntamiento, para remitirlo al médico de los Baños de Ledesma.

Mandóle llamar el escritor de ésta, el día veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta, y presentándose el día veintiuno, le hizo las siguientes preguntas: 1ª: Cuántos años había estado imposibilitado; 2ª: Si había tomado baños minerales; 3ª: Si habían surtido efecto; 4ª Qué juicio formaban los facultativos; 5ª: Cuántos le habían visitado y 6ª: Qué dolencias o achaques experimentaba desde el día del feliz suceso.

A la 1ª respondió que estuvo imposibilitado por espacio de seis años, sin conocer la causa, y que gradualmente se iba paralizando sin conocer la causa y que su pobreza le impidió ponerse en cura por no tener otros recursos para su sustento que el jornal, y éste no diario.

A la 2ª, que precisó entregarse en manos del médico, quien compadecido de su gran necesidad le asistió, y no surtió efectos saludables,

27. Se repiten al pasar al [Fol. 9v], las palabras «que le».

aun cuando cooperó el cirujano; se vieron precisados a disponerle baños; tomolos primero en el pueblo de Baños²⁸, próximo a Béjar, los que nada le aprovecharon, por sentir iguales dolores y continuar la parálisis. A los años siguientes, tomó los de Ledesma y advirtió algún alivio, aunque pequeño, en el invierno, usando en él una muleta hasta el mes de Mayo, en el que volvía a su²⁹ antiguo estado, usando las dos; y que, desconfiando ya de recobrar su primitiva salud y entre-[/o/. IOr] gándose en manos del Medico Divino, avivó su fe, y yendo con muchísimo trabajo a despedirse de la milagrosa imagen de María, por si no lograba verla en su antiguo Santuario, y caminar a la eternidad con este pequeño consuelo. Y tiene también respondido a la 3^a.

A la 4^a informa Don Francisco Verdugo, diciendo que es cierto cuanto ha expuesto el paciente, y que él mismo lo visitó y le conceptuó totalmente imposibilitado el día seis de setiembre anterior al haberse presentado en la iglesia con muletas, lo que para él fue prodigioso; que así continuó asistiendo en el día de la Fiesta, a todos los actos y procesiones, hasta acompañarla a pie, por las asperezas del terreno cubierto de piedras y guijarros.

A la 5.^a y 6.^a dice, que al principio de su enfermedad le visitó Don Facundo de Arcos, quien habiéndose trasla[da]do de médico para Mogarráz y viniendo varias veces a La Alberca a visitar otros enfermos, opinaba en el mismo sentido que el Señor de Verdugo. Que después de experimentar aquel especial alivio, solamente advierte algunas pequeñas dolencias al cambiar el tiempo, pero que no le imposibilitan para el trabajo corporal, indispensable para ganar el sustento y que así ha proseguido hasta el año actual de mil ochocientos³⁰ setenta y seis.

Fue tan gran el fervor y la alegría que se apoderó de los fieles < >³¹ tanto en la Sierra como en la provincia de Salamanca³², Zamora y las de Extremadura, de las que concurren muchí-[/o/. IOv] simos, a solemnizar su Fiesta en La Alberca, que según costumbre, se celebraba

28. Se refiere a Baños de Montemayor y su Balneario, al N. ya de la Prov. de Cáceres: «A finales del S. XVII ...pertenece Baños, en lo civil, al término del pueblo salmantino de Montemayor»: R. Hernández, *Ascendencia de Santa Rosa de Lima, O.P.* (Salamanca 1989) 8.

29. En el manuscrito aparece la palabra «antiguo», tachada con la misma tinta. Inmediatamente se corrige.

30. En el manuscrito dice «ochocentos».

31. En el manuscrito aparece un roto que no impide la lectura lógica del texto.

32. Los pueblos de esta Sierra, protagonistas de los hechos que se relatan en el manuscrito, pertenecen administrativamente a la provincia de Salamanca, aunque algunos, en lo eclesiástico, perteneciesen a la Diócesis de Coria (Cáceres).

el ocho de Setiembre, y se redujo a cantar la Misa con órgano, sermón, procesión, vísperas, y, por la noche, rosario cantado por las calles, a cuyos actos asistían con edificante compostura.

En la madrugada del día siguiente, cuando ya se preparaba y aproximaba el momento de trasladarse la Sagrada Imagen, ¡Qué numeroso concurso no se anticipó a oír, con el edificante fervor, el Santo Sacrificio de la misa celebrada por varios sacerdotes!

Al tiempo de principiar la solemne procesión, entonando la Letanía Lauretana, ¡Qué dulces cánticos interpolados con alegres suspiros, porque volvía a ocupar su primitivo trono!

Sin embargo, quedaban consolados los albercanos, pues su querida Madre se despedía de su parroquia, en donde innumerables alabanzas se le habían tributado en cinco años. En este acto tan solemne, precedían a la Santísima Virgen entre la multitud de fieles, todos los estandartes de la parroquia, como en uno de los días más clásico, como también la hermosísima imagen de Nuestra Señora de la Asunción, Patrona del pueblo de La Alberca, hasta el sitio del Arroyo - Huevo³³ en el que se despidieron ambas imágenes. En este instante se repiten y redoblan los llantos <y> en él se ve una emoción general; todos anhelaban <subir>, por seguir en pos de sus milagros, pero tampoco querían dejar, ni apartarse de su amadísima Patrona; siguiendo a la prime-[b/.

1 Ir] ra³⁴, muchísimos con el estandarte del Santo Rosario y la Cruz parroquial, y volviendo los restantes con la segunda a la parroquia, aunque con el sentimiento de no haberla acompañado hasta verla colocada en su antiguo trono. A la manera que estaban los habitantes de Betulia, impacientes por la tardanza de Judit, y deseosos de ver su entrada triunfante en la ciudad, unos salían a larga distancia, otros corrían de derecha a izquierda el camino y otros subían a los muros para verla; de igual manera³⁵ estas gentes formaban una encadenada línea, en cuyo centro brillaba la divina Judit, despidiendo brillantes resplandores de lo dorado de sus andas y de los diversos colores que presentaban las flores con que se habían adornado. ¿Quién no se admira a vista de la inmensa concurrencia de gentes esparcidas por aquel

33. Nace al Oeste de La Alberca, en la parte de la cordillera que mira a las Batuecas, concretamente en la Peña del Huevo, de la que toma el nombre. Se une al Río Frnacia en el término de La Alberca. Es un arroyo de curso perenne y poco caudal, pero sus aguas son muy apreciadas para el riego. Popularmente se le denomina Arró-Huevo y Arró L'Huevo.

34. En el manuscrito se repite completa la palabra «primera», al pasar al [fol. 1 Ir].

35. En el manuscrito se repite «de igual manera».

vasto valle y agolpadas en la elevadísima cumbre? ¿quién no saltaba de gozo al oír, aunque a larga distancia, el dulce y sonoro sonido de las campanas de los pueblos, colocados en las inmediaciones de la Peña de Francia? ¿Qué prodigios cambio (dirían todos) al ver y oír las campanas en la ermita de la Peña de Francia, después de pasados veinticuatro años de perpetuo silencio?

Fue tanta la multitud que se reunió en la escarpada altura, que se calculó en el número de diez a doce mil personas, reinando entre todos la mayor tranquilidad y paz, emanada del trono de María; se celebró en aquella ermita, después de su entrada, el Santo Sacrificio de la Misa, elogiándola, al mismo tiempo, en un bien formado pa-[o/. 11 v] negríco³⁶, el Padre Don Clemente Calzada, de la Orden Franciscana, derramando todo el auditorio multitud de lágrimas.

Concluida la Misa, se recorrió en procesión con la divina imagen, aquel elevado campo y se concluyó la Fiesta religiosa con un *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso, quien palpablemente manifestó su divina omnipotencia, para asombro de las gentes, o mejor dicho, para que se conviertan a El y le amen como es debido, para gozarle después eternamente; quedando la milagrosa imagen colocada en su pobre (por lo pequeña) capilla, pero rica por el tesoro que contiene.

En acción de gracias por los favores recibidos, los habitantes de La Alberca, de esta bondadosa Madre, acuden a cantarla una Salve, yendo todos procesionalmente el día siete de Setiembre, todos los años, desde el año sesenta, especialmente por haber obrado en este día el prodigio referido antes, en las vísperas de su traslación.

Continuación de los sucesos de Nuestra Señora de la Peña de Francia

Antes de abortar infinidad de obstáculos que ya se maquinaban para ponerlos en ejecución en tiempo determinado, seguía el mismo entusiasmo de los fieles en concurrir a depositar su limosna al Santuario, desde los años sesenta al sesenta y cuatro, en el que estalló, con el maligno fin de entorpe-[fol. 12r] cerlos y resfriar la devoción a esta sagrada imagen, porque no cesaba de obrar milagros, máxime durante su fiesta principal; y que no se atrevió su capellán a referir los principales, por hallarse enfermo y melancólico hasta acarrearle la muerte,

36. En el manuscrito se repite la sílaba «pa» al pasar al [fol. 11 v].

como más adelante se dirá. Antes de llevarse a efecto esta escena, se presentó en La Alberca³⁷ en el verano del sesenta y tres, el arquitecto de la provincia de Salamanca, el Señor Callejo después de haber visto el Santuario, a animar a los vecinos para que voluntariamente o pagándoles, contribuyesen con maderas, y principiar la restauración del templo principal, como se ejecutó inmediatamente.

A principio de Octubre de dicho año, se personaron en Salamanca Fray Francisco³⁸ Santos García y Fray José Gómez y Gómez, para obtener del Señor Obispo, Don Anastasio, amplias facultades para emprender la obra, formándose³⁹ una junta que entendiase en la empresa, nombrándose por la diócesis de Salamanca a Fray Manuel García, párroco de Mogarraz; Don Lorenzo Calvo y Don Sebastián Cascón, vecinos del mismo; a Don Toribio de la Mata, Fiscal, y Don Lino González, vecinos de Sequeros, y por la de Coria, a Fray José Gómez y Don Julián González Calama, vecinos de La Alberca, cuya lista se remitió al Señor Obispo. Admitidos y aprobados que fueron por dicho prelado, consiguió él consentimiento tácito del de Coria.

En la primavera del sesenta y cuatro, comenzaron los serradores de La Alberca [*fol.* 12v] a tronzar muchísimos castaños vendidos muchos muy baratos, y otros muchos de limosna, por orden de Don Julián González, depositario, que espontáneamente franquearon muchísimos fieles y de los que se sacó todo el maderaje necesario para cubrir por completo el techado del magnífico templo.

Cuando con la mayor actividad se emprendieron los trabajos y se subió en carros una porción muy considerable de madera, se formó una camarilla en un respetable lugar en Salamanca, para trastornar lo dispuesto por Su Excelencia Ilustrísima, y otra en Sequeros, para impedirlo más de cerca, comunicándose una y otra, como lo prueban los siguientes resultados del sesenta y cinco: A recaudar limosnas (concluida la Fiesta de la Aparición que se acostumbraba a celebrar todos los años en el segundo día de Pentecostés) entraron en la iglesia, a ver los castillos de madera allí depositada; entonces uno de ellos, a presencia también del Capellán, rompió la valla (pretextando tener la madera

37. En el manuscrito aparecen repetidas y tachadas la palabra «se presentó en La».

38. El manuscrito, en principio decía Franc^o. Posteriormente y en la parte superior de la línea, se ha añadido «cisco».

39. En el manuscrito esta palabra se sobrepone con caracteres más fuertes, a otra ilegible.

mucho rollo) cuando se escogieron los mas exquisitos castaños, así graduados por los carpinteros, y que se tronzaron por ser para la Virgen.

Reuniéndose la junta en casa de Don Lorenzo Calvo, boticario de Mogarraz, y uno de sus individuos, para activar la empresa y que los mismos individuos dieron prueba de ello en casa del Señor cura párroco, franqueando al principio, de su propio bolsillo, doscientos reales cada uno, para estimular, por medio de una suscripción, la piedad de los fieles y buscar⁴⁰ recursos para sostenimiento de los operarios. El ⁴¹individuo) mismo que alegó el anterior pretexto acerca del maderaje, como por vía de interés, según lo expresó con las palabras siguientes: [fol. 13r]⁴².

[fol. 15r] «mucho incremento va a tomar la romería o congregación de devotos en el Santuario, en la Fiesta de Setiembre y en otros días particulares, superior a la que se celebraba cuando había comunidad», *pero quedan muchos contrarios que han de hacerle grande oposición*. Al oír tales expresiones, el interlocutor (al⁴³ saber: el que estos hechos refiere y pertenece⁴⁴ a la junta) no pudo menos de responderle: «más puede Dios que el diablo». Como por esta razón no hubo réplica, encarnizóse más la lucha en hechos, no en palabras, pues ningún individuo, mas que el capellán y Fray José Gómez, dominicos, subieron en la Fiesta de Setiembre, a ocupar las mesas para la recolección de limosnas, lo que llamó la atención a los fieles, y hasta al mismo predicador.

De aquí dependió el presentarse Fray José al Señor Obispo, dándole parte de lo ocurrido, a cuyo acto se halló presente Don Salvador, vecino de Peña de Cabra. Para⁴⁵ que se adelantase en la obra con más eficacia, nos aconsejó la concordia y, aunque faltase algún voto, elevásemos a Su Majestad, Doña Isabel II una reverente exposición, redactada por cualquier individuo de la Junta y que se tomó la incumbencia (después de consultar con Don Toribio de la Mata, gran abogado y presidente

40. En el manuscrito, la «v» inicialmente escrita se transforma en «b» con otra tinta.

41. En el manuscrito, el tamaño del roto existente hace suponer una abreviatura que pudiese significar «individuo». La «E» del artículo se transforma posteriormente con tinta distinta a la de la «e» minúscula original.

42. En el manuscrito y en [fol. 13r, 13v y 14r], aparece la carta solicitud a S.M. la Reina Isabel II, que impedía el seguimiento lógico del relato; para que éste resulte coherente, trasladamos parte del texto correspondiente, al [fol. 15r].

43. En principio se escribió «a». La «l» se añadió con otra tinta.

44. La «e» final, aparece en el manuscrito, sobre la línea. A su derecha hay un borrón.

45. En el manuscrito se escribió, en principio «por». Posteriormente se corrige, sobreponiendo «para».

del Consejo Provincial) Fray José Gómez (por el gran interés, ya como dominico, ya como paisano y que acompañó a la comunidad en los años veintiocho, veintinueve y treinta, ocupando la mesa de la sacristía para recaudar limosna y enseñar el camarín a los fieles) para elevarla a Su Majestad, que a la letra dice así, y es la anterior solicitud adjunta⁴⁶:

[Fol. 13r] ¡Señora!:

La Junta nombrada y aprobada por el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Salamanca, para la reconstrucción del Santuario y templo principal de la Santísima Virgen de la Peña de Francia, donde ha sido devuelta por Real Decreto de 10 de Abril de 1856, a Vuestra Majestad, con todo el respeto y veneración que corresponde, expone:

Que aun cuando el Santuario donde hoy se da culto a dicha imagen, correspondió a los tres Obispos de Salamanca, Coria y Ciudad Rodrigo, por la posición especial del Ex-Monasterio de Padres Dominicos, desde la época en que se está reparando el Santuario, según aconsejaba la conveniencia y demás circunstancias, los Diocesanos Gobernadores Eclesiásticos de Coria y Ciudad Rodrigo, han delegado su jurisdicción en el de Salamanca, para llevar a término la reparación tan deseada.

Siempre y hasta la exclaustación, fue numerosa la afluencia de devotos a la Virgen de la Peña de Francia, así del país, como de remotas tierras y extranjeros, con especialidad en la Pascua de Pentecostés⁴⁷ y mucho más en los días 6, 7 y 8 de Setiembre, en que tienen lugar las principales funciones religiosas a la Virgen. Colocada nuevamente en su primitivo Santuario, después de 24 años en que se le ha dado culto en los pueblos de Sequeros y La Alberca, la devoción a esta Señora va en aumento considerable y la multitud de devotos, claman por la reparación de su templo principal, que a consecuencia del tiempo transcurrido se halla en el estado más lamentable.

Las limosnas de los fieles, si bien son bastantes [fol. 13v] para la conservación de los edificios, no son suficientes a la reconstrucción que necesita dicho templo, y en tal estado, lo más oportuno y realizable, sería una suscripción voluntaria en el Reino, bajo la dirección en lo Eclesiástico del Señor Obispo de Salamanca, y en lo civil de su Señor

46. En este caso diremos: *la siguiente solicitud adjunta que corresponde a los [fols. 13r, 13v, y 14r] como se explica en la Nota 42 y que trasladamos aquí. El [fol 14v] aparece en blanco.*

47. En el manuscrito, y a continuación, se lee (apesar de las tachaduras): «y a los días».

Gobernador de Provincia, extensiva a los reinos vecinos de Portugal y Francia, por las circunstancias especiales de las devotas visitas del primero, y el segundo, por la señalada de haber sido natural de París, Simón Roldán, descubridor de la imagen en la cima de la Sierra que ocupa, por disposición providencial, si a ello se dignase acceder Su Majestad.

En virtud pues, de la inmensa devoción a esta Virgen por tan señalados favores a sus devotos, de los deseos de éstos en proporcionar el esplendor que en el culto corresponde a la Santísima Virgen, teniendo presente las grandes donaciones que se hicieron por ellos, con este objeto y, distinguidamente, por Vuestro Augusto predecesor el Rey Don Juan II que se declaró además patrono de esta imagen, continuando sus sucesores hasta el Augusto padre de Vuestra Majestad⁴⁸, se ven en el caso de rogar y

Suplican a Vuestra Majestad, se digne, con la benevolencia que la distingue, autorizar la suscripción enarrada para⁴⁹ atender a la reconstrucción tan deseada, por cuyo favor, rogamos al Todopoderoso que por la mediación de la Santísima Virgen de la Peña de Francia, colme a Su Majestad de toda clase de bienes espirituales y temporales, con su esposo, el Excelentísimo Príncipe y demás Real Familia, para bien y felicidad de [fol. 14r] la España.

Mogarraz

Señora

A.L.M.G. de M.

[fol. 15v] No tiene fecha la anterior exposición, por no haber firmado ninguno de la Junta, habiéndolo exigido el Señor Obispo, para que se le presentase, y con su aprobación, dirigirla a Su Real Majestad, alegando su demasiada extensión. Con este motivo, se acordó unánimemente, reducirla a breve compendio, ya Don Lino González, ya Don Lorenzo Calvo; mas ninguno de los dos realizaron el negocio, antes progresó la desunión, chocando el Presidente con Fray José Gómez, quejándose éste al Señor Obispo; y el Presidente, torcido a la oposición que obraba de acuerdo, clandestinamente; así el lenguaje del dicho Presidente, contenido en las palabras que pronunció en la Plaza de Mogarraz, a presencia del Vicario de La Alberca: «Pasarían algunos meses, y aún años, sin habilitarse el templo»; y ésto con cierta sonrisa.

48. En el manuscrito aparece a continuación una «O» mayúscula con tachaduras.

49. En el manuscrito puede leerse a continuación (pese a las tachaduras) «corresponder».

En otra ocasión posterior, avisó Don Toribio de la Mata, por orden del Señor Obispo, mediante una carta al Fray José, para que cuanto antes se le remitiese una exposición, y con toda urgencia, por lo que se exigió al Señor Presidente de la junta, en cuyo poder estaba, la remitiese al momento, pues de lo contrario se vería precisado a redactar⁵⁰ una copia del borrador que conservaba, a lo que contestó por escrito, que como dominico y devoto de la Virgen, podía hacer lo que quisiese; pero como individuo de la junta, me mirase bien, para emprender sin acuerdo de ella y acelerar el negocio.

Incomodado (el que ésto escribe) con semejante repulsa, se personó en la habitación del Presidente, acompañado de Don Julián González Calama, para recogerla; pero desgraciadamente no lo consiguió, por haber caído en el camino de la caballería y recibido una gravísima contusión en las⁵¹ costillas derechas, con relajación en ellas. ¡Qué incomprensibles son las resoluciones de María, a imitación de los juicios divinos! ¡Cuántos arcanos en la [fol. 16r] providencia divina! ¡De cuántos males y compromisos nos salva, trastornándose nuestros planes que parecen buenos a la presencia del hombre, y, en realidad, nacen del amor propio! En no procediéndose con mejor rectitud por parte de los hombres, Dios dispone las cosas como mejor le place, según lo acredita lo referido hasta aquí.

Por el pronto, todo se paralizó, por las resultas de la caída, que fue grave por los grandes medicamentos que tuve que usar, hasta tomar los baños de Ledesma al año siguiente. Apesar de ésto, en años anteriores, se empeñó el tribunal del Juzgado⁵² de Sequeros en impedir la romería prohibida por el Gobierno por celebrarse en desplado con perjuicio de la de Sequeros, a la que nadie concurría⁵³, habiendo sacado licencia del Gobierno el año treinta y cuatro, en el que, sin facultad alguna del Señor Obispo, arrebataron la imagen a los Padres Dominicos, para llevarla a Sequeros, y con este motivo, celebrarla con más seguridad en lo sucesivo, a lo que hasta ahora nadie ha puesto óbice.

Sin embargo, se trabajaba con lentitud, por la indiferencia del Capellán, por no exigirle cuentas la junta cuando el Señor Obispo lo mandó, y dar lugar a que marchase a tomar posesión del Arzobispado de Burgos; mientras tanto, se iba dando tregua, hasta que estalló la

50. En el manuscrito dice «redartar».

51. En el manuscrito dice «la». Véase nota 87.

52. En el manuscrito aparece una «z» sobrepuesta, con tinta diferente.

53. En el manuscrito aparecen unas rayas y tachaduras que separan «con-curría».

Revolución, en Setiembre del sesenta y ocho, y destronada Isabel II. Entonces, algunos individuos, titulándose patriotas (pero consistió⁵⁴ en el temor de que la llevaran segunda vez para Sequeros) se adelantaron a trasladarla a la iglesia de La Alberca, donde mediante un repique general de campanas, se la recibió con el cántico [fol. 16v] de la Letanía Lauretana, y un inmenso concurso de fieles que por su religiosfo]⁵⁵ comportamiento, inmediatamente se la colocó a la parte del evangelio del altar mayor, donde quedó patente a la veneración pública.

Sin que sea necesario recordar la envidia de Caín contra Abel, respecto a Sequeros contra La Alberca, por faltar muchos paralelos para la verdadera comparación, en particular el fratricidio físico, referiré pormenores: Durante⁵⁶ el tiempo, a saber, desde principios de Octubre del sesenta y ocho, hasta el Julio del sesenta y nueve, en que la reverenciaron los albercanos, se suscitó una guerra civilmente cismática, pero más solapada.

Realizada la traslación y trasladada a su majestuoso trono con edi[fi]cante entusiasmo, se presentó un memorial, al Ordinario de Coria, pidiendo el nombramiento de capellán a favor de Fray José Gómez, Dominicó, por haber cesado el nombramiento de Fray Alejandro Hernández, que se retiró a Monforte [de la Sierra] y fue admitido por los señores Gobernadores del Obispado, como también por el Diocesano de Salamanca.

De este incidente se valieron los de Sequeros, para obligar a Fray Alejandro a negar lo que por orden del Señor Obispo de Salamanca le pedían: He aquí una contienda suscitada entre los dos amigos, hermanos y discípulos por una parte; y por otra, los de la junta nombrada por el pueblo de La Alberca, para mirar por los intereses de la Virgen; pugna que desapareció, como Isabel II, por la Revolución.

¿Será posible compendiar todo cuanto ocurrió entre los litigantes del pueblo soberano? ¿Sacar consecuencias y argumentos que alegaban? Tanta latitud no conviene a una breve narración; vamos a la sustancia:

La junta llamaba al anterior capellán y él no [fol. 17r] comparecía, por no reconocerla como legítima, sino intrusa y con razón, por formarla y representarla solo los legos. La junta aun así considerada,

54. En el manuscrito se repite la sílaba «con» al cambio de línea.

55. La «s» de esta palabra aparece tachada en el manuscrito.

56. En el manuscrito aparece una «D», sobre la primitiva minúscula.

quería el realce del culto y veneración a la Virgen, superior al que se le tributaba en el risco.

Los de Sequeros, callando, alegaban lo mismo, pero con cierto disfraz; la junta, al no comparecer Fray Alejandro, comisionó a su Presidente para que se personase en Monforte [de la Sierra], respetándole como sacerdote, para que ejecutase lo que le suplicaban, y obró negativamente, imbuido, sin duda, por el Tribunal, y nada consiguió⁵⁷.

La junta, al verse chasqueada, se valió del nuevo capellán, para que como sacerdote y hermano de Fray Alejandro y sobre todo, como el mas interesado, le escribiese ofreciéndole la casa, por si tenía algún recelo en atravesar la población y de esta manera lograr algo, y le contestó del modo siguiente:

Monforte, y Noviembre, cinco, de mil ochocientos sesenta y ocho.

«Amigo José: Siento no poder presentarme en tu casa, para complacerte, ya que pude libertar la vida, en la noche del primero de Octubre y siguiente, por ciertas amenazas con que me aterraron y que, ajeno de las lenguas de Caribes sin educación cristiana, me pudi[e]se persuadir las⁵⁸ pronunciasen: basta».

La junta no pidió (y obró bien, obró bien)⁵⁹ semejante carta, sino que tomó el Presidente el medio de volver a presentarse en el mismo Monforte y hablarle⁶⁰ en buena armonía; pero nada adelantó, hasta que llegó el caso de presentarse al nuevo Señor Obispo de Salamanca, como más inmediato, refiriéndole los antecedentes, y entonces lo tomó por su cuenta, por ser negocio eclesiástico, motivo porque se entendió, en adelante, con el capellán Fray José.

57. En el manuscrito sigue una «I» del mismo puño y letra, precidida de un borrón, con tinta diferente.

58. En el manuscrito, «las» aparece en la parte superior de la línea.

59. En el manuscrito se repite «obró bien» al cambio de línea, pero puede ser una intencionada repetición para reforzar el sentido de la frase, pues las palabras repetidas se incluyen en el paréntesis.

60. En el manuscrito aparece la «e» final añadida posteriormente con otra tinta.

[fol. 17v] Capítulo Iº

*Continúa la narración de los sucesos de Peña de Francia, en su primitiva y antigua imagen*⁶¹

Es cierto, como indica el cronista dominico, de quien son y dictó los anteriores datos, que su hermano de hábito, Fray Alejandro, capellán encargado del Santuario, no dio satisfactoria inversión de los fondos recaudados durante el tiempo que fue capellán del mismo. Esto dio motivo para que quejosos los albercanos (quienes siempre se han interesado por el culto de la Madre de Dios en su imagen de Peña de Francia) y a la vez, temiendo fundadamente que volviera a ser trasladada⁶², clandestinamente a Sequeros, se anticiparon, luego que fue destronada Doña Isabel Segunda, a trasladarla al pueblo de [La] Alberca, en 1868, del último de Setiembre, al dos⁶³ de Octubre; traslación que se hizo con solemnidad religiosa y acuerdo de la junta provisional de municipio; quedando encargado como capellán y al cuidado de las limosnas que se recaudaran, el religioso dominico Fray José Gómez, con quien se entendieron los Diocesanos Cauriense y Salmantino.

En 10 de Julio de 1869, se personara en La Alberca, el Doctor, Fray Pedro Núñez Pernia, Ilustrísimo Obispo de Coria, y el de Salamanca, Ilustrísimo Señor, Fray Joaquín Lluch⁶⁴ y Garriga, quienes de común acuerdo, convinieron trasladar la sagrada imagen al derruido convento, y recibiera culto en su antigua morada, sobre la cima de la montaña, traslación que se verificó con toda solemnidad, subiendo los dos prelados a tan célebre Santuario, y la dejaron colocada en su trono, asistiendo a este acto⁶⁵, fieles de los pueblos próximos al Santuario. Para el buen gobierno y administración del mismo tomaron⁶⁶ varios acuerdos y mandatos en el pueblo de [La] Alberca, y son los que siguen en la siguiente copia, sacada literalmente del original.

61. Un nuevo narrador continúa el relato en el reverso del mismo folio que utilizó el Padre dominico Fray José Gómez [fol. 17v].

62. En el manuscrito la primera sílaba está colocada sobre otras ilegibles.

63. En el manuscrito, «Dos», aparece en la parte superior de la línea, con letra pequeña y clara. Posteriormente y sobre unas tachaduras de la misma tinta, se escribió otra vez, en caracteres más fuertes y con mayúsculas.

64. En el manuscrito dice Llud, al referirse al Doctor Fray Joaquín Lluch y Garriga, Obispo de Salamanca desde 1868 hasta 1874. En esta parte del relato se repite este error cuantas veces se cita al Obispo Lluch.

65. En el manuscrito dice «actos», con la «s» corregida mediante tachaduras.

66. En el manuscrito se observa que, en principio, decía *formaron*. Se corrigió de inmediato.

[[fol. 18r] Acuerdo y mandatos de los Señores Obispos de Salamanca y Coria, reunidos en este pueblo de La Alberca

El Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Doctor Don Fray Joaquín Lluch y Garriga, Obispo de Salamanca, y el Ilustrísimo Señor, Don Fray Pedro Núñez, Obispo de Coria, con el fin de determinar lo que creyesen más conveniente para aumentar la piedad y el culto hacia la santa imagen de Nuestra Señora María Santísima, bajo la advocación de la Peña de Francia, y para poner término a las divergencias que existen entre los varios⁶⁷ pueblos que componen la Sierra, y procurar que unidos todos en un mismo sentimiento, se redoble el fervor con que todos⁶⁸ los habitantes de aquella han venerado y honrado siempre a esta santa imagen, y que por efecto de las cuestiones suscitadas en estos últimos tiempos, había comenzado a resfriarse y disminuirse notablemente, hemos acordado y determinado lo siguiente:

1º: Que en el día once del presente, sea trasladada con toda pompa y solemnidad, tan sagrada imagen, desde la parroquia de La Alberca, a su capilla, que está en la cima de la Peña titulada de Francia, y para mayor pompa de este religioso acto, los dos prelados asistirán a la procesión e instalación en la citada capilla.

2º: Que se nombre una Junta interina, para que desde luego, se encargue de todo lo perteneciente a las varias composturas y reposiciones que habrán de verificarse en los edificios de la capilla y templo principal. Que la misma, procure excitar la piedad de los fieles, a fin de que cada cual contribuya con las limosnas, donativos o prestaciones que tenga devoción para ese objeto: que lleve la cuenta de entrada y gastos que por cualesquiera concepto se verifiquen. La junta interina se compondrá de tres individuos, por cada uno de los tres obispados, del modo siguiente: Por el de Salamanca, Don Francisco Canto, párroco de El Cabaco; Don Juan Francisco Martín, de Sequeros y Don Lorenzo Calvo Martín, de Mogarraz. Por el de Coria, Don Gregorio González, párroco de [La] Alberca, [fol. 18v] Don Julián González Calama, de id. y Don

67. En el manuscrito dice «vairros».

68. En el manuscrito y sobre otras ilegibles, aparecen las palabras: «que», «todos» y las dos primeras sílabas de «habitantes».

André[s] Hernández, de id. Por el de Ciudad Rodrigo, Don Sebastián Sousa, párroco de El Maíllo; Don Juan Antonio Casanueva de La Aldehuela⁶⁹ de Yeltes⁷⁰; Don Juan Domínguez, de Monsagro. Los párrocos serán los presidentes natos, en representación de los preladados, y por el orden de su⁷¹ edad. Cuando no puedan reunirse todos los individuos de la junta, bastará que sea la mayoría, para tomar determinación.

3º: Que se forme una asociación para promover el sostenimiento del culto de la santa imagen, y para contribuir a los gastos de éste y de las obras necesarias. En esta asociación pueden inscribirse todos los que deseen contribuir a los objetos indicados.

4º: La junta abrirá un libro de registro en el cual se inscribirán los nombres y vecindad de los que lo soliciten, y para que ésto pueda hacerse mas fácilmente, los párrocos de los pueblos de la Sierra, invitarán a sus feligreses para este objeto, y cada uno llevará una lista de los inscritos en su parroquia, que remitirá en la brevedad posible, a la junta, para que ésta las transcriba en el registro general. Cada uno de los asociados pagará a su entrada, y anualmente, la cantidad de cuatro reales, cuya recaudación podrán hacer los párrocos en sus feligresías remitiendo su importe cuando lo hagan de las listas o cada uno de los asociados podrá hacer la entrega a la junta, directamente.

5º: En el día ocho de Setiembre en que se celebra fiesta principal, se verificará una junta general de todos los asociados, a la cual presentará la junta interina, el libro de registro y las cuentas, hasta ese día. Verificado ésto, se procederá al nombramiento de cuatro mayordomos que desde aquel día correrán por un año con la distribución y dirección de los gastos, tanto del culto como de las obras. Se nombrará también un tesorero que reciba y custodie los fondos recaudados, el cual pagará los libramientos autorizados por los Mayordomos.

6º: Que en todos los años se verifique, en el mismo día ocho de Setiembre, la junta general, presentación de cuentas y⁷² *foI.* 19r] nombramiento de oficios citados.

7º: Después de dadas en la junta las cuentas anuales⁷³ por los Mayordomos, y verificada la entrega a los nuevos entrantes, se pasará a

69. En el manuscrito dice «de 1 Aldegüela» con posterioridad a una mayúscula ilegible y muy tachada.

70. En el manuscrito, a continuación aparecen tachadas estas sílabas: «de» y «Al».

71. En el manuscrito dice «suedad». Una pequeña raya las separó, con otra tinta.

72. En el manuscrito se duplica esta «y» al pase de folio.

73. En el manuscrito se repite la «n» y aparece la «u» bastante confusa.

los dos prelados una copia firmada, de los entrantes y salientes, y de las cuentas entregadas, para su revisión y aprobación⁷⁴.

8º: Que si hubiese divergencia entre los pareceres de los individuos ⁷⁵ que corren con la administración, sobre algún punto o cuestión, se consulte a los mismos prelados sobre la tal cuestión, especificando las razones en que cada uno apoye su parecer.

9º: Que los párrocos de la Sierra inviten a sus feligreses, con el objeto que contribuyan⁷⁶ para la reparación del templo principal, con la cantidad por semana, de un cuarto en adelante, hasta la terminación de dicha obra, cuya recaudación podrá verificarse⁷⁷ ya por medio de los sacristanes u otra persona devota que se encargue de ello. El párroco conservará en su poder el producto de esta cuestación, remitiendo al tesorero cada dos meses, o cuando lo crea conveniente, dichas cantidades, exigiendo recibo de ellas que entregará a los Mayordomos para que por los mismos se forme⁷⁸ el competente cargo al tesorero.

10º: Los dos prelados puestos de acuerdo, nombrarán un capellán para el Santuario. Deberá de cuidar de todo lo concerniente al culto de [la] santa imagen, procurando el aseo de las ropas y efectos pertenecientes a quel, haciendo un exacto inventario de todos, y remitiendo copia a los prelados, autorizada por la junta. Asimismo, recolectará todas las limosnas para misas que se ofrecieren en el día de la función principal, como de las que ingresen durante el año, remitiendo a los prelados nota de la totalidad de ellas y el estipendio de cada una. El mismo, tendrá la asignación que marquen los prelados, la que percibirá en la forma y del fondo que se designará.

[fol. 19v] 11º: Se nombrará, también por los prelados, a un santero para que asista a la capilla y el cual hará la cuestación que se designe, y si conviene que haya otro u otros que salgan a hacerla en diversos pueblos o veredas⁷⁹, serán nombrados también.

74. En el manuscrito se transforma la «v» original en «b» con tinta diferente.

75. En el manuscrito se transforma la «b» original, mediante una «v» alargada y colocada encima.

76. En el manuscrito la «n» aparece con tinta diferente sobre una «s» puesta en principio.

77. En el manuscrito se repite «ca» al pasar a siguiente línea.

78. En el manuscrito se observa en la «e» final, una elevación como la que usa el autor para las abreviaturas: Podría interpretarse, en este caso, como un término contable: «se formule».

79. En el manuscrito dice «oberedas» y no demasiado claro.

Todos estos puntos se observarán como interinos, hasta que se form[ule] por los preladados un reglamento definitivo.

Sus dos preladados conceden cada uno cuarenta días de indulgencias a todos los fieles, por cualquier acto de devoción que practiquen en honor de la santa imagen, bien sea presente, o invocándola y elevando sus miradas al sitio de su morada⁸⁰, así como a todos los que contribuyan con sus limosnas o servicios para el culto.

[La] Alberca, 10 de Julio de 1869.

Fray Joaquín, Obispo de Salamanca y Fray Pedro. Obispo
Administrador apostólico de Ciudad Rodrigo de Coria

Con efecto, nombraron capellán del Santuario al exclaustrado franciscano, Fray Manuel de la Cruz Rodríguez, quedando encargado del Santuario, con residencia en el mismo, desde el primero de Mayo, hasta el último de Octubre, pasando en [La] Alberca lo restante del año, por las nieves y excesivo frío en la montaña; ésto, no obstante visitar, cuando el temporal lo permitía, el Santuario, teniendo en él residencia fija el ermitaño Santiago Mancebo.

Los individuos nombrados por los preladados en el acuerdo 2^o, constituyeron la Junta de Gobierno, siendo confirmado en el cargo de depositario, el Doctor en Farmacia, Don Julián González Calama, quien ha desempeñado el mismo hasta el presente año 1892 en que se escribe esta memoria, cesando en él por imposibilidad física y renuncia presentada, pues por este motivo (con carácter de vice-depositario) ha desempeñado este oficio Don José María Puerto, Coadjutor de [La] Alberca.

80. Esta actitud orante unida a la concesión de indulgencias será, posiblemente, el origen de una hermosa tradición conservada aún hoy, sobre todo en La Alberca: Para rezar las plegarias de la Novena a Ntra. Sra. de la Peña de Francia, las personas que no pueden subir al Santuario, eligen lugares para divisarlo y oran con los ojos allí fijos. Una estrofa de los popularizados *Gozos* de dicha Novena, refleja esta costumbre:

«Cuando miramos al Risco
deléitase nuestra alma
como oveja que la calma
busca del amado aprisco...»

J. Prieto, *Novena a Ntra. Sra. de la Peña de Francia* (Salamanca 1934) 52-54. P. Magadán
Voces Blancas Salmantinas, Fiesta en la Peña de Francia (Salamanca 1989) 37, 59-61.

Organizada pues, la junta principió a ejercer sus cargos y dispuso todo lo concerniente para la festividad principal del 8 de Setiembre del mismo año 69.

[fol. 20r] *Capítulo 2º*

Antigua imagen de nuevo en Peña de Francia y su desaparición

Con bastante sentimiento de los albercanos se llevó a efecto la traslación, por los fundados temores que tenían de que desapareciera (en estos desgraciados días de impiedad) aquella venerada y antigua imagen de la Madre de Dios de la montaña donde tantos siglos se la había dado culto.

La junta de gobierno se esmeraba en dar incremento a la devoción de la Santísima Virgen, en Peña de Francia, y viendo sus enemigos diabólicos que fracasaban sus intentos, es decir, extinguir el culto de María en la Peña, tomaron la infernal resolución de robarla.

El sacrilegio se consumó cuando los vecinos de [La] Alberca estaban entretenidos en sus funciones cívicas en honor de su excelsa patrona, la Virgen María, en el misterio de su Gloriosa Asunción; cuando en la noche del sábado, 17 de Agosto de 1872⁸¹, se habían recogido en sus casas para descansar, llega el ermitaño Santiago Mancebo, pidiendo auxilio y dando cuenta, «que al anochecer, entre siete y ocho, habían sorprendido al Sr. Capellán y a él, y conduciéndolos a la ermita de Nuestra Señora la Blanca⁸², donde tenían colocada la imagen, se la

81. En el manuscrito el «7» estaba confuso, ya que en principio se escribió un 9. El autor lo aclara, colocando otro «7» muy pequeño en la parte superior.

82. «...Frente a la fachada principal del convento y el ábside exterior de la iglesia se abre una plaza, de trazado irregular, cuyos porches, partiendo del ángulo sureste del edificio, bordeando el risco, terminan en la capilla de *La Blanca*... Los primeros tramos, junto al convento, son de finales del siglo XV... Su construcción data, con toda probabilidad del siglo XVI... Efectivamente esta capilla se levanta sobre la roca donde fue hallada la imagen...» F. Soria Heredia, *El Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia* (Salamanca 1982) 54-55.

De la existencia de esta Capilla como *temporal hogar* de Ntra. Sra. de la Peña de Francia, deja constancia la canción popular de la zona: Recogí en Mogarráz, en 1974, la segunda de estas estrofas graciosamente cantada por el antiguo sacristán, Sr. Gerardo Martín Barés, fallecido en 1976, a los 80 años de edad y que alude también a la «competencia» que mantienen con Miranda del Castañar, sobre el número de *casas* dedicadas a sus» vírgenes.

«La Virgen de la Cuesta
tiene dos casas,
porque en una no caben
sus alabanzas»

H. Goienechea, *Ramillete de cantos charros*. (Madrid 1931) 38-41

«...También «la» nuestra Virgen
tiene dos casas:
la más alta en el Risco,
y la de «La Blanca».

P. Magadán, *Voces Blancas Salmantinas*, Ob. cit. 58.

hicieron bajar del altar y le dijeron que su objeto era llevarla». Que él, por entretener algo el tiempo y ver si algún socorro había, principió a quitar el rosario que tenía la imagen; mas aquellos sacrilegos, al ver que tardaba algún tanto, le dicen: «Entregúenos la cabeza, con la corona: es lo único que buscamos».

El ermitaño, asustado, deja⁸³ la sagrada imagen, y uno de aquellos malhechores la coge al hombre con sus brazos, y huye la Sierra abajo. «Que los otros, armados, conducen a él y [al] Capellán a la casa, y dan algún tiempo para que el otro ganara tiempo en la bajada, por aquel accidentado terreno, amenazándoles, a la vez, quitarles la vida si se movían de casa». «Que él se había dirigido, luego que se retiraron, a la torre a tocar la campana⁸⁴, por ver si del Casarito salía auxilio, y seguidamente a La Alberca».

La autoridad de La Alberca da, en la misma noche, cuenta al Juzgado de Sequeros y apesar de no estar adscrito el Santuario a esta jurisdicción municipal, todo el vecindario se presta voluntariamente a perseguir a los malhechores, y ver si se rescataba aquella sagrada imagen, a quien profesaban la más cordial devoción y era su consuelo y amparo en las tribulaciones.

Con riesgo de sus vidas y comprometiendo su fortuna, salen los albercanos alrededor de la montaña, con el fin de encontrar [fol. 20v] ora los malhechores, ora la imagen. Llegado el conductor del parte al Juzgado de Primera Instancia de regreso a La Alberca, ve la autoridad civil y judicial albercanas que les autoriza el Juez de Sequeros para mandar⁸⁵ recorrer los montes [a] grupos de hombres a indagar sobre los autores del sacrilegio, por lo cual salen dos grandes partidas, una en dirección al Santuario, y otra dirigida hacia El Casarito y recorrer

Desde la tarde del 25 de mayo de 1991, esta Capilla *de la Blanca* es también *casa* para los restos mortales del P. Constantino Martínez Uriarte, O.P., Prior del Santuario desde 1947 a 1973, a cuya iniciativa, actividad y espiritualidad tanto deben el Santuario, su comarca y la honda pervivencia de la devoción a Nuestra Señora de Peña de Francia. De todo esto se hace eco la leyenda escrita sobre el granito de su tumba, que resume, en esta hermosura-síntesis, su sentimiento final:

«Peregrino de La Peña:
hijo del puerto del cielo.
Nuestra Madre
es nuestra Estrella...».

83. En el manuscrito se repite esta palabra al cambio de línea. La primera vez aparece tachada y dice «dejo».

84. En el manuscrito dice «campana».

85. En el manuscrito aparece esta palabra en la parte superior de la línea. También en esta línea y en la misma disposición puede leerse «y por» (bajo unas tachaduras) y también «grupos de los hombres».

los términos inmediatos. Los que se dirigieron hacia el Santuario traen la *peana* de la imagen con sus tres pasadores de hierro figura *un trípode invertido*, sobre cuyos pasadores descansaba la imagen. Los dirigidos hacia El Casarito, recorrieron este término y parte de [La] Nava [de Francia] y San Martín [del Castañar]. Varios vecinos de este pueblo, habían salido de caza, por su monte de San Martín [del Castañar], en la mañana del dieciocho, e ignorantes del suceso, recorrían el monte [en] busca de reses y hallaron cerca de una laguna un zagalejo⁸⁶ encarnado, unas manguitas, como un escote o fragmentos de vestidos. Como nada sabían, nunca creyeron ser prendas de la venerada imagen, y continuaban su cacerío.

Llegan recorriendo aquel terreno los albercanos, y creyendo ser personas sospechosas, apenas ven los cazadores, le⁸⁷ dan el alto; se conocen: refiérenle el acaso, y Don Julio Moreta al oír la narración les dice: «Esas prendas hemos hallado; deben ser de la Virgen». Tomó nota de ellas y se las entregó a los de La Alberca.

Un gran dolor experimentaron los albercanos, al ver y saber que las prendas y ropas de Virgen Santísima, iban apareciendo esparciadas por el campo. Depositados los objetos hallados en la Casa Consistorial de [La] Alberca, la tarde del 18 de Agosto de 1872 y colocados al público en el balcón, se llena de mujeres toda la Plaza, y de los pocos hombres que se hallaban en el pueblo, para admirar aquellos benditos restos. El anciano dominico⁸⁸, Fray José Gómez, sube allá; preséntase en el balcón, hace ver a los habitantes de La Alberca en sentida exhortación religiosa el horrible sacrilegio, y lleno de indignación, el auditorio

86. Se denomina zagalejo, en el lenguaje popular, al manteo rojo, rico en adornos y bordados, que vestían las adolescentes en contraste con los manteos más austeros de las mujeres adultas. En la actualidad, se integra y da nombre al «traje de Zagalejo» que portan en las fiestas las jóvenes de la comarca de la Sierra de Francia. El hecho de vestir a la Virgen de la Peña con prenda tan característica, nos da la medida de su integración en la vida de las gentes de esta comarca. La canción popular nos lo confirma:

«La mejor serranita
que hay en la Sierra,
es la Virgen de Francia
aunque es morena».

C. Morán, *Folklore: Poesía Popular Salmantina* (Salamanca 1924) 117. Véase también: *Tres Vírgenes Milagrosas* en Hojas Folkóricas n.º 35; Centro de Estudios Salmantinos (Salamanca 1952); L. Cortés, *Salamanca en la Literatura* (Salamanca 1973) 203; P. Magadán, *Voces Blancas Salamantinas, Ob. cit.*, 54-57.

87. Esta frecuente omisión de la «s» en los plurales, creo se debe a que en el habla popular suele aspirarse la «s» final y es fácil omitirla al escribir, como ocurre en la frase siguiente. Véase también nota 51.

88. En el manuscrito, la «c» se encuentra sobre una «q» tachada de inmediato.

se dirige a la montaña para pedir el castigo merecido para los malvados, al Juez de Primera Instancia, que ya se halla en la cima del risco formando el sumario.

Aquella inmensa multitud, fue detenida por personas sensatas y de prestigio, pidiendo el mismo Juzgado no llegasen⁸⁹ a la cima, y permanecieran distantes⁹⁰ del Santuario. Por obediencia, pero contra su voluntad [*fol.* 2Ir] se retiraron los albercanos y siempre con el sentimiento, mejor dicho, con el encono en sus corazones de no haber apre[he]ndido a los criminales. Mas los altos juicios de Dios son incomprensibles. ¿Quién sabe si los criminales son hallados por los de La Alberca lo que hubiera sucedido? Dios, en sus altos⁹¹ designios, quiso no los hallaran. La peana con tres hierritos ochavados, el zagalejo⁹², manguitas y especie de escote, fueron depositados por la autoridad judicial en la persona del Señor Vicario, Don Juan-Antonio Hoyos Luis, en cuyo poder permanecieron, hasta la recla[ma]ción del Juzgado de Sequeros, para continual⁹³ el proceso. Este, continuó: Estuvieron presos, por sospechas, vecinos de Sequeros; la causa se sustanció, y su resultado hasta la hora ha sido: devolver los antedichos objetos, haciendo cargo de ellos al Señor Don Gregorio González, párroco de [La] Alberca, como presidente de la junta, quien los remitió al Santuario.

Los tres criminales huyeron, medio perdidos. Se dice «que uno de ellos libertó su vida, merced a un pastor; otro estuvo próximo a ser cogido por unos albercanos, y el otro iba con la sagrada prenda robada al punto donde se dice estuvo enterrada y que comprende toda persona sensata del país, por el sitio en que los de San Martín [del Castañar] hallaron aquellos vestidos».

Fue, pues, robada la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia, el sábado diecisiete de Agosto de 1872, entre siete y ocho de la noche, y se llevaron los ladrones, con la imagen, la corona de plata imperial, el rastrillo y el manto verde. Todo ha desaparecido, excepto un fragmento o madera del cuerpo de la imagen, que se halla colocado

89. En el manuscrito se ven dos «s» sobre otras letras ilegibles.

90. En el manuscrito, la primera «t» se escribe sobre una aparente «p», corregida al momento.

91. En el manuscrito, los fuertes caracteres con que se escribe esta palabra, ocultan otra, escrita en principio.

92. En el manuscrito la «g» aparece sobre otra letra ilegible.

93. Forma habitual en el habla popular serrana, que cambia la «r» por «l» en las terminaciones.

como reliquia en el interior de la nueva, y se ve, mediante una abertura que tiene en el pecho, según mas adelante se dirá.

Capítulo 3º

Batuecas

Otra nueva e irreparable desgracia vino a herir, en tan fatal año, los corazones albercanos:

El Desierto Carmelitano (el Convento de San José sito en Las Batuecas) jurisdicción municipal de [La] Alberca, pereció a causa de un horroroso incendio que le redujo a cenizas, el lunes, día dos de Setiembre del mismo año mil ochocientos setenta y dos.

¡Nada se libró de las llamas! Las majestuosas y bellas imágenes de San José, de Nuestra Señora del Carmen, de la reformadora Santa Teresa de Jesús, del Santo Cristo, grandes y hermosos cuadros de la Pasión del Redentor...; ¡Todo pereció!.... Y los heroicos esfuerzos hechos por Lucas de los Hoyos Gómez y su esposa Fermina Luis de la Pana [fol. 21v] para que los hijos de Santa Teresa de Jesús volvieran a ocupar aquel su Santo Desierto, quedaron frustrados^{94 95}. ¡Cuán vivos fueron los deseos del Excelentísimo Señor Fray Pedro Núñez Pernia⁹⁶, de verle restaurado!. Durante su pontificado, sus dos ojos fueron los Conventos del Palancar⁹⁷ y Batuecas. No llegó a conseguir traer religiosos, pero tuvo el consuelo de poner todos los medios posibles para ello. ¡El Señor habrá ya premiado su gran celo!

Si el pueblo de La Alberca hubiera sido avisado, acaso se hubiera salvado, al menos el templo, del fuego. Si son avisados los jurdanos de [Las] Mestas y [El] Cabezo, ¡Con qué anhelo hubieran corrido a apagar aquella Santa Casa, donde tantas limosnas recibieron los ancianos jurdanos y sus antepasados! Mas allí, como a La Alberca, sólo llega al oscurecer el día dos, esta triste nueva: «Se ha quemado el convento». Y aquel desgraciado arrendatario, no dice otra cosa y fue lo único que dijo. «¡Se⁹⁸ quemó!». Al preguntarle: ¿Nada ha quedado? «¡Nada!»: Contestó.

94. En el manuscrito aparece tachada una «s» final.

95. En el manuscrito se escribe una «u» sobre la «r» y la «u», escritas en principio en la primera sílaba: Ahora se lee «fustrados».

96. Obispo de Coria desde 1868 hasta 1884.

97. Palancar (correctamente pronunciado). Véase nota 93.

98. En el manuscrito se repite «Se», con mayúscula y fuertes caracteres.

Tal era la fama de este pintoresco sitio, que el tres de Mayo de 1889, vino en persona el Venerable Padre Cándido, Abad de los trapenses, quien, acompañado de otro padre y gran número de albercanos, visitó el día cuatro aquel sitio, donde no se han establecido, por no presentarla el dueño que lo posee, condiciones aceptables.

A principios de Junio del mismo año, vino de Alba [de Tormes] un padre carmelita, llamado el Padre Bernardo; era definidor, y le acompañaba el exclaustro Fray Juan González, también Carmelita, Nada⁹⁹ han podido pactar con el dueño; y entre tanto, todo perecerá, y estando como se halla a merced de un arrendatario, con el tiempo no será otra cosa que una majada.

Para que conserve¹⁰⁰ la memoria de sus cuatro Basílicas¹⁰¹, creo oportuno trasladar aquí los versos que, en azulejos tenían, y que muchos han *desaparecido*^{102 103}.

Basílica I^a¹⁰³

1º) Cual maestra de oración

te hallamos, Teresa, orando,
Dando a tus hijos lección
De orar con mucha atención
Cuando están con Dios hablando

2º) Vuestro seráfico amor,

Madre Santa, viene a ser
De tan incurable ardor,
que es su remedio mejor,
o morir, o padecer.

3º) Tú que ves esta apariencia

de Jerónimo asombrado,
mira que hay gran diferencia
de lo vivo, a lo pintado.

4º) A quien no saca de quicio

que sin temor de la cuenta
viva el malo en tanto vicio
cuando un amago del juicio
tanto a este Santo amedrenta

99. En el manuscrito, la «N» oculta rasgos de otra mayúscula iniciada anteriormente.

100. En el manuscrito dice «conservae».

101. Así denominaban a una especie de capillas, existentes con anterioridad al incendio, que representaban en talla, escenas de la vida de los Santos descritas en los versos que aparecen también en el manuscrito bajo el epígrafe de *Basílicas*. El Padre Macías de Jesús, O.C.D., que en la actualidad reside habitualmente en el Monasterio de Batuecas, me ha concedido su valiosa información personal, ya que el espacio que ocupaban estos azulejos, está dentro de la rigurosa clausura que, para las mujeres, rige en este cenobio. Mi profundo agradecimiento a este venerable eremita, cuyo testimonio confirma que dichas *basílicas* no se han repuesto, ni tampoco los azulejos desaparecidos. El Padre Macías se alegró al conocer el contenido de este manuscrito, pues cree con bastante seguridad que estas quintillas no están publicadas.

102. En el manuscrito aparece el signo « = ».

103. Se respeta el orden, los subrayados y el número (ordinal o cardinal) de los epígrafes y versos, tal como aparecen en el manuscrito.

5º) Gusto te causan suave,
San Juan de la Cruz, tus penas.
Y das testimonio grave
que quien de pensa no sabe'
apenas sabe de buenas.

6º) Celestial es tu opinión
que la nada es el camino
que abrazar debe el varón
que anhela la perfección:
Lo demás es desatino.

2ª Basílica

1º) Seguir a Dios es reinar,
en cuya confirmación
se digna el cielo enviar
un ángel que venga a dar
a Onofre¹⁰⁴ la comunión

[fol. 22r] 4º) Sepultura, dos leones
te hacen con rugido fuerte,
haciendo en su modo, acciones
y tristes demostraciones
de lamentarse en tu muerte.

2º) El mayor monarca puede
envidiar con Santo celo
lo que a Onofre se concede;
pues a los reyes excede
en ser rico a lo del cielo

5º) A los pies del Redentor¹⁰⁵,
Magdalena, te reclinan
herida ya de su amor,
para contemplar mejor,
en sus piedades divinas.

3º) Tú, Pablo, el Primero fuiste
que habitaste en el desierto;
tan pobremente viviste,
que ni siquiera tuviste
donde caerte muerto.

6º) De hacer doloroso llanto
esos tus ojos no cesan,
y de tus culpas me espanto;
que con ser de peso tanto,
te alivian, lo que te pesan.

3ª Basílica

1º) Con esa capa, Eliseo,
que os deja Elias, os pinto
con el más lucido empleo;
pues con tal herencia os veo
mejorado en tercio y quinto

2º) Con atenciones discretas,
a vuestras plantas se ofrecen
los hijos de los profetas,
por las virtudes secretas
que en vuestro palio aparecen

104. En el manuscrito dice «Enofre».

105. La «R» corrige una minúscula escrita en principio.

3º) Del duro suelo hace cama
Elias, por divertir¹⁰⁶
lazos que Jezabel trama,
que, pues cobró buena fama,
bien puede echarse a dormir.

5º) LLevando piedras estás
Eufrosia, con mil empleos;
a la obediencia te das:
Bien haces, que lo demás
no es más que andar con rodeos.

4º) Levanta, Elias, del sueño.
Mira que el Pan de los fuertes
te envía tu amante dueño
con un ángel, que, risueño
te llama, por que despiertes ¹⁰⁷

6º) Los enemigos te salen
a combatir tu paciencia;
no temas su resistencia,
que sus astucias no valen
contra la santa obediencia.

Basílica 4ª

1º) Espinas, Francisco, abrazaste
contra sensuales espinas.
¡Oh qué cuerdamente obraste!
pues al demonio espinaste¹⁰⁸
cuando a tí mismo te espinas

4º) Sois, Juan, precursora voz
que anuncia al Rey Soberano.
Sois más que profeta, Voz,
pues al Cordero de Dios
mostráis, como por la mano.

2º) Por tu vencimiento honroso,
mereciste que María¹⁰⁹
te inspire el ser religioso,
y con ángeles te envía
el hábito milagroso.

5º) Hiciste entre monjes, vida,
Eufrosina, muchos años
de hábito ajeno vestida,
sin que fueses conocida
de los tuyos, ni de extraños.

3º) Predicador ejemplar
de penitencia, contemplo
al gran Bautista, en su obrar;
que no hay mejor predicar
que predicar con ejemplo.

6º) Tu padre ignorante de ésto
presente está cuando mueres
porque así Dios lo ha dispuesto
Dícesle que su hija eres,
y expiras: ¡Caso funesto.

106. En el manuscrito aparece una palabra ilegible anterior a ésta y que fue corregida con fuertes caracteres anulados por un paréntesis. Tras la corrección se lee: «diventir».

107. En lugar de despiertes. Cambio frecuente en el habla popular de la zona.

108. En el manuscrito dice «espinastes»; seguidamente se corrige la «s» con una raya.

109. La «M» se ha colocado encima de la minúscula que aparece en principio en el manuscrito.

Tenían presentadas en imágenes de talla, pequeñitas, los actos heroicos de virtud que indican cada dos quintillas o estrofas; ¡Dios, en sus altos juicios tenga dispuesto y designado el día en que este ameno desierto, y en el que hoy no ven más que ruinas, llegue nuevamente a ser propiedad de la reformada orden Carmelitana! porque no cabe duda, que los jurdanos carecen de la casa de caridad que tantas limosnas le dió. A su vez, La Alberca, de sus escuelas de virtud y de ciencia, con la desaparición de los carmelitas de este Convento, y de los dominicos, de Peña de Francia.

Desde la exclaustación, carece el pueblo de [La] Alberca, de aquellos virtuosos y sabios hijos que tanto enriquecieron en virtud a los albercanos, sus paisanos, y en preciosa alhajas y prendas a la Iglesia Parroquial.

No proceden, no, de la fertilidad de su terreno, pues en sí es miserable y de escasa producción, ni de la poca propiedad que tienen en Jurdes, pues son olivos únicamente, y éstos no corresponden en frutos, al trabajo que en ellos tienen que emplear, y tributos que tienen que pagar a la nación.

Muy mal informada está una respetable persona de alta y respetable jerarquía, al haber dicho, en un documento de consideración, emanado de su autoridad «que los albercanos están acostumbrados a transitar por Las Jurdes, puesto que en ellas poseen viñedos y olivos». Conste que en Jurdes no hay viñedos o viñas que llamen la atención; Únicamente los del país, poseen o tienen un corto número de parras que no les sirve ni aún para satisfacer sus primeras necesidades, [fol. 22v] y los albercanos no poseen viña alguna en tal país. Corto número de olivos, sí; eso es lo que poseen, siendo esto por necesidad y socorrer a aquellos pobres habitantes, a quienes los compraron, como se ve por los documentos de compra. Los albercanos, los compraron a la vez, por tener aceite, artículo tan necesario en los de la vida en aquellos tiempos. No en virtud de que La Alberca explotara ni tiranizara aquellos moradores, como creo supone o dice un escritor de estos días.

El carácter de La Alberca, ha sido siempre eminentemente religioso y cristiano, y ha estado siempre grabada en el corazón de sus habitantes aquella máxima cristiana y que aprenden hasta los niños en escuela: «Ama a Dios y ama a tu hermano; ésta es la ley del cristiano». Sepan pues, ésto, los prohombres de la época presente. Este ha sido siempre el espíritu de [La] Alberca, y religioso desde sus primeros siglos. Antes de la invasión sarracena, fueron por excelencia, religiosos

y buenos cristianos, recibiendo las evangélicas enseñanzas de las casas de monjes benitos que existieron en sus inmediaciones, tales fueron el Convento de Mirada del Castañar, el de Zarzosillo, y casa de los mismos (que según tradición) existió en Lera ^{no}. Lo que sí tuvo en Jurdes, fue el derecho de visita para la conservación de las flores que debían alimentar las colmenas; pero una visita reglamentada. Vino la reconquista y con ésta, las comunidades religiosas que establecieron hasta cofradías en aquel país, siendo una de ellas la del Rosario, por los Padres dominicos de Peña de Francia en Casares^{110 111}. Los carmelitas de Batuecas, instruyéndolos en [Las] Mesías, [El] Cabezo y Ladrillar, y socorriéndolos en sus necesidades temporales; y Nuñomoral, recibiendo hasta ornamentos para su iglesia, de los de La Alberca. Las Jurdes, terreno miserable y sembrado de montañas; si pobre era anteriormente, se agrava cada día más la miseria, porque suprimida esa visita que se suponía odiosa, los habitantes del país han quemado y queman aquellos montes; vienen las aguas torrenciales, y la tenue corteza ¹¹² de tierra que allí existe, es arrastrada por las aguas. Si han sido miserables en tiempos anteriores a causa de la supuesta explotación o dominación de La Alberca, ¿Por qué hoy, que no la ejerce, no salen de la abyección en que se hallan? ¿Por qué no existen los castaños que allí

110. Según J. Corominas, Etimológicamente, procede de «*glera*», antiguo y dialectal, del latín *glarea*: cascajar, arenal?. La forma *lera* se emplea en Santander (islotas o riberas pedregosas que se forman en los ríos de gran estiaje)... Arcaísmo, frecuente también en el catalán y en el gallego...»

La evolución lingüística del nombre de este valle, en el habla comarcana, puede observarse a través de las siguientes citas:

«En el hondo valle del Hera, que los albarcanos cultivan con tanto cuidado, se mostraba la casa de Simón Vela...» A. Colunga, *Ob. cit.*, 9.

«...el Puerto Alto de Monsagro... se halla entre las fuentes del Leras y del Batuecas... también arranca de la Mesa del Francés un pequeño ramal que, en hondonada profunda, da origen al río Leras, tributario del Francia... en la parte occidental del término y al amparo del risco del Santuario de la Peña, que se encuentra el pintoresco valle del Leras ...pasado el Arroyo Huevo (Arrohuevo) se halla el vallecito de las Datas Nuevas, pequeño, inferior en todos los aspectos al de Leras (Laderas) y el mas alpino de todo el término...» M. Hoyos, *Ob. cit.*, 13-15.

111. Se trata de Casares de Jurdes (Cáceres). Al norte de esta provincia está muy arraigada la devoción a Ntra. Sra. de Peña de Francia. La cuarteta popular que escuché en Robleda (Salamanca) en Agosto de 1990, da fe de ello. Me la cantó espontáneamente una informadora muy fiable (hija del gran tamborilero Emiliano Marcos Mateos, fallecido en 1972) Dolores Marcos García:

Virgen' Peña de Francia
¿Quién te dio el velo?
Las mozas de La Torre
y las de Pozuelo.

Parece clara la referencia a La Torre de Don Miguel y a Pozuelo de Zarzón, villa y lugar, respectivamente, en el norte de la provincia de Cáceres.

112. En el manuscrito aparecen unidas «tenue corteza», sobre otra palabra ilegible.

había¹¹³, según dicen los habitantes? Los pocos que hoy existen, es merced a hallarse en las orillas de las riberas o riachuelos. El terreno, en sí, es miserable: Alíviense en contribuciones directas e indirectas; no paguen consumo por el pan que no comen; ábranse en Jurdes vías de comunicación y se aliviará algún tanto la condición de aquellos pobres españoles ¹¹⁴.

Dícese en esta época de ilustración, que son ignorantes; es verdad, pero la ilustración que traen a su país, los que ven al ejército, es saber blasfemar del santo nombre de Dios: (Cosa triste y abominable ¹¹⁵ que han aprendido en este siglo del progreso).

Désele, pues, a este país, lo que dijo el actual Arzobispo de Toledo en la Alta Cámara: «Pan y hojas del Catecismo». Esto último es lo único que ha recibido, ya de la Iglesia de Coria, ya de las comunidades religiosas; así lo han hecho, hace poco tiempo, los Padres de la [fol. 23r] Compañía de Jesús. En Mayo de 1888, el Padre Iñiguez, con otro compañero, dieron misiones en Nuñomoral, y a mediados de Setiembre del mismo año, el ilustre y benemérito Padre de la misma Compañía de Jesús, Tiburcio Rodríguez, después de haber renunciado importantes cargos en el siglo e ingresado en tan esclarecida Orden, ya septuagenario, acompañado de un coadjutor de la misma, misiona en [Las] Mestas, Ladriillar, Vegas de Coria y Cambroncino, participando¹¹⁶ en tan penosa tarea, de las privaciones¹¹⁷ y miserias del clero del país y de los moradores. Estos sabios religiosos son los que pueden testificar de lo que son las Jurdes, no los prohombres de la desgraciada época del progreso e ilustración moderna, que toman la pluma para escribir de lo que no han visto ni entienden. Dejemos el terreno de La Batuecas, y continuemos los sucesos de Peña de Francia, después de robada la antigua imagen.

113. En el manuscrito las palabras «había» y «según», están colocadas en la parte superior de la línea, por posible omisión, corregida de inmediato.

114. Con respecto al dominio que sobre pueblos de Las Jurdes ejerció La Alberca, existen diversas opiniones, y teorías contradictorias. Me remito a lo que sobre ello informa P. Madoz, *Ob. cit.*, p. 43, Voz: Alberca (La): «...también tiene derecho a disfrutar como baldíos, en unión con los pueblos que componen las Urdes o Jurdes (Prov. de Cáceres) todo el término de estas que antiguamente era propio suyo, así como aquellos eran aldeas dependientes de su jurisdicción. Sin embargo todavía posee en ellos muchos olivares... Sobre los miserables pueblos de las Jurdes, que ocupan una extensión de 4 leguas de N. a S. y 3 de E. a O., ejercía antiguamente jurisdicción y esto unido a su gran población, ha hecho creer a algunos que ha debido ser villa en algún tiempo; pero como se ve no hay fundamento alguno sólido para creerlo así...».

115. En el manuscrito apare una «h» posteriormente tachada.

116. En el manuscrito se decía, al principio «comparticipando». Posteriormente se tachó la primera sílaba.

117. En el manuscrito aparecen «las privaciones», sobre palabra ilegible.

*Capítulo 4º:**Peña de Francia con la imagen de los padres dominicos de San Esteban, de Salamanca*

Habiendo conseguido los enemigos del Santuario apoderarse de la venerada imagen, creerían tener realizado su intento de concluir con el culto de la Sagrada Madre^{1.8} de Dios, en la elevada cima de la Peña. Siendo el^{118 119} Santuario de jurisdicción exenta; suprimidas éstas por disposición del Romano Pontífice, Pío IX, por bula que expidió al efecto, ejecutada por el Excelentísimo Señor Arzobispo de Valladolid (después de Toledo) Señor Cardenal Moreno, fué agregado éste de Peña de Francia, a la Diócesis de Salamanca, por lo cual, el Excelentísimo Señor Lluich sin intervención del Señor Obispo de Coria, dispuso¹²⁰ por sí solo, cuanto creyó mas conveniente, para que en la Peña continuara tributándose culto a María Santísima. Si bien es cierto que se llena de pena su alma por tan horrible sacrilegio, propio de iconoclastas, no por éso se arredra: Cerciorado de que en varios sitios se veneraban imágenes con el mismo título de Peña de Francia, dispuso se trasladara a la Peña, la que se conservaba en el Convento de San Esteban de Salamanca, este célebre e histórico monasterio dominicano del que era dependiente el de Peña de Francia da a éste su dependiente, la imagen que tenía, filial o imitación de la antigua hallada en Peña de Francia.

Sale del Convento de dominicos de Salamanca aquella imagen, acompañada de distinguidas personas en devoción a María Santísima, figurando muy especialmente el dominico exclaustroado e hijo del Convento, Doctor Fray Pedro Manobel, Catedrático de la Universidad, habiendo de este modo culto a María Santísima en la elevada montaña, el 8 de Setiembre de 1872, donde queda colocada para la veneración de los critianos y devotos fieles de la Señora.

Es cierto que la desaparición de la antigua imagen resfrío algún tanto a los fieles, para acudir a visitar a María Santísima a la cima del Santuario, contribuyendo también, en gran parte, las descargas¹²¹ eléc-

118. En el manuscrito hay una «M», sobre la minúscula puesta en principio.

119. En el manuscrito aparece otra letra a continuación, anulada con tachaduras.

120. En el manuscrito, «dispuso» aparece sobre otra palabra ilegible.

121. En el manuscrito las dos primeras sílabas aparecen sobre otras, ilegibles.

tricas de nubes sobre la montaña. Algunas chispas que cayeron ¹²² sobre la torre, la destrozaron, y he ahí el motivo porque muchos de ¹²³ [fol. 23v] votos temían subir a la Peña.

Trasladado el Excelentísimo Señor Lluçh a Barcelona, y luego al arzobispado de Sevilla, le sucede en la salmantina, el sabio prelado, Excelentísimo Señor Don Narciso Martínez Izquierdo, quien no menos que su predecesor, mira con particular interés a Peña de Francia¹²⁴. Recuerdo en este momento, que visitándole el capellón, Señor Don¹²⁵ Manuel de la Cruz Rodríguez, en mi compañía, al hablarle de la decadencia del Santuario por falta de la primitiva imagen y retraimiento de los devotos, contestó: «Usted, como capellán, predique mucho, y si no acude gente al Santuario, búsquela por los pueblos, que María Santísima obrará».

Así es que, el año 1878, para solemnizar la festividad¹²⁶ ¹²⁷ de Setiembre, tuvieron lugar en el Santuario unas célebres misiones, en precedentes días a la Fiesta principal del 8, dadas por el Señor Arcediano de la Santa Basílica Catedral de Salamanca, Doctor Don Tomás Belestá, y los párrocos, Don Luciano Puerto Gómez, de San Boal, y Don Lorenzo Domínguez, de Santo Tomás Cantuariense. Todo el anhelo del sabio y diligente prelado era recuperar la primitiva imagen. He ahí, porqué en el mes de Mayo de 1879, dirige su visita episcopal por los pueblos de la Sierra, y en su paso, se detiene en [La] Alberca, y con licencia del diocesano cauriense, administró en este pueblo, el Santo Sacramento de la Confirmación a unos quinientos fieles, continuando por los demás pueblos serranos su pastoral visita.

Tuvo muy adelantada la recuperación de la desaparecida imagen, y viendo nada podía conseguir de los vecinos de Sequeros, en este asunto, como en la entrega de alhajas y demás objetos del culto, pertenecientes a la Peña de Francia, y que se hacían sordos a sus consejos paternales, se vió obligado a pedir auxilio a la autoridad civil de la provincia. Parte a Sequeros el Señor Fiscal Eclesiástico acompañado del Jefe de la Guardia civil de la provincia, residente en Alba de

122. En el manuscrito, «cayeron» se escribe en grandes caracteres, sobre una palabra que podría decir «descargaron».

123. En el manuscrito se repite «de» al pasar al [fol. 23v].

124. *El Boletín Eclesiástico* publicó una circular fechada en Madrid el 7-5-1878, que demuestra este amor al Santuario: Ver A. Colunga, *Ob. cit.*, 214-215.

125. En el manuscrito aparece la «D» sobre otras dos letras.

126. En el manuscrito dice «festivid».

127. En el manuscrito aparece una «p» sobre la que se escribió la sílaba «co».

Tormes ¹²⁸, y números del mismo Cuerpo se personan en Sequeros con amplios poderes del sabio prelado, y consiguen obtener las alhajas de la Peña, siendo en el acto conducidas a su palacio episcopal.

En su Pontificado, visitó al Santuario en una festividad de Setiembre que presidió, y para que los devotos de María Santísima tuvieran suficiente y abundante número de confesores, autorizó a todos los sacerdotes que habían acudido al Santuario, de diversas diócesis, para oír confesiones; examinó detenidamente el edificio y dispuso la colocación de pararrayos, entregando al depositario una considerable limosna. Estos, fueron colocados, y desde entonces, no ha¹²⁹ habido desgracias que lamentar, ni desperfectos en el edificio por [fol. 24r] las chispas eléctricas.

Siempre tuvo vivísimos deseos de rescatar la primitiva imagen. Merced a su grande actividad y celo, continuó el culto de María Santísima, en Peña de Francia, durante su permanencia en la salmatina diócesis, hasta que fue destinado a regir la nuevamente creada de Madrid-Alcalá, y fertilizarla con su sangre, a semejanza de los Apóstoles.

Capítulo 5º:

Peña de Francia en el pontificado del Excelentísimo y reverendo Fray Tomás Cámara y Castro, Obispo de Salamanca, y su nueva imagen

En posesión el docto hijo de San Agustín, de la Silla Episcopal de Salamanca, miró siempre con preferencia los asuntos del Santuario, siendo su sueño ideal recuperar la antigua imagen.

Visitó el Santuario, el año 1887; presidió su Festividad principal, permaneciendo en él los días siete y ocho de Setiembre, se enteró minuciosamente del estado del edificio y de acuerdo con el depositario, Don Julián González Calama, contrata la recomposición de la torre y celda prioral, a los maestros Manuel Gómez y Juan Manuel Mancebo, en el pueblo de La Alberca, anticipando, a su vez, la cantidad en metálico para la obra, el Reverendo Prelado y el señor sepositario, quien se indemnizó en lo sucesivo, y dejó en favor de la fábrica del mismo, la

128. En el manuscrito, las palabras «de la provincia residente en Alba de Tormes», aparecen añadidas de inmediato, en la parte superior de la línea y con letra muy pequeña.

129. En el manuscrito aparece en la parte superior de la línea.

limosna de cincuenta pesetas. A su paso por [La] Alberca, sus vecinos ¹³⁰ le suplican los reciba por hijos en su diócesis (petición anteriormente hecha a sus predecesores) contestando: «que los recibirá de buen grado, siempre que consienta en ello el Señor Obispo de Coria». Esto sucedió en su paso para Mogarraz, pues siempre que los tres obispos de Salamanca visitan la Sierra de Francia y el Santuario, tiene por necesidad que atravesar el pueblo de [La] Alberca, por hallarse éste rodeado de pueblos de la diócesis salmantina y del Santuario.

En el año siguiente, 1888, visita de nuevo la Peña, preside la Fiesta principal de la Natividad de la Virgen Santísima; predica en ella el eminente Físico, Doctor, Don Juan-Manuel Bellido y Carvallo (hoy canónigo de Santa Basílica Catedral) teniendo la satisfacción de ver concluida la torre y celda prioral.

La Iglesia Mayor se abrió al culto público por los años de 70 y 71, merced a la buena y recta administración de la junta de gobierno nombrada el 69 por los preladados, salmantinos y cauriense, trasladándose la Santísima Virgen en la tarde del 7 ¹³¹, o primeras vísperas de la Festividad, predicando en tan solemne acto, el franciscano exclaustro, Fray Clemente Calzada, Se hizo la solemne bendición de la Iglesia en la mañana del mismo día siete¹³², por el ilustre canónigo de Salamanca, Doctor Don Tomás Belestá (luego Obispo de Zamora) comisionado por el Señor Lluch y predicó en la Festividad, asistiendo inmensa multitud de fieles¹³³.

En el 1889 presidió la Festividad el Doctor Don Francisco Jarrín, Magistral de Salamanca, en representación de Su Excelencia el Padre Cámara, quien para reanimar el fervor y devoción de los serranos, mandó religiosos dominicos [fol. 24v]¹³⁴ pasando por este de [La] Alberca el Padre Carrera, con una numerosa peregrinación, a visitar la

130. En el manuscrito, los fuertes rasgos de la palabra «vecinos», no impiden interpretar la escrita debajo con inmediata anterioridad: «moradores». Los albercanos (y el narrador lo era) cuidan esta diferencia conceptual. Así lo demuestra la canción popular que pregona y abre la albercana *Loa de la Asunción*:

Vecinos y moradores:
acudid con alegría,
porque triunfante subió
hoy, a los cielos, María.

131. En el manuscrito se añade el «7» en la parte superior de la línea.

132. En el manuscrito se añade «siete», en la parte superior de la línea.

133. Este punto que interrumpe el relato entre los años 1888 y 1889, supone un hipérbaton cronológico a tener en cuenta: El obispo Lluch se traslada a Barcelona en 1874 y muere en Sevilla en 1882.

134. En el manuscrito y al cambio a [fol. 24v] se lee «padre dominicos».

Santísima Virgen y celebrar su Festividad principal. Esta peregrinación se componía de fieles de los pueblos de la Sierra: de Cepeda, Mogarraz, Herguijuela [siendo] recibida por el clero de [La] Alberca. Entraron en esta Iglesia parroquial el 7 en la tarde. El Padre Carrera les predica en este templo y se agrega a la peregrinación con gran número de albercanos, resultando muy concurrida y brillante esta festividad, presidida por el Doctor, Don Francisco Jarrín. Durante su residencia en [La] Alberca, en el tiempo que precedió a la Festividad, hizo sus excursiones a Mogarraz y Sequeros, dirigiendo la divina palabra a los serranos, como también lo verificó en [La] Alberca, trabajando por averiguar el paradero de la imagen, y a la vez enterándose de las necesidades del Santuario, tomando oportunas medidas para su conservación, a cuyo fin reanimó su cofradía, y creó una junta de gobierno, compuesta de individuos de varios pueblos, siendo nombrados: de Mogarraz, el párroco, Don Isaac Pérez, Presidente de ella, Sebastián Gascón y Domingo Puerto.

De [La] Alberca, el Señor Cura ecónomo (hoy el Párroco, Don Andrés Martín, nombrado por el Señor Obispo) Don José-María Puerto, Coadjutor; Don Julián González Calama, Don Miguel Inestal, Gregorio Sánchez González, José Puerto González y Nicolás González Martín.

De San Martín [del Castañar], el Párroco, Don Manuel Albarrán; Don Julio Moreta y don Fernando Calvo.

Del Cabaco, el Párroco, Don Francisco Tapia, y del Maíllo, Don Angel del Canto, y secretario, el Señor Capellán, Don Manuel Gabriel Santos ¹³⁵.

Para mejor despacho de los asuntos del Santuario, en la primera junta general, se eligió una comisión o junta permanente, compuesta del Señor Cura de Mogarraz, Presidente; del Señor Cura Párroco de San Martín [del Castañar], Don José María Puerto, Don Angel del Canto y Don Gregorio Sánchez¹³⁶ González. El Señor Cura Párroco de Mogarraz, secundando los deseos del Señor Obispo, gestionaba para hallar la desaparecida imagen, constándome haber estado casi a punto de rescatar la imperial corona de plata que con ella se llevaron los malhechores, mas no pudo realizarlo.

135. En el manuscrito y en la parte superior de la línea, aparece: «secretario, el Señor Capellán Don Manuel Gabriel Santos».

136. En el manuscrito, «Sánchez» se escribe sobre otra palabra ilegible.

No fueron infructuosas las diligencias empleadas por el docto prelado agustino: por conducto del Prior de San Esteban de Salamanca, se le entregó la antigua imagen, en 18 de Diciembre del 1889.

Grande fue su pena, al ver que no era ¹³⁷ ¹³⁸ aquella morena y hermosa imagen de María Santísima, sino la materia deteriorada y casi informe que la constituía. Lleno de dolor, con lágrimas en sus ojos, exclamó como el triste profeta: «Et egressus est a Filia Sion omnis decor ejus» ¹³⁸. ¡Con tan horrible sacrilegio, ha perdido toda su belleza, esta bendita imagen de la Hija de Sión!

Para comprobar su autenticidad, busca el reverendo prelado los objetos de que fue despojada por los sacrilegos, a cuyo fin el Señor Presidente de la junta, comisiona a Don José María Puerto coadjutor, y a Don Gregorio Sánchez Gómez, in[di]viduos de la misma, para que puestos de acuerdo con Don Manuel Gabriel Santos, capellán del Santuario, se personen en el mismo y examinen libros, registren cajones, arcas y hasta el último rincón del edificio, para vez de hallar dichos objetos, especialmente la *peana* [fol. 25r].

El día 23 de Enero del 1890, suben a la Peña, ven los libros: en el inventario figuraban el manto verde y corona imperial llevados con la imagen.

Pasan al Templo, saludan a la Santísima Virgen, la invocan; pasan al camarín y mandan al Señor Capellán quite el manto que cubría la imagen salmantina, y la hallan colocada sobre la peana de la antigua (que era la que se buscaba) siendo reconocida por Don José-María Puerto, quien asegura ser la misma de la antigua imagen, por haberla visto detenidamente cuando estuvo en la iglesia de [La] Alberca, expuesta a la veneración de los fieles, lo que se confirmó palmariamente, por coincidir con la descripción hecha de ella por el Juzgado de I^a Instancia, en todas sus señas. Por lo cual, se levantó acta y, dada cuenta de ello al señor Presidente, lo puso en conocimiento del Señor Obispo, quien ordenó se remitiera a la mayor brevedad, como lo verificó el Presidente de la Junta, Don Isaac Pérez.

Identificada la deteriorada imagen, mediante un largo y minucioso expediente canónico, acordó el prelado se formara una nueva, en cuyo interior se conservara lo que de la antigua quedaba. Con este motivo, dió una Pastoral exhortación, fechada en Salamanca, a 28 de Julio de

137. En el manuscrito aparece en la parte superior de la línea «que no era».

138. Lamentaciones 1, 6.

1890, y publicada en el Boletín Eclesiástico del viernes, 1º de Agosto de 1890 ¹³⁹.

La nueva imagen fue construida por el escultor madrileño, Don José Alcoberro quien interpretó fielmente los sentimientos del docto Prelado. Su descripción de la bella y nueva imagen, puede verse en la Semana Católica de Salamanca¹⁴⁰.

Bendecida por el prelado, y colocados en su interior los restos de la antigua, fue trasladada solemnemente de la capilla episcopal, a la Santa Basílica Catedral, teniendo ¹⁴¹ el honor de llevarla en hombros los religiosos dominicos, precedida de la Cruz Episcopal y acompañada de dos numerosas filas de sacerdotes. Honraba también a la bendita imagen, al ser trasladada, el Excelentísimo Señor General Pando. Tuvo lugar este acto, el 27 de Agosto.

Colocada la imagen en el presbiterio de la Capilla Mayor, se cantó una solemnísima Misa; ocupó la cátedra sagrada el Señor Obispo, y concluyó con un solemne *Te Deum*, esta exposición de la sagrada imagen. Allí permaneció, hasta que se hizo su traslación a la Peña de Francia.

El día 6 de Setiembre, se organizó en la falda de La Sierra, al sitio de Los Castillejos, una solemne procesión, a las 7 de la mañana; con grande afluencia de devotos, presidida por el Señor Obispo, y asistió a ella el General Pando. A tan solemne Triduo, celebrado en el Santuario, a más de los religiosos dominicos que acompañaron, asistió también el Ilustrísimo Señor Obispo de Ciudad Rodrigo¹⁴², quien predicó en la mañana del 7.

En la noche del mismo, el Señor Cura de Santibáñez [de la Sierra], y en la Festividad del 8, el docto Prelado agustino, Padre Cámara, concluyendo este Triduo, con la procesión de la nueva imagen¹⁴³ de María Santísima, honrada por los dos Prelados, el señor General Pando, gran número de sacerdotes, todos los individuos de la junta del Santuario, y una concurridísima asistencia de fieles, cual hace muchos años no se

139. Esta Pastoral se incluye íntegramente en: A. Colunga, *Ob. cit.*, 221-224.

140. *La Semana Católica de Salamanca*: publicación que desde 1886, aparece bajo la protección del Prelado Diocesano. Ver Catálogo de *Publicaciones Periódicas Salmantinas existentes en la Biblioteca Universitaria (1793-1981)*, realizado bajo la dirección de Teresa Santander (Salamanca 1986).

141. En el manuscrito «teniendo» aparece sobre otra palabra ilegible.

142. En el manuscrito dice «Ciudad». Las cuatro últimas letras de Rodrigo, aparecen emborronadas.

143. En el manuscrito «Nueva Ima» aparece con fuertes caracteres, sobre otras palabras ilegibles.

ha visto, dirigen[do] el dominico padre Venero, una sentimental y religiosa despedid<a> que concluyó con vivas a María Santísima, a Jesús, al Papa León XIII, a Santo Domingo y Señor Obispo de Salamanca y Ciudad Rodrigo. El Señor General Pando, pagó los gastos [fol. 25v] ordinarios, como Mayordomo.

Los Padres dominicos, tan luego¹⁴⁴ como quedó colocada en su camarín la nueva imagen, se hicieron cargo de la suya; la llevaron a Salamanca, y desde la iglesia de Santiago, la condujeron procesionalmente a su monumental e histórico Convento de San Esteban¹⁴⁵.

En la misma tarde se retiró el Señor Obispo de Ciudad Rodrigo. El Reverendo Padre Cámara recorrió el convento mientras tanto, con su ingeniero de obras, y al día siguiente, 9, salió para la capital diocesana.

Grandes fueron en estos días, las ocupaciones de los individuos de la junta de gobierno del Santuario, tanto por la colocación y traslación de la nueva imagen, cuanto por la afluencia de fieles; así es que todos sus individuos tuvieron que prestar importantes servicios. Con el fin de evitar que en lo sucesivo sea objeto de nuevo sacrilegio, se ha colocado una verja¹⁴⁶ de hierro en el camarín, y en la subida al mismo, cuya llave guarda el Señor Capellán o Presidente de la Junta.

En el año 1891¹⁴⁷, a más¹⁴⁸ de la Festividad que se celebra en Pentecostés, aniversario de la aparición, la junta acordó tener solemne Fiesta desde las primeras vísperas ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ o tarde del día 7 al día 8, invitando a los Excelentísimos Prelados de Salamanca, Coria y Ciudad Rodrigo, asistiendo este último; y en representación del salmantino, asistió el Señor penitenciario de la Santa Basílica Catedral de Salamanca, Don Primitivo Vicente, quien a la vez predicó el día 8 ¹⁵⁰.

La junta de gobierno nombrada por el Señor Magistral de Salamanca, desde que se instituyó, hasta el presente año 1892, merced a sus gestiones y administración, ha conseguido extinguir la deuda que

144. En la actualidad puede escucharse (en lugar de *tan pronto*) entre personas que han vivido, siempre en esta zona.

145. En el manuscrito se añade «de Salamanca», tachándolo posteriormente.

146. En el manuscrito aparece con otra tinta, sobre una «g» escrita anteriormente.

147. En el manuscrito, a continuación se lee: «la junta acordó»; unas posteriores tachaduras lo anulan.

148. En el manuscrito se lee «ámas», con una pequeña raya o coma que intenta separa las dos palabras.

149. En el manuscrito aparecen unas letras tachadas y a continuación una «Ó» de gran tamaño.

150. A continuación de este punto y aparte (bajo una posterior tachadura) puede leerse en el manuscrito: «En el presente año de 1892, se hicieron las mismas invitaciones a los prelados».

tenía el Santuario a favor del Depositario, Don Julián González Calama, por su adelanto para las obras de torre y celda prioral; proveer al mismo Santuario, de objetos piadosos, como patentes, estampas, novenas, medallas comunes y de plata ¿para? hacer reparos en el edificio, siendo la última obra el arreglar el esquinazo de la Iglesia, a la parte del norte.

Todos los años ha habido junta general para acordar la Festividad y demás asuntos de importancia; en éste, como los anteriores, acordó invitar a los prelados salmantino, cauriense y mirobrigense, y Dominicos de San Esteban.

Asistió el Padre Cámara, quien girando por la Sierra su pastoral visita, confirmó el siete de Setiembre en Mogarraz, por lo que se vió precisado a pasar por [La] Alberca, para pernoctar en el Santuario. En su paso por [La] Alberca, se le hicieron por las autoridades Eclesiásticas y Civil, acompañadas de gran multitud de fieles, todos los honores que corresponden a un sucesor de los Apóstoles.

Llegó al Santuario, y dirigió su evangélica palabra a los devotos de María y, al día siguiente presidió de medio pontifical, siendo preste el señor Penitenciario, Don Primitivo Vicente, y predicador¹⁵¹ el Licenciado, Don Amores Almeida, párroco de Arcediano, dirigiéndose el Prelado, a confirmar, en el pueblo de San Martín [del Castañar].

De este modo, apesar de los ardides de los enemigos, ha permanecido el culto de la Madre de Dios, en Peña de Francia.

Ella, que es la que holló con su purísima ¹⁵² planta la infernal serpiente ¹⁵³, destruya los enemigos del Pontífice Romano, salve a la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, y nos alcance de Jesús, morir en su Santa Gracia, para alcanzar la Gloria, Amen.

151. A partir de esta palabra la letra se reduce y contrae desproporcionadamente, hasta el punto y aparte. Cabe pensar que los últimos datos se intercalaron, después de escrito el punto que comienza «De este modo...».

152. En el manuscrito aparece la palabra «purísima», sobre otra, ilegible y tachada.

153. Esta frase: «...la infernal serpiente» y su contexto no me parecen «casuales para rematar *solemnemente* el relato. Mas bien las considero síntesis elocuente del albercanismo que el «anónimo párroco de Jurdes» nos trasmite a lo largo de su narración. Parecida frase se integra en la «Loa de la Asunción», joya de la literatura popular, que todo buen albercano conoce, ama y casi recita de memoria, aunque no haya tomado parte en su representación anual del 16 de Agosto:

...Escóndete, *vil serpiente*,
cesa, tartáreo traidor,
pues tengo siete virtudes
contra tus pecados yo...

Proceso de la Beata de Piedrahíta (II)

Lázaro Sastre
Salamanca

Introducción

En la primera parte del Proceso de la Beata de Piedrahíta que publicamos en el volumen XI de este mismo anuario quedamos en el momento que se recibieron en Valladolid las cartas de renuncia de los jueces del tercer proceso. Como se recordará, el último en renunciar fue Fr. Pascual de Ampudia, obispo de Burgos, el 27 de agosto de 1509.

En esta segunda parte, nuestra publicación abarcará desde la citación que los nuevos jueces hacen a sor María hasta el comienzo de las declaraciones de los testigos. Es decir, los folios 20r al 41v del proceso.

El estado en que nos ha llegado el documento hace que nos encontremos con una gran variedad de temas entremezclados, pues lo mismo aparece una defensa de la acusada, como la presentación de un testigo; la petición de documentos por el defensor, como una provisión de los jueces. Esta gran variedad afecta a la cronología, pues a un documento de septiembre de 1509 le sigue otro de agosto, como a una defensa de mediados de diciembre otra de primeros de noviembre, para llevarnos otro documento a marzo de 1510. Da la impresión que una mano ha intentado una ordenación temática, paginándola, con posteridad, una o dos veces. El resultado es que esta parte presenta un gran desorden. Desorden que nosotros mantenemos por fidelidad al documento; pero nos servimos de esta introducción y de las notas al texto para su ordenación cronológica.

No obstante, en los folios que transcribimos podemos ver con nitidez tres bloques temáticos: la citación a sor María de Santo Domingo, el interrogatorio

1. Archivo Dominicano, vol. XI, (1990), pp. 359-401, correspondiente a los fols. 1r-19v del Proceso.

que se le hizo y algunas de las defensas que presentó su procurador, P. Antonio de la Peña.

1. Citación a Sor María de Santo Domingo

Ocupa los folios 20r al 24v, y en ellos se recoge la citación propiamente dicha —una vez más se copia el breve pontificio del nombramiento de nuevos jueces—, la respuesta de la beata y la absolución de censuras. En este caso la cronología es clara: del 20 de agosto al 3 de octubre de 1509.

La citación fue notificada a sor María el 3 de octubre del dicho año, en Villanueva, en presencia de los padres Diego de Vitoria, Diego de S. Pedro, prior de Peidrahíta, y de otros. La respuesta de la beata fue el acatamiento y la promesa de presentarse en Valladolid para ser examinada.

Choca, ya desde el principio, la sumisión de la religiosa y de su grupo de dominicos a la citación, sobre todo si la comparamos con la actitud negativa que habían mantenido ante la convocatoria de los jueces anteriores. Sin duda, la benevolencia del nuevo tribunal era muy clara para el grupo de Peidrahíta. Datos significativos de ello son el levantamiento de las censuras, que incluso se expidió antes de la renuncia del obispo de Burgos, y la prontitud con que la beata acudió a Valladolid. Tengamos en cuenta que el 30 de septiembre sor María se encontraba en el convento-santuario de Peña de Francia^{2 3}, que la presentación de la citación y la respuesta están fechadas el 3 de octubre, y que 8 del mismo mes ya se encontraba la beata en Olmedo. Ni siquiera agotaron el primer plazo dado por los jueces para presentarse, a pesar de las enfermedades y debilidad que reiteradamente esgrimían sus partidarios.

La comitiva de Villanueva debió ponerse en camino el día 4 de octubre. Cabe sospechar que el itinerario seguido fuera por Alba de Tormes, Villoría (recuérdese que eran feudos del duque de Alba, tan adicto a la beata), Medina, Olmedo y Valladolid. Según declara el P. Funes en su interrogatorio, realizado el 23 del mismo mes, conoció personalmente a la sor María quince días antes, en Olmedo, cuando iba de camino hacia Valladolid⁵. Es decir, el 8 de octubre la beata se encontraba en las proximidades de su destino, pudiendo estar a disposición de los jueces el 9 ó 10. La encausada fue aposentada, con sus acompañantes y un religioso que le pusieron para su cuidado, en el convento de sus herma-

2. Proc. fol. 37r.

3. Proc. fol. 73v-74r.

nos dominicos de San Pablo⁴. En este convento se celebraron las sesiones del juicio que tuvieron lugar en Valladolid.

2. El interrogatorio a Sor María

Lo que se ha conservado del interrogatorio son dos folios, por ambas caras, que contienen treinta preguntas de las cincuenta de que constó. Se han perdido desde la pregunta XV a la XXXIV. Por tanto, el 60% del interrogatorio nos es conocido directamente. Las preguntas ocupan los folios 25r al 26v. Presentan varias correcciones, la letra es tremendamente enrevesada (diríamos endiablada) y hay un pruebapluma escrito verticalmente. Ello nos hace pensar que se trata de un barrador; pero es el auténtico interrogatorio por el que se examinó a la beata, como lo demuestra sus respuestas.

Este interrogatorio se confeccionó estando la beata en Valladolid, entre los días 10 y 16 de octubre, pues la última pregunta hace referencia a su presencia ante el tribunal y, como veremos en la próxima publicación, el examen comenzó el 17.

El P. Beltrán atribuye la paternidad de este interrogatorio (y el de los testigos) al P. Antonio de la Peña, procurador y defensor de la beata⁵. Es muy posible, habida cuenta que aún no se habían establecido los modelos de interrogatorios, que el P. Peña presentara una lista de preguntas, fuera consultado, o que diera el visto bueno al interrogatorio; pero no parece fácil sostener la afirmación del gran historiador dominico, pues significaría una parodia de proceso (y en parte lo era) si el mismo defensor hubiera redactado las preguntas que debían hacerse a la acusada y a los testigos, y los jueces las hubieran asumido tal cual. Si hay que salvar la justicia del tribunal, a pesar de su credulidad en la beata y su disposición benévola hacia ella, no quedaría escapatoria posible si se hubiera llegado a tales límites de partidismo. Por otra parte, parece que el P. Beltrán se dejó llevar, en esa afirmación, de Lunas Almeida, quien tomó una de las defensas del P. Antonio de la Peña por el interrogatorio a los testigos; cosa que evidentemente no es exacta⁶. Que se recogen en el interrogatorio posturas o formulaciones favorables

4. Proc. fol. 42r.

5. V. Beltrán de Heredia, «*Historia de la Reforma de la Provincia de España (1450-1550)*», Roma (Institutum Historicum FF. Praedicatorum), fase. XI, 1939, p. 98.

6. LUNAS Almeida, «*Historia del Señorío de Valdecorneja en en la parte referente a Piedrahíta*», Avila, 1930, pp. 151-158. En el ejemplar de la obra de Lunas Almeida que poseía el P. Beltrán, son frecuentes las aclaraciones y correcciones que de su propia mano hizo; pero curiosamente en esta ocasión no corrige el título equivocado, y, aunque el P. Beltrán sabía que era una defensa, debió pensar que ésta había servido de base para los interrogatorios.

a la acusada es innegable; pero que fuera el mismo defensor el autor de las preguntas, parece inadmisibile. Y nos parece inadmisibile por varias razones. Primera, porque, cuando el P. Peña presenta dicha defensa, ya se había iniciado el juicio, como lo demuestra el hecho de que, al hablar de la llaga del costado, diga: «y avn agora, en el mismo costado tiene la qicatriz de la llaga, como avn por los reuerendísimos señores jueces fue mandado ver y reconocer la dicha qicatriz, y desto se fizo acto, como costa en el proceso»⁷. Igualmente, cuando habla de los vestidos y ornatos que llevaba la beata, dice que los jueces la vistieron como decían los acusadores, y no encontraron que fuera curiosidad⁸. La segunda razón es que la fecha de la defensa es del 19 de diciembre⁹, y para esta fecha ya habían declarado numerosos testigos y, por supuesto, la misma beata. Además, en tercer lugar, cuando el P. Peña solicita de los jueces sea aceptado a juicio Francisco Ruiz Cabeza de Vaca, como favorable a su parte, les pide se interroge al testigo acerca de cinco cuestiones, cuyo tálente y formulación están muy lejos de asemejarse a las preguntas del interrogatorio¹⁰.

Admitamos, pues, que el defensor presentara un interrogatorio a su gusto, que sería estudiado por los jueces, y éstos redactarían el definitivo, teniendo en cuenta las acusaciones. A nuestra manera de ver, el interrogatorio recoge todas las acusaciones vertidas contra la beata y, si se nos apura, diríamos que va más allá de esas acusaciones. Las preguntas doctrinales, a las que aludiremos más adelante, parecen que son propias de los jueces o de alguna acusación muy concreta. Creemos que el P. Peña nunca habría firmado semejantes preguntas.

El conocimiento del interrogatorio es de suma importancia, porque nos revela las acusaciones que recaían sobre la beata y, lo que es más importante, la mentalidad e intencionalidad de los jueces. Por ello, hemos intentado la reconstrucción completa de las preguntas. Para nuestro fin nos servimos de las respuestas dadas por sor María que, si no nos dan la formulación de las preguntas, al menos nos permiten conocer el contenido. Pero, con todo, no hemos logrado la reconstrucción completa, porque, en ocasiones, la beata responde que no se acuerda y, otras veces, se remite a su confesor, el P. Diego de Vitoria, «quien dirá todo lo que sabe».

Según las respuestas que han llegado hasta nosotros, el contenido de las preguntas perdidas sería el siguiente:

7. Proc. fol. 29r.

8. Proc. fol. 31r.

9. Proc. fol. 32v.

10. Proc. fol. 36r.

XV. Si fue a Toledo y de los hechos que allí ocurrieron.

XVI. Con licencia de quién fue a Toledo y a otros lugares.

XVII. Si tiene en su poder un libro escrito por San Juan Evangelista y un anillo que le entregó el mismo Jesucristo en un raptó.

XVIII. No hay respuesta.

XIX. Si trae los cabellos largos.

XX. Si se le han revelado cosas futuras. Concretamente, si por revelación, dijo al Cardenal (Cisneros) que no fuera a la guerra, porque le iría mal. De la ida a Roma.

XXI. Si ha dicho que Fray Jerónimo de Ferrara (Savonarola) estaba salvado y que sería canonizado.

XXII. Si ha dicho que Jesucristo le había dicho que estaba santificada desde el vientre de su madre.

XXIII. Si ha dicho que no podía caer en pecado de la carne.

XXIV. Si alguna vez se ha quedado a solas con algún religioso en cu cámara, de día o de noche, con lumbre o sin ella. Sobre los abrazos y besos a religiosos y seglares. Si ha lavado las piernas a algún religioso (P. Vitoria).

XXV y XXVI. No hay respuesta.

XXVII. Si ha dicho que iría a San Maximín en peregrinación, y cuándo. Si ha dicho que moriría allí y que su corazón sería traído a Avila.

XXVIII. Si ha dicho que iría a Roma y había hecho preparativos para el viaje. Si ha dicho que un papa, llamado Juan y Pablo, había de reformar la Iglesia.

XXIX. No hay respuesta.

XXX. Si ha tenido y tiene una llaga en el costado. Cuándo se la abrió y cuántas veces, y cuánto tiempo permanece abierta. Si alguna persona ha vista la llaga.

XXXI. Sobre las cadenas que lleva sobre sus carnes.

XXXII. Si ha dicho que tenía que ir a Jerusalén y que iría con ella el P. Antonio de la Peña.

XXXIII y XXXIV. No hay respuesta.

Así, pues, tras esta reconstrucción, podemos conocer la casi totalidad del interrogatorio que se hizo a la beata.

Como puede observarse, la inmensa mayoría de las preguntas están orientadas hacia las visiones, profecías, raptos y otros fenómenos preternaturales, que en aquella época se veían como sobrenaturales, frutos de una vida de santidad. Muchas de ellas podían calificarse de superficiales, y la mayoría parecen buscar una respuesta positiva, a través de las cuales se confirmara la vida ejemplar de Sor María.

¿Había en la mente de los jueces sospecha de herejía en la beata? Ni en la formulación del breve pontificio para examinar a la religiosa, ni en las acusaciones de sus adversarios se habla de posible desviación heterodoxa. La misma sentencia final manifiesta no sólo la carencia de posible herejía, sino que se pone la vida de sor María como ejemplar y modelo de ortodoxia. Por esto, como ya es admitido comúnmente por los historiadores, queda descartada toda identificación de la beata con los grupos heterodoxos, y más concretamente con los alumbrados, cuya doctrina aparecerá formulada en el Edicto de 1525.

Sin embargo, de la lectura del interrogatorio se desprende que hay una serie de preguntas de carácter doctrinal, que indican la posibilidad de cierta heterodoxia. Claro está que el hecho de que los jueces pregunten por cuestiones de sabor herético, no quiere decir que la acusada haya defendido o mantenido tales doctrinas; siempre le queda el derecho a defenderse o a ser defendida y demostrar lo contrario. Pero esas preguntas nos permiten ver que en la mente de los jueces y de algunos acusadores tenía cabida cierta sospecha de desviación doctrinal. No sólo podían ser o eran falsas las visiones, raptos, predicciones, etc., sino que posiblemente había algo más de fondo en la vida de la beata sor María. Verdad es que podemos sospechar que, dado el carácter del proceso, este tipo de preguntas se le hicieran para obtener respuestas negativas, con lo cual la santidad de vida y doctrina quedaría aún más refrendada; pero la sospecha es evidente desde el momento que se le hacen esas preguntas o acusaciones.

A pesar de que el P. Beltrán y Llorca usaron prolijamente el documento, ninguno de ellos examinó el interrogatorio con detenimiento (y creemos que no somos osados al hacer tal afirmación), porque los argumentos que ambos esgrimieron en su famosa polémica, sobre si la beata fue alumbrada o no, son más bien generales, externos y, en el mejor de los casos —el del P. Beltrán—, sacados de las respuestas, no de las preguntas. De otra manera, no se les habrían escapado algunos puntos interesantes".

A nuestra manera de ver, hay una serie de preguntas de carácter doctrinal, que implican cierta posibilidad o sospecha de herejía en sor María. Señalaremos, dado el carácter introductorio de este artículo, nada más las que consideramos más directas y más importantes. Serían: las preguntas XXII, XXIII, XXIV y otra ¹¹

11. Creemos que el P. Llorca no llegó a conocer el interrogatorio, porque, de lo contrario, hubiera refrendado algunos de sus argumentos con alusiones a algunas de las preguntas.

Beltrán, «*La beata de P. no fue alumbrada*», en *Ciencia Tomista*, año 33, n.º 199, tom. 63, fase. 3 (1942), p. 307ss., tampoco alude al interrogatorio para apartar a la beata de los alumbrados.

Ambos parten de la doctrina de los alumbrados, para detectar puntos de coincidencia o divergencia con la beata. Pero la investigación debería ser al revés: de las preguntas que se hacen a sor María, y también de sus respuestas si las hubiera, vislumbrar si hay principios o afirmaciones que posteriormente fueron recogidos por los alumbrados, como elementos esenciales a una y otros.

que no aparece en el interrogatorio, pero que debe ser alguna de las que desconocemos el contenido, por no haber respuesta.

La pregunta XXII versa sobre si ha dicho que estaba santificada desde el vientre de su madre. La beata responde que no se acuerda haber dicho tal cosa¹². Sin embargo, algunos testigos testificarán que lo han oído y que es voz común entre sus seguidores. ¡Hasta ese punto llegaba la credulidad del grupo de Piedrahíta!

La XXIII está estrechamente ligada a la anterior. Se le pregunta si ha dicho que no podía caer en pecado de la carne. La contestación es que no se acuerda de haber dicho tal cosa «in raptu», y lo que se acuerda es haberle dicho a su confesor «que rogando ella a Dios que la guardase del pecado de la carne, dixo Dios: no temas fija, que yo te guardaré dello»¹³. A continuación dirá la misma beata que no se acuerda que ella haya sido tentada en pecado de la carne¹⁴. Los testigos afirmarán que es voz común y que por su trato se desprende que nunca ha tenido pecado de deshonestidad.

El problema de la impecabilidad ha sido siempre caballo de batalla de herejes, pseudomísticos, movimientos visionarios y, por supuesto, de los alumbrados. Por lo tanto, nada tiene de particular que el movimiento de Piedrahíta, desde la misma beata hasta el último de sus seguidores, creyeran que «la madre» estaba inmunizada de tentaciones y pecados de la carne. Pero la peculiaridad de la inmunidad de nuestra beata, lo que le hace ser diferente, en especial de los alumbrados, radica en que no es fruto de su santidad o unión con Dios, o del «dexamiento», sino una gracia especial que Dios le concede por su súplica. No es que ella declare que ha llegado a tal estado de unión con Dios, que ya no pueda pecar, sino que pide a Dios ayuda para no caer, y Dios le concede esa gracia. La impecabilidad, por tanto, no afecta a su inteligencia, sino a la voluntad directamente asistida por Dios. Esta inmunidad es diametralmente opuesta a la que propugnaban los alumbrados, quienes no podían pecar, porque no podían errar. Por contra, sor María, a pesar de afirmar su impecabilidad, reconoce la posibilidad del pecado y del error: «si supiere que sólo peccaua peccado venial no lo hiziera por quantas cosas hay en el mundo, y quisiera ella que se lo dixeran porque se pudiera apartar dello»¹⁵. Si comparamos la razón de su impecabilidad con la proposición 9 del Edicto de los Alumbrados de 1525, las diferencias son claras: «Que el amor de dios en el hombre es dios y que se dexassen a este amor

12. Proc. fol. 49v.

13. Proc. fol. 49v.

14. *Ibid.*

15. Proc. fol. 50r.

de dios que ordena las personas de tal manera que no pueden pecar mortal ni venialmente»¹⁶.

La pregunta XXIV versa sobre las relaciones familiares con los religiosos. El tránsito de la creencia en la impecabilidad a la práctica está a un paso. La familiaridad, el trato llamativo y sospechoso con algunos religiosos era conducta constante en sor María de Santo Domingo. Fue la acusación más sonada, sobre la que más insistieron los adversarios, y la que más papel ocupa del proceso. Es verdad que no hay acusaciones graves, que todos los acusadores descartan excesos pecaminosos; pero todos recalcan situaciones de peligro y de escándalo en las relaciones de la beata y su grupo de religiosos.

Las acusaciones más frecuentes contra la honestidad de sor María no pasan de haber visto al P. Vitoria, vestido, sobre la cama de ella (alguno dice que encima de la beata) o arrimado a ella; de haber estado en una habitación varios religiosos y religiosas, acostados en una misma cama —siempre vestidos—, por falta de habitaciones en la posada; de abrazos y besos sin mala intención. Sólo hay dos testimonios que vayan más adelante: el del P. Diego de San Pedro, que se hace eco de «que ha hoydo que dizen sus contrarios que tiene higos(sic), lo qual y qualquier cosa desta tiene el testigo por muy falso»¹⁷, y el testimonio de P. Hurtado, que se atreverá a decir: «que sospecha que ella haya estado en alguna tentación de amor malo con éll (P. Diego de Vitoria), y que no se lo ha osado dezir por verle a éll tan devoto, y de verguensa»^{18 19}; pero el mismo testigo dirá que no ha visto más que a dos ángeles.

El hecho de que no haya pasado nada pecaminoso en los devaneos de la beata con religiosos, no quiere decir, en principio, que no exista desviación doctrinal. Recuérdese que en el grupo de los alumbrados, los reflejados en el Edicto de 1525, se produce una doctrina errónea en esta materia, pero no se lleva a la práctica, pues la conducta fue intachable en materia sexual^w. Pero en la beata no hay justificación teórica, una «santificación» de sus relaciones amorosas, del amor libre o de desórdenes sexuales —que no los hubo—, sino unos hechos llamativos, peligrosos y escandalosos, producidos por una naturaleza enfermiza, por una crédula admiración, por un amor platónico teñidos de caridad cristiana.

Hay otro punto doctrinal de clara tendencia heterodoxa, que no está recogido en el interrogatorio, pero que aparece en varios testigos y en una de las defensas que hace el P. Peña. Nos referimos a la acusación contra la beata: «in aliquibus diebus festiuis missas non audiret, et dicit, quod stare in contemplatione in

16. Según A. Márquez, «*Los alumbrados*», Edic. Taurus, Madrid, 1972, p. 276.

17. Proc. fol. 58r.

18. Proc. fol. 79r.

19. A. Márquez, *o. c.*, p. 216.

camera sua est tantum quantum audire missam»²⁰. Nos recuerda esta acusación a una parte de la proposición 13 del Edicto de los Alumbrados: «...que eso se le daba decir missa como no dezirla»²¹.

¿Eludieron los jueces preguntar a la beata sobre este punto? Pensamos que, dado el carácter doctrinal de la acusación, sería difícil que el tribunal no aclarara este punto. Más bien, creemos que una de esas preguntas sobre las que no tenemos respuesta y, por tanto, desconocemos su contenido se refiere a esta importante cuestión. A favor de la acusación (amén de si la acusada dijo tal cosa) está el hecho que se recoge en la declaración del P. Damián de Avila, cuando la beata fue a Zamora llamada por el Capítulo Provincial de los dominicos: las monjas de dicha ciudad, dice el testigo, se escandalizaron «porque quando entró en el monasterio y hun día después de entrada no la vieron resar ni hoyr missa asta que fray Diego de Vitoria la fue a comulgar en el dicho monasterio»²². Por el contrario, la acusación choca frontal y totalmente con la práctica continua de oír misa y comulgar de la beata. Casi todos los testigos confirman que asistía a misa y comulgaba más de las veces establecidas por la Iglesia. La gran mayoría de sus raptos, y eran abundantes, se producían oyendo misa y comulgado. Su defensor rechazará con energía esa acusación: «hoc non fuit nec est verum, nec probatur, nec probabitur in eternum»²³.

En consecuencia, la acusación de antisacramentalismo contra sor María no fue más que una falsa acusación, que quedaba totalmente refutada por la práctica casi diaria de la vida sacramental de la beata.

Otro tanto puede decirse de las preguntas XXXXII y XXXXIII, en las que se le interroga si ha oído confesiones y predicado al pueblo. Los mismo testigos, incluidos los más adversos, declaran que no eran confesiones «sacramentaliter», y que la predicación al pueblo fue solamente dos veces y, más que predicaciones, fueron amonestaciones tras alguno de sus famosos raptos.

En consecuencia, hemos de admitir que existe en el interrogatorio varias preguntas de carácter doctrinal. Que es posible que los jueces intentaran averiguar si, tras toda esa vida de visiones, éxtasis y revelaciones, había alguna desviación de la doctrina cristiana. Que ninguna propuesta heterodoxa se demostró, sino que, al contrario, se manifestó la sana doctrina de la acusada, por lo que fue absuelta. Es evidente que estos aspectos del interrogatorio, que hemos resaltado, se encontrarán recogidos, aclarados y desarrollados como auténticas herejías en el Edicto de los Alumbrados; pero mientras en la beata quedaron en simples

20. Proc. fol. 32r.

21. Márquez, o. c., p. 276-277.

22. Proc. fol. 77r.

23. Proc. fol. 32r.

acusaciones, porque se demostró el contrario, en los alumbrados son propuestas heréticas que ellos defendieron y por ellas fueron condenados. Además, todos los puntos doctrinales de los que se acusa a la beata son propios de las desviaciones que la Iglesia ha padecido casi desde su inicio, y no necesariamente de los alumbrados.

No resistimos la tentación de comentar, aunque sea brevemente, la pregunta XXXX. Es curiosa y sorprendente: «si comedit thus in magna quantitate et propter quid»²⁴. La respuesta de la beata fue: «dixit que es verum, y que lo come por consexo de físicos por la cabessa y que come tres o quatro granos»²⁵. Hemos consultado esta cuestión con el Dr. Luis S. Granjel, profesor emérito de H.^a de la Medicina de la Univ. de Salamanca. Según su parecer, y tras consultar el «Sumario de Medicina» de Francisco López de Villalobos y la «Materia Médica» de Pedacio Dioscorides Anazarbeo, al incienso se le atribuyen cualidades terapéuticas muy dispares, pero no hay referencia a su uso en píldoras, aunque es posible se hiciese uso de tal modo de ingestión; no aparece como remedio para males de cabeza; pero hay una referencia que alude a su capacidad de enloquecer si se bebe en estado de salud.

¿Qué pretendían saber los jueces al hacer esta pregunta? No tenemos respuesta satisfactoria, pero pudiera ser que intentaran conocer si había algo de locura en su vida. ¿Pensaban que el incienso tenía propiedades alucinógenas y que, en consecuencia, los raptos, visiones, revelaciones, etc. podían ser producto de tan extraña comida?

3. Defensas del P. Antonio de la Peña

A juzgar por lo que nos ha llegado del documento del Proceso, debieron ser varias las defensas, excepciones y alegatos presentados por el P. Peña en defensa de Sor María. En principio, parece que dos de esas defensas nos han llegado completas: la recibida el 19 de diciembre de 1509, que según el P. Beltrán sería la segunda²⁶, y la última, presentada el 22 de marzo de 1510.

La primera de ellas fue publicada por vez primera por Lunas Almeida, bajo el título de «Interrogatorio para los testigos» que, como ya hemos dicho, erró la titulación²⁷. El P. Llorca hizo dos publicaciones de esta defensa. La primera en su obra en alemán, muy incompleta y con muchos errores de bulto, como ya

24. Proc. fol. 26r.

25. Proc. fol. 72v.

26. Beltrán de Heredia, «Historia...», p. 93.

27. Lunas Almeida, *o. c.*, p. 151-158. La transcripción que hace es muy incompleta y muy libre.

demostrara el P. Beltrán. Posteriormente, en su obra en castellano, volvió a transcribirla completa y muy perfeccionada²⁸.

La última defensa no ha sido publicada con anterioridad a la que hacemos en este artículo. Fue el postrer acto del proceso que se celebró en Valladolid, cuatro días antes de que se diera la sentencia. Creemos que no se ha conservado completa, porque en el fol. 35r hay un cambio de letra, y porque el defensor había pedido un día entero para hacer su defensa, y lo conservado sólo abarca cinco páginas, que se leen en unos minutos.

El P. Beltrán transcribió otra defensa, incompleta, que habría sido presentada a finales de noviembre o primeros de diciembre de 1509²⁹. Sería ésta, según el computo de este historiador, la primera defensa.

Posteriormente, el mismo autor, en la polémica con Llorca, admite otra defensa presentada el 4 de noviembre de 1509³⁰. Por lo tanto, serían cuatro las defensas del P. Peña a lo largo del proceso.

Sin embargo, a nuestra manera de ver, son cinco los alegatos o defensas a favor de Sor María. La mayoría están incompletas, dispersas por el documento y, a veces, mezcladas con otros papeles del proceso. El orden cronológico y foliación de las mismas sería el siguiente:

1. ^a Está incompleta por faltar el inicio. Ocupa los folios 40r al 41r, siendo en este último donde se encuentra la fecha de presentación: 3 de noviembre de 1509. En ella se manifiesta que el defensor conocía buena parte de la declaración de la beata, de algunos testigos y las declaraciones del proceso anterior. La defensa gira en torno a las declaraciones de la beata y a las acusaciones del P. Gaybol y del Prior de Salamanca.

2. ^a Se trata, en realidad, de una petición que hace el P. Peña al tribunal, para que le entreguen las declaraciones de la beata y de los testigos, con la finalidad de defenderla; pero aprovecha esta oportunidad para hacer una defensa de su parte, cuyo punto principal es justificar la salida de la beata del convento de Santa Catalina. Fue presentada el 4 de noviembre de 1509, y ha llegado hasta nosotros incompleta. Ocupa los folios 143 r al 144v. Como hemos dicho con anterioridad, el P. Beltrán la considera como defensa. Será publicada cuando le corresponda.

3. ^a Es la considerada como la primera por el P. Beltrán. Al decir de este autor, fue presentada a finales de noviembre o principios de diciembre. El mismo

28. B. Llorca, «Die spanische inquisition und die Alumbrados», Berlín, 1934, p. 123-127. «La Inquisición española y los Alumbrados», Salamanca, 1980, p. 260-270.

29. Beltrán de Heredia, «Historia...», p. 246-251.

30. Beltrán de Heredia, «La Beata de P...», p. 302.

P. Beltrán la publica en su *Historia de la Reforma...*, p. 246-251. Ocupa los folios 14Ir al 142v. También nos ha llegado incompleta.

4. ^a Conocida hasta ahora como la segunda defensa. Es la publicada por Llorca. Fue recibida en el tribunal el 19 de diciembre de 1509, y es la única que se ha conservado íntegra. Ocupa los folios 27r al 32v.

5. ^a Última defensa del procurador P. Antonio de la Peña, presentada el 22 de marzo de 1510. Da por presentadas las anteriores a las que se refiere. Dado que es la definitiva, pide absolución para su parte y que se imponga silencio a los adversarios y acusadores. Ocupa los folios 33r al 35r. Como hemos indicado anteriormente, a nuestro juicio está incompleta.

4. Otras partes del Proceso

Junto a los tres bloques temáticos reseñados arriba, aparecen otras partes o papeles del Proceso. La mayoría son peticiones al tribunal, presentaciones de testigos y provisiones de los jueces. El desorden general afecta también a esta parte.

Como ya hicimos en la publicación de la primera parte, damos nuestra ordenación cronológica y foliación de toda esta segunda parte.

Ordenación que proponemos

Foliación del documento

- | | |
|---|---------------------|
| 1. Absolución de censuras a la beata, 20-8-1509 | fol. 23r al 24r |
| 2. Carta citatoria a Sor María para que acuda a
Valladolid, 25-9-09 | fol. 20r |
| 3. Presentación de la citación y respuesta de la beata,
3-10-09..... | fol. 21r(orig. S/N) |
| 4. Copia incompleta del breve pontificio nombrado
nuevos jueces para el proceso | fol. 22r-v |
| 5. Interrogatorio a la beata, entre el 10 y el 17-10-09 ... | fol. 25r al 26v |
| 6. Ordenación del nuncio al P. Diego de Vitoria para
que entregue al tribunal los escritos sobre la beata,
24-10-1509 | fol. 39r |
| 7. Aceptación por el P. Antonio de la Peña de la
procuración y defensa de Sor María, 26-10-1509 | fol. 39v |
| 8. Petición del P. Peña para que se interrogue al
P. Juan de Sevilla, 1-11-1509 | fol. 37r |
| 9. Presentación del testigo Francisco Ruiz
Cabeza de Vaca, 1-12-1509 | fol. 36r-v |

10. Defensa incompleta de la beata o alegato contra el P. Lope de Gaybol, 3-11-09 fol. 40r al 41r
11. Defensa de la beata por el P. Antonio de la Peña, 19-12-1509 fol. 27ral32v
12. Ampliación del tiempo al P. Peña para la defensa final, 28-2-1510 fol. 38r
13. Petición del procurador para que le den copia de las declaraciones de los testigos, y petición de un día para presentar la defensa, 21-3-1510 fol. 38v
14. Defensa final de la beata, 22-3-1510..... fol. 33r al 35v

Proceso original de la venerable sierva de Dios sor María de Santo Domingo (II)

fol. 20r

Carta citatitia ¹

Iohannes Ruffus, Dei et Apostolice Sedis gracia episcopus Brithonoriensis, nuncius et collector apostolicus in regnis Hispaniarum, ac Iohannes, eadem gracia episcopus Vicensis, regius consiliarius et confessor ac in regnis Aragonie generalis inquisitor, ab eodem domino nuncio in hac parte sibi collega assumptus, iudices comissarii ad infrascripta auctoritate apostolica specialer deputati, venerabili, honeste ac deuote Marie de Sancto Dominico, sorori ordinis Sancti Dominici vel Sancti Augustini, sub cura fratrum predicatorum, salutem et gratiam in Domino sempiternam. Nouerit quasdam litteras apostólicas in forma breuis sub anulo piscatoris confectas nobis, prefato episcopo Brithonoriensi, directas, nos cum ea, qua decuit reverencia recepisse, quarum quidem literarum siue breuis inscripcio talis est: Venerabili fratri Iohanni, episcopo Brithonoriensi, in Hispaniarum regnis nostro et Apostolice Sedis nuncio. Interius vero, talis series continebatur: Iulius, papa secundus: venerabilis frater salutem et apostólicam benedictionem. Ad audienciam nostram nuper deuenit quod dilecta in Christo filia soror Maria de Sancto Dominico, ordinis Sancti Dominici vel Sancti Augustini sub cura fratrum predicatorum degens, futura predicit, occulta reuelat et plura alia operatur, que humani ingenii uires excedunt. Et miranda sunt que ipsa Maria diuina sibi ea suggerente Spiritu facere profitetur; nonnulli vero, aliter sencientes id astu et aliqua arte prohibita efficere arbitrantur atque ita, dum hec effuso rumore uariaque vulgi opinione iactantur, his qui minus de dicta Maria recte sentiunt peccandi datur occasio possentque exinde temporis progressu, non absque relligionis opprobrio et forsam Diuine Magestatis offensa, in populo Dei escandalum exoriri. Nos igitur, tam Marie et illorum qui de ea non recte sentiunt, animarum salutem quam alias, in premissis prouidere uolentes ac si qua super his per Nos vel auctoritate Sedis Apostolice causa commissa est, illam etsi in ea procedi etiam usque

1. La carta citatoria está escrita en pergamino, y el formato es mayor.

ad eius conclusionem ceptum sit a quibusuis iudicibus, eciam si patriarchali vel episcopali fulgeant dignitate, quibus quibus² comissa vel coram quibus indecissa pendere reperiatur, ad nos harum serie aduocantes, fraternitati tue mandamus, quatenus per te vel alium seu alios de vita et moribus diete Marie te diligenter informes et aliis super premissis auctoritate nostra inquiras diligentius veritatem, et, si per inquisitionem eandem tibi legitime constiterit, dictam Mariam gratiam apud Dominum inuenisse et eius nutu premissa operari, eam ad eandem gratiam cognoscendam et diuinis beneplacitis feruentius insistendum moneas et hortaris. Alioquin quod iustum fuerit, appellacione remota, decernas facientes quod decreueris per censuram ecclesiasticam firmiter obseruari. Testes vero qui fuerint euocandi, si de gracia, odio vel metu subtraxerint, censura simili compellas veritati testimonium peribere(sic), non obstantibus constitucionibus et ordinationibus apostolicis ac dictorum ordinum eciam iuramento confirmatione apostolica vel quauis firmitate alia roboratis statutis et consuetudinibus ceterisque contrariis quibuscunque. Ceterum ut negocium ipsum, quod posset non modici esse momenti, cum gestum fuerit maiorem obtineat roboris firmitatem, volumus quod si charissimus in Christo filius noster Ferdinandus Aragonie et Sicilie, rex catholicus, qui Castelle et Legionis regnorum generalis administrator existit, informationi et inquisitioni ac ceteris supradictis aut aliquibus ex eis interesse voluerint, intersit, tuque, vt id faciat, magestatem suam regiam nostro nomine requiras. Datum Rome apud Sanctum Petrum, sub anulo piscatoris, die XVI iullii, millesimo quingentesimo nono, pontificatus nostri anno sexto. Sigismundus.

Post quarum quidem litterarum recepcionem, volentes apostolicis, vt tene-mur, obedire mandatis vtque circa infrascripta maturius et consulcius procedere valeamus, Nos, dictus episcopus Brithonoriensis, prefatum reverendum dominum Vicensem episcopum in collegam et coniuicem nostrum dominus assumssimus. ..³. Virtute clausule per te vel alium seu alios suprainserto breui contente, ac eciam assumimus pressencium, per tenorem...⁴ [ijgitur onus preinsertum nobis demandatum, Nos, dicti iudices, reuerenter exequi et nichil premittere quominus...⁵ is quoad fieri poterit impleatur, decrevimus huiusmodi literas nostras citatorias expediri mandare vt habere possimus confessionem et deposicionem tuam. Qua de causa oportet te ad Nos personaliter conferre, quia in presentiarum aliis prepediti negociis ardius ad locum vbi resides accedere non valemus. Igitur, auctoritate apostolica nobis comissa et qua fungimur in hac parte harum serie, te hortamus, requirimus et monemus tibi, per hec apostolica scripta districte

2. Asi en el ms.

3. Borrado por el sello.

4. Idem.

5. Idem.

precipiendo, mandamus in virtute sánete obediencie et sub excomunicacionis pena quod in te, nisi intra quindecim dierum spacium postquam huiusmodi nostre litere fuerint presentate, feceris que tibi in hac parte mandamus serius in his scriptis seu eciam promulgamus, quatenus intra dictas quindecim dies quorumcumque pro prima, quinqué pro secundo et reliquos quinqué dies pro tercio et preemtorio termino ac monicione canonica assignamus, compareas coram nobis personaliter in hoc oppido Vallisoleti, duabus comittata onestis feminis religiosis, quarum, si fieri potest, sit altera soror Maria López que tecum⁶ in dicto monasterio vitam ducit, omnibus et singulis in preinserto brevi contentis personaliter responsura aliasque dictura, factura et allegatura quod iustum fuerit et ordo dictaverit rationis. Certificantes te quod, siue in dicto citacionis termino comparere curaveris siue non, Nos nichilominus in dicto negocio seu informacione procedemus, iusticia mediante, tua ausencia non obstante sed contumacia exigente. Datum in villa Vallisoleti, die XXV mensis setembris anno a nativitate Domini millesimo quingentésimo nono.

Iohannes, episcopus Brithonoriense, nuncius et comissarius apostolicus. Iohannes, episcopus Vicensis (rubricado).

Exprouisione⁷ facta per dictos Reuerendos dominos Episcopos et comissarios fuit expeditum per me Saluatorem Alea, notarium et cause presentís scribam⁸ (rubricado).

fol. 2Ir⁹

Aceptación de la citación

En el lugar de Adeanueva del Vareo de Avila, miércoles a tres días del mes de octubre de mil e quientos e nueve años, yo, Diego de la Serna, notario apostólico, en presencia de los testigos de yuso escriptos, yntimé e notiqué esta carta e mandamiento de estotra parte contenida a la deuota religiosa María de Santo Domingo en su persona; la qual dicha carta tomó en sus manos el reuerendo Padre Fray Diego de Vitoria e la leyó en presencia de la dicha María de Santo Domingo, la qual respondió que por ser obidiente a los mandamientos apostólicos quella yría. Testigos que fueron presentes a la notoficación e ver leher la

6. Tacha: «est».

7. En el extremo inferior derecho.

8. El apellido del notario y secretario del juicio se presta a confusión. En los documentos que firma él, parece que pone «Alen», mientras que en los papeles no rubricados pone claramente «Alea». Nosotros optamos por Alea, considerando la «n» de las firmas como una «a» abierta.

9. El original está sin foliar.

dicha carta: los reuerendos padres fray Diego de San Pedro, prior del monesterio de Piedrayta, e fray Pedro, mayordomo de la obra del monesterio del dicho lugar de Aldeanuava, e Alonso Gómez de Navarregadilla, capellán del dicho lugar de Aldeanuava. E porque yo, Diego de la Serna, notario apostólico, fuy presente en uno con los dichos testigos a todo lo que dicho es, en fe de lo qual lo firmé de mi nonbre, etc. Diego de la Serna, notario apostólico (rubricado).

fol. 22r-v. Copia incompleta del breve pontificio nombrando nuevos jueces. Es el mismo que se transcribió en los folios Ir al 2r.

fol. 23 r

IESUS CHRISTUS

Litere Absolutorie

Ioannes Rufus, Dei et Apostolice Sedis gratia episcopus Brithnoriensis, nuntius et collector apostolicus in regnis Hispanie, ac Ioannes, eadem gratia episcopus Vicensis, regius confesor et consiliarius ac in regnis Aragonie generalis inquisitor, ab eodem domino nuntio in hac parte eius collega assumptus, iudices commissarii ad infrascripta a Sede Apostolica specialiter deputati, honeste et dovote mulieri Marie de Sancto Dominico, sorori ordinis Sancti Dominici vel Sancti Augustini, sub cura fratrum predicatorum degenti, salutem in Domino sempiternam Ad notitiam tuam deducimus Nos vigore literarum apostolicarum sanctissimi domini nostri pape Julii secundi, pontificis maximi, in forma brevis nobis directarum, et per nos, cum ea qua decuit reuerencia receptorum, de et super cognitione cause ac inquisitione facienda de vita, moribus et actionibus tuis. Alias per quasdam alias literas apostólicas reverendissimo ac reverendis in Christo patriarche dominis Alfonso de Fonseca, patriarche Alexandrino, ac Burgensi et Abulensi episcopis dellegata et comissa, quos in huiusmodi causa processisse ac procedere cognouimus, volentes Nos de eadem causa cognoscere et in ea procedere, vt tenemur, literas nostras inhibitorias prefatis dominis patriarche ac episcopis ipsis, ne in causa huiusmodi se alterius intromittant, intimandas et notificandas decreuisse. Et quia contingere posset vt per processum per eos seu eorum subdelegatos, hactenus in dicta causa factum et agitatum, aliquibus censuris ecclesiasticis innodata seu quomodolibet illaqueata existas, volentes tue anime saluti consulere, tenore presentium auctoritate apostolica nobis comissa, cuicumque presbytero ac quorumque ordinis religioso, qui pro parte tua humiliter fuerit

requisitus, comittimus ac plenariam concedimus facultatem, quatenus te a quibuscumque sententiis et penis ac censuris ecclesiasticis per prefatos dominos patriarcham Alexandrinum ac episcopos ipsos Burgensem et/

fol. 23v

Abulensem vel eorum alterum seu subdelegatos suos, in te ac super quouis modo inflictas et promulgatas et in quibus quomodolibet innodata existas, simpliciter vel ad cautelam, absoluat, ac comunioni fidelium sacramentorum participadoni ac Sánete Matris Ecclessie vnitati restituât. Iniuncta inde tibi pro modo culpe penitentia salutaris et aliis, que de iure fuerint iniungenda, hac tamen lege ut mente et animo proponas prompta et parata semper et ut fidelem christicolam decet, nostris et apostolicis ac Sante Matris Ecclesie parere mandatis. In quorum fidem, presentes literas manu nostra subscriptas exinde fieri et per notarium publicum et huiusmodi cause coram nobis scribam per Nos assumptum, infrascriptum subscribi sigillique nostri iussimus et fecimus impressione communiri. Tenore vero¹⁰ literarum apostolicarum predictarum, vt tibi et reliquis sua interesse putantibus tempore innotescere possint, hic mandauimus inserendum, qui¹¹ de verbo ad verbum sequitur et est talis, videlicet, inseratur totum breue ut supra. Datum in oppido Vallisoleti, die XX augusti M.D.VHIP, in dictione triadecima, pontificatus eiusdem sanctissimi domini nostri pape anno sexto.

Et¹² insuper modo ex forma premissis comittimus et potestatem damus cuiuscumque presbytero seculari uel regulan ut edam absoluat quascumque personas, tam eclesiasticas quam seculares, a quibuscunque sententiis, censuris et penis ecclesiasticis predictos dominos patriarcham Alexandrinum ac Burguensem et Abulensem episcopos vel eorum subdelegatos, ratione et ex causa diete Marie sororis in eas uel eorum aliquas in factis et promulgatis vel si quibus innodatis quomodolibet ex dieta causa existant. Necnon dictis tenore et auctoritatis ex nunc tollimus, relaxamus et penitus amonemus omne interdictum/

fol. 24r

ecclesiasticum per prefatos dominos patriarcham et episcopos vel eorum aliquem seu subdelegatos eorundem contra prefatam Mariam sororem et alias quascumque personas eius causa, tam in oppidis de Piedrahita et del Barco,

10. Tacha: «dictarum».

11. Tacha: «sequitur».

12. Se produce un cambio de letra.

salamantine et abulensis diocesium, quam in aliis quibuscumque oppidis et locis, quouis modo impositum. Mandantes eadem auctoritate sub excommunicationis pena, ipso facto incurrenda, quibuscumque rectoribus et clericis ac personis ecclesiasticis atque religiosis ordinum quorumcumque, vt statim, visis presentibus ac de eis notitiam quouis modo habentibus, huiusmodi nostris inmo veruis apostolicis mandatis pareant et obtempèrent realiter et cum effectum, omni mora et excusatione cesante (sin firmas).

fol. 25r¹³

*Interrogatio ad propriam sororem*¹⁴

IESUS t CHRISTUS

Coram sancta católica apostólica ecclesia¹⁵.

- I. Interogatur vnde sit, ex quibus parentibus nata, et quot annorum.
- II. Item, si est relligiosa tercii ordinis Sancti Dominici et vbi accepit habitum et a quo, et si est proffessa et cuius monasterii.
- III. Item, si in monasterio in quo fecit professionem fuit humilis et obediens suis superioribus ¹⁶ et si aliquando irascebatur.
- IIII. Item, quare nunc non sit in monasterio vbi professa est, et cur exiuerit et de cuius licentia.
- V. Item, si utitur vestibus secundum modum et relligionem sui ordinis aut si aliquando aliis coloribus ussa sit, et de cuius licentia, et si aliqua alia induerit non sibi convenientia.
- VI. Item, interrogatur si sema et seruauit semper jeiunia secundum regulas sui ordinis.
- VII. Item, si rapitur in exstasi et a quanto tempore et quotiens ipsa vult.
- VIII. Item, quid videat in illis raptibus et cum quibus loquatur et quid sibi dicunt et si cum Christo in qua forma ipsum videat, et sic de aliis.

13. El folio fue enumerado con anterioridad o posteridad(!?) con el número 10, e incluso parece que fue reenumerado otras dos veces.

14. Como hemos dicho en la introducción, la letra que presenta el interrogatorio es realmente endiablada. Agradecemos al P. Ramón Hernández las incontables horas que se ha pasado con nosotros ante el microlector, para lograr la transcripción correcta de estos folios.

15. Esta frase se encuentra al margen izquierdo. La letra es muy distinta a la del interrogatorio. Pensamos que se trata de un pruebapluma.

16. Parece que tacha: «tamen».

fol 25v

VIII. Item, si in raptu vidit diuinam essentiam.

X. Item, si reuelantur sibi futura et que sint et si jam venerint uel nunc pendunt, etc.

XI. Item, si dixit fratri Lupo de Gaibol quod Kristus, in forma crucifexi, dixerat sibi dictum fratrem Lupum semper futurum suum confessorem et quare illum dimiserit.

XII. Item, si dixit quod soror Catharina del Spiritu Sancto fecerat in vita multa miracula, que nunc est mortua sine signis miraculorum, et hec in raptu dixerit. Et si in raptu alio dixit, quod miracula illa que soror Catharina de Spiritu Sancto non fecerat, faceret scapulare illius sororis, et nunc seruatur cum ueneratione¹⁷.

XIII. Item, si quociens videt Eucharistiam uidet in illa personam Christi.

XIII. Item, si aliquando fuit sibi dictum a quodam sacerdote, a quo petebat communicare, quod nolebat eam communicare quia peccatrix; quod ne populus scandalizaretur daret sibi eucharistiam non consecratam, et si in illa vidit Christum.

Et quare non fecit signa que prius faciebat accedendo ad altare sed resterit in suo loco quod alias non fecerit¹⁸.

fol. 26r

XXXV. Item, si ipsa cognoscit cogitationes hominum et quod semel respondit siquidem Francisco Ruiz de Toledo quod volebat facere sine interrogatione.

XXXVI. Item, si semel vel bis ad pedes altaris, sine ministerio hominis Corpus Domini accesit ad os ipsius.

XXXVII. Item, si dixit quod Salomon erat liberatus a penis purgatorii.

XXXVIII. Item, si semel fuit mortua et cuius percibus liberata est.

XXXVIII. Item, si multociens vadit extra monasterium cum religiosis et secularibus ad prestandum solacii gratiam.

XXXX. Item, si comedit thus in magna quantitate et propter quid.

XXXXI. Item, si aliquando in suis raptibus dixit que credebat latine audientibus, non edocta a quoquam.

17. Esta pregunta XII se ha formado de la XII y XIII antiguas. El autor del interrogatorio las asimila, y corrige la numeración de las preguntas siguientes.

18. Con la pregunta XIII sucede lo mismo que con la XII: se ha formado con las preguntas XIII y XV antiguas.

XXXXII. Item, si aliquando audiuit peccata aliquorum et propter quid audiebat.

XXXXIII. Item, si aliquando habuit sermonem ad populum et vbi et quotiens.

XXXXIIII. Item, si uidit sacramentum in sinbulo.

XXXXV. Item, an dixerit quod soror sua, que in monasterio de Madrid stabat ibi pro paruo mansura esset, et quare nunc teneat earn extra illud monasterium.

fol. 26v

XL VI. Item, si aliquando dixit fratri Dominico de Pizarfro] quod acciperat prioratum salamantinum, et quod in ilio bonum sibi esset.

XL VII. Item, si fieret¹⁹ scriuere suo nomine quasdam licteras prouinciali de Magdaleno quod debetur punire magistrum de Bustilgon²⁰, alias ipsa facerat ilium punire.

XL Vili. Item, si dixit quod in loco de las Lastras futurum esset monasterium²¹, etiam cito ac illud de Aldea Noua.

XLVIII. Item, si dixit de quodam altari in infirmaria conventus Abulensis, quod ibi semper starei et quod non demolitum nunquam esset.

L. Item, si postquam fuit in conuentu Santi Pauli de Vasadolid, sub examine iudicum, in suis raptibus Deus aliquando locutus est ad eam.

fol. 27r

Defensa del P. Antonio de la Peña²²

Exceptiones, defensiones et iura que et quas dat et presentat frater Antonius de la Peña, procurator et defensor sororis Marie de Sancto Dominico coram Reuerendisimis Dominis Nuncio Apostolico et episcopo Vicensi, iudicibus ad

19. Parece que corrige y pone: «fecit».

20. Por «Bustillo». Se refiere al maestro Alonso de Bustillo. No sabemos a ciencia cierta a qué se debe este deseo de la beata contra el maestro Bustillo, pues hay opiniones de que era favorable a sor María. Así, la declaración del P. Damián de Avila dice lo contrario: «que si castigaua al maestro fray Alonso Bustillo, que ella le aria castigar» (Porc. fol. 77r). Posiblemente se refiera a que el citado maestro no era un ejemplo de observancia religiosa. Conf. B. LTRÁN DE HEREDIA, «*Historia de la Reforma...*», p. 72.

21. ¿Se refiere a algún lugar cerca de Peidrahíta? Los datos sobre esta profecía son escasos. También pudiera referirse a un lugar próximo a Santa María de Nieva (Segovia).

22. Publicada por LLORCA en «*La Inquisición española y los alumbrados*», p. 260-270. Como ya se dijo, la transcripción que hizo para esta versión castellana es mucho más perfecta que la publicada en la edición alemana. No obstante, los descuidos y erratas son aún abundantes. Nosotros corregiremos los fallos que creemos más importantes.

hanc causam delegatis per Sedem Apostolicam in causa seu inquisitione coram eis vertente.

In primis etc.

Item ponit quod licet ex aduerso contra dictam sororem Mariam fundetur certa inquisitio seu inuestigatio eius uite et morum; attamen nichil contra eam malí probatur plene, semiplene aut iudicialiter. Ymo, ex maiori parte testiutn ex aduerso productorum probatur et fundatur eius inocencia, uirtus, abstinencia ex(sic) exemplaris uita; adeo quod ex ipsismet testibus apparet ipsam sororem Mariam esset summe commendandam et laudandam de summa et virtute et mirifice gestis per eam, prout etiam clarius et latius ex inferius deducendis demonstrabitur.

Et nichilominus sibi protestatur deducta et probata ex aduerso quatenus pro se faciunt et non aliter nec alio modo.

1. Et primo ponit et vult probare: que la dicha soror María de su naturaleza viene de verdaderos christianos y cathólicos padre y madre, en los quales nunca ovo sospecha ni dubda que viniesen desqiendentes(sic) de linaje de judios ni de heréticos, y por tales fueron syenpre y son ávidos, tenidos y reputados.

2. Item ponit etc.: que la dicha soror María, desde el tiempo de su niñez, syenpre ha sydo muy cathólica christiana, adornada de virtudes, seguidora de las iglesias y de los diuinos officos, y acostunbró a confesarse y comulgar muchas vezes en los tiempos ordenados por la iglesia, y avn más y allende. Item, que avnque fuese pobre, acostunbraua a dar limosna a los pobres de lo que podía; de manera que a todas las personas que la conocían y la veyan hazer tales y tan buenas obras, parecía ser cosa, en tan pequeña edad, maravillosa. Y por tal fue tenida y reputada de todos los que la conocían en su tan tierna edad.

3. Item ponit etc.: que la dicha soror María, en la dicha su tierna edad, fizo y fazía ásperas penitencias y abstinencias y ayunos y vigilas y disciplinas fasta derramar de sy mucha sangre.

fol. 27v

Item, fue charitativa, piadosa y misericordiosa de los miserables y afligidos christianos, y por tal fue avida, tenida y reputada.

4. Item ponit etc.: que venida la dicha soror María en mayor edad , creciendo en edad, creqía en virtudes, en tal manera, que reqibió el hábito de la ²³ ²⁴

23. Llorca anade: «cosas».

24. Tacha: «creyendo».

Tercera Orden de Santo Domingo en Piedrahíta, en la qual orden ella fizó vida muy buena y santa, no comiendo carne ni beuiendo vino, trayendo liento vestido a su carne, commo quier que por su regla nada de todo esto le es prohibido. Más aún, alguna parte de su vida non comía syno pan y agua, y algunas vezes yeruas. Item, algunos días en quaresma y aviento passó sin comer manjar corporal alguno. 1 por tal fue avida, tenuta y reputada de las personas que la conversauan familiarmente.

5. Item ponit etc.: que aviendo la dicha soror María continuado tanta abstinencia de manjar corporal o por enflaquecimiento de su stómago, o más verdaderamente, como muchos creen y tiene por gyerto, por miraglo diuinal, de dos años a esta parte y más tiempo, non retiene en su stómago cosa en él de quanto come: que luego, a muy poco espacio, lo torna a lanqar por la boca con grand pena y tormento de su persona, y muchas vezes queda del vómito tan fatigada, que mueve a compasión a los que la veen. Y tanta es su fatiga que algunas vezes se cae en tierra. Y desde el dicho tiempo acá nunca fue vista hazer natural expulsión eo modo quo alii homines, etc. Lo qual es ávido por miraglo²⁵ y cosa sobrenatural.

6. Item ponit etc.: que continuando su vida de perfección en perfección y de abstinencia en abstinencia, es venida en muchas enfermedades y dolores corporales, avnque muchos creen y tiene por cierto que la tales enfermedades y dolores corporales Dios se los da maravillosamente. Y son ellas tales, que muchas vezes los que ansy lo veen piensan que²⁶ presto mirirá; y ella sufre esto con mucha paciencia y charidad. Las qual charidad es en ella tanta²⁷, que muchas vezes ruega a Dios que le dé dolores y persecuciones, y que dé a ella penas y males que otros han de sufrir o sufren y las quite a ellos, y aún, algunas vezes, le ruega con muchas lágrimas que dé a ella las penas de los ynfiernos por luengos tiempos, con tal que ninguna ánima se pierda. Lo qual es ávido de todos quantos la oyen por cosa muy maravillosa.

7. Item ponit etc.: que continuando recibir el Santo Sacramento de la Eucharistía, ha venido en tanta perfección en el comulgar, que non solamente al tiempo de sus comuniones derrama muchas lágrimas y muestra grandísima deuoción al Santo Sacramento, mas es venida a arrebatarse maravillosamente al tiempo de la consecración del Santísimo Sacramento; y esto es muy notorio a todas las personas que la conversan y tratan y la veen comulgar.

25. A partir de aquí el documento tiene una doblez en el extremo derecho, por lo que es imposible leer las últimas letras. Intentamos completar las palabras con la ayuda de la transcripción de Llorca.

26. Llorca: «quan».

27. Llorca: «La qual charidad descuella tanto».

8. Item ponit etc.: que maravillosamente algunas vezes diziendo missa algún sacerdote/

fol. 28r

para comulgar a la dicha soror María, y aviendo ya consagrado hostia para la comulgar, dexando el sacerdote la dicha hostia ansi consagrada en los corporales, mientras acabava la missa para comulgar a la dicha soror María en fin de la missa, quando el sacerdote, acabada la missa, vino para la comulgar, non halló la dicha hostia, y ella in raptu significó ser ya comulgada, haziendo todas las cosas que suele comunmente hazer quando la comulga el sacerdote. Lo qual es ávido de los que los vieron por gran miraglo, creyendo que o la oviese comulgado Nuestro Señor o algund ángel por su madado.

9. Item ponit etc.: que la dicha soror María algunas vezes estando en su cámara y diziendo algún sacerdote missa fuera de la dicha cámara, ella se ha arrebatado al tiempo de la consecración del Santíssimo Sacramento, byen ansy commo quando la missa se dize en presencia de la dicha soror María. Lo qual es ávido por miraglo cerca de los que lo vieron.

10. Item ponit etc.: que mostrando Dios su ynfinita gracia en la dicha soror María, ella ha venido en tanta perfección de gracia²⁸ diuinal, que muchas vezes orando, comiendo, andando en el campo y al río, estando en la cama y faziendo otros diuersos exercicios, avnque sean temporales, tanto ella es intenta en Dios, se arrebatada, y está ansy arrebatada por algún spacio de tiempo con mucha deuocíón, diziendo cosas santas y muy buenas; tanto, que mueve a lágrimas y mucha deuocíón a los que la veen y la oyen.

11. Item ponit etc.: que la dicha soror María, con ser intentamente puesta en considerar las cosas de Dios, solía muchas vezes arrebatarse, y ansy arrebatada, gelebraua en sy misma todos o muchos de los misterios de la pasión de Ihesuchristo, nuestro Señor. Y esto solía algunos días hazer, pero mayormente los jueves en la noche y viernes hasta medio día vel quasi, y avn agora muchas vezes faze lo mismo, arrebatada, estando en la cama²⁹. Lo qual es ávido por cosa muy maravillosa.

12. Item ponit etc.: que la dicha soror María in suis raptibus, algunas vezes suele responder a preguntas grandes, ansy en theología, en profundos artículos, commo en cosas de la Sagrada Escripura y en cosas pertenecientes a nuestra

28. Llorca: «gloria».

29. Las dos últimas líneas están muy corregidas. El original es como sigue: y avn agora muchas vezes faze lo mismo, (tacha: «otras vezes») arrebatada (añade al margen izquierdo: «estando en la cama») (tachaó «y otras vezes sine raptu»). Llorca transcribe: «faze lo mismo, arrebatada, lo qual...

santa fee cathólica y a buenas costumbres y a la gloria del parayso y a las penas del ynferno y de purgatorio y a los santos sacramentos; pero no a cosas vanas ni curiosas y que son syn provecho de las ánimas. En tal manera, que a los que ansy la veen y oyen responder, parece cosa muy maravillosa, que vna pobre mugercilla ignorante, commo es la dicha soror María, y criada en aldea, responda tanbyen y avn algunas vezes mejor que qualquier³⁰ maestro en theología y onbre de gran sqiençia.

13. Item ponit etc.: que, entre otras vezes, vna vez estando la dicha soror María in raptu, vn grand prelado de este reyno enbió a ella vna persona suya para que parte del dicho prelado la preguntase ciertas dubdas, las quales llevaua scriptas en vna cédula, y syn que el mensajero la preguntase las dichas dubdas ni le leyese la dicha cédula por sy ni por otra persona alguna ni se la diese, ella respondió a las dichas dubdas por orden commo en la dicha cédula se contenía. De manera que el mensajero quedó maravillado cómmo ella ansy avía respondido a las dichas dubdas sin ser pregunta³¹.

fol. 28v

14. Item ponit etc.: que, entre otras vezes, vna vez estando la dicha soror María in suo raptu, representando algunos misterios de la passión de Christo, vno de los astantes(sic) dubdaua en su corazón, sy aquello fuese cosa fingida; y luego la dicha soror María dixo estas palabras o otras equivalentes a éstas: «¿para qué dubdas? Aquí la tienes. Pruébala y examínala, y no estés dubdando en tu coraçon». Entonces, aquel que ansy dubdaua en su corazón, conociendo que por él lo dezía, delantes(sic) de los que ally eran presentes, el qual después la demandó perdón de su dubdar commo sy oviera pecado. Y avn algunas otras vezes ha respondido, la dicha soror María, a dubdas algunas que otros tenían en sus corazones, sin ser preguntada, mostrando maravillosamente conocer lo que ellos ansy dubdando pensauan en sus coraçonnes.

15. Item ponit etc.: que estando la dicha soror María in raptu contemplando y celebrando en sy misma los misterios de la passión de Christo, y con los bracos estendidos y puestos en cruz, commo Christo fue crucificado, y en el pie derecho puesto sobre el sinistro³², algunas vezes han probado algunos de le doblar los bracos y de le quitar y apartar vn pye de otro, y no han podido, commo quier que ayan puesto alguna fuerca. Y quando ansy ella está crucificada,

30. Había puesto «algún», pero lo tacha y añade entre líneas «qualquier».

31. Llorca resume el texto.

32. Llorca: «izquierdo».

todo el cuerpo juntamente ansy mueven lo que pruevan lo susodicho³³, commo sy estouiese enclauada en vna cruz.

16. Item ponit etc.: que estando la dicha soror María in raptu celebrando la pasión de Christo, commo dicho es, en sí misma, y viniendo al tiempo de representar cómo expiró Ihesuchristo, nuestro Señor, ella queda en tal manera, que a vista de los que son presentes ally, parece expirar, y después de pasado vn buen spacio de tiempo, parece que buelue en sy; pero sympre in raptu, y entonces se le halla pulso. Lo qual parece cosa de grand miraglo a los que tal veen, y es ansy verdad. Lo qual non puede ser cosa fingida en ninguna manera.

17. Item ponit etc.: que la dicha soror María estando in raptu, dize sienpre palabras muy devotas y cathólicas y conformes a la fee y buenas costumbres, y promotiuas a grand deuoción y lágrimas, y, estando ansy, faze oraciones deuotísimas por el Vicario de Christo y por la Santa Iglesia y ministros della, y por los príncipes christianos, y algunas vezes por otras particulares personas, a quien ella ama en Dios.

18. Item ponit etc.: que la dicha soror María estando in raptu, ruega con muchas lágrimas por los que la persiguen, diziendo que non cree ella que la persiguen por malicia ni por hazerle mal, mas por la hazer ayuntar con su Dios y Señor. Porque, commo la veen los que parece que la persiguen, ser tan pecadora y tan yngrata con Dios, quieren que se conozca por tal y se enmiende, tornándose a Dios. Y esto con mucha deuoción y lágrimas.

19. Item ponit etc.: que quando la dicha soror María habla in raptu, parece tener, commo es verdad que tiene, otro stillo de hablar muy más alto, elegante y excelente que quando habla extra raptum y mucho mas prouocatiuo a deuoción y lágrimas. De manera que a los que ansy la veen y oyen, parece cosa maravillosa, y avn algunas vezes, señaladamente hablando en persona de Christo y de otros santos, parece que se pone su rostro con mayor majestad y hermosura, que quando habla y está en otra manera.

fol. 29r

20. Item ponit etc.: que la dicha soror María syenpre en fin de sus arrebatamientos queda muy alegre y jocunda y llena de gozo, y tanto, que muchas vezes queda con muy grande risa.

21. Item ponit etc.: que la dicha soror María muchas vezes ante raptum está doliente y llena de muchos dolores; y estando ansy, se pone in raptu y en fin de aquel queda sana de los dichos dolores y alegre. Lo qual por natura parece ser imposible.

33. Llorca: «sucedido».

22. Item ponit etc.: que la dicha soror María fue persona que nació en aldea, de padre y madre ygnorantes y ella nunca aprendió letras ni sciencia alguna, ni sabe leer ni latín, y por tanto, las cosas que dize in raptu, paregen cosas diuinalmente enseñadas a ella.

23. Item ponit etc.: que la dicha soror María³⁴ tiene muy grandes enfermedades y dolores de coragón y de todo el cuerpo, et sine raptu muchas vezes, y son tales, que parege a los que la veen que muy presto morirá. Item, que estando in raptu todo su cuerpo es insensible, salvo en los lugares donde Christo fue clauado y donde le fue puesta la corona despinas; en los quales lugares, por liuanamente que la toquen, avnque sea con un soplo, haze muestras y señales de muy grand sentimiento de dolor, y en las otras partes de su cuerpo nada syente, avnque la toquen rezio. Lo qual parece cosa maravillosa y que confirma ser sus arrebatamientos verdaderos. Y esto ya lo han experimentado algunos y fallaron ser ansy, commo dicho es.

24. Item ponit etc.: que, entre otras vezes, en este presente año de mili e quinientos e nueve, el Jueves de la Qena, en la noche pregedente al Viernes Santo, tovo la dicha soror María abierto el costado derecho debajo de todas las costillas, y de ally salió sangre; y avn agora en el mismo costado tiene la gicatriz de la llaga, commo avn por los reuerendísimos señores juezes fue mandado ver y reconoger la dicha gicatriz, y desto se fizo acto, commo consta por el processo.

25. Item ponit etc.: que la dicha soror María muchas vezes, ansy de día commo de noche, es atormentada por los demonios fasta le hazer salir sangre por la boca, narizes y oydos, y las personas que son presentes veen las feridas y veen la sangre y cómmo dan con la cabega della en las paredes, y non veen quien lo haze; pero por las cosas que veen que ella haze y dize, creen y tienen por gyerto que sean los demonios.

26. Item ponit etc.: que algunos religiosos que, ante de conversar ni tratar con la dicha soror María ni aver visto su vida exemplar ni aver oydo sus santas palabras y deuotas amonestaciones, eran enfermos y débiles y syn fuergas, tanto, que no podían obseruar las asperezas y rigor de su religión, y después que la conversaron, trataron y vieron y oyeron, son fechos fuertes para obseruar, y obseruan las asperezas y rigor de su orden. Item, otros religiosos, que solían ser algo tibios en la obseruancia de las dichas asperezas y rigor de la orden, por el semejante, son fechos más féruidos en ello, ansy en disgiplinas, abstinengias/

34. Tacha: «fue persona».

fol. 29v

y ayunos, commo en andar a pye, y avn algunos algunas vezes andando a pye por los caminos³⁵ y descalzos, calcándose quando entran en los lugares.

Item³⁶ ponit etc.: que la vida exemplar y santas palabras de la dicha soror María non solamente han aprouechado a los religiosos, commo dicho es, mas avn a los seglares, ansy onbres commo mugeres.

27. Nam ponit etc.: que algunos seglares, viendo la vida exemplar y oyendo las santas y deuotas y cathólicas moniciones de la dicha soror María, han confesado sacramentalmente sus pecados y recibido la santa comunión, aviendo primero muchos años que no lo hazían, y han enmendado sus vidas de mal en byen; y han mostrado, por la ver y oyr, aver tomado deuogión y temor y amor de Dios más que solían antes. Y otros han dexado el siglo y entrado en religión y perseveran en ella commo verdaderos sieruos de Dios.

28. Item ponit etc.: que por la vida exemplar y santas palabras de la dicha soror María, muchas mugeres de diuersas edades y condiciones han dexado el syglo y son religiosas con ella, que son más de ciento, las quales hazen vida muy rigorosa³⁷ y de grand penitencia y perfegtió, non comen carne ni beuen vino syn graue enfermedad, non visten liengo a sus carnes, andan descaigas, disciplínale muy fuertemente las mas noches fasta sacar sangre de sus carnes³⁸, y hazen muy grandes ayunos y abstinencias, frequentan la santa confessión y comunión avn más vezes de las que segund su regla son obligadas, para las quales el ilustrísimo señor duque de Alúa a sus expensas haze vn solemne monasterio en Aldeanueva, por la mucha deuogión que tiene a la dicha soror María y a ellas.

29. Item ponit etc.: que por amor a Dios y con voluntad de le seruir, cría³⁹ algunos niños, a los quales y a otros que non son ansy pobres para religiosos, dándoles muy santa y muy religiosa cnanga, enseñándolos a seruir a Dios, y procurando, quanto ella puede, que aprendan a leer y escreuir y gramática y a ser deuotos, castigándolos quando en algo yerran, commo madre.

Ex quibus amnibus apparet de excellentibus vita et moribus dicte sororis Marie et de eius sanctimonia et rebus supernaturaliter gestis, adeo, quod ex eius uita nullum debuit aut debeat summi scandalum. Et si quis scandalosus aut filius perdicionis aliquod sumpsit scandalum, illud fuit in perniciem anime sue, et non ad sigilandum ipsam sororem Mariam et eius vitam, cum omnia gesta per eam

35. Llorca: «campos».

36. Había puesto al margen «27», pero la tacha. Llorca mantiene el «27».

37. Llorca: «religiosa».

38. Llorca: omite una línea.

39. Llorca: «cerca».

attentis premissis non debent intelligi aut interpretari nisi ad bonam et sanctam partem, et ita de iure fuit et est. Et ne sub silenzio transeamus aliqua leuia et inania, que contra eam obiciuntur infra particulariter respondebimus.

Et primo, non obstat querella proposita per fratrem Didacum Magdaleno, querellantem de dieta sorore Maria coram reuerendissimis dominis patriarcha Alexandrino et episcopo Burgensi, quod dum ipse frater Didacus esset prouincialis et mandaret aliquid diete sorori Marie tamquam sibi subdite, ipsa non obtemperauit mandatis suis; ymo, sepius inobedienter disgressa est mandata ipsius et reliqua, quam respondetur.

fol. 3 Or

Et primo, quod dictus frater Didacus Magdaleno non loquitur ut testis, sed ut acusator et consequenter non facit aliquam fidem; sed debuit et debebat suam acusationem aliter probare. 2.º Quod dieta acusatio vna cum toto elogio seu processu coram eis gesto fuit et est ipso iure nulla, ex quo fuit proposita coram iudicibus incompetentibus et suspectis et a quibus fuit appellatum et appellationem precedente, processerunt in causa, prout hec omnia patent ex actis.

Quorum tenorem sibi protestatur quatenus etc.

Item, quia dictus frater Didacus non loquitur veritatem quia contra suas proprias literas; nam dicit, quod dieta soror Maria prohibita per eum ne intraret conventum Sancti Thome Abulensis ingrediebatur contra eius mandatum vna cum duabus monialibus, et inhibita ne reciperet moniales, recipiebat; que fuerunt et sunt falsa et non cum veritate dieta, prout patet et literis ipsiusmet fratris Didaci, ex quibus apparet, quod ipsa soror Maria hec faciebat de eius commissione et licentia et beneplacito.

30. Ad quod probandum ponit etc.: que vna carta enbiada al maestro fray Diego de Vitoria, tunc piror de Santo Thomas de Avila, que comienga «Reuerende Magister et Prior atque amantissime pater», y acaba «de Madrid, a tres de dizienbre», fuit et est subscripta manu propria dicti fratris Didaci Magdaleno. Item otra carta, en latin(sic), que comienga «In Dei filio etc.», et finit «data Tolleti in nostro conventu Sancti Pedri Martiris, XVIII octobris anno 1507», fuit et est subscripta manu dicti fratris Didaci.

31. Item ponit etc.: que la recepción de las beatas fue fecha por el maestro fray Diego de Vitoria y no por la dicha soror Maria.

Item, ex pluribus literis ipsius fratris Didaci Magdaleno apparet de maxima veneratione et reuerentia, qua prosequabatur dictam sororem Mariam eamque

priorissam creauit^{40 41} omnium sororum tercii ordinis de Aldeanueva, ut patet per literas suas.

Quorum tenorem sibi protestatur quatenus etc.

Ex quibus apparet de maxiam falsitate died fratris Didaci Magdaleno, et dicens falsum in vno, est falsarius in omnibus, ut iuris est.

32. Item, ad magis conuincendam maliciam et falsitatem dicti fratris Didaci Magdaleno, ponit etc.: que la dicha soror María syenpre ha seydo y es, todo tiempo que ha que es religiosa de la tercera orden de Santo Domingo, obediente, ymo, obedientíssima a sus prelados en todas las cosas por ellos mandadas y ordenadas, y por la vida non avría trapasado ni traspasaría la obediencia, y mandamiento de ellos. Y por tal fue syenpre y es avida, tenida y reputada, y en sus contemplanones muchas vezes loa y engrandes^ mucho la virtud de la santa obediencia.

fol. 30v

Non obstat etiam quod aliqui testes videntur imputare dicte sorori Marie, quod ab aliquo tempore citra apportet seu apportare soleat vestes curiosas vltra decentiam sue regule. Item pileos in capite. Item corallo in brachiis et eolio, et alia genera vestimentorum et calciamentorum, que non conueniunt sibi secundum conuenientiam sue religionis. Ex quo tales testes non sufficienter probant aliquam vanitatem seu peccatum, turn, quia sunt varii et singulates et sibi ipsis contrarii; turn, quia non redunt causam sciencie quare premissa portat; ymo, maior pars oporum testium deponit in exculpationem et purgationem consciencie ipsius sororis Marie. Nam dicunt quod pileum apportabat non ex vanitate, ut credunt, sed ex agritudine capitis. Item vestes superiores apportabat albas et nigras iuxta formam sue regule, sed subtus portabat certam faldetam grane sibi datam a fratre Antonio de la Peña, causa leuioris oneris et aleuatione dolorum cordis sui, quos ipsa patitur, cum propter debilitatem suam non possit portare vestes ponderosas, et similiter propter immensos et continuos dolores cordis sui ut letificet illud. De corallis et aliis dicunt, quod ilia portabat amore et precibus illorum, qui ea sibi dabant et aliquando ea consideratione donabant ut ipsa portaret, aliquando vero pro dantium deuotione volebant ipsi dantes, quod dicta soror María portaret ilia per aliquot dies et exinde restitueret, et sic ex ipsismet testibus apparet de defensione⁴² ipsius sororis Marie et esset aliquid vltra deducendum.

40. Llorca: «votavit».

41. Llorca: «gravem».

42. Llorca: «dissensione».

33. Et ad clarius probandam eius innocentiam, ponit etc.: que la dicha soror María non ha traydo las dichas vestiduras, corales, grana, sombreretes, bolsa de seda, cordón de San Francisco y otras cosas de oro y plata por alguna liuiandad o curiosidad de ornamento corporal; mas algunas vezes los ha traydo por ruego de quien se los da, mayormente los dichos combreteres y saya de grana, lo qual le avía dado fray Antonio de la Peña, ombre religioso y por tal conocido en estos reynos. El qual le dyo los dichos sombreretes por remediar los males de su cabeqa, y la saya de grana para que traxese debaxo del hábito, ansy por ser muy ligera y por alegrar su corazón, viendo sus grandes males y tormentos que en él padeqe, y porque la tyene por muy grand syerua de Dios. Y ansymismo, vn cordón de Sant Francisco que le dyo el reuerendísimo señor cardenal de España, arzobispo de Toledo, y le rogó que le traxese en su persona, porque se acordase dél para rogar a Dios por él⁴³. Los quales es notorio ser personas en quien cessa toda sinistra sospecha. Y ansymismo, la bolsa de carmesí raso para traer, commo trae en ella, reliquias. Y ansy algunas otras cosas le son dadas a esta causa, y por eso las ha traydo y trae. Y deste juizio y qierta credulidad son todos los que tratan y conversan con ella y la conoqen familiarmente.

34. Item ponit etc.: que algunas vezes la dicha soror María ha traydo y trae corales y cosas de oro y plata por alegrar su coraçon en el qual sufre y padeqe mucho mal y tormento, y algunas vezes por ruego de las personas que se las dan a causa que los traya en su persona y después se las buelua, porque les pareqe que, por averio ella traydo en su persona, tiene alguna virtud quasi commo reliquias, y después que ansy ella lo ha traydo algunos días, lo buelue a su dueño; y non lo trae por liuiandad ni curiosidad alguna. Y esto tienen por muy qierto los que la tratan y conoqen familiarmente, y es ansy verdad.

fol. 3 Ir

35. Item, ad clarius demonstrandum quod dicta soror María non causa curiositatis aut leuitatis portauerit et portat ea que dicta sunt supra, ponit etc.: que la dicha soror María algunos días traerá los vestidos susodichos por las causas y consideraciones susodichas, y otras vezes traerá vestidos viles y gruesos, y avn de sayal, y los peores que se pueden aver, con tal que sean limpios. Y esto porque piensa entonqes poderlos traer; porque le pareqe hallarse con más fuerqas. Y esto tienen por muy qierto los que la tratan y conoqen familiarmente, y es ansy la verdad.

43. Desde «cordón...» está subrayado por una mano posterior, que además, ha añadido al margen izquierdo «Santo Cardenal».

Item ponit: quod ipsimet reverendissimi domini iudices viderunt eam indutam vestibus et ornamentis cura quibus testes deponunt de eius curiositate, et tunc nichil curiositatis iudicarunt; ymo, eam induerunt melioribus vestibus et permiserunt quod alii darent ei vestes et alii anulos áreos cum lapidibus preqiosis et quod illos dicta soror María portaret, et non iudicarunt aliquid esse contra regulam suam, et in hoc protestatur sibi conscientias reverendissimorum dominorum iudicantium.

Item, ad illud quod aliqui teste deponunt de saltatione et choréis predictae sororis Marie, apparet responsio ex dictis ipsorummet testium. Nam dicunt quod hoc aliquando faciebat in raptu, aliquando saltans et choreizans rapiebatur et dicebat multa deuota et máxime prouocantia ad deuotionem et lachrimas, et sic apparet quod saltus et choree erant ex deuotione spirituali, sicut legimus de Dauid et Sancto Vincentio martire et alii sanctis.

Item, ad illud quod testes deponunt quod dicta soror Maria consuevit ludere ad scaios, etiam hoc non potest imputari in peccatum, quia non est prohibitum uti tali ludo, máxime sine precio, prout ipsa facit, et máxime quia ipsimet testes dicunt, quod aliquando ludens rapiebatur et sic ex ludo mens eius non distrahebatur a diuinis, nec mirum si aliquando sancti et iusti causa recreationis ludant aliquo licito et honesto ludo, prout de multis sanctis legimus.

36. Et nichilominus licet opus non sit, ponit etc.: que la dicha soror María quando algunas vezes bayla y juega al exedrez y haze otras cosas de recreación de su espíritu, piensa en cosas diuinas y santas, lo qual se demuestra, porque se suele arrebatar algunas vezes y estando ansy arrebataada dize cosas muy santas y diuinales y prouocatiuas a grand deuoción, dando a entender maravillosamente la linpieza de sus pensamientos, que pensaua en el tiempo que más pareqia estar ocupada en las tales recreaciones y juegos, y que menos se pudiera pensar que ella pensaua cosas tan altas y tan santas.

Item non obstat quod aliqui testes nitantur imputare dicte sorori Marie quod nimis conuersatur cum viris in camera sua et aliquando sola cum solo et multotiens viri cumbunt super lectum ipsius sororis Marie, et nonnunquam ipsa soror Maria amplexatur virum et jungit faciem suam cum facie viri, videntes denotare sacandalum in eius personam, quod nullatenus debet ac potest presumi et illa conuersatio non potest a dicta sorore Maria evitari, ex quo plures concurrunt ad eam, et ut videant eius raptus et audiant mirabilia que dicit, et ut petant ab ea consilium et opem in oracionibus suis et aliqui ut earn adjuuent et ortentur in tribulationibus et afflictionibus suis et in persecutionibus diaboli, quas sepe patitur.

fol. 31v

37. Ad quod probandum ponit etc.: que muchos ombres concurren a la cámara y celda de la dicha soror María por su deuogión y por ver sus arrebatamientos diuinales y sus obras, y tanbyen por oyr sus santos documentos y cathólicas y muy deuotas palabras, y no por algún mal fyn; antes, viendo y oyendo a la dicha soror María, se mueven sus corazones a compunción y contrición y muchas lágrimas, en tal manera, que sy están enpecados, se convierten a Dios, y si son buenos, se hazen mejores, y si son féruidos en el seruicio de Dios⁴⁴ se encienden en él con muy mayor feruor.

38. Item ponit etc.: que los de su casa y los que familiarmente conversan con la dicha soror María son religiosos y ombres de muy buena vida y fama, virtuosos y de muy buenas costumbres, y avn algunos dellos famosos en doctrina, los quales conversan con ella en toda limpieza y santidad y simplicidad de vida⁴⁵, en tal manera, que de su conversación nunca nació ni pudo con verdad nacer scandalo alguno. E sy por algund mal fyn con ella praticassen, considerada la conversación de personas tan religiosas, ansy ombres commo mugeres, y la disposición de la casa y morada de la dicha soror María, ya se oviera sabido y oviera nacido scándalo. Y desta opinión, parecer y juicio fueron y son todas las personas que con la dicha soror María tratan intrínsecamente y con ella conversan y la conocen muy byen, ansy a ella commo a los varones que con ella tratan.

39. Item ponit etc.: que commo quier que algunas vezes la dicha soror María aya estado en su cámara sola con solo, esto ha sydo porque por entonces non avía más de vno que con ella pudiese estar, supuesto que tenía necesidad de compañía, porque quando mas avía, más estavan, a las vezes dos o tres o quatro o más, commo se ofrecía estar religiosos en la casa. Nec obstat lo que se depone de puerta cerrada; porque, avnque ansy es, avía causas para ello harto legítimas, considerada la manera y calidad desta persona; ni esto fue syempre con vna persona ni con dos ni con tres señaladamente, pero vna vez con vno y otra vez con otro, commo se ofrecya, y quando algún otro llegava a la puerta, luego le abrían; y esta manera de estar a nadie de los que con ella conversan y la tratan más continuamente es scandalosa ni sospechosa, porque saben las causas y veen las cosas commo pasan. De lo qual se mostrará la inocencia desta sierua de Dios y de los que con ella tratan ser sin manzilla, y que más pertenecece al linaje de piedad y de mérito, que no a culpa ny ofensa alguna.

44. Llorca omite una línea.

45. Llorca: «debida».

40. Item ponit etc.: que los varones y religiosos que de día y de noche conversan con la dicha soror María, allende de las causas susodichas, están y quedán muchas vezes por la ayudar, consolar y acompañar a sus dolores y angustias y muchos linajes de tormentos que en su cuerpo padece. Porque muchas vezes son tan grandes sus males y tan rezios, que verdaderamente parece llegar a punto de muerte; y tanbyen por la ayudar en las persecuciones y tormentos que los demonios le dan muy a menudo, que muchas vezes la dexan muy malamente ferida, llagada y toda ensagrantada, y no por algún mal fin, mas con toda linpieza y santa simplicidad, y esto non es ansy verdad⁴⁶. Y ansy lo juzgan, creen y tyenen por muy cierto todas las personas que familiarmente la tratan y con ella conuersan intrínsecamente.

fol. 32r

41. Item ponit etc.: que la dicha soror María quando abraça algún varón religioso o seglar y junta su rostro con el de él, esto nunca lo fizo ni faze con vno solamente o con dos, mas indiferentemente lo ha fecho y faze con todos aquellos con quien conuersa; y muchas vezes haze lo susodicho a vno en presencia de todos lo otros(sic), a los quales algunas vezes suele hazer lo mismo con santa simplicidad y limpia bondad⁴⁷. Y en esta manera, algunas vezes, haze lo mismo quando algunos vienen de camino, que ha días que no los ha visto.

Item, aduertant reverendisimi domini iudicantes, quod si dicta soror María non conversaretur Ínter viros cum omni simplicitate et bonitate, clam et occulte haberet conuersationem suam et non palam et publice, quia qui male agit odit lucem, ut non arguantur opera eius. Et ide[m] si cum mala intencione amplexaretur collum sui deuoti et poneret faciem cum facie, hoc non faceret coram aliis, máxime cum reputetur prudens, virtuosissima et sancta.

42. Et nichilominus ponit etc.: que quando la dicha soror María faze las tales cosas comúnmente es en tiempo de sus dolores, buscando quasy consolador, o quando ha muchos días que no vio a los dichos varones religiosos, que ama en Ihesuschristo, gozándose de los ver, commo quien vee a sieruos de Dios, o después de sus dolores, o después de sus arrebatamientos, muy gozosa y muy alegre, con diuinal alegría y gozo, quedando alegre⁴⁸, o de la victoria contra los tormentos del demonio, o de las santas visiones que ha visto in suis raptibus. Y desta opinión y fyrme y cierta credulidad con(sic) todos los que familiarmente la conocen, conversan y tratan.

46. Llorca: «y esto es ansí verdad».

47. Llorca omite parte de la línea.

48. Llorca omite otra línea.

Item, non obstat quod ex aduerso deducitur et aliqui testes videntur depone-
re, quod dicta soror María dixit aliquando in suis raptibus futura, que non suc-
cesserunt prout ipsa dixit, quum respondetur, quod ista non sunt peccata in
Spiritu Sanctum licet testes sint singulares, varii et non concludentes. Item,
quia si aliqua dixit, que non auenerunt, adhuc est tempus eveniendi, nec ipsa
tempus prefixit in quo evenirent.

43. Et nichilominus ponit etc.: que la dicha soror María muchas cosas dixo
de por venir, que ansy se cumplieron y sucedieron commo ella las dixo antes; y
mayormente, que por muchos tiempos antes non conociendo ella a rey ni a
grande alguno, ni ellos a ella, ni paremia verisimile que en Aldeanuava avía de ser
hedificado vn grand monasterio, en que avían de ser juntas muchas mugeres
religiosas para seruir a Dios. Item, dixo antes cómo ella avía de passar muchas
persecuciones⁴⁹, las cuales ha passado y passa. Y muchas otras cosas futuras
dixo, de las cuales sean preguntados los testigos.

Item, non obest(sic) quod dicitur, quod dicta soror María in aliquibus diebus
festiuis missas non audiret, et dicit, quod stare in contemplatine in camera sua
est tantum quantum audire missam et reliqua; quum respondetur, quod hoc non
fuit nec est verum, nec probatur, nec probabitur in eternum.

fol. 32v

44. Et nichilominus ponit etc.: que la dicha soror María, commo cathólica,
christiana y buena religiosa que syenpre fue y es, ha guardado y guarda los domin-
gos y fiestas que la santa Madre Iglesia manda guardar, y en ellas, y avn todos los
otros días, oye missa, legitimo impedimento cessante, y con mucha deuogión.

Ex quibus ómnibus de primo ad ultimum concluditur dictam sororem Ma-
riana non modo non esse molestandam, verum etiam summe commendandam et
laudandam, cum modo non appareat aliquid per eam gestum contra statuta sue
regule aut contra sui ordinis honestatem. Verum etiam apparet de summa virtute,
sanctitate et exemplari uita multis proficiente et consequenter debere absolui
penitus et liberari. Et ita petit instanter et instantissime.

Prouidenda cum delliberatione intra iudicium per dictos reverendos dóminos
comissarios die XVIII decembris millesimo D VHII^o, Vallisoleti. Alea, sacreta-
rius.

Die XXII predictorum mensis et anni, predicti domini iudices et camissarri
huiusmodi fecerunt prouisionem.

Admittimus dictos artículos et omnia superius presentata. Fiet in quantum
de iure sint admitenda ad probandum; dúos menses computandos a prima die

49. Llorca se salta otra línea.

jannuarii in antea assignamus, et fiant litere compulsive in forma et citentur testes.

Per dictos dominos commissarios dictis die et anno, Vallisoleti. Alea, secretarias.

Die vero veneris que computabatur XXVIII mensis febroarii anni predirti, in villa Mayorensi, dirti domini iudices ad maiorem iustificationem eorum, attendentes quod tempus asignatum pridicte sororis Marie erat completum, assignarunt eidem tempus vnus mensis infra quod suos perducant testes et omnia que voluerint, alioquin lapsa termino prouidebitur. Alea, notarius et secretarius (rubricado).

fol. 33r

Obiectiones per fratrem Anthonium de la Pennia, dicto nomine, die XXII mensis marci anno DX.

Reprobationes, defensiones et iura quas et que dat et presentat frater Antonius de la Peña, defensor et procurator sororis Marie de Sancto Dominico, tercii ordinis beati Dominici, coram reverendis dominis iudicibus ad hanc causam per Sedem Apostolicam delegatis in causa seu inquisitione coram eis vertente.

In primis, etc.

Item, protestatur sibi omnia quecumque deduxit et melius probauit in suis primis exceptionibus et defensionibus.

Item, non obstant depositiones aliquorum testium fratrum, videlicet, ordinis predicatorum. Et primo, incipiendo a depositionibus fratris Lupi de Gaybol, olim confessoris diete sororis Marie, non obstant quia est et fuit varius in eis; nam in prima depositione coram patriarcha Alexandrino et episcopo Burgensi deposuit vnum cuius contrarium deposuit in secunda. Vnde sequitur quod in altera illarum se periurauit et falsum dixit, maxime quia post primam depositionem amplius dictam sororem Mariam minime tractauit, nec cum ea conversatus est, et presertim quia quicquid contra eam secundo deposuit, presupponiti fuisse ante primam depositionem, et sic sequitur quod supradictum est.

Item, quia semetipsum reprobai cum ex sua depositione comprehendatur liuor et odium quod concepiti contra ipsam sororem Mariam, ex quo eum reliquit et noluit eum vlterius habere in confessorem. Item, quia dictus Frater Lupus manu sua scripsit vitam diete sororis Marie, in qua scribit mirabilia de ea, et inter alia scribit quod non inuenit eam habuisse nec etiam primos motus peccatorum, videlicet, carnis et inanis glorie, ut patet ex eius scriptura presentata ipsis dominis iudicibus, vnde sequitur quod ipse non potuit sumere malam suspicionem a tanta sancta muliere, nisi in perniciem anime sue.

Item, quia quicquid deponit de visu, deponit in fauorem diete sororis Marie, et quatenus contra earn deponit, deponit ex suspicionem, et sic nullam facit fidem.

Item, quia dictus frater Lupus, tempore quo eius audiebat confessiones, male tractauit dictam sororem Mariam, nam ipse dicit quod licet procurauit sepe cum verbis iniuriosis illam ad impacientiam commouere, nunquam potuit in ea impacientie signa videre; vnde probatur sanctitas ipsius sororis Marie in pacientia quam habuit cum dicto fratre Lupo, magis quam in suis ieiuniis et abstinentiis. Deinde sibi ipsi contradicit in secunda depositione, dicens quod, cum illa peteret ab eo certas literas, petiit cum tedio et impacientia et iracundia, quod totum fuit ante vtramque depositionem. Item, ipse frater Lupus, bis contra constantiam suam et in perniciem anime sue, tentando dictam sororem Mariam, dixit se non daturum illi hostiam consecratam, etc. Quod fieri non potuit sine graui periculo sue anime et satis ignoranter.

fol. 33v

Item, quia suam ostendit malitiam et ignorantiam, cum dicat se nescire si ea que dicebat soror Maria in raptu essent contra evangelium aut pro eo, quia ipse est continuus euangelizator et predicator Verbi Dei; vnde merito culpandus venit ex quo tanto tempore illi sacramenta ministravit et illam familiarissime tractauerit, et nesciat si contra evangelium vel pro eo loqueretur; et maxime, quia ipse dicit in suis depositionibus quod illa, in raptu existens, dicebat verba sanctissima, et ad lacrimas et conuulsionem prouocantia. Item, quod ea que dicebat in raptu potius invitabant audientes ad bene viuendum quam ad male. Vnde clarissime patet eius malitia et malitiosa passio, contradictio et ignorantia.

Item, quia in prima depositione dixit cum iuramento loquens, circa puritatem diete sororis Marie, quod licet videbat virum aliquem cum ea habebat confidentiam de illa et de munditia sua quod non credebat aliquid mali ibi esse. Demum, in secunda depositione, dicit quod sorores Sancte Catherine dixerunt eidem fratri Lupo aliqua mala; vnde ipse suspicatur aliquod malum in ea. Vnde patet eius contradictio manifesta, et lior et odium quod concepit contra earn.

Item, quia in multis non testem deponentem, sed iudicem reprehensorem se ostendit malitiose.

Item, quia suam ostendit passionem in sua depositione, dicens se dubitare de veritate raptum diete sororis Marie, cum ipse ibidem dicat qualiter illam temptauit penetrans brachium eius cum acu et quod frater Bartholomeus de Torres sepe retorquebat digitos diete sororis Marie, cum ipsa in raptu existeret, et nichil sensit; quoniam, inter cetera signa veri raptus et prophetie secundum doctrinam sanctorum, vnum est abstractio a sensibus corporeis exterioribus.

Item, quia dicit quod litera, que dicitur Sancii Iohannis, ipse credebat quod fuerit scripta manu cuiusdam iuuenis dicti Plaga, quare ergo tanto tempore custodiuit illam pro reliquia sancta, nec hoc ostendit prelati ordinis, nec deposuit hoc in prima depositione, nec reprehendit dictam sororem Mariam toto tempore quo fuit eius cura?. Vnde patet eius malitia et odium.

Item, quia si promissum ei fuerat quod esset suus perpetuus confessor, quod negatur, quia non probatur in processu, quare se reddidit indignum tanto officio, quoniam diuine promissiones de futuro sepe reuocantur propter ingratitude[m] et peccata illorum quibus promittuntur? Nam Christus in evangelio dixit discipulis suis «vos estis lux mundi et vos amici mei eritis»⁵⁰, et etiam Jude existenti inter eos, et alibi «nonne duodecim hore sunt diei»⁵¹, et tamen Judas non fuit lux, sed tenebra; nec fuit amicus, sed animicus, nec fuit hora diei, id est, Christi, sed noctis, id est, diaboli. Quid igitur mirum si iste frater Lupus sua ingratitude[m] reddidit se indignum tali promissione, si sibi facta fuisset, quod negatur?.

Ad quorum omnium probationem et evidenciam sibi protestatur tenorem dictarum depositionum quatenus pro se faciunt et non aliter nec alio modo.

fol. 34r

Nec etiam obstant depositiones fratris Didaci Madaleno, olim prouincialis, et fratris Dominici de Santa Cruce, olim prioris abulensis, ex quo a principio fuerant et erant repelendi tamquam inimici capitales diete sororis Marie, acusatores et instigatores contra eam in hiis que facta sunt et fiunt, prout infra quam predicti duo supplicant Summo Pontifici, acusando dictam sororem Mariam et alios in sua supplicatione contentos, narrando multa falsa et dicendo multa et manifestissima mendacia in opprobrium et iniuriam ipsius sororis Marie. Vbi dictus frater Didacus se nominauit prouincialem cum iam non esset, imo iam erat depositus ab officio prouincialatus quasi per annum ante quam faceret dictam supplicationem. Et dictus frater Dominicus, in eadem supplicatione, dixit se detineri in vinculis, cuius contrarium erat veritas, nam per octo menses et ultra, ante dictam supplicationem, fuit liberatus et totaliter solutus, ut omnia patent ex tenore diete supplicationis et breuis apostolici ab eis obtenti, etc.

Quorum tenorem sibi protestatur, etc.

Item, quia veniente dicto breui, predicti fratres Didacus et Dominicus constituerunt sibi procuratorem quamdam secularem ad acusandum dictam sororem Mariam, qui proposuit coram primis iudicibus quamdam serpentinam accusatio-

50. Mt. 5, 24; Jn. 11, 9.

51. Jn. 15, 14.

nem, ostendendo eorum liorem et iniquitatem quibus eandem sororem Mariam prosequabantur, ut patet ex tenore diete accusationis et procurationis.

Quarum tenorem sibi protestatur, etc.

Item, quia de premissis non contentus dictus frater Didacus comparuit personaliter coram dictis primis iudicibus et iterum proposuit alliam acusationem et querelam contra dictam sororem Mariam, contra quam proposuit inobedientiam et allia multa falssa et iniqua, ut patet ex tenore diete accusationis, denuntiationis seu querelle.

Cuius tenorem sibi protestatur, etc.

Item, quia de falssitate et malitia diete denuntiationis et querelle est piene deductum et articulatum in primis defensionibus ipsius sororis Marie, ideo ad illas se refert.

Ex quibus omnibus apparet quod dictis et depositionibus omnium supradictorum nulla fides est adhibenda in hiis que contra eam inaniter dicere visi sunt; et dieta soror Maria, propter eius innocentiam, munditiam, puritatem et sanctimoniam, sume debuit et debeat commendari; cum non modo non appareat aliquid mali per eam gestum vel dictum contra fidem nec contra bonos mores aut contra statuta sue regule aut contra sui ordinis honestatem, verum edam ex omnibus deductis, apparet, ut dictum est, de summa eius virtute, sanctitate et exemplari vita, et m̃xime de eius cantate multis proficiente; et consequenter debere absolui penitus et liberari. Et ita petit instanter et instantissime.

fol. 34v

Nec etiam obstant depositiones fratris Iohannis Hurtado, quia fuit et est persona leuis et valde mutabilis in suis deliberationibus, qui faciliter deliberai et faciliter reuocat; et ita faciliter dicit vnum et eadem facilitate dicit aliud penitus contrarium, ut patet ex suamet depositione. Vbi variat et vacillai in multis partibus. Et modo iudicat dictam sororem Mariam sanctam, modo perverssam et fictam; modo dicit se non credere de ea aliquod malum et modo suspicatur de ea pessimum. Item, quicquid contra eam deponit, deponit de scandalo proprio et malitia et suspictione ipsiusmet, in dapnationem anime sue.

Item, quia non solum iste frater Iohannes Hurtado est testis voluntarius sed denunciator, qui coram primis iudicibus comparuit et obtulit se probaturum omnia que dicebat, seu dicere intendebat, contra dictam sororem mariam; item, quia ipse pluries dixit quod in talem reputabat dictam sororem Mariam, quod eius verbis credebat sicut evangeliiis Christi; item, quia parum ante primam depositionem suam tam sanctissimam reputabat dictam sororem Mariam, quod sepe venit visurus et auditorus eam cum magna devotione et adduxit secum ex ciuitate

Salamanticensis duos nobiles viros et milites, videlicet, Petrum de Annaya et Antonium Enríquez, fratres carnales, qui sunt filii nobilis militis Alfonssi Enríquez, qui venerunt pedites et cum maxima deuotione invitati per dictum fratrem Iohannem Hurtado ad videndum et audiendum illam, et eius mirabilem atque deuotissimam doctrinam, et inde sine eo quod vltius illam vidisset aut tractasset deposuit contra eam. Omnia supradicta patet ex deductis in processu.

Quorum tenorem sibi protestatur, etc.

Nec etiam obstant depositiones aliorum testium, qui contra dictam sororem Mariam deposuisse visi sunt, quoniam nichil faciunt contra eam, quia sunt singulares et varii et ad inuicem et sepe sibimet ipsis contrarii, et deponunt ex auditu et ex suspicionem, et consequenter non probant, ut patet ex processu et contentis in eo.

Quorum tenorem sibi protestatur, etc.

Item, quia ex quo deponunt ex suspicionem de muliere tan santa, deponunt in perniciem animarum suarum et non in dampnacionem diete sororis Marie, cuius gesta debent interpretari(sic) ad bonam partem et sanum sensum, et non ad peccatum. Et aliter interpretantes sunt maxima punicione digni, vltra peccatum quod comitunt et maxime vbi tan santa et stupenda negotia apparent etiam ex depositionibus ipsorum testium.

Quorum tenorem sibi protestatur, etc.

fol. 35r⁵²

Item, si predictus frater Lupus de dubietate sua per talia indebita media et mendatam diabolicam habuisset intentum suum, sequeretur quod Deus illuminasset illum de veritate suorum operum per mendatum, quod est opus diaboli, quod est inconueniens, quia Deus veritas est et odit mendatum et omnes qui loquuntur mendatum. Et per consequens est impossibile, nam quodlibet inconueniens in Deo est impossibile, etc.

Item, si predictus frater Lupus per medium ab eo quesitum inuenisset veritatem, daretur sibi occasio de cetero per mendatam inquirendi veritatem, et non solum ipsi sed aliis multis, quod esset absurdum et sibi nociuum et Deo inconueniens vt supra, nam non sunt a nobis facienda mala ut inde eueniant bona.

Cum igitur, per omnia supradicta calrissime constet obiecta contra eam nullius esse roboris et momenti et per depositiones testium in eius fauorem productorum concorditer et euidentissime pateat eius summa virtus, sanctimonia et

52. Cambio de letra.

exemplaris uita ad gloriam Dei et incrementum fidei⁵³ et salutem animarum tendens; et propter hoc, predicta soror Maria summe comendandam existat, vt magis in bono opere quod inchoauit proficiat, latratibus et malignis detractionibus iniquorum, qui illam persequuntur indebite, silentium imponi et ab omnibus contra eam obiectis penitus absolui, peto instanter et instantissime.

Observatio: XXII mensis marcii millesimo DX inserantur producta. Et quia partes dicti fratris de la Peña, dicto nomine, concludunt verba in presenti causa et nil amplius intendit dicere, dicti reverendissimi domini iudices commissarii concludunt in dicta causa, et eam dant pro conclusa, et assignant parti eidem eidem(sic) ad audiendam sententiam ad diem crastinam cum dierum sequentium continuacione fratte Anthonio de la Peña, et inserantur eciam omnes littere que penes scribam cause sunt.

Per reuerendissimum ac reuerendos dominos iudices et commissarios dicto die.

Alea, scriba cause.

Acta et litere que producit dictus de la Peña sunt que secuntur, et alie litere que penes me scribam causa sent.

fol. 35v (en blanco).

fol. 36r

Obiectiones per fratrem Antomum de le Pena, dicto nomine, die sabbati pruneto decembris 1509.

Reverendissimi Domini

Fray Antonio de la Peña, procurador de la dicha soror María de Santo Domingo, mi parte, digo que es venido a mi noticia que el licenciado Francisco Ruiz Cabeqa de Vaca, veintyquatro de Seuilla, está de camino para se partir de oy a mañana para la dicha Seuilla, el qual es vno de los testigos que yo tengo para presentar en fauor de la dicha mi parte, y porque si se fuesse e absentasse de aquí non podría ser abido para se presentar en los términos probatorios, por la distancia de la tierra, por ende pido y suplico a vuestras señorías lo manden recibir, no embargante que avn no aya seydo rebevido a prueva. Al qual yo presento para en fauor de la justicia déla dicha mi parte e para informacion de

53. Tacha: «multorumque».

de vuestras señorías, a las quales pido y suplico que le manden preguntar y examinar por estos artículos que se siguen:

Primeramente, sea preguntado el dicho testigo si conoce a la dicha soror María de Santo Domingo, mi parte, e cuánto tiempo ha que la conoce.

Item, sea preguntado si sabe o cree o ha oydo dezir que la dicha soror María, desde que el dicho testigo la conoce, que aya sido persona muy deuota e muy buena christiana, honesta y de muy estrecha vida, amiga y temerosa de Dios Nuestro Señor e muy deuota de su santo sacramento del altar, e tal ha parecido así en sus fechos commo en sus dichos, así en el tiempo que recibe la comunión commo después; y diga lo que de esto sabe.

Item, sea preguntado, por vuestras señorías, qué es lo que sabe cerca de lo que la dicha soror María de Santo Domingo se le oppone, diziendo que ha dicho cosas por venir, y diga qué es lo que sabe en esto y cómo lo sabe.

Item, diga qué es lo que cree e siente y conoce de la dicha deuoción e vida de la dicha soror María de Santo Domingo y de algunos de los religiosos que con ella tratan e conversan. E pido que le sean fechas todas las/

Soror María Santi Dominici⁵⁴.

fol. 36v

otra pregunta al caso pertenecientes. E pido, sobre todo, cumplimiento de justicia, y en lo necessario imploro el santo officio de vuestras señorías.

Otrosí, pido que, so cargo del juramento que feziere, sea preguntado que diga si es verdad que está de partida para la dicha qibdad de Sevilla./

fol. 37r

Presentación del testigo P. Juan de Sevilla

Reverendissimi Domini

Ego, frater Antonius de la Peña, nomine procuratoris, quo et supra presento, coram Dignitate Vestra Reverenda, fratrem Ioannem Hispalensem, priorem conventus Sante Marie de Rupe Francie, ad effectum, videlicet, quoniam ad me deuenit rumor talis quod soror Maria de Santo Dominico, pars mea, dixerit, dum rapta constaret in dicto conventu, vltima die septembris huius anni, 1509, quod nequáquam esset examinanda per Dignitatem Vestram Reverendam, nec

54. Esta frase está escrita al extremo inferior izquierdo.

illam ad vos ob hanc causam venturam, quod falsissimum est, et quia hie predic-
tus prior fuit presens in⁵⁵ communicatione de qua supradixi, supplico Dignitati
Vestre Rreuerende, quatenus ilium interrogarent de ueritate huius rei. Item, quid
secundum Deum et suam constienciam senserit et sentit de bonitate dicte sororis
Marie et uerborum eius.

Recipiatur testis vt petitur.

Per reverendos comissarios, die VI mensis nouembris M^o DVIII.

Saluator Alea, notarius, (rubricado).

fol. 37v (en blanco).

fol. 38r

Dicti reuerendisimus dominus cardenalis et dominus nuncius ad mayorem
iustificacionem porrogarunt dictam assignacionem et conchlussionem in causa ad
diem crastinam cum dierum secuencium continuacione.

¿Item? dictus de la Peña procuratori cause.

Originale testium receptorum coram dictis dominis comissariis in defensione
dicte sororis Marie fuit consutum in fine presentís processus.

fol. 38v

*Obiectiones per fratrem Anthomum de la Peña, dicto nomine, die XXI marcii,
millesimo DX*

Reverendisimi Domini

Frater Antonius de la Peña, defensor et procurator sororis Marie de Sancto
Dominico, et eius nomine, dicit quod per testes ex sua parte productos et eorum
depositiones apertissime constabit de summa virtute et vida laudabili et commen-
danda diete sororis Marie, et ut de iure suo et in probatione testium contra
dictam sororem productorum abilius dici et alegari possit, et breuius concludi in
instanter, petit copiam depositionum predictorum testium ex parte diete sororis
productorum et si necesse est, saluo iure suo, ad presentandum et examinan-
faciendum alios testes, quorum presentatio et examinado, causa breuitatis, omit-
titur ad presens; petit aperturam et publicationem testium receptorum et ad
quelibet et singula officium debitum dicatorum dominorum iudicantium imploran

55. Tacha: «die».

Observatio: XXI mensis marcii anno a Natiuitate Domini M^oDX, habitis testibus pro publicatis, tradatur copia prout petitur parti petenti, et assignant tempus parti eidem nouem dierum ad dicendum et allegandum quitquit voluerint. Per reuerendissimum dominum cardenalem, reuerendum nuncium, iudices cause presentis, dicto die in villa Maiorensi, absente domino episcopo Vicensi.

Alea, scriba cause.

Dicto die et quali in continenti, dictus frater Anthonius de la Penya, dicto nomine, verbo dixit a mi el notario de suso scripto, que assentasse por auto que èli, en el dicho nombre, renunçia al tiempo a èli dado por sus señorías reverendísima e señor nuncio, juezes predictos, e que no quiere más para desir ni se defender en su causa, sino oy por todo el día; antes pidió que se declare e determine en dicha causa, según que por aquellos será visto deuserse proueher de justicia.

Después desta respuesta sus señorías reverendísimas e señor, passado el día presente, con lo que el dicho fray Antonio de la Penya en el dicho nombre dixera, que dexaban e dejan e dan la causa por conclusa. E mandaron proueher en ella justicia mediante. Presentibus in presentibus actibus venerabili Ioanne de (parate, in iure canonico bacallario, et Jacobo Torramocha, notario. Alea, secretarius.

fol. 39r

Petición del nuncio al P. Diego de Vitoria

Ioannes Ruffus, Dei et Apostolice Sedis gracia episcopus Brithonoriensis, nuncius et collector apostolicus, ac Ioannes, eadem gracia episcopus Vicensis, ab eodem domino nuncio in hac parta sibi collega assumptus, iudices comissarii ad infrascripta auctoritate apostolica specialiter deputati, venerabili Didaco de Vitoria: tenore presencium precipimus et mandamus, vel in virtute sánete obediencie et sub excommunicationis pena, quam in vos nisi feceritis, qualis in hac parte mandamus serius in his scriptis, seu eciam promulgamus, quatenus infra octo dies, a die dati presencium in antea, conyunte mandantes detis et tradatis nobis omnes scripturas originales, tan manu vestra quam manibus alienis scriptas, tangentes sororem Mariam de Sancto Dominico vita, factis et dictis illius ad manus vestras peruentas quauis causa. Et non faciatis contrarium, si in censuris predictis cupitis non incurrere. Datum in villa Vallisoleti, die XXIII mensis octobris, ano M^o D VIII.

fol. 39v

Petición del P. Antonio de la Peña

Reverendísimos Señores.

Fray Antonio de la Peña, ya Vuestras Señorías saben cómo me mandaron aceptase la procuración e cargo de María de Santo Domingo, beata de la tercera orden, la qual acepto, y aceptándola, en nombre de ella e commo su procurador, a Vuestras Señorías pido e suplico, e si necessario es requiero en la mijor manera que de derecho devo, que si acusación alguna ay contra la dicha mi parte, me manden dar copia e traslado de ella e de qualquier información que contra ella tengan e de todos e qualesquier actos que contra ella ayam fecho, e término conveniente para que yo pueda dizir e allegar de su justicia e ella pueda ser defendida. E esto mismo pido en caso que no aya acusación, saluo que de vuestro santo oficio procedays, pues esta defensión de derecho e diuino e humano se le permite. Lo qual pido en forma, protestando de no hazer algo lo que fasta aquí es ninguno.

Frater Antonius de la Peña (rubricado).

Admittimus, si et in quantum remittimus, ad prouidendam ad diem crastinam.

Per dictos dómínos comissarios, die veneris XXVI mensis octubris anno DVIII, in Vallisoleti. Saluator Alea, notarius et secretarius (rubricado).

Die XXVII predictorum mensis et anni, predicti domini iudices et comissarii in et super predictis hanc fecerunt prouisionem.

fol. 40r

Defensa del P. Antonio de la Peña

...ex similibus ludís⁵⁶ et actibus réultat aliquid diuinum et mirabile in femina ut probabitur faciliter, Deo auxiliante, et quod ¿obiectio? de falsitatis vicio nituntur arguere nil est, nam aliquid ueritati consonunt contra eam afierre possunt. Quod enim primo dicunt ipsam fratri Lupo ex parte Dei dixisse ut eius perpetuus confessor esset, falsum est nec hoc ipse dicere potest nisi mendacium fingat; sed, supposito et minime concesso quod ita dixisset, quomodo ex hoc eius certissimis ac veris reuelationibus calupniam parant, cum in Sacris Scripturis plerique

56. La lectura de los folios 40-41 se hace muy difícil por la poca calidad de los fotogramas y por la tinta fuerte, que se transpasa de un lado a otro. Por ello, algunas palabras se ponen como dudosas.

habeant quod Deus aliquando promittat, nec hec eadem sic promissa malicia impediunt humana non eveniant. Vnde ¿scite? dicit glosa postillator Tercio Regum primo, Natham ex reuelatione Domini nouerat Salomonem regnaturum post Daud, ut patet Primo Paralipomenon 22 et 29. Tamen, timens ne Adonias regnaret, dedit consilium Bersabee dicens: «salua animam tuam et filii quoque tui Salomonis»⁵⁷, ne scilicet Adonias, accepto regno, eos interficeret. Vnde ibi dubitai postillator dicens: «hic occurrit dubium quomodo propheta de hoc timebat, cum sic dictum est ex reuelatione, dixerat Salomonem regnaturum post Daud, ad quod dicendum quod istud fuit quedam promissio facta ipsi Daud de futuro. Tales autem promissiones diuine intelligende sunt sub conditione, scilicet, si hominum non ponatur impedimentum». Hec ille. Vnde dare habetur quomodo aliqua a Deo promissa non implentur, si ex parte hominis impedimentum ¿prebatur? (roto). Vnde quamuis Primo Paralipomenon 22, Deus dixerit Salomoni: «ipse erit mihi in filium et ego ero illi in patrem; firmaboque solium regni eius in eternum super Israel»⁵⁸; et tempore filii eius Roboam ablatum est ab eo regnum Israel, super quod dixerit Dominus quod firmaretur solium eius in eternum tribù Juda tantum Beniamim cum eo manente, ut 3^o Regum, 12, primo quoque Regum 2, dixit Dominus ad Heli: «loquens locutus sum ut domus tua et domus patris tui ministraret in conspectu meo usque in sempiternum»⁵⁹. Sequitur statim in litera: «nunc autem dicit Dominus: absit hoc a me»⁶⁰; vbi postillator: «ex hoc patet quod promissiones Domini alicuius boni habendi futuris temporibus intelliguntur sub conditione, silicet, si illi quibus hunt tales promissiones bene se habuerint in utendo». Hec ille. Vnde sequitur in textu ¿dicto?: «sed quicumque honorificauerit me», scilicet bene vtendo, «glorificabo eum», scilicet, conseruando in statu sue dignitatis; «qui autem contemnent me», scilicet, abutendo collata sibi potestate et «erunt ignobiles»⁶¹, quia videlicet eicient ipsa sue dignitatis. Vnde Saul eiectus est a regno, cui tamen dictum erat: «tu liberabis populum de manibus inimicorum eius qui in circuitu tuo sunt»⁶². Que quidem missio reseruata est Daud ¿vere soli?, ipso Saul in monte Gelboe ¿miserabiliter? (roto) interfecto, ut patet per ystoriam librorum Regum. Et populo Israel dictum est: «¿ex? Egipto educeratur ad possidendam terra lacte et melle fluente, quorum tamen cadauera prostrata sunt in deserto», Numeris, 14. Ideo dicitur Ieremie: «loquar de gente et regno ut edificem et plantem illud si fecerit malum in oculis meis

57. 3 Reg 1, 12-13

58. 1 Par 22, 10.

59. 1 Sam 2, 30.

60. *Ibid.*

61. *Ibid.*

62. 1 Sam 10, 1.

ut non audiat vocem meam penitentiam agam» et ¿ego? (roto) «super bono quod locutus sum ut facerem ei»⁶³. Ex quibus omnibus liquido monstratur quando alicui aliquid Deus promittit, contingit hoc non euenire, diuine promi/

fol. 40v

missionis veritate non obstante, uel quia homo impedimentum prestat uel aliquo oculo iudicio nobis latente. Nunc autem an ipse frater Lupus impedimentum diuine ¿prestiterit? promissioni, per legitimos apparebat testes, constat ne hunc fratrem Lupum preciosam sibi creditam margaritam ita impie tractasse ut, ne dicam inter porcos, ymo demone inmissa videretur, nec ipsum fratrem ac⁶⁴ truculentum aut hostem putares illius humanitatem, sed in angelum potius sathane transformatum. Vnde merito iustus iudex hoc eum priuauit thesauro. Ad maiorem autem nunc euentiam eorum que dieta sunt ac aliorum que contra ueritatem eius propheticæ enunciationis dicere conabuntur, est notanda doctrina doctoris sancti in plerisque locis. Quod diuina prescientia respicit futura secundum duo, scilicet: secundum quod sunt in se ipsis, in quantum, scilicet, ipsa presentialiter intuetur, et secundum quod sunt in suis causis, in quantum, scilicet, videt ordinem causarum ad effectus. Et quamuis contingentia futura, prout sunt in se ipsis, sint determinata ad vnum, tamen, prout sunt in suis causis, non sunt determinata quin possint aliter euenire. Et quamuis ista duplex cognitio semper in Uectu diuino contingatur, non tamen, contingitur semper in reuelatione prophetica, quia impressio agentis non semper adequat eius uirtutem, Vnde quamdoque reuelatio prophetica est impressa quedam similitudo diuine prescientie, prout respicit ipsa futura contingentia in se ipsis, et talia sic eueniunt sicut prophetantur, secundum illud Ysaie, 7 «ecce uirgo concipiet, etc»⁶⁵. Quandoque uero prophetica reuelatio est impressa similitudo diuine prescientie, prout scilicet cognoscit ordinem causarum ad effectus, et tunc quandoque aliter euenit quam prophetetur. Nec tamen propheticæ subest falsum, nam sensus propheticæ est quod inferiorum causarum dispositio siue naturalium siue humanorum actuum hoc habet ut talis effectus eueniat, et secundum hoc intelligitur illud Ysaie «morieris tu, etc.»⁶⁶, id est dispositio corporis tui ad mortem ordinatur. Et quod dicitur Ione, 3.^o: «quadraginta adhuc dies et Ninieu subuertetur»⁶⁷, id est hoc merita eius exigunt ut subertatur. Hec ille. Ecce quomodo dicit quod quandoque aliter

63. Ier 18, 9-10.

64. Había puesto «aut», pero lo tacha y pone «ac».

65. Is 7, 14.

66. Is 38, 1.

67. Ion 3, 4.

accidat quam prophetetur, nec ideo est falsa propheta. Et sic ex his Sacre Scripture eloquiis manifeste habemus quomodo nec in ¿predictis? derogent eius reuelationibus, que in contrarium sunt adducta, etiam si essent vera, quod non concedimus. Veruntamen ne vestigium quidem maneat aduersariis ad calumnie inuentionem, ad singula queque sequentia breuiter respondemus.

Ad illud cardinalis ne iret in Affricam ridiculum est circa hoc insistere, nam Deus semper prohibet, ne pecemus et tamen quothidie pecamus, non tamen propterea Deus est falsus propheta, etc. Ad illud ¿de? (roto) priore salmanticensi, dico quod est falsum, sed tamen dato et non concesso, quod sic fuisset, quid religioso vero mali accidit ex depositione a prioratu quod boni religiosi semper appetunt. Ad illud de recessu extra Hyspaniam et quod mule essent iam parate etc., dico/

fol. 4Ir

quod falsissimum est, sed tamen dato et non concesso, quod ipsa dixisset se in proximo uel cito recessuram, nondum hoc aliter quam exponuntur in tali casu acto... (borrado) ¿septem? ut est illud: «statini veniet ad templum»⁶⁸ et illud «cito veniet salus tua, etc.», et aliud «adhuc modicum et ego mouebo celum et terram et veniet desideratus cunctis gentibus»⁶⁹. Que quidem omnia per millenaria annorum delata sunt. Ad illud de Catherina de Spiritu Sancto et scapulari, etc., dico quod, que de ea dieta sunt, impleta sunt circa bonitatem sue persone et mortem in statu salutis; de scapulari autem nescimus quid isti dicant nec quid pariet futura dies. Ad illud de exprimento hostie consecrate uel non consecrate, aliter se habet res quam frater Lupus mendaciter finxerit, ut patebit in objectionibus faciendis contra testes aduerse partis.

Ex quibus omnibus hue clarius constat, cum debita reuerentia loquendo Dignitati Vestre Reuerende, minus rite recteque pronunciasse, in quantum per quamdam suam sententiam pronunciarunt pefatam sororem Mariam de Sancto Dominico de predictis omnibus esse suspectam, et de his tamquam suspectam se defendebat, et purget. Qua propter, his et aliis attentis, ego predictus frater Antonius de la Peña, vestre procurator dicte sororis Marie de Sancto Dominico, Supplico Dignitati Vestre Reuerende predictam suam sententiam vellint in melius commutare, cum ita de iure fieri debeat. Aliter de indebite prouisis protestor et vestrum nobile officium circa necessaria imploro, petens et supplicans presentem in processu inserere mandare.

68. Mal 3, 1.

69. Agg 2, 7-8.

Inseratur in processu et prouidebitur postea prout videbitur.

Per reuerendos dominos episcopos et comissarios, die sabbati III nouembris
M^o DVTIII, in villa Vallisoleti.

Saluator Alea, secretarius et notarius (rubricado).

fol. 41v (en blanco).

Simbolismo cristiano en la iglesia de San Esteban de Salamanca

José Luis Espinel, O.P.
Salamanca

1. Historia

La iglesia de San Esteban de Salamanca ocupa el lugar de otra gótica, de tres naves, de fines del siglo XIII e inicios del XIV¹, que tuvo el mismo santo titular y era menos monumental que la actual. A su vez, la iglesia de tres naves fue precedida por otra románica, muy sencilla, construida por Don Godino de Coimbra hacia 1106, dedicada también a San Esteban protomártir². Ha existido, pues, una fidelidad al santo mártir a lo largo de casi nueve siglos. La iglesia románica fue cedida con su cementerio a los dominicos por el obispo D. Pedro y el Cabildo el 9 de noviembre de 1256 «para que puedan construir allí un monasterio y una iglesia»³ tras haber destruido el río por segunda vez el convento dominicano de San Juan el Blanco.

La actual iglesia de San Esteban tuvo un gran mecenas en Fray Juan Alvarez de Toledo, hijo del II Duque de Alba, que había ingresado dominico en San Esteban en 1506, donde fue profesor algún tiempo. Siendo obispo de Córdoba (1523-1537) propuso al capítulo del convento de San Esteban derribar la iglesia

1. Fray Andrés de Almaguer, fraile de San Esteban, a la edad de 75 años declaró como testigo en el pleito que el Convento de San Esteban tuvo con los herederos del cardenal Alvarez de Toledo en 1560: «...por mandado de dicho Señor Cardenal se derribó la yglesia vieja del dcho. monasterio y hera yglesia grande de tres nabes y tenía crucero y capilla mayor y que todo el despojo della se gastó en la yglesia nueva». Véase el documento completo en Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, *La iglesia y el convento de San Esteban de Salamanca. Estudio documentado de su construcción*. Salamanca 1987, pp. 144-159. La cita de Fray Andrés de Almaguer, en p. 157.

2. Cfr. Manuel González García, *Salamanca: La repoblación y la ciudad en la baja Edad Media*. Salamanca 1973. p. 112.

3. Justo Cuervo (Ed.), *Historiadores de San Esteban*, t. III. Salamanca 1916. p. 629.

de tres naves y hacer una magnífica. Era un deseo antiguo, expresado en el documento de Dotación para construir la iglesia, prometiendo costearla en agradecimiento a Dios por haberle llevado a profesar en la Orden de Santo Domingo⁴. El 30 de junio de 1524, él mismo colocó la primera piedra, siendo arquitecto Juan de Alava.

Alava dirigió la obra no más allá de 1533. Entonces el obispo se la dio a Fray Martín de Santiago, dominico de San Esteban donde había ingresado el año 1523. Este había sido aparejador de Juan de Alava y formado con él. Así se abarató la obra al ser arquitecto un fraile del convento. Además el obispo podía influir mucho más en Fray Martín que en Alava. El 4 de mayo de 1533 el Capítulo provincial de los dominicos de Castilla, reunido en la ciudad de Toro da las siguientes normas que afectarían a la iglesia de San Esteban: «Ordenamos y mandamos, para que unos no destruyan lo que otros edifican, que no se haga ningún edificio nuevo, si no fuera determinado por los padres designados para ello, y su determinación ha de prevalecer incluso en cuanto a la forma de edificar, y ello bajo precepto formal... Para el presente estatuto (hasta el próximo capítulo) señalamos como Maestros de obras y directores a los reverendos padres (los priores de Peña de Francia, Talavera y Atocha) y a *Fray Martín de Santiago, laico del convento de San Esteban*⁵

En la documentación de la edificación de la iglesia de San Esteban, los artistas sucesivos cuentan siempre con el prior o la comunidad entera para seleccionar las ideas religiosas que la iglesia debía plasmar⁶. Los teólogos inspiran a los arquitectos en el simbolismo que deben representar.

Tras Martín de Santiago tomó la obra Rodrigo Gil de Hontañón en 1557, año de la muerte de Fray Juan Álvarez de Toledo, ya Cardenal en Roma. Con largas interrupciones, trabajó hasta 1573, introduciendo elementos del renacimiento en el crucero con su cimborrio y en la capilla mayor.

Se reanuda la construcción con el maestro Juan del Ribero Rada que sigue planos de Rodrigo Gil en el cimborrio en 1590 y luego en 1599 y 1600. Queda como arquitecto Juan Álvarez, maestro en la Catedral de Plasencia actuando de aparejador Pedro Gutiérrez, antiguo aprendiz de Fray Martín de Santiago. Estos

4. *Dotación del Cari. Alvarez de Toledo para construir la iglesia de San Esteban, ya iniciada la construcción, el 1.1.1526. A.H.N. Clero, Legajo 5.918. Véase transcripción en A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, La iglesia y el convento de San Esteban..., 141.*

5. *Acta Congregationis Hispaniae Sti. I. Taurensis 4 Maii 1533. En el Archivo Dominicano de Caleruega. Véase, J. FERNÁNDEZ ARENAS, Fray Martín de Santiago Arquitecto español, siglo XVI. en VARIOS, Retablo de artistas. Caleruega 1987. 181-182.*

6. Pueden verse algunas intervenciones de priores en la selección de los adornos, la iconografía, los cambios en la construcción, etc., en A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, *Ob. Cit.*, pp. 45. 46. 162. 164. 165.

firman un contrato con el convento en 1603. En 1608 pone la última piedra Pedro Gutiérrez y se acaba la obra de cantería. En una clave contigua a la central del cimborrio se ve la inscripción: «Acabóse Año de 1608». En el siglo XVII se colocarán todavía algunas estatuas y se harán algunos relieves en la fachada, se hará el retablo mayor y otros retablos, el fresco del coro y otras pinturas murales y lienzos, completando así la personalidad teológica y artística propia de esta iglesia.

2. Gótico de predicación

Lo que directamente nos interesa ahora es el simbolismo religioso que se descubre en la iglesia y que fue querido y diseñado para ella. En primer lugar, se derribó una iglesia de tres naves y se construyó una de cruz latina. La planta de cruz latina es anterior al gótico y ya simboliza en el románico que la Iglesia cristiana está edificada sobre el fundamento que es Cristo. Todo el templo se eleva hasta la bóvedas en forma de cruz. En la cruz están los vivos devotos que acuden al templo, pero también están los muertos ya que la iglesia sirve de enterramiento para los fieles. Al escoger como enterramiento la iglesia se representaba su deseo y esperanza de permanecer en ella para siempre. Recordemos las palabras de Jesús a Pedro: «La puertas del hades (sepulcro) no prevalecerán contra mi Iglesia» (Mt 16, 18), es decir, no se quedan con los muertos, cuya meta es la iglesia triunfante.

La cruz latina permite mucho mejor que la de tres naves una visión de conjunto, una atención al misterio, tanto en lo que tiene de presencia eucarística, como en lo que tiene de palabra. Podemos decir que la iglesia de San Esteban es una iglesia de predicación, gótico de predicación. En la intersección de la nave con el crucero se colocó el púlpito. El actual púlpito de piedra policromada parece del siglo XVIII. Conserva el tornavoz de madera hecho por José Churri-guera para el anterior. El pedestal está constituido por cuatro águilas que nos llevan al Logos de Juan, diciendo relación con la palabra predicada como revelación divina: «en el cristianismo, ratifica también el águila su papel de mensajero celestial»⁷. En sus lados hay tres efigies pequeñas: de Santo Domingo con su estrella en la frente, de Santo Tomás de Aquino con el sol característico en el pecho y, de otro santo, probablemente, San Vicente Ferrer. Son tres maestros de la predicación dominicana celosa, sabia y misionera.

7. Juan-Eduardo Cirílot, *Diccionario de símbolos*. Barcelona 1988. p. 57.



Figura 1. *Iglesia de San Esteban*. Puede apreciarse su unidad y armonía a pesar de su variedad de estilos.

La legislación más primitiva de la Orden prescribía iglesias pequeñas y sencillas. Los frailes fueron viendo con los años, que era necesario que sus conventos tuvieran iglesias espaciosas para la predicación porque en muchas ocasiones les era difícil predicar en iglesias ajenas. «Los arquitectos encargados de crear la iglesia dominicana, debían tener en cuenta todos estos factores. Debían inventar un tipo de iglesia del todo nuevo: como un salón de conferencias suficientemente espacioso, pero concentrado, sin columnas u otros obstáculos, para permitir a

una multitud numerosa agruparse cerca del predicador en un espacio relativamente restringido. Este salón debía, sin embargo, conservar un carácter de santuario cristiano y comprender un coro, a veces muy grande para permitir a una comunidad numerosa celebrar allí el oficio coral»⁸. Los dominicos hicieron numerosas iglesias góticas espaciosas, o agrandaron otras antiguas en orden a la predicación. Así hablaba un padre Provincial a un fraile encargado de edificar un convento con su iglesia: «Debes ocupar tal lugar, que tenga espacio suficiente para contener a muchos hombres, y al cual la gente pueda acceder en las predica-



FIGURA 2. Vista general de la nave desde el presbiterio

8. G. MEERSSEMAN, O.P. *L'Architecture dominicaine au XIII^e siècle. Législation et pratique*, en «Archivum Fratrum Praedicatorum» XVI (1946) 164.

dones»⁹. La iglesia de San Esteban, aunque es fiel a su tiempo, continúa una tradición, un tipo de iglesia en orden a la predicación, con claustro adosado, con acceso en la planta baja desde la iglesia, para las procesiones con el pueblo, y comunicación desde el coro a la planta alta para las procesiones de la liturgia coral. «Hacia 1240 la orden de frailes Predicadores comenzó a tener un arquitectura propia»¹⁰ condicionada por la predicación.

Cuando los fieles venían a San Esteban a rezar en las capillas por sus muertos, si era hora de predicación o de liturgia, pasaban desde la puerta de entrada por el pequeño corredor que las une, sin que interfirieran para nada el silencio de la nave. Los arquitectos góticos habían logrado, con sus peculiares bóvedas, crear espacios amplios y cubiertos: «El problema técnico radicaba en cubrir un enorme espacio para alojar a todo un pueblo, con la menor superficie interna de soportes, siempre embarazosos, y dar altura a la construcción para su mayor grandeza y elevación espiritual. La manera de lograrlo rápida y económicamente consistía en acertar con el abovedamiento: de donde surgió como hallazgo fundamental la bóveda de crucería»¹¹.

La predicación fue vocación de la Orden dominicana. Sus conventos se llamaron en un principio *predicación*. Todavía no habíase concluido la iglesia de San Esteban, cuando en el capítulo general de Venecia de 1592, Ordenación 4, se dice: «Ordenamos y queremos observar inviolablemente, *lo que ya frecuentemente fue estatuido*, es decir, que los RR. PP. Provinciales y Priors bajo pena de absolución de sus oficios procuren que en los días festivos, *en nuestras iglesias, la palabra de Dios sea anunciada al pueblo* por los predicadores desde la mañana, *incesantemente*, y se tenga lección de Sagrada Escritura hecha por un Padre lector, o predicador idóneo, para procurar el honor de Dios y la salvación de las almas»¹².

3. El templo simboliza la Iglesia de Dios

Los tratadistas medievales hablan de que la iglesia-templo simboliza la iglesia del Apocalipsis, la Iglesia que viene del lado de Dios: «Ven; te mostraré la novia, la esposa del Cordero... y me mostró la ciudad santa, Jerusalén, que descendía

9. G. Meersseman, O.P., *Ob. cit.*, 159.

10. Id., *Ibid.*, p. 190. Los dominicos Vicente de Beauvais, con su obra *Speculum maius*, enciclopedia del saber en el siglo XIII y Santiago de Vorágine, con su libro *Leyenda aurea*, fueron imprescindibles inspiradores de símbolos e iconografía para las catedrales y, en general, para el arte gótico.

11. Fernando Chueca Goitia, *La Catedral Nueva de Salamanca. Historia documental de su construcción*. Salamanca 1951. 114.

12. B. M. Reichert, *Acta Capitulum Ceneralium Ordinis Predicatorum, vol. VI, en Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Histórica*, t. X. Roma 1901. 322-323.

del cielo, de parte de Dios, que tenía la gloria de Dios... La muralla de la ciudad tenía doce bases, y sobre ellas, doce nombres, los de los doce apóstoles del Cordero» (Apoc 21, 9-11. 14); y también: «Edificados sobre el fundamento de los Apóstoles» (Ef. 2, 20). En efecto, no sólo las catedrales, sino cualquier iglesia quiere simbolizar la Iglesia de Jesucristo. La iglesia de San Esteban lo ha deseado por su esbeltez, su decoro, su luminosidad y belleza y por muchos otros signos. La iglesia de San Esteban tiene doce columnas fuertes, doce basamentos que sirven de contrafuertes para las bóvedas y forman las capillas. Hay una evidente alusión a los Doce Apóstoles que fundamentan la Iglesia de Jesucristo.



Figura 3. *La Coronación de la Virgen María.*
Medallón de la clave central del cimborrio.

En la clave central del cimborrio, en lo más alto de la iglesia se talló y decoró la Coronación de la Virgen María. No se trata sólo de un motivo mariano. La Coronación de la Virgen María significa la llegada de un ser humano a su meta final, a la escatología de ultimidad. En lo más alto de la iglesia-templo está representada María en su elevado misterio. Pero María queda dentro de la Iglesia, es un miembro de ella. Mientras Jesús es Señor de la Iglesia. Esta tiene su forma redentora, tiene su presencia, está orientada hacia él. Este simbolismo era difícil de percibir por la colocación y altura en que estaba situado. Entonces se lo acercó al pueblo y se encargó al pintor Antonio Villamor (1616-1618) que pintara la Coronación escatológica de María por la Santísima Trinidad, en medio de la corte celestial, en el muro que está sobre el gran arco que cobija la capilla de la Virgen del Rosario. Atónitos y felices presencian el acto los principales personajes del Antiguo Testamento, desde Eva con su manzana hasta los padres de la Virgen María y Juan Bautista.



FIGURA 4. *Coronación de la Virgen María por la Santísima Trinidad.*
Sobreacto de la capilla del Rosario.

Hasta el concilio de Trento no se legisló sobre el lugar en el que debía hacerse la confesión de los pecados. Se solía utilizar un sillón. En el muro de la iglesia que da al claustro, en cada una de las seis capillas se dejó un hueco, una pequeña pero doble habitación, para el confesor que accedía desde el claustro y para el penitente que se acercaba desde la iglesia. Ambos se comunicaban por una ventana con una rejilla. Los confesonarios en el muro, en San Esteban, son anteriores al concilio de Trento que comenzó en 1545. Para entonces ya estaba concluida la nave de la iglesia y se celebraba el culto en ella. No se trata sólo de una solución arquitectónica buscando proteger el sigilo sacramental con los sillares de piedra. La sensación del penitente confesando, sus pecados en la entraña misma de la iglesia le llevaba al Confíteor que pide perdón no sólo a Dios sino también a todos los miembros de la Iglesia, presentes y bienaventurados. Estos confesonarios de piedra enseñan que es la Iglesia la perjudicada, al no vivir un miembro suyo rectamente, y es la Iglesia la que cerciora del perdón divino y estimula la fe.

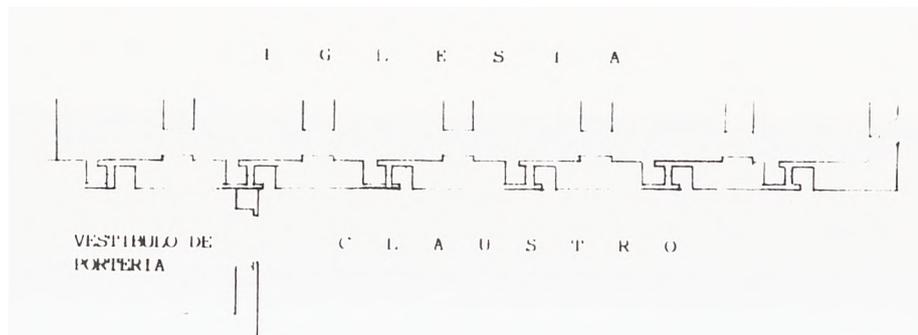


FIGURA 5. Plano de los confesionarios en el muro de la iglesia. El penitente accedía desde la iglesia, el confesor desde el claustro o el vestíbulo de portería.

En la clave central del cimborrio, como ya se ha dicho, figura la Coronación de María. En las claves inmediatas están tallados los cuatro evangelistas, cuatro Padres de la Iglesia latina, Santiago, San Juan Bautista, santos célebres de la Iglesia universal y en la orden de predicadores, y ángeles, hasta un número de treinta y tres. En 1601 quedó así poblado el cielo de la iglesia. En 1607 se hicieron unos grandes medallones en las enjutas de las ventanas del cimborrio donde de nuevo se repiten los evangelistas y los Padres san Agustín, San Gregorio, San Jerónimo y San Ambrosio.

En la nave de la iglesia está representada la Anunciación del ángel a María. El ángel en una columna de la izquierda saluda desde lejos, a una virgen tímida que está en la columna de enfrente. Vuelve el tema en dos grandes medallones del testero del crucero, haciendo simetría con otros dos del testero derecho que representan a Adán y a Eva. Estos medallones tienen todos su leyenda y están entre sí relacionados. La Anunciación, la Encarnación del Verbo es la salvación para el pecado de la humanidad.

4. La orientación del templo y el proyecto de rosetón

Cuando se proyectaba la catedral nueva de Salamanca y se buscaba emplazamiento y orientación, los maestros Antón Egas, Juan Gil de Hontañón, Juan de Badajoz el Viejo, Alonso de Covarrubias, Juan de Alava, Juan de Orozco, Juan Tornero, y Juan Campero, dieron un informe, el 3 de septiembre de 1512 en el que dicen entre otras muchas cosas: «Ítem, determinaron, que se enderece y guíe la yglesia al oriente lo más que ser pueda; e que les paresqe que se puede enderezar derechamente al dicho oriente»¹³. La orientación de la iglesia hacia el oriente

13. Fernando Chueca Goitia, *Catedral Nueva de Salamanca...* 25.

ya existía en el románico y no se perderá este simbolismo hasta el neoclasicismo. La iglesia de San Esteban tiene una orientación de su ábside o altar mayor hacia el este completamente perfecta, comprobada con brújula. No pudo ser así de precisa en la Catedral Nueva de Salamanca. Las razones que dan los autores góticos y románicos son siempre de simbolismo cristiano, como vemos en Honorio de Autún en el siglo XII que da tres razones: porque en oriente estuvo el

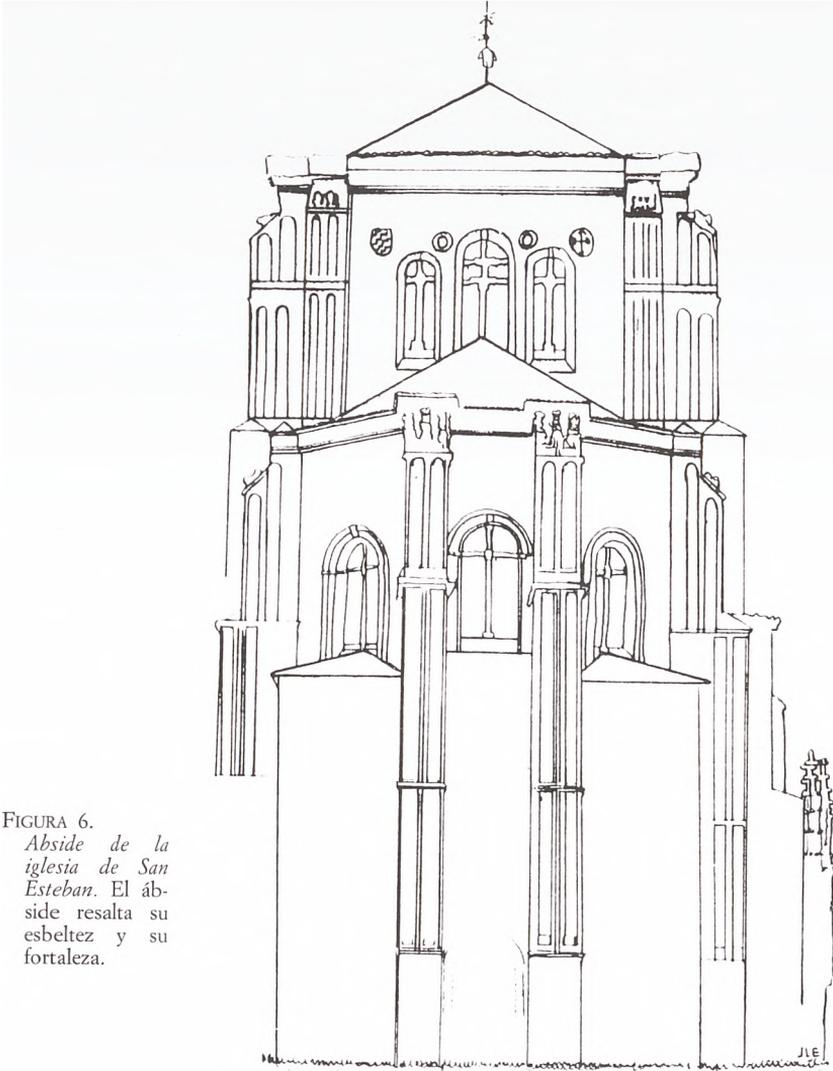


FIGURA 6.
*Abside de la
 iglesia de San
 Esteban. El ábside resalta su
 esbeltez y su
 fortaleza.*

paraíso, porque allí surgió Cristo nuestra luz, porque allá sale el sol símbolo de Cristo. Ya Orígenes, en el siglo III decía que había que orar vueltos al oriente¹⁴.

Pero no sólo las iglesias, también los sepulcros solían estar dirigidos al oriente. En efecto, en la iglesia de San Esteban lo están las losas de la capilla del Cristo de la luz, el sepulcro de Francisco de Araujo en el coro, la de D. Pedro Bonal y su hijo en la capilla de los Bonales, en la sacristía así está la estatua orante de Pedro de Herrera y su túmulo, el sepulcro de Iñigo de Brizuela en el Capítulo nuevo y las losas sepulcrales del Capítulo antiguo. La iglesia está orientada hacia Cristo, su Señor.

Un dato novedoso que no figura en ninguna publicación sobre la iglesia de San Esteban es que tuvo proyectado y realizado un rosetón, que se ve completo en sus molduras de piedra y en los ladrillos que lo tapiaban actualmente subiendo a las bóvedas, por encima del gran arco que protege la fachada. En el interior de la iglesia coincide, como muchos rosetones góticos, con la altura de la bóveda de la nave. Cuando Antonio de Palomino describe su propio fresco del coro, no alude nunca a la existencia previa de este rosetón. Pero actualmente se ven las huellas del rosetón, por la pintura del fresco cuarteada perfilando su silueta circular. El rosetón dejaría entrar la luz, que en el momento de su mejor posición, en la hora próxima a la puesta del sol, podría llegar a través de su vidriera hasta el mismo altar mayor. El rosetón pudo llegar a hacerlo Juan de Alava que levantó la fachada aunque no tuvo tiempo de decorarla con imágenes y relieves.

Debió de cerrarse el rosetón cuando comenzó Rodrigo Gil de Hontañón a trabajar en la iglesia, pues el frontispicio que remata la fachada y que está por encima del tapado rosetón, no está hecho en 1566. No aparece en el dibujo que hace de Salamanca Antón Van den Wyngaerde en 1570 donde se aprecia hecha en esa fecha la fachada, incluido el frontispicio, la nave y la capilla mayor, pero no el cimborrio¹⁵. El rosetón, aunque pudiera tratarse de un ojo renacentista, es algo típicamente gótico, con su simbolismo cristológico y mariológico: «La zona superior de la fachada está dominada por el gran rosetón, elemento extremadamente importante y típico de la arquitectura gótica; su forma circular, dividida por finos rayos de piedra parecidos a los de una rueda, tiene para el cristiano un significado doblemente simbólico: alude al mismo tiempo al sol, símbolo de Cristo, y a la rosa, símbolo de María»¹⁶. Piénsese en el texto del Apocalipsis donde

14. ORIGENES, *De Oratione*, 32. MIGNE, P. G. 11. cois. 555-557. El cuidado en la orientación de la iglesia de San Esteban y tumbas del convento no siempre se tuvo en otros lugares dominicanos: «Las cabeceras de las iglesias medicantes gallegas suelen estar orientadas al sureste». CARMEN MANSO PORTO, *La arquitectura medieval de la Orden de Predicadores en Galicia*. «Archivo Dominicano» XI (1990) 36.

15. Véase edición del Ayuntamiento de Salamanca. Salamanca 1989.

16. María Cristina Gozzoli, *Cómo reconocer el arte gótico*. Barcelona 1988. 24.



Figura 7. Alzado de la iglesia de San Esteban. El cuarto ventanal de la nave, oculto tras el órgano, no es gótico, sino de medio punto, en simetría con su correspondiente del lado norte.

Jesucristo suple al sol en la ciudad-iglesia: «La ciudad no había menester de sol ni de luna que la iluminasen, porque la gloria de Dios la iluminaba y su lumbrera era el Cordero» (Apoc 21, 23).

La nave estaba concluida antes de 1540 en que el ya Cardenal Juan Alvarez de Toledo marcha a Roma. Se hizo una pared de ladrillo que la aislase del resto y se inauguró oficiando el mismo Cardenal.

En 1551 se celebró en la nave de la iglesia un capítulo general de la Orden Dominicana. Fue un capítulo misionero y universal. Asistían a él, por primera vez en la historia de los capítulos frailes venidos de América. En él se fundaron y delimitaron varias provincias dominicanas en América.

A la vista de las obras, se legisla también sobre las construcciones de la propia Orden: «Ordenando, mandamos que se observe nuestra Constitución, para que no se hagan ni se permitan hacer en nuestras casas curiosidades, o superfluidades notables...»¹⁷. Es la legislación antigua aludida la que ya se refiere en esos términos a las construcciones, —capítulos generales de Barcelona 1261, de Bolonia 1262, de Londres 1263— aunque dice también: «en las iglesias pueden permitirse».

17. B. M. REICHERT, *Acta Capitulum Generalium, O.P.*, en *Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Histórica*, t. IX. Roma 1901. 315.

En efecto, la iglesia de San Esteban no es suntuosa, como lo es una iglesia que se le ha comparado, San Juan de los Reyes de Toledo. Salvo la fachada, el templo tiene gran parquedad, y salva su majestad y empaque debido a sus deslumbradoras proporciones arquitectónicas, a sus amplitudes, sus bóvedas y distribución, lo cual no impide que se haya podido escribir: «La (iglesia) Mayor de Plasencia y la de San Esteban de Salamanca, que son obras cumbres del gótico finalista»¹⁸.

5. Gótico tardío y renacimiento: Bóvedas, ventanales y vidrieras

El gótico tardío ha dado a la iglesia de San Esteban una consistencia que llena al espectador de seguridad. Las bóvedas de crucería estrellada, cabalgando sobre cuatro puntos de apoyo donde descansan los arcos cruceros o diagonales y los fajones aguantando el peso, se permiten el adorno de los nervios terceletes que nacen de los jarjamentos, de los pequeños nervios combados que unen las claves, de los crucetas que se entrecrían tejiendo mallas hasta llenar el cielo abovedado para terminar en los arcos formeros, ya en la pared preparando el cobijo para las ventanas. Tiene más todavía esta bóveda en San Esteban. En la nave hay un nervio poderoso que circula a lo largo de toda ella, visitando las claves centrales, y en cada sección de la nave, otro transversal se cruza con él. La visión de esta bóveda del gótico tardío produce serenidad. Va entrando un

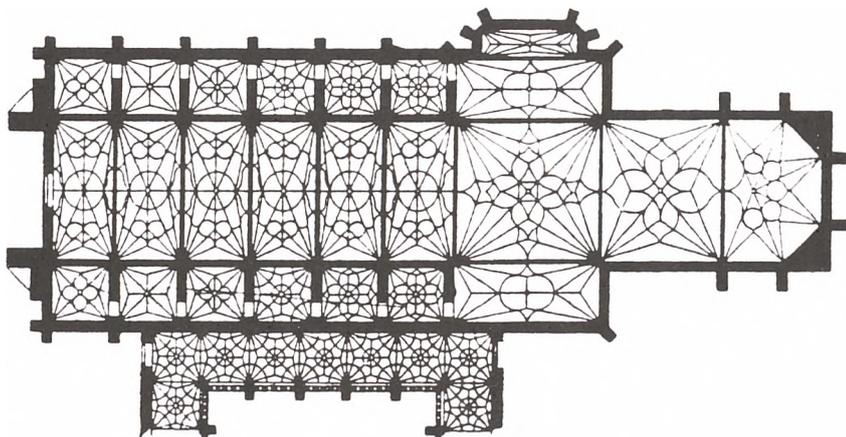


FIGURA 8. *Planta de la iglesia de San Esteban y de parte del claustro de procesiones, con los dibujos de sus bóvedas algo simplificados. La cabecera de la iglesia no es pentagonal, como figura en el plano, sino rectangular. Dibujo de G. Dehio.*

18. Fernando Chueca Goitia, *La Catedral Nueva de Salamanca...*, 59.

elemento del renacimiento que se aviene con ese gótico. Los artistas del renacimiento aceptan sin reparos la bóveda de crucería estrellada. La bóveda estrellada, al contrario de las del gótico primitivo, de simple crucería, inestables y embarazosas, ofrecían «superficies tranquilas y encalmadas que podían ser acariciadas con la vista»¹⁹. Es un cielo reconfortante lo que con ellas se consigue, de gran belleza y sugeridor de armonías y proporciones interiores y espirituales.

En San Esteban también suben las líneas verticales a perderse en la altura, elevando el espíritu a metas encumbradas. La luz viene de arriba, de los altos ventanales, como un don celeste, atravesando vidrieras hoy casi perdidas. Pero a pesar de sus ojivas góticas en la nave, sus arcos torales góticos y la totalidad de su bóveda de crucería estrellada, el templo de San Esteban acepta también la horizontalidad sugerida, por ejemplo, en la cornisa que recorre todo su perímetro. En lugar de tanta superficie traslúcida y alejada del gótico primero, éste sí permite grandes paños de muros macizos, de soportes vigorosos que hablan de arraigo en la tierra, de que el hombre se encuentra a sí mismo. Están entrando el gusto y los ideales del renacimiento. «En el momento en que la exaltación parece crecer y cuando cree el hombre alcanzar a Dios, no a través de la razón, sino de un inefable éxtasis místico, hay siempre algo que nos devuelve a la tierra y nos dice que también la razón puede permitirnos recrear en nosotros un concepto de lo divino»²⁰. Indican estas palabras que el gótico no sólo consiste en transportar a altas lejanías, sino que también muestra, con sus elementos horizontales, con las dimensiones humanas, la presencia aquí del misterio, como objeto de la razón. El renacimiento valora estas ideas y las quiere plasmar. Los teólogos del siglo XVI en San Esteban participan de estas convicciones, aunque siendo hombre de fe profunda respetan lo insondable de la Trascendencia divina.

Cuando toma la dirección de las obras Rodrigo Gil de Hontañón en 1557 suprime muchos elementos góticos: diseña los ventanales del transepto, incluidos los del cimborrio, y de la Capilla mayor al modo renacentista, de medio punto. Suprime también todos los pináculos y remates de los contrafuertes, que ahora suben lisos, o ligeramente cajeados. No repetirá los florones vegetales de las claves de la nave, sino que introducirá medallones y medallas con relieves humano, de santos y rostros de ángeles para sugerir el mundo celeste.

Este cambio artístico, muy acorde con el renacimiento, está también exigido por la austeridad de los templos de los mendicantes. Así se abarató mucho la obra, como consta en los documentos de la construcción. Tengase en cuenta que fue condición utilizar la piedra de la anterior iglesia para aceptar su derribo.

19. *Id.*, *Ibtd.*, 136.

20. Carlos Antonio Arean, *Teoría del gótico*. Madrid 1961. 68.

Todos esos ahorros no influyeron en la belleza del templo. Según Rodrigo Gil de Hontañón: «no queda de menos arte ny valor este hedificio antes más honesto y onrrado y más seguro porque no vernán a caerse los pilares multidos y remates»²¹.

Los potentes arcos torales que sostienen el cimborrio, de estructura gótica, si bien aproximándose al medio punto, están rematados por un friso con alusiones mitológicas. El artista renacentista es creyente, pero usa su cultura mitológica para adornar los templos cristianos. Aquí Rodrigo Gil de Hontañón como tracista y Juan del Ribero como realizador del cimborrio, como hiciera Juan de Alava en la fachada, introducen lo humano, los viejos temas de la cultura clásica al servicio de lo religioso. Rodrigo Gil de Hontañón tenía un hijo dominico en el mismo convento de San Esteban.

La iglesia de San Esteban ha querido transmitir la estabilidad de un Iglesia construida sobre roca. No se quiso dotarla de arbotantes, apoyaturas supletorias que descubren debilidades. Todavía en la Catedral Nueva de Salamanca se construyen numerosos arbotantes. En San Esteban hay, sin embargo, un arbotante, mandado poner por Juan del Ribero junto a la capilla del Rosario. Sube este como un robusto contrafuerte apoyado a la pared y tiende su brazo al fin, como un puente, para apoyar el cimborrio. Este arbotante, que no figuraba en ningún plano anterior, se debe a que la capilla del Rosario, llamada de Doña Inés de Alimógenes y la contigua de los Anaya alteraron los primitivos planos.

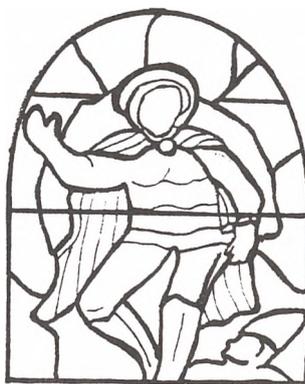


FIGURA 9. *Vidriera del Resucitado*. Detalle.
Fragmento primitivo conservado en un ventanal del coro.

21. Cf. A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, *La iglesia y el convento de San Esteban de Salamanca...*, 151.

Los ventanales góticos de la nave de la iglesia conservaron hasta época reciente restos fragmentarios de vidrieras, perdidas por las guerras, el terremoto de 1755, la exclaustración y la acción del tiempo.

Pero no sólo en los ventanales ojivales hubo vidrieras. También las hubo en los renacentistas del trasepto o crucero, en los del cimborrio y presbiterio. Las hubo también en la capilla de la Virgen del Rosario donde las ventanas son más pequeñas. De todo esto hay documentación abundante²².

Hay en la iglesia de San Esteban 53 vanos, que se distribuyen así: 38 son grandes ventanales, 10 de ellos son góticos, todos en la nave, el resto son renacentistas. Hay todavía 14 ventanas menores de traza gótica y cuadrada y una barroca. La casi total ausencia actual de vidrieras nos priva de la atmósfera espiritual creada por la luz en el gótico. «El maestro gótico debe crear un nuevo espacio. Y debe concebirlo como un espacio simbólico, cuyo significado se obtiene a partir de la luz natural, coloreada»²³. Desconocemos además el sistema iconográfico desarrollado en las vidrieras, sin duda muy pensado.

Hoy sólo se conservan tres fragmentos en el coro: En la parte alta de un ventanal, el Padre eterno, con la bola del mundo en la mano y su barba blanca. Tiene además tiara y capa pluvial. Estos últimos distintivos provienen de la pintura gótica del XV. Es una manera indirecta del apoyar al papado entonces cuestionado a causa el cisma²⁴. Los otros fragmentos pertenecen a la escena de los magos ofreciendo sus dones a la Virgen y el Niño Jesús, y la figura del resucitado. Son piezas llenas de dignidad y delicadeza que tratan de mostrar visualmente, luminosamente, los misterios cristianos. «Las ventanas de cristal de la iglesia son las Sagradas Escrituras», decía Guillermo Durando, obispo electo de Mende, en 1285²⁵.

La luminosidad actual de la iglesia de San Esteban, su luz lustrosa, esparcida por todo el templo desde las alturas, nos llena de satisfacción estética y espiritual. Todo parece diáfano y radiante, donde la belleza arquitectónica se puede contemplar en sus detalles. Pero hemos de reconocer que hemos perdido una riqueza iconográfica y un ambiente especial de espiritualidad conseguido en otro tiempo con la matización de la luz en las vidrieras.

22. Cfr. Id. *Ibid.*, pp. 45, 54, 65.

23. Gonzalo M. Borrás, *El arte gótico*. Madrid 1990. 46.

24. JUAN Cantó Rubio, *Evangelizar con el arte*. Madrid 1990. 54.

25. Cfr. Gonzalo M. Borrás, *El arte gótico...*, 46.

6. La fachada

La fachada de la iglesia de San Esteban es traza de Juan de Alava, aunque su realización puede deberse en gran parte a Fray Martín de Santiago²⁶. En ella no se ha tenido en cuenta el gótico de la iglesia y se ha realizado en estilo plateresco. Podemos ver en su construcción tres etapas principales: una, la labor de filigrana en los muros, los grutescos, calles, pilastras, frisos, repisas, doseletes, todas las labores minuciosas. Viene después la parte iconográfica que, por su contenido y cronología debe dividirse en dos grupos: por un lado los medallones, y por otro los relieves del calvario y el martirio de San Esteban y las estatuas.

El gran arco de medio punto que enmarca y protege la fachada no tiene que ver con influencias italianas, como se venía diciendo. Juan de Alava como tracista, debió concebirlo al modo como se realizaron los arcos protectores de la fachada principal de la Catedral Nueva de Salamanca. Con anterioridad, hay parciales semejanzas en las iglesias dominicanas de Santo Tomás de Avila, y de San Pablo y San Gregorio de Valladolid. Pero en estas iglesias el arco cobija sólo la portada, no la fachada entera.

Los grutescos, los faunos, el desfile báquico del friso alto con sus personajes músicos, así como las cuatro arpías con cara de mujer anciana, madura, joven y niña y cuerpo de ave que están en el friso bajo, en la parte central, son elementos renacentistas, alegóricos, humanistas y se ponen como meros adornos al servicio de la belleza. Las arpías representan las edades de la vida humana.

Pero donde comienzan los símbolos cristianos y la iconografía es en los medallones relieves y estatuas. Los medallones y relieves contienen la historia bíblica, la historia de la salvación, continuada luego en una parcela con la historia de la Orden de Predicadores, en las estatuas de sus santos.

Adán y Eva, primeros padres de la humanidad, figuran en dos medallones a ambos extremos de la parte inferior de la fachada. En las enjutas de la puerta, a la izquierda, está el medallón de Moisés, con el libro de la Ley. En él se ve, legible en letras hebreas algo deterioradas el inicio de los mandamientos. A la derecha, está representado el profetismo, en el personaje de Elías que proclama tener el celo de Yahvé (1 Reyes 19, 14) en una inscripción latina: «zelo zelatus». Tendremos que subir verticalmente hasta las enjutas del relieve del martirio de San Esteban, para proceder con orden. Allí, a la izquierda, está Job ulcerado en un gran medallón, quedando fuera de él su mujer y los tres amigos visitantes,

26. Cfr. A. Rodríguez G. DE Ceballos, *La iglesia y el convento de San Esteban de Salamanca...*, 124-125.



FIGURA 10. *Fachada de la iglesia de San Esteban.* El machón izquierdo, paralelo al derecho, ha sido desplegado en el dibujo, para hacer visible su iconografía y numerarla. Identificación: *Medallones y relieves.* 1. Adán. 2. Eva. 3. Moisés. 4. Elías. 5. Job con su esposa y amigos. 6. Salomón. 7. Abrahán en el sacrificio de Isaac. 8. Martirio de San Esteban. 9. Calvario. 10. San Pedro. 11. San Pablo. 12. El Padre Eterno bendiciendo. 13. Miner-va. 14. Hércules. 15. Santiago. 16. David. 17. San Jorge. 18. Quizá D. Fadrique, padre del Cardenal Juan Alvarez de Toledo. *Estatuas.* 19. San Jacinto de Polonia. 20. Santo Domingo de Guzmán. 21. San Francisco de Asís. 22. Santa Catalina de Sena. 23. San Antonino de Florencia. 24. Santo Tomás de Aquino. 25. San Andrés Apóstol. 26. San Pedro de Verona mártir. 27. San Juan Bautista. 28. San Vicente Ferrer. 29. San Gregorio Magno. 30. San Pedro. 31. San Pablo. 32. San León Magno. 33. San Antonio Abad. 34. San Gonzalo de Amarante. 35. San Pedro González Telmo. 36. Beato Enrique Sussón. 37. Beato Gil de Santarem. 38. San Luis Beltrán. 39. San Raimundo de Peñafort. 40. Santa Inés de Montepulciano. 41. San Alberto Magno.

como ausentes de su experiencia dolorosa. En el centro, sobre el relieve del martirio está el medallón de Salomón, con corona y cetro. A su derecha, Abrahán con los elementos del sacrificio de Isaac. A. Rodríguez G. de Ceballos da una interpretación cristológica a estas figuras, apoyado en que supone que en lugar del martirio de San Esteban se hubiese previsto para ese emplazamiento un calvario. Job prefiguraría al «varón de dolores», Salomón aludiría a la sabiduría del Verbo y el sacrificio de Isaac sugeriría el de Cristo. Moisés y Elias serían los testigos de la Transfiguración de Jesús²⁷.

Pero también hay que decir que Job es representante del mundo pagano, Job es de Hus (Job 1, 1) que en la Biblia está al sur de Edom, en Arabia. En la Historia de la salvación cuentan los paganos. Precisamente Abrahán recibe la promesa en esta fórmula: «en tu descendencia tienen que ser bendecidas todas las familias de la tierra» (Génesis 12, 3). Abrahán indica la elección de Israel para salvar a los paganos. Salomón, en un convento como San Esteban, Estudio General desde 1299, puede estar honrado con un medallo por ser el rey sabio. Téngase, no obstante, en cuenta, que el gótico recordó siempre a Salomón como constructor del primer templo, y por eso puede haberse reservado este céntrico lugar. Gómez Moreno, sin otra explicación, dice que este medallón es de Melquisedec²⁸.

Volviendo la mirada al relieve del martirio de San Esteban lo vemos firmado en una gran piedra que intenta coger un verdugo: **IOANNES ANTONIUS CERONIUS COMENSIS F. 1610**. Es un bello relieve lleno de dramatismo. Llama la atención el desproporcionado tamaño de la inscripción que hay bajo el relieve, leíble de lejos: **NE STATUAS ILLIS HOC PECCATUM**, «No les tengas en cuenta este pecado» (Hechos 7, 60). El mártir ora por sus perseguidores. Las grandes letras atraen hacia su mensaje. Se trata del amor cristiano, del perdón. La inscripción está muy cerca y encima de los medallones de Moisés y Elias: la Ley y los Profetas. Pero sabemos que el amor resume y es la cumbre de la Ley y del Profetismo como se dice en Mt 7, 12.

El martirio de San Esteban tiene en su parte superior una visión de la Trinidad aludiendo así a la frase de San Esteban en el libro de los Hechos, 7, 56: «Veo... al Hijo del hombre, en pie, a la diestra de Dios». Pero el martirio y el perdón por el que intercede San Esteban dependen de otro martirio y otra imprecación de perdón: la de Jesucristo en el Calvario. Es el tema del relieve del tercer cuerpo de la fachada, también de Ceroni. Desde el Calvario parece que

27. *Id. Ibid.*, 126.

28. Manuel Gómez Moreno, *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca. Texto*. Madrid 1967. 257.

desciende la salvación. En las enjutas de la hornacina del Calvario están los medallones de los apóstoles Pedro y Pablo, como portavoces de la salvación. Por encima, dominando toda la fachada hay un relieve de Dios Padre, bendiciendo, con la bola del mundo en sus manos. La fachada refleja esa bendición.

Hemos pospuesto para ahora los medallones del primer friso por su mezcla. Hay, en efecto, en los ángulos del friso, ya en el entredós de los grandes machones de cuatro metros que sostienen el gran arco protector, dos medallones mitológicos que representan a Hércules, cuyo nombre está indicado, y quizá a Minerva. ¿Cómo entran aquí estas divinidades? ¿Es sólo un dato de la historia que el renacimiento constata y plasma? A semejanza de la fachada de la Universidad de Salamanca, distribuida en líneas horizontales y verticales como la de San Esteban, estas dos divinidades recuerdan las estatuas de Hércules y Venus, desnudas, de cuerpo entero, que aparecen en la Universidad. Es un edificio civil. En San Esteban, el renacimiento las ha introducido, de modo mucho más discreto, en lugar menos visible, representando sólo el busto. Es un dato de la historia de las religiones. Dentro del friso, a la izquierda está el apóstol Santiago con una espada que hemos de interpretar bíblicamente como la palabra, y David tocando el arpa, salmista para el templo. A la derecha dos últimos medallones: San Jorge venciendo al dragón y un caballero vestido según la época que pudiera tratarse del padre del Cardenal Juan Alvarez de Toledo, D. Fadrique. A ambos lados del friso están los escudos de la familia Alvarez de Toledo a la izquierda, y de los Enriquez-Pimentel a la derecha que corresponderían a los padres del Cardenal. El escudo del propio Cardenal está en el centro.

Las estatuas, en número de 23, pertenecen en su mayoría a santos y santas dominicos. En el primer piso de la portada a ambos lados de la puerta de la iglesia están Santo Domingo de Guzmán, el fundador de la Orden, y San Francisco de Asís su contemporáneo y fundador de otra Orden mendicante. A la izquierda de Santo Domingo está San Jacinto de Polonia y en el lugar colateral de la derecha Santa Catalina de Sena. En el primer piso de la fachada, comenzando desde el mismo ángulo izquierdo formado con el gran estribo o machón figura San Antonino de Florencia, Santo Tomás de Aquino, San Andrés, San Juan Bautista, San Pedro de Verona mártir y San Vicente Ferrer. Continuando en el ático por la izquierda encontramos a San Gregorio Magno, San Pedro apóstol, San Pablo y San León Magno. Dejando la cara frontal de la fachada, en el estribo de la izquierda en la cara externa están San Antonio Abad, San Gonzalo de Amarante con un puente en las manos y San Pedro González Telmo con un barco. En el frente de este machón está el beato Enrique Susson o de Seuze. En el interior o intradós del machón figuran el beato Gil de Santarem con un tonel y San Luis Beltrán con un crucifijo, alusivos ambos a milagros obrados por estos

santos. En el machón de la derecha en el interior está San Raimundo de Peñafort y Santa Inés de Montepulciano, y en el frente San Alberto Magno. En el extradós no hay estatuas porque cuando éstas se colocan ya está edificado el pórtico de entrada al convento.

Estas estatuas, como los relieves, fueron encargados por el entonces subprior del convento P. Andrés Arnao de Barrientos, que preparó el complemento iconográfico de la fachada en 1609, de parte del Prior P. Antonio de Sotomayor²⁹. La fachada presenta una selección hagiográfica de la Orden de Predicadores: su fundador, sus mártires, sus doctores, sus místicos, sus taumaturgos, sus misioneros y dos representantes de sus santas canonizadas. Es una fachada-retablo donde puede contemplarse la fecundidad de una Orden religiosa en la construcción de la Iglesia universal.

De las 23 imágenes de la fachada, 8 de ellas no representan santos dominicos. San Francisco de Asís figura en lugar destacado como amigo de Santo Domingo y fundador de una Orden mendicante. En el ático, además de estar en dos medallones, vuelven a figurar en estatuas San Pedro y San Pablo, es algo tradicional. También están dos santos padres de la Iglesia papas: San Gregorio Magno y San León Magno. San Gregorio Magno tiene dedicada una de las puertas del claustro que dan al salón llamado de Colón. Es una puerta de ángeles músicos recordando el canto gregoriano, y bajo la efigie del papa figura su lema: Siervo de los siervos de Dios, que este convento defendió como comprensión de la Jerarquía eclesiástica. Quedan tres estatuas: San Andrés Apóstol, San Juan Bautista y San Antonio Abad. Creo, como apunta el P. A. Rodríguez G. de Ceballos³⁰ que los dos primeros deben su presencia en la fachada a ser los patronos del P. Andrés Barrientos diseñador de la imaginería y del Cardenal Juan Alvarez de Toledo, mecenas y fundador de la iglesia. Al tercero no alude el autor citado, pero siguiendo la sugerencia, San Antonio Abad es el patrón del prior del convento P. Antonio de Sotomayor cuando se hace el proyecto iconográfico.

En las enjutas del gran arco que cobija la fachada y a ambos lados del frontispicio figura el escudo del Cardenal Juan Alvarez de Toledo, en el centro del frontispicio a mayor altura, está el escudo de la Orden de Predicadores. Bajo él hay una leyenda: **REFUGIUM NOSTRUM**. Recordemos que el Cardenal Juan Alvarez de Toledo se propuso hacer esta iglesia en agradecimiento a que Dios le había llevado a esta Orden religiosa. Probablemente la inscripción canta a la Orden de Predicadores como refugio y también a la Iglesia.

29. Cfr. A. Rodríguez G. de Ceballos, *La iglesia y el convento de San Esteban de Salamanca...*, 57.

30. *Ibid.*, 128.

7. El retablo

La iglesia de San Esteban se inauguró definitivamente el 6 de julio de 1610. El convento no logró que los herederos del Cardenal fundador contribuyeran como lo convenido, en su edificación, teniendo que valerse de sus propios medios para concluir el templo. Quizá por eso se espacien las futuras obras, como la del retablo actual y definitivo.

En 1691 el P. Pedro Matilla, antiguo Prior de San Esteban y Catedrático de prima de teología en la Universidad de Salamanca, y entonces confesor del rey Carlos II, propuso a José Benito Churriguera el encargo del retablo mayor para la iglesia de San Esteban. El mismo P. Matilla y José Churriguera firman el proyecto donde el antiguo catedrático vertería su visión teológica. En efecto, el retablo es un cántico y una confesión de fe en la presencia de Jesucristo en la Eucaristía. Se hizo escritura entre el artista y el convento reunido en capítulo con un número de 72 frailes asistentes, siendo prior el P. Gonzalo Mateos, el día 26 de enero de 1692³¹.

Con este retablo, José Churriguera ha sabido modelar en formas barrocas la centralidad del misterio eucarístico en la Iglesia. Todo gira en él en torno al expositorio en forma de templete o baldaquino en cuyo centro hay un pedestal para la custodia. El retablo tiene tres cuerpos, como la fachada, separados por ménsulas en forma de cornisas que van de un extremo a otro. La cornisa superior empalma en ambos lados con la cornisa que recorre toda la iglesia. Así el retablo barroco se inserta en el templo gótico ocupando toda la pared frontal del presbiterio.

La primera parte del retablo, el llamado zócalo o podium, de madera de pino como todo el conjunto, asienta sobre grandes piedras de granito a cuya altura estaba el altar al que se accedía por una airosa escalinata. Hoy, se ha elevado todo el presbiterio para acercar el altar al pueblo y las gradas no contribuyen como antes a proyectar la esbeltez del retablo.

En la parte central o primer piso y ocupando el centro está el ostensorio en forma de templete. A cada lado tres columnas salomónicas llenas de símbolos eucarísticos, principalmente racimos y sarmientos, resaltan el lugar del misterio. A la altura del ostensorio, pero retiradas y en plano posterior a las columnas, están las estatuas de Santo Domingo y San Francisco. Quedan estos santos como disimulados en los tres metros y medios de profundidad del retablo invitando a

31. Cfr. Domingo ITURGAIZ, O.P., *Dimensión teológico-iconográfica del retablo de San Esteban. Tesis de licenciatura en teología, sin editar. Salamanca 1980. 19-23.*

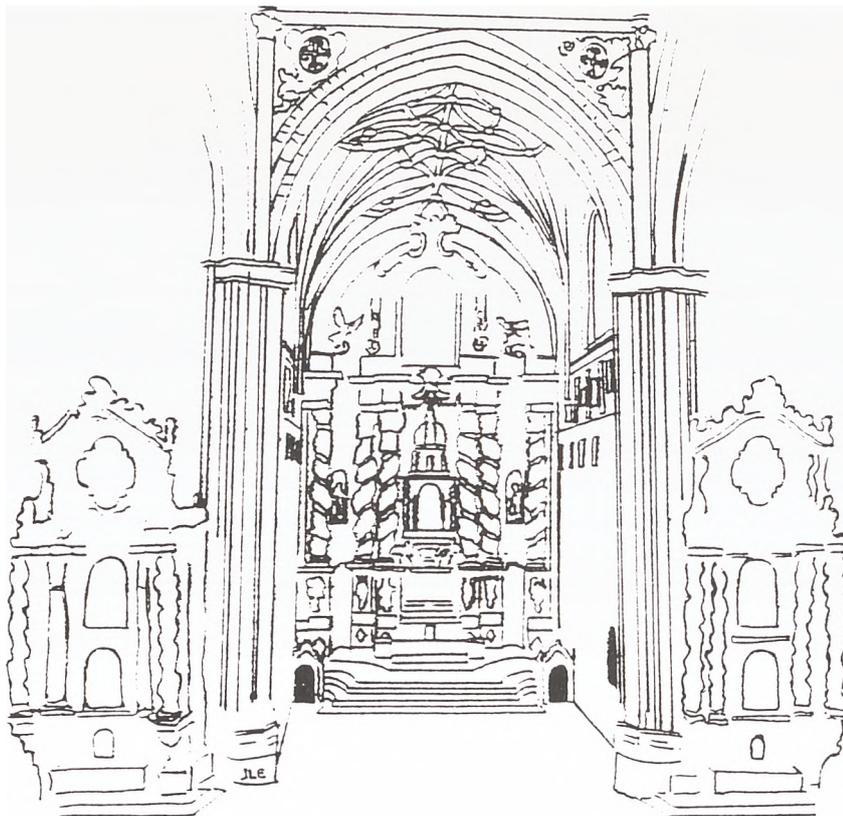


FIGURA 11. *Retablo mayor de la iglesia de San Esteban.* El grabado reproduce la escalinata antigua de acceso a él, hoy desaparecida al elevar el suelo del presbiterio para acercar el altar al pueblo. El retablo llega hasta las claves de las bóvedas que en el presbiterio y nave tienen 28 m. de altura. Los dos retablos menores, ya en el crucero son el de Santo Domingo y Santo Tomás de Aquino.

a sus Ordenes y a los fieles a la adoración. Sobre la cúpula del ostensorio hay colocada una pequeña estatua de Santo Tomás de Aquino. No se ha pretendido así honrar a este santo, sino que se le trae como testigo de la fe eucarística. En efecto, él es el teólogo cantor de la Eucaristía, A él le encargó en 1261 el Papa Urbano IV la composición del oficio de la recién instituida fiesta del Corpus Christi. Suyos son los himnos *Pange lingua*, *Sacris sollemniis*, *Verbum Supernum* y la Secuencia *Lauda Sion*. Dos ángeles bellos adoran el sacramento a cada lado del ostensorio, en plano más bajo.

En el ático, otros dos ángeles están situados a cada lado del cuadro del martirio de San Esteban, del pintor Claudio Coello. Las grandes proporciones del cuadro no quitan importancia al misterio eucarístico cuyo lugar céntrico queda resaltado y señalado desde cualquier parte de la iglesia. Cuando se entra en la iglesia de San Esteban uno es advertido inmediatamente de que lo céntrico es el Señor de la Iglesia en su misterio total entregado a la Eucaristía. Los ángeles del ático que como todas las esculturas del retablo, son también de José Churriguera, se corresponden con los que vuelan en el cuadro del martirio y, como ellos, llevan uno una palma y el otro una corona. Así lo acordaron el arquitecto y el pintor. Cubre el ático un gran arco de medio punto que llega hasta las claves de la bóveda del presbiterio, terminando ahí el retablo.

Plasmado en este retablo está, no sólo el mejor gusto del arte de aquel momento, sino también la fe. «El monumental retablo de José Churriguera es la afirmación artística del dogma eucarístico, definido un siglo antes en el Concilio de Trento»³². Durante la ceremonia de colocación y retirada de la custodia se cubría el ostensorio con un gran lienzo, que hizo Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia en 1700. El lienzo, que representaba a la Asunción de María, tapaba el ostensorio mediante una tramoya, recordando así los autos sacramentales.

Churriguera ha dejado un retablo lleno de dignidad, proporción y teología. «El retablo mayor del mundo» dice con admiración el Nuevo Libro de Memorias del convento³³. Los doradores del retablo, medio siglo después, hicieron una obra acabada y dejaron inscrito en el lateral derecho el sentido contemplativo y rendido del culto: SOLI DEO HONOR ET GLORIA.

El P. Maúlla que costeó, desde su cargo en la Corte, el retablo, encargó también una custodia de filigrana apropiada³⁴. Algo semejante hicieron los frailes cuando se preparaba la inauguración de la nave para el culto, poco antes del año 1540, al encargar y trabajar en los mejores libros corales que tuvo el convento, fechados en 1539, época de apogeo intelectual y espiritual de San Esteban. La veleta que remata el tejado del cimborrio tiene forma de custodia, indicando externamente el misterio que guarda el templo.

32. *Id., Ib id., 2.*

33. *Nuevo Libro de Memorias. Manuscrito de 1736. Convento de San Esteban, fol. 147r-148v.*

34. *Ib id., fol. 32v.*

8. Santo Domingo y Santo Tomás

Joaquín Churriguera, hermano de José Benito Churriguera, hizo dos retablos barrocos en el crucero, dando así homogeneidad al crucero y presbiterio. Son dos retablos menores, dedicados, uno a Santo Domingo de Guzmán y el otro a Santo Tomás de Aquino. Conviene que nos fijemos en la simetría que se va a producir en estos dos retablos, buscada en el paralelismo entre estos dos santos.

El paralelismo aludido viene de manera iconográfica en la iglesia de San Esteban desde antes de 1565 en que se pagan dos medallones hechos en el presbiterio, uno de Santo Domingo a la izquierda y otro de Santo Tomás, a la derecha, junto a los ventanales. Todavía en el presbiterio, en el mismo retablo mayor hemos visto la presencia de una estatua de Santo Domingo y de otra de Santo Tomás. No olvidemos que San Esteban es Estudio General de la Orden desde 1299 y que cuando se hace la iglesia los estudios están aquí en su mayor exigencia. En Santo Domingo se honra el carisma misionero y celoso de la Orden de Predicadores y en Santo Tomás se acentúa el carácter intelectual, sabio y preparado de la predicación de la verdad.

Con estos antecedentes podemos fijarnos en los dos retablos del crucero. En el retablo de Santo Domingo figura una estatua del santo, de Luis Salvador Carmona. También el retablo de Santo Tomás se inicia con una estatua del santo, quizá debida a José de Larra Domínguez. Por encima de las estatuas, en cada retablo hay un cuadro del santo: Santo Domingo en Soriano, debido a Antonio Palomino, y la Gloria de Santo Tomás, también de A. Palomino. El cuadro de Santo Domingo es más convencional, el de Santo Tomás muy cuidado: Santo Tomás está sentado en la cátedra, es tocado con el birrete de doctor por los ángeles, le acompañan sus mejores libros, la *Summa Theologica* y la *Summa Contra Gentiles*. Sobre ellos se apoya la Iglesia.

En cada retablo, sobre los cuadros descritos figura el emblema de cada santo, una estrella para Santo Domingo y un sol para Santo Tomás. En el ático del primer retablo hay un cuadro de Santo Domingo con San Francisco, amistad varias veces reproducida en la iglesia, debido a Manuel Peti de quien también son las estatuas de San Lorenzo y San Esteban de las hornacinas de cada lado del presbiterio. En el ático del segundo retablo figura Santo Tomás con San Agustín, pintura de Palomino, que pone de manifiesto la devoción y admiración de Santo Tomás por el Santo Doctor. Palomino hizo estos cuadros en 1705.

A cada lado del crucero, en las bóvedas que hay sobre sus dos testeros, figuran de nuevo estos dos santos por separado. También están en el pulpito,

-como ya se dijo- en pequeños relieves hechos en la piedra policromada, con su estrella en la frente Santo Domingo y su sol en el pecho Santo Tomás. Aquí está con ellos otro santo dominico que pudiera ser San Vicente Ferrer. Cada santo tiene su cuadro en el coro, y en el freco de Palomino Santo Tomás y Santo Domingo tienen un protagonismo similar.

En la fachada vimos que están los dos santos, como están en dos medallones contiguos en la columnata de la Portería, labrados por Martín Rodríguez hacia 1590. En el claustro, cada uno de estos santos tiene dedicada una puerta. En la sacristía, Santo Domingo tiene una estatua de piedra policromada y Santo Tomás un bellísimo relieve en el friso.

La presencia de estos dos santos, con su mensaje, ha sido tenaz en la iglesia y en el resto monumental del convento. Ambos siguen siendo modelos de apostolado y de investigación en favor de la fe.

9. El fresco de Antonio Palomino y su simbolismo eclesial

Antonio Palomino publicó en 1715 la interpretación del fresco del testero del coro de San Esteban que él mismo había pintado en 1705. Aunque este pintor tiene gran cultura religiosa, como se ve por su formación y escritos, no podemos menos de pensar que el prior de San Esteban, P. Manuel García de Olivares, tan celoso en completar la ornamentación simbólica de la iglesia, no le sugiriera el tema teológico a desarrollar. Palomino no alude en su escrito a esta sugerencia sino que comienza refiriéndose al coro, lugar donde está su pintura, con estas palabras: «siendo el instituto de este sagrado sitio cantar alabanzas á el Criador en esta Militante Iglesia, en representación de los que perennemente cantan en la Triunfante los celestiales coros de los Bienaventurados espíritus, pareció muy a propósito pintar en dicho sitio la Iglesia Militante y la Triunfante». Cuando el P. Manuel Carrera, historiador de San Esteban, describe en 1809 el fresco de Palomino, siguiendo de cerca el comentario del pintor, se ve obligado a hacerle alguna puntualización. Carrera repite la frase inicial antes citada, pero donde Palomino escribe un impersonal «pareció muy a propósito pintar la Iglesia Militante ..», corrige así: «Pareció muy conveniente a los muy reverendos padres de esta ilustre casa mandar pintar en dicho sitio la Iglesia Militante y la Triunfante, signi-³⁵

35. Antonio Palomino de Castro y Velasco, *El museo pictórico y escala óptica T. II. Buenos Aires 1944* 321 En esta edición la descripción del retablo ocupa desde la página 321 a la 524. El simbolismo' era tan rico que desbordó al pintor, pues da muchos más datos teológicos y alegóricos de los que realmente se ven, como acepta él mismo en p. 328-329.

ficando aquella unión de todos los fieles»³⁶. La sillería del coro, muy digna pero sobria, estaba terminada en 1658.

En los muros de la nave próximos al coro se ven seis cuadros de mártires dominicos que tienen sus cabezas en las manos. Son mártires decapitados en el coro, durante la función litúrgica. Siguieron cantando, según las antiguas historias de la Orden, en la otra vida, por eso se les representa con las cabezas en sus manos³⁷. Estos cuadros, que parecen ser los aludidos en el Nuevo Libro de Memorias³⁸, en 1736, como venidos de Sevilla, simbolizan como el fresco de Palomino la continuidad y la unión de la Iglesia de este mundo y del futuro.

El fresco de Palomino está lleno de simbología que resumiré siguiendo la propia descripción del pintor. La Iglesia Militante está representada por una hermosa matrona, como esposa de Jesucristo, sentada en una carroza. Sobre ella está el Espíritu en forma de paloma, porque es quien dirige a la Iglesia y da la gracia. La mujer tiene en su cabeza una tiara, es la autoridad dada por Jesucristo,

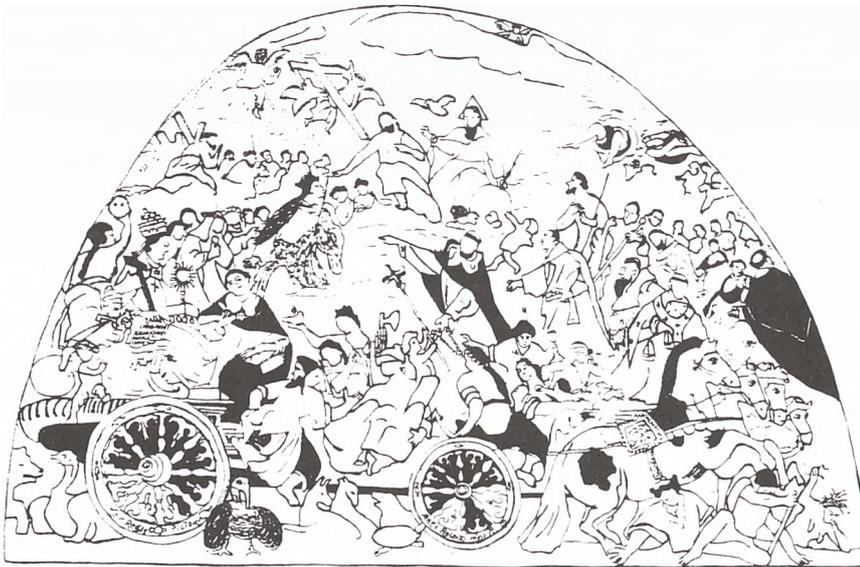


FIGURA 12. *Iglesia Militante e Iglesia Triunfante*. Fresco del coro de **Antonio Palomino**. 1705

36. Manuel Carrera, *Historia del convento de San Esteban*, en JUSTO CUERVO (Ed.), *Historiadores del convento de San Esteban*, t. III, Salamanca 1916. 634.

37. En 1260 murieron degollados por los tártaros los 49 frailes del convento de Sandomira, al final del canto coral, durante la salve de Completas. Cfr. A. Mortier, *Histoire des Maîtres Généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*. T. I., (Paris 1903) 529-530.

38. *Libro Nuevo de Memorias*, fol. 60r.

tiene también el libro de los siete sellos, alusión a la Iglesia del Apocalipsis. Sobre este libro misterioso está la custodia para indicar que la Iglesia tiene la presencia de Jesucristo. También tiene la mujer la cruz que es la redención, y con su mano derecha toca un gran libro abierto en el que se lee: *Liber generationis Jesu Christi*. Así comienza el Nuevo Testamento, en San Mateo. El libro es la revelación. La mujer está sentada sobre un podio cuadrado, como la ciudad santa de Jerusalén: «La ciudad se asentaba sobre una planta cuadrada» (Apoc 21, 16). Detrás una mujer joven, parcialmente desnuda, con un sol en la mano, significa la verdad. La Iglesia ama la luz y mira a Dios verdadero sol.

Delante de la mujer-iglesia está Santo Tomás de Aquino, mirándola graciosamente, con la pluma en la mano para escribir en un gran libro.

A la derecha de Santo Tomás, cuatro mujeres representan las virtudes cardinales. En primer lugar, la prudencia, con cara juvenil al frente, proyectando el futuro; y con rostro de hombre maduro y barbado por detrás, indicando la experiencia. Una serpiente, símbolo de la prudencia (cfr. Mt 10, 6), rodea su brazo. La segunda mujer, con un freno en la mano, simboliza la templanza. La tercera tiene las fascas consulares como los magistrados romanos: es la justicia. Finalmente, una mujer armada y con una columna es alegoría de la fortaleza. La cuatro mujeres-virtudes van en el carro, son necesarias para la marcha de la Iglesia.

Más adelantadas, entre las ruedas delanteras y los caballos que tiran de la carroza, están las virtudes teologales: La esperanza viste de verde, tiene el ancla de seguridad en la mano, la coronan flores de almendro y mira al cielo. La fe está a la derecha de las otras dos, con los ojos vendados y un cáliz en la mano: el sacramento de nuestra fe. En medio, la caridad, vestida de rojo, con una llama sobre la cabeza, lleva un niño en brazos que es el prójimo. Ella es quien lleva las riendas de los caballos, porque la caridad dirige nuestro obrar. Hay todavía otra mujer vestida de rojo y con una llama en la cabeza como la caridad que lleva el niño, y que Palomino describe como la devoción. Se diría que es el amor a Dios como si la caridad estuviera representada en dos mujeres. Esta, la devoción, llama la atención apuntando hacia la divinidad.

Bajo el carro han quedado los pecados capitales simbolizados en animales: la soberbia en el pavo, la avaricia en el lobo, la lujuria en la cabra, la ira en el oso, la gula en el avestruz, la envidia en el perro y la pereza en la tortuga. Los caballos abaten tres figuras avejentadas que representan la ignorancia, el error y la herejía. Los caballos, recuerdan en la descripción de Palomino a los del profeta Zacarías 1, 7-10 y 6, 1-15. Son también figura de los evangelistas y según Palomino, también representan la Orden de los Predicadores.

Sobre la Iglesia Militante que ocupa la mayor parte del fresco, hay una representación convencional de la Triunfante, presidida por la Trinidad, sobre trono de nubes. A la derecha del Padre está Jesucristo acompañado de sus apóstoles. María, su madre, dirige el coro de las santas y, Juan Bautista, a la derecha del cuadro, avanza al frente de muchos santos. Santo Domingo ocupa un lugar central, ofreciendo el rosario. Se adivinan muchos santos y santas, reconocibles, entre ellos, cómo no, San Esteban. Los ángeles y las nubes sugieren otra vida.

La oración litúrgica tiene aquí buen comentario; es para la Iglesia y por el mundo, está llena de esperanza y se sabe escuchada.

En este primer estudio sobre el simbolismo de la iglesia de San Esteban quedan muchos detalles por comentar. Acabado el retablo mayor, José Benito Churriguera hizo el retablo de la capilla de la Virgen del Rosario. Es el segundo retablo en importancia, pero no pretende, en absoluto competir con el Mayor. Antonio Villamor pintó los misterios del Rosario en la capilla entre 1617 y 1618. San Pío V regaló la imagen de la Virgen. Hoy esta pintura está bastante deteriorada y no cumple su misión catequética. Al otro extremo del crucero, se dedicó a San José la puerta plateresca que da acceso al claustro de procesiones, colocando una imagen de piedra del santo acompañando al niño Jesús. Quedan resaltadas así las figuras de María y de San José a los extremos del crucero.

Para terminar, mencionaré un dato del claustro, que es como una prolongación de la iglesia durante las múltiples procesiones de la liturgia antigua. Los antiguos no dieron nombre al claustro, era simplemente el claustro conventual o claustro de procesiones. Hoy es frecuente denominarlo *claustro de los reyes*. En él no hay reyes, salvo David que está en cuanto profeta, como está en la escalera de Soto. En el piso bajo del claustro hay 16 espléndidos medallones dedicados cada uno a un profeta, incluido David. Es pues el *claustro de los profetas*. Figuran, en efecto, Sofonías, Abdías, Zacarías, Malaquías, David, Isaías, Jeremías, Baruc, Ezequiel, Daniel, Oseas, Joel, Amos, Jonás, Miqueas, y Nahún. Dada la simetría, —cuatro en cada crujía— no figuran Ageo ni Habacuc que son los profetas cuyos escritos son más breves. Un claustro dedicado a los profetas bíblicos tiene entidad religiosa y evoca una espiritualidad.

INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

- Abram, Nicolás 263
Adonías 383
Aguila, Santos del 259
Aguilar, Francisco de 136s
—, José de 185
Agustín, San 52 260 268
Alava, Juan de 388 397 403
Alba, Domingo 235
—, Duque de 338 365
Albarrán, Manuel 332
Alberto Magno, San 28
Alcántara Jiménez, Pedro 250
Alcoberro, José 333
Alcocer Martínez, Mariano 128
Alcuvini, Francisco Antonio 259
Alday, Genaro 243
Alea, Salvador 353 372s 478 380-382 386
Alegoría Clemente, Mariano 241
Alejandro Magno 260
Alfonso X, Rey 235
Alfonsi, T. 100
Alimógenes, Inés de 401
Alamguer, Andrés de 387
Almarza, Juan de 209
Almeida, Amores 336
Almeida González, Josefa 177s 190
Alemenara, Pedro de 158 159
Alonso, Diego 154
—, Fernando 154
—/Gonzalo 151 156
—, Juan 155
—, o Alfonso, María 152 153 154
—, Pedro 223
—, Santos 243
—, García, Bernardo 186
— de Mendana, Inés 134
Altaner, Bertoldo 99 105
Altanero, Licenciado 231 235
—, Diego; cf. Tapia Altanero
—, Pedro, el Rico o el Viejo 226 227
—, Pedro, el Hijo o el Joven 226 228
Alvalá, Felipe 290
Alvarez, Andrés 224
—, Diego 154
—, Manuel 261
—, Rosa 185
—, Teresa 210
— Maldonado, Lino 243
— de Paz, Pedro 156 157
—, de Tejada, Teresa 211
— de Toledo, Fadrique 387 406
— de Toledo, Fernando 206
— de Toledo, Juan 206 387s 398 406
Alvaro, Diego 207
Alie 259
Allea 260
Amargier, P. 21
Ameli, Bautista 270
Ampudia, Pascual de 337
Anaya, Pedro de 377
— Maldonado, Diego 153
Anazarbeo, Pedacio Dioscórides 346
Andrés, Melquíades 201
Angélico, Beato 36 60 72 79 80 88 92 109
119
Angélica, Sor 20 26
Antonino de Florencia, San 23s 36 59s
Antonio 197
Aparicio, Francisco 187
Apoldia, Teodorico 19 20 75
Araújo, Francisco de 397
Arca, Nicolo dell' 72 89s 101
Arce, José de 190
Arcos, Facundo de 302

- Arean, Francisco 186
 —, Carlos Amonio 400
 Ares, Pedro, Bachiller 138
 Areas, Pedro 131 140 145
 Aristóteles 259s 263 270 272-277
 Armen teros, Nicolás 185
 Arriaga, Roderico 274
 Arzaz, M.^a Agueda de 179 187
 Auribelli, Marcial 34
 Autun, Honorio de 396
 Auvernia, Guillermo de 28
 Avila, Damián de 345 358
 Avillo, Juan de 185
- Badajoz, el Viejo, Juan de 395
 Bagur Hijosa, Catalina 179 186
 Bajo, Mariana 223
 Baldecantes, Benito de 213
 Balduri, Gregorio 260
 Balenci, Lorezno
 Balentino 264
 Baleriani, Juan Pedro 265
 Balme, F. 32 34 37 46 58
 Baluchi, Francisco 272
 Ban, María de 213
 Bande, José de 186
 Báñez, Domingo 274
 Barclay, Juan 277
 Barlay, Juan 273
 Baro, Francisco 258
 Barragán, Antonio 139
 Barrientos, Andrés Arnau 407
 —, Isabel de 214
 Barrio, José 235
 —, Juan Manuel 243
 Basano, Jacobo 122
 Baslande, Adriano 271
 Beata de Piedahíta, cf. Santo Domingo, Ma-
 ría de
 Beauvais, Vicente de 6 30 67 71 87 105 106
 118 392
 Belestá, Tomás 329 331
 Beltrán de Heredia, Vicente 18 36 73 81 201
 203 339 342 347s 358
 Bellido, José 188
 — y Carvallo, Juan Manuel 331
 Benedicto 275
- Benedicto XIII 273
 Benito, San 94
 —, Francisco 222
 — Cabezas, Juan 299
 Berlinghieri, B. 78
 Bermejo, Antonio 230 231
 — de Bertol, alonso 226
 Bernal, Manuel 190
 Bernardo, Carmelita 322
 — de Claraval, San 57 69 112
 Bernárdez Alonso, M.^a Gertrudis 188
 Bernárdez, M.^a Gertrudis 181
 Bernardino 208
 Beroni, Pedro 265
 Berruguete, Pedro 110 125
 Bersabé 383
 Berthier, J. 100
 Beza, Pedro 159
 Biondo, Juan del 80 92
 Blanco, Pedro 32
 Blázquez, Alonso 207
 Biondi Flavi 265
 Boache, Francisco 134
 Boecio 266
 Bolívar, Juan de 224
 Bonaiuto, Andrés de 92 113 114 123
 Bonal, Pedro 397
 Bonaparte, José 235
 Bonet, Juan Bautista 265
 Bonilla, Francisco 187
 Borrades 260
 Borrás, Gonzalo M. 402
 Borrás, Luís 72 124
 Bori ava 260
 Bottari, S. 96 100
 Boudinhon, M. 119
 Boureau, Alano 96
 Boxadors, Tomás de 180
 Bravo, Bartolomé 261
 —, Juan 268
 Brin, Juan 268
 Briquet, C. M. 194
 Brizuela, Iñigo de 397
 Brufau, Jaime 202
 Brunet Escoto, Tomás 268
 Buonamico di Lapo Guidalotti 113
 Buoninsegna, Duccio de 79 80 85 88 92

- Burgos, Francisco de 136s
 Burner, Tomás 269
 Bustillo, Alonso de 358
- Caballero, pedro 189
 — Zamaratogi, Manuel 251
 Cabezas, José 187
 Cabezón, Martín 161
 Cabrera, Blas 187
 Cabriole, Juan 269
 Cadozos, Manuel 186
 Cajano, Miguel 251
 Calama, Juan 301
 Calderón, Pedro 273
 Calvo, Fernando 332
 Calvo Martín, Lorenzo 305s 308 313
 Calzada, Andrés 190
 —, Clemente 304 331
 Calzado, Carmen 208
 Calle, José de la 210
 Cámara y Castro, Tomás 330s 334-336
 Cambronero 242
 Campanil! 276
 Campero, Juan 395
 Cándido, Trapense 322
 Cano, Alonso 122
 —, Juan 274
 Canto, Angel del 332
 —, Francisco 313
 Cantó Rubio, Juan 402
 Cantor, Pedro 57
 Caravaggio, Miguel Angel 122
 Cárdenas, Obispo 266
 Carlos IV 261
 Carmona, Luis Salvador 411
 Carnari 263
 Carpió, Francisco del 159
 Carreño, Antonio 186
 Carrera 331 332
 —, Manuel 236s 242 412s
 Carrillo 265
 Castilo, Padre 261
 Cartujano, Guido I al 56
 —, Guido II el 57
 —, Jerónimo 143
 Carro, Venancio Diego 25 105
 Casado, Francisco 143
- Casanueva, Bernabé 299 314
 Casas, Bartolomé de Las 128
 Cascón, Sebastián 305
 Casella, M. T. 59
 Casiano, Juan 56 95
 Castañeda, Claudio 186
 —, Inés de 23 Os
 Castrejón, Juan de 207
 —, Martín de 209
 Castro, Antonio de 138
 —, Manuel 189
 Castrosín, Damiana Romana 188
 Casseta de Palermo, Salvo 120
 Catalina, Donante 207
 —, de Siena, Santa 33 121
 Catulus Tigulo 263
 Cavallero, Conde 262
 Cayetano 209
 —, Tomás de Vio 274
 Cecilia Cesarini, Beata 5 20 23 26 87 90
 Ceroni, Antonio 405
 Cerrato, Rodrigo de 105
 Cértico Flavio, Julio 264
 Cervantes Salazar, Francisco 273
 Cicerón, Marco Tulio 262-264
 Cimabue 79 92
 Cirajas, Leonor de 142 146
 Cirajas, Pedro de 142 146
 Cirlot, Juan-Eduardo 389
 Cisneros, Francisco Jiménez de, Cardenal
 341 368 380 385
 Claudiano 269
 Clemente XI, Papa 258
 Coca, Lorenza de 136
 Coello, Claudio 67 122 410
 Coimbra, Godino de 387
 Coin, Marco Antonio 277
 Colón, Cristóbal 127 129 149-165
 Colunga, Alberto 279 280 285 292 326 329
 Collado, Salvador 258
 Collomb, A. I. 32 34 37 46 58
 Comario 262
 Constantino I el Grande, emperador 70
 Corbejo, Andrés 207
 Cornicopio 277
 Corominas, J. 326
 Cortés, Domingo 251

- Corral, José del 222 223 224
 Corral, José Francisco del 224
 Correa, Antonio 121
 Cortés, L. 319
 Cosma, Juan de 88
 Cotarelo y Valledor, Armando 128
 Courtoy, Francisco de 186
 Couturier 85
 Covarrubias, Alonso de 395
 Crespo Rascón, Francisco 225
 Creytens, Raimundo 18 33 34 74 77 80
 Cruz, Juan de la 18
 — Rodríguez, Manuel 316 329
 — Vicente, Teresa 188
 Cuervo, Doctor 261
 —, Justo 18 23s 60 235s 242 387 413
 Cuevas, Pedro de las 160s
 Cuiper, Guillermo 5 19
 Curcio, Quinto 260 273
 Curto, Mateo 269
- Chernion, Cardenal 257
 Chorrauca, Alonso 214
 Chueca Goitia, Fernando 392 395
 Churiguera, Joaquín 411
 —, José Benito 408 410s 415
- David 260 369 383
 Delgada, Inés 226
 Descartes, Renato 276
 Deza, Antón, o Antonio de 140 143
 —, Diego de 127-147 149
 —, Luis de 139
 —, María de 128 131-133 136-139 141s 147
 Díaz, Custodio 189
 —, Juan 259 262
 —, Martín 156
 —, Nicolás 152
 — Medina, Ana 167
 — Sánchez, Francisca 191
 Díez, Juan 155
 —, Martín 156 157 159 163
 Dillioni, Mme. 263
 Dionisio Areopagita 269
 Domenech, Francisco 121 122
 Domenichino 122
 Domingo de Guzmán, Santo 5-125 170 293
- Domínguez, Alonso 138 154
 —, Juan 314
 —, Lorenzo 329
 Dondaine, A. 28
 Dorado, Bernardo 170 235
 Dossat, Y. 22
 Douais, C. 5 124
 Dulaísiel, Honorato 292
 Dupré Theseider, Eugenio 32 37 58
 Durando, Guillermo 402
 Durerò, Alberto 120 122 274
- Echard, J. 21 75
 Egas, Antón 395
 Elcano, Antonio 190
 Eloini, Abate 258
 Encinas, Juan 189
 Enguera, Juan de 351 353s 381
 Enríquez, Alfonso 377
 —, Antonio 377
 Ensenada, Marqués de la 169
 Erasmo 264 266
 Escobar, Hipólito 200
 —, Luis de 209
 Escoto 270
 Escriveli, Cornelio 261
 Esjundoria, Jerónimo 208
 España, Esteban de 11 17
 Espeta, Juan de 209
 Espinel, José Luis 236s 387-414
 Espinosa, Juan de 277
 Espíritu Santo, Catalina del 357 385
 Esteban, Carlos 261
 —, María 211
 Esteni, Roderico 274
 Estovey, Juan 265
 Estrabón 271
- Fabiani, Alejandro 260
 Faenza, Rodolfo de 11 49 80
 Faneso (Farnesio?), Cardenal 262
 Federico III, Emperador 119s
 Fedro 263
 Felipe, Maestro 186
 —, Príncipe 127
 — III, Rey 273
 — IV, Rey 259

- Felipe Guillermo 273
 Ferguson, Jorge 72 81 s 94 103 111 116
 Fernández, Alonso 154 155
 —, Antonio 154
 —, Bábiles 13 ls 143-147
 —, Bartolomé 151
 —, Esteban 153
 —, Francisco 162
 —, García 208
 —, Guiomar 155
 —, José 185
 —, Juan 153 154 155 156
 —, Lope 154
 —, Marcos 216 217
 —, Pedro 151 152 153 154 155
 —, Pedro Benito 186
 — Alfayate, Pedro 153
 — Alvarez, Manuel 255
 — Arenas, José 388
 — Caballero, Juan 152 153 154
 — Cubero, Benito 152
 — Recalde, José 186
 — Travanco, Manuel 242
 Fernando V el Católico, Rey 128 165 266
 352
 — VII 237 291 299
 Ferrando, Pedro 6 14 72 84-87 96 105s 111
 112
 Ferrara, o Módena, Bartolomé de 33s 58-60
 —, Jerónimo de. Cf. Savonarola
 —, Lucio Guinaldo de 264
 Filón 266 273
 Flaminio, Antonio 18
 Flores, o Flórez, Martín 13 6s 144s
 Floriano 275
 Floris, A. 32 34
 Floridablanca, Conde de 169
 Fonseca 276
 —, Alfonso de 354
 — Luis de 129
 —, Pedro de 275
 Fontano, Jacobo 259
 Forenze, Andrés de 113
 Frachet, Gerardo de 6 13 17 41 56 59 102
 124
 Francés, Nicolás 109
 Francisco, carpintero 142
 Francisco, de Asís, San 78 101 108
 — de Borja, San 260
 — de Posadas, Beato 18 61
 — de Sales 263
 Franco, Nicolás 258
 Frías, Cosme de 209
 Fruyme 275
 Fuente Fernández, Francisco J. 193-200
 Fuentes, Miguel Alejo 251
 Funes, Agustín de 338

 Gabilán, Blas 222
 —, Catalina 222
 Gaddi, Tadeo 113
 Gaibol Lope de 347 349 357 373s 377 382
 384s
 Galeno 259s 262 268
 Galinar 264
 Gallego, Francisco Javier 187
 —, José 243
 Galmés, Lorenzo 5-124
 García, Alfonso 188
 —, Alonso 228
 —, Ambrosio 230
 —, Antonia 181 188
 —, Eusebio 276
 —, Francisco 187 188
 —, Diego 138
 —, Juana 155
 —, Manuel 305
 — González, Ramona 290
 — Gustavo de Mendoza, León 268
 — Hernández, Jerónimo 292
 — Monsalvo, Juan 243s
 — de Olivares, Manuel 412
 — de Paredes, Diego 272
 — de Portillo, Pedro 156
 — Villoslada, Ricardo 168
 Garrida, María 207
 Gelabert, Miguel 5-124
 Gesneri, Conrado 277
 Getino, Luis González Alonso 19 21 26 28
 36 42 101 116 118s 122
 Gil de hontañón, Juan 395
 Gil de Hontañón, Rodrigo 388 397 400s
 Gil Sanz, A. 236 254
 Gil de la Vega, Alvaro 243s 254

- Gil Velasco, Tomasa 181 187
 Gillet, Luis Estanislao 113
 Gloris, A. 18 30
 Godoy, Manuel 169
 Gómez, Alfonso 159
 —, Francisco 187
 —, García 151
 —, Sebastián 332
 —, Gregorio 145
 —, Ildefonso 292
 —, Manuel 330
 —, Melchor 207
 —, Tomás 185
 —, Vito Tomás 5-124
 — de Almorox 158
 — y Gómez, José 279 280 282 283 296 305
 306 307 308 309 310 311 312 319
 — Huebra, Pablo 299
 — Luis, Francisco 293
 — Moreno, Manuel 387
 — de Navarregadilla, Alonso 354
 — de Valdemielgo, Pedro 159
 — Valbuena, Francisco 290
 — Valbuena, Manuel 290
 — de Valdibieso, Pedro 159
 González, Diego, Duque 215
 —, Gregorio 294 299 313 320
 —, Jacinto, s. XVII 231
 —, Jacinto, s. XIX 245
 —, Juan 214
 —, Juan, Carmelita 322
 —, Juan, Dominico 290 292
 —, Juan, Escribano 144 145 155 156
 —, Juan, Regidor 191
 —, Lino 294 298 305 308
 —, Lorenzo 259
 —, Luis 155
 —, Martín 156 159
 —, Matías 216
 —, Miguel 160
 —, Pablo, s. XVI 210
 —, Pablo, s. XIX 243
 —, Paula 185
 —, Pedro 158
 — Calama, Julián 305 309 313 316 330 332
 336
 González García Manuel 387
 — Huebra, Fernando 289
 — Martín, Nicolás 332
 — Recuera, José Angel 188
 — Sánchez, Ramón 299
 — de Valdemielgo, Pedro 160
 — de Valdivieso, Pedro 161
 Gonzalo de Alba, Obispo 135
 Gonzalíañez 134
 Goyenechea, H. 317
 Gozzoli, María Cristina 397
 Gracián, Baltasar 273
 —, Lorenzo 267
 Granada, Luis de 18 23s 35 60
 Granjel, Luis Sánchez 346
 Gravina, Pedro 261
 Gregorio IX, Papa 7 10 85
 Guadalupe, Mencia de 212 213
 Guardini, Romano 51
 Guas, Juan de 115
 Guevara, Antonio de 271
 Guinaldo, Antonio 301
 Guría, Juan 185
 Gutiérrez, Antonio 150
 —, Esteban 190
 —, Juana 155
 —, Miguel 291
 —, Pedro, Aparejador 388s
 —, Pedro, Licenciado 207
 —, Valentín 241 243
 Guy, Bernardo 19 21 22 23 24 75 96 99
 105
 Guzmán, Félix de 209
 —, Rodrigo de 211 212
 Heinz-Mohr, Gerd 70 72 81 82 111 112 116
 Helí 383
 Heredia, Pedro Miguel de 259
 Hernández, Agustín 188 189
 —, Alejandro 310 311 312
 —, Alonso 136
 —, Andrés 314
 —, Blas 223
 —, Francisco 222
 —, Rosalía 191
 — Barela, José 191

- Hernández de Gonzalo 213
 — Martín, Ramón 127-146 205-230 234 356
 280 302
 — Nieto 163
 — Sánchez, Jualiana 301
 Herrán, Pedro de 187
 Herrera, Alonso 122
 —, Catalina 230
 —, Inés 208
 J. 168
 —, Pedro de 206 397
 Herrero, Domingo 188
 —, Manuel 237
 Hettner, C. 114
 Higareda, Francisco 164
 Hinnebusch, Guillermo H. 28 97
 Hipócrates 259
 Hispano, Pedro 274
 Honorio III, Papa 98 99 100 102
 Hontañón 138
 Hood, Guillermo 60
 Horacio Flaco, Quinto 264 268
 Hoyos, Manuel M.^a de los 279 280 292
 — y Gómez, Lucas de los 296
 — Luis, Juan Antonio 294 299 320
 Huerga, Alvaro 10 119
 Huertas, Manuel de las 209
 Hugor, Matemático 274
 Huguarte, Martín de 209
 Hurtado, Juan 244 376s
- Iglesia, Tomasa de la 181 186
 Ignacio de Loyola, San 268
 Inés, criada 142
 — de Montepulciano, Santa 72
 Inestal, Miguel 332
 Inocencio III, Papa 100
 Inocencio VIII, Papa 121
 Iñiguez, Jesuíta 327
 Ipardeguir, Francisco Javier 190
 Isabel 216
 Isabel I, la Católica, Reina 165
 — II 238 240 282 299 306 308 310 312
 Isaías 384
 Iturgaiz, Domingo 5-125 408
- Jacopo, Getto di 92
- Jaime de Aragón 265
 Jalón, José María 241 292
 Jaquier 274
 Jarrín, Francisco 331
 Jeremías 383
 Jesús, Macías de 322
 Jiménez de la Cruz, Antonio 191
 Jonás 384
 Jonhson, J. 120
 Jordán, Lucas 122
 — de Sajonia, Beato 6s 10 12 13 14 17 53
 56 76 83-87 90 95s 101 103s 106 111
 116
 Juan, Príncipe 149
 — II, Rey 215 218 219 220 265 291 299 307
 — Crisóstomo, San 260
 — Dominici, Beato 18 59s
 — Evangelista, San 341 375s
 Juana de Aza, Beata 73 83 89 108
 Juárez, Diego 159
 Judas 375
 Jul, Raimundo 271
 Julián de Cuenca, San 113
 Julio II, Papa 351 354
 — César 263 266 27 1 274
- Kaeppli, Tomás 18 59 96 105
 Kaftal, Jorge 88 89
 Konrado 262
 Koudelka, U. J. 22
- Ladovelgas, Mercurio 273
 Laguna, Pedro de 144 145 146
 Landora, Berengario de 22 23
 Lanira, Eusebio 259
 Lanza, Miguel 262
 Lara, Ana de 209
 —, Luis de 209
 Largo, Manuel 185 186
 Larra Domínguez, José de 411
 Larreo, Francisco 207
 Laserna, Dominico 210
 Laurent, M. IT. 83
 Laxe, Bartolomé de 188
 Lecea y de García 116
 León XIII, Papa 335
 — Gómez, Pedro 260

- Leopoldo I, Rey 272
 Lince, Domingo de 276
 Linas, Leonor 142
 Linno, Francisco Antonio 266
 Linsey, Padre 274
 Lippini, P. 19 21 23 28
 Lipsio, o Lipcio, Justo 272 275 277
 Livio, Tomás, Cardenal 276
 Livio, Tito 262 265 273
 Lobo, Vicente 255
 Locatelli Bergomense, Boneti 194 200
 Lodi, Serafino María 18
 López, Francisco, Sacristán 190
 —, Francisco, Dominicó 207
 —, María 353
 —, Mencia 220
 —, Sancho 154
 —de Cereceda, Pedro 159
 —del Hoyo, Agapito 241
 —del Hoyo, Isidro 236
 —de Villalobos, Francisco 346
 Lorenzo, Juan 154
 Lotto, Lorenzo 122
 Lozano, Bartolomé 185
 —, Esteban 207
 Luarca, Obispo 257
 Lucano, Marco Anneo 271
 — Sulpicio 264
 Luis de la Parra, Marcelina 301
 —, Fermina 321
 Luna, Alonso de 213
 —, Luis de 213
 Lunas Almeida, J. 339 346
 Lysterin, Lorenzo 260
- Llano Comario 261
 Llis, Tomás de 272
 Llorca, Bernardino 342 346 358-363 365
 367 370-372
 Luch y Garriga, Joaquín 282 312 313 316
 328 329 331
- Mabillon, Juan 277
 Macías, José Manuel 87
 Macharro, Baltasar 207
 Madoz, P. 293 327
 Madruga, Manuel 223
- Magadán Chao, Pilar 279-336
 Magdaleno, Diego 358 366s 375s
 Mañillo, Fulgencio 299
 Mainardi, Bastiano 120
 Malatesta, Nanni 119 120
 Maldonada, María 160
 Maldonado, Alberto 215
 —, Domingo 225
 —Juan 214 215
 —, Juan, el Viejo 216 217
 —, Juan Antonio, Capitán 225
 —, Rodrigo 159 160
 Male, Emilio 67s 71 103
 Malvinda, Gabriel 258
 Mamachi, T. M. 2 1 22 75 7 6 77 118
 Mancebo, Santiago 301 316s
 Mandonnet, Pedro 74 95 102 112 114s 193
 Manés, Beato 6
 Manning, Warren F. 67
 Manobel, Pedro 328
 Manso, Pedro 276
 — Porto, Carmen 397
 Manto, Agapito 190
 Manzano, Pedro, Labrador 187
 —, Pedro, Párroco 187
 Marco Aurelio 275
 Marcos, Lucas 188
 —, Manuela 223
 — Pierna, Andrés 223
 — Rodríguez, Florencia 255
 Márchese, 100
 María, esclava 134
 Madaleno, Francisco 212
 Mancebo, Juan Manuel 330
 Mariana, Juan de 265s 270s
 Márquez, Antonio 344s
 Martín IV, Papa 220
 — V, Papa 220 291
 —, Andrés 332
 —, Antón 155
 —, Antonio, Párroco 185
 —, Antonio, Procurador 224
 —, Antonio, Labrador 189
 —, Francisco 313
 —, Francisco, Dominicó 242
 —, Jerónimo 189
 —, José 299

- Martín, Juan 154
 —, Juan, otro 188
 —, Manuel 163
 —, Miguel 153 163
 — Barés, Gerardo 317
 — Cabezón, Pedro 162
 — de la Hoz, José Carlos 201-203
 — Martín, Teodoro 235 237
 Martínez, Anatomista 259
 —, Andrés 217
 —, Francisco 243
 —, Gila 134
 —, Inés 217
 —, Juan, Notario 152
 —, Juan, Dominico 207
 —, Martín 151
 —, Pedro 274
 — de Céspedes, Julián 247
 — Izquierdo, Narciso 329
 — de Madrigal, Alonso 206 219
 — de Tejada, Francisco 241
 — Uriarte, Constantino 279 318
 Martini, Simone 72 80 113
 Mártires, Bartolomé de los 271
 Massauri, Alejandro 259
 Mata, Toribio de la 305s 309
 Mateo, San 94 374
 Mateos, Alonso 161
 —, Gonzalo 408
 —, Jacinto 243
 —, M. D. 169
 Matilla, Alonso 187
 —, Pedro 408 410
 Matisse, Enrique 85
 Matt, L. von 113 123 124
 Mayalti, Gregorio 261
 Mayoral, Antonio 261
 Medina, Alonso de 210
 —, Cosme 226
 —, Jacinto 190
 Medrano, Manuel José 18 60
 Medres Chiqui 259
 Meersseman, G. G. 118 119 120 391s
 Meiss, M. 119
 Meléndez, Pedro de 209
 Melón, Jerónimo 291
 Mellado, María 222
 Mendizábal, Juan Alvarez y 200 247 283
 Mera, Juan de 211
 Mercado, Alonso de 211
 Merino, Juan 138
 Mestre, A. 168
 Messina, Antonello de 122
 Metastasio, Pedro Trapassi 259
 Mieza, María 189
 Miguel, Alonso 152
 Milán, Amizo de 11
 Minaya, Constanza 221
 Miranda, Francisca de 208
 —, Pedro de 225
 Módena, o Ferrara, Bartolomé de 33s 58-60
 Monleón, Juan Antonio 254
 Monroy, Alonso de 206 219 221
 —, Diego 157 163
 Montalbán, Juan de 214
 Montalvo 265
 Montancio 258
 Montano, Pedro 268
 Montarrecio, Matemático 273
 Montes, E. 113 114
 Montagnes, B. 21
 Montferrato, Guillermo de 11
 Montfort, Simón de 113 118
 Morales, Castañeda de 142
 —, María de Castañeda de 142
 Moraes, Francisco 262
 Morán, C. 319
 Moreno, José 281
 Moreno y Maisonave, Juan Ignacio, Cardenal 328
 Moreta, Julio 319 332
 Morión, General 257
 Morder, A. 413
 Mozo, Pedro 222
 Muías, Francisca 179 187
 Murillo, Bartolomé Esteban 122 236
 Napoleón I 283 289
 Natán 383
 Navarra, Juan de 11 49 54 97
 Navarro, Manuel 267
 Nebrija, Antonio de 26 1s 264 269
 Nicolau, Pedro 108
 Nieto, Francisca 222

- Nieto, Hernán 157
 —, Hernán, el Mozo 157
 —, Hernán, o Fernán, el Bastardo 158 163
 —, Isabel 221
 —, Pedro 132 138 139
 Noboa, Mariano 292
 Norton 197
 Novi, Geógrafo 274
 Núñez, Juan, del s. XVI 225
 —, Juan, del s. XIX 243
 — Pernia, Pedro 282 312 313 316 321
 Ñuño, Valentín 190
- Ocampo, Mencia de 220 222
 Olaechea, Bartolomé de 214
 Olivera Sánchez, Adolfo 149-154
 Ordóñez, Beatriz 225
 — Sánchez, Francisca 226
 Orígenes 397
 Oriozola 197
 Orlandi, Deodato de 72 79s 92
 Orlandi, S. 59 107
 Orleans, Reginaldo de 76
 Oronte 274
 Orozco, Alfonso 260
 —, Juan de 395
 Orsini, Napoleón 20 52
 Orta, José 18
 Ortega, Carlos 208
 Ortiz Lucio, Francisco 260
 Orvieto, Constantino de 6 14 84s 96 98 105
 112
 Oteiza, Jorge de 68 91
 Ovalle, Isabel 226
 Ovidio Nasón 264 269
 Oviedo, Andrés de 134
- Pablo, San 96 98 99 100 102 123
 Palaujo, Francisco 276
 Palencia, Hernándo de 158
 Palomino de Castro y Velasco, Antonio 122
 397 411-414
 Palou, General 292
 Pando, General 334 335
 Panofsky, Erwin 63s
 Panyagua, Francisco 227
 Papinio, Publio 263
- Parada, Andrés de 187
 Pardo, Aires 141
 —, Aureliano 125
 —, Manuela 178 181
 —, Miguel 185
 —, Venancio 280
 — y Vivero, Manuela 186
 Parea, Pedro Pablo 269
 Parma, Príncipe de 271
 Passavanti, Jacopo 113
 Patricio, Francisco 262
 Paula 274
 Paulo V, Papa 267
 —, Fray 269
 Paz, Pedro de 217
 Pedro, Dominico, del s. XVI 354
 —, Dominico, del s. XVII 209
 —, San 96 98 99 123
 —, I, el Grande 267
 —, obispo de Osma 75
 — Pablo 263
 — de Verona, San 25 33 65 67 78 113 121
 Peinado, Francisco, clérigo del 134
 Penna, Frugerio de 12
 Pennas, Juan de las 160
 Peña 261
 —, Antonio de la 338-341 344 346-349 358
 368 373 378-382 385
 —, Manuel de la 187
 Peñalosa, Felipe 116
 Peñas, Antonio de las 160
 Pepin, Guillermo 18
 Pereira, Vicenta 185
 Pérez, Alonso 152
 —, Alvar, o Alvaro 150 153 154
 —, Antonio 136 145
 —, Benito 151 152 154
 —, Francisco 153
 —, Isaac 332 333
 —, Juan 207
 —, Manuel 189 251
 —, María 189
 —, Martín 221
 —, Nicolás 154
 —, Rui 154 162
 — Abellanos, Manuel 243
 — y Escovar, Antonio 260

- Pérez Gago, Santiago 285
 — Mangas, Domingo 225
 — Mangas, Manuela 225
 — Puyol, Eduardo 254
 — Rioja, J. A. 72 81 82 103 111 112
- Peti, Manuel 411
- Petrarca, Francisco 262
- Petrona, Luz 225
- Peyrault, Guillermo 28
- Philippe, P. 56
- Piacenza, Bonviso 11 118
- Pico, Joaquín 188
- Piedramillera y Goñi, Juana Joaquina 179
 190
- Pietro, Sano di 92
- Piñeros, F. 201
- Pío V, San, Papa 261 415
 — IV, Papa 328
- Piquer, Andrés 277
- Pisano, Nicola 7 79s 92 97-101 104 118
- Piteri, Andrés 262
- Pitominey, Lucas Silvio 266
- Pizarro, Domingo 358
- Pía Zubiri, José 125
- Plaza 375
- Plaza, Juan de la 211
- Plinio Segundo 265
- Plutarco 260 273 277
- Polo, Bernardo 223
 —, Catalina de 223
- Ponce, Tomás 185
- Porras, Diego de 147
 —, Rodrigo de 147
- Porta, Bartolomé de la 89 90
- Portugal, Miguel de 262
- Pozo, Cándido 202
- Pozo, Paula del 186
- Pozzi, G. 59
- Prado, Martín de 276
- Prieto, Juan 280 292 316
 — y Noboa, Vicente 188
- Proctor 196
- Puente, José de la 185
 —, Juan de la 265
- Puerto, Domingo 332
 —, José María 316 332 333
 — Gómez, Luciano 329
- Puerto González, José Puerto 332
 — y Hoyos, Lucas 297
- Puig y Cadafalch 30
- Púnico 263
- Quema, Juan de la 187
- Quesada, Gonzalo 155
- Quetif, J. 21 75
- Quintana, Jerónimo 235
- Quintiliano 263
- Raimundo de Peñafort, San 74 77 80
- Ramírez, Lorenzo 264
- Ramiyago, Francisco 261
- Ramón, Canónigo 151
- Ramos, Alonso 138
 — Pereira, Isabel 189
- Rapín, Padre 262 270
- Rascón, Gertrudis 225
- Ravina, Tomás de 259
- Ravini, Juan 273
- Recuero Pérez, Lorenzo 191
- Réau, Luis 69 94
- Recarco de Verona, Dominica de 33 34
- Reichert, Benito M.^a 392 397
- Resseto da Bologna, Jacobo 72
- Reynar, Fernando 260
- Reyes, Santiago 185
- Ribas, Antonio 186
- Ribero Rada, Juan de 388 401
- Rici, Catalina de, Santa 258
- Ricos, Bernardo 186
- Riesco, Manuel 163
- Ritzler, R. 284
- Riva, Justo de la 244s
- Rivelio, Lázaro 259
- Robbia, Juan de la 90
- Robles Carcedo, Laureano 255
- Roboán 383
- Rodrigo, Maestre 155
 — Yusto, Anastasio 305
- Rodríguez, Alejandra 190
 —, Alfonso 217
 —, Alfonsa 217
 —, Isabel 158
 —, Bábiles 143
 —, Clara 181

- Rodríguez, Emilio 279
 —, Francisca 152
 —, Francisco 186
 —, Inés 213
 —, Isabel 212 235
 —, Juan, Notario 151
 —, Juan, Doctor 217 218
 —, Juana 169
 —, María 207
 —, Martín 412
 — G. de Caballos, A. 387s 401 403 405 407
 —, de Maldonado, María 214
 —, Marina 215
 —, Mayor 155
 — Martín, Clara 187
 — Párraga, Diego 143
 — San Pedro Bazares, Luis Enrique 255
 —, Sancha 217 218
 —, Tiburcio 327
 — de Tapia 226 228 230
 — Yluzá, Pedro 186
 Roldán, o Vela, Simón 307 326
 Rollanes 138
 Romana Castrosín, Damiana 175
 Romans, Humberto de 6 14s 17 26 48 58s
 72 75s 78 80 84s 90 97 99s 102 105 107.
 115 124
 Rops, Daniel 113s
 Roque, San 66 103
 Rosa, Juana de la 210
 — de Lima, o de Santa María, Santa 293
 302
 Roselli, Cosimo 120
 Rúa, Antonio de la 136 137
 Ruano, Alonso 161
 —, Jerónimo 227
 —, María 228
 — de Paz, Teresa 214
 Rubio, Tomás 243
 Rufo, Juan 351 353s 381
 Ruíz Cabeza de Vaca, Francisco 340 348
 378
 — de Toledo, Francisco 357
 — Martín, F. 169 170
 — de la Iglesia, Francisco Ignacio 410
 — de Molina, Melchor 207
- Ruiz Cabeza de Vaca, de Sedaño, o Sedaño**
 131 135 136
Rupe, Alano de 199
- Saavedra, Diego de 213
 Sáez, José 274
 Salamanca, Antonio de 214
 Salanhac, o Salagnac, Esteban de 96 99 105-
 112 114 117
 Salarana, Andrés de 132
 Salas Larrazábal, Ramón 292
 Salazar, Pedro de 209
 Salomón 261 357 383
 Salustio 267
 Salvador y Conde, José 234
 San Adrián, Rosa de 185
 San Pedro, Antonio de 138
 — Diego de 338 334 354
 San Severino 122
 San Víctor, Hugo de 53 56
 —, Ricardo de 57
 Sánchez, Alonso 155
 —, Bartolomé 154
 —, Fernando 155
 —, Florencia 186
 —, Francisco 225
 —, José 222
 —, Pedro 138
 —, Santiago 293
 — de Carranza 137
 — González, Gregorio 332
 — Gómez, Gregorio 333
 — de Medina, Juan 161
 — Montesino, Juan 160
 — Montesino, Sancho 157 158
 — Pascual, Rafael 283
 — de Salamanca, Francisco 158
 — de Sevilla, Juan 169
 — de Soria, Fernando 155
 — Travanco, Manuel 239
 — Velasco, Vicente 301
 Santa Cruz, Domingo de 375
 Santa María, Ignacio de 138
 Santander, Teresa 334
 Santiago, Apóstol 273
 —, María de 151
 Santiago, Martín de 388 403

- Santo Domingo, María de 337-386
 Santo Tomás de Aquino 260 272 275s
 Santo Tomás, Juan de 277
 Santos, Enrique Antonio 189
 —, Manuel Benito 189
 —, Manuel Gabriel 332 333
 — García, Francisco 305
 Saso, Isidro del 292
 Sassoferrato 122
 Sastre, Lázaro 337-386
 Saúl 383
 Savonarola, Jerónimo 373 341
 Schmitt, J. C. 44 49 52 54 86
 Scotus, Octaviano 194
 Sefrin, P., 284
 Segismundo 352
 Segura, Antonio de 137 144
 —, Jacinto de 272
 Sena, María Paz de 233-277
 Sena Espinel, María Paz de 283
 Séneca 260 262s 268 273 277
 Serafín, Miguel Tomás 18 60
 Serna, Diego de la 353s
 Sevilla, Juan de 348 379
 Siderani, Médico 259
 Siena, Guido de 78 85 88 92 118
 Simón Ferreiro, Domingo 188
 Sixto IV, Papa 119
 Sobaján, Andrés de 147
 Solini, Julio 265
 Solís, Antonio 267
 —, Francisco de 206 218 219 220
 —, Julio de 161
 —, Pedro de 161
 Soria Heredia, Fernando 317
 Soriano 276
 Soto, Domingo de 201-203 214 274-276
 —, Raimundo 274
 Sotomayor, Alonso 267
 —, Antonio de 233 407
 —, Beatriz de 220 222
 Soult, Mariscal 236
 Sousa, Sebastián 314
 Souïeges, Tomás 18 21-24 60 77 111
 Sprenger, Santiago 119s
 Suárez, Francisco 274s
 — Aniceto, Jerónima 179 189
 Suárez, de Figueroa, Ignacio 264
 — de Rivera 261
 Subirachs, José María 68 91
 Suetonio, Cayo 269 273
 Sullivan, Eduardo J. 67
 Tácito, Carnelio 258 265s 275
 Taquier 270
 Taegio, Ambrosio 17 18
 Tapia, Francisco 332
 —, Pedro de 231
 — Altanero, Diego 226-228 230
 Tarazona, Alonso de, Bachiller 144
 Tariego, Manuel 236
 Taurizano, Inocencio 16 18s 21 23 25 29 30
 32 34 37 42 47 48 49 50 51 87 101 108
 Tavera, Guiomar 141 146
 —, María 141
 —, Martín de 146
 —, o de Deza, Inés de 128 13ls 135-137
 140 143 144 146
 Temulos, Alonso de, el Viejo 139
 Temulos, Antonio de 139
 Teresa, Archivera 167
 — de Jesús, Santa 321
 Tertuliano 52
 Tesonera, Antón de 157 163
 Teodorico 263
 Terencio 262s
 Thurston, 119
 Tiépolo, Juan Bautista 122
 Tintoretto, Jacobo 122
 Tiziano Vecellio 67
 Tobías 103
 Tocci, Lucas 259
 Toledo, Leonor, Duquesa 113
 —, Pedro de 215
 Tomás, Fray, Dominico 207
 —, Aquino, Santo 25 28 33 53 65 7 ls 94
 113 121 193-200
 Toribio, Lorenzo 187
 —, Pedro 223
 Tornero, Juan 395
 Toro, Cristóbal de 136
 —, Pedro de 131s 136 142 143-146
 Torquemada, Juan de 272
 —, Tomás de 115

- Torramocha, Jacobo 381
 Torres, Bartolomé de 374
 Torres, Martín de 190
 — Sánchez, Concha 167-190
 Traini, Francisco 72 80 92 104 108 118 123
 Trajano 263
 Trebenzee, Conrado de 20
 Trevet, Nicolás de 194
 Trexler, Ricardo D. 57
 Triguero, Luis 157
 Tugwel, Simón 17 18 19 21 22 23 28 42 47
 48 49 50 51 52 101
 Turrientes, Alejo 243s
- Udine, Leonardo 18 59s
 Urbano IV, Papa 409
 —, Hermano 264
 Valdenebro 274
 Valderas, Inés de 146
 Valerio Máximo 264 273
 Valisa, o Balisa, Alonso de 129 132 146
 Valle, Lorenzo 262
 Valle Siciliano, Marqués de 265
 Vanni, Lippo 92
 Varcial, o Verceal, Alonso de 155
 Varela Sanjurjo, Juan 188
 Variza, Martín de 190
 Vasari, Jorge 113
 Vázquez, o Bázquez, Antonio 227
 —, o Bázquez, Lorenzo 224
 —, de Deza, Mencia 211
 Vega, Manuel de 276
 Vela, o Roldán, Simón 307 326
 Velasco, José Vicente 185
 Venecia, Pablo de 12
 Vera 274
 Vercelli, Juan de 7
 Verdugo, Francisco 302
 Verona, Ventura de 10
 Vicaire, M. H. 10 20 21 22 25 56 69 75s 79
 82-86 94-96 99s 102 106 112-114 118
 123 s
 Vicario, Angel 190
 —, Mateo, 190
 Vicente, Mártir, San 369
 —, Primitivo 335s
- Vicente, Ferrer, San 33 67 72 121 224 262
 Vicina, José de 191
 Vidarte, Miguel Ignacio 187
 Viel, A. 201
 Vigil, M. 180
 Villacorta 142
 Villalobos, Gonzalo 206
 —, Marcial 136
 Villalar, José Luis de 189
 Villalobos, Antonio 226
 Villamor, Antonio 393 415
 Villandrando, Diego de 225
 Villar, Juan de 138
 — y Macías, Manuel 170 235-237 242
 Villena, Gobernador 245
 Vinagre, Jacinto 190
 Virgilio Marón, Publio 261 263-265 268 275
 Vitoria, Diego de 338 340s 344s 348 353
 366 381
 Vitoria, Francisco de 201-203
 Vitry, Santiago de 74s
 Vivero, Gonzalo de 206 220
 —, Pedro 188
 Vorágine, o Varazze, Santiago de 6 67 75s
 87 103 105s 111 392
 Vurbandi, Vicente 270
- Walz, Angel 18 120
 Warddecki, Lech 85
 Watson, Paul F. 113
 Wyngaerde, Antón Van de 397
- Ybarra, Manuel de 209
 Yriarte, Gramático 262
 Ytinelli, Abate 274
- Zaldueño, Pedro de 190
 Zaragoza, Agustín 189
 Zárata, Juan de 381
 Zarrado, Francisco 147
 —, Martín 147
 Zayas, Gonzalo de 156
 Zazo, Bartolomé 139
 Zúñiga, Juan Manuel 243s
 Zurita, Jerónimo 266

INDICE GENERAL

ICONOGRAFIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, por Domingo Itur- gaiz, O.P.	5
Cap. I. Santo Domingo en la Iconografía de los Documentos	9
1. Domingo «Homo Orans» según sus contemporáneos	10
2. Domingo «Homo Orans» en la tradición dominicana	13
3. Domingo «Homo Orans» en los códices miniados	15
4. Los manuscritos miniados	17
4.1. <i>Codex Carcassonensis</i>	21
4.2. <i>Codex Matritensis</i>	25
4.3. <i>Codex Rossianus 3</i>	29
4.4. <i>Codex Bononiensis</i>	32
5. Sincronismo paralelo de los manuscritos.....	35
5.1. Examen estilístico de las formas	36
5.2. Relación de los elementos iconográficos.....	38
6. El «Hombre orante» en las miniaturas	45
7. Problema numérico de los modos de orar	56
<i>Paralelismo sincrónico de los tres códices</i>	60
Cap II. Descripción e interpretación de los símbolos: Iconografía e Iconología	63
1. Proceso iconográfico de los símbolos	63
2. Formación de los atributos iconográficos.....	68
3. Análisis pormenorizado	74
3.1. Hábito talar	74
3.2. La estrella: atributo simbólico-luminoso.....	82
3.3. El libro: atributo intelectual	91
3.4. El perro con la antorcha encendida: atributo del predicador	102
3.5. El rosario: atributo mariano	116
3.6. Apéndice: el bastón y el cuchillo	122
NUEVOS DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE FRAY DIEGO DE DEZA, por Ramón Hernández, O.P.	127
Texto del Documento	131

VALCUEVO: COTO REDONDO DOMINICANO, Y LA SOMBRA DE COLON, por Adolfo Olivera Sánchez	149
Presentación	149
Valcuevo, coto redondo dominicano	150
«Becerro» de 1682	150
Valcuevo Granja	150
Varias escrituras en pergamino	150
UN CONVENTO DE CLAUSURA EN LA SALAMANCA DEL SIGLO XVIII: SANTA MARIA DE LAS DUEÑAS, por Concha Torres Sánchez.....	167
I. Contexto histórico	16g
II. El convento de las Dueña	109
III. La documentación	170
IV. Las Dueñas de Salamanca: contexto social y mentalidad religiosa en el siglo XVIII	172
Mapas de la procedencia española y salmantina de las aspirantes al convento de las Dueñas de Salamanca	176
V. Conclusiones	Ig2
VI. Apéndice documental	Ig3
UN INCUNABLE DESCONOCIDO DE SANTO TOMAS DE AQUINO, por Francisco J. Fuente Fernández	193
Summary	193
Texto	193
DOMINGO DE SOTO, O.P.: V CENTENARIO, por José C. Martín de la Hoz 201 Manuscritos y ediciones de sus <i>Relecciones</i>	202
ARCHIVO ANTIGUO DEL CONVENTO DE SAN ESTEBAN DE SALA- MANCA (II), por Ramón Hernández, O.P.	205
Continuación del texto del inventario	207
LOS LIBROS DEL CONVENTO DE SAN ESTEBAN EN LA UNIVERSI- DAD DE SALAMANCA (I), por María Paz de Sena	233
1. Preparación de las leyes desamortizadoras	234
2. Aplicación de la desamortización y expulsión de los frailes	240
3. Confusión sobre el destino de los conventos	247
4. Los libros de la biblioteca de San Esteban	252
Inventario de los libros del Convento de San Estaban	257

SERRANAS FUENTES INEDITAS SOBRE EL SANTUARIO DE PENA DE FRANCIA, por Pilar Magadán Chao	279
Descripción del Manuscrito.....	281
Algo del contenido del Manuscrito	283
Transcripción y edición del Manuscrito	284
El Manuscrito y su mensaje espiritual	285
Signos	285
Texto del Manuscrito sobre Peña de Francia	287
PROCESO DE LA BEATA DE PIEDRAHITA (II), por Lázaro Sastre, O.P.....	337
Introducción.....	337
1. Citación a Sor María de Santo Domingo	338
2. Interrogatorio a Sor María.....	339
3. Defensas del P. Antonio de la Peña	346
4. Otras partes del Proceso	348
Proceso Original.....	351
SIMBOLISMO CRISTIANO EN LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN DE SALAMANCA, por José Luis Espinel, O.P.....	387
1. Historia	387
2. Gótico de Predicación.....	389
3. El templo simboliza la Iglesia de Dios	392
4. La orientación del templo y el proyecto de rosetón	395
5. Gótico tardío y renacimiento: bóvedas,ventanales y vidrieras.....	399
6. La fachada	403
7. El retablo.....	408
8. Santo Domingo y Santo Tomás	411
9. El fresco de Palomino y su simbolismo eclesial	412
INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS	417
INDICE GENERAL	431